DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

El Sello de los portales se debe Realizar Antes de dar tránsito de Vehiculos.

Las Actividades de bordillos en el Pensil 1, es una actividad Critica ya que las aguas Lluvias pueden generar problemas en viviendas con niveles inferiores a la via.

Se debe dar Continuidad a los trabajos de Complemento Pensil 2. y 3. Construcción de Estructuras de encole y descole. transversales de bateria 0f+200 PR09+600 y PR10+700.

La calidad del Concreto especificado 38 mpa a la Rotura. Según diseño, se debe certificar mediante ensayos.

El Contratista. Solicitara. ajuste a la prórroga. con El valor Actual de Ejecución. En la Reprogramación de obra.

PAEA: No se adjunta formato de Radicación y Actualización Ambiental - Debidamente apostado

1. Plano de localización del proyecto - No se adjunta.
2. Copia de Actos permisos otorgados por las autoridades ambientales ó copia de Radicado para inicio de trámite - No se adjunto.
3. Registro fotográfica inicial - No se adjunto.
4. Permisos, Autorizaciones Concesiones, certificado municipal de uso de suelo, en el cual se autorice la disposición de Residuos de material de excavación No se adjunto.

Anexo.. Requerimiento. 5 páginas.

Powered by CamScanner

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	3 de 3
		FECHA (Día / Mes / Año)	2024 ENE 16

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
PAGA Ajustados	23 enero 2024	Contratista.

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA: 23 - de Enero - 2024 - 10:30 am.
(Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.
2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.
3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
José Germán Albates.	Residente interventoría	Master ing	
Manuel Gutierrez		Alcaldia	
Edisson James Parra V.	Representante Legal	consorcio PH	
Ricardo Tabares	consorciado	Consorcio PH.	
Diego A Serna Pineda.	Residente de O.	Consorcio PH	
SERGIO NARVAEZ R.	INS INTERVENTORIA	INS MASTER	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

Powered by CamScanner

Respetado Ingeniero,

En el marco del contrato de INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 13., se realiza la revisión del se realiza la revisión del documento PAGA V. 02 del proyecto "EJECUCIÓN DE OBRAS DE MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIASRURALES EN EL MUNICIPIO DE ANSERMA DEPARTAMENTO DE CALDAS EN CONCORDANCIA DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 2468 DEL 2019 DELPROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL.CORREDOR VIAL: ARBOLEDA – ALSACIA – LA MAGDALENA – VERGEL BAJO – PARTIDAS – LA TULIA", y se generan las siguientes observaciones:

1. MASPS-MN1-IN-1-FR-1 Formato de Radicación y Actualización Ambiental del Proyecto debidamente ajustada

- **No se adjunta el formato.**

Anexos del formato:

- 1. Plano de localización del proyecto: No se adjunta el plano.
- 2. Copia de actos administrativos de permisos otorgados por las autoridades ambientales o copia del radicado para inicio de trámite: No se adjunta, pero en el cuerpo del documento en la página 17 mencionan que radicaron una comunicación a Corporación Autónoma de Caldas, pero no se adjunta.
- 3. Registro fotográfico inicial: No se adjunta.
- 4: Permisos, autorizaciones, concesiones, licencias de proveedores. Certificado municipal de uso del suelo, en el cual se autorice la disposición de residuos de material de excavación: No se adjunta ningún permiso de los mencionados en el cuerpo del documento,
- 5. Certificado municipal de uso del suelo. En el cual se autorice la disposición de residuos de material de excavación: No se adjunta.
- 6. Polígono del proyecto: No se adjunta.
- 7. Documento PAGA:

    A. Llevar el control de revisiones del documento.
    B. Introducción: Actualizar la referencia y la fecha de emisión de la Guía de manejo ambiental de proyectos de infraestructura – Modo carretero. (2021).
    C. Localización general y específica del proyecto: mejorar la presentación, ya que no es clara la referenciación de los tramos.
    D. Identificación de la complejidad del proyecto según lo establecido en el volumen II: No se incluye esta identificación.
    E. Permisos Ambientales: Se solicita hacer una verificación juiciosa para definir claramente los permisos y autorizaciones ambientales que requiere el proyecto los cuales se enumeran en la Tabla No. 9, ya que a lo largo del documento y en el programa de "Cumplimiento de Requerimientos Legales" se mencionan trámites y después se dice que no se van a requerir, para facilitar la trazabilidad se sugiere hacer una tabla:

Powered by CamScanner

RECURSO	TIPO DE PERMISO	ENTIDAD QUE LO OTORGA	JUSTIFICACIÓN

F. Definición del área de influencia

LINEA BASE

MEDIO ABIÓTICO

- Geotécnico: Complementar para el AID (Especificar), Ver Guía de manejo ambiental de proyectos - INVIAS - Volumen 3, numeral 5.1.3; el indicador que se busca establecer para este componente corresponde con los factores de seguridad o probabilidades de falla de las áreas intervenidas mediante movimientos de tierras (cortes y/o rellenos).
- Suelos y usos del suelo: Complementar para el AID (Especificar) Ver Guía de manejo ambiental de proyectos - INVIAS - Volumen 3, numeral 5.1.5
- Establecer: Cambio del uso del suelo, Afectación a la calidad del suelo por cambios fisicoquímicos, Cambio y pérdida de suelo y/o cobertura vegetal.

MEDIO BIÓTICO

- Componente Flora: Complementar. Ver Guía de manejo ambiental de proyectos - INVIAS - Volumen 3, numeral 5.2.2
- Componente Fauna: Complementar. Ver Guía de manejo ambiental de proyectos - INVIAS - Volumen 3, numeral 5.2.3

G. Evaluación ambiental e identificación de impactos acumulativos potenciales: Revisar las valoración de los impactos ambientales teniendo en cuenta que el tipo de proyecto es de complejidad media-baja, y varios son de significancia ALTA.

H. Formulación de medidas de manejo según lo establecido en el volumen: En los programas de manejo, las medidas de manejo ambiental se deben definir en: Prevención, Mitigación, Corrección y Compensación, se solicita ajustar en todos los programas y verificar la asignación en cada uno de ellos, de igual forma debe existir coherencia entre las medidas establecidas y la identificación del tipo de medida que se realiza al inicio de cada ficha.

SUBPROGRAMA	OBSERVACIÓN
* Conformación del grupo de gestión ambiental (1.1-01)	- Corregir el tipo de medida de manejo.
* Capacitación ambiental al personal de obra (1.2)	- Corregir el tipo de medida de manejo - Complementar los temas ambientales objeto de las capacitaciones, teniendo en cuenta los programas del PAGA. - Incluir la tabla de permisos y /o autorizaciones.

Powered by CamScanner

SUBPROGRAMA	OBSERVACIÓN
* Cumplimiento de requerimientos legales (1.3)	`- Complementar los tipos de medidas de manejo ambiental
* Manejo integral de materiales de construcción (2.1)	- Corregir el tipo de medida de manejo - Complementar con: Materiales pétreos: - Los materiales no se deben almacenar en áreas cercanas a los frentes de obra para evitar que obstaculicen la realización de los trabajos. El almacenamiento debe hacerse en forma adecuada en los sitios seleccionados para tal fin, confinarse y cubrirse con polietileno; con el objeto de evitar la generación de impactos ambientales por la emisión de material particulado a la atmósfera o arrastre de materiales a los cuerpos de agua. • Recoger y conducir aguas lluvia a través de canales o cunetas. Instalar barreras que impidan el arrastre de materiales de construcción y sobrantes por escorrentía. Aislar las obras con una malla que cubra la totalidad del frente de trabajo durante toda la ejecución. - En el caso que se presente una afectación por manejo de materiales, residuos de construcción de áreas no previstas en los diseños, el contratista debe restaurar y recuperar el espacio público o zona afectada de acuerdo a lo que corresponda."
* Señalización frentes de obras y sitios temporales (2.3)	Corregir el tipo de medida de manejo
* Manejo integral de los residuos generados en las actividades de construcción y demolición (2.4)	- Corregir el tipo de medida de manejo - La normatividad vigente para la gestión de RCD corresponde a la resolución1257 de 2021. - Se requiere definir las acciones de los residuos de construcción y demolición (RCD) en las siguientes fases: * Prevención y reducción. * Recolección y Transporte. * Acopio temporal * Reutilización * Disposición final. E incluir las acciones para el manejo de materiales provenientes de deslizamientos. Ajustar los indicadores a la resolución 1257 de 2021.
* Manejo y disposición de residuos sólidos convencionales y especiales (2.5)	Corregir el tipo de medida de manejo

Powered by CamScanner

SUBPROGRAMA	OBSERVACIÓN
* Manejo de aguas superficiales (3.1)	"Complementar las acciones con: Recomendaciones generales: En las obras cercanas a cuerpos de agua se deben tomar las medidas necesarias para la protección y aislamiento de estas corrientes, con el objeto de evitar el aporte de materiales. 1. Supervisar permanentemente toda actividad de obra, captación o vertimiento en quebradas y/o ríos, con el objeto de detectar la contaminación de estos cuerpos por el aporte de residuos sólidos, grasas o aceites. 2. El manejo de los materiales de excavación, residuos sólidos y líquidos se hará con base en los lineamientos trazados en los proyectos del PAGA. 3. En ninguna circunstancia se debe permitir la disposición de residuos sólidos en las corrientes hídricas. 4. Prohibir el lavado de la maquinaria y equipo en los cursos de agua, para evitar el derrame de lubricantes o hidrocarburos que contribuyan a la contaminación de estos. 5. No se deberá disponer en las corrientes hídricas, nacimientos de agua ni en sus rondas y zonas de protección o áreas aferentes residuos industriales como solventes, aceites usados, pinturas u otros materiales."
* Protección de ecosistemas estratégicos o sensibles (4.3)	Se debe incluir este Sub programa, de acuerdo con lo indicado en la Guía del INVIAS.
* Manejo de residuos líquidos, domésticos e industriales.	- Corregir el tipo de medida de manejo - Complementar con: Recomendaciones generales en frentes de obra 1. Se evitará el lavado, reparación y mantenimiento correctivo de vehículos y maquinaria en la obra. Esto se realizará en centros autorizados para tal fin. 2. Si se presentan derrames accidentales de aceites, acelerantes, se recogerán inmediatamente con absorbentes sintéticos, trapos, aserrín, arena, etc. 3. Se prohibirá la utilización de aceites usados como combustibles de mecheros, antorchas, etc., puesto que su uso está prohibido por la legislación protectora del recurso aire. 4. Se llevará un registro de todos los derrames presentados, indicando la fecha, el sitio y la medida correctiva aplicada. 5. En caso de requerirse abastecimiento de combustible para la maquinaria y/o equipos en el frente de obra, éste se realizará mediante la utilización de un carrotanque. 6. Se llevará un registro de todos los derrames presentados, indicando la fecha, el sitio y la medida correctiva aplicada. 7. Se prohíben los vertimientos de aceites usados y demás materiales a los cuerpos de agua o su disposición directamente sobre el suelo. En caso de que en la obra se generen este tipo de residuos se deberán entregar a entidades autorizadas.
* Manejo de maquinaria, equipos y vehículos (PMIT-5.3-17)	Complementar las acciones de: - Maquinaria y equipo - Abastecimiento de combustible - Traslado de maquinaria.
* Instalación, funcionamiento y desmantelamiento de campamentos y sitios de acopio.	Corregir el tipo de medida de manejo

Powered by CamScanner

2. MASPS-MN1-IN-1-FR-2 Ambiental (No. 1). Plan de Inversión

- No se adjunta el formato.

Se requiere el envió de esta información, en el término de XX días hábiles....

Powered by CamScanner

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	2024 ENE. 23
		FECHA	(Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. .....
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: Subdirección Vías Regionales **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** Caldas

CONTRATO DE OBRA No. 008. 2022 Convenio 2468 - 2019.
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: Consorcio Placa Huellas Anserma, NC. Edison James Parra.

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
Ejecución de obras de mantenimiento y mejoramiento de vías rurales en el Municipio de Anserma Caldas

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1074
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: Consorcio transformavial 197.

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

- PABA Ajustado Compromiso de Entrega 23 de Enero de 2024.
- Acto Administrativo de aprobación de póliza Anexo otro: N° 6. prórroga hasta el 31 de Marzo de 2024.

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

Seguimiento a la Reprogramación de obra. Con fecha de finalización el 31 de Marzo de 2024.
Programado Acumulado: $ 1.063'112.318 (84.97%)
Ejecutado Acumulado: $ 940.740.164 (77%)
Atraso Actual: $ 122'372 164 (12.02%)

Powered by CamScanner

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

Con el diseño inicial de la Mezcla y con cemento Cemex.
Para Mezclar un bulto de Cemento Cemex.
Arena. 6.5 baldes
Triturado: 10.5 baldes
Agua por bulto 26 Lts.
Relacion A/C: 0.51.
Con Cemento Holcim: para mezclar un bulto de Cemento
Relación A/C: 0,49.
Arena.; 7.2 baldes
Gravilla: 12. baldes
Agua: 24.5 Litros.
Los Resultados obtenidos en laboratorio de las muestras tomadas en Campo y Reventados en el laboratorio por parte de interventoria. Entregan los siguientes Resultados
El Pensil 3 Placa Huellas. Concreto premezclado
Fecha de fundida: 15 Agosto 2023. 320 Psi > 210. OK
15 Agosto 2023. 319 Psi > 210 OK

Dia. 01 de 2023. Canal Pensil 1: 202. Psi < 210.
Dia 01 de 2023. Canal Pensil 1: 212. Psi > 210. OK
Se deberá prestar Atención a las clasificaciones y al Control del Agua de modo de garantizar la Resistencia.

Powered by CamScanner

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

Especificado de 210 psi

El Contratista presenta APU NP y a los cuales se Realizan las siguientes observaciones:

Se deberán tener en cuenta los Apus INVIAS Alto Occidente con relación a los Rendimientos y especificaciones.

Todos los insumos y Equipos que se necesiten y que no estén dentro de la propuesta económica. del Contratista, se debe presentar Cotización; la Cual deberá ser de un establecimiento Comercial y en el caso de Materiales granulares, deben de ser de una cantera Certificada.

Los precios e insumos, mano de obra y equipos entre otros, que estén dentro de la propuesta entregada por el Contratista en la Licitación pública. No se pueden Modificar.

Siempre se deben enviar a la Supervisión para la aprobación, antes de Ser aprobadas por la interventoría. y utilizados en el Contrato ole obra. Adjuntando la propuesta económica del Contratista

El Contratista pretende entregar El Pensil I. para. la proxima Semana.

La Vía el poblado se debe cerrar Completamente para. Ejecutar. el trabajo en Bocacalle. Se Requiere Roja y Reforzar el Concreto.

Powered by CamScanner

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	3 de 3
		FECHA	(Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
PAGA Ajustado.	30 de Enero 2024	Contratista.
Inicio de Construcción de Estructuras de concreto y desde. 3 transversales pendientes.		Contratista.
Acto Administrativo aprobación de póliza.	30 Enero 2024	Contratista.

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA: 30 de Enero de 2024 10:30 am. (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.
2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.
3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
José Germán Mantilla S.	Residente de Interventoría.	Master ing.	
Manuel Enrique G	coordinador	Alcaldía	
SERGIO NARVAEZ RANGEL	INS DE INTERVENTORIA	INÉ MASTER	
Edisson James Parra	Representante Legal	consorcio Plac	
Diego Giraldo	Sec. planeacion	Alc. Arauca	
Jaime L. García R.	Director Inst.	Master Ing.	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

Powered by CamScanner

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 2024 ENE. 30
(Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. .....
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: Subdirección Vías Regionales DIRECCIÓN TERRITORIAL: Cotabos

CONTRATO DE OBRA No. 008. 2022 Anuncio 2468. 2019.
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: Consorcio Placa Huellas NL. Edisson Vomer Torra.

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
Ejecución de obras de Mantenimiento y mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Ancerma Caldas.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1074.
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: Consorcio transformar 0121 193.

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

PACA Apostado - 30 de enero de 2024 - No cumple.
Inicio de Construcción de Estructuras de Grado y dado 3 transversales pendientes.
Acto Administrativo de Aprobación de Anexo prórroga.
Contrato derivado. 008. 2022. 30 de enero 2024.

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

Seguimiento a la Reprogramación de obra, con fecha de finalización el 31 de Marzo de 2024.
Programado Acumulado: $ 1.086.998.264 (89.02%)
Ejecutado Acumulado: $ 991.009.417 (81.16%)
Atraso Actual $ 95.988.847 (7.86%)

Powered by CamScanner

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

Se Observa una disminución en el Atraso desde la semana pasada: la cual era del 10,22% para la presente semana es de 7,86%. Disminución del 2,16%.

Se Entregarán nuevamente Apus Np. Al Contratista. con Apu Np. Adelante de Concreto a Todas y demolición de pavimento Rígido. Ajustado de acuerdo a observaciones presentadas. Esto con el objeto de que El Contratista Anexe propuesta ganadora de la licitacion, las Cotizaciones y El formato de Tasación de Precios Np. para la aprobación Correspondiente. por parte de la Supervisión.

Se debe dar Celeridad a los procesos Constructivos de Complemento de placa Huellas Pensil 2. dando funcionalidad a las mismas.

Construcción de bordillos Pensil 1. y que protegen las viviendas (Localizadas y Cercanas) a la vía de modo de evitar, la entrada de Aguas Lluvias.

Para los pagos de las Actas parciales, se debe Certificar la calidad de los Concretos; Con la Resistencia esperada para placa Huellas, cunetas y bordillos 210 kg/cm².

Pavimento Pensil 1 MR 38 Kg.

Powered by CamScanner

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	2 DE 3
		FECHA	2024 ENE. 30 (Dia / Mes / Año)

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

Densidad Subbase granular ≥ 95%

Powered by CamScanner

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	2 de 2
		FECHA	2024 ENE. 30 (Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Entrega último planillo pago de Seguridad Social. Diligencia formato MEPI - entregado		Contratista.

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA 6/06/2024 (Día / Mes / Año) : 10:30 am.

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.
2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.
3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
José Germán Castro S.	Residente de interventoría.	Ing Master	
Diego Fredo	General	Bellavista	
Edisson James Parra V	Representante legal	Consorcio Placa H	
Diego A Serna Pinda.	Residente.	Consorcio PH Ansema	
Manuel Gutierrez	Coordinador	Alcaldía	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

Powered by CamScanner

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	
		FECHA	2024 FEB. 13 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. ____
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: Subdirección Viaes Regionales DIRECCIÓN TERRITORIAL: Caldas

CONTRATO DE OBRA No. 008. 2022. Convenio 2468. 2017
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: Consorcio Placa Huellas RL. Edixon James Parra.

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
Ejecucion de Obras de Mantenimiento y mejoramiento de vías rurales en el municipio de Anserma Caldas.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1074
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: Consorcio transformar vial 197.

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

PAGA Ajustada. No Cumple.

Entrega de Resultados de Rotura viguetas Pavimentos Pensil 1

Ajuste de diseño Para el Pensil 2, Pensil 3 y la floresta. placa Huellas.

Acto Administrativo de Aprobación de Polizas Anexo prórroga. 6

Entrega de APU VP. Para Revisión y posterior aprobación Supervisor

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

Seguimiento a la reprogramación de Obra Con fecha de finalización del 31 de Marzo de 2024.

Programado Acumulado: $ 1.131.357.879 (92.66%)

Ejecutado Acumulado: $ 1.013.178.102 (82.99%)

Atraso Actual: $ 118.179.777. (9.68%)

Powered by CamScanner

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
ACTA DE COMITÉ DE OBRA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	2024 FEB. 13 (Día / Mes / Año)

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

Pendiente la Entrega de:

Procedimiento para la Reparación de fisuras en el Pavimento del Pencil 1. Según Oficio de la Secretaria de Obras Oficio S.P.O.P.1.091 Entregado el 30 de enero de 2024. En el cual se Requiere al Contratista para la entrega del informe técnico. detallado y el procedimiento a Seguir que permita dar una presentación adecuado. y que garantice la estabilidad de la obra.

Pendiente la entrega de las Hojas de Vida.

Residente de Obra.

Arquitecta Residente. Diana Serna.

Certificados de Obra del Director de Obra. Ricardo Tabares.

Entrega de Acto Administrativo de aprobación de Pólizas.

El Contratista entrego Oficio Con fecha 12 de febrero 2024 y Con Referencia: Respuesta Oficio SP.O.P.1 0091 de Enero 30 de 2024

En el Cual se incluye propuesta para Controlar las dilataciones presentadas, se Sugiere realizar el Siguiente procedimiento.

Realizar Cortes longitudinales a cada lado de las fisuras paralelo a las juntas transversales. Dichas Cortes deberán Separadas cada 50cms. Si la fisura se presenta a menos

Powered by CamScanner

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MEPLMNT-IN-14.FR-1
	VERSIÓN	1
	PÁGINA	
	FECHA	2024 FEB. 13 (Día / Mes / Año)

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

de Imotro. de la junta transversal, realizar un solo corte.
Entrega en físico de la Reprogramación de Obra con fecha finalización 31 de Marzo de 2024.

PAGA:
No se tiene informe trimestral.
No se tiene información.

Powered by CamScanner

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	
		FECHA	2024 FEB. 21 (Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
PAGA Ajustado	20-feb. 2024	Contratista.
Resultado de Diseños. Tanque I	20-feb 2024	Contratista.

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA 20 feb. 2024 (Día / Mes / Año) Hora 10:30 am.

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoria ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.

2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Jose Germán Alzate S.	Residente interventoría	Master ing.	
Edisson James Parra	Representante Legal	consorcio Placa H	
Diego A Serna Pinedo.	Residente de Obra	Consorcio PH Ams	
SERGIO NARVAEZ RANGEL	INS INTERVENTORIA	ING MASTER	
Manuel Gutierrez	Coordinador	Alcaldia	
Diego Giraldo	Sec. Planeacion	Alcaldia	

Original. Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS
Copias. Contratista, Interventor y Dirección Territorial

Powered by CamScanner

Gobierno de ANSERMA | Secretaría de Gobierno y Desarrollo Comunitario

ACTA APROBACION DE PÓLIZA DE LA PRORROGA N°006 DEL CONTRATO DE OBRA No 008- 2022 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE ANSERMA CALDAS Y CONSORCIO PLACA HUELLA ANSERMA

A los cinco (05) días del mes de enero de 2024, se procede a revisar y aprobar las Pólizas No.41-44-101276289 Anexo 2 expedidas por SEGUROS DEL ESTADO S.A a favor del Municipio de Anserma Caldas, al Contrato de Obra N° 008-2022, suscrito con CONSORCIO PLACA HUELLA ANSERMA con Nit°901.758.853-8 representado legalmente por el señor EDISSON JAMES PARRA URIBE identificado con cedula de ciudadanía N°9.698.374

No.	CLASE GARANTIA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA				
			DESDE			HASTA	
			AÑO	MES	DIA	AÑO	MES
41-44-101276289 Anexo 2	1. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$ 89.679.813.91	2023	09	23	2024	07
	2. PAGO DE SALARIO, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACION	$ 179.359.627.81	2023	09	23	2027	03
	3.CALIDAD DEL SERVICIO	$ 1.560.000.00	2023	10	30	2028	10
	4.ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	$ 269.039.441.72	SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DIAS				

Se procede a revisar y aprobar la Póliza No. y 41-40-101050577 anexo 3, **POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO**

No.	CLASE GARANTIA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
			DESDE			HASTA		
			AÑO	MES	DIA	AÑO	MES	D
41-40-101050577 anexo 3	1. RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	$ 348.000.000,00	2023	09	23	2024	12	

Se aprueba la póliza citada en la referencia, por reunir los requisitos de vigencia y cuantía exigidos por la Alcaldía Municipal de Anserma Caldas, de acuerdo con la cláusula segunda de la prorroga n°006 del Contrato de Obra N°. 008-2022.

CARLOS ANDRES GIRALDO GOMEZ
Secretario de Gobierno y Desarrollo Comunitario

Powered by CamScanner

RICARDO TABARES GONZALEZ
INGENIERO CIVIL
ESPECIALISTA EN VIAS Y TRANSPORTE

Anserma, febrero 12 de 2024

DOCTOR
DIEGO ALEJANDRO GIRALDO LOPEZ
SECRETARIO DE PLANEACION, OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA
MUNICIPIO DE ANSERMA
CIUDAD

REFERENCIA: CONTRATO 008-2022. OBRAS DE MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE ANSERMA CALDAS

ASUNTO: RESPUESTA OFICIO S.P.O.P.I 0091 de enero 30 de 2024

Cordial saludo,

En respuesta a su oficio del asunto y una vez revisado en campo las afectaciones presentadas en algunas losas y bordillos del pavimento rígido construidos en el sector del pensil se puede concluir lo siguiente:

- El proceso constructivo que se viene empleando es el adecuado, utilizando materiales que cumplen a cabalidad con la norma Invias, realizando el debido control de calidad en todos los procesos previos a la pavimentación y durante la ejecución de la misma
- Debido a las altas temperaturas que se han presentado en los últimos meses a raíz del fenómeno del niño, la retracción del concreto se ha acentuado de manera considerable ocasionando fisuras en algunas losa al punto de presentar dilataciones
- Se presentaron dilataciones en algunas losas de pavimento debido a los cambios volumétricos por variaciones de temperatura y contenido de humedad en el pavimento, que por sus restricciones impiden su deformación, causando tensiones de tracción, provocando fisuras aleatorias.

Para controlar las dilataciones presentadas se sugiere realizar el siguiente procedimiento en base a experiencias en otros proyectos:

- Realizar cortes longitudinales a cada lado de la fisura paralelos a las juntas transversales. Dichos cortes deberán estar separados mínimo 50 cms. Si la fisura se presentó a menos de 1 metro de la junta transversal; realizar un solo corte.

CARRERA 24 # 22-36 OFICINA 606 EDIFICIO SOCIEDAD CALDENSE DE INGENIEROS CIVILES
cel: 3108302547 e-mail:ricardotabaresing@gmail.com
MANIZALES

Powered by CamScanner

RICARDO TABARES GONZALEZ
INGENIERO CIVIL
ESPECIALISTA EN VIAS Y TRANSPORTE

- Levantar el pavimento rígido de la zona a reparar mínimo 8 cms dependiendo de la profundidad de la fisura presentada
- Instalar parrilla de acero de ½" en ambos sentidos con separación de 20 cms
- Instalar pavimento en la zona a reparar
- Realizar cortes y sellos de las juntas

Nota: Es necesario realizar las actividades de curado de manera eficaz

Para la reparación de los bordillos se puede aplicar el mismo procedimiento en cuanto a los cortes próximos a las fisuras

Quedo atento a sus comentarios

Atentamente,

RICARDO TABARES GONZALEZ
INGENIERO CIVIL
ESPECIALISTA EN VIAS Y TRANSPORTE

CARRERA 24 # 22-36 OFICINA 606 EDIFICIO SOCIEDAD CALDENSE DE INGENIEROS CIVILES
cel: 3108302547 e-mail:ricardotabaresing@gmail.com
MANIZALES

Powered by CamScanner

- **Actas de comité de reunión**

  Durante el periodo de reporte se adelantan comités con el INVIAS, se presenta anexo al presente documento el formato MEPI-IN-14-FR-2 (Anexo 6).

5. INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA

5.1 Información general del contrato de interventoría

FICHA TÉCNICA DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	
CONDICIONES ORIGINALES DEL CONTRATO	
ENTIDAD CONTRATANTE:	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
CONTRATISTA:	CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197
GESTOR:	ING. LUZ ÁNGELA LOZANO PARRA
SUPERVISOR:	ING. SANTIAGO HERNÁNDEZ RENDÓN
CONTRATO No:	1074 DE 2022
OBJETO DEL CONTRATO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DE CALDAS, LOTE 13.
REPRESENTANTE LEGAL:	CLAUDIA DEL PILAR SUAREZ
VALOR DEL CONTRATO:	$ 1.075.615.653,00
PLAZO CONTRACTUAL:	HASTA EL 31 DE JULIO DE 2023
PRÓRROGA 01	HASTA EL 31 DE OCTUBRE DE 2023
PRÓRROGA 02	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
PRÓRROGA 03	HASTA EL 31 DE MARZO DE 2024
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	No. 94622 DEL 21 DE FEBRERO DE 2022
FECHA INICIO:	15 DE NOVIEMBRE DE 2022
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL:	HASTA EL 31 DE MARZO DE 2024
PERIODO DEL INFORME	DEL 1 AL 29 DE FEBRERO DE 2024
FECHA DE CORTE DEL INFORME:	29 DE FEBRERO DE 2024
DÍAS TRANSCURRIDOS:	471 DÍAS

Fuente: Minuta del contrato de interventoría.

5.2 Descripción de las actividades realizadas por el interventor

Durante el periodo de reporte la interventoría realiza seguimiento a la ejecución de actividades de obra con la finalidad de constatar el cumplimiento de las especificaciones técnicas del contrato.

5.3 Informes especialistas y profesionales

Durante este periodo no se presentaron informes de especialistas.

5.4 Informe del plan anual de caja – PAC

PLAN ANUAL DE CAJA DE INTERVENTORÍA					
Ejecutado				Programado	
Mes	Año	Monto	%	Monto	%
Noviembre	2022	$ 3.133.555,60	0,23%	$ 3.133.555,60	0,23%
Diciembre	2022	$ 21.604.450,00	1,57%	$ 21.604.450,00	1,57%
Enero	2023	$ 28.492.170,00	2,07%	$ 28.492.170,00	2,07%
Febrero	2023	$ 42.869.988,00	3,12%	$ 42.869.988,00	3,12%
Marzo	2023	$ 45.646.020,00	3,32%	$ 45.646.020,00	3,32%
Abril	2023	$ 63.081.305,00	4,59%	$ 63.081.305,00	4,59%
Mayo	2023	$ 76.761.426,00	5,58%	$ 76.761.426,00	5,58%
Junio	2023	$ 106.064.700,00	7,71%	$ 106.064.700,00	7,71%
Julio	2023	$ 106.064.700,00	7,71%	$ 106.064.700,00	7,71%
Agosto	2023	$ 108.480.400,00	7,89%	$ 108.480.400,00	7,89%
Septiembre	2023	$ 109.466.910,00	7,96%	$ 109.466.910,00	7,96%
Octubre	2023	$ 110.453.420,00	8,03%	$ 110.453.420,00	8,03%
Noviembre	2023	$ 112.860.790,00	8,20%	$ 112.860.790,00	8,20%
Diciembre	2023	$ 113.727.110,00	8,27%	$ 113.727.110,00	8,27%
Enero	2024	$ 100.173.010,00	7,28%	$ 106.242.010,00	7,72%
Febrero	2024	$ 91.117.110,00	6,62%	$ 96.323.360,00	7,00%
Marzo	2024	$ -	0,00%	$ 124.343.338,40	9,04%
Abril	2024	$ -	0,00%		
Mayo	2024	$ -	0,00%		
		$ 1.239.997.064,60	90,14%	$ 1.375.615.653,00	100%

5.5 Información matriz de riesgos

Durante el periodo de reporte no se presenta la detonación de ningún riesgo asociado al contrato

5.6 Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones contratos de obra e interventoría

- Durante el periodo de reporte la interventoría se encuentra al día en el diligenciamiento de la plataforma CIFRA.
- Durante el periodo de reporte se encuentra al día la información suministrada por el municipio en el aplicativo del SECOP a fecha del 05/01/2024.

6. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORIA

El presente capitulo, junto con sus subcapítulos requeridos mas todos los adjuntos a los que allá lugar, se muestra como un anexo al final del presente informe.

6.1 Equipo y vehículos de interventoría

Durante el periodo de reporte se hace uso de motocicletas con la finalidad de movilizar al personal de interventoría a los diferentes sitios del proyecto información que se ve reflejado en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-5 (Anexo 5)

6.2 Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría

Durante el periodo de reporte se presenta el formato MEPI-MN1-IN-FR-7 (Anexo 1)

6.3 Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría

Se presenta anexo al presente documento el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-9 (Anexo 2)

6.4 Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría

Se presenta anexo al presente documento el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-13 (Anexo 3)

6.5 Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría

Durante el periodo de reporte se remite formato MEPI-MN1-IN-15-FR-15

6.6 Otros documentos seguimiento mensual

- **Seguimiento a la inversión del Anticipo**

  Teniendo en cuenta que la interventoría renuncio al anticipo no se anexa al presente documento.

- **Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado**

  Se remite el plan de cargas de interventoría debidamente diligenciado formato MEPI-MN1-IN-9-FR-2. (Anexo 4)

- **Seguimiento al Plan de Cargas**

  Se remite el plan de cargas de interventoría debidamente diligenciado formato MEPI-MN1-IN-9-FR-2. (Anexo 4)

FECHA: 29/02/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CALDAS

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 008-2022 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:
EJECUCIÓN DE OBRAS DE MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE ANSERMA DEPARTAMENTO DE CALDAS EN CONCORDANCIA DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 2468 DEL 2019 DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL NACIONAL

INTERVENTOR: CONSORCIO PLACA HUELLA ANSERMA

FECHA DE INICIO: 8/03/2023 (Indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** HASTA EL 31/12/2022 **FECHA DE VENCIMIENTO:** 31/03/2024 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE OBRA No: 1074 (Indicar número y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO SI X NO ____ APROBADO: SI ____ NO X VERSIÓN No. 1 FECHA DE VERSIÓN: 31/05/2023

OBSERVACIONES:

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESENTADO: SI N/A SI N/A
PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI N/A SI N/A

No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: N/A
No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: N/A
FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA: N/A
FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA: N/A

OBSERVACIONES:

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI X NO ____ APROBADO: SI ____ NO X FECHA DE APROBACIÓN: ____

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: 0 No. TOTAL DE ENSAYOSEJECUTADOS EN EL MES: 0

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI N/A NO ____

OBSERVACIONES:
Durante el perido de reporte no se realizan ensayos de calidad y se programan para el proximo periodo de reporte.

El plan de Inspección, medición y ensayo de la Interventoría corresponde al control de calidad efectuado de manera independiente al PIMyE desarrollado como autrocontrol de calidad por parte del Contratista de Obra.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en el PIMyE aplicado por el Contratista de obra durante el mes.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes: 0
No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes: 0
No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: 0
No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato: 0
No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato: 0

OBSERVACIONES:
Los ensayos de interventoria verifican los resultados de los ensayos de obra, donde se da cumplimiento a las especificaciones tecnicas de los materiales.

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes: 0
No. De quejas y reclamos atendidas en el mes: 0
No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención: 0
No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato: 0
No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato: 0
No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato: 0

OBSERVACIONES:
Durante el perido de reporte no se reciben quejas por parte de ningun actor del contrato.

Las quejas y reclamos tienen como origen fundamental a los usuarios del proyecto y a la comunidad de la zona.

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
IG1: Índice de gestión 1 =	1	Ensayos programados / Ensayos ejecutados
IG2: Índice de gestión 2 =		
IG3: Índice de gestión 3 =		
IG4: Índice de gestión 4 =		
IG5: Índice de gestión 5 =		
IGn: Índice de gestión n =		

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:

Durante el perido de reporte se cumple con el indicador de gestion.

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

OBSERVACIONES:

Durante el periodo de reporte no se utilizan equipos de medición.

NOTA:

Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma

Nombre: JAIME LEON GARCIA
Director de la Interventoría
Matrícula Profesional No.: 0520211865 ANT

Firma

Nombre: Yannel Moreno Diaz
Profesional en Calidad Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 6820212414 8STD

Firma

Nombre: Santiago Hernandez Rendon
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 17202-125676 CLD

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Durante el periodo se observa que el contratista de obra tiene un buen ritmo de ejecución del contrato, sin embargo, se ha visto afectada la ejecución de obra llegando a un porcentaje de atraso de (1.07%) por que se solicita al contratista aumentar el rendimiento de obra a fin de prevenir que el atraso se haga cada vez mayor generando que no sea posible su cumplimiento dentro de los tiempos contractuales.
- Durante el periodo de reporte el contratista de obra ejecuta un total de 0.561 km de placa huella frente a un programado de 0.609 km de placa huella.
- Durante el periodo de reporte el contratista ejecuta un 55% en la ejecución de construcción de alcantarillado.
- Durante el periodo de reporte el contratista de obra ejecuta un total de 145 ml en la construcción del canal reforzado.
- Durante el periodo de reporte el contratista de obra ejecuta un total de 0.240 km en la construcción de pavimento rígido.

8. ANEXOS

8.1 Relación de correspondencia generada entre contratista e interventoría.

Durante el periodo se remiten los siguientes comunicados:

Fecha	Radicado	Recibe	Asunto
03/01/2024	CTV-1630-2022	Municipio de Anserma	Presunto incumplimiento y tasación de multa
16/02/2024	CTV-1659-2022	Municipio de Anserma	Presunto incumplimiento y tasación de multa
19/02/2024	CTV-1664-2022	Municipio de Anserma	Reiteración de información para el reintegro de los rendimientos
29/02/2024	CTV-1677-2022	Consorcio placa huellas de Anserma	Documentación cierre veedurías

Bogotá, 08 de febrero de 2023

CTV-1630-2022

Señores:
MUNICIPIO DE ANSERMA
OMAR ANDRES REINA MUÑOZ
Alcalde Municipal

Referencia: **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 13.**

Asunto: **PRESUNTO INCUMPLIMIENTO Y TASACIÓN DE MULTA DEL CONTRATO DE OBRA No. 008-2022 CUYO OBJETO ES: "EJECUCIÓN DE OBRAS DE MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE ANSERMA DEPARTAMENTO DE CALDAS EN CONCORDANCIA DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 2468 DEL 2019 DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL NACIONAL."**

Cordial saludo,

De acuerdo con las obligaciones contractuales establecidas en el contrato de interventoría No. 1074 relacionado con las actividades del contrato de obra No. 008-2022 que tiene por objeto "ejecución de obras de mantenimiento y mejoramiento de vías rurales en el municipio de Anserma departamento de caldas en concordancia del convenio interadministrativo 2468 del 2019 del programa Colombia rural nacional" nos permitimos presentar el informe correspondiente para que se dé inicio al Procedimiento Sancionatorio consagrado en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 para aplicar la cláusula 15 del contrato - Multas, de conformidad con lo siguiente:

ANTECEDENTES:

1) El Convenio Interadministrativo No. 2468 suscrito entre el instituto nacional de vías INVIAS y el municipio de Anserma, estableció las condiciones para la generación del contrato de obra del asunto.

2) El municipio de Anserma y el Consorcio SW2, en 16 de diciembre de 2022, suscribieron el contrato No. 008-2022 cuyo objeto es: "ejecución de obras de mantenimiento y mejoramiento de vías rurales en el municipio de Anserma departamento de caldas en concordancia del convenio interadministrativo 2468 del 2019 del programa Colombia rural nacional."

3) El valor inicial del contrato de obra No. 008-2022 se pactó en la suma de $1.221.017.821,06.

4) En la cláusula 15 Multas se indica *"(…) 1. Por atraso o incumplimiento del cronograma de obra se causará una multa equivalente al 0.5% del valor del contrato, por cada día calendario de atraso"*, para lo cual se remite el presente documento que expone las condiciones que rodean el desarrollo del contrato.
5) El contrato de obra No. 008-2022 fue cedido al Consorcio Placa Huella Anserma mediante el Acta de cesión – Prorroga Nro. 4 celebrado entre el municipio de Anserma Caldas, Consorcio SW2 y Consorcio Placa Huella Anserma, la cual fue firmada el 23 de septiembre de 2023.
6) Comunicados enviados relacionados con el asunto:
   - Presunto incumplimiento y tasación de multa, mediante comunicado CTV-876-2022.
   - Reiteración presunto incumplimiento y tasación de multa, mediante comunicado CTV-1113-2022.
   - Segunda reiteración presunto incumplimiento y tasación de multa, mediante comunicado CTV-1183-2022.
   - Tercera reiteración presunto incumplimiento y tasación de multa, mediante comunicado CTV-1200-2022.
   - Solicitud incumplimiento, mediante comunicado CTV-1227-2022.
   - Cuarta reiteración presunto incumplimiento y tasación de multa, mediante comunicado CTV-1308-2022.
   - Quinta reiteración presunto incumplimiento y tasación de multa, mediante comunicado CTV-1359-2022.

HECHOS SUSCEPTIBLES DE PRESUNTO INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DE OBRA

1. El día (06) de junio de 2023 esta interventoría mediante oficio CTV-815-2022 remite solicitud de remisión de plan de contingencia en virtud de los atrasos observados que de no ser controlados podrían poner en riesgo la terminación del contrato de obra en los tiempos establecidos.

2. El día (11) de agosto de 2023 esta interventoría mediante oficio CTV-1075-2022 remite solicitud de remisión de plan de contingencia en virtud de los atrasos observados.

3. El contratista de obra remitió plan de contingencia con el que pretende mitigar los atrasos presentados; sin embargo, a la fecha estos atrasos se han visto acrecentados poniendo en riesgo la terminación del contrato dentro de los plazos establecidos.

4. A continuación, ponemos de presente de conformidad con el seguimiento semanal que realiza la interventoría el porcentaje de programación a cumplir por parte del contratista de obra frente al porcentaje realmente ejecutado.

Informe semanal	Periodo		Programado (%)	Ejecutado (%)	Desviación (%)
	Fecha inicio	Fecha fin			
22	7/04/2023	13/04/2023	22,48%	1,23%	-21,25%
23	14/04/2023	20/04/2023	23,71%	5,74%	-17,97%
24	21/04/2023	27/04/2023	28,69%	8,76%	-19,93%
25	28/04/2023	4/05/2023	33,67%	10,08%	-23,59%
26	5/05/2023	11/05/2023	40,20%	10,71%	-29,49%
27	12/05/2023	18/05/2023	46,72%	12,35%	-34,37%
28	19/05/2023	25/05/2023	53,24%	15,29%	-37,95%
29	26/05/2023	1/06/2023	59,76%	16,13%	-43,63%
30	2/06/2023	8/06/2023	74,87%	16,13%	-58,74%
31	9/06/2023	15/06/2023	82,10%	19,31%	-62,79%
32	16/06/2023	22/06/2023	85,72%	25,14%	-60,58%
33	23/06/2023	29/06/2023	89,58%	25,14%	-64,44%
34	30/06/2023	6/07/2023	92,20%	25,14%	-67,06%
35	7/07/2023	13/07/2023	92,59%	27,59%	-65,00%
36	14/07/2023	20/07/2023	95,65%	27,95%	-67,70%
37	21/07/2023	27/07/2023	98,76%	28,23%	-70,53%
38	28/07/2023	3/08/2023	64,45%	28,32%	-36,13%
39	4/08/2023	10/08/2023	69,11%	28,78%	-40,33%
40	11/08/2023	17/08/2023	74,22%	34,70%	-39,52%
41	18/08/2023	24/08/2023	79,34%	35,65%	-43,69%
42	25/08/2023	31/08/2023	79,68%	37,67%	-42,01%
43	1/09/2023	7/09/2023	84,23%	38,01%	-46,22%
44	8/09/2023	14/09/2023	85,87%	38,01%	-47,86%
45	15/09/2023	21/09/2023	89,13%	38,01%	-51,12%
46	22/09/2023	28/09/2023	100,00%	38,01%	-61,99%
47	29/09/2023	5/10/2023	94,41%	38,01%	-56,40%
48	6/10/2023	12/10/2023	94,41%	38,01%	-56,40%
49	13/10/2023	19/10/2023	94,41%	38,01%	-56,40%
50	20/10/2023	26/10/2023	98,92%	38,70%	-60,22%
51	27/10/2023	2/11/2023	56,90%	41,03%	-15,87%
52	3/11/2023	9/11/2023	63,08%	45,97%	-17,11%
53	10/11/2023	16/11/2023	67,22%	46,66%	-20,56%
54	17/11/2023	23/11/2023	75,49%	50,35%	-25,14%
55	24/11/2023	30/11/2023	81,66%	51,49%	-30,17%
56	1/12/2023	7/12/2023	87,91%	60,84%	-27,07%
57	8/12/2023	14/12/2023	91,94%	65,11%	-26,83%

58	15/12/2023	21/12/2023	93,95%	65,83%	-28,12%
59	22/12/2023	28/12/2023	79,40%	69,40%	-10,00%
60	29/12/2023	4/01/2024	76,82%	69,64%	-7,18%
61	5/01/2024	11/01/2024	85,11%	72,40%	-12,71%
62	12/01/2024	18/01/2024	87,07%	77,05%	-10,02%
63	19/01/2024	25/01/2024	89,02%	81,16%	-7,86%
64	26/01/2024	1/02/2024	90,98%	81,43%	-9,55%

5. Con relación a las semanas de atraso en la ejecución de las actividades o incumplimiento de las obligaciones contractuales de manera oportuna por parte del contratista de obra, señalamos que la interventoría realizó un seguimiento concienzudo al cronograma de obra y posteriormente a la evolución del plan de contingencia presentado por parte de contratista de obra para superar los atrasos, hasta el punto que se determinó que de mantenerse la tendencia actual el contratista de obra no alcanzaría a terminar las actividades de obra dentro de los plazos estipulados, pero esta situación no ha sido subsanada.

Así las cosas y atendiendo el atraso presentado, el porcentaje corresponde el -9.55% con corte a (01) de febrero de 2024 equivale a (37) DÍAS del total del plazo contractual.

OBLIGACIONES PRESUNTAMENTE INCUMPLIDAS:

Las obligaciones presuntamente incumplidas con las establecidas en las siguientes cláusulas del contrato de obra:

CLÁUSULA 9. Obligaciones generales del Contratista:

"Desarrollar el objeto del contrato en las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en los documentos del proceso de contratación. "

TASACIÓN DE LOS PERJUCIOS:

De acuerdo con lo descrito en el contrato de obra clausula 15. Multas - ítem Causales, tenemos:

"(…) 1. Por atraso o incumplimiento del cronograma de obra se causará una multa equivalente al 0.5% del valor del contrato, por cada día calendario de atraso."

"(…) 5. Por atraso en la entrega final de la obra contratada, el contratista se hará acreedor a una multa equivalente al 1% del valor del contrato por cada día de atraso."

De acuerdo con lo anterior, en el caso que nos ocupa la tasación de perjuicios a la fecha, correspondería a los siguientes valores:

Periodo				
Fecha inicio	Fecha fin	Tiempo contractual	% Atraso	Días atraso
8/03/2023	31/03/2024	389	-9,55%	-37

Multa	
Valor del contrato	$ 1.221.017.821,06
Multa máxima	$ 61.050.891,05
Valor de la multa por día de atraso	0,5%
Días de atraso	37
Multa	$ 549.458.019,48
Multa aplicable	$ 61.050.891,05

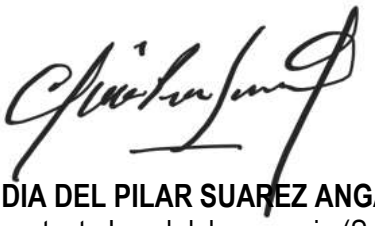
De acuerdo con lo descrito en el contrato de obra clausula 15 parágrafo 6 "(…) El monto de ninguna de las sanciones asociadas a cada causal de multa, aplicada de forma independiente, podrá ser superior al 5% del valor del contrato, particularmente frente a aquellas que se imponen de forma sucesiva, lo anterior, sin perjuicio de que se inicie un nuevo proceso sancionatorio para efectos de imponer nuevas multas."

Así pues, la multa encausada corresponde con **($61.050.891,05) SESENTA Y UN MILLONES CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UNO CON CINCO PESOS M/CTE**

Por las consideraciones y evidencias expuestas, se solicita a la parte contratante tomar las medidas legales correspondientes, para lo cual estaremos atentos a presentar el soporte o aclaración que sea requerido.

Agradecemos la atención al presente.

Cordialmente,



CLAUDIA DEL PILAR SUAREZ ANGARITA
Representante Legal del consorcio (Suplente)
Consorcio Transformar vial 197
Realizo: JB
Revisó: AV

Bogotá, 16 de febrero de 2023

CTV-1659-2022

Señores:
MUNICIPIO DE ANSERMA
OMAR ANDRES REINA MUÑOZ
Alcalde Municipal

Referencia: **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 13.**

Asunto: **REITERACION PRESUNTO INCUMPLIMIENTO Y TASACIÓN DE MULTA DEL CONTRATO DE OBRA No. 008-2022 CUYO OBJETO ES: "EJECUCIÓN DE OBRAS DE MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE ANSERMA DEPARTAMENTO DE CALDAS EN CONCORDANCIA DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 2468 DEL 2019 DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL NACIONAL."**

Cordial saludo,

Por medio del presente, esta interventoria se permite reiterar comunicado CTV-1630-2022, en el cual:

De acuerdo con las obligaciones contractuales establecidas en el contrato de interventoría No. 1074 relacionado con las actividades del contrato de obra No. 008-2022 que tiene por objeto "ejecución de obras de mantenimiento y mejoramiento de vías rurales en el municipio de Anserma departamento de caldas en concordancia del convenio interadministrativo 2468 del 2019 del programa Colombia rural nacional" nos permitimos presentar el informe correspondiente para que se dé inicio al Procedimiento Sancionatorio consagrado en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 para aplicar la cláusula 15 del contrato - Multas, de conformidad con lo siguiente:

ANTECEDENTES:

1) El Convenio Interadministrativo No. 2468 suscrito entre el instituto nacional de vías INVIAS y el municipio de Anserma, estableció las condiciones para la generación del contrato de obra del asunto.

2) El municipio de Anserma y el Consorcio SW2, en 16 de diciembre de 2022, suscribieron el contrato No. 008-2022 cuyo objeto es: "ejecución de obras de mantenimiento y mejoramiento de vías rurales en el municipio de Anserma departamento de caldas en concordancia del convenio interadministrativo 2468 del 2019 del programa Colombia rural nacional."

3) El valor inicial del contrato de obra No. 008-2022 se pactó en la suma de $1.221.017.821,06.

4) En la cláusula 15 Multas se indica *"(…) 1. Por atraso o incumplimiento del cronograma de obra se causará una multa equivalente al 0.5% del valor del contrato, por cada día calendario de atraso"*, para lo cual se remite el presente documento que expone las condiciones que rodean el desarrollo del contrato.
5) El contrato de obra No. 008-2022 fue cedido al Consorcio Placa Huella Anserma mediante el Acta de cesión – Prorroga Nro. 4 celebrado entre el municipio de Anserma Caldas, Consorcio SW2 y Consorcio Placa Huella Anserma, la cual fue firmada el 23 de septiembre de 2023.
6) Comunicados enviados relacionados con el asunto:
   - Presunto incumplimiento y tasación de multa, mediante comunicado CTV-876-2022.
   - Reiteración presunto incumplimiento y tasación de multa, mediante comunicado CTV-1113-2022.
   - Segunda reiteración presunto incumplimiento y tasación de multa, mediante comunicado CTV-1183-2022.
   - Tercera reiteración presunto incumplimiento y tasación de multa, mediante comunicado CTV-1200-2022.
   - Solicitud incumplimiento, mediante comunicado CTV-1227-2022.
   - Cuarta reiteración presunto incumplimiento y tasación de multa, mediante comunicado CTV-1308-2022.
   - Quinta reiteración presunto incumplimiento y tasación de multa, mediante comunicado CTV-1359-2022.

HECHOS SUSCEPTIBLES DE PRESUNTO INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DE OBRA

1. El día (06) de junio de 2023 esta interventoría mediante oficio CTV-815-2022 remite solicitud de remisión de plan de contingencia en virtud de los atrasos observados que de no ser controlados podrían poner en riesgo la terminación del contrato de obra en los tiempos establecidos.

2. El día (11) de agosto de 2023 esta interventoría mediante oficio CTV-1075-2022 remite solicitud de remisión de plan de contingencia en virtud de los atrasos observados.

3. El contratista de obra remitió plan de contingencia con el que pretende mitigar los atrasos presentados; sin embargo, a la fecha estos atrasos se han visto acrecentados poniendo en riesgo la terminación del contrato dentro de los plazos establecidos.

4. A continuación, ponemos de presente de conformidad con el seguimiento semanal que realiza la interventoría el porcentaje de programación a cumplir por parte del contratista de obra frente al porcentaje realmente ejecutado.

Informe semanal	Periodo		Programado (%)	Ejecutado (%)	Desviación (%)
	Fecha inicio	Fecha fin			
22	7/04/2023	13/04/2023	22,48%	1,23%	-21,25%
23	14/04/2023	20/04/2023	23,71%	5,74%	-17,97%
24	21/04/2023	27/04/2023	28,69%	8,76%	-19,93%
25	28/04/2023	4/05/2023	33,67%	10,08%	-23,59%
26	5/05/2023	11/05/2023	40,20%	10,71%	-29,49%
27	12/05/2023	18/05/2023	46,72%	12,35%	-34,37%
28	19/05/2023	25/05/2023	53,24%	15,29%	-37,95%
29	26/05/2023	1/06/2023	59,76%	16,13%	-43,63%
30	2/06/2023	8/06/2023	74,87%	16,13%	-58,74%
31	9/06/2023	15/06/2023	82,10%	19,31%	-62,79%
32	16/06/2023	22/06/2023	85,72%	25,14%	-60,58%
33	23/06/2023	29/06/2023	89,58%	25,14%	-64,44%
34	30/06/2023	6/07/2023	92,20%	25,14%	-67,06%
35	7/07/2023	13/07/2023	92,59%	27,59%	-65,00%
36	14/07/2023	20/07/2023	95,65%	27,95%	-67,70%
37	21/07/2023	27/07/2023	98,76%	28,23%	-70,53%
38	28/07/2023	3/08/2023	64,45%	28,32%	-36,13%
39	4/08/2023	10/08/2023	69,11%	28,78%	-40,33%
40	11/08/2023	17/08/2023	74,22%	34,70%	-39,52%
41	18/08/2023	24/08/2023	79,34%	35,65%	-43,69%
42	25/08/2023	31/08/2023	79,68%	37,67%	-42,01%
43	1/09/2023	7/09/2023	84,23%	38,01%	-46,22%
44	8/09/2023	14/09/2023	85,87%	38,01%	-47,86%
45	15/09/2023	21/09/2023	89,13%	38,01%	-51,12%
46	22/09/2023	28/09/2023	100,00%	38,01%	-61,99%
47	29/09/2023	5/10/2023	94,41%	38,01%	-56,40%
48	6/10/2023	12/10/2023	94,41%	38,01%	-56,40%
49	13/10/2023	19/10/2023	94,41%	38,01%	-56,40%
50	20/10/2023	26/10/2023	98,92%	38,70%	-60,22%
51	27/10/2023	2/11/2023	56,90%	41,03%	-15,87%
52	3/11/2023	9/11/2023	63,08%	45,97%	-17,11%
53	10/11/2023	16/11/2023	67,22%	46,66%	-20,56%
54	17/11/2023	23/11/2023	75,49%	50,35%	-25,14%
55	24/11/2023	30/11/2023	81,66%	51,49%	-30,17%
56	1/12/2023	7/12/2023	87,91%	60,84%	-27,07%
57	8/12/2023	14/12/2023	91,94%	65,11%	-26,83%

58	15/12/2023	21/12/2023	93,95%	65,83%	-28,12%
59	22/12/2023	28/12/2023	79,40%	69,40%	-10,00%
60	29/12/2023	4/01/2024	76,82%	69,64%	-7,18%
61	5/01/2024	11/01/2024	85,11%	72,40%	-12,71%
62	12/01/2024	18/01/2024	87,07%	77,05%	-10,02%
63	19/01/2024	25/01/2024	89,02%	81,16%	-7,86%
64	26/01/2024	1/02/2024	90,98%	81,43%	-9,55%
65	2/02/2024	8/02/2024	92,66	81,43	-11,23

5. Con relación a las semanas de atraso en la ejecución de las actividades o incumplimiento de las obligaciones contractuales de manera oportuna por parte del contratista de obra, señalamos que la interventoría realizó un seguimiento concienzudo al cronograma de obra y posteriormente a la evolución del plan de contingencia presentado por parte de contratista de obra para superar los atrasos, hasta el punto que se determinó que de mantenerse la tendencia actual el contratista de obra no alcanzaría a terminar las actividades de obra dentro de los plazos estipulados, pero esta situación no ha sido subsanada.

Así las cosas y atendiendo el atraso presentado, el porcentaje corresponde el -11.23% con corte a (08) de febrero de 2024 equivale a (44) DÍAS del total del plazo contractual.

OBLIGACIONES PRESUNTAMENTE INCUMPLIDAS:

Las obligaciones presuntamente incumplidas con las establecidas en las siguientes cláusulas del contrato de obra:

CLÁUSULA 9. Obligaciones generales del Contratista:

"Desarrollar el objeto del contrato en las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en los documentos del proceso de contratación. "

TASACIÓN DE LOS PERJUCIOS:

De acuerdo con lo descrito en el contrato de obra clausula 15. Multas - ítem Causales, tenemos:

"(…) 1. Por atraso o incumplimiento del cronograma de obra se causará una multa equivalente al 0.5% del valor del contrato, por cada día calendario de atraso."

"(…) 5. Por atraso en la entrega final de la obra contratada, el contratista se hará acreedor a una multa equivalente al 1% del valor del contrato por cada día de atraso."

De acuerdo con lo anterior, en el caso que nos ocupa la tasación de perjuicios a la fecha, correspondería a los siguientes valores:

Periodo				
Fecha inicio	Fecha fin	Tiempo contractual	% Atraso	Días atraso
8/03/2023	31/03/2024	389	-11.23%	-44

Multa	
Valor del contrato	$ 1.221.017.821,06
Multa máxima	$ 61.050.891,05
Valor de la multa por día de atraso	0,5%
Días de atraso	44
Multa	$ 549.458.019,48
Multa aplicable	$ 61.050.891,05

De acuerdo con lo descrito en el contrato de obra clausula 15 parágrafo 6 "(…) El monto de ninguna de las sanciones asociadas a cada causal de multa, aplicada de forma independiente, podrá ser superior al 5% del valor del contrato, particularmente frente a aquellas que se imponen de forma sucesiva, lo anterior, sin perjuicio de que se inicie un nuevo proceso sancionatorio para efectos de imponer nuevas multas."

Así pues, la multa encausada corresponde con **($61.050.891,05) SESENTA Y UN MILLONES CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UNO CON CINCO PESOS M/CTE**

Por las consideraciones y evidencias expuestas, se solicita a la parte contratante tomar las medidas legales correspondientes, para lo cual estaremos atentos a presentar el soporte o aclaración que sea requerido.

Agradecemos la atención al presente.

Cordialmente,

CLAUDIA DEL PILAR SUAREZ ANGARITA
Representante Legal del consorcio (Suplente)
Consorcio Transformar vial 197
Realizo: JB
Revisó: AV

Bogotá, 19 de febrero de 2024

CTV-1664-2022

Señores:
MUNICIPIO DE ANSERMA
OMAR ANDRÉS REINA MUÑOZ
Alcaldía Municipal

Referencia: **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 13.**

Asunto: **REITERACIÓN DE INFORMACIÓN PARA EL REINTEGRO DE LOS RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL CONTRATO DE OBRA No. 008 DE 2022 CUYO OBJETO ES: "MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE ANSERMA DEPARTAMENTO DE CALDAS EN CONCORDANCIA DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 2468 DEL 2019 DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL".**

Cordial saludo,

Por medio de la presente esta interventoría se permite reiterar comunicado CTV-1590-2022, solicitando la devolución de los rendimientos financieros, dando a conocer el instructivo y número de cuenta del banco de la república, donde deben ser reintegrados los rendimientos financieros que se generan en la cuenta conjunta, los cuales manejan los recursos del convenio referenciado en el asunto, los soportes de estos deben ser remitidos mediante el correo a esta interventoría.

Adicionalmente, se permite solicitar los extractos bancarios de los meses de diciembre de 2023y enero de 2024.

Agradecemos la atención al presente.

Cordialmente,

CLAUDIA DEL PILAR SUAREZ ANGARITA
Representante Legal del consorcio (Suplente)
Consorcio Transformar vial 197
Realizo: JB
Revisó: AV

Bogotá, 29 de febrero de 2024

CTV-1677-2022

Señores:
CONSORCIO PLACA HUELLAS ANSERMA
EDISSON JAMES PARRA URIBE
Representante Legal

Referencia: **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 13.**

Asunto: **SOLICITUD PRIORITARIA, DOCUMENTACION PARA CIERRE VEEDURIAS DEL CTO DE OBRA 008 DE 2022, CUYO OBJETO ES: "ANULAR ESFUERZOS PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE ANSERMA DEPARTAMENTO DE CALDAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL".**

Cordial saludo,

Con el fin de realizar el cierre de las veedurías, esta interventoría solicita de su colaboración con lo siguiente:

Se debe realizar un acta que contemple los siguientes datos mínimos:

-El primer párrafo identifica hora, fecha, lugar (físico o virtual), nombres (identificación y correo electrónico) de los veedores, el número de la resolución de reconocimiento de la veeduría por parte de la Personería Municipal.

A continuación, se debe hacer una descripción así:

- se reunión los veedores relacionados a continuación, con el objeto de realizar cierre a la veeduría ciudadana correspondiente a la Resolución # _____ del año _____.

Posteriormente, se deben señalar los elementos distintivos del contrato (incluidos el número de contrato, los contratantes y contratistas, el objeto, el valor, el plazo, la fecha de firma, todo lo contractual). Igualmente, el contrato de la interventoría.

En el desarrollo del numeral anterior del acta de cierre es importante narrar las actividades hechas por la veeduría. (recorridos, reuniones etc.)

Se deben describir las actividades de obra ejecutadas, entregadas en servicio a la veeduría y la comunidad

Al final se reitera el cierre de la Veeduría Ciudadana No. _____ del contrato _____, la cual deberá llevar las firmas de los veedores.

Finalizando y de ser necesario, se describen observaciones, Proposiciones y varios.

Por lo anterior, se solicita sea entregada dicha información de manera prioritaria.

Agradecemos la atención al presente,

Cordialmente,

CLAUDIA DEL PILAR SUAREZ ANGARITA
Representante Legal del consorcio (Suplente)
Consorcio Transformar vial 197
Realizo: JB
Revisó: AV

8.2 Registro fotográfico del avance de las obras

Durante el periodo de reporte el contratista de obra realiza las siguientes actividades.

REGISTRO FOTOGRÁFICO ACTIVIDADES EJECUTADAS	
	
En el pensil 1. Se realiza sello de juntas con material elastomérico y sellador autonivelante, se funden 56 metros de bordillos.	En el pensil 1. Se realiza sello de juntas con material elastomérico y sellador autonivelante, se funden 56 metros de bordillos. Se realiza topografía, para replanteo de bordillos e intersección en el PR00+000, Tienda de Don Isra
	
Pensil 1: Formaleta lateral y adecuación previo-fundida de concreto premezclado, para pavimento PR00+019 al Pr00+031	Finaliza tramo Pensil 3, 160 metros. Se espera se cumpla tiempo de fraguado del concreto para parte intermedia, acceso a la vereda el Carmen.

	
Pensil 1: Vista superior	Pensil 2: Fundida de concreto premezclado, para complemento de placa huellas 18 metros y la misma longitud para enrocado de complemento.
	
Pensil 2: Se continua con el proceso de armado de acero de refuerzo, huella de complemento. Se pretende fundida con concreto premezclado al finalizar la semana	Pensil 1, fundida de concreto premezclado en el acceso a la vereda el Poblado

8.3 Registro fotográfico de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad

- Ambientales: Durante el periodo de reporte no se adelanta actividades ambientales.
- Sociales: Durante el periodo de reporte no se adelanta actividades sociales
- Prediales: para el contrato de obra no aplican procesos prediales
- Sostenibilidad: Para el contrato de no aplican procesos de sostenibilidad

8.4 Copia de la bitácora del mes correspondiente

Durante el periodo de reporte el contratista de obra remite bitácora correspondiente al mes de febrero de 2024.

Se realizaron actividades de armado de acero de refuerzo en el plato de transicion en la salida para la vereda en el tramo del pensil VII. Se realizaron labores de nivelacion de relleno perimetral en tierra en el frente del pensil I. Del mismo modo, se relaizaron instalaciones del material elastomerico para el sello de juntas y el vaciado de vordillo en el frente del pensil I.

Residente de Obra.
Consorcio PH Anserma.

Residente de interventoria.
Consorcio transformar vial 197.

1. de febrero de 2024 (Jueves)

Personal en Obra: 1. Arquitecto Residente de Obra. 1. Maestro de Obra. 2. oficiales 11. ayudantes 2. Paleteros 2. oficiales. (1 incapacitado)

Equipo en Obra:

2. Vibroapisonadoras tipo rana. 2. Vibradoras 1. Regla vibratoria. 1. Vibrador de Concreto 1. Planta eléctrica.

Estado del tiempo. Seco. . Nublado.

Actividades desarrolladas en Obra.

Pensil 3. Se trabaja en Rampa transición, en la Rampa de transición acceso a la Vereda El Carmen, paso peatonal en la señalización y la protección en Horas de la noche vehiculo. doble llanta trasera en el concreto fresco y doña el tramo.. Se trabaja en bordillos Pensil 3.

Pensil 3. Se trabaja en compactación de la subbase granular. Complemento de zhea Huellas

Pensil 1 Sello de juntas con material elastomérico. y sello tipo Sika-flex.

Relleno material Seleccionado de excavación.

Residente de Obra.
Consorcio PH Anserma.

Residente de interventoría.
Consorcio transformar vial 197

2 de febrero de 2024. (viernes)
Personal en la obra: 1. Arquitecto residente.
1. Maestro 4. oficiales 1 ayudantes.
Equipo en Obra:
2. V. bra compactadores tipo rana 2. Martillos rotomartillos de concreto
1. Regla vibratoria. 1. Vibrador de concreto 1. Planta eléctrica.
Estado del tiempo Seco. Nublado.
Se requiere la planilla de pago de Seguridad Social
Correspondiente al último periodo.
Se Requiere la instalación de la valla informativa.
Certificados de Obra. del ing. Ricardo Tobares, como director
de Obra.
Certificados de obra y Hoja de vida. del Arquitecto residente.
Diego Serna
Actividades de Obra desarrolladas el día de hoy:
Pensil 3. Adecuación acceso transición salida al carril.
formaleta para bordillos. adecuación y armado de acero de
refuerzo transición de salida Pensil 3. Sentido Floresta.
Anserma.
Pensil 2. Riego y compactación de Subbase granular.
Complemento de placa Huellas
Pensil 1 Acceso la Manina lateral, se debe garantizar.
en este complemento la Subbase 15 cms debidamente compactada
Formaleta bordillo correspondiente a canal.
Corte y sello de juntas instalación de material elastomérico.
y material tipo Sikaflex.
Pendiente la entrega de Ntc. Ajuste final.

Residente de Obra.
Consorcio Pituellas Anserma.

Residente de Interventoría
Consorcio transformar vial 177.

3 febrero de 2024 (sábado)
Personal en la obra: 1. Arquitecto residente.
1. Maestro de obra. 4. oficiales 1 ayudantes
Equipo en Obra: 2. Vibrocompactadores tipo rana

2. Mezcladoras de concreto 1. Regla vibratoria. 1. vibrador de concreto 1. Planta eléctrica.

Estado del tiempo:

Actividades desarrolladas el día de hoy:

formaleta empalme tiendo de izq. para próxima fundida.

formaleta bordillo. Pensil 1

Pensil 3: fundida de Complemento transición

Sello de juntas Pensil 1

Residente de Obra.
Consorcio PH Anserma.

Residente de interventoría.
Consorcio transformar vial 19.

5 de febrero de 2024 (Lunes)

Personal en la Obra:

1. Arquitecto residente de Obra. 1. Maestro de Obra. 4. oficiales 11. ayudantes.

Equipo en Obra:

2. vibrocompactadores tipo rana. 2. Mezcladoras de Concreto 1. Regla vibratoria ~~(4. ayudantes)~~ 1. Planta eléctrica.

Estado del tiempo: Se presentaron lluvias de mediana intensidad desde el inicio de la jornada hasta las 3:30 pm.

Se Realiza fundida de Concreto premezclado 18 m3.

Se debe Restringir el tránsito y guiar. el concreto Con fraguado completo, debido que en el pensil 3. se esta pasando el tráfico por el Concreto Sin el tiempo de curado. se debe garantizar el proceso de curado en los 28 días. el igual transición de Acceso Sentido Anserma la floresta lado izquierdo y Concreto transición Vereda el Carmen.

Residente de Obra.
Consorcio PH Anserma.

Residente de interventoría.
Consorcio transformar vial 19.

6 febrero de 2024 (Martes)

Personal en la Obra: 1. Arquitecto residente. 3. oficiales 11 ayudantes

Equipo en obra:

2. vibrocompactadores tipo rana. 2. Mezcladoras de Concreto

1. Regla vibratoria. 1. Planta eléctrica.
Estado del tiempo nublado al inicio de la jornada.
Actividades desarrolladas en obra el día de hoy:
desencofrado lateral pavimento fundido
encofrado lateral Empalme tienda Ira PR0+000.
Se Realizó topografía por parte del Contratista. en el tramo el Pensil 1
Con el fin de dar respuesta: al Oficio de la Secretaria de Obras del Municipio de Anserma Caldas al oficio S.P.O.P.1 0044 fecha de entrega enero 29. 2024 y con asunto Alineamiento de bordillo de la vereda el Pencil
"Si puede evidenciar que los bordes de la vía construida no son paralelos, con respecto al eje de la vía. en los puntos frios"
Se espera respuesta del Contratista, del procedimiento que seguirá en los puntos que se generan en el Concreto. de forma irregular de modo de entregar líneas bien definidas y lineales.
En Oficio S.P.O.P.1 091 entregado el 30 de enero de 2024
" Algunas secciones de bordillos estan fracturados"
" Algunas losas ó placas de rodadera también presentan fracturas considerables."
Se Requiere al contratista para la entrega del informe tecnico detallado y el procedimiento a seguir que permita una funcionalidad y protección adecuada. y que se garantice la estabilidad de las obras.
Se Requiere igualmente la entrega de todas las remisiones de los concretos fundidos con premezclado Pensil 1 con el fin de establecer los tiempos de: Salida de la planta y tiempo final de fundido del concreto.
Entrega de APUS NP, para aprobación.
Certificados de Obra del ing Ricardo Tabares Director de Obra propuesto.
Arquitecto Diego Serna. Hago de visto bueno soportes y del ingeniero residente propuesto
instalación de valla informativa.

52

1. Rogla vibratorio. 1. Planta eléctrica.

Estado del tiempo nublado al inicio de la jornada.

Actividades desarrolladas en obra el día de hoy:

desencofrado lateral pavimento fundido

encofrado lateral empalme tienda izra PZ0+000.

Se Realizó topografía por parte del Contratista. en el tramo el Pensil

Con el fin de dar respuesta: al Oficio de la Secretaría de Obras del Municipio de Ansermo Caldas al oficio S.P.O.P 10044 fecha de entrega enero 29. 2024 y con asunto Alineamiento de bordillo de la vereda el Pensil

"Si puede avidenciar que los bordes de la vía construida no son paralelos, con respecto al eje de la vía. en los puntos frias"

Se expuso respuesta del Contratista, del procedimiento que seguirá en los puntos que se generan en el Concreto. de forma irregular de modo de entregar líneas bien definidas y lineales.

En Oficio S.P.O.P. 1091 entregado el 30 de enero de 2024

" Algunas secciones de bordillos estan fracturadas"

" Algunas losas ó placas de rodadura también presentan fracturas considerables."

Se Requiere al Contratista para la entrega del informe técnico detallado y el procedimiento a seguir que permita una funcionalidad y presentación adecuada. y que se garantice la estabilidad de las obras.

Se Requiere igualmente la entrega de todas las remisiones de los concretos fundidos con premezclado Pensil 1 con el fin de establecer los tiempos de: Solido de la planta y tiempo final de fundido del concreto.

Entrega de APUS NP, para aprobación.

Certificados de Obra del ing Ricardo Tabares Director de Obra propuesto.

Arquitecto Diego Serna. Hago de visto bueno sus soportes y del ingenion residente propuesto

instalación de valla informativa.

1. Rosa vibratorio. 1. Planta
Estado del tiempo nublado al inicio de la jornada.
Actividades desarrolladas en obra el día de hoy:
desencofrado lateral pavimento fundido
encofrado lateral empalme tienda vira 7+70+000.
Se Realizó topografía por parte del Contratista. en el tramo el Pensil 1
con el fin de dar respuesta: al oficio de la Secretaria de Obras del Municipio de Ansarma Caldas al oficio S.P.O.P.1 0044 fecha de entrega enero 29. 2024 y con asunto Alineamiento de bordillo de la vereda el Pensil
"Se puede evidenciar que los bordes de la vía construida no son paralelos, con respecto al eje de la vía. en los puntos fríos"
Se espera respuesta del Contratista, del procedimiento que seguirá en los puntos que se generan en el Concreto. de forma irregular de modo de entregar líneas bien definidas y lineales.
En oficio S.P.O.P.1 091 entregado el 30 de enero de 2024
" Algunas secciones de bordillos estan fracturadas "
" Algunas losas ó placas de rodadura también presentan fractu. considerables."
Se Requiere al contratista para la entrega del informe tecnico detallado y el procedimiento a seguir que permita una funcionalidad y presentación adecuada. y que se garantice la estabilidad de las obras.
Se Requiere igualmente la entrega de todas las remisiones de los concretos fundidos con premezclado Pensil 1 con el fin de establecer los tiempos de: Salida de la planta y tiempo final de fundido del concreto.
Entrega de APUS NP, para aprobación.
certificados de obra del ing Ricardo Cabarcas Director de Obra propuesto.
Arquitecto Diego Serna. Hago de visto bueno soportes y del ingenieno residente propuesta
instalación de valla informativa.

Diseño y ajuste según CBR. - Realizados para los tramos Pensil 2, Pensil 3 y la floresta.
- La responsabilidad y el cuidado de los concretos, son del contratista quien debe garantizar el cuidado, evitando el tráfico de vehículos, hasta que se cumpla el tiempo de fraguado (28 días después de lo último fundido.) y certificar su resistencia mediante ensayos de laboratorio correspondiente.

Residente de Obra.
Consorcio PH Anserma.

Residente de interventoría.
Consorcio transformar vial 197.

7 febrero de 2024 (Miercoles)
Personal en Obra: 1. Arquitecto residente. 1. Maestro de Obra. 4. Oficiales 11 ayudantes.
Equipo en Obra:
2. Vibrocompactadores tipo rana. 2. Mezcladoras. (1/2 y 1saco)
1. Regla vibratoria. 1. Planta eléctrica.
Estado del tiempo seco.
Actividades de Obra el día de hoy:
Riego y compactación de Subbase granular Pensil 2.
formaleta de bordillos canal Pensil 1., fundido de bordillos.

Residente de Obra.
Consorcio PH Anserma.

Residente de interventoría.
Consorcio transformar vial 197.

8 febrero de 2024 (Jueves)
Personal en la Obra: 1. Arquitecta residente. 1. Maestro de Obra. 4. Oficiales 11 ayudantes.
Equipo en Obra:
2. Vibrocompactadores tipo rana. 2. Mezcladoras (1/2 y 1saco)
1. Regla vibratoria. 1. Planta eléctrica.
Estado del tiempo seco.
Actividades en Obra el día de hoy.
Se continua con formaleta bordillo y fundido de bordillo Pensil 1 formaleta de transición en PR00+000 tienda irra.
Riego y compactación de subbase granular en el complemento del tramo del Pensil 2.

Se toman densidades
94.3%, 99%, 93 y 93. Las densidades
por debajo del 95% se debe dar compactación hasta obtener la densidades del 95% mínimo
y tomar nuevamente densidades.

Residente de Obra.
Consorcio PH Anserma.

Residente de interventoría.
Consorcio transformar vial 197.

9 de febrero de 2024 (viernes)
Personal en la obra:
1. Arquitecto residente. 1. Maestro de Obra.
4. Oficiales 1 ayudantes.
Equipo en Obra: 2. Vibrocompactadoras tipo rana.
2 Mezcladoras (1/2 saco 1 saco) 1. Regla vibratoria.
1. Planta electrica. Herramienta menor
Estado del tiempo: Seco.
Actividades de Obra el dia de Hoy: Seco.
Actividades preliminares de transición En el Pensil 1
Al Poblado
Formaleta para bordillos en el Pensil 1 en cond
lateral.
En el Pensil 2 se levanto fue Subbase contaminada. Con
material depositado de talud superior, debiendose garantizar
la Sanidad de material instalado, el espesor especificado de
15 cms y la compactación requerida del 95% mínimo

Residente de Obra.
Consorcio PH Anserma.

Residente de interventoría
Consorcio transformar vial 197.

10 de febrero del 2024 (Sabado)
Personal en obra.
1 Arquitecto residente. 1 Maestro de Obra 4 Oficiales 1 Ayudante 2 Maest
Equipo en Obra: 2 Vibrocompactadores tipo rana.
2 Mezcladoras (1/2 Saco 1 Saco) 1 Regla vibratoria.
1 Planta electrica. Herramienta menor
Estado del tiempo: Seco

Actividades en Obra:
Pensil 1: Se adelanta la construccion de las formaletas para el vaciado del vordillo, adecuacion de cajas de desagüe y actividades de sello de junta.
Se relaiza la preparacion del terreno para el vaciado de concreto para pavimento rigido.
Pensil 2: Se realizan actividades de nivelacion y compactacion de subbase, armado de acero de refuerzo para vigas.
Pensil 3: Se realizan actividades de manejo de trafico ceramiento y señalizacion.
Se realizo el levantamiento de subbase en un area de aproximadamente 6 m² por encontrarse sobre barro que impide la compactacion de la subbase.

Residente de Obra.
Consorcio PH Inserma.
12 Febrero del 2024 (Lunes).

Residente de Interventoria.
Consorcio transformacion vial 197.

Personal en Obra.
1 Arquitecto Residente, 1 Maestro de Obra, 4 Oficiales, 11 Ayudantes
Equipo en Obra: 2 Vibro compactadores tipo Rana. 2 Paleteras.
2 Mezcladoras (1/2 Bulto y 1 Bulto). 1 Regla vibratoria.
1 Planta electrica. Herramienta menor.
Estado del Tiempo: Seco.
Actividades en Obra:
Pensil 1: Se continua con la instalacion de formaleta para la construcion de vordillos, adecuacion de platos para el vaciado del concreto para el pavimento rigido e instalacion y adecuacion de cajas para evacuacion de agua.
Pensil 2: Se continua con la nivelacion y compactacion de la subbase. y el armado de acero de refuerzo.
Pensil 3: Cierre de paso a vehiculos que han violentado

los cerramientos realizados por el contratista.

Arq Residente de Obra.
Consorcio PH Anserma.

Residente de interventoría.
Consorcio transformar vial 197.

13 Febrero. del 2024. (Martes).

Personal en la Obra.

1. Maestro de Obra. 1. Arquitecto residente. 3. oficiales 1/ ayudantes. 2. paleteros

Equipo en Obra.:

2. Vibrocompactadora tipo rana. 2. Mezcladoras 1/2 saco 1 saco. 1. Regla vibratoria. 1. Planta eléctrica.

Herramienta menor.

Pensil 1 Adecuación transición Acceso el Pobbado y tienda pro. PR0+000. Adecuación de cajas. para sumideros

Pensil 2. Riego y compactación de Subbase. Riego. y armado de acero de refuerzo para vigas riostras. y Refuerzo de placa Huellas.

Pensil 3. se realiza. cierre nuevamente en la transición Para la salida al Carmen.

Residente de Obra.
Consorcio PH Anserma.

Residente de interventoría.
Consorcio transformar vial 197.

14 de febrero de 2024 (Miercoles)

Personal en la obra. 1. Arquitecto Residente
1. Maestro de obra 4. oficiales 11. ayudantes 2. Paleteros.

Equipo en Obra.

2. Vibrocompactadoras tipo rana. 2. Mezcladoras 1 saco otra de 1/2 Saco. 1. Regla vibratoria. 1. Planta eléctrica.

Herramienta menor.

Construcción de bordillos. Pensil 1

Pensil 2. Conformación de Subbase granular. y Compactación

Pensil 3. barrido de placa Huellas.

Residente de Obra.
Consorcio PH Anserma.

Residente de interventoría.

15 de febrero de 2024 (jueves)
Personal en la Obra: 1. Arquitecto Residente.
1. Maestro de Obra. 4. Oficiales 11 ayudantes 2. Paleteros.
Equipo en Obra.
2. Vibrocompactadora tipo rana. 2. Mezcladoras 1. saco y 1/2 saco.
1. Regla vibratoria. 1. Planta eléctrica. Herramienta menor.
Estado del tiempo: seco.
Actividades de Obra: Se continua. en actividades de armado de acero en el Pensil 3. Complemento. Riego y sobbase granular. compactación
formaletas. para bordillos en el Pensil 1.

Residente de Obra.
Consorcio PH Anserma.

Residente de interventoría.
Consorcio transformar vial 197.

15 de febrero 2024 (jueves)
Personal en la obra.: 1. Arquitecto Residente de Obra.
1. Maestro de Obra. 4. Oficiales 11 ayudantes. 2. Paleteros
Equipo en Obra.
2. Vibrocompactadores tipo rana. 2. Mezcladoras 1/2 saco 1 saco.
1. Regla vibratoria. 1. Planta eléctrica. Herramienta menor.
Estado del tiempo seco.
Actividades de Obra el día de Hoy:
formaleta y fundida de bordillos en el Pensil 1
Pensil 3. Armado de acero de Refuerzo. Complemento placa Huellas en el Pensil 2.

Residente de Obra.
Consorcio Placa Huellas Anserma.

Residente de interventoría.
Consorcio transformar vial 197.

16 de febrero 2024 (viernes)
Personal en Obra.
1. Arquitecto residente. 1. Maestro de Obra. 4. Oficiales 11 ayudantes
Equipo en Obra.
2. Vibrocompactador tipo rana. 2. Mezcladoras 1/2 saco 1 saco.
1. Regla vibratoria. 1. Planta eléctrica. Herramienta menor.
Estado del tiempo seco.

El geologo Santiago cano Realizó visita, Solicitado. por el Contratista. con el fin de establecer. ó dar Concepto con respecto a la situación de la zona. en el Pensil 1.

Pensil 1 fundido de bordillos.

Pensil 2. Se arma acero de Refuerzo y Complementos. placa Huellar. Se Tomaron densidades con Resultado superiores al 95%.

Se pretende fundir placa Huellar complemento en el Pensil 2.

Residente de Obra.
Consorcio PH Anserma.

Residente de Obra.
Consorcio transformar v. vial 19.

17 de febrero de 2024 (Sabado)

Personal en la Obra: 1. Arquitecto residente.
1. Maestro de Obra. 4. Oficial 11 ayudantes. 2. Paleteros

Equipo en Obra:
2 Vibrocompactadoras tipo rana. 2 Mezcladoras de 1/2 y 1/4
1. Regla vibratoria. 1. Planta eléctrica Herramienta menor.
Estado del tiempo seco.

Pensil 2. fundido de 330 metros de Cinta de Complemento.
Se genero paso de vehiculos volquetas, cilindro. y la motoniveladora por el cruce la Marina. El Complemento lateral se fundió 5 de febrero. Completando 12 dias de fundida.

Se Realizo Visita el sábado del Geologo. David franco Con el fin de Establecer. la geologia de la zona en el Pensil 1

Residente de Obra
Consorcio PH Anserma.

Residente de Obra. interventoría.
Consorcio transformar vial 19.

19 de febrero de 2024 (Lunes)

Personal en Obra.
1. Arquiteato residente 1. Maestro de Obra 4. Oficiales 11 ayudantes.

Equipo en Obra.

2. Vibrocompactadores tipo rana. 2. Mezcladoras 1/2 y 1 saco.
1. Regla vibratoria. 1. Vibrador de concreto. 1. Planta eléctrica.
Herramienta menor.
Estado del tiempo seco.
Actividades de Obra Hoy:
Pensil 2. formaleta enracada complemento 32 metros, armado de acero de refuerzo complemento Pencil 2.
formaleta y fundida de bordillos pensil 1

Residente de interventoría.
Consorcio transformar vial 197.

Consorcio FH Inserma.
Residente de Obra.

20 febrero de 2024 (martes)
Personal en la obra: 1. Arquitecto residente
1. Maestro de Obra 3 Oficiales, ayudantes 5.
Equipo en Obra:
2. Vibrocompactadores tipo rana. 2 Mezcladoras de 1/2 y 1 saco.
1. Regla vibratoria. 1. Planta eléctrico. Herramienta menor.
Estado del tiempo seco.
Actividades de Obra Realizadas el día de Hoy:
Pensil 2. Armado de acero de refuerzo para complemento de placa.
Huellas.
Pensil 1. Se trabaja actualmente en formaleta y fundida de bordillos.
Se Observa nuevamente que el tránsito en el Pensil 1 3, está pasando por el Concreto solido a la Vereda el carmen. sin cumplir las señales.
Se Realiza Comité de Obra en la Secretaría de Obras del municipio de Inserma.

Residente de interventoría.
Consorcio transformar vial 197.

Residente de Obra.

21 de febrero de 2024 (miércoles)
Personal en la obra: 1. Arquitecto residente de Obra. 1. Maestro de Obra.
4. Oficiales 5 ayudantes.
Equipo en la Obra.
2. Vibrocompactadores tipo rana. 2. Mezcladoras de 1/2 y 1 saco.

1. Regla vibratoria. 1. Planta eléctrica Herramienta Menor.
Estado del tiempo seco. Se presentaron lluvias de mediana intensidad al inicio de la jornada. Hasta las 9:00 am.
Armado de acero de refuerzo placas de transición en acero de placa huellar y losa calle. El Pabellón.
Formaleta y fundida de bordillos en el Pensil II
Pendiente la instalación de la valla informativa, compromiso establecido para el día de ayer martes 20 de febrero de 2024.
Pendiente la entrega de Hoja de Vida del Arquitecto residente Diego Serna. y las certificaciones de Obra. del Director de Obra. Ricardo Tabares.
El contratista es Responsable del cuidado de las placa huellar y pavimento hasta que cumpla: El tiempo de curado 28 días. Concreto sin acelerante y que se certifique la Resistencia esperada para concretos de 21 Mpa y para el pavimento Pensil 38 MR.

Residente de Obra
Consorcio PII Inserma.

Residente de Interventoría.
Consorcio Transformar 0.21/17.

22 Febrero 2024 (Jueves)
Personal en Obra Arq. Residente. 1 Maestro de Obra. 4 Oficiales 5 Ayudantes.
Equipos en obra: 2 Vibro compactadores tipo Rana. 2 Mezcladoras, 1 Regla vibratoria, 1 Vibrador de concreto. 1 Planta electrica.
Estado del tiempo Seco.
Se realizaron actividades de armado de acero, formaleta, y fundicion de concreto en el pensil II,
Se realizo la instalacion de la valla informativa.
Se realizo el cerramiento del tracto vehi

en el pensil III que fue inabilitado por el contratista pero violentado por la comunidad. Se procede a realizar cierre con escombros para evitar que la comunidad lo afecte.

Residente de Obra
Consorcio PH Anserma.

Residente de interventoría.
Consorcio transformar vial 197.

23 Febrero del 2024 (Viernes)
Personal en Obra: 1. Arquitecto Residente 1 Maestro 4. Oficiales 5 ayudantes
Equipo en Obra: 2. Vibrocompactadores tipo rana. 2 Motosoldadoras 1 Regla vibratoria. 1. Vibrador Concreto Planta Electrica 1. Herramienta menor.
Estado del tiempo: Seco.
Actividades desarrolladas en Obra el día de hoy.
Se realizaron Actividades de armado de acero de Refuerzo y fundido de Concreto Ciclópeo. Complemento. Pensil 2.
Se Realiza Reunión con el Contratista anterior José William Mpria.
Se plantea medición de las actividades realizadas por el Contratista.

Residente de Obra.
Consorcio Placa Huellas Anserma.

Residente de interventoría
Consorcio Trans Armar vial 197.

Director Interventoría

consorcio Placa Huellas

24 de febrero de 2024 (sábado)
Personal en la Obra:
1. Arquitecto residente 1. Maestro de Obra. 4 Oficiales. 5 Ayudantes
1. celador nocturno.
Equipo de Obra: 2. Vibrocompactadores tipo rana. 2. Motosoldadoras
1/2 Saco 1 saco.

1. Regla vibratoria. 1. Vibrador de Concreto 1. Vibrador de Concreto 1. Planta eléctrica Herramiento Menor

Estado del tiempo Seco.

Actividades de Obra

Armado de Acero de Refuerzo transición empalme al pedestal. instalación de Rejo canal.

Se funcia bordillo en el Pensil 1.

Se arma acero de Refuerzo en el Pensil 2.

Residente de Obra.
Consorcio PH Anserma.

Residente de interventoría
Consorcio transformar vial 19

26 de febrero de 2024 (Lunes)

Actividades de Obra el día de Hoy

Armado de Acero de Refuerzo en el Pensil 2, y se arma formaleta. para placa Huellas. Se trabaja. en Reparaciones de la vivienda Gerardo Cetaña. trabajos de formaleta y fundido de tapas para sumideros

Personal en la Obra:

1. Arquitecta residente 1. Maestro de Obra 4 Oficiales 5 ayudantes. 1. Celador nocturno

Equipo en Obra: 2 vibrocompactadores tipo rana. 2. Mezcladoras de 1/2 y 1 saco. 1. Regla vibratoria. 1. Vibrador de concreto 1. Planta eléctrica Herramienta Menor

Estado del tiempo.

Residente de Obra.
Consorcio Placa Huellas Anserma.

Residente de interventoría.
Consorcio transformar vial 19

27 de febrero de 2024. (Martes)

Personal en la Obra.

1. Arquitecta residente de Obra. 1. Maestro de Obra. 3. Oficiales 5 ayudantes 1. Celador nocturno

Equipo en Obra.

2. Vibrocompactadora tipo rana. 1. Regla vibratoria. 1. Vibrador de concreto 1. Planta eléctrica. Herramienta menor.

Estado del tiempo seco.

Actividades de Obra Ejecutadas el día de Hoy:

Continua actividades de Riego y Compactación de Subbase granular. en el Perfil 2. Armado y acero de Refuerzo de placa Huellas.

Armado de Acero transición Perfil 1. Acero barrio Poblado.

formaleta de bordillos, tapar en concreto para sumideros.

Residente de Obra
Consorcio Placa Huellas Anserma.

Residente de interventoría.
Consorcio transformar vial 177

28 de febrero de 2024 (Miércoles)

Personal en la Obra: 1. Arquitecto residente. 1. Maestro de Obra. 3. Oficiales 3 ayudantes.

Equipo en Obra.

2. Vibrocompactadores tipo rana 1. Regla Vibratoria. 1. Vibrador de Concreto 1. Planta eléctrica. Herramienta menor.

Estado del tiempo: Se presentan lluvias en horas de la tarde. durante 2 Horas. de 2 a 4 de la tarde. intensidad alta.

Actividades de Obra realizadas el día de Hoy:

Continua armado de acero de Refuerzo, transición placas. y complemento de Perfil 2.

Perfil 1 tapas sumideros y formaleta de bordillos.

Residente de Obra.
Consorcio PH Anserma.

Residente de interventoría.
Consorcio transformar vial 177.

29 de febrero de 2024 (Jueves)

Personal en la Obra. 1. Arquitecto residente. 1. Maestro de Obra. 3. Oficiales 3 ayudantes 1. Celador nocturno.

Equipo en Obra: 2. Vibrocompactadores tipo rana. 1. Regla. vibratoria. 1. vibrador de concreto 1. Planta eléctrica. Herramienta. menor.

Estado del tiempo seco.

Actividades de Obra. El día de Hoy:
Se Continua. en Construcción de tapas para sumideros en el Pencil 1 Armado de acero de Refuerzo para complemento de placa Huellas en el Pencil 3.

Residente de Obra
Consorcio Placa Huellas Ansorma

Residente de Interventoría
Consorcio transformar vial

1. de Marzo de 2024 (viernes)
Personal en la Obra.
1. Arquitecto residente. 1. Maestro de Obra 3. Oficiales y ayudantes.
Equipo en Obra.
2. Vibrocompactadores tipo rana. 1. Regla vibratoria.
1. Vibrador de Concreto. 1. Planta eléctrica. Herramienta menor.
Estado del tiempo seco.
Actividades de Obra el día de Hoy.
Se Funde transición y Empalme al Poblado Complemento de pavimento.

Residente de Obra.
Consorcio Placa Huellas Ansorma.

Residente de Interventoría.
Consorcio transformar vial 1917.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA LISTA DE CHEQUEO INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

Contrato de Obra No. LP-002-2022 **Contratista:** CONSORCIO C&A

Contrato de Interventoría No. 1074 de 2022 **Interventoría:** CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197

Objeto Contrato de Obra:

MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MARQUETALIA DEPARTEMENTO DE CALDAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL, EN EL TRAMO DE VÍA LA QUIEBRA, EL PLACER, LA MAPORITA

INFORME MENSUAL No. 16 **MES O PERIODO:** 01 AL 29 DE FEBRERO DE 2024

No.	CONTENIDO	FORMATO	PAGINA
	Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-1	
	Resumen Mensual Estado General del Proyecto	MEPI-MN1-IN-15-FR-2	
1	**INTRODUCCION**		
2	**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**		
2.1	Localización		
2.2	Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto		
2.3	Inventario y estado inicial de la vía		
2.4	Características técnicas del proyecto		
3	**INFORMACION CONTRATO DE OBRA**		
3.1	Información general del contrato		
3.2	Descripción de las actividades ejecutadas en el mes		
3.3	Seguimiento Ítems no previstos		
3.4	Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría		
4	**REPORTES EJECUCION MENSUAL CONTRATO DE OBRA**		
4.1	Informe Semanal	MEPI-MN1-IN-15-FR-3	
4.2	Maquinaria y Equipo Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-4	
4.3	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-6	
4.4	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-8	
4.5	Estado General del Tiempo	MEPI-MN1-IN-15-FR-10	
4.6	Resumen Ensayos de Laboratorio	MEPI-MN1-IN-15-FR-11	
4.7	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-12	
4.8	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra	MEPI-MN-1IN-15-FR-14	
4.9	Otros documentos seguimiento mensual		
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-2-FR-1 MEPI-MN-IN-2-FR-2	
	• Seguimiento Programa de Obra		
	• Seguimiento Programa de Inversiones	MEPI-MN-IN-6-FR-1 MEPI-MN-IN-6-FR-2	
	• Actas de Comité de Obra	MEPI-MN-IN-14-FR-1	
	• Actas de Reunión	MEPI-MN-IN-14-FR-2	
5	**INFORMACION CONTRATO DE INTERVENTORIA**		
5.1	Información general del contrato		
5.2	Descripción de las actividades realizadas por el Interventor		
5.3	Informes especialistas y profesionales		
5.4	Informe del Programa Anual de Caja - PAC		
5.5	Informe matriz de riesgos.		
5.6	Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría		
	• Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.		
6	**REPORTES EJECUCION MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORIA**		
6.1	Equipo y vehículos Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-5	
6.2	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-7	
6.3	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-9	
6.4	Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-13	
6.5	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-15	
6.6	Otros documentos seguimiento mensual		
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-3-FR-1 MEPI-MN-IN-3-FR-2	
	• Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado	MEPI-MN-IN-9-FR-2	
	• Seguimiento al Plan de Cargas	MEPI-MN-IN-9-FR-3	
7	**Conclusiones y recomendaciones**		
8	**Anexos**		
8.1	Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo		
8.2	Registro fotográfico y video del avance de las obras		
8.3	Registro fotográfico y video de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad adelantadas		
8.4	Copia de la Bitácora del mes correspondiente		

Nota: El Interventor debe diligenciar los folios, conforme al contenido del informe mensual.

Firma:

Nombre: Santiago Hernadez Rendon

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Resolución de designación No. 3365 de fecha 09 de septiembre de 2022

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Interventor, Dirección Territorial

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
VERSION	1
PÁGINA	

FECHA: 29/02/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES
DIRECCIÓN TERRITORIAL: CALDAS
PERIODO MES: DEL 01 AL 29 DE FEBRERO DE 2024

CONTRATO DE OBRA No.: LP-002-2022
OBJETO: MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MARQUETALIA DEPARTEMENTO DE CALDAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL, EN EL TRAMO DE VÍA LA QUIEBRA, EL PLACER, LA MAPORITA
CONTRATISTA: CONSORCIO C&A

PLAZO INICIAL: HASTA EL 31 DE JULIO DE 2022
FECHA DE INICIO: 7/03/2023
FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A
FECHA DE REANUDACIÓN: N/A
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUALIZADA: 15/03/2024
PLAZO ACUMULADO: 11,5 Meses
PRORROGA NO. 3 2,5 Meses

VALOR INICIAL (incluido IVA) : $ 1.124.997.876,00
VALOR ADICIONALES (incluido IVA): $ -
VALOR ACUMULADO (incluido IVA): $ 1.124.997.876,00
ANTICIPO CONCEDIDO: $ -
ANTICIPO AMORTIZADO: $ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 1074 DE 2022
INTERVENTOR: CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197
SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: ING. SANTIAGO HERNANDEZ RENDON

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD
Placa huella	Construcción	Km	0,878
	Mejoramiento	N/A	N/A
	Rehabilitación	N/A	N/A
Estructuras	Túneles	N/A	N/A
	Puentes	N/A	N/A
	Pontones	N/A	N/A
Mantenimiento		N/A	N/A
Otros (Especificar cuales)	Construcción de alcantarilla	Un	3

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA
Placa huella	Construcción	Km	0,055	0,505
	Mejoramiento	N/A	N/A	N/A
	Rehabilitación	N/A	N/A	N/A
Estructuras	Túneles	N/A	N/A	N/A
	Puentes	N/A	N/A	N/A
	Pontones	N/A	N/A	N/A
Mantenimiento		N/A	N/A	N/A
Otros (Especificar cuales)	Construcción de alcantarilla	Un	0	1

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRAS	$ 1.107.092.731,00	$ -	$ 1.107.092.731,00
AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ 11.122.927,00	$ -	$ 11.122.927,00
Valor IVA (Elementos de bioseguridad)	$ -	$ 1.582.218,00	$ 1.582.218,00
REVISIÓN ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 5.200.000,00	$ -	$ 5.200.000,00
GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIA, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD	$ -	$ -	$ -
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 1.123.415.658,00	$ 1.582.218,00	$ 1.124.997.876,00

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO
OBRAS	$ 47.074.972,00	$ -	$ 47.074.972,00	$ 665.805.245,00
AJUSTES	$ -	$ -	$ -	$ -
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ -	$ -	$ -	$ -
Valor IVA (Elementos de bioseguridad)	$ -	$ -	$ -	$ -
REVISIÓN ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
VALOR EJECUTADO	$ 47.074.972,00	$ -	$ 47.074.972,00	$ 665.805.245,00

INVERSIÓN EN OBRA

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A): $ 1.031.315.283,70
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): $ 665.805.245,00
AVANCE DE OBRA EN % (B/A): 64,56%

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA: 2
MANO DE OBRA NO CALIFICADA: 4
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS: 4
TOTAL EMPLEOS GENERADOS: **10**

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Instalación de acero de refuerzo sección huellas en el Tramo del Placer 1, del k9+725 al k9+665



Señalización, informativa de frentes de Obras Activos en el Tramo del Placer 1 K9+773 y K9+668

PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

Firma
Nombre: Jaime Leon Garcia
Director de Interventoría
Matricula Profesional No. 0520211865 ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

1. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento del Contrato de Interventoría 1074 de 2021, EL CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197, presenta al INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS, el informe mensual de Interventoría No. 16, para el periodo comprendido del 01 al 29 de febrero de 2024, cuyo principal objetivo es dar a conocer el estado de avance del contrato LP-002-2022, el cual se suscribe con acta de inicio al contrato de obra el 7 de marzo de 2023.

El proyecto de intervención vial, se rige por lo establecido en el Programa "Colombia Rural", liderado por el Instituto Nacional de Vías, el cual busca mejorar las condiciones de transitabilidad y accesibilidad de las vías rurales a lo largo del país, priorizando corredores viales que permitan incrementar la productividad del campo, garantizando mejores condiciones de vida en ella, y optimizándolas a través de la construcción de obras de mejoramiento y mantenimiento, para lo cual, el INVIAS suscribió el Convenio Interadministrativo No. 2473-2019 con el municipio de Marquetalia, Caldas.

Por lo tanto, en el presente informe, CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197. en calidad de Interventor, da a conocer el seguimiento y control a los avances al contrato de obra LP-002-2022 a ejecutar por parte del contratista de obra CONSORCIO C&A

Por último, es de mencionar que el documento contiene las actividades adelantadas por la Entidad Territorial e Interventoría durante el periodo analizado, conforme a las especificaciones y obligaciones exigidas y mencionadas por el Instituto Nacional de Vías (INVIAS), de acuerdo con los alcances establecidos dentro de los objetos y en función de los pliegos de condiciones. Donde se proporcione una adecuada correspondencia entre las obras de mantenimiento y mejoramiento proyectadas, en función de las especificaciones técnicas y particulares para las mismas.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Este proyecto surge de la necesidad del mejoramiento de las condiciones de circulación por las vías rurales del municipio de Marquetalia; por tanto, en la formulación del contrato de obra correspondiente, se incluyeron la construcción de tramos de placa huella, construcción de alcantarillas, y actividades de mantenimiento periódico.
Al respecto, se realizarán obras de infraestructura vial, con las cuales se mejorará la accesibilidad a los predios adyacentes a cada segmento de vía y con esto se facilitará el libre desplazamiento de los pobladores a través de la intervención integral del corredor vial rural. Estas actividades, se ejecutarán teniendo en cuenta las condiciones técnicas para la vía, además de la priorización de las obras, que ha efectuado la Alcaldía con la comunidad directamente beneficiada.

Para el mejoramiento integral de la infraestructura vial se realizarán actividades propias de la construcción y mantenimientos periódicos, concepto que se define a continuación:

Mantenimiento periódico

Acciones que se requieren ocasionalmente o con una periodicidad superior a un año en una carretera y sus elementos conexos y que, en cierta medida, se pueden programar con antelación, debido a que son determinadas principalmente por el tránsito y las condiciones meteorológicas. (*Tomado del Manual de Mantenimiento de carreteras Volumen 2, Especificaciones generales de mantenimiento de carreteras*).

2.1 Localización del proyecto

Este presente proyecto tiene como objeto la ejecución de actividades de mejoramiento y mantenimiento en las siguientes localizaciones:





Imagen No.1 Tramo I Bamba



Imagen No.2 Tramo II Placer



Imagen No.3 Tramo III Placer



Imagen No.4 Tramo IV Maporita





Imagen No.5 Tramo V Maporita

2.2 Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto

Directamente se beneficia el municipio de Marquetalia en el departamento de Caldas, donde la realización de este tipo de obras crea beneficios de movilidad, transitabilidad, en general mejora las condiciones actuales de comunicación entre veredas y entre el caso urbano y las zonas rurales periféricas, principalmente al ejecutar placas huellas y obras complementarias, que garanticen mayor tiempo de obras realizadas con calidad.

2.3 Inventario y estado inicial de la vía

Durante el periodo de reporte se adelanta visita inicial y la interventoría se encuentra en el proceso de contacto validación y revisión de documentación para la suscripción del acta de inicio del contrato.

REGISTRO FOTOGRÁFICO MARQUETALIA CONVENIO 2473 DE 2019	REGISTRO FOTOGRÁFICO MARQUETALIA CONVENIO 2473 DE 2019
	

REGISTRO FOTOGRÁFICO MARQUETALIA CONVENIO 2473 DE 2019	REGISTRO FOTOGRÁFICO MARQUETALIA CONVENIO 2473 DE 2019
	

REGISTRO FOTOGRÁFICO MARQUETALIA CONVENIO 2473 DE 2019	REGISTRO FOTOGRÁFICO MARQUETALIA CONVENIO 2473 DE 2019
	

PROGRAMA COLOMBIA RURAL

CONVENIO No.	2473 - 2019	**AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS Y EL MUNICIPIO DE MARQUETALIA DEPARTAMENTO DE CALDAS PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL"**			
CONTRATO DE OBRA	LP - 002 de 2022	**VALOR COTRATO DE OBRA**	$ 1.124.997.876,00	**Plazo Actual Contrato de Obra**	Hasta el 31 de Diciembre de 2022 -
DEPARTAMENTO	**MUNICIPIO**	**CORREDOR**	**Long (Km)**	**Punto Inicio**	**Punto Final**
CALDAS	MARQUETALIA	La Quiebra - El Placer - La Maporita	15,16	5°17'39.04"N 75° 5'7.30"O	5°18'8.06"N 75° 3'17.95"O

MEJORAMIENTO		**DISPONIBLE**	**$ 1.125.000.000**	**VALOR ACTUAL**	$ 1.124.997.876
MANTENIMIENTO PERIÓDICO		**DISPONIBLE**	**$ -**	**VALOR ACTUAL**	$ -
META FÍSICA PROGRAMADA		Placa Huella= 0,804 km	Alcantarilla= 3 Un		
Fecha de Recorrido	23 de noviembre de 2022	**Participantes**	INVIAS DT CALDAS - MUNICIPIO DE MARQUETALIA- INTERVENTOR - CONTRATISTA		

Tramo	1	**Longitud Placa Huella**	200 m	**Observaciones**	K2+230 Inicio Placa Huella Realizar la construcción de un canal conectante entre la cuneta a la obra transversal mas cercana K2+430 Fin de Placa Huella
Obra Longitudinal	1 Und				
Sector	La Bamba	**Ancho Prom.**	4 m		






Tramo	2	**Longitud Placa Huella**	150 m	**Observaciones**	k9+370 Inicio Placa Huella al árbol anterior K9+590 Fin de Placa Huella Se debe analizar y hacer balance ya que necesita 70 m mas de plata huella para completar este tramo
Obra Transversal	0 Und				
Sector	Caserío El Placer 1	**Ancho Prom.**	4 m		




Tramo	3	**Longitud Placa Huella**	150 m	**Observaciones**	K10+370 Inicio Placa Huella, Realizar Obra Transversal al Iniciar el Tramo de la Placa Huella k1+840 Realizar Obra Transversal de 7,5 m en el k1+980 K10+520 Fin del tramo de Placa Huella, empalmar Arbol transversal Se debe analizar tema de sobre ancho en punto que se permita por el terreno y con esto mejorar la transitabilidad de vehículos
Obra Transversal	0 Und				
Sector	El Placer 2	**Ancho Prom.**	4 m		




Tramo	4	**Longitud Placa Huella**	130 m	**Observaciones**	K12+690 Inicio Placa Huella , K12+820 Fin de Placa Huella, es necesario realizar ampliación del ancho en las secciones que permita y en curvas con el fin de mejorar la circulación de los vehículos. Se debe construir canal para mejorar el manejo y entrega de las aguas que se entregan de el tramo de placa huella
Canal d manejo hidráulico	1 Und				
Sector	Maporita 1	**Ancho Prom.**	4 m		




Tramo	5	**Longitud Placa Huella**	164 m	**Observaciones**	K13+010 Inicio Placa Huella , K13+174Fin de Placa Huella, es necesario realizar ampliación del ancho en las secciones que permita y en curvas con el fin de mejorar la circulación de los vehículos. Se debe empalmar con placa huella existente Se debe proyectar la construcción de un transversal en el K13+154
Obra Transversal	1 Und				
Sector	Maporita 2	**Ancho Prom.**	4 m		



2.4 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El alcance del contrato LP-002-2022 cuyo objeto es: "MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MARQUETALIA DEPARTEMENTO DE CALDAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL, EN EL TRAMO DE VÍA LA QUIEBRA, EL PLACER, LA MAPORITA""

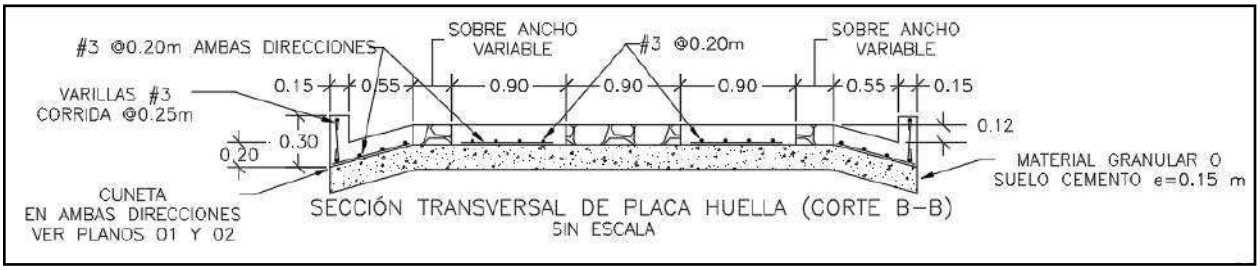
Para la ejecución de las obras se utilizará como guía la cartilla OBRAS MENORES DE DRENAJE Y ESTRUCTURAS VIALES PROGRAMA COLOMBIA RURAL.

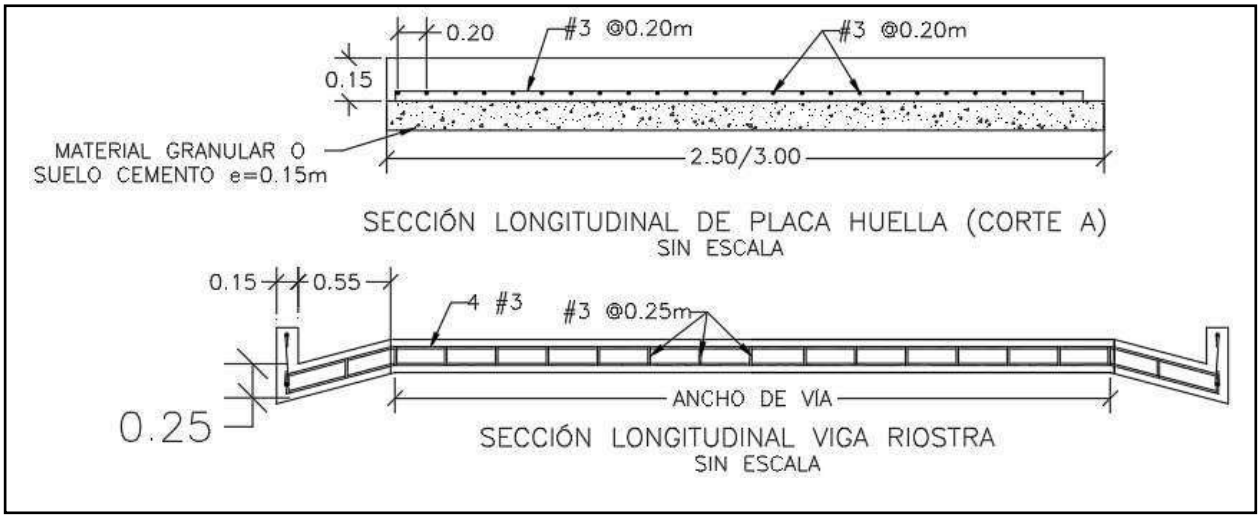
Para la construcción de los pavimentos se cita dicha cartilla en su numeral 8.1.3 Estructura tipo placa huella, de la cual se copia textualmente:
"La placa huella es un sistema orientado a generar condiciones de transitabilidad adecuadas para vehículos, animales y personas en tramos críticos de vías rurales. El sistema consiste en la colocación de franjas delgadas de placas de concreto separadas transversalmente a una distancia tal, que coinciden con las huellas de la circulación vehicular, con anchos en promedio aproximados en tangente de 0,90 m cada una, entre las cuales se aloja una zona central construida en concreto ciclópeo y/o piedra pegada, manteniendo unos sobre anchos externos variables en piedra pegada para garantizar el acomodamiento de la sección al ancho disponible de la vía. Sus módulos se confinan transversalmente con viguetas de concreto, tipo riostras y lateralmente por berma cunetas".

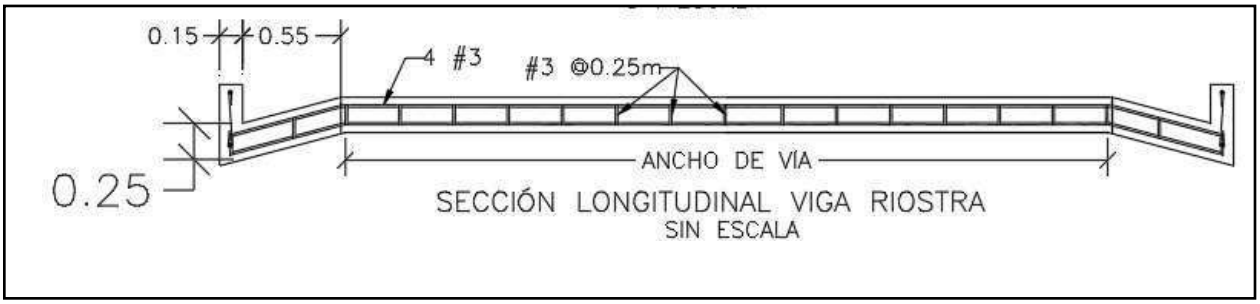
"Actualmente se tiene vigente la guía de diseño de pavimentos con Placa Huella, la cual fue adoptada mediante Resolución No 04401 del 2017, para su aplicación en la Red Terciaria a cargo del INVÍAS y es la que se encuentra publicada en la página Web. Sin embargo, para el programa Colombia Rural, la placa huella se debe considerar como un sistema orientado a garantizar la transitabilidad del usuario y en tal sentido su aplicabilidad estará orientada a tramos o subtramos no continuos, de máximo 500 m de longitud".
"En el desarrollo de esta cartilla, se evaluaron diversas combinaciones de espesores de placa, cargas vehiculares y tipos de suelo de subrasante. Se realizaron modelos numéricos considerando vehículos tipo C3, C2 y vehículos ligeros (camionetas y automóviles). También se consideró que la placa estuviera en contacto directo con suelo de bajas especificaciones y sobre una capa de material granular compactado. Se evaluaron igualmente diferentes longitudes de placa para identificar la mejor combinación posible. En los planos 125 se presentan los espesores y el refuerzo requerido para vehículos livianos, y en el plano 126 para vehículos C1 y C2. Cuando el tramo vial requiera un pavimento continuo, se debe recurrir a las alternativas presentadas en los capítulos 8.1.1 y 8.1.2. Antes del uso de las estructuras especificadas en este documento, se debe realizar una revisión por el constructor, antes del inicio de las obras bajo el concurso de su Consultor. Se deberá verificar el diseño estructural de acuerdo con el tipo y magnitud del tránsito real que utilizará la carretera objeto de mejoramiento, las condiciones climáticas, así como la caracterización de los suelos que debe adelantarse para evaluar la capacidad de soporte de la subrasante".

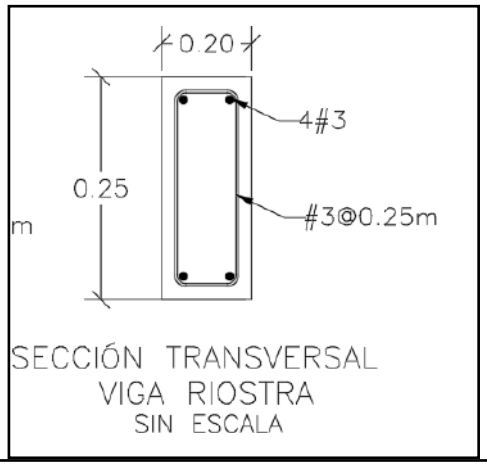
Se presentan las secciones y detalles según la cartilla y planos anexos, tomados de la cartilla según corresponde.

CONTIENE:	FECHA:	PLANO No.
PLACA HUELLA PARA TRANSITO LIVIANO	FEBRERO DE 2020	125 DE 127
ESCALAS: INDICADAS	ARCHIVO: PLANOS 7-V01	

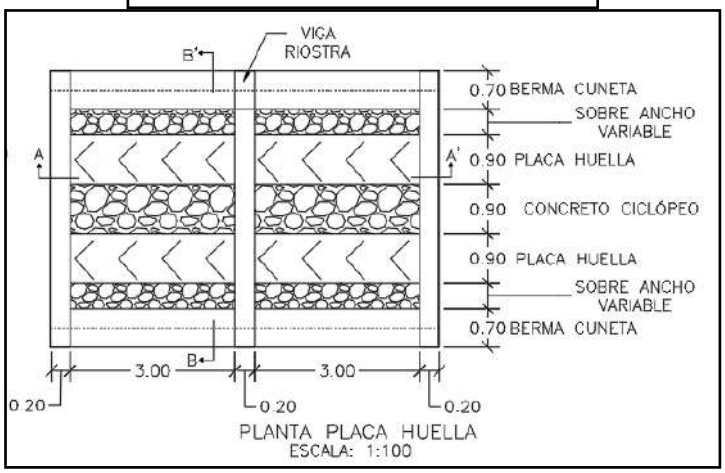




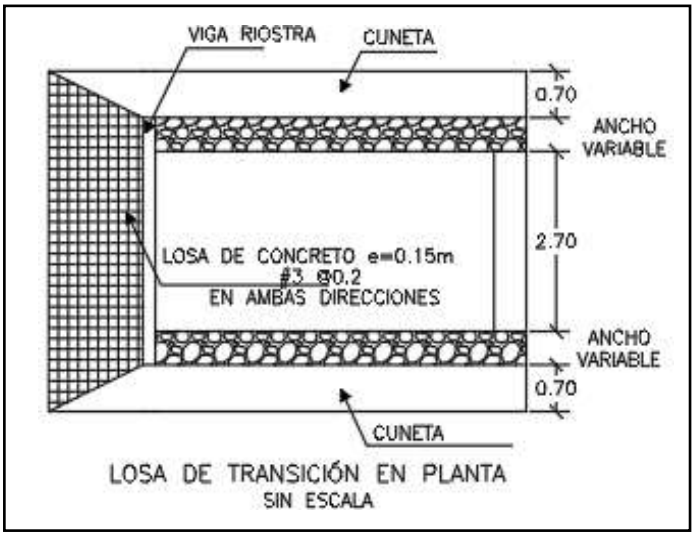




SECCIÓN TRANSVERSAL
VIGA RIOSTRA
SIN ESCALA

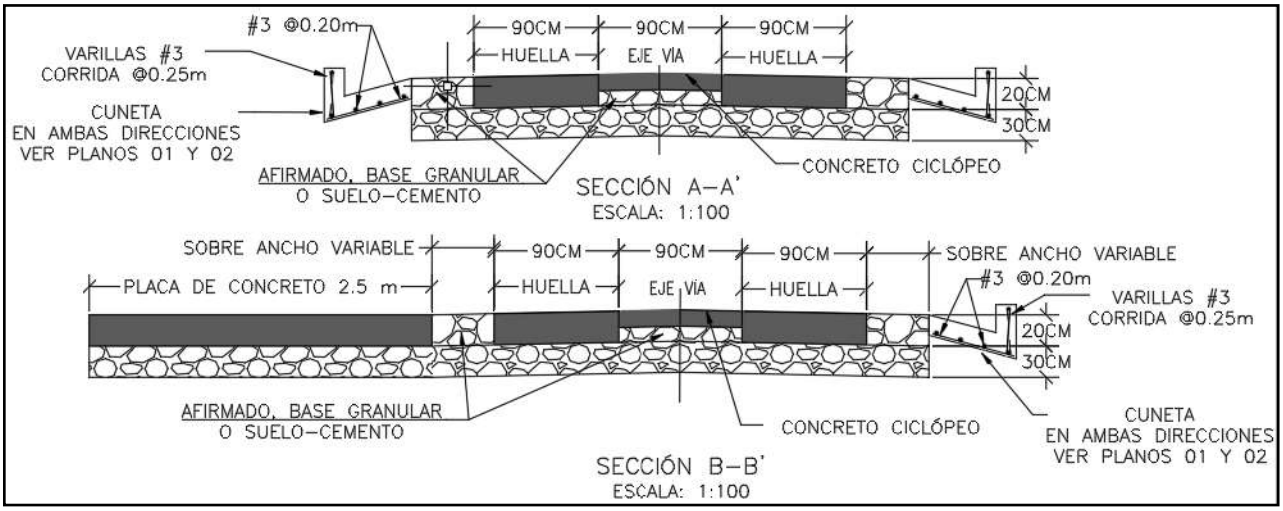


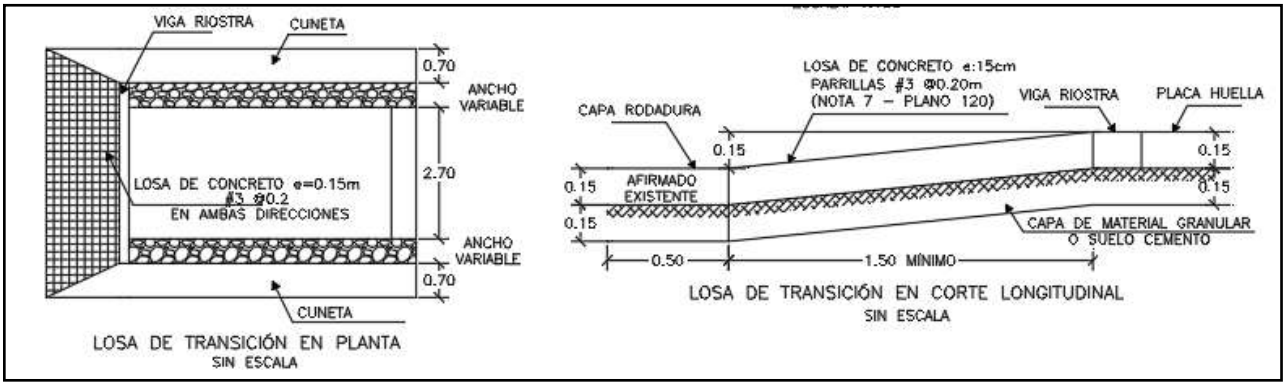
PLANTA PLACA HUELLA
ESCALA: 1:100



LOSA DE TRANSICIÓN EN PLANTA
SIN ESCALA

CONTIENE:	FECHA:	PLANO No.
PLANTA - SECCIONES- TABLAS ESPECIFICACIONES PLACA HUELLA	FEBRERO DE 2020	126 DE 127
ESCALAS: INDICADAS	ARCHIVO: PLANOS 7-V01	





Para la construcción del muro de contención se cita dicha cartilla en su numeral 7.0 MUROS DE CONTENCIÓN Y ESTRIBOS del cual se copia textualmente:

"Los muros de contención tienen como finalidad resistir las presiones laterales y los empujes producidos por el material retenido detrás de ellos, su estabilidad la deben fundamentalmente al peso propio y al peso del material que está sobre su fundación. Existe una variedad de tipos de estructuras de contención, cada una adecuada para diferentes aplicaciones. La presente cartilla muestra esquemas típicos de estribos de puentes, muros de contención en concreto, muros tipo gavión y muros en suelo estabilizado mecánicamente con geotextil los cuales se describen a continuación. Todos los muros y los estribos se calcularon para servir fundamentalmente para conformación de bancas viales, para lo cual se consideraron para el diseño un lleno horizontal y

las sobrecargas vehiculares determinadas por el CCP-14. Cuando los muros se usen para contención

de cortes o llenos, el lleno del muro podrá tener inclinación máxima de 25º siempre y cuando la distancia entre la corona del muro y el borde la calzada sea mayor al 60% de la altura del muro".

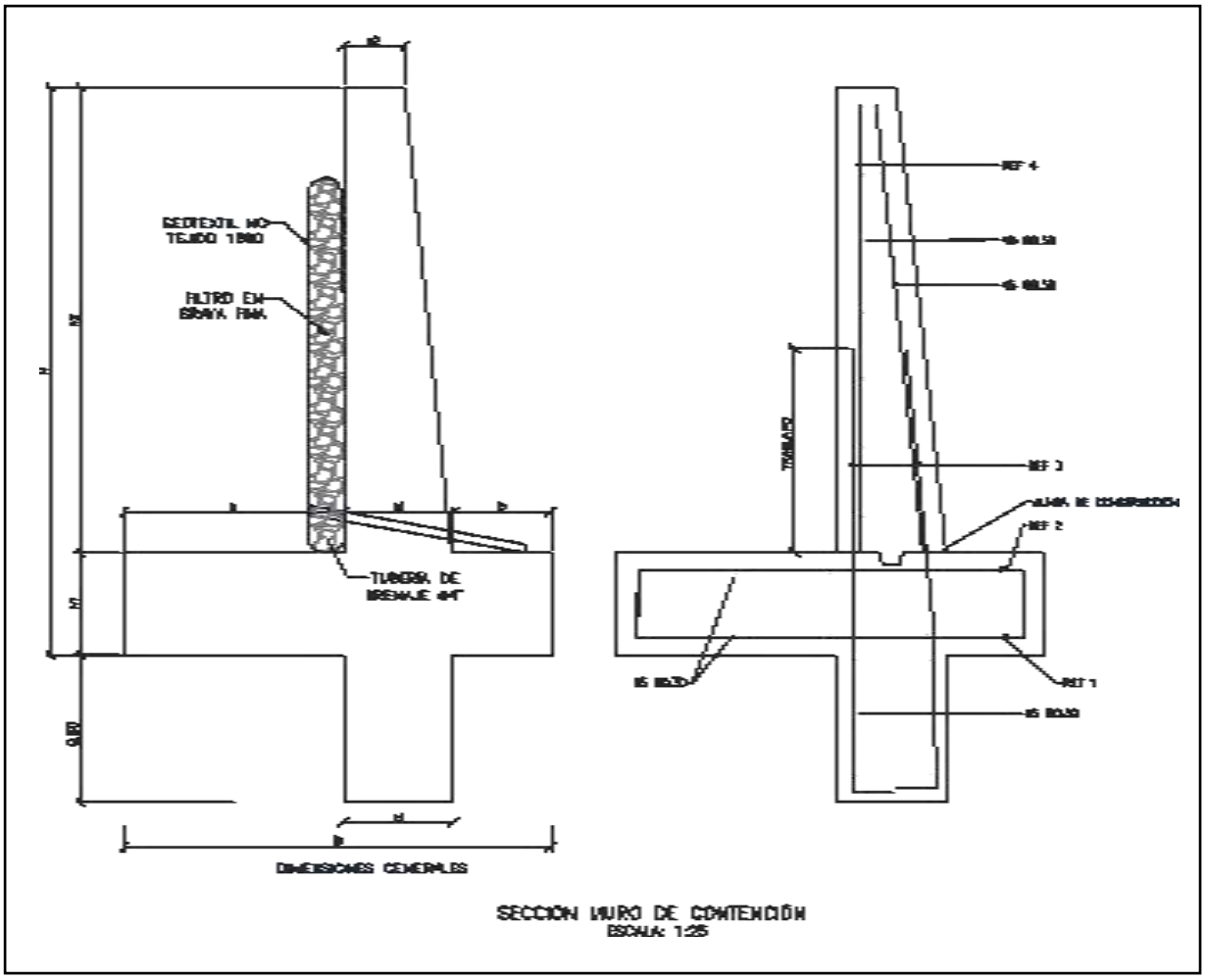
"Muros en concreto reforzado.

El tipo de muro analizado corresponde a un muro de corona con relleno horizontal y sobrecarga viva y
es utilizado para contener una determinada altura de relleno. Se trata de muros en voladizo de concreto reforzado, es decir que su comportamiento estructural actúa como un voladizo empotrado en su base".

"Los muros se diseñaron para alturas que varían de 2.5 a 6.0 m con intervalos de 0.5 m de altura. Adicionalmente se consideró que el nivel freático se encuentra por debajo del nivel de cimentación y que no existen presiones originadas por la infiltración de agua dentro del relleno soportado por el muro, por lo que es indispensable lograr el drenaje mediante el material filtrante dispuesto a lo largo del muro en la cara posterior y la descarga se hace con tubo colector perforado, colocado en la base del muro y con descarga en ambos externos tal como se indica en los planos. El diseño de las estructuras de contención se basó en los métodos indicados en la Norma Colombiana de Diseño de Puentes – LRFD - CCP 14, se recomienda que durante la etapa de construcción se consideren las Normas de Ensayos para carreteras del INVÍAS de 2013 y las Especificaciones Generales de Construcción del INVÍAS de 2013, o las que en su momento se encuentre vigente. En el plano 114 correspondiente a los muros de contención se deja explícita la aceleración sísmica máxima de diseño considerada para el cálculo de los empujes, por lo cual es responsabilidad del constructor e interventor, validar si en el sitio que se pretende construir una estructura bajo los lineamientos de esta cartilla, se cumplen las condiciones de aceleración pico efectiva y amplificación del terreno, tal que la aceleración de diseño sea menor o igual que amenaza mostrada en los planos".

"El análisis sísmico, se evaluó con aceleraciones horizontales o amenaza de 0.13, 0.17, 0.20, 0.22, 0.25 y 0.30. Estos valores corresponden a la Aceleración Pico del Terreno PGA amplificada de acuerdo con el perfil de suelo mediante el factor de sitio para periodo de vibración cero FPGA (CCP-14 sección 3) y se calcula como se muestra en los capítulos 7.3 y 7.4."

CONTIENE:	FECHA:	PLANO No.
MUROS DE CONTENCIÓN	FEBRERO DE 2020	114 DE 127
ESCALAS: INDICADAS	ARCHIVO: PLANOS 6-V02	



SECCION MURO DE CONTENCIÓN
ESCALA: 1:25

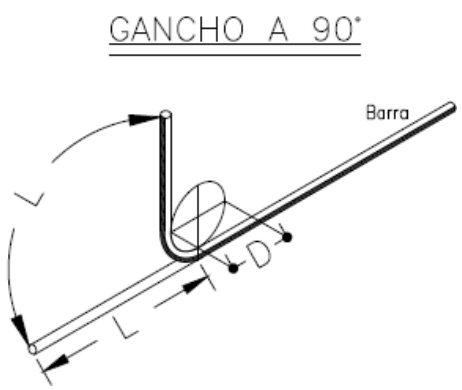
MURO DE CONTENCIÓN														
DIMENSIONES (m)								REFUERZO				CANTIDADES		
H	h1	B	a	b	e1	e2	h2	ZAPATA INFERIOR (REF 1)	ZAPATA SUPERIOR (REF 2)	VÁSTAGO (REF 3)	VÁSTAGO (REF 4)	CONCRETO (m³/m)	SOLADO (m³/m)	ACERO (Kg/m)
2.50	0.45	1.75	0.90	0.40	0.45	0.25	2.05	#5 @ 0.30	#5 @ 0.30	#5 @ 0.25	#5 @ 0.25	1.87	0.08	176.56
3.00	0.45	2.05	1.10	0.50	0.45	0.25	2.55	#5 @ 0.30	#5 @ 0.30	#5 @ 0.15	#5 @ 0.20	2.18	0.10	249.05
3.50	0.45	2.35	1.30	0.60	0.45	0.25	3.05	#5 @ 0.30	#5 @ 0.30	#5 @ 0.15	#5 @ 0.20	2.49	0.12	308.10
4.00	0.45	2.55	1.50	0.60	0.45	0.25	3.55	#5 @ 0.20	#5 @ 0.30	#6 @ 0.20	#5 @ 0.20	2.75	0.13	393.93
4.50	0.45	2.80	1.70	0.65	0.45	0.25	4.05	#5 @ 0.15	#5 @ 0.30	#7 @ 0.20	#6 @ 0.20	3.04	0.14	510.86
5.00	0.50	3.10	1.90	0.70	0.50	0.40	4.50	#6 @ 0.20	#5 @ 0.25	#8 @ 0.15	#6 @ 0.15	3.98	0.16	693.19
5.50	0.60	3.40	2.05	0.75	0.60	0.25	4.90	#6 @ 0.15	#5 @ 0.20	#8 @ 0.15	#7 @ 0.15	4.60	0.17	814.30
6.00	0.70	3.60	2.10	0.80	0.70	0.30	5.30	#6 @ 0.15	#5 @ 0.20	#8 @ 0.15	#7 @ 0.15	5.73	0.18	895.39

H+Llave de 0,80m	AMENAZA					
	0.13	0.17	0.20	0.22	0.25	0.30
2.50	X	X	X	X	X	X
3.00	X	X	X	X	X	
3.50	X	X	X	X	X	
4.00	X	X	X	X		
4.50	X	X	X			
5.00	X	X	X			
5.50	X	X				
6.00	X	X				

ESPECIFICACIONES DE DISEÑO

- Concreto f'c = 21 MPa (3000 PSI, Clase D)
- Acero corrugado fy = 420 MPa (60000 PSI)
- Todas las medidas están dadas en metros.
- Recubrimiento mínimo = 0.075 m.

DETALLES GENERALES – REFUERZO LONGITUDINAL				
BARRA NO.	LONGITUD TRASLAPO (m)	L (m)	D (m)	PESO (kg/m)
2	0.37	0.11	0.04	0.25
3	0.54	0.16	0.06	0.56
4	0.72	0.22	0.08	0.99
5	0.90	0.28	0.10	1.56
6	1.09	0.33	0.12	2.24
7	1.58	0.39	0.13	3.05
8	1.81	0.44	0.15	3.98



Para la construcción de las alcantarillas se cita dicha cartilla en su numeral 4. ALCANTARILLAS del cual se copia textualmente:

"Este capítulo presenta el diseño tipo de una alcantarilla de 36". Se indica que el Manual de drenaje para Carreteras (2009) en sus capítulos 4 "Drenaje Superficial" y 5 "Drenaje Subsuperficial", presenta para los elementos de drenaje que hacen parte integral de la calzada de una carretera, tanto los criterios hidrológicos e hidráulicos de diseño como las metodologías convencionales que se deben considerar a la hora de desarrollar un proyecto de drenaje vial".

"La alcantarilla circular, como elemento de drenaje transversal, es un tubo de dimensión mínima de 36" (0.90 m), siguiendo los lineamientos del Manual de Drenaje Para Carreteras, la cual tiene dos tipos de configuración. La primera es tipo poceta-aleta, la cual es apta para recolectar y evacuar a través de la estructura de vía, la escorrentía de origen superficial y subsuperficial, aportante por las cunetas y/o filtros. La segunda configuración tipo aleta-aleta permite, además de recibir y evacuar la escorrentía aportante por las cunetas y filtros, dar continuidad a cauces con flujos intermitentes o efímeros".

"La profundidad de instalación de la tubería deberá satisfacer los requerimientos geotécnicos de la cimentación y estructurales del tipo de tubería seleccionada durante y después de la construcción.
En el numeral 4.4 del Manual de Drenaje para Carreteras se desarrollan todos los aspectos a ser considerados para su diseño. Desde el punto de vista seguridad de ser posible por las condiciones locales de la topografía del terreno, los muros cabezales en el caso de la configuración aleta - aleta y/ o poceta - aleta, se podrían localizar lo más lejanos del borde externo de la calzada, siempre y cuando no se excedan los límites del derecho de vía ni que esta prolongación afecte el presupuesto de la obra. La longitud del ancho sugerido para la poceta es de 1.80 m, sin embargo, si las condiciones constructivas y económicas no lo permite, se podrá disminuir hasta 1.50 m, el cual es el mínimo sugerido por Manual de Drenaje para carreteras (2009). Durante la etapa de construcción de las alcantarillas se deben considerar en un todo las Especificaciones Generales de Construcción de Carreteras del INVÍAS, 2013 y de manera particular los artículos 600-13, 610-13, 630-13, 640-13 y los relacionados con el tipo de tubería artículos 661-13 y 663-13. Considerando los anteriores elementos como los más esenciales para

el drenaje de una vía terciaria, en los siguientes planos se presenta los esquemas típicos para una alcantarilla tipo poceta-aleta, tubería en concreto reforzado, tubería plástica, cuneta y filtro".

"Las dimensiones que se señalan toman en consideración los valores mínimos que en materia de diseño geométrico e hidráulico han sido establecidos en los diferentes Manuales del Instituto Nacional de Vías, por tal razón corresponden a modelos que pueden ser modificados dependiendo de las particularidades de cada proyecto y de las condiciones locales asociadas a la topografía, estabilidad del suelo, volúmenes de escorrentía a evacuar, tipo de encole o de descole, criterios de seguridad vial, cimentación del tipo de tubería seleccionada, etc. Este capítulo presenta los esquemas típicos de las obras de drenaje tipo alcantarilla circular sencilla, obra que como mínimo se deben considerar durante el diseño de la corona de la calzada de una carretera de la red terciaria a cargo del Instituto Nacional de Vías de tal manera que con adecuado manejo de la escorrentía superficial y el flujo subsuperficial se asegure la vida útil y el estado de conservación de esta. Si la pendiente en el descole de la alcantarilla es mayor al 6%, se recomienda el diseño de un descole en aliviadero o disipador de energía, tal como está descrito en la sección 4.1.4.2 del Manual de Drenaje para carreteras del Invías (2009").

Componente hidráulico.

"A continuación se presentan los caudales máximos para que la alcantarilla funcione a flujo libre y las condiciones de funcionamiento hidráulico para las pendientes longitudinales del 0.5%, 2% y 5%, valores que se encuentran entre el rango mínimo y máximo establecido por el Manual de drenaje para carreteras (2009)".

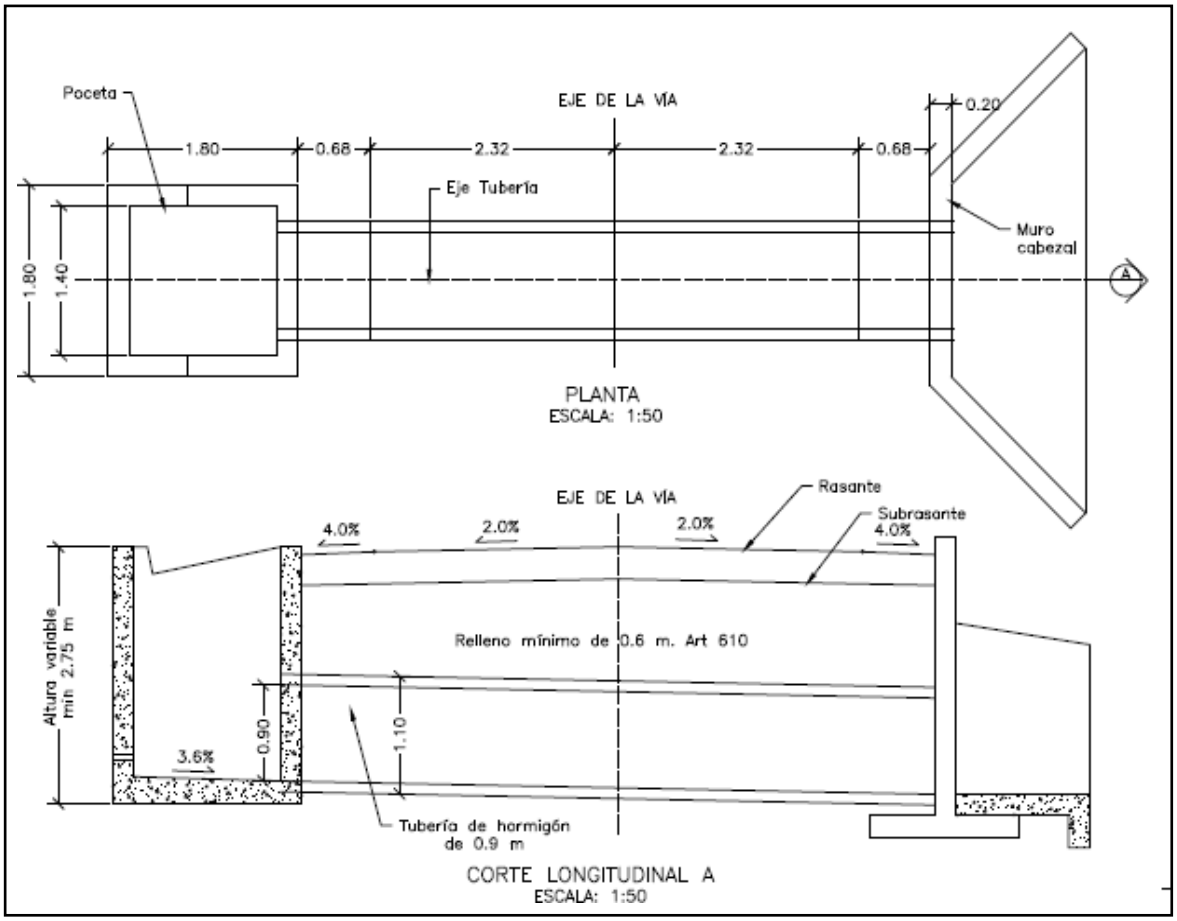
Funcionamiento hidráulico de la alcantarilla D= 0.90m

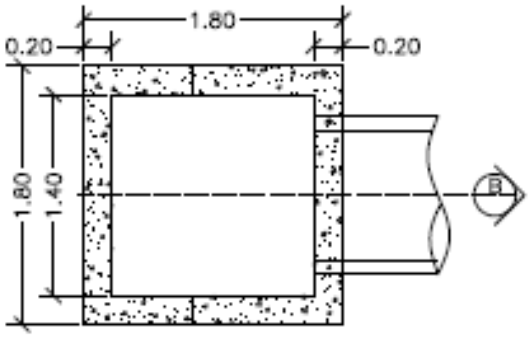
Material	Pendiente (S)	Caudal (m^3/s)	Profundidad a la entrada (m)	Profundidad normal (m)	Profundidad crítica (m)	Profundidad a la salida	Velocidad de salida (m/s)
Concreto Reforzado	0.5%	1.17	1.07	0.72	0.64	0.64	2.42
	2.0%	1.20	1.06	0.45	0.65	0.53	3.08
	5.0%	1.25	1.09	0.36	0.66	0.47	3.77
Plástico	0.5%	1.22	1.08	0.61	0.65	0.63	2.58
	2.0%	1.23	1.09	0.40	0.66	0.52	3.21
	5.0%	1.25	1.09	0.31	0.66	0.46	3.87

Componente estructural.

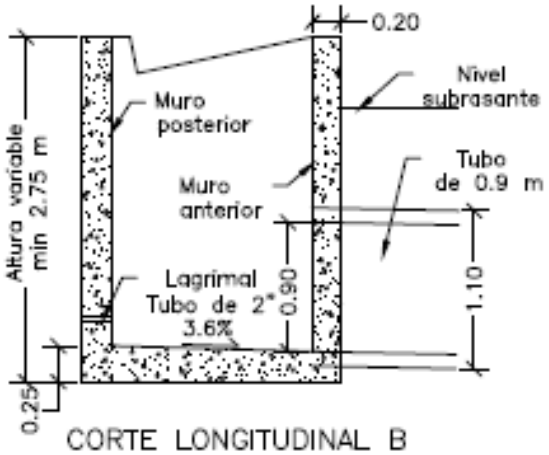
"La componente estructural de las alcantarillas debe garantizar tanto la resistencia y estabilidad de la tubería a utilizar como de los elementos que conforman el encole y el descole. En los planos 001y 002 se presentan los detalles estructurales de las pocetas y aletas".

CONTIENE:	FECHA:	PLANO No.
PLANTA - SECCIONES ALCANTARILLA	FEBRERO DE 2020	03 DE 127
ESCALAS: INDICADAS	ARCHIVO: PLANOS 1-V02	

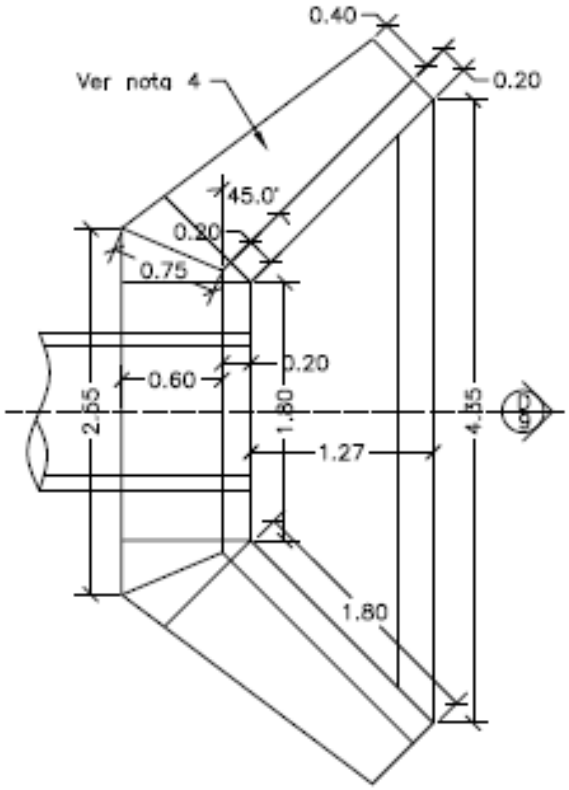




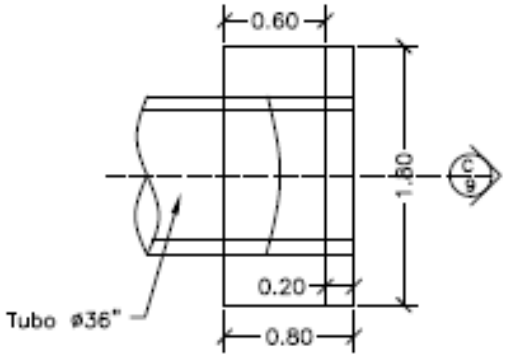
PLANTA POCETA
ESCALA: 1:50



CORTE LONGITUDINAL B
ESCALA: 1:50

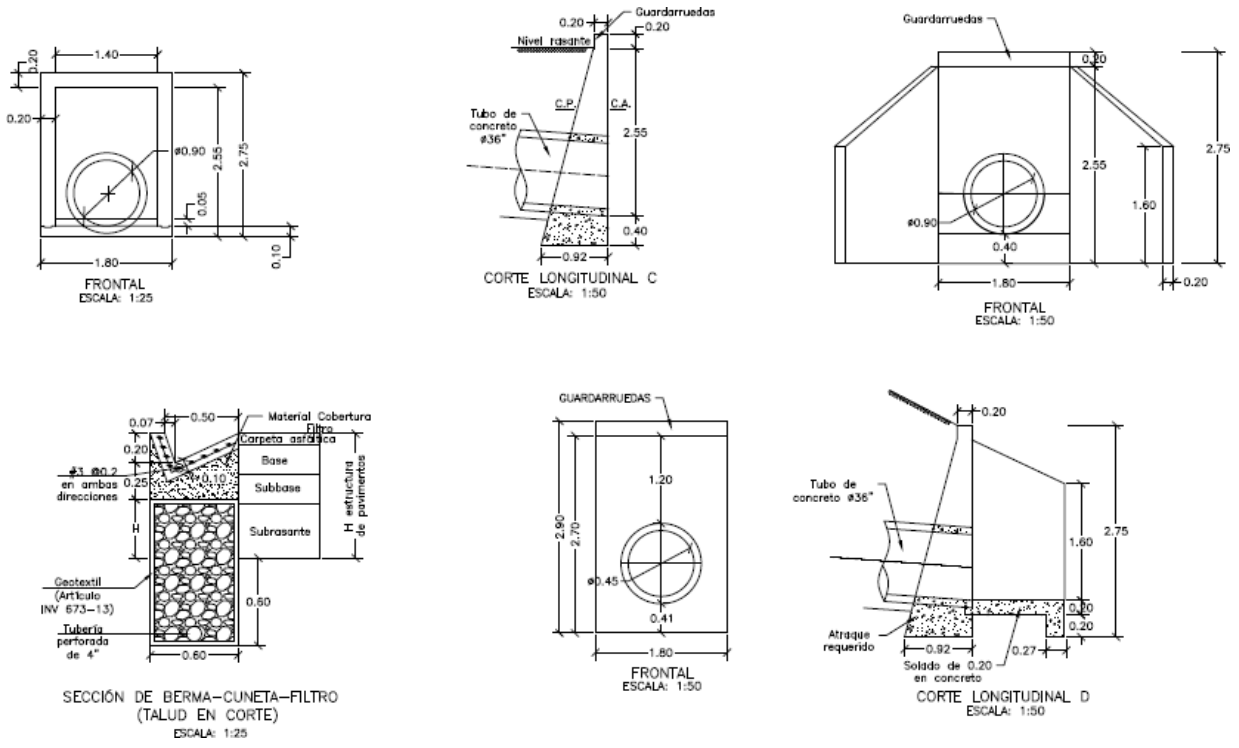


PLANTA CABEZAL Y ALETAS
ESCALA: 1:50

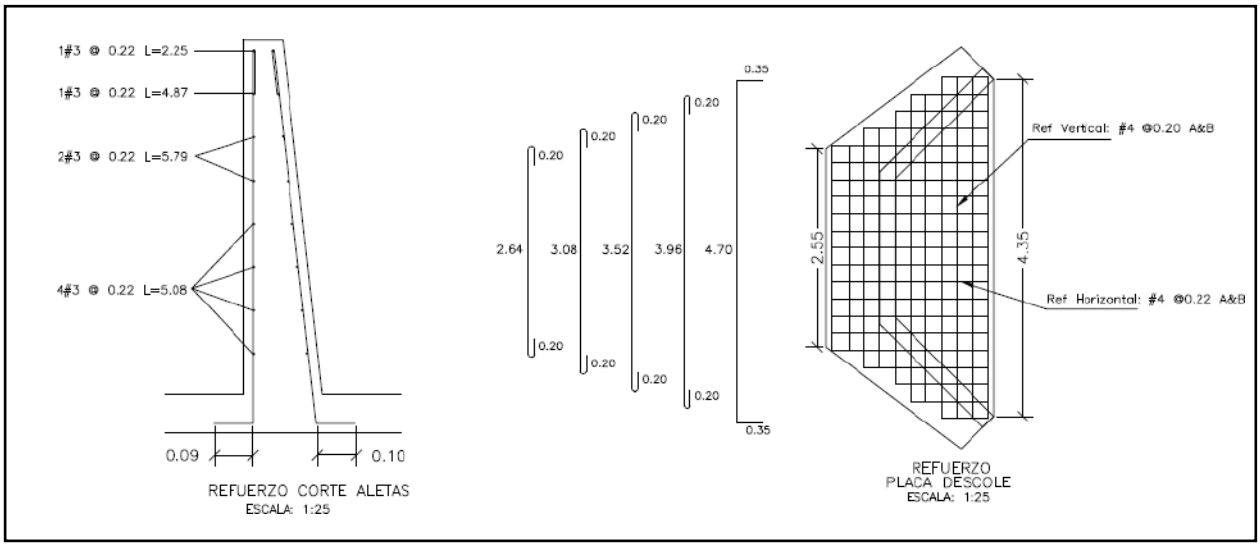


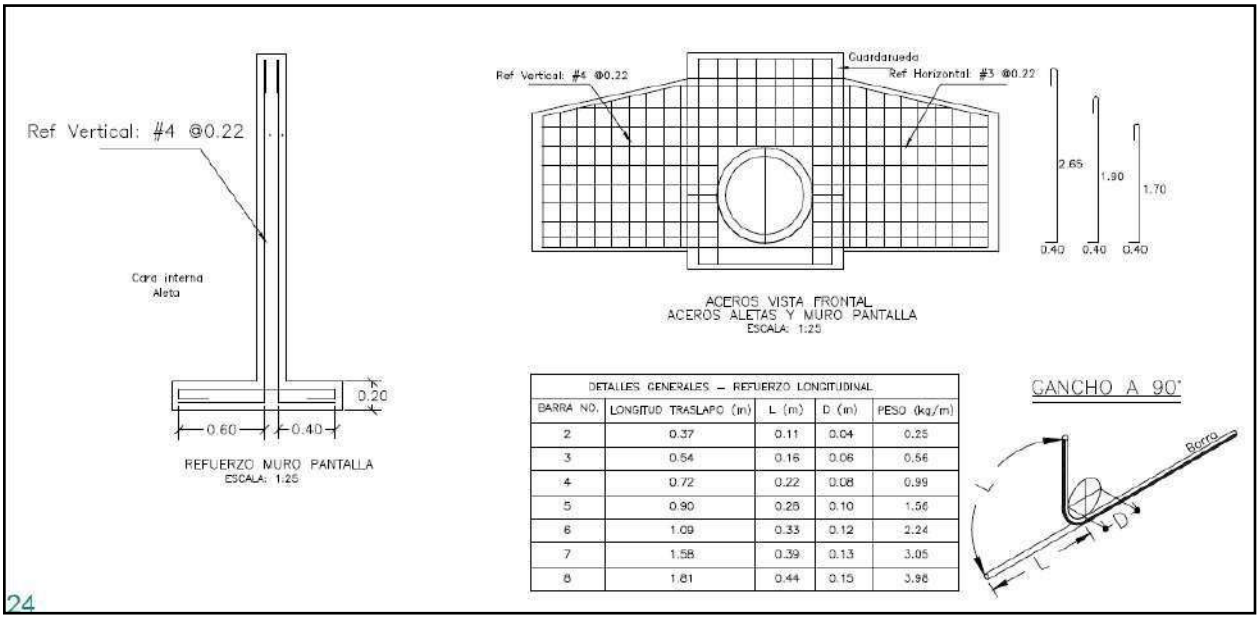
PLANTA CABEZAL
ESCALA: 1:50

CONTIENE:	FECHA:	PLANO No.
PLANTA - SECCIONES ALCANTARILLA Y CUNETA	FEBRERO DE 2020	04 DE 127
	ARCHIVO: PLANOS 1-V02	
ESCALAS: INDICADAS		



CONTIENE:	FECHA:	PLANO No.
ACERO - PLACA DESCOLE TABLAS - ACERO DE REFUERO	FEBRERO DE 2020	05 DE 127
	ARCHIVO: PLANOS 1-V02	
ESCALAS: INDICADAS		





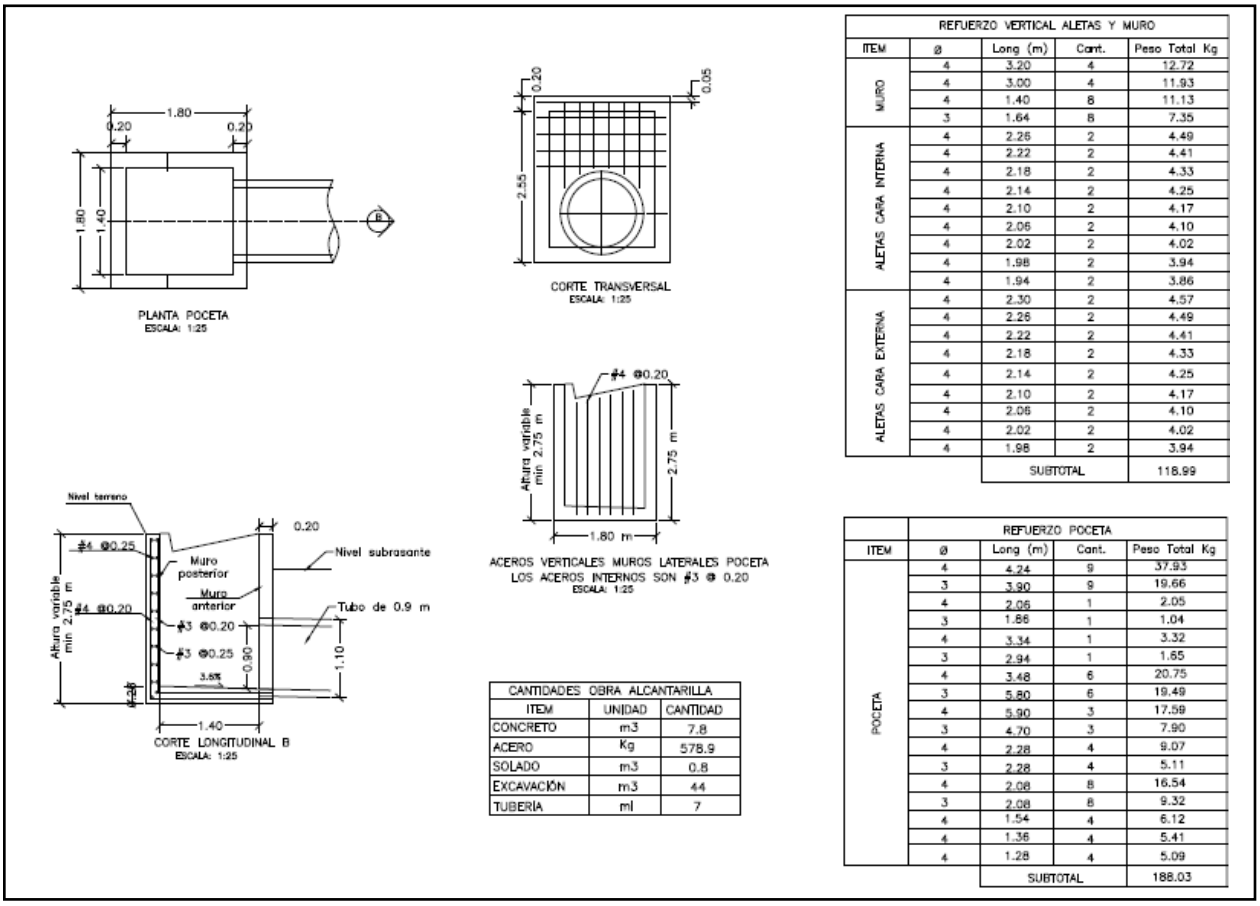
DETALLES GENERALES – REFUERZO LONGITUDINAL				
BARRA NO.	LONGITUD TRASLAPO (m)	L (m)	D (m)	PESO (kg/m)
2	0.37	0.11	0.04	0.25
3	0.54	0.16	0.06	0.56
4	0.72	0.22	0.08	0.99
5	0.90	0.28	0.10	1.56
6	1.09	0.33	0.12	2.24
7	1.58	0.39	0.13	3.05
8	1.81	0.44	0.15	3.98

24

REFUERZO HORIZONTAL ALETAS Y MURO				
ITEM	Ø	Long (m)	Cant.	Peso Total Kg
LADO INTERNO ALETAS	3	1.94	2	2.17
	3	2.25	1	1.26
	3	4.87	1	2.73
	3	5.79	2	6.48
	3	5.08	4	11.38
LADO EXTERNO ALETAS	3	2.30	1	1.29
	3	5.02	1	2.81
	3	5.90	2	6.61
	3	5.22	4	11.69
MURO	4	3.45	8	27.60
	4	1.60	8	12.80
		SUBTOTAL		86.82

REFUERZO PLACA DESCOLE				
ITEM	Ø	Long (m)	Cant.	Peso Total Kg
ACERO SUPERIOR (SUP) E INFERIOR (INF)	4(SUP)	3.04	2	6.04
	4(INF)	3.04	2	6.04
	4(SUP)	3.48	2	6.92
	4(INF)	3.48	2	6.92
	4(SUP)	3.92	1	3.90
	4(INF)	3.92	1	3.90
	4(SUP)	4.36	2	8.67
	4(INF)	4.36	2	8.67
	4(SUP)	5.40	4	21.47
	4(INF)	5.40	4	21.47
	4(SUP)	1.10	2	2.19
	4(SUP)	1.50	2	2.98
	4(SUP)	1.70	2	3.38
	4(SUP)	2.10	2	4.17
	4(SUP)	2.54	13	32.82
	4(INF)	1.10	2	2.19
	4(INF)	1.50	2	2.98
	4(INF)	1.70	2	3.38
	4(INF)	2.10	2	4.17
	4(INF)	2.54	13	32.82
		SUBTOTAL		185.06

CONTIENE:	FECHA:	PLANO No.
ACERO - POCETA TABLAS - CANTIDADES DE OBRA	FEBRERO DE 2020	06 DE 127
ESCALAS: INDICADAS	ARCHIVO: PLANOS 1-V02	



REFUERZO VERTICAL ALETAS Y MURO				
ITEM	ø	Long (m)	Cant.	Peso Total Kg
MURO	4	3.20	4	12.72
	4	3.00	4	11.93
	4	1.40	8	11.13
	3	1.64	8	7.35
ALETAS CARA INTERNA	4	2.26	2	4.49
	4	2.22	2	4.41
	4	2.18	2	4.33
	4	2.14	2	4.25
	4	2.10	2	4.17
	4	2.06	2	4.10
	4	2.02	2	4.02
	4	1.98	2	3.94
	4	1.94	2	3.86
ALETAS CARA EXTERNA	4	2.30	2	4.57
	4	2.26	2	4.49
	4	2.22	2	4.41
	4	2.18	2	4.33
	4	2.14	2	4.25
	4	2.10	2	4.17
	4	2.06	2	4.10
	4	2.02	2	4.02
	4	1.98	2	3.94
		SUBTOTAL		118.99

CANTIDADES OBRA ALCANTARILLA		
ITEM	UNIDAD	CANTIDAD
CONCRETO	m3	7.8
ACERO	Kg	578.9
SOLADO	m3	0.8
EXCAVACIÓN	m3	44
TUBERÍA	ml	7

REFUERZO POCETA				
ITEM	ø	Long (m)	Cant.	Peso Total Kg
POCETA	4	4.24	9	37.93
	3	3.90	9	19.66
	4	2.06	1	2.05
	3	1.86	1	1.04
	4	3.34	1	3.32
	3	2.94	1	1.65
	4	3.48	6	20.75
	3	5.80	6	19.49
	4	5.90	3	17.59
	3	4.70	3	7.90
	4	2.28	4	9.07
	3	2.28	4	5.11
	4	2.08	8	16.54
	3	2.08	8	9.32
	4	1.54	4	6.12
	4	1.36	4	5.41
	4	1.28	4	5.09
		SUBTOTAL		188.03

3. INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA

3.1 Información general del contrato

NÚMERO DE PROCESO:	LP-002- 2022
CONTRATO No:	CONTRATO DE OBRA PÚBLICA N° LP-002-2022
OBJETO DEL CONTRATO:	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MARQUETALIA DEPARTEMENTO DE CALDAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL, EN EL TRAMO DE VÍA LA QUIEBRA, EL PLACER, LA MAPORITA
CONTRATISTA:	CONSORCIO C&A
NIT:	901.302.793-7
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 1.124.997.876
ADICIONES:	$ 0
VALOR TOTAL:	$ 1.124.997.876
CESIONES	N/A
PLAZO INICIAL:	HASTA EL 31 DE JULIO DEL 2023

FECHA DE INICIO:	7 DE MARZO DE 2023
PRÓRROGA 1:	HASTA EL 31 DE OCTUBRE DE 2023 (3 MESES)
PRÓRROGA 2:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (2 MESES)
PRÓRROGA 3:	HASTA EL 15 DE MARZO DE 2024 (2.5 MESES)
Fecha de terminación actualizada	EL 15 DE MARZO DE 2024
ENTIDAD CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE MARQUETALIA

Fuente: Minuta del contrato

3.2 Descripción de las actividades ejecutadas en el mes

Durante el periodo DEL 01 AL 29 DE FEBRERO DE 2024, el contratista de obra continua la ejecución de obra logrando la ejecución de 0.505 km de placa huella frente a un programado de 0.814 km y un 33% en actividades de construcción de alcantarillado, sin embargo, no fue suficiente para mitigar el atraso que se sitúa en (-32,49%) lo que corresponde a ($365.510.038,70) frente a un porcentaje programado de (91,67%) que corresponde a ($1.031.315.283,70) frente a un porcentaje ejecutado de (59,18%) que corresponde a ($665.805.245,00). Se solicita al contratista aumentar el rendimiento de obra a fin de prevenir que el atraso se haga cada vez mayor generando que no sea posible su cumplimiento dentro de los tiempos contractuales.

Mediante la semana 64 (23/01/2024) a la semana 68 (29/02/2024) se realiza un avance financiero de $47.074.972,00, dicha inversión se refleja de la siguiente forma:

	Semana No. 60	Semana No. 64	Ejecución	Ubicación
Tramo El Placer 1 Placa huella	0 km	0.065 Km	0.065 Km	K9+490 Hasta K9+555

3.3 seguimiento a ítems no previstos

A la fecha del presente informe, no se han presentado ítems no previstos.

3.4 estado de avance y acciones a seguir por parte de la interventoría

Durante el periodo de reporte se realiza el seguimiento a la ejecución de obra verificando que el contratista de obra cumpla con las especificaciones técnicas de INVIAS y lo descrito en la cartilla Colombia rural.

4. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA

4.1 Informe semanal

Adjunto se encuentran los informes semanales correspondientes al mes de febrero de 2024, formato técnico MEPI-MN1-IN-15-FR-3.

Informe semanal No.64 del periodo del 26/01/2024 al 01/02/2024
Informe semanal No.65 del periodo del 02/02/2024 al 08/02/2024
Informe semanal No.66 del periodo del 09/02/2024 al 15/02/2024
Informe semanal No.67 del periodo del 16/02/2024 al 22/02/2024
Informe semanal No.68 del periodo del 23/02/2024 al 29/02/2024

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	
		FECHA	6/2/2024 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: COLOMBIA RURAL CALDAS

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CALDAS — SEMANA No.: 64 del 26/1/2024 al 1/2/2024 (Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: SANTIAGO HERNANDEZ — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: LUZ ANGELA LOZANO

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MARQUETALIA DEPARTEMENTO DE CALDAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL, EN EL TRAMO DE VÍA LA QUIEBRA, EL PLACER, LA MAPORITA

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):
CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA (804) ml, CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLA (3) UN

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO
El proyecto consta en la ejecución de actividades de mejoramiento, mantenimiento y construcción de placa huella en el marco del programa Colombia rural lote (13) y su cartilla técnico, en virtud de (14) convenios suscritos por parte del INVIAS y las entidades territoriales.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: CONSORCIO C&A

INTEGRANTES: CONSTRUCCION MC&MC SAS CON 95 % Y ARNULFO HERNAN DIAZ CON 5%

CONTRATO No.	LP-002-2022	VALOR INICIAL:	$ 1,124,997,876.00
FECHA DE INICIO:	7/3/2023	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/7/2023	VALOR ACUMULADO:	$ 1,124,997,876.00
PRORROGA No 1	31/10/2023 3 MESES		
PRORROGA No 2	31/12/2023 2 MESES		
PRORROGA No 3	15/03/2024 2,5 MESES		
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	15/3/2024		

CONTRATO DE INTERVENTORIA:

INTERVENTOR: CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197

INTEGRANTES: JET INGENIERÍA S.A.S NIT 802.024.876-8 50% ,INGENIERÍA MASTER S.A.S NIT 900.915.689-6 50%

CONTRATO No.	1074-2022	VALOR INICIAL:	$ 1,075,615,653.00
FECHA DE INICIO:	15/11/2022	VALOR ADICIONES:	$ 300,000,000.00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/7/2023	VALOR ACUMULADO:	$ 1,375,615,653.00
PRORROGA 1	**3 MESES hasta el 31/10/2023**		
PRORROGA 2	**2 MESES HASTA EL 31/12/2023**		
PRORROGA 2	**3 MESES HASTA EL 31/03/2024**		
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/3/2024		

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024	2025
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1,124,997,876	$ -	$ -	$ -
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 131,247,506	$ -	$ -	$ -
	SALDO DE VIGENCIA	$ 993,750,370	$ -	$ -	$ -
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 190,000,000	$ 1,185,615,653	$ -	$ -
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 190,000,000	$ 998,994,438	$ -	$ -
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ 186,621,215	$ -	$ -

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 1,124,997,876.00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 945,189,417.78	84.02%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 618,730,273.00	55.00%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (326,459,144.78)	-29.02%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 6,198,000.00	0.55%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 945,189,417.78	84.02%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 624,918,273.00	55.55%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (320,271,144.78)	-28.47%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 5,566,768.79	0.49%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 1,939,143.00	0.17%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: N/A
PERIODO FACTURADO: 16-JUN-2023 al 15-SEP-2023
VALOR FACTURA: $ 151,183,805.00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: Teniendo en cuenta la reprogramación acorde a la prorroga No 3 dada al contrato de Obra Hasta el 15 de marzo de 2024, se presenta un retraso en lo correspondiente a lo ejecutado Vs Lo programado acumulado, adicional del avance negativo Vs a lo programado semanal. Esto Debido a la solicitud de la comunidad de los sectores del Places, La Maporita y La Bamba que no se puede intervenir mas de dos secciones de placa huella ya que la comunidad solicita no cerrar el paso en los tramos del Placer, La Bamba y La Maporita por lo cual se a visto en la necesidad de trabajar solo en una sección e tramos. Adicional de presentarse problemas con las fuentes de materiales pétreos que por consecuencia de la falta de precipitaciones en la zona los ríos han bajado su nivel y suministro de materiales.
Una ves se pase el tiempo de curado del concreto de la Placa Huella del Tramo de Maporita 2 se procedió a iniciar actividades de adecuación de rasante y conformación de capa de sub base granular en los Tramos del Placer 1 y El Placer 2. Una ves terminado la construcción de los tramos del Placer 1 y Placer 2; y esperar el tiempo de curado del concreto instalado se puede iniciar actividades constructivas de palca huella e intervención del tramo e la Bamba, Ya el contratista se encuentra Interviniendo ambos Tramos del Placer 1 y Placer 2.
Se presento una avance muy bajo en la con strucciond e Placa Huella en la presente semana, según lo informado por el Contratista, esto en consecuencia a las fuertes precipitaciones adicional del poco personal con el que cuenta el contratista. Por parte de la Interventoría se procederá a solicitar a la Entidad Contratante que realice los tramites de sanciones y/o multa pertinentes ante el repetitivo y aumento del retraso presentado por el Contratista.
Se Han Tramitado el pago de 3 Acta Parcial de Obra
El Contratista presenta el Acta Parcial de Obra No 4 en su versión 3 para revisión por parte de la Interventoría.

- Acta Parcial de Obra No 1: $ 131.247.506
- Acta Parcial de Obra No 2: $ 149.925.172
- Acta Parcial de Obra No 3 : $ 151.183.805

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1,188,994,438.10	% 86.434
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 1,188,994,438.10	% 86.434
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 27,367,798.50	% 1.989
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 27,367,798.50	% 1.989

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 43793 04/05/2023
PERIODO FACTURADO: del 01/04/2023 al 30/04/2023
VALOR FACTURA: $ 106,064,700.00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: Durante el periodo de reporte solo se observa reporte de pago de (12) actas parciales quedando pendiente un total de (2)

ANTICIPOS	
Otorgado $	N/A
Amortizado $	N/A
Saldo $	N/A

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	NA
Amortizado $	NA
Saldo $	NA

III. AVANCE FISICO

Meta Física Programada % 74.94%
Meta Física Ejecutada % 54.10%
Avance o Atraso Físico % -20.84%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada							
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia ———	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector 3	Tramo y/o sector 4	Tramo y/o sector 5		Total
Construcción de placa huella	Km	0.878	N/A	N/A	Prog		0.198	0.160	0.130	0.17		0.658
					Ejec			0.15	0.130	0.17		0.45
* Construcción de alcantarilla	Und	3	N/A	N/A	Prog			0.81	1.00			1.81
					Ejec				1.00			1
*					Prog							
					Ejec							

* El Interventor identifica la meta fisica aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1: La Bamba 200 m
TRAMO Y/O SECTOR (3): El Placer 2 160 m
TRAMO Y/O SECTOR (5): Maporita 2 170 m
TRAMO Y/O SECTOR 2: El Placer 1 218 m
TRAMO Y/O SECTOR 4: Maporita 1 130 m

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Vibrador de Concreto	1	1
Mezcladora de Concreto 1 Bulto	1	1
Aspersor Manual	1	1
Cizalla Manual de 90 cm	1	1
Carrotanque de Agua (1000 Galones)	1	1
Motoniveladora, P-140HP, ancho 3,66m Peso Ton	1	1
Vibra compactador Dynapac 10 Ton	1	1
Retroexcavadora Sobre Llantas	1	1
Vibro compactador Benitin de peso 700 kg a 1,5 Ton	1	1
Compresor (Barrido y Soplado)	1	1
Compactador Manual Saltarin	1	1
Total	11	11

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	Cruce de la Carretera Guaranicito - Balcones **Municipio de Dorada - Caldas**	PERMISO MINERO: SI	X	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL: SI	X	NO	
UBICACIÓN:	N/A	PERMISO MINERO: SI		NO	
	N/A	LICENCIA AMBIENTAL: SI		NO	

OBSERVACIONES Fuente de Materiales Planta Gayco S.A.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	X	NO		X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO		X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO	N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO	N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO	N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO	N/A	X
EMISIONES:	SI		NO	N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO	N/A	X

OBSERVACIONES: Se remite expediente No.331 Resolución 0810 por el cual se modifica y adición la resolución No.1650 del 24 de septiembre de 1997, Planta Gayco No RUCOM-2020080617277

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: El contratista no ha remitido documento PAGA

OBSERVACIONES: EL contratista de obra no ha remitido documento PAGA la interventoría lo ha solicitado en los siguientes oficios:
- Oficio CTV-197-2022 del 03 de febrero de 2023
- Oficio CTV-325-2022 del 21 de febrero de 2023
- Oficio CTV-437-2022 del 04 de abril de 2023
- Oficio CTV-553-2022 del 04 de abril de 2023
- Oficio CTV-1142-2022 del 28 de agosto de 2023
- Oficio CTV-1174-2022 del 01 de septiembre de 2023
- Oficio CTV-1296-2022 del 03 de octubre de 2023

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	10	10.00
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	2	5.00
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	4	3.00
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	4	2.00

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 20.00

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 1
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Frente de Obra N/A
Punto Bodega de Materiales en los Frentes de La Maporita

OBSERVACIONES: Se realizo Socialización de Inicio el 5 de febrero de 2023

Resolución No 017 30 de abril de 2023 de Conformación de Veedurías

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALUOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES: Para el alcance del presente contrato no se requiere realizar gestión predial

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

No aplica

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

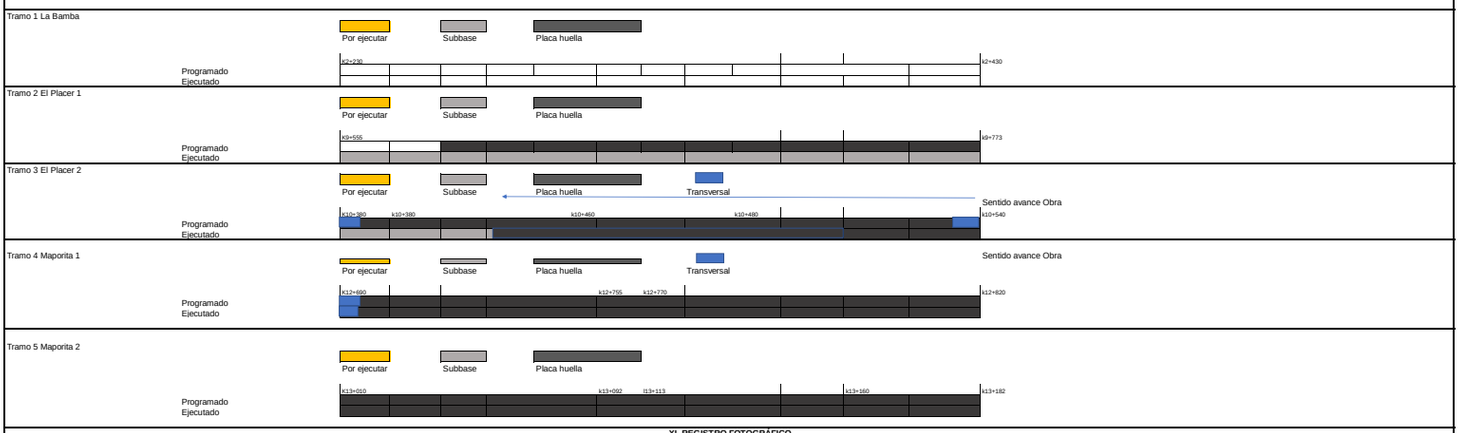
Se avanza en las actividades constructivas de sobre anchos en ciclópeo y sección de berma cuneta en ambos costados, de la sección de Placa Huella completando así la sección completa en el Tramo del Placer 2 del k10+389 al k10+391
El Contratista presenta en su versión 3 el Acta parcial de obra No 4 para revisión por parte de la Interventoría
Por parte de la Interventoría se realizan visitas y seguimiento diarios a los avance de la obra con el fin e analizar el retraso presentado.
El contratista inicia Intervención en el Tramo el Placer 1 con la instalación e formaleta del k9+700 al k9+660. No a podido fundir para no cerrar el paso del ingreso de materiales ya que por este lado es el único paso por donde pueden pasar las volquetas con el material para el tramo del Placer 2 .
Se realiza excavación para manejo de escorrentía lateral del Margen Derecho al finalizar el Tramo del Placer 1 del K9+745 AL K9+773
Se presento una avance muy bajo en la con construcción de e Placa Huella en la presente semana, según lo informado por el Contratista, esto en consecuencia a las fuertes precipitaciones adicional del poco personal con el que cuenta el contratista. Por parte de la Interventoría se procederá a solicitar a la Entidad Contratante que realice los tramites de sanciones y/o multa pertinentes ante el repetitivo y aumento del retraso presentado por el Contratista.

Es de aclarar, que ya pasado el tiempo de curado del concreto de la Placa Huella del Tramo de Maporita 2 se procedió a iniciar actividades de adecuación de rasante y conformación de capa de sub base granular en los Tramos del Placer 1 y El Placer 2, Una ves terminado la construcción de los tramos del Placer 1 y Placer 2; y esperar el tiempo de curado del concreto instalado se puede iniciar actividades constructivas de palca huella e intervención del tramo e la Bamba, Ya el contratista se encuentra Interviniendo ambos Tramos del Placer 1 y Placer 2 . esto en cumplimiento a la solicitud de la comunidad, adicional por parte de la Comunidad se solicito al Municipio y el Contratista no realizar intervención de construcción de Placa Huella que perjudiquen la circulación en el corredor vial.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Continuar con las Actividades constructivas de Placa Huella en los Tramos del Placer 2 en el k10+389
Iniciar actividades constructivas de Placa Huella en el Tramo de El Placer 1 k9+700, una ves terminen de acopiar todo el material para terminar la construcción el Tramo e Placa Huella del Placer 2 y las Obras Transversales 1 y 2 que se encuentran al iniciar y finalizar ese tramo
Iniciar Intervención de remplazo de Obras Transversales No 1 k10+380 y Transversal 2 k10+540 que se ubican en el Tramo del Placer 2
Tomar los correctivos necesarios que permitan mejorar el rendimiento de las actividades constructivas.
Presentar por parte del contratista a la Interventoría Plan de Contingencia que verifique ir disminuyendo el retraso presentado en los tiempos contractuales vigentes cumpliendo la meta y alcance del proyecto.
Aumentar los frentes de trabajo que peritan la disminuir el retraso presentado
Por parte de la Interventoría informar a la Entidad contratante tomar las acciones pertinentes, ante el retraso presentado por el contratista en la ejecución de las obras
Tramitar Pago del Acta Parcial No 4 en su tercera versión ante la entidad contratante

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



actividades constructivas de sobre anchos en ciclópeo de la sección de Placa Huella completando así la sección completa en el Tramo del Placer 2 del k10+389 al k10+391



actividades constructivas de sección de berma cuneta Margen Izquierdo, de la sección de Placa Huella completando así la sección completa en el Tramo del Placer 2 del k10+389 al k10+391



actividades constructivas de sección de berma cuneta Ambos costados, de la sección de Placa Huella completando así la sección completa en el Tramo del Placer 2 del k10+389 al k10+391

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

· oficio CTV-1623-2022 Remisión presunto incumplimiento y tasación de multas del 30 de enero de 2024

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: JAIME LEON GARCIA RESTREPO
Matrícula Profesional No.: 0520211865ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
INFORME SEMANAL

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
VERSIÓN	1
PÁGINA	

FECHA: 9/02/2024 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: COLOMBIA RURAL CALDAS

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CALDAS — SEMANA No.: 65 del 2/02/2024 al 8/02/2024 (Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: SANTIAGO HERNANDEZ — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: LUZ ANGELA LOZANO

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MARQUETALIA DEPARTEMENTO DE CALDAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL, EN EL TRAMO DE VÍA LA QUIEBRA, EL PLACER, LA MAPORITA

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):
CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA (804) ml, CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLA (3) UN

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO
El proyecto consta en la ejecución de actividades de mejoramiento, mantenimiento y construcción de placa huella en el marco del programa Colombia rural lote (13) y su cartilla técnico, en virtud de (14) convenios suscritos por parte del INVIAS y las entidades territoriales.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: CONSORCIO C&A
INTEGRANTES: CONSTRUCCION MC&MC SAS CON 95 % Y ARNULFO HERNAN DIAZ CON 5%

CONTRATO No. LP-002-2022
FECHA DE INICIO: 7/03/2023
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/07/2023
PRORROGA No 1 31/10/2023 3 MESES
PRORROGA No 2 31/12/2023 2 MESES
PRORROGA No 3 15/03/2024 2,5 MESES
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 15/03/2024

VALOR INICIAL: $ 1.124.997.876,00
VALOR ADICIONES: $ -
VALOR ACUMULADO: $ 1.124.997.876,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197
INTEGRANTES: JET INGENIERÍA S.A.S NIT 802.024.876-8 50% ; INGENIERÍA MASTER S.A.S NIT 900.915.689-6 50%

CONTRATO No. 1074-2022
FECHA DE INICIO: 15/11/2022
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/07/2023
PRORROGA 1 3 MESES hasta el 31/10/2023
PRORROGA 2 2 MESES HASTA EL 31/12/2023
PRORROGA 2 3 MESES HASTA EL 31/03/2024
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/03/2024

VALOR INICIAL: $ 1.075.615.653,00
VALOR ADICIONES: $ 300.000.000,00
VALOR ACUMULADO: $ 1.375.615.653,00

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024	2025
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.124.997.876	$ -	$ -	$ -
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 131.247.506	$ -	$ -	$ -
	SALDO DE VIGENCIA	$ 993.750.370	$ -	$ -	$ -
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 190.000.000	$ 1.185.615.653	$ -	$ -
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 190.000.000	$ 1.026.362.237	$ -	$ -
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ 159.253.416	$ -	$ -

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A): $ 1.124.997.876,00
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA: $ 954.875.595,65 — 84,88%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): $ 619.730.273,00 — 55,00%
AVANCE O ATRASO DE OBRA: $ (336.145.322,65) — -29,88%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: $ 6.186.000,00 — 0,55%
(Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA: $ 954.875.595,65 — 84,88%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA: $ 624.918.273,00 — 55,55%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN: $ (329.957.322,65) — -29,33%

INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA $ 9.686.177,87 — 0,86%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA $ -

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: N/A
PERIODO FACTURADO: 16-JUN-2023 al 15-SEP-2023
VALOR FACTURA: $ 151.183.805,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: Teniendo en cuenta la reprogramación acorde a la prorroga No 3 dada al contrato de Obra Hasta el 15 de marzo de 2024, se presenta un retraso en lo correspondiente a lo ejecutado Vs Lo programado acumulado, adicional del avance negativo Vs a lo programado semanal. Esto en parte Debido a la solicitud de la comunidad de los sectores del Places, La Maporita y La Bamba que no se puede intervenir mas de dos secciones de placa huella ya que la comunidad solicita no cerrar el paso en los tramos del Placer, La Bamba y La Maporita por lo cual se a visto en la necesidad de trabajar solo en una sección e tramos.
Es de informar que en el y transcurso de la semana no se realizaron actividades en obra, debido a la falta de materiales (Cemento) que estaban esperando el suministro del mismo por parte del proveedor.
Una ves se pase el tiempo de curado del concreto de la Placa Huella del Tramo de Maporita 2 se procedió a iniciar actividades de adecuación de rasante y conformación de capa de sub base granular en los Tramos del Placer 1 y El Placer 2. Una ves terminado la construcción de los tramos del Placer 1 y Placer 2; y esperar el tiempo de curado del concreto instalado se puede iniciar actividades constructivas de palca huella e intervención del tramo e la Bamba, Ya el contratista se encuentra Interviniendo ambos Tramos del Placer 1 y Placer 2 .
Ante el avance nulo de la semana y el retraso presentado por el Contratista, por parte de la Interventoría a solicitar a la Entidad Contratante que realice los tramites de sanciones y/o multa pertinentes ante el repetitivo y aumento del retraso presentado por el Contratista.
Se encuentra en tramite de pago ante la entidad contratante el Acta Parcial No 4
Se has tramitado el pago de 3 actas parciales.

- Acta Parcial de Obra No 1: $ 131.247.506
- Acta Parcial de Obra No 2: $ 149.925.172
- Acta Parcial de Obra No 3 : $ 151.183.805

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA: $ 1.216.362.236,60 — % 88,423
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA: $ 1.216.362.236,60 — % 88,423

INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA $ 27.367.798,50 — % 1,989
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA $ 27.367.798,50 — % 1,989

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 43793 04/05/2023
PERIODO FACTURADO: del 01/04/2023 al 30/04/2023
VALOR FACTURA: $ 106.064.700,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: Durante el periodo de reporte solo se observa reporte de pago de (12) actas parciales quedando pendiente un total de (2)

ANTICIPOS	
Otorgado $	N/A
Amortizado $	N/A
Saldo $	N/A

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	NA
Amortizado $	NA
Saldo $	NA

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 85,99%
Meta Física Ejecutada % 54,10%
Avance o Atraso Físico % -31,89%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base

Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia ———	Vigencia (n)
Construcción de placa huella	Km	0,878	N/A	N/A
* Construcción de alcantarilla	Und	3	N/A	N/A
*				
*				

Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada

Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector 3	Tramo y/o sector 4	Tramo y/o sector 5		Total
Prog	0,077	0,218	0,160	0,130	0,17		0,755
Ejec			0,15	0,130	0,17		0,45
Prog		0,47	1,00	1,00			2,47
Ejec				1,00			1
Prog							
Ejec							

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1: La Bamba 200 m
TRAMO Y/O SECTOR (3): El Placer 2 160 m
TRAMO Y/O SECTOR (5): Maporita 2 170 m
TRAMO Y/O SECTOR 2: El Placer 1 218 m
TRAMO Y/O SECTOR 4: Maporita 1 130 m

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Vibrador de Concreto	1	1
Mezcladora de Concreto 1 Bulto	1	1
Aspersor Manual	1	1
Cizalla Manual de 90 cm	1	1
Carrotanque de Agua (1000 Galones)	1	1
Motoniveladora, P-140HP, ancho 3,66m Peso Ton	1	1
Vibra compactador Dynapac 10 Ton	1	1
Retroexcavadora Sobre Llantas	1	1
Vibro compactador Benitin de peso 700 kg a 1,5 Ton	1	1
Compresor (Barrido y Soplado)	1	1
Compactador Manual Saltarin	1	1
Total	11	11

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

UBICACIÓN:			DISPONIBLE	
Cruce de la Carretera Guaranicito - Balcones	PERMISO MINERO:	SI x	NO	
Municipio de Dorada - Caldas	LICENCIA AMBIENTAL:	SI x	NO	
UBICACIÓN: N/A	PERMISO MINERO:	SI	NO	
N/A	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	

OBSERVACIONES Fuente de Materiales Planta Gayico S.A.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI x	NO			X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI x	NO			X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	NO		N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	NO		N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	NO		N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI	NO		N/A	X
EMISIONES:	SI	NO		N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI	NO		N/A	X

OBSERVACIONES: Se remite expediente No.331 Resolución 0810 por el cual se modifica y adición la resolución No.1650 del 24 de septiembre de 1997 , Planta Gayco No RUCOM-20200806172777

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: El contratista no ha remitido documento PAGA

OBSERVACIONES

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	10	10,00
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	2	5,00
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	4	3,00
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	4	2,00

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 20,00

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 1
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Frente de Obra N/A
Punto Bodega de Materiales en los Frentes de La Maporita

OBSERVACIONES: Se realizo Socialización de Inicio el 5 de febrero de 2023

Resolución No 017 30 de abril de 2023 de Conformación de Veedurías

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALÚOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES: Para el alcance del presente contrato no se requiere realizar gestión predial

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

No aplica

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

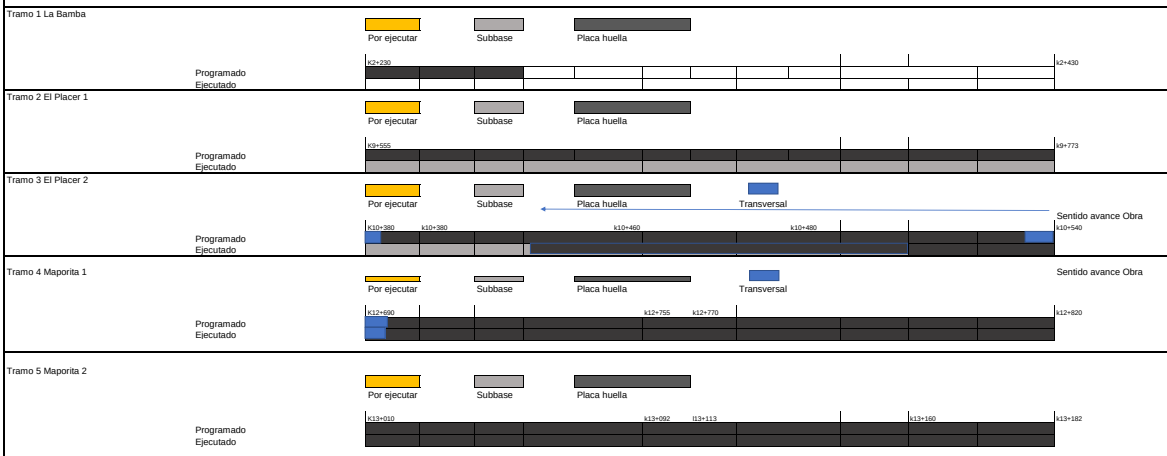
Se realiza Jornada de aseo en el Tramo del Placer 2 del k10+389 al k10+391
El Contratista presenta se encuentra tramitando ante la Entidad Contratante el Pago del Acta Parcial No 4
Por parte de la Interventoría se realizan visitas y seguimiento diarios a los avance de la obra con el fin e analizar el retraso presentado.
El contratista inicia Intervención en el Tramo el Placer 1 con la instalación e formaleta del k9+700 al k9+660. No a podido fundir para no cerrar el paso del ingreso de materiales ya que por este lado es el único paso por donde pueden pasar las volquetas con el material para el tramo del Placer 2 y las transversales que en este tramo se ubican.
Ante el avance nulo en la presente semana la Interventoría procede a solicitar a la Entidad Contratante que realice los tramites de sanciones y/o multa pertinentes ante el repetitivo y aumento del retraso presentado por el Contratista.
El Contratista informa que el avance nulo de la semana, debido a la falta de materiales (Cemento) que estaban esperando el suministro del mismo por parte del proveedor. Lo cual se encuentra solucionando para que lo antes posible llegue el material y reactivar las actividades constructivas.

Es de aclarar, que ya pasado el tiempo de curado del concreto de la Placa Huella del Tramo de Maporita 2 se procedió a iniciar actividades de adecuación de rasante y conformación de capa de sub base granular en los Tramos del Placer 1 y El Placer 2. Una ves terminado la construcción de los tramos del Placer 1 y Placer 2; y esperar el tiempo de curado del concreto instalado se puede iniciar actividades constructivas de palca huella e intervención del tramo e la Bamba, Ya el contratista se encuentra Interviniendo ambos Tramos del Placer 1 y Placer 2 . esto en cumplimiento a la solicitud de la comunidad, adicional por parte de la Comunidad se solicito al Municipio y el Contratista no realizar intervención de construcción de Placa Huella que perjudiquen la circulación en el corredor vial.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Retomar las Actividades constructivas de Placa Huella en los Tramos del Placer 2 en el k10+389
Iniciar actividades constructivas de Placa Huella en el Tramo de El Placer 1 k9+700, una ves terminen de acopiar todo el material para terminar la construcción el Tramo e Placa Huella del Placer 2 y las Obras Transversales 1 y 2 que se encuentran al iniciar y finalizar ese tramo
Iniciar Intervención de remplazo de Obras Transversales No 1 k10+380 y Transversal 2 k10+540 que se ubican en el Tramo del Placer 2
Tomar los correctivos necesarios que permitan mejorar el rendimiento de las actividades constructivas.
Presentar por parte del contratista a la Interventoría Plan de Contingencia que verifique ir disminuyendo el retraso presentado en los tiempos contractuales vigentes cumpliendo la meta y alcance del proyecto.
Aumentar los frentes de trabajo que peritan la disminuir el retraso presentado
Por parte de la Interventoría informar a la Entidad contratante tomar las acciones pertinentes, ante el retraso presentado por el contratista en la ejecución de las obras
Tramitar Pago del Acta Parcial No 4 ante la entidad contratante

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Material en Frente de Obra del Tramo del Placer 2 k10+360



Estado Frente de Trabajo el Placer 2 K10+380



Material en Frente de Obra del Tramo del Placer 2 k10+340

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

-solicitud de actualizacion de polizas a corde a modificatorio N°3, mediante comunicado CTV-1564-2022, con fecga 03 de enero de 2024

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: JAIME LEON GARCIA RESTREPO
Matrícula Profesional No.: 0520211865ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: COLOMBIA RURAL CALDAS

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CALDAS — SEMANA No.: 66 del 9/02/2024 al 15/02/2024 (Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: SANTIAGO HERNANDEZ — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: LUZ ANGELA LOZANO

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MARQUETALIA DEPARTEMENTO DE CALDAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL, EN EL TRAMO DE VÍA LA QUIEBRA, EL PLACER, LA MAPORITA

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):
CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA (804) ml, CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLA (3) UN

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO
El proyecto consta en la ejecución de actividades de mejoramiento, mantenimiento y construcción de placa huella en el marco del programa Colombia rural lote (13) y su cartilla técnico, en virtud de (14) convenios suscritos por parte del INVIAS y las entidades territoriales.

CONTRATO DE OBRA:		CONTRATO DE INTERVENTORÍA:	
CONTRATISTA:	CONSORCIO C&A	INTERVENTOR:	CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197
INTEGRANTES:	CONSTRUCCION MC&MC SAS CON 95 % Y ARNULFO HERNAN DIAZ CON 5%	INTEGRANTES:	JET INGENIERÍA S.A.S NIT 802.024.876-8 50% ; INGENIERÍA MASTER S.A.S NIT 900.915.689-6 50%
CONTRATO No.	LP-002-2022	CONTRATO No.	1074-2022
FECHA DE INICIO:	7/03/2023	FECHA DE INICIO:	15/11/2022
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/07/2023	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/07/2023
PRORROGA No 1	31/10/2023 3 MESES	PRORROGA 1	**31/10/2023**
PRORROGA No 2	31/12/2023 2 MESES	PRORROGA 2	**31/12/2023**
PRORROGA No 3	15/03/2024 2.5 MESES	PRORROGA 2	**31/03/2024**
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	15/03/2024	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/03/2024
VALOR INICIAL:	$ 1.124.997.876,00	VALOR INICIAL:	$ 1.075.615.653,00
VALOR ADICIONES:	$ -	VALOR ADICIONES:	$ 300.000.000,00
VALOR ACUMULADO:	$ 1.124.997.876,00	VALOR ACUMULADO:	$ 1.375.615.653,00

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024	2025
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.124.997.876	$ -	$ -	$ -
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 131.247.506	$ -	$ -	$ -
	SALDO DE VIGENCIA	$ 993.750.370	$ -	$ -	$ -
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 190.000.000	$ 1.185.615.653	$ -	$ -
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 190.000.000	$ 1.053.730.035	$ -	$ -
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ 131.885.618	$ -	$ -

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 1.124.997.876,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 984.602.141,01	87,52%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 620.547.344,00	55,16%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (364.054.797,01)	-32,36%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 6.188.000,00	0,55%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 984.602.141,01	87,52%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 626.735.344,00	55,71%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (357.866.797,01)	-31,81%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 29.726.545,36	2,64%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 1.817.071,00	0,16%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: N/A
PERIODO FACTURADO: 16-JUN-2023 al 15-SEP-2023
VALOR FACTURA: $ 151.183.805,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: Teniendo en cuenta la reprogramación acorde a la prorroga No 3 dada al contrato de Obra Hasta el 15 de marzo de 2024, se presenta un retraso en lo correspondiente a lo ejecutado Vs Lo programado acumulado, adicional del avance negativo Vs a lo programado semanal. Esto en parte a la solicitud de la comunidad de los sectores del Places, La Maporita y La Bamba que no se puede intervenir mas de dos secciones de placa huella ya que la comunidad solicita no cerrar el paso en los tramos del Placer, La Bamba y La Maporita por lo cual se a visto en la necesidad de trabajar solo en una sección e tramos.
Es de informar que en el y transcurso de la semana no se avanzo en la longitud de construcción de Placa huella ya que solo se realizaron actividades en obra de construcción de sobre ancho en ciclópeo y terminar sección de cuenta para completar tramo de la Placa Huella, el avance fue bajo acorde a lo informado por el Contratista de falta de materiales (Cemento) que estaban esperando el suministro del mismo por parte del proveedor.
Una ves se pase el tiempo de curado del concreto de la Placa Huella del Tramo de Maporita 2 se procedió a iniciar actividades de adecuación de rasante y conformación de capa de sub base granular en los Tramos del Placer 1 y El Placer 2.
Una ves terminado la construcción de los tramos del Placer 1 y Placer 2; y esperar el tiempo de curado del concreto instalado se puede iniciar actividades constructivas de palca huella e intervención del tramo e la Bamba, Ya el contratista se encuentra interviniendo ambos Tramos del Placer 1 y Placer 2 .
Ante el avance nulo de la semana y el retraso presentado por el Contratista, por parte de la Interventoría mediante los oficios CTV-1637-2022 y CTV-1658-2022, se solicito a la Entidad Contratante que realice los tramites de sanciones y/o multa pertinentes ante el repetitivo y aumento del retraso presentado por el Contratista.
Adicional se reitero la solicitud por parte de la Interventoría con el comunicado CTV-1636-2022, del Plan de Contingencia al contratista, que permita mitigar y anular el retraso presentado.
Por parte de la Interventoría se proyecta reiterar a la Entidad Contratante el inicio del proceso de incumplimientos y al Contratista la presentación del Plan de Contingencia.
Se encuentra en tramite de pago ante la entidad contratante el Acta Parcial No 4
Se has tramitado el pago de 3 actas parciales.

- Acta Parcial de Obra No 1: $ 131.247.506
- Acta Parcial de Obra No 2: $ 149.925.172
- Acta Parcial de Obra No 3 : $ 151.183.805
- Acta Parcial de Obra No 4 : $ 80.056.564 (En Tramite de Pago)

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.243.730.035,10	% 90,413
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 1.243.730.035,10	% 90,413
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 27.367.798,50	% 1,989
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 27.367.798,50	% 1,989

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 43793 04/05/2023
PERIODO FACTURADO: del 01/04/2023 al 30/04/2023
VALOR FACTURA: $ 106.064.700,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: Durante el periodo de reporte solo se observa reporte de pago de (12) actas parciales quedando pendiente un total de (2)

ANTICIPOS	
Otorgado $	N/A
Amortizado $	N/A
Saldo $	N/A

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	NA
Amortizado $	NA
Saldo $	NA

III. AVANCE FISICO

Meta Física Programada %: 88,61% — Avance o Atraso Físico %: -34,61%
Meta Física Ejecutada %: 54,00%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada							
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia ———	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector 3	Tramo y/o sector 4	Tramo y/o sector 5		Total
Construcción de placa huella	Km	0,878	N/A	N/A	Prog	0,1	0,218	0,160	0,130	0,17		0,778
					Ejec			0,15	0,130	0,17		0,45
* Construcción de alcantarilla	Und	3	N/A	N/A	Prog		0,58	1,00	1,00			2,58
					Ejec				1,00			1
*					Prog							
					Ejec							

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1: La Bamba 200 m
TRAMO Y/O SECTOR (3): El Placer 2 160 m
TRAMO Y/O SECTOR (5): Maporita 2 170 m
TRAMO Y/O SECTOR 2: El Placer 1 218 m
TRAMO Y/O SECTOR 4: Maporita 1 130 m

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Vibrador de Concreto	1	1
Mezcladora de Concreto 1 Bulto	1	1
Aspersor Manual	1	1
Cizalla Manual de 90 cm	1	1
Carrotanque de Agua (1000 Galones)	1	1
Motoniveladora, P-140HP, ancho 3,66m Peso Ton	1	1
Vibra compactador Dynapac 10 Ton	1	1
Retroexcavadora Sobre Llantas	1	1
Vibro compactador Benditn de peso 700 kg a 1,5 Ton	1	1
Compresor (Barrido y Soplado)	1	1
Compactador Manual Saltarín	1	1
Total	11	11

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

				DISPONIBLE	
UBICACIÓN:	Cruce de la Carretera Guaranicito - Balcones Municipio de Dorada - Caldas	PERMISO MINERO:	SI	X	NO
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO
UBICACIÓN:	N/A N/A	PERMISO MINERO:	SI		NO
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO

OBSERVACIONES Fuente de Materiales Planta Gayico S.A.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	X	NO		X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO		X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO	N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO	N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO	N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO	N/A	X
EMISIONES:	SI		NO	N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO	N/A	X

OBSERVACIONES: Se remite expediente No.331 Resolución 0810 por el cual se modifica y adición la resolución No.1650 del 24 de septiembre de 1997 , Planta Gayco No RUCOM-20200806172777

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: El contratista no ha remitido documento PAGA

OBSERVACIONES

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	10	10,00
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	2	5,00
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	4	3,00
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	4	2,00

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 20,00

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 1
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Frente de Obra N/A
Punto Bodega de Materiales en los Frentes de La Maporita

OBSERVACIONES: Se realizo Socialización de Inicio el 5 de febrero de 2023

Resolución No 017 30 de abril de 2023 de Conformación de Veedurías

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALÚOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES: Para el alcance del presente contrato no se requiere realizar gestión predial

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

No aplica

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

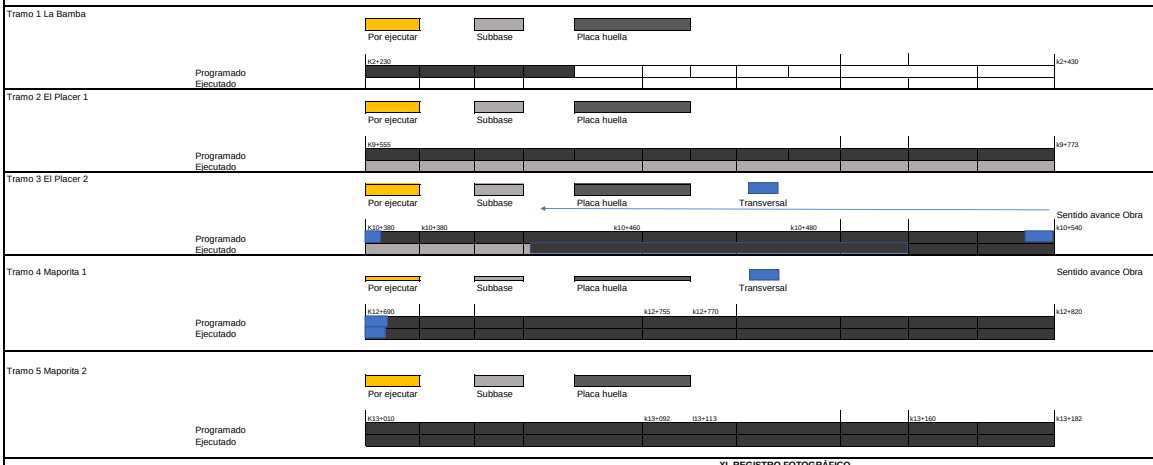
Se realiza Jornada de construcción de sobre ancho margen derecho en ciclópeo y construcción de berma cuenta en el Tramo del Placer 2 del k10+360 al k10+380. Esto con el fin de completar la sección del ancho dela Placa Huella.
El Contratista se encuentra tramitando ante la Entidad Contratante el Pago del Acta Parcial No 4
Por parte de la Interventoría se realizan visitas y seguimiento diarios a los avance de la obra con el fin e analizar el retraso presentado.
El contratista inicio Intervención en el Tramo el Placer 1 con la instalación e formaleta del k9+700 al k9+660. No a podido fundir para no cerrar el paso del ingreso de materiales ya que por este lado es el único paso por donde pueden pasar las volquetas con el material para el tramo del Placer 2 y las transversales que en este tramo se ubican.
Ante el avance nulo en la presente semana la Interventoría con los comunicados CTV-1637-2022 del 12-feb-2024 y CTV-1658-2022 del 16-feb-2024, solicito a la Entidad Contratante que realice los tramites de sanciones y/o multa pertinentes ante el repetitivo y aumento del retraso presentado por el Contratista.
Por parte de la Interventoría con el comunicado CTV-1636-2022 del 12-feb-2024, reitera la solicitud al contratista de presentar el Plan de Contingencia que permita mitigar el retraso presentado en la ejecución de la Obra.
El Contratista informa que el avance nulo de la semana, debido a la falta de materiales (Cemento) que estaban esperando el suministro del mismo por parte del proveedor. Lo cual se encuentra solucionando para que lo antes posible llegue el material y reactivar las actividades constructivas.

Es de aclarar, que ya pasado el tiempo de curado del concreto de la Placa Huella del Tramo de Maporita 2 se procedió a iniciar actividades de adecuación de rasante y conformación de capa de sub base granular en los Tramos del Placer 1 y El Placer 2. Una ves terminado la construcción de los tramos del Placer 1 y Placer 2; y esperar el tiempo de curado del concreto instalado se puede iniciar actividades constructivas de palca huella e intervención del tramo e la Bamba, Ya el contratista se encuentra Interviniendo ambos Tramos del Placer 1 y Placer 2 . esto en cumplimiento a la solicitud de la comunidad, adicional por parte de la Comunidad se solicito al Municipio y el Contratista no realizar intervención de construcción de Placa Huella que perjudiquen la circulación en el corredor vial.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Retomar las Actividades constructivas de Placa Huella en los Tramos del Placer 2 en el k10+389
Iniciar actividades constructivas de Placa Huella en el Tramo de El Placer 1 k9+700, una ves terminen de acopiar todo el material para terminar la construcción el Tramo e Placa Huella del Placer 2 y las Obras Transversales 1 y 2 que se encuentran al iniciar y finalizar ese tramo
Iniciar Intervención de remplazo de Obras Transversales No 1 k10+380 y Transversal 2 k10+540 que se ubican en el Tramo del Placer 2
Tomar los correctivos necesarios que permitan mejorar el rendimiento de las actividades constructivas.
Presentar por parte del contratista a la Interventoría Plan de Contingencia que verifique ir disminuyendo el retraso presentado en los tiempos contractuales vigentes cumpliendo la meta y alcance del proyecto.
Aumentar los frentes de trabajo que peritan la disminuir el retraso presentado
Por parte de la Interventoría reiterar a la Entidad contratante tomar las acciones pertinentes, ante el retraso presentado por el contratista en la ejecución de las obras
Tramitar Pago del Acta Parcial No 4 ante la entidad contratante

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Actividad de relleno externo margen derecho en el Tramo del Placer 2 del k10+370 al k10+380



Armado y figurado de refuerzo para construcción de Placa Huella en el Tramo del Placer 2 en el k10+375



Construcción de sección de berma cuneta de la Placa Huella en el Tramo del Placer 2 K10+380

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

-Solicitud plan de contingencia, mediante comunicado CTV-1636-2022, con fecha 12 de febrero de 2024
-Presunot incumplimiento y tasacion de multa, mediante comunicado CTV-1637-2022, con fecha 12 de febrero de 2024

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: JAIME LEON GARCIA RESTREPO
Matrícula Profesional No.: 0520211865ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 22/02/2024 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: COLOMBIA RURAL CALDAS

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CALDAS — SEMANA No.: 67 del 16/02/2024 al 22/02/2024 (Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: SANTIAGO HERNANDEZ — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: LUZ ANGELA LOZANO

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MARQUETALIA DEPARTEMENTO DE CALDAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL, EN EL TRAMO DE VÍA LA QUIEBRA, EL PLACER, LA MAPORITA

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):
CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA (804) ml, CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLA (3) UN

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO
El proyecto consta en la ejecución de actividades de mejoramiento, mantenimiento y construcción de placa huella en el marco del programa Colombia rural lote (13) y su cartilla técnico, en virtud de (14) convenios suscritos por parte del INVIAS y las entidades territoriales.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: CONSORCIO C&A
INTEGRANTES: CONSTRUCCION MC&MC SAS CON 95 % Y ARNULFO HERNAN DIAZ CON 5%

CONTRATO No. LP-002-2022 — VALOR INICIAL: $ 1.124.997.876,00
FECHA DE INICIO: 7/03/2023 — VALOR ADICIONES: $ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/07/2023 — VALOR ACUMULADO: $ 1.124.997.876,00
PRORROGA No 1: 31/10/2023 3 MESES
PRORROGA No 2: 31/12/2023 2 MESES
PRORROGA No 3: 15/03/2024 2,5 MESES
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 15/03/2024

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197
INTEGRANTES: JET INGENIERÍA S.A.S NIT 802.024.876-8 50% ; INGENIERÍA MASTER S.A.S NIT 900.915.689-6 50%

CONTRATO No. 1074-2022 — VALOR INICIAL: $ 1.075.615.653,00
FECHA DE INICIO: 15/11/2022 — VALOR ADICIONES: $ 300.000.000,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/07/2023 — VALOR ACUMULADO: $ 1.375.615.653,00
PRORROGA 1: **3 MESES hasta el 31/10/2023**
PRORROGA 2: **2 MESES HASTA EL 31/12/2023**
PRORROGA 2: **3 MESES HASTA EL 31/03/2024**
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/03/2024

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024	2025
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.124.997.876	$ -	$ -	$ -
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 131.247.506	$ -	$ -	$ -
	SALDO DE VIGENCIA	$ 993.750.370	$ -	$ -	$ -
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 190.000.000	$ 1.185.615.653	$ -	$ -
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 190.000.000	$ 1.081.097.834	$ -	$ -
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ 104.517.819	$ -	$ -

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 1.124.997.876,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ (984.602.101,01)	-87,52%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 625.647.641,00	55,61%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 1.610.249.742,01	143,13%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 6.188.000,00	0,55%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ (984.602.101,01)	-87,52%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 631.835.641,00	56,16%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ 1.616.437.742,01	143,68%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 5.100.297,00	0,45%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: N/A
PERIODO FACTURADO: 16-JUN-2023 al 15-SEP-2023
VALOR FACTURA: $ 151.183.805,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: Teniendo en cuenta la reprogramación acorde a la prorroga No 3 dada al contrato de Obra Hasta el 15 de marzo de 2024, se presenta un retraso en lo correspondiente a lo ejecutado Vs Lo programado acumulado, adicional del avance negativo Vs a lo programado semanal. Esto en parte a la solicitud de la comunidad de los sectores del Places, La Maporita y La Bamba que no se puede intervenir mas de dos secciones de placa huella ya que la comunidad solicita no cerrar el paso en los tramos del Placer, La Bamba y La Maporita por lo cual se a visto en la necesidad de trabajar solo en una sección e tramos.
Es de informar que finalizando la semana por parte del Contratista se suministro el Material de cemento, y se retomaron las actividades de Obra con la Intervención constructiva de Placa Huella del Tramo 2 del Placer 1.
Llega Tubería para iniciar construcción de las 2 Obras faltantes por ejecutar.
Una ves se pase el tiempo de curado del concreto de la Placa Huella del Tramo de Maporita 2 se procedió a iniciar actividades de adecuación de rasante y conformación de capa de sub base granular en los Tramos del Placer 1 y El Placer 2.
Una ves terminado la construcción de los tramos del Placer 1 y Placer 2; y esperar el tiempo de curado del concreto instalado se puede iniciar actividades constructivas de palca huella e intervención del tramo e la Bamba, Ya el contratista se encuentra interviniendo ambos Tramos del Placer 1 y Placer 2 .
Por parte de la Interventoría se solicitara a la Entidad Contratante que realice los tramites de sanciones y/o multa pertinentes ante el el aumento del retraso presentado por el Contratista.
Se reiterara solicitud prioritaria por parte de la Interventoría al Contratista de la presentación del Plan de Contingencia al contratista, que permita mitigar y anular el retraso presentado.
Se encuentra en relaboración por parte del Contratista del Acta Parcial No 5
Se has tramitado el pago de 4 actas parciales.

- Acta Parcial de Obra No 1: $ 131.247.506
- Acta Parcial de Obra No 2: $ 149.925.172
- Acta Parcial de Obra No 3 : $ 151.183.805
- Acta Parcial de Obra No 4 : $ 80.056.564

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.271.097.833,60	% 92,402
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 1.271.097.833,60	% 92,402
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 27.367.798,50	% 1,989
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 27.367.798,50	% 1,989

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 43793 04/05/2023
PERIODO FACTURADO: del 01/04/2023 al 30/04/2023
VALOR FACTURA: $ 106.064.700,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: Durante el periodo de reporte solo se observa reporte de pago de (12) actas parciales quedando pendiente un total de (2) lo que esta generando dificultades financieras para la interventoría

ANTICIPOS	
Otorgado $	N/A
Amortizado $	N/A
Saldo $	N/A

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	NA
Amortizado $	NA
Saldo $	NA

III. AVANCE FISICO

Meta Física Programada %: 91,23% — Avance o Atraso Físico %: -37,23%
Meta Física Ejecutada %: 54,00%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada							
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector 3	Tramo y/o sector 4	Tramo y/o sector 5		Total
Construcción de placa huella	Km	0,878	N/A	N/A	Prog	0,123	0,218	0,160	0,130	0,17		0,801
					Ejec		0,01	0,15	0,130	0,17		0,46
* Construcción de alcantarilla	Und	3	N/A	N/A	Prog		0,68	1,00	1,00			2,68
					Ejec				1,00			1
*					Prog							
					Ejec							
*												

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Vibrador de Concreto	1	1
Mezcladora de Concreto 1 Bulto	1	1
Aspersor Manual	1	1
Cizalla Manual de 90 cm	1	1
Carrotanque de Agua (1000 Galones)	1	1
Motoniveladora, P-140HP, ancho 3,66m Peso Ton	1	1
Vibra compactador Dynapac 10 Ton	1	1
Retroexcavadora Sobre Llantas	1	1
Vibro compactador Benitin de peso 700 kg a 1,5 Ton	1	1
Compresor (Barrido y Soplado)	1	1
Compactador Manual Saltarín	1	1
Total	11	11

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

TRAMO Y/O SECTOR 1: La Bamba 200 m
TRAMO Y/O SECTOR (3): El Placer 2´160 m
TRAMO Y/O SECTOR (5): Maporita 2´170 m
TRAMO Y/O SECTOR 2: El Placer 1 218 m
TRAMO Y/O SECTOR 4: Maporita 1´130 m

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN: Cruce de la Carretera Guaranicito - Balcones	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
Municipio de Dorada - Caldas	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
UBICACIÓN: N/A	PERMISO MINERO:	SI		NO	
N/A	LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	

OBSERVACIONES Fuente de Materiales Planta Gayco S.A.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	x	NO			X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	x	NO			X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO		N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO		N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	X
EMISIONES:	SI		NO		N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	X

OBSERVACIONES: Se remite expediente No.331 Resolución 0810 por el cual se modifica y adición la resolución No.1650 del 24 de septiembre de 1997, Planta Gayco No RUCOM-2020080617277

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: El contratista no ha remitido documento PAGA

OBSERVACIONES:

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	10	10,00
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	2	5,00
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	4	3,00
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	4	2,00

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 20,00

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 1
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: -
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Frente de Obra N/A
Punto Bodega de Materiales en los Frentes de La Maporita

OBSERVACIONES: Se realizo Socialización de Inicio el 5 de febrero de 2023

Resolución No 017 30 de abril de 2023 de Conformación de Veedurías

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALUOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES: Para el alcance del presente contrato no se requiere realizar gestión predial

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

No aplica

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

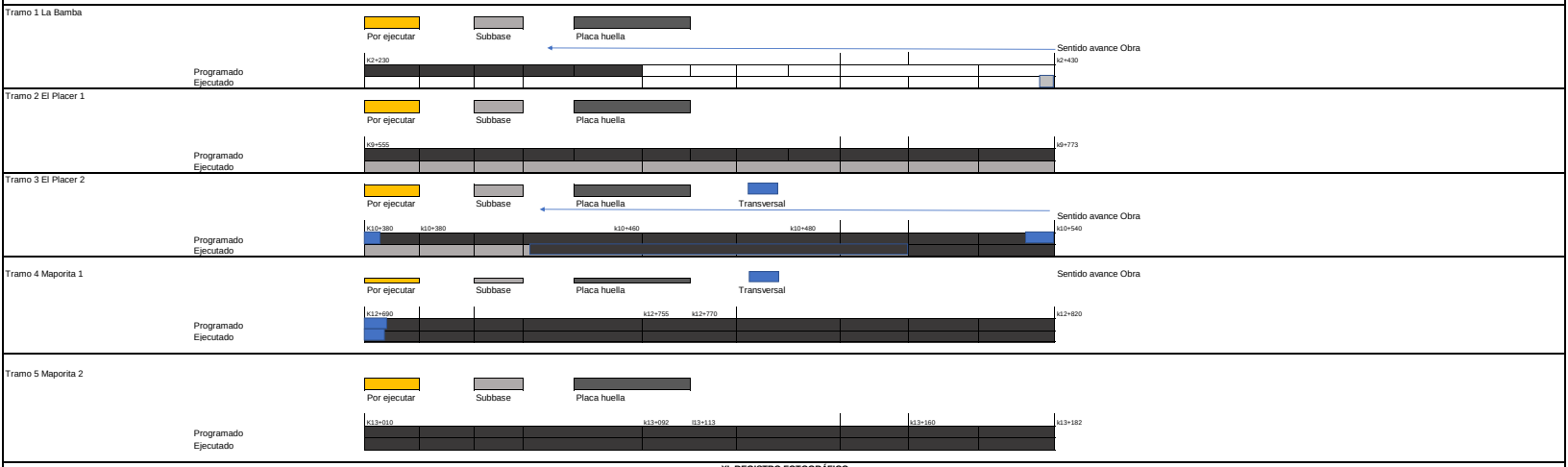
Se Inicia construcción de Placa Huella en el Tramo del Placer 1, sección de franja central de Ciclópeo de 0,90m de ancho X 0,15m de espesor, del k9+773 al k9+763
El Contratista tramitó ante la Entidad Contratante el Pago del Acta Parcial No 4
Por parte de la Interventoría se realizan visitas y seguimiento diarios a los avance de la obra con el fin e analizar el retraso presentado.
El contratista suministra materiales pétreos, Cemento, acero y tubería para realizar la construcción e las 2 Obras Transversales que faltan por intervenir en el Tramo del Placer 2 Transversal 1 k10+380 y Transversal 2 k10+540
Por parte del Contratista se suministra material de cementos y granulares para inicio de construcción de la Placa Huella del Placer 1.
Por parte del contratista se realiza reconformación de capa de sub base granular en el tramo del Placer 1 del k9+773 al k9+700.
Se realiza jornada de aseo y organizar materiales en los frentes de Obra

Es de aclarar, que ya pasado el tiempo de curado del concreto de la Placa Huella del Tramo de Maporita 2 se procedió a iniciar actividades de adecuación de rasante y conformación de capa de sub base granular en los Tramos del Placer 1 y El Placer 2. Una ves terminado la construcción de los tramos del Placer 1 y Placer 2; y esperar el tiempo de curado del concreto instalado se puede iniciar actividades constructivas de palca huella e intervención del tramo e la Bamba, Ya el contratista se encuentra Interviniendo ambos Tramos del Placer 1 y Placer 2 . esto en cumplimiento a la solicitud de la comunidad, adicional por parte de la Comunidad se solicito al Municipio y el Contratista no realizar intervención de construcción de Placa Huella que perjudiquen la circulación en el corredor vial.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Continuar con las actividades constructivas de las secciones de Placa Huella en el Tramo del Placer 1 en el k9+763
Iniciar actividades constructivas de remplazo de las Obras Transversales 1 k10+380 y Transversal No 2 K10+540 que se ubican en el Tramo del Placer 2.
Realizar reconformación de capa de sub base granular en el Tramo del Placer 1, en los puntos donde se a visto afectada por las precipitaciones presentadas en la zona.
Tomar los correctivos necesarios que permitan mejorar el rendimiento de las actividades constructivas.
Presentar por parte del contratista a la Interventoría Plan de Contingencia que verifique ir disminuyendo el retraso presentado en los tiempos contractuales vigentes cumpliendo la meta y alcance del proyecto.
Aumentar los frentes de trabajo que peritan la disminuir el retraso presentado
Por parte de la Interventoría reiterar a la Entidad contratante tomar las acciones pertinentes, ante el retraso presentado por el contratista en la ejecución de las obras

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Actividad de construcción de Franja central en ciclópeo Tramo del Placer 1, del k9+773 al k9+763



Señalización, orden de materiales y llegada de tubería para Transversal 1 k10+380 y Transversal 2 k10+540. del Tramo del Placer 2





Reconformación de Capa de sub base Granular en el Tramo del Placer 1 k9+770 y Visita técnica del director de Interventoría a la obra.

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

-Reiteracion presunto incumplimiento y tasacion de multa, mediante comunicado CTV-1658-2022, con fecha 16/02/2024
-Reiteracion de remision soportes rendimientos financieros, mediante comunicado CTV-1663-2022, con fecha 19/02/2024

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: JAIME LEON GARCIA RESTREPO
Matrícula Profesional No.: 0520211865ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 29/02/2024 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: COLOMBIA RURAL CALDAS

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CALDAS — SEMANA No.: 68 del 23/02/2024 al 29/02/2024 (Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: SANTIAGO HERNANDEZ — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: LUZ ANGELA LOZANO

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MARQUETALIA DEPARTEMENTO DE CALDAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL, EN EL TRAMO DE VÍA LA QUIEBRA, EL PLACER, LA MAPORITA

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):
CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA (804) ml, CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLA (3) UN

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO
El proyecto consta en la ejecución de actividades de mejoramiento, mantenimiento y construcción de placa huella en el marco del programa Colombia rural lote (13) y su cartilla técnico, en virtud de (14) convenios suscritos por parte del INVIAS y las entidades territoriales.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: CONSORCIO C&A
INTEGRANTES: CONSTRUCCION MC&MC SAS CON 95 % Y ARNULFO HERNAN DIAZ CON 5%

CONTRATO No. LP-002-2022
FECHA DE INICIO: 7/03/2023
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/07/2023
PRORROGA No 1 31/10/2023 3 MESES
PRORROGA No 2 31/12/2023 2 MESES
PRORROGA No 3 15/03/2024 2,5 MESES
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 15/03/2024

VALOR INICIAL: $ 1.124.997.876,00
VALOR ADICIONES: $ -
VALOR ACUMULADO: $ 1.124.997.876,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197
INTEGRANTES: JET INGENIERÍA S.A.S NIT 802.024.876-8 50% ; INGENIERÍA MASTER S.A.S NIT 900.915.689-6 50%

CONTRATO No. 1074-2022
FECHA DE INICIO: 15/11/2022
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/07/2023
PRORROGA 1 **31/10/2023**
PRORROGA 2 **31/12/2023**
PRORROGA 2 **31/03/2024**
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/03/2024

VALOR INICIAL: $ 1.075.615.653,00
VALOR ADICIONES: $ 300.000.000,00
VALOR ACUMULADO: $ 1.375.615.653,00

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024	2025
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.124.997.876	$ -	$ -	$ -
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 131.247.506	$ -	$ -	$ -
	SALDO DE VIGENCIA	$ 993.750.370	$ -	$ -	$ -
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 190.000.000	$ 1.185.615.653	$ -	$ -
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 190.000.000	$ 1.108.465.632	$ -	$ -
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ 77.150.021	$ -	$ -

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 1.124.997.876,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 1.031.315.283,70	91,67%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 665.805.245,00	59,18%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (365.510.038,70)	-32,49%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 6.188.000,00	0,55%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.031.315.283,70	91,67%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 671.993.245,00	59,73%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (359.322.038,70)	-31,94%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 46.713.182,69	4,15%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 40.157.604,00	3,57%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: N/A
PERIODO FACTURADO: 16-JUN-2023 al 15-SEP-2023
VALOR FACTURA: $ 151.183.805,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: Teniendo en cuenta la reprogramación acorde a la prorroga No 3 dada al contrato de Obra Hasta el 15 de marzo de 2024, se presenta un retraso en lo correspondiente a lo ejecutado Vs Lo programado acumulado, sin embargo el avance Vs a lo programado semanal fue positivo. El retraso se presenta en parte a la solicitud de la comunidad de los sectores del Places, La Maporita y La Bamba que no se puede intervenir mas de dos secciones de placa huella ya que la comunidad solicita no cerrar el paso en los tramos del Placer, La Bamba y La Maporita por lo cual se a visto en la necesidad de trabajar solo en una sección e tramos.
Por parte del Contratista se a suministrado material granular a los frentes de obra, también al aumentar el personal en obra y las jornadas laborales de Domingo a Domingo. Esta a conllevado a una mejora en la ejecución de obra de su parte. La próxima semana se proyecta aumentar los frentes de trabajo con un frente para la construcción de Obras Transversales. Ya se tiene el material en obra para esta actividad.
Una ves se pase el tiempo de curado del concreto de la Placa Huella del Tramo de Maporita 2 se procedió a iniciar actividades de adecuación de rasante y conformación de capa de sub base granular en los Tramos del Placer 1 y El Placer 2.
Una ves terminado la construcción de los tramos del Placer 1 y Placer 2; y esperar el tiempo de curado del concreto instalado se puede iniciar actividades constructivas de palca huella e intervención del tramo e la Bamba. Ya el contratista se encuentra Interviniendo ambos Tramos del Placer 1 y Placer 2 .
Se reitera solicitud prioritaria por parte de la Interventoría al Contratista de la presentación del Plan de Contingencia al contratista, que permita mitigar y anular el retraso presentado.
Se encuentra en relaboración por parte del Contratista del Acta Parcial No 5
Se has tramitado el pago de 4 actas parciales.

- Acta Parcial de Obra No 1: $ 131.247.506
- Acta Parcial de Obra No 2: $ 149.925.172
- Acta Parcial de Obra No 3 : $ 151.183.805
- Acta Parcial de Obra No 4 : $ 80.056.564

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.298.465.632,10	% 94,392
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 1.298.465.632,10	% 94,392
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 27.367.798,50	% 1,989
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 27.367.798,50	% 1,989

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 43793 04/05/2023
PERIODO FACTURADO: del 01/04/2023 al 30/04/2023
VALOR FACTURA: $ 106.064.700,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: Durante el periodo de reporte solo se observa reporte de pago de (12) actas parciales quedando pendiente un total de (2) lo que esta generando dificultades financieras para la interventoría

ANTICIPOS	
Otorgado $	N/A
Amortizado $	N/A
Saldo $	N/A

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	NA
Amortizado $	NA
Saldo $	NA

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 92,71%
Meta Física Ejecutada % 54,00%
Avance o Atraso Físico % -38,71%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada							
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector 3	Tramo y/o sector 4	Tramo y/o sector 5		Total
Construcción de placa huella	Km	0,878	N/A	N/A	Prog	0,136	0,218	0,160	0,130	0,17		0,814
					Ejec		0,065	0,14	0,130	0,17		0,505
* Construcción de alcantarilla	Und	3	N/A	N/A	Prog		0,74	1,00	1,00			2,74
					Ejec				1,00			1
*					Prog							
					Ejec							

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1: La Bamba 200 m
TRAMO Y/O SECTOR (3): El Placer 2´160 m
TRAMO Y/O SECTOR (5): Maporita 2´170 m
TRAMO Y/O SECTOR 2: El Placer 1 218 m
TRAMO Y/O SECTOR 4: Maporita 1´130 m

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Vibrador de Concreto	1	1
Mezcladora de Concreto 1 Bulto	1	1
Aspersor Manual	1	1
Cizalla Manual de 90 cm	1	1
Carrotanque de Agua (1000 Galones)	1	1
Motoniveladora, P-140HP, ancho 3,66m Peso Ton	1	1
Vibra compactador Dynapac 10 Ton	1	1
Retroexcavadora Sobre Llantas	1	1
Vibro compactador Benitin de peso 700 kg a 1,5 Ton	1	1
Compresor (Barrido y Soplado)	1	1
Compactador Manual Saltarín	1	1
Total	11	11

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE	
UBICACIÓN: Cruce de la Carretera Guaranicito - Balcones Municipio de Dorada - Caldas	PERMISO MINERO:	SI	X	NO
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO
UBICACIÓN: N/A N/A	PERMISO MINERO:	SI		NO
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO

OBSERVACIONES Fuente de Materiales Planta Gayco S.A.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	x	NO			X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	x	NO			X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO		N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO		N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	X
EMISIONES:	SI		NO		N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	X

OBSERVACIONES: Se remite expediente No.331 Resolución 0810 por el cual se modifica y adición la resolución No.1650 del 24 de septiembre de 1997, Planta Gayco No RUCOM-2020080617277

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: El contratista no ha remitido documento PAGA

OBSERVACIONES

817

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	10	10,00
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	2	5,00
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	4	3,00
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	4	2,00

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 20,00

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 1
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: -
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Frente de Obra N/A
Punto Bodega de Materiales en los Frentes de La Maporita

OBSERVACIONES: Se realizo Socialización de Inicio el 5 de febrero de 2023

Resolución No 017 30 de abril de 2023 de Conformación de Veedurías

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALUOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES: Para el alcance del presente contrato no se requiere realizar gestión predial

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

No aplica

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

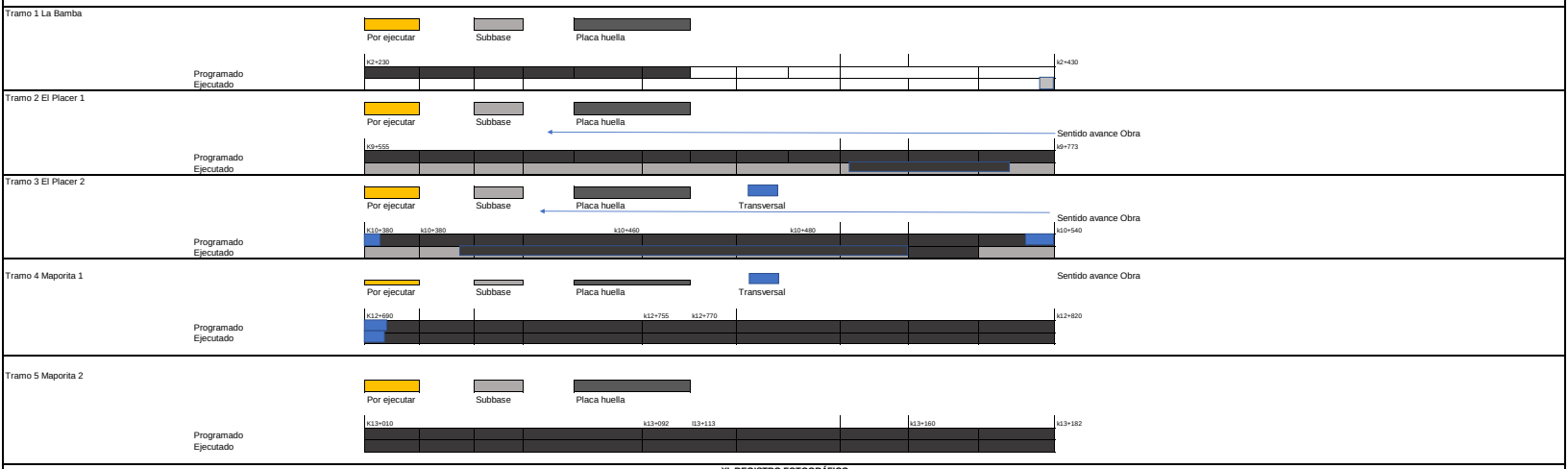
Continua la construcción de huellas y franja central de ciclópeo de la Placa Huella en el Tramo del Placer 1,seccion cada huella 0,90m Ancho, 0,15m Espesor y Long Aprox. 3m; sección de franja central de Ciclópeo de 0,90m de ancho X 0,15m de espesor, del k9+730 al k9+665
Se realiza reconformación de capa de sub base granularen en los hombros de la sección de las cunetas, debido a la socavación generada por las escorrentías que se presentan por las precipitaciones. del K9+725 al K9+660
Por parte de la Interventoría se realizan visitas y seguimiento diarios a los avance de la obra con el fin e analizar el retraso presentado.
El contratista tiene en los frentes de obra materiales pétreos, Cemento, acero y tubería para realizar la construcción e las 2 Obras Transversales que faltan por intervenir en el Tramo del Placer 2 Transversal 1 k10+380 y Transversal 2 k10+540
Por parte del Contratista se suministra material de cementos y granulares para inicio de construcción de la Placa Huella del Placer 1.
El Contratista aumenta la jornada Laboral de Domingo a Domingo con Jornada Laboral hasta medio día el día Domingo. Adicional proyecta aumentar los frentes de trabajo con el ingreso de mas personal que se centrara en la construcción de Obras Transversales.

Es de aclarar, que ya pasado el tiempo de curado del concreto de la Placa Huella del Tramo de Maporita 2 se procedió a iniciar actividades de adecuación de rasante y conformación de capa de sub base granular en los Tramos del Placer 1 y El Placer 2. Una ves terminado la construcción de los tramos del Placer 1 y Placer 2; y esperar el tiempo de curado del concreto instalado se puede iniciar actividades constructivas de palca huella e intervención del tramo e la Bamba, Ya el contratista se encuentra Interviniendo ambos Tramos del Placer 1 y Placer 2 . esto en cumplimiento a la solicitud de la comunidad, adicional por parte de la Comunidad se solicito al Municipio y el Contratista no realizar intervención de construcción de Placa Huella que perjudiquen la circulación en el corredor vial.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Continuar con las actividades constructivas de las secciones de Placa Huella en el Tramo del Placer 1 en el k9+660
Iniciar actividades constructivas de remplazo de las Obras Transversales 1 k10+380 y Transversal No 2 K10+540 que se ubican en el Tramo del Placer 2.
Realizar reconformación de capa de sub base granular en el Tramo del Placer 1, en los puntos donde se a visto afectada por las precipitaciones presentadas en la zona.
Tomar los correctivos necesarios que permitan mejorar el rendimiento de las actividades constructivas.
Presentar por parte del contratista a la Interventoría Plan de Contingencia que verifique ir disminuyendo el retraso presentado en los tiempos contractuales vigentes cumpliendo la meta y alcance del proyecto.
Aumentar los frentes de trabajo que peritan la disminuir el retraso presentado

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Instalación de acero de refuerzo sección huellas en el Tramo del Placer 1, del k9+725 al k9+665





Señalización, informativa de frentes de Obras Activos en el Tramo del Placer 1 K9+773 y K9+668





Construcción de sección huellas en el Tramo del Placer 1, del k9+725 al k9+665

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

-Documentacion cierre de veedurias, mediante comunicado CTV-1671-2022, con fecha 29/02/2024

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: JAIME LEON GARCIA RESTREPO
Matrícula Profesional No.: 0520211865ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

4.2 Maquinaria y equipo contrato de obra

Durante el periodo de reporte se remite formato MEP I-MN1-IN-15- FR-4.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-4
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 29/02/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CALDAS

CONTROL DIARIO DE MAQUIINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: FEBRERO DE 2024

PROYECTO: MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MARQUETALIA DEPARTEMENTO DE CALDAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL, EN EL TRAMO DE VÍA LA QUIEBRA, EL PLACER, LA MAPORITA

CONTRATO No. LP-002-2022

CONTRATISTA: CONSORCIO C&A

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 1074

INTERVENTORÍA: CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197

MAQUINARIA Y EQUIPO				DÍAS DEL MES																														
DESCRIPCIÓN	MARCA / MODELO	CAPACIDAD	LOCALIZACIÓN	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29		
VIBRADORES DE CONCRETO	-	-	EL PLACER (1)	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A		
MEZCLADORA DE CONCRETO	-	1 BULTO	EL PLACER (1)	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A		
CARRO TANQUE AGUA	-	1000 GALONES	EL PLACER (1)	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A		
MOTONIVELADORA	-	140 HP	EL PLACER (1)	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A		
VIBROCOMPACTADOR	DYNAPAC	10 TON	EL PLACER (1)	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A		
RETROEXCAVADORA	BENITIN	1,5 TON	EL PLACER (1)	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A		
COMPRESOR	-	-	EL PLACER (1)	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A		
COMPACTADOR MANUAL	-	12 KN	EL PLACER (1)	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A		
TOTAL MAQUINARIA Y EQUIPO				8	8	8	0	8	8	8	8	8	8	0	8	8	8	8	8	8	0	8	8	8	8	8	8	0	8	8	8	8		
TOTAL ACTIVO				8	8	8	0	8	8	8	8	8	8	0	8	8	8	8	8	8	0	8	8	8	8	8	8	0	8	8	8	8		
TOTAL EN REPARACIÓN				0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
TOTAL INACTIVO				0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		

RESUMEN PERIODO / MES	No.	%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	200	100,00%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO ACTIVO = A	200	100,00%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN REPARACIÓN = R	0	0,00%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO INACTIVO = I	0	0,00%

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-4
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 29/02/2024 (Día / Mes / Año)

REPORTE DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO (Cuando se encuentre "Inactiva" o "En reparación" indicar las razones de su estado):

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA:
Durante el periodo de reporte el contratista de obra adelanta actividades de obra

LA INTERVENTORÍA CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON LA DISPONIBILIDAD DE MAQUINARIA Y EQUIPO MÍNIMOS EXIGIDOS PARA EL PROYECTO.

NOTAS:
1. El Interventor debe indicar de manera breve las razones por las cuales la maquinaria y equipo relacionada se encuentran EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.
2. Se entiende por "Activo" el estado de la maquinaria disponible y en uso, por "Inactivo" el estado de la maquinaria que estando disponible no se encuentra en uso y "en reparación" el estado de la maquinaria no disponible por estar en mantenimiento y/o en reparación.
3. Es responsabilidad de la Interventoría realizar el seguimiento y control diario de la maquinaria y equipo utilizado por el Contratista de obra para la ejecución del proyecto.
4. En el evento en que el Contratista de obra no cumpla con la maquinaria y equipo mínimo requeridos, la Interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones de la Interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
5. Así mismo en la casilla "Observaciones de la interventoría" el interventor debe consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con la maquinaria y equipos.

Firma: Miguel A. Cardenas N.
Nombre: Miguel A. Cárdenas
Director de Obra
Matrícula Profesional No.:

Firma:
Nombre: Julian Gonzalo Bejarano
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.:

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

4.3 Personal contrato de obra

Durante el periodo de reporte se remite formato MEP I-MN1-IN-15- FR-6.

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CALDAS

CONTRATO DE OBRA No: LP - 002 - 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO C&A

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: FEBRERO DE 2024 **PROYECTO:** MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MARQUETALIA DEPARTEMENTO DE CALDAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL, EN EL TRAMO DE VÍA LA QUIEBRA, EL PLACER, LA MAPORITA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1074 **INTERVENTOR:** CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197

NOMBRE ARL: NUEVA E.P.S. **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN** COLPENSIONES

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Días del Mes																													Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL							PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31			Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
1	Maria Camila Labrador Bocanegra	1.110.577.562	Supervisora Ambiental y social	$ 2.000.000	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	CONSTRUCCIONES MC & CM S.A.S	$ 1.160.000	$ 80.800	V	Nueva EPS	9462365944	$ 46.400	Colpensiones	9462365944	$ 185.600	$ 46.400	$ -	$ -	
2	Cristian Camilo Quiceno Lopez	1.006.995.208	Ayudante de Obra	$ 1.000.000	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	CONSTRUCCIONES MC & CM S.A.S	$ 1.160.000	$ 80.800	V	Nueva EPS	9462365944	$ 46.400	Colpensiones	9462365944	$ 185.600	$ 46.400	$ -	$ -	
3	Juan Jose Garces	1.055.919.377	Ayudante de Obra	$ 1.000.000	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	CONSTRUCCIONES MC & CM S.A.S	$ 1.160.000	$ 80.800	V	Nueva EPS	9462365944	$ 46.400	Colpensiones	9462365944	$ 185.600	$ 46.400	$ -	$ -	
4	Carlos Mario Marroquin Lopez	75.003.450	Ayudante de Obra	$ 1.000.000	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	CONSTRUCCIONES MC & CM S.A.S	$ 1.160.000	$ 80.800	V	Nueva EPS	9462365944	$ 46.400	Colpensiones	9462365944	$ 185.600	$ 46.400	$ -	$ -	
5	Monica Milena Muñoz Marulanda	1.057.786.688	Supervisora siso	$ 1.600.000	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSTRUCCIONES MC & CM S.A.S	$ 1.160.000	$ 80.800	V	Nueva EPS	9462365944	$ 46.400	Colpensiones	9462365944	$ 185.600	$ 46.400	$ -	$ -	
6	Victor Alfonso Gallego Ospina	1.055.916.388	Ayudante de Obra	$ 1.000.000	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	CONSTRUCCIONES MC & CM S.A.S	$ 1.160.000	$ 80.800	V	Nueva EPS	9462365944	$ 46.400	Colpensiones	9462365944	$ 185.600	$ 46.400	$ -	$ -	
7	Julian Andres Gallego Ospina	1.055.919.106	Ayudante de Obra	$ 1.000.000	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	CONSTRUCCIONES MC & CM S.A.S	$ 1.160.000	$ 80.800	V	Nueva EPS	9462365944	$ 46.400	Colpensiones	9462365944	$ 185.600	$ 46.400	$ -	$ -	
8	Hector Gallo	1.124.190.739	Ayudante de Obra	$ 1.000.000	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	CONSTRUCCIONES MC & CM S.A.S	$ 1.160.000	$ 80.800	V	Nueva EPS	9462365944	$ 46.400	Colpensiones	9462365944	$ 185.600	$ 46.400	$ -	$ -	
8	Miguel Alfonso Cardenas Moreno	1.110.581.237	Representante legal	$ 2.000.000	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	CONSTRUCCIONES MC & CM S.A.S	$ 1.160.000	$ 80.800	V	Nueva EPS	9462365944	$ 46.400	Colpensiones	9462365944	$ 185.600	$ 46.400	$ -	$ -	

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA Numeral 4, disponibilidad del personal requerido:

El contratista adjunta la certificación de fecha ene-24 a la que se refiere la nota 8 del presente formato.

NOTAS:

1. Es responsabilidad de la Interventoría verificar que el personal profesional este debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
2. Es responsabilidad de la Interventoría relacionar todo el personal utilizado durante el mes para la ejecución del contrato incluida mano de obra calificada y no calificada y diligenciar la casilla "Observaciones".
3. En el evento en que el Contratista no cumpla con la dedicación del personal profesional establecido contractualmente, el Interventor debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. El contratista es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Contratista o por uno de los integrantes del Contratista en el caso de Consorcio o Unión Temporal; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique.
5. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
6. El Interventor es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Obra, así como el cumplimiento por parte del contratista de la normatividad vigente en relación con la nómina electrónica cuando aplique.
7. El Contratista es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la obra, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual debe presentar a la Interventoría la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual se relacionen los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
8. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre: Miguel Antonio Cardenas Moreno
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 2520276537 CDN

Firma
Nombre: JAIME LEON GARCIA
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 0520211865 ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901546806	1	CONSTRUCCIONESMC&CM SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	Av guabinal 79 - 00	IBAGUE-TOLIMA	3185605639	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-12	2024-01	1960693035	9462365944	Y	2024/01/02	2024/01/02	BANCOLOMBIA	0	$3,232,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (9 Afiliados)						$10,440,000	$1,670,400			$10,440,000	$417,600			$10,440,000	$417,600			$10,440,000	$727,200		$0	$0
Centro de Trabajo: RIESGO 5 (9 Afiliados)						$10,440,000	$1,670,400			$10,440,000	$417,600			$10,440,000	$417,600			$10,440,000	$727,200		$0	$0
Ciudad: IBAGUE Depto: TOLIMA (9 Afiliados)						$10,440,000	$1,670,400			$10,440,000	$417,600			$10,440,000	$417,600			$10,440,000	$727,200		$0	$0
1	CC	1057786688	MUÑOZ MONICA	25-14	30	$1,160,000	$185,600	EPS037	30	$1,160,000	$46,400	CCF50	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$80,800	0	$0	$0
2	CC	1110577562	LABRADOR MARIA	25-14	30	$1,160,000	$185,600	EPS037	30	$1,160,000	$46,400	CCF50	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$80,800	0	$0	$0
3	CC	1006995208	QUICENO CRISTIAN	25-14	30	$1,160,000	$185,600	EPS037	30	$1,160,000	$46,400	CCF50	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$80,800	0	$0	$0
4	CC	1055919377	GARCES JUAN	25-14	30	$1,160,000	$185,600	EPS037	30	$1,160,000	$46,400	CCF50	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$80,800	0	$0	$0
5	CC	75003450	MARROQUIN CARLOS	25-14	30	$1,160,000	$185,600	EPS037	30	$1,160,000	$46,400	CCF50	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$80,800	0	$0	$0
6	CC	1055916388	GALLEGO VICTOR	25-14	30	$1,160,000	$185,600	EPS037	30	$1,160,000	$46,400	CCF50	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$80,800	0	$0	$0
7	CC	1055919106	GALLEGO JULIAN	25-14	30	$1,160,000	$185,600	EPS037	30	$1,160,000	$46,400	CCF50	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$80,800	0	$0	$0
8	CC	1124190739	GALLO HECTOR	25-14	30	$1,160,000	$185,600	EPS037	30	$1,160,000	$46,400	CCF50	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$80,800	0	$0	$0
9	CC	1110581237	CARDENAS MIGUEL	25-14	30	$1,160,000	$185,600	EPS037	30	$1,160,000	$46,400	CCF50	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$80,800	0	$0	$0
Total			**Afiliados(9)**			$10,440,000	$1,670,400			$10,440,000	$417,600			$10,440,000	$417,600			$10,440,000	$727,200		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901546806	1	CONSTRUCCIONESMC&CM SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	Av guabinal 79 - 00	IBAGUE-TOLIMA	3185605639	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-12	2024-01	1960693035	9462365944	Y	2024/01/02	2024/01/02	BANCOLOMBIA	0	$3,232,800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 9)				9	$1,670,400	$0	$0	$1,670,400
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	9	$1,670,400	$0	$0	$1,670,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 9)				9	$727,200	$0	$0	$727,200
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	9	$727,200	$0	$0	$727,200
CCF (ADMINISTRADORAS: 9)				9	$417,600	$0	$0	$417,600
COMFENALCO TOLIMA	CCF50	890,700,148	4	9	$417,600	$0	$0	$417,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 9)				9	$417,600	$0	$0	$417,600
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	9	$417,600	$0	$0	$417,600
				9	**$3,232,800**	**$0**	**$0**	**$3,232,800**

4.4 Informe financiero y presupuestal contrato de obra

Durante el periodo de reporte se remite formato MEP I-MN1-IN-15- FR-8.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-8
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 29/02/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CALDAS

CONTRATO DE OBRA No: LP-002-2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO C&A

MES INFORME MENSUAL: FEBRERO DE 2024 **PROYECTO:** MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MARQUETALIA DEPARTEMENTO DE CALDAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL, EN EL TRAMO DE VÍA LA QUIEBRA, EL PLACER, LA MAPORITA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1074 **INTERVENTOR:** CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO DE OBRA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal / Adicional No.	Valor	Saldo del Acta Anterior
2023	811	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MARQUETALIA DEPARTEMENTO DE CALDAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL, EN EL TRAMO DE VÍA LA QUIEBRA, EL PLACER, LA MAPORITA		NACIONAL	Principal	$ 1.124.997.876	$ 692.641.393
			TOTAL			$ 1.124.997.876	$ 692.641.393

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ 432.356.483,00

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

Acta No.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Indicar pago según reporte SIIF		Observaciones
													SI	NO	
1	Parcial	Junio	$ 110.292.022	$ 20.955.484	$ 131.247.506	$ -	$ 131.247.506	0	811 - 30/08/2022	$ 993.750.370	$ 993.750.370	-			
2	Parcial	Julio	$ 125.987.539	$ 23.937.633	$ 149.925.172	$ -	$ 149.925.172	0	811 - 30/08/2022	$ 843.825.198	$ 843.825.198	-			
3	Parcial	Noviembre	$ 127.045.214	$ 24.138.591	$ 151.183.805	$ -	$ 151.183.805	0	811 - 30/08/2022	$ 692.641.393	$ 692.641.393	-			
TOTALES			**$ 363.324.776**	**$ 69.031.707**	**$ 432.356.483**	**$ -**	**$ 432.356.483**	**$ -**	**811 - 30/08/2022**	**$ 692.641.393**	**$ 692.641.393**	**-**			

Todas las Actas aprobadas por la Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRA	$ 363.324.776	$ 69.031.707	**$ 432.356.483**
*			
*			
*			
*			
*			
*			
*			
VALOR TOTAL	$ 363.324.776	$ 69.031.707	**$ 432.356.483**

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTA:
Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.

Miguel A. Cardenas N.

Firma
Nombre: Miguel A. Cárdenas
Director de Obra
Matrícula Profesional No.:

Firma
Nombre: Jaime Leon Garcia
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 0520211865 ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

4.5 Estado general del tiempo

Durante el periodo de reporte se remite formato MEP I-MN1-IN-15- FR-10.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **ESTADO GENERAL DEL TIEMPO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-10
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 29/02/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CALDAS

CONTRATO DE OBRA No: LP-002-2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO C&A

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: FEBRERO DE 2024 **PROYECTO:** MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MARQUETALIA DEPARTEMENTO DE CALDAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL, EN EL TRAMO DE VÍA LA QUIEBRA, EL PLACER, LA MAPORITA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1074 **INTERVENTOR:** CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	**DÍAS DEL MES**																													
	1	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**Total**
Seco	24	22	21	24	20	22	20	22	21	24	24	24	21	24	24	20	22	20	22	21	24	24	20	22	20	22	21	24	21	640
Lluvias moderadas	0	0	3	0	0	2	0	0	3	0	0	0	3	0	0	0	2	0	0	3	0	0	0	2	0	0	3	0	3	24
Lluvias intensas	0	2	0	0	4	0	4	2	0	0	0	0	0	0	0	4	0	4	2	0	0	0	4	0	4	2	0	0	0	32
Total horas	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA:
Anexar Registro pluviométrico del IDEAM correspondiente a la Estación más cercana al Proyecto.

OBSERVACIONES:

Firma Miguel A. Cardenas N.
Nombre: Miguel A. Cárdenas
Director de Obra
Matrícula Profesional No.:

Firma
Nombre: Jaime Leon Garcia
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 0520211865 ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

4.6 Resumen ensayos de laboratorio

Durante el periodo de reporte se remite formato MEP I-MN1-IN-15- FR-11.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA: 29/02/2024

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CALDAS

CONTRATO DE OBRA No.: LP-002-2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO C&A

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: FEBRERO DE 2024 **PROYECTO:** MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MARQUETALIA DEPARTEMENTO DE CALDAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL, EN EL TRAMO DE VÍA LA QUIEBRA, EL PLACER, LA MAPORITA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1074 **INTERVENTOR:** CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestra	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
A. ENSAYOS CONTRATO DE OBRA									
1	14/12/2023	Ensayo resistencia a la compresiónversión: de cilindros de concretos	INV E-410:2013	Cintas, Bordillos y cunetas en concreto rigido - Placa huella Placer 2	1	>210 kg/cm2	86%		Se observa en el especimen un desarrollo de resistencia apreciable el cual sera verificado alos 28 dias (Ensayo realizado por el contratista)
2	28/12/2023	Ensayo resistencia a la compresiónversión: de cilindros de concretos	INV E-410:2013	Cintas, Bordillos y cunetas en concreto rigido - Placa huella Placer 2	2	>210 kg/cm2	224 kg/cm2	Si	Ensayo realizado por el contratista
3	28/12/2023	Ensayo resistencia a la compresiónversión: de cilindros de concretos	INV E-410:2013	Cintas, Bordillos y cunetas en concreto rigido - Placa huella Placer 2	3	>210 kg/cm2	225 kg/cm2	Si	Ensayo realizado por el contratista
4	14/12/2023	Ensayo resistencia a la compresiónversión: de cilindros de concretos	INV E-410:2013	Ciclopeo en concreto rigido-Placa huella Placer 2	4	>140 kg/cm2	84,0%		Se observa en el especimen un desarrollo de resistencia apreciable el cual sera verificado alos 28 dias (Ensayo realizado por el contratista)
5	28/12/2023	Ensayo resistencia a la compresiónversión: de cilindros de concretos	INV E-410:2013	Ciclopeo en concreto rigido-Placa huella Placer 2	5	>140 kg/cm2	145 kg/cm2	Si	Ensayo realizado por el contratista
6	28/12/2023	Ensayo resistencia a la compresiónversión: de cilindros de concretos	INV E-410:2013	Ciclopeo en concreto rigido-Placa huella Placer 2	6	>140 kg/cm2	153 kg/cm2	Si	Ensayo realizado por el contratista

OBSERVACIONES:

Durante el periodo de reporte el contratista de obra presenta ensayos de compresión versión de cilindros de concretos correspondientes en el tramo el placer 2

NOTAS:

1. La columna "No. Consecutivo del Ensayo" corresponde a un número consecutivo único que identifica cada resultado obtenido de laboratorio o prueba de campo.
2. Es responsabilidad del Interventor verificar el cumplimiento en la realización del número de ensayos requeridos en el periodo y el cumplimiento de las especificaciones generales y particulares de contrucción y normas de ensayo.
3. Cuando el resultado del ensayo de laboratorio no cumple, el Interventor debe diligenciar en la columna "Observaciones" el procedimiento utilizado para subsanar la no conformidad y generar los reportes con los resultados de laboratorio que evidencien la corrección de la no conformidad.
4. Ningún reporte de laboratorio se puede presentar con enmendaduras.
5. Los laboratorios que se usen para los ensayos deben estar certificados según las normas ISO (International Organization for Standardization) vigentes que apliquen y los equipos de laboratorio que se utilicen deben estar debidamente calibrados. Certificaciones y calibraciones que deben adjuntar al informe mensual.
6. El interventor debe presentar este formato diligenciando los resultados de laboratorio de los ensayos realizados durante el periodo del informe tanto por el contratista como por la interventoría de forma separada, anexando en medio digital los resultados de laboratorio que los soportan.

Miguel A. Cardenas N.

Firma

Nombre: Miguel A. Cárdenas
Director de Obra
Matrícula Profesional No.:

Firma

Nombre: Jaime Leon Garcia
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 0520211865 ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

- **Ensayos de laboratorio realizados por el contratista:**

Durante el periodo de reporte el contratista de obra remite los siguientes soportes correspondientes a los ensayos de laboratorio.

VACAB consultoría y construcción
Calle 13 N° 9 - 32 Barrio San Antonio
Teléfono: 8571642 Celular: 3107151458 - 3145713873
e- mail: laboratoriovacabsas@gmail.com
La Dorada - Caldas

Código: F - LAB - 006
Versión: 01
Vigente desde: 2021 - 01 - 13

LABORATORIO DE SUELOS Y MATERIALES

CONTROL DE RESISTENCIA A COMPRESION ESPECIMENES DE CONCRETO

INFORMACIÓN GENERAL

CLIENTE:	**CONSORCIO C&A**	CONTACTO:	**ING. MIGUEL ALFONSO CARDENAS MORENO**
PROYECTO:	**MEJORAMIENTO VIAS TERCIARIAS EN ZONA RURAL DEL M/PO DE MARQUETALIA, CALDAS**		
CIUDAD:	**AV GUABINAL 79 00 TO 8 AP 402, IBAGUÉ**	DIRECCIÓN:	**PLACA HUELLA VEREDA EL PLACER 2**
FECHA DE RECEPCIÓN:	**N/A**	FECHA DE ENSAYO:	**EDAD DIAS**
ORDEN DE TRABAJO:	**04**	INFORME N°:	**005**
SONDEO:	**N/A**	PROFUNDIDAD (M):	**N/A**
MUESTRA:	**ESPECIMENES**	PROCEDENCIA:	**VACIADOS EN CAMPO**
DESCRIPCION:	**ESPECIMENES DE CONCRETO**		

NORMA APLICADA

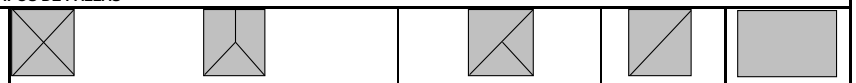
Control resistencia a compresión especimenes de concreto NORMA NTC 673

MUESTRA No.	ESTRUCTURA FUNDIDA	PSI	FECHA TOMA	FECHA ROTURA	EDAD (DIAS)	Fc (diseño) Kg/cm2	CARGA KN	CARGA KG	Fc (desarrollo) PSI	Fc (desarrollo) Kg/cm2	%JE DESARROLLO	TIPOS DE FALLA
1	CINTAS, BORDILLOS Y CUNETAS EN CONCRETO RIGIDO (PLACA HUELLA VEREDA EL PLACER 2)	3000	01/12/2023	14/12/2023	14	210	309,35	31052	2702	180	86	CONO
2	CINTAS, BORDILLOS Y CUNETAS EN CONCRETO RIGIDO (PLACA HUELLA VEREDA EL PLACER 2)	3000	01/12/2023	28/12/2023	28	210	386,22	39235	3256	224	107	CONO
3	CINTAS, BORDILLOS Y CUNETAS EN CONCRETO RIGIDO (PLACA HUELLA VEREDA EL PLACER 2)	3000	01/12/2023	28/12/2023	28	210	391,45	39812	3301	225	107	CONO
4	CICLOPEO EN CONCRETO RIGIDO (PLACA HUELLA VEREDA EL PLACER 2)	2000	01/12/2023	14/12/2023	14	140	203,23	20642	2156	118	84	CONO
5	CICLOPEO EN CONCRETO RIGIDO (PLACA HUELLA VEREDA EL PLACER 2)	2000	01/12/2023	28/12/2023	28	140	254,36	25687	2208	145	103	CONO
6	CICLOPEO EN CONCRETO RIGIDO (PLACA HUELLA VEREDA EL PLACER 2)	2000	01/12/2023	28/12/2023	28	140	266,41	27125	2195	153	109	CONO

ESPECIFICACIONES:

Muestras a 7 días debe ser >= 60%
Muestras a 14 días debe ser >= 80%
Muestras a 28 días debe ser >= 100%

TIPOS DE FALLAS



CONO | CONO Y MENDADURA | CONO Y CORTE | CORTE | COLUMNAR

NORMA: **NTC-673**

OBSERVACIONES:

APROBÓ



LABORATORIO DE SUELOS Y MATERIALES VACAB S.A.S. consultoría y construcción NIT. 810.001.157-0

ELABORÓ



JEFE LABORATORÍO: **ING. CARLOS ALBERTO OCAMPO**

LABORATORISTA: **ORMINSO ARGUELLO HERRERA**

Nota: *Este folio no deberá reproducirse parcial o totalmente sin la aprobación por escrito de* ***VACAB SAS,*** *el cual tiene validez solo si lleva sello y firma de Gerencia.*

4.7 Seguimientos garantías y seguros contrato de obra

Durante el periodo de reporte se remite formato MEP I-MN1-IN-15- FR-12.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 29 (Día) 2 (Mes) 2024 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CALDAS

CONTRATO DE OBRA No. LP-002-2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO C&A

OBJETO DEL CONTRATO:
MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MARQUETALIA DEPARTEMENTO DE CALDAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL, EN EL TRAMO DE VÍA LA QUIEBRA, EL PLACER, LA MAPORITA

FECHA DE INICIO: 7/03/2023

PLAZO INICIAL: HASTA EL 31/07/2023

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 15/03/2024
(Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 1.124.997.876,00

VALOR ACUMULADO: $ 1.124.997.876,00
(Incluye adiciones)

VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ -

VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1074 **INTERVENTOR:** CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 112.499.787,60	7	3	2023	6/12/2023		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	0%	$ -	Día	Mes	Año			
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 224.999.575,20	7	3	2023	7	8	2026
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 337.499.362,00	6	8	2023	6	8	2028
			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 18078447

Certificado de modificación o anexo No.: 2
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS MUNDIAL

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 10/03/2023

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	200 SMLV	$ 200.000.000,00	30	8	2022	7	8	2023
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 18078502 **OTRAS PÓLIZAS No.** N/A

Certificado de modificación o anexo No.: 2
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS MUNDIAL

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 10/03/2023

FECHA: 29 (Día) 2 (Mes) 2024 (Año)

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** 3 **MODIFICACIÓN No.:** 3 **SUSPENSIÓN No.:** .....

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 112.499.787,60	30	12	2023	15/07/2024		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	0%	$ -	Día	Mes	Año			
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 224.999.575,20	30	12	2023	15	3	2027
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 337.499.362,00	15	3	2024	15	3	2029
			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 18099823

Certificado de modificación o anexo No.: 6
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS MUNDIAL

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 16/01/2024

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** 3 **MODIFICACIÓN No.:** 3 **SUSPENSIÓN No.:** .....

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	260 SMLV	$ 260.000.000,00	30	8	2022	15	3	2024
			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 18099824 **OTRAS PÓLIZAS No.** N/A

Certificado de modificación o anexo No. 6
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS MUNDIAL

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 16/01/2024

OBSERVACIONES:

NOTAS:
1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados por el Instituto.

2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o seguros aprobados por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma

Nombre: Jaime Leon Garcia
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 0520211865 ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

4.8 Seguimiento del plan de calidad de la obra

Durante el periodo de reporte se remite formato MEP I-MN1-IN-15- FR-14.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-14
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 29/02/2024 (Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CALDAS

CONTRATO DE OBRA No. LP-002-2022 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MARQUETALIA DEPARTEMENTO DE CALDAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL, EN EL TRAMO DE VÍA LA QUIEBRA, EL PLACER, LA MAPORITA

CONTRATISTA: CONSORCIO C&A

FECHA DE INICIO: 7/03/2023 (Indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** HASTA EL 31/07/2023 **FECHA DE VENCIMIENTO:** 15/03/2024 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1074 (Indicar número y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO: SI X APROBADO: SI NO X VERSIÓN No. N/A FECHA DE VERSIÓN: **N/A**

OBSERVACIONES:

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESENTADO: X

No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: N/A FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA: N/a

No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: N/A FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA: N/A

PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: X

OBSERVACIONES:

Dada la baja complejidad del contrato y que el corto tiempo de ejecución no se considera que el contrato requiere auditorias de calidad

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI N X APROBADO: SI NO X FECHA DE APROBACIÓN: **N/A**

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: N/A

No. TOTAL DE ENSAYOSEJECUTADOS EN EL MES:

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI **N/A**

OBSERVACIONES:

El contratista de obra no ha remitido plan de inspección y ensayos

El plan de Inspección, medición y ensayo debe cumplir en un todo con las exigencias contractuales, las normas de ensayos y las especificaciones de construcción del Instituto Nacional de Vías.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en las exigencias del PIMyE y en la obra que se ejecute.
La cantidad de ensayos realizados debe responder a las exigencias del PIMyE y de la obra ejecutada.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes: 0

No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes: 0

No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: 0

No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato: 0

No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato: 0

OBSERVACIONES:

Durante el periodo de reporte no se adelantan actividades de obra por lo que no hay salidas no conformes

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes: 0

No. De quejas y reclamos atendidas en el mes: 0

No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención: 0

No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato: 0

No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato: 0

No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato: 0

OBSERVACIONES:

No se presenta quejas y/o reclamos en el periodo de reporte

Las quejas y reclamos tienen como origen fundamental a los usuarios del proyecto y a la comunidad de la zona.

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
IG1: Índice de gestión 1 =	N/A	N/A
IG2: Índice de gestión 2 =		
IG3: Índice de gestión 3 =		
IG4: Índice de gestión 4 =		
IG5: Índice de gestión 5 =		
IGn: Índice de gestión n =		

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:

Durante el periodo de reporte el contratista no ha remitido el documento de plan de calidad por lo que no se establecen indices de gestión

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO. (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

OBSERVACIONES:

Durante el periodo no se utilizan equipos de medición

NOTA:

Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma Miguel A. Cardenas N.
Nombre: Miguel A. Cárdenas
Director de la Obra
Matrícula Profesional No.:

Firma
Nombre:
Profesional en Calidad Contrato de Obra
Matrícula Profesional No.:

Firma
Nombre: Jaime Leon Garcia
Director de la Interventoría
Matrícula Profesional No.: 0520211865 ANT

Firma Yannel Moreno Diaz
Nombre: Yannel Moreno Diaz
Profesional en Calidad Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 68202124148STD

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

4.9 Otros documentos de seguimiento mensual

- **Seguimiento a la inversión del anticipo**

  Según lo indicado en el contrato de obra LP-002-2022 Clausula 8 Forma de pago.

  "(…) El valor del contrato se cancelará en pagos parciales hasta el noventa por ciento (90%) del valor del contrato, previo cumplimiento de los trámites administrativos y financieros a que haya lugar, de manera proporcional con el avance físico de obra registrado mediante actas parciales de ejecución de obras; el primer pago parcial se hará luego de haber superado un avance físico de la obra mayor al cuarenta por ciento (40%), Y los demás pagos al avance de la obra hasta el 90% de la ejecución y un pago final equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato de obra se pagará por la ALCALDIA al momento de la suscripción del acta de recibo final y liquidación del contrato y el lleno de requisitos exigidos." Por lo que el contrato no se contempla el pago de anticipo.

- **Seguimiento a programa de inversión**

  Se remite formato MEPI-MN-IN-6-FR-2 seguimiento al programa de inversión

- **Seguimiento al programa de obra**

  Durante el periodo DEL 01 AL 29 DE FEBRERO DE 2024, el contratista de obra continua la ejecución de obra logrando la ejecución de 0.505 km de placa huella frente a un programado de 0.814 km y un 33% en actividades de construcción de alcantarillado, sin embargo, no fue suficiente para mitigar el atraso que se sitúa en (-32,49%) lo que corresponde a ($365.510.038,70) frente a un porcentaje programado de (91,67%) que corresponde a ($1.031.315.283,70) frente a un porcentaje ejecutado de (59,18%) que corresponde a ($665.805.245,00). Se solicita al contratista aumentar el rendimiento de obra a fin de prevenir que el atraso se haga cada vez mayor generando que no sea posible su cumplimiento dentro de los tiempos contractuales.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-1
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	29/02/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CALDAS

PROGRAMA DE INVERSIONES ☐

REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No. 15
(Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

CONTRATO No: LP-002-2022

OBJETO:
MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MARQUETALIA DEPARTEMENTO DE CALDAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL, EN EL TRAMO DE VÍA LA QUIEBRA, EL PLACER, LA MAPORITA

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 3074 **INTERVENTOR:** CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197

PLAZO INICIAL: Hasta el 31 de julio de 2023 (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 7/03/2023 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A):** $ 1.124.997.876,00 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B):** $ 1.124.997.876,00

PLAZO ACUMULADO: 12 MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 15/03/2024 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: N/A (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B):** $ -

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado / $ Valor programado / % Ejecutado	DICIEMBRE DE 2022	ENERO DE 2023	FEBRERO DE 2023	MARZO DE 2023	ABRIL DE 2023	MAYO DE 2023	JUNIO DE 2023	JULIO DE 2023	AGOSTO DE 2023	SEPTIEMBRE DE 2023	OCTUBRE DE 2023	NOVIEMBRE DE 2023	DICIEMBRE DE 2023	ENERO DE 2024	FEBRERO DE 2024	N/A	
Construccion de alcantarilla en tuberia plastico	$75.680.045	6,25%	6,25%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	1,34%	6,32%	0,00%	3,20%	6,02%	6,02%	4,37%	5,31%	6,25%		
	$75.680.045	6,25%	$24.133.195	$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$15.088.255	$71.147.495	$0	$36.056.082	$67.672.626	$67.672.626	$49.107.083	$59.736.268	$70.365.453		
				$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$13.330.019	$24.133.195	$24.133.195	$24.133.195	$24.133.195	$24.133.195		
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	1,10%	2,15%	2,15%	2,15%	2,15%	2,15%		
Construccion placa huella en concreto	$1.028.285.223	85,82%	85,82%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,53%	23,02%	60,79%	83,22%	31,26%	64,40%	85,86%	85,86%	66,61%	76,22%	85,82%		
	$1.028.285.223	85,82%	$641.672.082	$ P	$0	$0	$0	$0	$6.012.342	$258.935.162	$683.930.932	$936.217.660	$351.630.457	$724.485.811	$965.888.862	$965.888.862	$749.387.462	$857.432.915	$965.479.148		
				$ E	$0	$0	$0	$0	$31.690.082	$125.565.471	$179.372.369	$201.767.989	$24.358.323	$346.139.884	$402.241.648	$484.779.002	$558.355.926	$594.597.111	$641.672.082		
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	2,82%	11,16%	15,94%	17,93%	20,89%	30,77%	35,75%	43,09%	49,63%	52,85%	57,04%		
Actividades de consultoria	$5.200.000	0,46%	0,46%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,46%	0,46%	0,46%	0,46%	0,42%	0,42%	0,42%	0,46%	0,46%	0,46%		
	$5.200.000	0,46%	$5.200.000	$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$5.200.002	$5.200.000	$5.200.000	$5.200.000	$4.733.457	$4.733.457	$4.733.457	$5.200.000	$5.200.000	$5.200.000		
				$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$5.200.000	$5.200.000	$5.200.000	$5.200.000	$5.200.000	$5.200.000	$5.200.000	$5.200.000	$5.200.000		
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,46%	0,46%	0,46%	0,46%	0,46%	0,46%	0,46%	0,46%	0,46%		
Elementos de bioseguridad	$3.127.463	0,27%	0,27%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,15%	0,22%	0,26%	0,19%	0,23%	0,27%	0,27%	0,23%	0,25%	0,27%		
	$3.127.463	0,27%	$0	$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$1.720.103	$2.530.549	$2.971.060	$2.144.046	$2.620.926	$2.982.433	$2.982.433	$2.548.303	$2.729.967	$3.011.631		
				$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$988.000	$988.000	$0	$0	$0	$0	$0	$0		
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,09%	0,09%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%		
Obras complementarias	$11.122.927	0,00%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%		
	$11.122.927	0,00%	$0	$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0		
				$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0		
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%		
IVA elementos de Bioseguridad	$1.582.218	0,00%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%		
	$1.582.218	0,00%	$988.000	$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0		
				$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$988.000	$988.000	$988.000		
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,09%	0,09%	0,09%		
				% P																	
				$ P																	
				$ E																	
				% E																	
				% P																	
				$ P																	
				$ E																	
				% E																	
TOTAL OTROS ITEMS				% P																	
				$ P																	
				$ E																	
				% E																	
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$ 1.124.997.876,00																				
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 1.124.997.876,00																				

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,53%	23,10%	39,19%	27,45%	-58,36%	36,35%	24,30%	0,00%	-20,89%	10,57%	10,57%		
	VALOR (Miles de Pesos)	$ -	$ -	$ -	$0	$6.012.342	$259.842.925	$440.894.469	$308.786.508	-$656.553.573	$408.907.405	$ 273.387.302,14	$ 0,00	-$ 235.034.509,39	$ 118.906.181,41	$ 118.906.181,41		
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,53%	23,63%	62,82%	90,27%	31,91%	68,26%	92,56%	92,56%	71,67%	82,24%	92,81%		
	VALOR (Miles de Pesos)	$ -	$ -	$ -	$0	$6.012.342	$265.855.267	$706.749.736	$1.015.536.244	$358.982.671	$767.890.076	$ 1.041.277.378,28	$ 1.041.277.378,28	$ 806.242.868,89	$ 925.149.050,30	$ 1.044.055.231,71		
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	2,82%	8,34%	5,25%	2,08%	2,95%	10,98%	6,04%	7,34%	6,63%	3,22%	4,18%		
	VALOR (Miles de Pesos)	$ -	$ -	$ -	$0	$31.690.082	$93.875.389	$59.006.898	$23.383.620	$33.190.334	$123.511.580	$ 67.904.940,00	$ 82.537.354,00	$ 74.564.506,00	$ 36.241.603,00	$ 47.074.971,00		
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	2,82%	11,16%	16,41%	18,49%	21,35%	32,33%	38,36%	45,70%	52,33%	55,55%	59,73%		
	VALOR (Miles de Pesos)	$ -	$ -	$ -	$0	$31.690.082	$125.565.471	$184.572.369	$207.955.989	$240.158.323	$363.669.903	$ 431.574.843,00	$ 514.112.197,00	$ 588.676.703,00	$ 624.918.306,00	$ 671.993.277,00		

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
-	$ -	$ -	%
-	$ -	$ -	%
-	$ -	$ -	%
-	$ -	$ -	%
-	$ -	$ -	%
-	$ -	$ -	%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$ -	$ -	%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$ -		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	$ -		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	$ -		

NOTAS:
1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0.
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
CURVAS	- - - - -	———

OBSERVACIONES:

Aprueba Firma: Miguel A. Cárdenas M.
Nombre: Miguel A. Cárdenas
Representante legal o apoderado del Contratista
Matrícula Profesional No.:

Aprueba Firma:
Nombre: Claudia del Pilar Suarez Arguello
Representante legal o apoderado del Interventor
Matrícula Profesional No.: 25202-81906 CND

Revisó Firma:
Nombre:
Titular Gerencia:
Matrícula Profesional No.:

Aprueba Firma
Nombre:
Jefe de Unidad Ejecutora
Matrícula Profesional No.:

Revisó Firma:
Nombre:
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.:

Revisó Firma:
Nombre:
Director Territorial
Matrícula Profesional No.:

Revisó Firma:
Nombre:
Gestor Técnico de Proyecto
Matrícula Profesional No.:

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	29/02/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CALDAS **ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No.** 15 **DE** FEBRERO DE 2024 (Indicar mes y año) **VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA:** $ -

SEGUIMIENTO No. 15 (La numeración debe ser consecutiva y corresponder al número del Acta de recibo parcial de obra)

CONTRATO No: ___ ___ ___ LP-002-2022 ___ ___ ___ __

OBJETO:
MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MARQUETALIA DEPARTEMENTO DE CALDAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL, EN EL TRAMO DE VÍA LA QUIEBRA, EL PLACER, LA MAPORITA

CONTRATISTA: CONSORCIO C&A

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1074 **INTERVENTOR:** CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197

PLAZO INICIAL: Hasta el 31 de julio de 2023 (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 7/03/2023 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A):** $ 1.124.997.876,00 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B):** - $ 1.124.997.876,00

PLAZO ACUMULADO: 12 MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 15/03/2024 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: N/A (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B):** $ -

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	(VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA) Miles de pesos VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(I%) OBRA PROGRAMADA) (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado $ Valor Programado % Ejecutado	1 DICIEMBRE DE 2022	2 ENERO DE 2023	3 FEBRERO DE 2023	4 MARZO DE 2023	5 ABRIL DE 2023	6 MAYO DE 2023	7 JUNIO DE 2023	8 JULIO DE 2023	9 AGOSTO DE 2023	10 SEPTIEMBRE DE 2023	11 OCTUBRE DE 2023	12 NOVIEMBRE DE 2023	13 DICIEMBRE DE 2023	14 ENERO DE 2024	15 FEBRERO DE 2024	16 N/A
Construccion de alcantarilla en tuberia plastico	$75.680.045	6,25%	6,25%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	1,34%	6,32%	0,00%	3,20%	6,02%	6,02%	4,37%	5,31%	6,25%	
	$75.680.045	6,25%	$24.133.195	$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$15.088.255	$71.147.495	$0	$36.050.082	$67.672.626	$67.672.626	$49.107.083	$59.736.268	$70.365.453	
				$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$12.330.019	$24.133.195	$24.133.195	$24.133.195	$24.133.195	$24.133.195	
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	1,10%	2,15%	2,15%	2,15%	2,15%	2,15%	
Construccion placa huella en concreto	$1.028.285.223	85,82%	85,82%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,53%	23,02%	60,79%	83,22%	31,26%	64,40%	85,86%	85,86%	66,61%	78,22%	85,82%	
	$1.028.285.223	85,82%	$641.672.082	$ P	$0	$0	$0	$0	$6.012.342	$258.935.162	$683.930.932	$936.217.660	$351.638.125	$724.485.817	$965.888.862	$965.888.862	$749.387.482	$857.432.815	$965.478.148	
				$ E	$0	$0	$0	$0	$31.690.082	$125.565.471	$179.372.369	$201.767.989	$234.958.323	$346.150.884	$402.241.648	$484.779.002	$558.355.508	$594.597.111	$641.672.082	
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	2,82%	11,16%	15,94%	17,93%	20,89%	30,77%	35,75%	43,09%	49,63%	52,85%	57,04%	
Actividades de consultoria	$5.200.000	0,46%	0,46%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,46%	0,46%	0,46%	0,46%	0,42%	0,42%	0,42%	0,46%	0,46%	0,46%	
	$5.200.000	0,46%	$5.200.000	$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$5.200.002	$5.200.000	$5.200.000	$5.200.000	$4.733.457	$4.733.457	$4.733.457	$5.200.000	$5.200.000	$5.200.000	
				$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$5.200.000	$5.200.000	$5.200.000	$0	$5.200.000	$5.200.000	$5.200.000	$5.200.000	$5.200.000	
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,46%	0,46%	0,46%	0,46%	0,46%	0,46%	0,46%	0,46%	0,46%	
Elementos de bioseguridad	$3.127.463	0,27%	0,27%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,22%	0,26%	0,19%	0,23%	0,27%	0,27%	0,23%	0,25%	0,27%	
	$3.127.463	0,27%	$0	$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$1.720.103	$2.530.549	$2.971.090	$2.144.546	$2.620.926	$2.982.433	$2.982.433	$2.548.303	$2.779.967	$3.011.631	
				$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
Obras complementarias	$11.122.927	0,00%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
	$11.122.927	0,00%	$0	$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
				$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
IVA elementos de Bioseguridad	$1.582.218	0,00%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
	$1.582.218	0,00%	$988.000	$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
				$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$988.000	$988.000	$988.000	
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,09%	0,09%	0,09%	
				% P																
				$ P																
				$ E																
				% E																
				% P																
				$ P																
				$ E																
				% E																
TOTAL OTROS ITEMS				% P																
				$ P																
				$ E																
				% E																
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$ 1.124.997.876,00																			
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	**$ 1.124.997.876,00**																			

NOTAS SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES:

1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA.).
5. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
CURVAS		

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,53%	23,10%	39,19%	27,45%	-58,36%	36,35%	24,30%	0,00%	-20,89%	10,57%	10,57%				
	VALOR (Miles de Pesos)	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 6.012.342,00	$ 259.842.925,12	$ 440.894.468,68	$ 308.786.508,45	-$ 656.553.572,91	$ 408.907.404,80	$ 273.387.302,14	$ 0,00	-$ 235.034.509,39	$ 118.906.181,41	$ 118.906.181,41				
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,53%	23,63%	62,82%	90,27%	31,91%	68,26%	92,56%	92,56%	71,67%	82,24%	92,81%				
	VALOR (Miles de Pesos)	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 6.012.342,00	$ 265.855.267,12	$ 706.749.735,80	$ 1.015.536.244,25	$ 358.982.671,35	$ 767.890.076,14	$ 1.041.277.378,28	$ 1.041.277.378,28	$ 806.242.868,89	$ 925.149.050,30	$ 1.044.055.231,71				
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	2,82%	8,34%	5,25%	1,99%	2,95%	10,98%	6,04%	7,34%	6,63%	3,22%	4,18%				
	VALOR (Miles de Pesos)	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 31.690.081,69	$ 93.875.389,27	$ 59.006.898,04	$ 22.395.620,00	$ 33.190.334,00	$ 123.511.580,00	$ 67.904.940,00	$ 82.537.354,00	$ 74.564.506,00	$ 36.241.603,00	$ 47.074.971,00				
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	2,82%	11,16%	16,41%	18,40%	21,35%	32,33%	38,36%	45,70%	52,33%	55,55%	59,73%				
	VALOR (Miles de Pesos)	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 31.690.081,69	$ 125.565.470,96	$ 184.572.369,00	$ 206.967.989,00	$ 240.158.323,00	$ 363.669.903,00	$ 431.574.843,00	$ 514.112.197,00	$ 588.676.703,00	$ 624.918.306,00	$ 671.993.277,00				

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
	$ -	$ -	%
	$ -		
	$ -	$ -	%
	$ -		
	$ -	$ -	%
	$ -		
	$ -	$ -	%
	$ -		
	$ -	$ -	%
	$ -		
	$ -	$ -	%
	$ -		
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$ -	$ -	%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$ -		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	$ -		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	$ -		

NOTA:
La información consignada en el presente documento es responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra y de la Interventoría, debe corresponder con el Programa de Inversiones, Programa de Obra y el Acta de Recibo Parcial de Obra y reflejar la realidad de la ejecución del contrato.

OBSERVACIONES:

Aprueba Firma: Miguel A. Cardenas M.
Nombre: Miguel A. Cárdenas
Representante legal o apoderado del Contratista
Matrícula Profesional No.:

Aprueba Firma:
Nombre: Claudia del Pilar Solano Angarita
Representante legal o apoderado del Interventor
Matrícula Profesional No.: 25202-81906 CND

Original: Anexo para el pago de la cuenta. (Subdirección Financiera).
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

- **Actas de comité de obra**

  Durante el periodo de reporte se adelantan los siguientes comités obra, los soportes se remiten mediante el formato MEPI-IN-14-FR-1.

FECHA 27 10 2023
(Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 13
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUB DIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CALDAS

CONVENIO: MUNICIPIO DE MARQUETALIA CON INVIAS 2473 2019

ENTIDAD CONTRATANTE: MUNICIPIO DE MARQUETALIA (CALDAS)

CONTRATO DE OBRA No. LP-002 del 2022
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO C&A

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
LP-002-2022: MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MARQUETALIA DEPARTAMENTO DE CALDAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL, EN EL TRAMO DE VIA LA QUIEBRA, EL PLACER, LA MAPORITA."

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1074 DE 2022
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

1.Estado de Avance Contratos de Obra LP.002
2. Acta Parcial de Obra
3. Solicitud de Prorroga Contrato de Obra
4, Plan de Contingencia

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

1.Estado de Avance Contratos de Obra

El contrato de obra a según el último Informe semanal de Interventoría a corte del 26 de octubre de 2023 presenta el siguiente avance:
Construcción de Placa Huella: 321 m Lineales divididos en los Tramo de La Maporita 1 y La Maporita 2 en intervención
Capa de Sub-Base Granular conformada: 421 m Lineales divididos en los Tramo de La Maporita 1, La Maporita 2 y El Placer 2
Se está ejecutando la Intervención de la Obra Transversal No 3 ubicada al inicio del tramo e la Maporita 1
Ya se termino de intervenir la construcción de la Placa Huella en los Tramos de La Maporita 1 y La Maporita 2, se esta a la espera del fraguado del concreto en los tiempos establecidos por las Especificaciones Generales de Carreteras 2013 esto para poder Intervenir bien los Tramos del Placer, ya que se instalaron 100 m lineales de Sub Base Granular en el Tramo del Placer 2 pero por la maquinaria se presento problemas con la comunidad.
Teniendo en cuenta la reprogramación acorde a la prórroga No 1 dada al contrato de Obra Hasta el 31 de octubre de 2023, se presenta un retraso en lo correspondiente a lo ejecutado Vs Lo programado. Esto debido a lo informado por el Contratista de atender la solicitud de la comunidad de no Intervenir al mismo tiempo mas de tres tramos es decir los Tramos de La Maporita 1 y 2 al mismo tiempo que los Tramos de El Placer 1 y 2; como también el de la Bamba. Lo que a imposibilitado al contratista poder aumentar los frentes de trabajo iniciando actividades en los Tramos del Placer o La Bamba

Se esta pendiente de la fecha por parte de la aseguradora para la continuación de la audiencia de Incumplimiento al Contratista por el retraso presentado

2. Acta Parcial de Obra

Se realiza revisión conjunta entre interventoría y Contratista del acta parcial de Obra No 3, en la cual se dieron unas observaciones de forma y complemento por parte de la interventoría, El Contratista procede a realizar los ajustes y adjuntar lo complementos pertinentes acorde a las observaciones de la interventoría para su posterior presentación a la interventoría

3. Solicitud de Prorroga Contrato de Obra

Por parte de la Entidad contratante se esta revisando la información soporte a la solicitud de prorroga presentada por el contratista hasta el 31 de diciembre de 2023 aclarando que por parte de la interventoría se informa que se encuentra en tramite la solicitud de prorroga al contrato de interventoría hasta el 31 de diciembre ante el INVIAS que una vez avalada se procederá a dar viabilidad por su parte.

4, Plan de Contingencia

Se revisa presentación del Plan de contingencia presentado por el Contratista en su última versión y se realizan observaciones de forma y complementos por parte de la interventoría, adicional el Contratista procederá a ajustarlo acorde a los tiempos proyectados de fraguado de los concretos construidos.

FECHA 27 10 2023
(Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA .....
(Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.

2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Miguel Alfonso Cárdenas	Ing. Director de Obra	Consorcio C&A	
Julian Gonzalo Bejarano	Ing. Residente de Interventoría	Consorcio Transformar Vial 197	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

- **Actas de comité de reunión**

  Durante el periodo de reporte se adelantan comités con el INVIAS, se presenta anexo al presente documento el formato MEPI-IN-14-FR-2 (Anexo 6).

5. INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA

5.1 Información general del contrato de interventoría

FICHA TÉCNICA DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	
CONDICIONES ORIGINALES DEL CONTRATO	
ENTIDAD CONTRATANTE:	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
CONTRATISTA:	CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197
GESTOR:	ING. LUZ ÁNGELA LOZANO PARRA
SUPERVISOR:	ING. SANTIAGO HERNÁNDEZ RENDÓN
CONTRATO No:	1074 DE 2022
OBJETO DEL CONTRATO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DE CALDAS, LOTE 13.
REPRESENTANTE LEGAL:	CLAUDIA DEL PILAR SUAREZ
VALOR DEL CONTRATO:	$ 1.075.615.653,00
PLAZO CONTRACTUAL:	HASTA EL 31 DE JULIO DE 2023
PRÓRROGA 01	HASTA EL 31 DE OCTUBRE DE 2023
PRÓRROGA 02	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
PRÓRROGA 03	HASTA EL 31 DE MARZO DE 2024
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	No. 94622 DEL 21 DE FEBRERO DE 2022
FECHA INICIO:	15 DE NOVIEMBRE DE 2022
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL:	HASTA EL 31 DE MARZO DE 2024
PERIODO DEL INFORME	DEL 1 AL 29 DE FEBRERO DE 2024
FECHA DE CORTE DEL INFORME:	29 DE FEBRERO DE 2024
DÍAS TRANSCURRIDOS:	471 DÍAS

Fuente: Minuta del contrato de interventoría.

5.2 Descripción de las actividades realizadas por el interventor

Durante el periodo de reporte la interventoría realiza seguimiento a la ejecución de actividades de obra con la finalidad de constatar el cumplimiento de las especificaciones técnicas del contrato.

5.3 Informes especialistas y profesionales

Durante este periodo no se presentaron informes de especialistas.

5.4 Informe del plan anual de caja – PAC

PLAN ANUAL DE CAJA DE INTERVENTORÍA					
Ejecutado				Programado	
Mes	Año	Monto	%	Monto	%
Noviembre	2022	$ 3.133.555,60	0,23%	$ 3.133.555,60	0,23%
Diciembre	2022	$ 21.604.450,00	1,57%	$ 21.604.450,00	1,57%
Enero	2023	$ 28.492.170,00	2,07%	$ 28.492.170,00	2,07%
Febrero	2023	$ 42.869.988,00	3,12%	$ 42.869.988,00	3,12%
Marzo	2023	$ 45.646.020,00	3,32%	$ 45.646.020,00	3,32%
Abril	2023	$ 63.081.305,00	4,59%	$ 63.081.305,00	4,59%
Mayo	2023	$ 76.761.426,00	5,58%	$ 76.761.426,00	5,58%
Junio	2023	$ 106.064.700,00	7,71%	$ 106.064.700,00	7,71%
Julio	2023	$ 106.064.700,00	7,71%	$ 106.064.700,00	7,71%
Agosto	2023	$ 108.480.400,00	7,89%	$ 108.480.400,00	7,89%
Septiembre	2023	$ 109.466.910,00	7,96%	$ 109.466.910,00	7,96%
Octubre	2023	$ 110.453.420,00	8,03%	$ 110.453.420,00	8,03%
Noviembre	2023	$ 112.860.790,00	8,20%	$ 112.860.790,00	8,20%
Diciembre	2023	$ 113.727.110,00	8,27%	$ 113.727.110,00	8,27%
Enero	2024	$ 100.173.010,00	7,28%	$ 106.242.010,00	7,72%
Febrero	2024	$ 91.117.110,00	6,62%	$ 96.323.360,00	7,00%
Marzo	2024	$ -	0,00%	$ 124.343.338,40	9,04%
Abril	2024	$ -	0,00%		
Mayo	2024	$ -	0,00%		
		$ 1.239.997.064,60	90,14%	$ 1.375.615.653,00	100%

5.5 Información matriz de riesgos

Durante el periodo de reporte no se presenta la detonación de ningún riesgo asociado al contrato

5.6 Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones contratos de obra e interventoría

- Durante el periodo de reporte la interventoría se encuentra al día en el diligenciamiento de la plataforma CIFRA.
- Durante el periodo de reporte se encuentra al día la información suministrada por el municipio en el aplicativo del SECOP a fecha del 16/01/2024.

6. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORIA

El presente capitulo, junto con sus subcapítulos requeridos mas todos los adjuntos a los que allá lugar, se muestra como un anexo al final del presente informe.

6.1 Equipo y vehículos de interventoría

Durante el periodo de reporte se hace uso de motocicletas con la finalidad de movilizar al personal de interventoría a los diferentes sitios del proyecto información que se ve reflejado en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-5 (Anexo 5)

6.2 Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría

Durante el periodo de reporte se presenta el formato MEPI-MN1-IN-FR-7 (Anexo 1)

6.3 Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría

Se presenta anexo al presente documento el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-9 (Anexo 2)

6.4 Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría

Se presenta anexo al presente documento el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-13 (Anexo 3)

6.5 Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría

Durante el periodo de reporte se remite formato MEPI-MN1-IN-15-FR-15

6.6 Otros documentos seguimiento mensual

- **Seguimiento a la inversión del Anticipo**

  Teniendo en cuenta que la interventoría renuncio al anticipo no se anexa al presente documento.

- **Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado**

  Se remite el plan de cargas de interventoría debidamente diligenciado formato MEPI-MN1-IN-9-FR-2. (Anexo 4)

- **Seguimiento al Plan de Cargas**

  Se remite el plan de cargas de interventoría debidamente diligenciado formato MEPI-MN1-IN-9-FR-2. (Anexo 4)

FECHA: 29/02/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CALDAS

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: LP-002-2022 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MARQUETALIA DEPARTEMENTO DE CALDAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL, EN EL TRAMO DE VÍA LA QUIEBRA, EL PLACER, LA MAPORITA

INTERVENTOR: CONSORCIO C&A

FECHA DE INICIO: 7/03/2023 (Indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** HASTA EL 31/07/2023 **FECHA DE VENCIMIENTO:** 15/03/2024 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE OBRA No: 1074 (Indicar número y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO SI X NO ____ APROBADO: SI ____ NO X VERSIÓN No. 1 FECHA DE VERSIÓN: 31/05/2023

OBSERVACIONES:

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESENTADO: SI N/A SI N/A

PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI N/A SI N/A

No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: N/A

No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: N/A

FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA: N/A

FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA: N/A

OBSERVACIONES:

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI X NO ____ APROBADO: SI ____ NO X FECHA DE APROBACIÓN: ____

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: 0

No. TOTAL DE ENSAYOSEJECUTADOS EN EL MES: 0

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI N/A NO ____

OBSERVACIONES:

Durante el perido de reporte no se realizan ensayos de calidad y se programan para el proximo periodo de reporte.

El plan de Inspección, medición y ensayo de la Interventoría corresponde al control de calidad efectuado de manera independiente al PIMyE desarrollado como autrocontrol de calidad por parte del Contratista de Obra.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en el PIMyE aplicado por el Contratista de obra durante el mes.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes: 0

No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes: 0

No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: 0

No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato: 0

No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato: 0

OBSERVACIONES:

Los ensayos de interventoria verifican los resultados de los ensayos de obra, donde se da cumplimiento a las especificaciones tecnicas de los materiales.

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes: 0

No. De quejas y reclamos atendidas en el mes: 0

No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención: 0

No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato: 0

No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato: 0

No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato: 0

OBSERVACIONES:

Durante el perido de reporte no se reciben quejas por parte de ningun actor del contrato.

Las quejas y reclamos tienen como origen fundamental a los usuarios del proyecto y a la comunidad de la zona.

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
IG1: Índice de gestión 1 =	1	Ensayos programados / Ensayos ejecutados
IG2: Índice de gestión 2 =		
IG3: Índice de gestión 3 =		
IG4: Índice de gestión 4 =		
IG5: Índice de gestión 5 =		
IGn: Índice de gestión n =		

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:

Durante el periodo de reporte se cumple con el indicador de gestion.

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

OBSERVACIONES:

Durante el periodo de reporte no se utilizan equipos de medición.

NOTA:

Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma

Nombre: JAIME LEON GARCIA
Director de la Interventoría
Matrícula Profesional No.: 0520211865 ANT

Firma

Nombre: Yannel Moreno Diaz
Profesional en Calidad Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 6820212414 8STD

Firma

Nombre: Santiago Hernandez Rendon
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 17202-125676 CLD

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Durante el periodo se observa que el contratista de obra tiene un buen ritmo de ejecución del contrato, sin embargo, se ha visto afectada la ejecución de obra llegando a un porcentaje de atraso de (32,49%) por que se solicita al contratista aumentar el rendimiento de obra a fin de prevenir que el atraso se haga cada vez mayor generando que no sea posible su cumplimiento dentro de los tiempos contractuales.
- Durante el periodo de reporte el contratista de obra ejecuta un total de 0.505 km de placa huella frente a un programado de 0.814 km de placa huella.
- Durante el periodo de reporte el contratista de obra ejecuta un 33% en actividades de construcción de alcantarillado

8. ANEXOS

8.1 Relación de correspondencia generada entre contratista e interventoría.

Durante el periodo de reporte se remite la siguiente correspondencia:

Fecha	Radicado	Recibe	Asunto
08/02/2024	CTV-1663-2022	Municipio de Marquetalia	Remisión acta parcial NO.4
12/02/2024	CTV-1636-2022	Consorcio C&A	Solicitud plan de contingencia
12/02/2024	CTV-1637-2022	Municipio de Marquetalia	Presunto incumplimiento y tasación de multa
16/02/2024	CTV-1658-2022	Municipio de Marquetalia	Reiteración presunto incumplimiento y tasación de multa
19/02/2024	CTV-1663-2022	Municipio de Marquetalia	Reiteración de remisión soportes rendimientos financieros
29/02/2024	CTV-1671-2022	Consorcio C&A	Documentación cierre veedurías

Bogotá, 08 de febrero de 2024

CTV-1633-2022

Señores:
MUNICIPIO DE MARQUETALIA
ATT: EDWIN JESUS SANCHEZ ARISTIZABAL
ALCALDE MUNICIPAL

Referencia: **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 13.**

Asunto: **REMISIÓN ACTA PARCIAL No.4 CTO LP-002-2022**

Cordial saludo,

Por medio de la presente esta interventoría se permite remitir acta parcial No.4 acorde al contrato LP-002-2022 debidamente suscrita a fin de que se continue con el trámite pertinente para el pago.

Agradecemos la atención al presente.

Cordialmente,

CLAUDIA DEL PILAR SUAREZ ANGARITA
Representante Legal del consorcio (Suplente)
Consorcio Transformar vial 197
Realizo: JB
Revisó: AV
Anexo: Acta parcial No.2 (368 folios)

Bogotá, 12 de febrero de 2024

CTV-1636-2022

Señores:
CONSORCIO C&A
MIGUEL ALFONSO CERDENAS MORENO
Representante Legal

Referencia: **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 13.**

Asunto: **REITERACION SOLICITUD PLAN DE CONTINGENCIA, DEL CTO DE OBRA LP-002-2022 CUYO OBJETO ES: "MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MARQUETALIA DEPARTEMENTO DE CALDAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL, EN EL TRAMO DE VÍA LA QUIEBRA, EL PLACER, LA MAPORITAL" CONVENIO 2473-2019**

Cordial saludo,

Por medio de la presente me dirijo a usted con el fin de reiterar la solicitud del plan de contingencia el cual debe contener sin limitarse a ampliación de las jornadas de trabajo, aumento de frentes de trabajo, acopio de materiales y todas aquellas actividades que el contratista de obra considere pertinentes para mitigar los atrasos presentados en la ejecución del contrato del asunto, teniendo en cuenta el seguimiento realizado por esta interventoría a la ejecución del contrato, se evidencia un atraso del (-29.88%) correspondiente a ($336.145.322,65), con un porcentaje programado de (84.88%) correspondiente a ($954.875.595,65), frente a un porcentaje ejecutado de (55.00%) correspondiente a ($618.730.273,00), con corta al día (08) de febrero de 2024, y de acuerdo con la programación vigente presentada por parte del contratista de obra a la fecha de corte este debería tener una ejecución de (0.755 Km) de placa huella, sin embargo, se tiene una ejecución de (0.45Km), presentando un atraso de (111) días calendario, lo cual presenta una preocupación para la interventoría teniendo en cuenta que resta un total de (36) días para la ejecución de un 100% del contrato y de mantenerse la tendencia actual no será posible el cumplimiento de los tiempos estipulados por parte del contratista de obra.

Es de aclarar que dicho plan de contingencia debe venir acompañado de un plan de trabajo semanal donde se especifique la metafísica construida, programada y el cronograma de suministro de materiales para construcción de las obras a los frentes de trabajo. Esto acorde a los correctivos que se pretenden tomar con el fin de anular el retraso presentado y el cumplimiento de la construcción de la metafísica en el tiempo contractual vigente.

Así las cosas, esta interventoría se permite otorgar un plazo perentorio de dos días (2) calendario a partir del recibo de la presente comunicación para la entrega e implementación de documento citado con todos sus soportes, con el fin de no proceder a de los mecanismos de sanción contemplados en el contrato de obra a fin de conminar al contratista al cumplimiento de sus obligaciones contractuales.

Agradecemos la atención al presente,

Cordialmente,

CLAUDIA DEL PILAR SUAREZ ANGARITA
Representante Legal del consorcio (Suplente)
Consorcio Transformar vial 197
Realizo: JB
Revisó: AV

Bogotá, 12 de febrero de 2024

CTV-1637-2022

Señores:
ALCALDIA DE MARQUETALIA
EDWIN JESUS SANCHEZ ARISTIZABAL
Secretaria de planeación

Referencia: **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 13.**

Asunto: **PRESUNTO INCUMPLIMIENTO Y TASACION DE MULTA DEL CTO DE OBRA LP-MP-002-2022 CUYO OBJETO ES: "ANULAR ESFUERZOS PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MARQUETALIA, DEPARTAMENT DE CALDAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" CONVENIO 2473-2019**

Cordial saludo,

Por medio del presente, esta interventoría se permite reiterar comunicado CTV-1623-2022:

De acuerdo con las obligaciones contractuales establecidas en el contrato de interventoría No. 1074 relacionado con las actividades del contrato de obra No. LP-002-2022 que tiene por objeto "mantenimiento y mejoramiento de vías rurales en el municipio de Marquetalia departamento de caldas del programa Colombia rural, en el tramo de vía la quiebra, el placer, la Maporita" nos permitimos presentar el informe correspondiente para que se dé inicio al Procedimiento Sancionatorio consagrado en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 para aplicar la cláusula 15 del contrato - Multas, de conformidad con lo siguiente:

ANTECEDENTES:

1) El Convenio Interadministrativo No. 2473 suscrito entre el instituto nacional de vías INVIAS y el municipio de Marquetalia, estableció las condiciones para la generación del contrato de obra del asunto.

2) El municipio de Marquetalia y el Consorcio C&A, en 30 de agosto de 2022, suscribieron el contrato LP-002-2022 cuyo objeto es: "Mantenimiento y mejoramiento de vías rurales en el municipio de Marquetalia departamento de caldas del programa Colombia rural, en el tramo de vía la quiebra, el placer, la Maporita."

3) El valor inicial del Contrato de Obra No. LP-002-2022 se pactó en la suma de $1.124.997.876,00
4) Se han Realizado Dos Prórrogas al Contrato de Obra con fecha de terminación Vigente del 31 de diciembre de 2023 para un total de 5 meses.

5) En la cláusula 15 Multas se indica "(…) 1. Por atraso o incumplimiento del cronograma de obra se causará una multa equivalente al 0.5% del valor del contrato, por cada día calendario de atraso", para lo cual se remite el presente documento que expone las condiciones que rodean el desarrollo del contrato.

HECHOS SUSCEPTIBLES DE PRESUNTO INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DE OBRA

1. El contratista de obra no ha remitió plan de contingencia con el cual se pretende mitigar los atrasos presentados; sin embargo, a la fecha estos atrasos se han visto acrecentados poniendo en riesgo la terminación del contrato dentro de los plazos establecidos.

2. A continuación, ponemos de presente de conformidad con el seguimiento semanal que realiza la interventoría el porcentaje de programación a cumplir por parte del contratista de obra frente al porcentaje realmente ejecutado, donde se puede observar las diferencias de avance, desde la semana 65, en la cual se empezó a evidenciar una desviación (SV) negativas, llegando a un porcentaje negativo a la fecha del -29.88%.

Informe semanal	Periodo		Programado (%)	Ejecutado (%)	Desviación (%)
	Fecha Inicio	Fecha Fin			
18	10/03/2023	16/03/2023	0,40%	0,00%	-0,40%
19	17/03/2023	23/03/2023	0,15%	0,00%	-0,15%
20	24/03/2023	30/03/2023	0,23%	0,00%	-0,23%
21	31/03/2023	6/04/2023	0,31%	0,00%	-0,31%
22	7/04/2023	13/04/2023	0,38%	0,00%	-0,38%
23	14/04/2023	20/04/2023	0,46%	2,72%	2,26%
24	21/04/2023	27/04/2023	0,53%	2,82%	2,29%
25	28/04/2023	4/05/2023	0,61%	8,57%	7,96%
26	5/05/2023	11/05/2023	9,90%	10,30%	0,40%
27	12/05/2023	18/05/2023	16,20%	11,16%	-5,04%
28	19/05/2023	25/05/2023	23,63%	11,16%	-12,47%
29	26/05/2023	1/06/2023	31,06%	12,51%	-18,55%
30	2/06/2023	8/06/2023	38,53%	12,87%	-25,66%
31	9/06/2023	15/06/2023	45,99%	15,03%	-30,96%
32	16/06/2023	22/06/2023	54,05%	15,29%	-38,76%

33	23/06/2023	29/06/2023	62,12%	15,94%	-46,18%
34	30/06/2023	6/07/2023	71,20%	16,35%	-54,85%
35	7/07/2023	13/07/2023	80,27%	17,20%	-63,07%
36	14/07/2023	20/07/2023	89,41%	17,93%	-71,48%
37	21/07/2023	27/07/2023	93,89%	18,15%	-75,74%
REPROGRAMACION PRORROGA 1					
38	28/07/2023	03/08/2023	24,56%	18,96%	-5,60%
39	04/08/2023	10/08/2023	26,58%	19,55%	-7,04%
40	11/08/2023	17/08/2023	31,91%	20,89%	-11,02%
41	18/08/2023	24/08/2023	37,24%	20,89%	-16,35%
42	25/08/2023	31/08/2023	42,92%	23,48%	-19,44%
43	01/09/2023	07/09/2023	48,61%	25,28%	-23,32%
44	08/09/2023	14/09/2023	54,29%	27,78%	-26,52%
45	15/09/2023	21/09/2023	60,18%	30,07%	-30,11%
46	22/09/2023	28/09/2023	66,07%	31,86%	-34,21%
47	29/09/2023	05/10/2023	71,96%	33,46%	-38,51%
48	06/10/2023	12/10/2023	77,85%	35,43%	-42,43%
49	13/10/2023	19/10/2023	83,74%	35,95%	-47,79%
50	20/10/2023	26/10/2023	89,63%	37,90%	-51,73%
REPROGRAMACION PRORROGA 2					
51	27/10/2023	02/11/2023	51,88%	37,90%	-13,98%
52	03/11/2023	09/11/2023	54,95%	37,90%	-17,05%
532	10/11/2023	16/11/2023	58,03%	41,84%	-16,19%
54	17/11/2023	23/11/2023	64,83%	43,20%	-21,63%
55	24/11/2023	30/11/2023	71,64%	45,24%	-26,40%
56	1/12/2023	7/12/2023	78,45%	45,64%	-32,81%
57	8/12/2023	14/12/2023	85,26%	46,87%	-38,39%
58	15/12/2023	21/12/2023	89,14%	49,72%	-39,42%
REPROGRAMACION PRORROGA 3					
59	22/12/2023	28/12/2023	79,59%	51,16%	-28,43%
60	29/12/2023	4/01/2024	82,24%	51,78%	-30,46%
61	5/01/2024	11/01/2024	82,73%	54,53%	-28,20%
62	12/01/2024	18/01/2024	83,23%	54,77%	-28,46%
63	19/01/2024	25/01/2024	83,52%	54,83%	-28,69%
64	26/01/2024	1/02/2024	84,02%	55,00%	-29,02%
65	2/02/2024	8/02/2024	84,88%	55,00%	-29,88%

3. Con relación a las semanas de atraso en la ejecución de las actividades o incumplimiento de las obligaciones contractuales de manera oportuna por parte del contratista de obra, señalamos que la interventoría realizó un seguimiento concienzudo al cronograma de obra y posteriormente a la evolución del plan de contingencia presentado por parte de contratista de obra para superar los atrasos, hasta el punto que se determinó que de mantenerse la tendencia actual el contratista de obra no alcanzaría a terminar las actividades de obra dentro de los plazos estipulados, pero esta situación no ha sido subsanada.

Así las cosas y atendiendo el atraso presentado, el porcentaje corresponde el -29.88% con corte a 08 de febrero de 2024 equivale a 111 DÍAS del total del plazo contractual.

OBLIGACIONES PRESUNTAMENTE INCLUMPLIDAS:

Las obligaciones presuntamente incumplidas con las establecidas en las siguientes cláusulas del contrato de obra:

CLÁUSULA 9. Obligaciones generales del Contratista:

"(…) 1. Cumplir con las condiciones establecidas en los documentos del proceso de contratación."

"(…) 2. Desarrollar el objeto del contrato en las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en los documentos del proceso de contratación. "

TASACIÓN DE LOS PERJUCIOS:

De acuerdo con lo descrito en el contrato de obra clausula 15. Multas - ítem Causales, tenemos:

"(…) 1. Por atraso o incumplimiento del cronograma de obra se causará una multa equivalente al 0.5% del valor del contrato, por cada día calendario de atraso."

"(…) 5. Por atraso en la entrega final de la obra contratada, el contratista se hará acreedor a una multa equivalente al 1% del valor del contrato por cada día de atraso."

De acuerdo con lo anterior, en el caso que nos ocupa la tasación de perjuicios a la fecha, correspondería a los siguientes valores:

Periodo				
Fecha inicio	Fecha fin	Tiempo contractual	% Atraso	Días atraso
7/03/2023	15/03/2024	374	-29.88%	-111

Multa	
Valor del contrato	$ 1.124.997.876,00
Multa máxima	$ 56.249.893,80
Valor de la multa por día de atraso	0,5%
Días de atraso	111
Multa	$ 624.373.821,18
Multa aplicable	$ 56.249.893,80

De acuerdo con lo descrito en el contrato de obra en la cláusula 15 – Multas.

De acuerdo con lo descrito en el contrato de obra clausula 15 parágrafo 6 "(…) El monto de ninguna de las sanciones asociadas a cada causal de multa, aplicada de forma independiente, podrá ser superior al 5% del valor del contrato, particularmente frente a aquellas que se imponen de forma sucesiva, lo anterior, sin perjuicio de que se inicie un nuevo proceso sancionatorio para efectos de imponer nuevas multas."

Así pues, la multa encausada corresponde con ($56.249.893,80) cincuenta y seis millones doscientos cuarenta y nueve mil ochocientos noventa y tres con ochenta pesos M/CTE

Por las consideraciones y evidencias expuestas, se solicita a la parte contratante tomar las medidas legales correspondientes, para lo cual estaremos atentos a presentar el soporte o aclaración que sea requerido.

Agradecemos la atención al presente.

Cordialmente,

CLAUDIA DEL PILAR SUAREZ ANGARITA
Representante Legal del consorcio (Suplente)
Consorcio Transformar vial 197
Realizo: JB
Revisó: AV

Bogotá, 16 de febrero de 2024

CTV-1658-2022

Señores:
ALCALDIA DE MARQUETALIA
EDWIN JESUS SANCHEZ ARISTIZABAL
Secretaria de planeación

Referencia: **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 13.**

Asunto: **REITERACION PRESUNTO INCUMPLIMIENTO Y TASACION DE MULTA DEL CTO DE OBRA LP-MP-002-2022 CUYO OBJETO ES: "ANULAR ESFUERZOS PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MARQUETALIA, DEPARTAMENT DE CALDAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" CONVENIO 2473-2019**

Cordial saludo,

Por medio del presente, esta interventoría se permite reiterar comunicados CTV-1623-2022, CTV-1637-2022:

De acuerdo con las obligaciones contractuales establecidas en el contrato de interventoría No. 1074 relacionado con las actividades del contrato de obra No. LP-002-2022 que tiene por objeto "mantenimiento y mejoramiento de vías rurales en el municipio de Marquetalia departamento de caldas del programa Colombia rural, en el tramo de vía la quiebra, el placer, la Maporita" nos permitimos presentar el informe correspondiente para que se dé inicio al Procedimiento Sancionatorio consagrado en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 para aplicar la cláusula 15 del contrato - Multas, de conformidad con lo siguiente:

ANTECEDENTES:

1) El Convenio Interadministrativo No. 2473 suscrito entre el instituto nacional de vías INVIAS y el municipio de Marquetalia, estableció las condiciones para la generación del contrato de obra del asunto.

2) El municipio de Marquetalia y el Consorcio C&A, en 30 de agosto de 2022, suscribieron el contrato LP-002-2022 cuyo objeto es: "Mantenimiento y mejoramiento de vías rurales en el municipio de

Marquetalia departamento de caldas del programa Colombia rural, en el tramo de vía la quiebra, el placer, la Maporita."

3) El valor inicial del Contrato de Obra No. LP-002-2022 se pactó en la suma de $1.124.997.876,00
4) Se han Realizado Dos Prórrogas al Contrato de Obra con fecha de terminación Vigente del 31 de diciembre de 2023 para un total de 5 meses.

5) En la cláusula 15 Multas se indica "(…) 1. Por atraso o incumplimiento del cronograma de obra se causará una multa equivalente al 0.5% del valor del contrato, por cada día calendario de atraso", para lo cual se remite el presente documento que expone las condiciones que rodean el desarrollo del contrato.

HECHOS SUSCEPTIBLES DE PRESUNTO INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DE OBRA

1. El contratista de obra no ha remitió plan de contingencia con el cual se pretende mitigar los atrasos presentados; sin embargo, a la fecha estos atrasos se han visto acrecentados poniendo en riesgo la terminación del contrato dentro de los plazos establecidos.

2. A continuación, ponemos de presente de conformidad con el seguimiento semanal que realiza la interventoría el porcentaje de programación a cumplir por parte del contratista de obra frente al porcentaje realmente ejecutado, donde se puede observar las diferencias de avance, desde la semana 65, en la cual se empezó a evidenciar una desviación (SV) negativas, llegando a un porcentaje negativo a la fecha del -29.88%.

Informe semanal	Periodo		Programado (%)	Ejecutado (%)	Desviación (%)
	Fecha Inicio	Fecha Fin			
18	10/03/2023	16/03/2023	0,40%	0,00%	-0,40%
19	17/03/2023	23/03/2023	0,15%	0,00%	-0,15%
20	24/03/2023	30/03/2023	0,23%	0,00%	-0,23%
21	31/03/2023	6/04/2023	0,31%	0,00%	-0,31%
22	7/04/2023	13/04/2023	0,38%	0,00%	-0,38%
23	14/04/2023	20/04/2023	0,46%	2,72%	2,26%
24	21/04/2023	27/04/2023	0,53%	2,82%	2,29%
25	28/04/2023	4/05/2023	0,61%	8,57%	7,96%
26	5/05/2023	11/05/2023	9,90%	10,30%	0,40%
27	12/05/2023	18/05/2023	16,20%	11,16%	-5,04%
28	19/05/2023	25/05/2023	23,63%	11,16%	-12,47%
29	26/05/2023	1/06/2023	31,06%	12,51%	-18,55%
30	2/06/2023	8/06/2023	38,53%	12,87%	-25,66%

31	9/06/2023	15/06/2023	45,99%	15,03%	-30,96%
32	16/06/2023	22/06/2023	54,05%	15,29%	-38,76%
33	23/06/2023	29/06/2023	62,12%	15,94%	-46,18%
34	30/06/2023	6/07/2023	71,20%	16,35%	-54,85%
35	7/07/2023	13/07/2023	80,27%	17,20%	-63,07%
36	14/07/2023	20/07/2023	89,41%	17,93%	-71,48%
37	21/07/2023	27/07/2023	93,89%	18,15%	-75,74%
REPROGRAMACION PRORROGA 1					
38	28/07/2023	03/08/2023	24,56%	18,96%	-5,60%
39	04/08/2023	10/08/2023	26,58%	19,55%	-7,04%
40	11/08/2023	17/08/2023	31,91%	20,89%	-11,02%
41	18/08/2023	24/08/2023	37,24%	20,89%	-16,35%
42	25/08/2023	31/08/2023	42,92%	23,48%	-19,44%
43	01/09/2023	07/09/2023	48,61%	25,28%	-23,32%
44	08/09/2023	14/09/2023	54,29%	27,78%	-26,52%
45	15/09/2023	21/09/2023	60,18%	30,07%	-30,11%
46	22/09/2023	28/09/2023	66,07%	31,86%	-34,21%
47	29/09/2023	05/10/2023	71,96%	33,46%	-38,51%
48	06/10/2023	12/10/2023	77,85%	35,43%	-42,43%
49	13/10/2023	19/10/2023	83,74%	35,95%	-47,79%
50	20/10/2023	26/10/2023	89,63%	37,90%	-51,73%
REPROGRAMACION PRORROGA 2					
51	27/10/2023	02/11/2023	51,88%	37,90%	-13,98%
52	03/11/2023	09/11/2023	54,95%	37,90%	-17,05%
532	10/11/2023	16/11/2023	58,03%	41,84%	-16,19%
54	17/11/2023	23/11/2023	64,83%	43,20%	-21,63%
55	24/11/2023	30/11/2023	71,64%	45,24%	-26,40%
56	1/12/2023	7/12/2023	78,45%	45,64%	-32,81%
57	8/12/2023	14/12/2023	85,26%	46,87%	-38,39%
58	15/12/2023	21/12/2023	89,14%	49,72%	-39,42%
REPROGRAMACION PRORROGA 3					
59	22/12/2023	28/12/2023	79,59%	51,16%	-28,43%
60	29/12/2023	4/01/2024	82,24%	51,78%	-30,46%
61	5/01/2024	11/01/2024	82,73%	54,53%	-28,20%
62	12/01/2024	18/01/2024	83,23%	54,77%	-28,46%
63	19/01/2024	25/01/2024	83,52%	54,83%	-28,69%
64	26/01/2024	1/02/2024	84,02%	55,00%	-29,02%

65	2/02/2024	8/02/2024	84,88%	55,00%	-29,88%

3. Con relación a las semanas de atraso en la ejecución de las actividades o incumplimiento de las obligaciones contractuales de manera oportuna por parte del contratista de obra, señalamos que la interventoría realizó un seguimiento concienzudo al cronograma de obra y posteriormente a la evolución del plan de contingencia presentado por parte de contratista de obra para superar los atrasos, hasta el punto que se determinó que de mantenerse la tendencia actual el contratista de obra no alcanzaría a terminar las actividades de obra dentro de los plazos estipulados, pero esta situación no ha sido subsanada.

Así las cosas y atendiendo el atraso presentado, el porcentaje corresponde el -29.88% con corte a 08 de febrero de 2024 equivale a 111 DÍAS del total del plazo contractual.

OBLIGACIONES PRESUNTAMENTE INCLUMPLIDAS:

Las obligaciones presuntamente incumplidas con las establecidas en las siguientes cláusulas del contrato de obra:

CLÁUSULA 9. Obligaciones generales del Contratista:

"(…) 1. Cumplir con las condiciones establecidas en los documentos del proceso de contratación."

"(…) 2. Desarrollar el objeto del contrato en las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en los documentos del proceso de contratación. "

TASACIÓN DE LOS PERJUCIOS:

De acuerdo con lo descrito en el contrato de obra clausula 15. Multas - ítem Causales, tenemos:

"(…) 1. Por atraso o incumplimiento del cronograma de obra se causará una multa equivalente al 0.5% del valor del contrato, por cada día calendario de atraso."

"(…) 5. Por atraso en la entrega final de la obra contratada, el contratista se hará acreedor a una multa equivalente al 1% del valor del contrato por cada día de atraso."

De acuerdo con lo anterior, en el caso que nos ocupa la tasación de perjuicios a la fecha, correspondería a los siguientes valores:

Periodo	

Fecha inicio	Fecha fin	Tiempo contractual	% Atraso	Días atraso
7/03/2023	15/03/2024	374	-29.88%	-111

Multa	
Valor del contrato	$ 1.124.997.876,00
Multa máxima	$ 56.249.893,80
Valor de la multa por día de atraso	0,5%
Días de atraso	111
Multa	$ 624.373.821,18
Multa aplicable	$ 56.249.893,80

De acuerdo con lo descrito en el contrato de obra en la cláusula 15 – Multas.

De acuerdo con lo descrito en el contrato de obra clausula 15 parágrafo 6 "(…) El monto de ninguna de las sanciones asociadas a cada causal de multa, aplicada de forma independiente, podrá ser superior al 5% del valor del contrato, particularmente frente a aquellas que se imponen de forma sucesiva, lo anterior, sin perjuicio de que se inicie un nuevo proceso sancionatorio para efectos de imponer nuevas multas."

Así pues, la multa encausada corresponde con ($56.249.893,80) cincuenta y seis millones doscientos cuarenta y nueve mil ochocientos noventa y tres con ochenta pesos M/CTE

Por las consideraciones y evidencias expuestas, se solicita a la parte contratante tomar las medidas legales correspondientes, para lo cual estaremos atentos a presentar el soporte o aclaración que sea requerido.

Agradecemos la atención al presente.

Cordialmente,

CLAUDIA DEL PILAR SUAREZ ANGARITA
Representante Legal del consorcio (Suplente)
Consorcio Transformar vial 197
Realizo: JB

Revisó: AV

Bogotá, 19 de febrero de 2024

CTV-1663-2022

Señores:
ALCALDIA DE MARQUETALIA
EDWIN JESÚS SÁNCHEZ ARISTIZÁBAL
Alcaldía Municipal

Referencia: **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 13.**

Asunto: **REITERACIÓN DE REMISIÓN SOPORTES RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL CTO DE OBRA LP-MP-002-2022 CUYO OBJETO ES: "ANULAR ESFUERZOS PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MARQUETALIA, DEPARTAMENTO DE CALDAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" CONVENIO 2473-2019**

Cordial saludo,

Por medio de la presente esta interventoría se permite reiterar comunicado CTV-1589-2022, solicitando la remisión de los soportes pertinentes a la devolución de los rendimientos financieros de los meses mayo 2021 a corte de noviembre de 2023, los cuales manejan los recursos del convenio referenciado en el asunto.

Adicionalmente, se permite solicitar los extractos bancarios de los meses de diciembre de 2023 y enero 2024.

Agradecemos la atención al presente.

Cordialmente,

CLAUDIA DEL PILAR SUAREZ ANGARITA
Representante Legal del consorcio (Suplente)
Consorcio Transformar vial 197
Realizo: JB
Revisó: AV

Bogotá, 29 de febrero de 2024

CTV-1671-2022

Señores:
CONSORCIO C&A
MIGUEL ALFONSO CERDENAS MORENO
Representante Legal

Referencia: **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 13.**

Asunto: **SOLICITUD PRIORITARIA, DOCUMENTACION PARA CIERRE VEEDURIAS, DEL CTO DE OBRA LP-002-2022 CUYO OBJETO ES: "MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MARQUETALIA DEPARTEMENTO DE CALDAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL, EN EL TRAMO DE VÍA LA QUIEBRA, EL PLACER, LA MAPORITAL" CONVENIO 2473-2019**

Cordial saludo,

Con el fin de realizar el cierre de las veedurías, esta interventoría solicita de su colaboración con lo siguiente:

Se debe realizar un acta que contemple los siguientes datos mínimos:

-El primer párrafo identifica hora, fecha, lugar (físico o virtual), nombres (identificación y correo electrónico) de los veedores, el número de la resolución de reconocimiento de la veeduría por parte de la Personería Municipal.

A continuación, se debe hacer una descripción así:

- se reunión los veedores relacionados a continuación, con el objeto de realizar cierre a la veeduría ciudadana correspondiente a la Resolución # _____ del año _____.

Posteriormente, se deben señalar los elementos distintivos del contrato (incluidos el número de contrato, los contratantes y contratistas, el objeto, el valor, el plazo, la fecha de firma, todo lo contractual). Igualmente, el contrato de la interventoría.

En el desarrollo del numeral anterior del acta de cierre es importante narrar las actividades hechas por la veeduría. (recorridos, reuniones etc.)

Se deben describir las actividades de obra ejecutadas, entregadas en servicio a la veeduría y la comunidad

Al final se reitera el cierre de la Veeduría Ciudadana No. _____ del contrato _____, la cual deberá llevar las firmas de los veedores.

Finalizando y de ser necesario, se describen observaciones, Proposiciones y varios.

Por lo anterior, se solicita sea entregada dicha información de manera prioritaria.

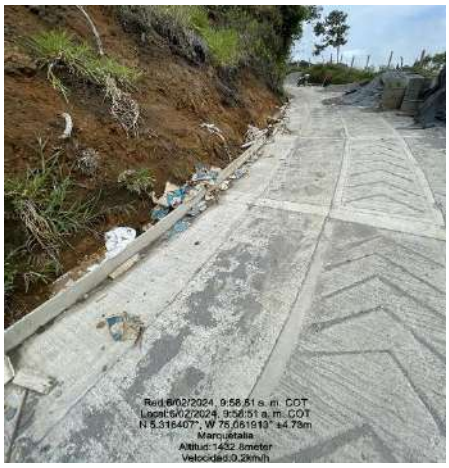
Agradecemos la atención al presente,

Cordialmente,

CLAUDIA DEL PILAR SUAREZ ANGARITA
Representante Legal del consorcio (Suplente)
Consorcio Transformar vial 197
Realizo: JB
Revisó: AV

8.2 Registro fotográfico del avance de las obras

Durante el periodo de reporte el contratista de obra realiza las siguientes actividades.

<table>
<tr><th colspan="2">REGISTRO FOTOGRÁFICO ACTIVIDADES EJECUTADAS</th></tr>
<tr><td> 
</td><td> 
</td></tr>
<tr><td>Actividades constructivas de sobre anchos en ciclópeo de la sección de Placa Huella completando así la sección completa en el Tramo del Placer 2 del k10+389 al k10+391</td><td>Actividades constructivas de sección de berma cuneta Ambos costados, de la sección de Placa Huella completando así la sección completa en el Tramo del Placer 2 del k10+389 al k10+391</td></tr>
<tr><td> 
</td><td>  </td></tr>
<tr><td>Material en Frente de Obra del Tramo del Placer 2 k10+360</td><td>Estado Frente de Trabajo el Placer 2 K10+380</td></tr>
</table>

	
Actividad de construcción de Franja central en ciclópeo Tramo del Placer 1, del k9+773 al k9+763	Reconformación de Capa de sub base Granular en el Tramo del Placer 1 k9+770 y Visita técnica del director de Interventoría a la obra.
	
Instalación de acero de refuerzo sección huellas en el Tramo del Placer 1, del k9+725 al k9+665	Señalización, informativa de frentes de Obras Activos en el Tramo del Placer 1 K9+773 y K9+668

8.3 Registro fotográfico de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad

- Ambientales: Durante el periodo de reporte no se adelanta actividades ambientales.
- Sociales: Durante el periodo de reporte no se adelanta actividades sociales
- Prediales: para el contrato de obra no aplican procesos prediales
- Sostenibilidad: Para el contrato de no aplican procesos de sostenibilidad

8.4 Copia de la bitácora del mes correspondiente

Durante el periodo de reporte el contratista de obra remite bitácora correspondiente al mes de febrero de 2024.

Febrero

Jueves 1 de Febrero de 2024

- Personal de obra
  - Oficiales = 3
  - Ayudantes = 4
- Actividades = Debido a las fuertes lluvias presentadas a finales de enero no se pudo suministrar agua para la mezcla de concreto
- Estado del tiempo = Soleado

Director de obra

Viernes 2 de Febrero de 2024

- Personal de obra
  - Oficiales = 3
  - Ayudantes = 4
- Actividades = No se ejecutaron actividades constructivas debido a Falta de abastecimiento de agua.
- Estado del tiempo = Soleado

Director de obra.

Sábado 3 de Febrero de 2024

- Personal de obra
  - Oficiales = 3
  - Ayudantes = 4
- Actividades = No se ejecutaron actividades constructivas debido a fuertes lluvias
- Estado del tiempo = Fuertes lluvias

Director de obra

Lunes 5 de Febrero de 2024

- Personal de obra.
  - Oficiales = 3
  - Ayudantes = 4
- Actividades: No se pudo ejecutar actividades constructivas debido a fuertes lluvias.
- Estado del tiempo = Fuertes lluvias.

Director de obra

Martes 6 de Febrero de 2024

- Personal de obra
  - Oficiales = 3
  - Ayudantes = 4
- Actividades: No se ejecutaron actividades constructivas debido a fuertes lluvias.
- Estado del tiempo = Fuertes lluvias.

Director de obra.

Miercoles 7 de Febrero de 2024

- Personal de obra
  - Oficiales = 3
  - Ayudantes = 4
- Actividades: No se ejecutaron labores constructivas debido a que la cantera que suministra los materiales pétreos presenta problemas con el suministro.
- Estado del tiempo. = lluvias fuertes

Director de obra.

Jueves 8 de Febrero de 2024

- Personal de obra
  - Oficiales: 3
  - Ayudantes = 4
- Actividades = No se realizaron labores constructivas debido a que la planta de materiales pétreos presenta problemas con el suministro debido a fuertes lluvias durante varios días.
- Estado del tiempo = Fuertes lluvias.

Director de obra

Viernes 9 de Febrero de 2024

- Personal de obra
  - Oficiales = 3
  - Ayudantes = 4
- Actividades = NO se realizaron actividades constructivas porque la Planta de materiales pétreos presenta problemas debido a fuertes lluvias.
- Estado del tiempo = lluvias parciales.

Director de obra

Sábado 10 de Febrero de 2024

- Personal de obra
  - Oficiales = 3
  - Ayudantes = 4
- Actividades = No se realizaron actividades constructivas debido a problemas con el suministro de material pétreo.
- Estado del tiempo: lluvias parciales.

Director de obra

Lunes 12 de Febrero de 2024

- Personal de obra
  - Oficiales = 3
  - Ayudantes = 4
- Actividades: No se ejecutaron labores constructivas debido a problemas con el suministro de materiales pétreos
- Estado del tiempo: lluvias parciales.

Director de obra

Martes 13 de Febrero de 2024

- Personal de obra
  - Oficiales = 3
  - Ayudantes = 4
- Actividades: No se ejecutaron labores constructivas debido a problemas con el suministro de materiales pétreos
- Estado del tiempo: lluvias parciales.

Director de obra

Miercoles 14 de Febrero de 2024

- Personal de obra
  - oficiales = 3
  - Ayudantes = 4
- Actividades: No se ejecutaron labores constructivas debido a problemas con el suministro de materiales pétreos.
- Estado del tiempo: lluvias parciales

Director de obra.

Jueves 15 de Febrero de 2024

- Personal de obra =
  - Oficiales = 3
  - Ayudantes = 4
- Actividades = No se ejecutaron actividades constructivas debido a problemas con el suministro de materiales pétreos.
- Estado del tiempo = lluvias parciales

Director de obra

Viernes 16 de Febrero de 2024

- Personal de obra
  - oficiales = 3
  - Ayudantes = 4
- Actividades = No se ejecutaron actividades constructivas debido a problemas con el suministro de materiales pétreos.
- Estado del tiempo = lluvias parciales

Director de obra.

Sábado 17 de Febrero de 2024

- Personal de obra
  - oficiales = 3
  - Ayudantes = 4
- Actividades = No se ejecutaron labores constructivas debido a problemas con el suministro de materiales pétreos.
- Estado del tiempo: lluvias parciales

Directo de obra.

Lunes 19 de Febrero de 2024

- Personal de obra
  - Oficiales = 3
  - Ayudantes = 4
- Actividades = No se ejecutaron labores constructivas debido a problemas con el suministro de materiales pétreos.
- Estado del tiempo = lluvias parciales.

Director de obra.

Martes 20 de Febrero de 2024

- Personal de obra.
  - Oficiales = 3
  - Ayudantes = 4
- Actividades = No se ejecutaron labores constructivas debido a problemas con el suministro de materiales pétreos.
- Estado del tiempo = lluvias parciales.

Director de obra.

Miercoles 21 de Febrero de 2024

- personal de obra
  - Oficiales = 3
  - Ayudantes = 4
- Actividades = No se ejecutaron labores constructivas debido a problemas con el suministro de materiales pétreos.
- Estado del tiempo: lluvias parciales

Director de obra

Jueves 22 de Febrero de 2024

- Personal de obra
  - oficiales = 3
  - Ayudantes = 4
- Actividades = No se ejecutaron actividades en horas de la mañana debido a fuertes lluvias.
  - En horas de la tarde llegaron 411 bultos de cemento estructural (Placer 1)
  - En horas de la tarde llegó 8 m³ de arena y 8 m³ de triturado, el ~~suministro~~ de materiales volvió a la normalidad.
- NOTA = Hubo visita a todos los frentes del contrato (la Mapoteca 1 y 2, el placer 1 y 2 y la bamba) por parte del Director de interventoría.
- Estado del tiempo = lluvias persistentes.

Director de obra

Viernes 23 de Febrero de 2024

NOTA = se interviene el tramo El Placer 1

- Personal de obra.
  - oficiales = 3
  - Ayudantes = 4
- Actividades = - Reconformación de subbase granular debido a lluvias presentadas en días anteriores.
  - Formaleteo de concreto ciclopeo central (11 losas)
- Estado del tiempo = Soleado.

Director de obra

Sábado 24 de Febrero de 2024

- Personal de obra
  - Oficiales = 3
  - Ayudantes = 4
- Actividades = Fundición de concreto ciclopeo central (11 losas)
- Estado del tiempo = Soleado.
- Nota = llegan a la obra 2 tubos de 36" para el tramo El Placer 2.
- Se toman muestras de concreto ciclopeo

Director de obra

Lunes 26 de Febrero de 2024

- Personal de obra
  - Oficiales = 3
  - Ayudantes = 4
- Actividades = Instalación de acero para huellas y vigas
  Total amarrado = - 11 secciones y 10 vigas
  → 22 huellas y 10 vigas
- Se toman muestras de cilindros de huellas y vigas.
- Fundición de huellas y vigas
  Total Fundido = 3 secciones (6 huellas)
  3 vigas
- Estado del tiempo = Soleado.

Director de obra

Martes 27 de Febrero de 2024

- Personal de obra
  - oficiales = 3
  - Ayudantes = 4

• Actividades: Fundición de huellas y vigas
Total Fundido = 5 secciones (10 losas) 4 vigas.

• Estado del tiempo = Soleado.

Director de obra

Miercoles 28 de Febrero de 2024

• Personal de obra
- Oficiales = 3
- Ayudantes = 4

• Actividades = Fundición de huellas y vigas.
Total Fundido = 3 secciones (6 huellas) 3 vigas.

• Estado del tiempo = lluvias parciales

Director de obra.

Jueves 29 de Febrero de 2024

• Personal de obra
- oficiales = 3
- Ayudantes = 4

• Actividades = - Reconformación de subbase granular
- Formaleteo y Fundición de concreto ciclopeo central (9 lajas)

• Estado del tiempo = lluvias parciales.

Director de obra

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA LISTA DE CHEQUEO INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

Contrato de Obra No. 003-2022-LP **Contratista:** CONSORCIO CR

Contrato de Interventoría No. 1074 de 2022 **Interventoría:** CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197

Objeto Contrato de Obra:

CONTRATO DE OBRA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA CABECERA MUNICIPAL Y EL RIO TENERIFE, MUNICIPIO DE PENSILVANIA, DEPARTAMENTO DE CALDAS

INFORME MENSUAL No. 16 **MES O PERIODO:** 01 AL 29 DE FEBRERO DE 2024

No.	CONTENIDO	FORMATO	PAGINA
	Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-1	
	Resumen Mensual Estado General del Proyecto	MEPI-MN1-IN-15-FR-2	
1	**INTRODUCCION**		
2	**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**		
2.1	Localización		
2.2	Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto		
2.3	Inventario y estado inicial de la vía		
2.4	Características técnicas del proyecto		
3	**INFORMACION CONTRATO DE OBRA**		
3.1	Información general del contrato		
3.2	Descripción de las actividades ejecutadas en el mes		
3.3	Seguimiento Ítems no previstos		
3.4	Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría		
4	**REPORTES EJECUCION MENSUAL CONTRATO DE OBRA**		
4.1	Informe Semanal	MEPI-MN1-IN-15-FR-3	
4.2	Maquinaria y Equipo Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-4	
4.3	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-6	
4.4	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-8	
4.5	Estado General del Tiempo	MEPI-MN1-IN-15-FR-10	
4.6	Resumen Ensayos de Laboratorio	MEPI-MN1-IN-15-FR-11	
4.7	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-12	
4.8	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra	MEPI-MN-1IN-15-FR-14	
4.9	Otros documentos seguimiento mensual		
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-2-FR-1 MEPI-MN-IN-2-FR-2	
	• Seguimiento Programa de Obra		
	• Seguimiento Programa de Inversiones	MEPI-MN-IN-6-FR-1 MEPI-MN-IN-6-FR-2	
	• Actas de Comité de Obra	MEPI-MN-IN-14-FR-1	
	• Actas de Reunión	MEPI-MN-IN-14-FR-2	
5	**INFORMACION CONTRATO DE INTERVENTORIA**		
5.1	Información general del contrato		
5.2	Descripción de las actividades realizadas por el Interventor		
5.3	Informes especialistas y profesionales		
5.4	Informe del Programa Anual de Caja - PAC		
5.5	Informe matriz de riesgos.		
5.6	Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría		
	• Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.		
6	**REPORTES EJECUCION MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORIA**		
6.1	Equipo y vehículos Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-5	
6.2	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-7	
6.3	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-9	
6.4	Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-13	
6.5	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-15	
6.6	Otros documentos seguimiento mensual		
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-3-FR-1 MEPI-MN-IN-3-FR-2	
	• Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado	MEPI-MN-IN-9-FR-2	
	• Seguimiento al Plan de Cargas	MEPI-MN-IN-9-FR-3	
7	**Conclusiones y recomendaciones**		
8	**Anexos**		
8.1	Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo		
8.2	Registro fotográfico y video del avance de las obras		
8.3	Registro fotográfico y video de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad adelantadas		
8.4	Copia de la Bitácora del mes correspondiente		

Nota: El Interventor debe diligenciar los folios, conforme al contenido del informe mensual.

Firma:

Nombre: Santiago Hernadez Rendon

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Resolución de designación No. 3365 de fecha 09 de septiembre de 2022

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Interventor, Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO	CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
		VERSION	1
		PÁGINA	
		FECHA	29/01/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CALDAS **PERIODO MES:** DEL 01 AL 29 DE FEBRERO DE 2024

CONTRATO DE OBRA No.: 003-2022-I-P

OBJETO: CONTRATO DE OBRA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA CABECERA MUNICIPAL Y EL RIO TENERIFE, MUNICIPIO DE PENSILVANIA, DEPARTAMENTO DE CALDAS

CONTRATISTA: CONSORCIO CR

PLAZO INICIAL: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
FECHA DE INICIO: 09/12/2022
FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A
FECHA DE REANUDACIÓN: N/A
PRORROGA NO. 5 15 DIAS
FECHA DE VENCIMIENTO: 15/02/2023
PLAZO ACUMULADO: 8 Meses

VALOR INICIAL (incluido IVA) : $ 1.056.942.374,00
VALOR ADICIONALES (incluido IVA): $ 68.057.352,00
VALOR ACUMULADO (incluido IVA): $ 1.124.999.726,00
ANTICIPO CONCEDIDO: $
ANTICIPO AMORTIZADO: $

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 1074 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197 **SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:** ING. SANTIAGO HERNANDEZ RENDON

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD
Placa huella	Construcción	Km	0,774
	Mejoramiento	N/A	N/A
	Rehabilitación	N/A	N/A
Estructuras	Túneles	N/A	N/A
	Puentes	N/A	N/A
	Pontones	N/A	N/A
Mantenimiento		N/A	N/A
Otros (Especificar cuales)	Construcción de alcantarilla	Un	3
Otros (Especificar cuales)	Revisión de estudios y diseños	Un	1

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA
Pavimentación	Construcción	Km	0	0,771
	Mejoramiento	N/A	N/A	N/A
	Rehabilitación	N/A	N/A	N/A
Estructuras	Túneles	N/A	N/A	N/A
	Puentes	N/A	N/A	N/A
	Pontones	N/A	N/A	N/A
Mantenimiento		N/A	N/A	N/A
Otros (Especificar cuales)	Construcción de alcantarilla	Un	0	3
Otros (Especificar cuales)	Revisión de estudios y diseños	Un	0	1

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRAS	$ 1.107.688.767,00	$ -	$ 1.107.688.767,00
AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ 11.122.946,00	$ -	$ 11.122.946,00
Valor IVA (Elementos de bioseguridad)	$ -	$ 988.000,0	$ 988.000,00
REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 5.200.000,00	$ -	$ 5.200.000,00
GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIA, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD	$ -	$ -	$ -
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 1.124.011.713,00	$ 988.000,0	$ 1.124.999.726,00

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO
OBRAS	$ -	$ -	$ -	$ 1.124.999.726,00
AJUSTES	$ -	$ -	$ -	$ -
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ -	$ -	$ -	$ -
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	$ -	$ -	$ -	$ -
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
VALOR EJECUTADO	$ -	$ -	$ -	$ 1.124.999.726,00

INVERSIÓN EN OBRA

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A): $ 1.124.999.726,00
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): $ 1.124.999.726,00
AVANCE DE OBRA EN % (B/A): 100,00%

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA: 0
MANO DE OBRA NO CALIFICADA: 0
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS: 0
TOTAL EMPLEOS GENERADOS: 0

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Placa Huella Terminada Tramo La Linda k13+405



Placa Huella Terminada Tramo Las Peñas k12+810K2+700

PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

Firma

Nombre: Jaime Leon Garcia
Director de Interventoria
Matrícula Profesional No. 0520211865 ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

1. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento del Contrato de Interventoría 1074 de 2021, EL CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197, presenta al INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS, el informe mensual de Interventoría No. 16, para el periodo comprendido del 01 al 29 de febrero de 2024, cuyo principal objetivo es dar a conocer el estado de avance del contrato 003-2022-LP, el cual se suscribe con acta de inicio al contrato de obra el 19 de diciembre de 2022.

El proyecto de intervención vial, se rige por lo establecido en el Programa "Colombia Rural", liderado por el Instituto Nacional de Vías, el cual busca mejorar las condiciones de transitabilidad y accesibilidad de las vías rurales a lo largo del país, priorizando corredores viales que permitan incrementar la productividad del campo, garantizando mejores condiciones de vida en ella, y optimizándolas a través de la construcción de obras de mejoramiento y mantenimiento, para lo cual, el INVIAS suscribió el Convenio Interadministrativo No. 2538-2019 con el municipio de Pensilvania, Caldas.

Por lo tanto, en el presente informe, CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197. en calidad de Interventor, da a conocer el seguimiento y control a los avances al contrato de obra 003-2022-LP a ejecutar por parte del contratista de obra CONSORCIO CR

Por último, es de mencionar que el documento contiene las actividades adelantadas por la Entidad Territorial e Interventoría durante el periodo analizado, conforme a las especificaciones y obligaciones exigidas y mencionadas por el Instituto Nacional de Vías (INVIAS), de acuerdo con los alcances establecidos dentro de los objetos y en función de los pliegos de condiciones. Donde se proporcione una adecuada correspondencia entre las obras de mantenimiento y mejoramiento proyectadas, en función de las especificaciones técnicas y particulares para las mismas.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Este proyecto surge de la necesidad del mejoramiento de las condiciones de circulación por las vías rurales del municipio de Marquetalia; por tanto, en la formulación del contrato de obra correspondiente, se incluyeron la construcción de tramos de placa huella, construcción de alcantarillas, y actividades de mantenimiento periódico.
Al respecto, se realizarán obras de infraestructura vial, con las cuales se mejorará la accesibilidad a los predios adyacentes a cada segmento de vía y con esto se facilitará el libre desplazamiento de los pobladores a través de la intervención integral del corredor vial rural. Estas actividades, se ejecutarán teniendo en cuenta las condiciones técnicas para la vía, además de la priorización de las obras, que ha efectuado la Alcaldía con la comunidad directamente beneficiada.

Para el mejoramiento integral de la infraestructura vial se realizarán actividades propias de la construcción y mantenimientos periódicos, concepto que se define a continuación:

Mantenimiento periódico

Acciones que se requieren ocasionalmente o con una periodicidad superior a un año en una carretera y sus elementos conexos y que, en cierta medida, se pueden programar con antelación, debido a que son determinadas principalmente por el tránsito y las condiciones meteorológicas. (*Tomado del Manual de Mantenimiento de carreteras Volumen 2, Especificaciones generales de mantenimiento de carreteras*).

2.1 Localización del proyecto

Este presente proyecto tiene como objeto la ejecución de actividades de mejoramiento y mantenimiento en las siguientes localizaciones:







Figura 1.1. Localización de la vía, tomada de Google Earth

Imagen No.1 Tramo a intervenir

2.2 Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto

Directamente se beneficia el municipio de Pensilvania en el departamento de Caldas, donde la realización de este tipo de obras crea beneficios de movilidad, transitabilidad, en general mejora las condiciones actuales de comunicación entre veredas y entre el caso urbano y las zonas rurales periféricas, principalmente al ejecutar placas huellas y obras complementarias, que garanticen mayor tiempo de obras realizadas con calidad.

2.3 Inventario y estado inicial de la vía

Durante el periodo de reporte se adelanta visita inicial y la interventoría se encuentra en el proceso de contacto validación y revisión de documentación para la suscripción del acta de inicio del contrato.

REGISTRO FOTOGRÁFICO PENSILVANIA CONVENIO 2538 DE 2019	REGISTRO FOTOGRÁFICO PENSILVANIA CONVENIO 2538 DE 2019
	

REGISTRO FOTOGRÁFICO PENSILVANIA CONVENIO 2538 DE 2019	REGISTRO FOTOGRÁFICO PENSILVANIA CONVENIO 2538 DE 2019
	

REGISTRO FOTOGRÁFICO PENSILVANIA CONVENIO 2538 DE 2019	REGISTRO FOTOGRÁFICO PENSILVANIA CONVENIO 2538 DE 2019
	

2.4 Características técnicas del proyecto

El alcance del contrato 003-2022-LP cuyo objeto es: "CONTRATO DE OBRA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA CABECERA MUNICIPAL Y EL RIO TENERIFE, MUNICIPIO DE PENSILVANIA, DEPARTAMENTO DE CALADAS"
se procederá a identificar los tramos a intervenir con su respectivo abscisado y la ubicación de las alcantarillas a ejecutar.

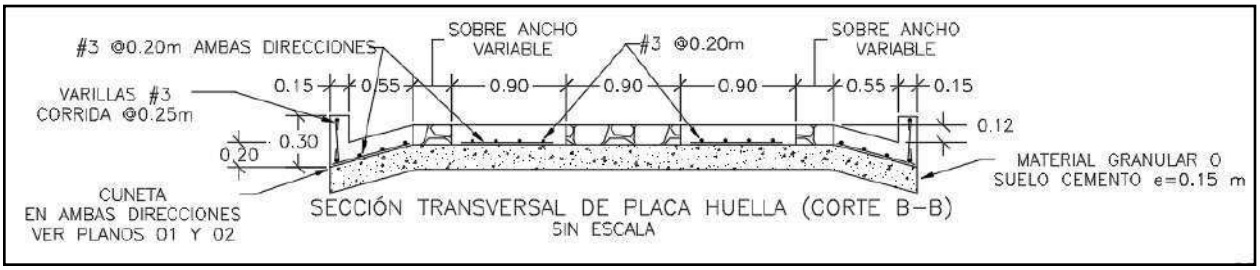
Para la ejecución de las obras se utilizará como guía la cartilla OBRAS MENORES DE DRENAJE Y ESTRUCTURAS VIALES PROGRAMA COLOMBIA RURAL.

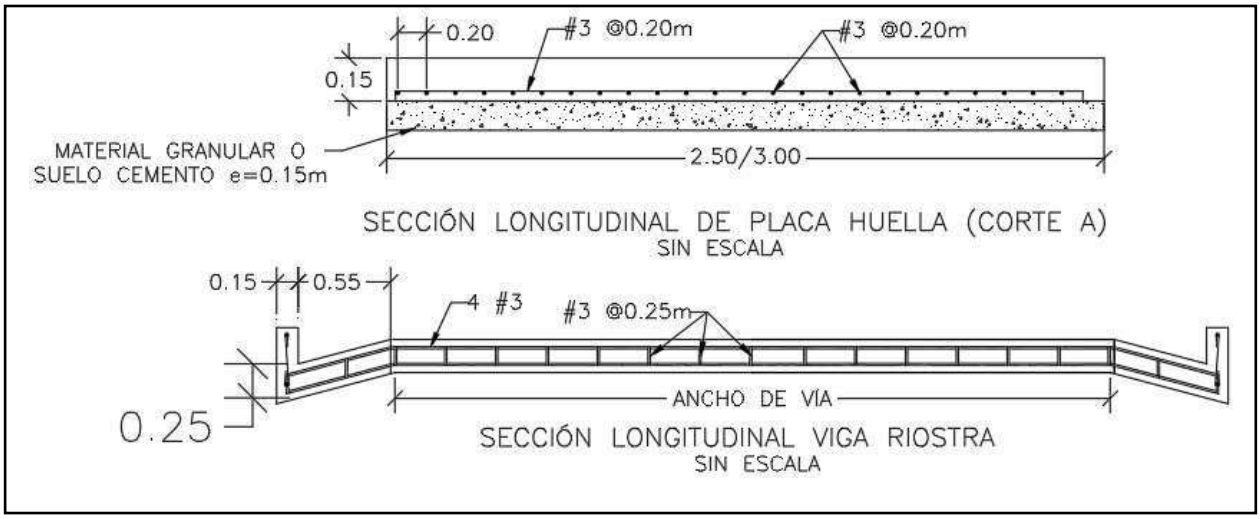
Para la construcción de los pavimentos se cita dicha cartilla en su numeral 8.1.3 Estructura tipo placa huella, de la cual se copia textualmente:
"La placa huella es un sistema orientado a generar condiciones de transitabilidad adecuadas para vehículos, animales y personas en tramos críticos de vías rurales. El sistema consiste en la colocación de franjas delgadas de placas de concreto separadas transversalmente a una distancia tal, que coinciden con las huellas de la circulación vehicular, con anchos en promedio aproximados en tangente de 0,90 m cada una, entre las cuales se aloja una zona central construida en concreto ciclópeo y/o piedra pegada, manteniendo unos sobre anchos externos variables en piedra pegada para garantizar el acomodamiento de la sección al ancho disponible de la vía. Sus módulos se confinan transversalmente con viguetas de concreto, tipo riostras y lateralmente por berma cunetas".

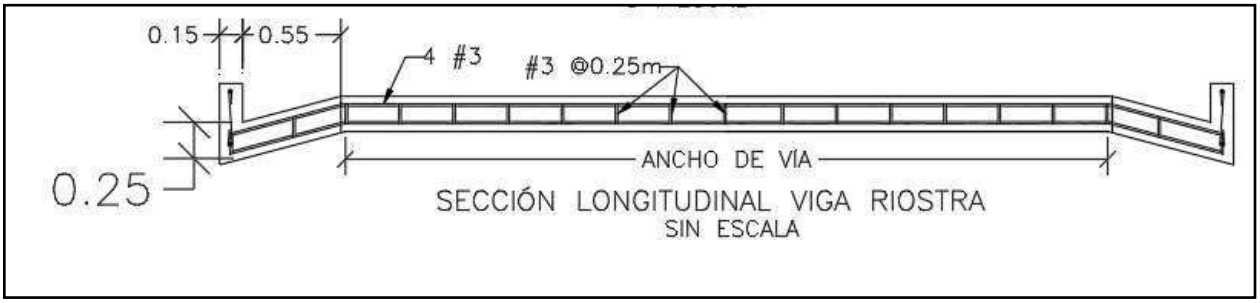
"Actualmente se tiene vigente la guía de diseño de pavimentos con Placa Huella, la cual fue adoptada mediante Resolución No 04401 del 2017, para su aplicación en la Red Terciaria a cargo del INVÍAS y es la que se encuentra publicada en la página Web. Sin embargo, para el programa Colombia Rural, la placa huella se debe considerar como un sistema orientado a garantizar la transitabilidad del usuario y en tal sentido su aplicabilidad estará orientada a tramos o subtramos no continuos, de máximo 500 m de longitud".
"En el desarrollo de esta cartilla, se evaluaron diversas combinaciones de espesores de placa, cargas vehiculares y tipos de suelo de subrasante. Se realizaron modelos numéricos considerando vehículos tipo C3, C2 y vehículos ligeros (camionetas y automóviles). También se consideró que la placa estuviera en contacto directo con suelo de bajas especificaciones y sobre una capa de material granular compactado. Se evaluaron igualmente diferentes longitudes de placa para identificar la mejor combinación posible. En los planos 125 se presentan los espesores y el refuerzo requerido para vehículos livianos, y en el plano 126 para vehículos C1 y C2. Cuando el tramo vial requiera un pavimento continuo, se debe recurrir a las alternativas presentadas en los capítulos 8.1.1 y 8.1.2. Antes del uso de las estructuras especificadas en este documento, se debe realizar una revisión por el constructor, antes del inicio de las obras bajo el concurso de su Consultor. Se deberá verificar el diseño estructural de acuerdo con el tipo y magnitud del tránsito real que utilizará la carretera objeto de mejoramiento, las condiciones climáticas, así como la caracterización de los suelos que debe adelantarse para evaluar la capacidad de soporte de la subrasante".

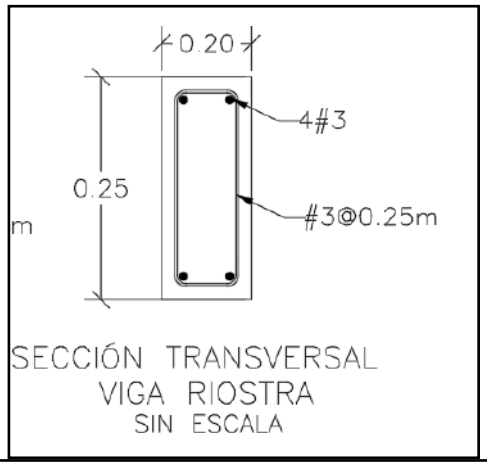
Se presentan las secciones y detalles según la cartilla y planos anexos, tomados de la cartilla según corresponde.

CONTIENE:	FECHA:	PLANO No.
PLACA HUELLA PARA TRANSITO LIVIANO	FEBRERO DE 2020	125 DE 127
ESCALAS: INDICADAS	ARCHIVO: PLANOS 7-V01	

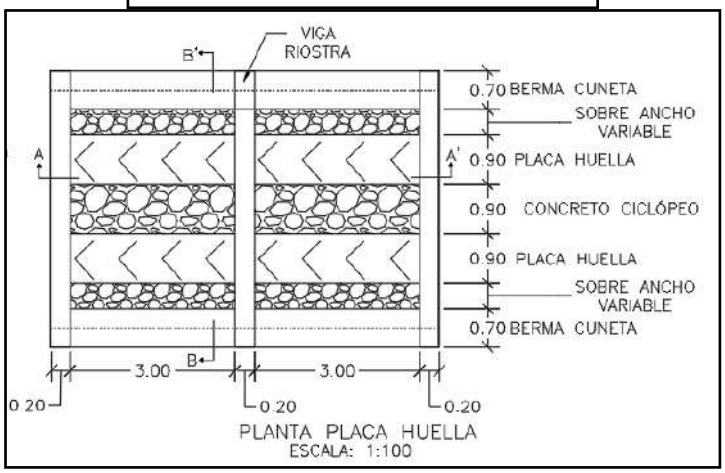




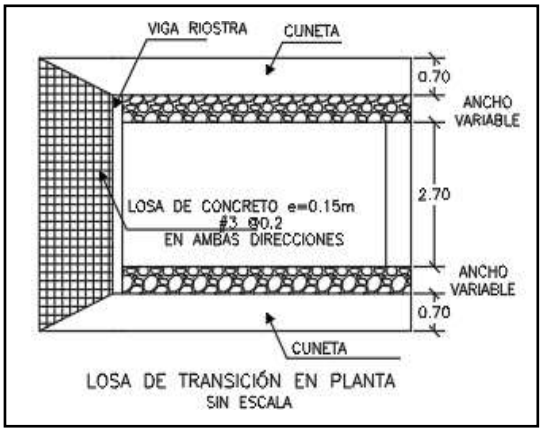




SECCIÓN TRANSVERSAL
VIGA RIOSTRA
SIN ESCALA

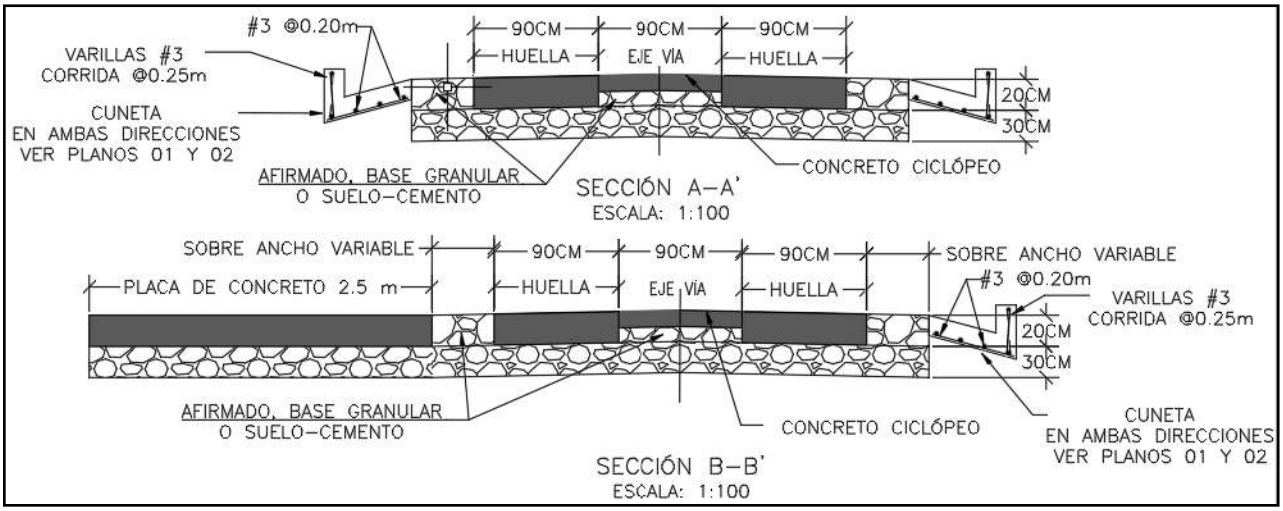


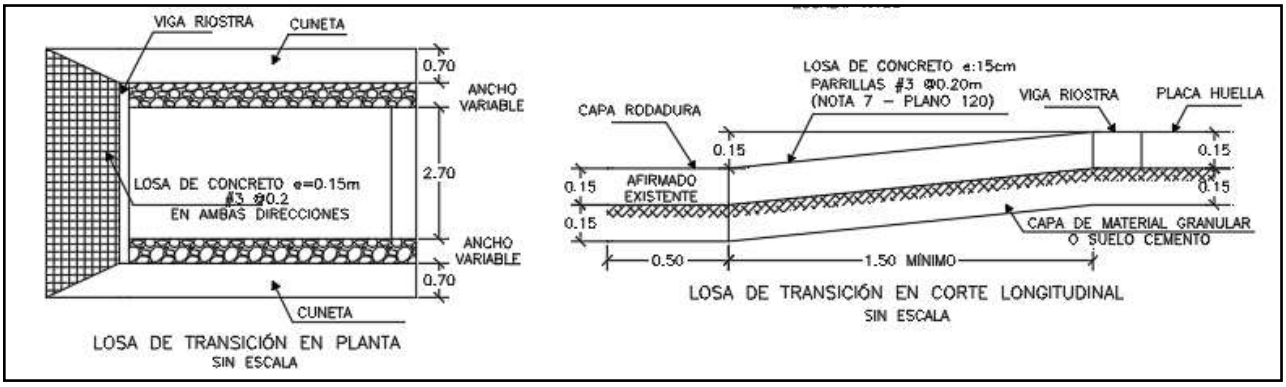
PLANTA PLACA HUELLA
ESCALA: 1:100



LOSA DE TRANSICIÓN EN PLANTA
SIN ESCALA

CONTIENE:	FECHA:	PLANO No.
PLANTA - SECCIONES- TABLAS ESPECIFICACIONES PLACA HUELLA	FEBRERO DE 2020	126 DE 127
ESCALAS: INDICADAS	ARCHIVO: PLANOS 7-V01	





Para la construcción del muro de contención se cita dicha cartilla en su numeral 7.0 MUROS DE CONTENCIÓN Y ESTRIBOS del cual se copia textualmente:

"Los muros de contención tienen como finalidad resistir las presiones laterales y los empujes producidos por el material retenido detrás de ellos, su estabilidad la deben fundamentalmente al peso propio y al peso del material que está sobre su fundación. Existe una variedad de tipos de estructuras de contención, cada una adecuada para diferentes aplicaciones. La presente cartilla muestra esquemas típicos de estribos de puentes, muros de contención en concreto, muros tipo gavión y muros en suelo estabilizado mecánicamente con geotextil los cuales se describen a continuación. Todos los muros y los estribos se calcularon para servir fundamentalmente para conformación de bancas viales, para lo cual se consideraron para el diseño un lleno horizontal y

las sobrecargas vehiculares determinadas por el CCP-14. Cuando los muros se usen para contención de cortes o llenos, el lleno del muro podrá tener inclinación máxima de 25º siempre y cuando la distancia entre la corona del muro y el borde la calzada sea mayor al 60% de la altura del muro".

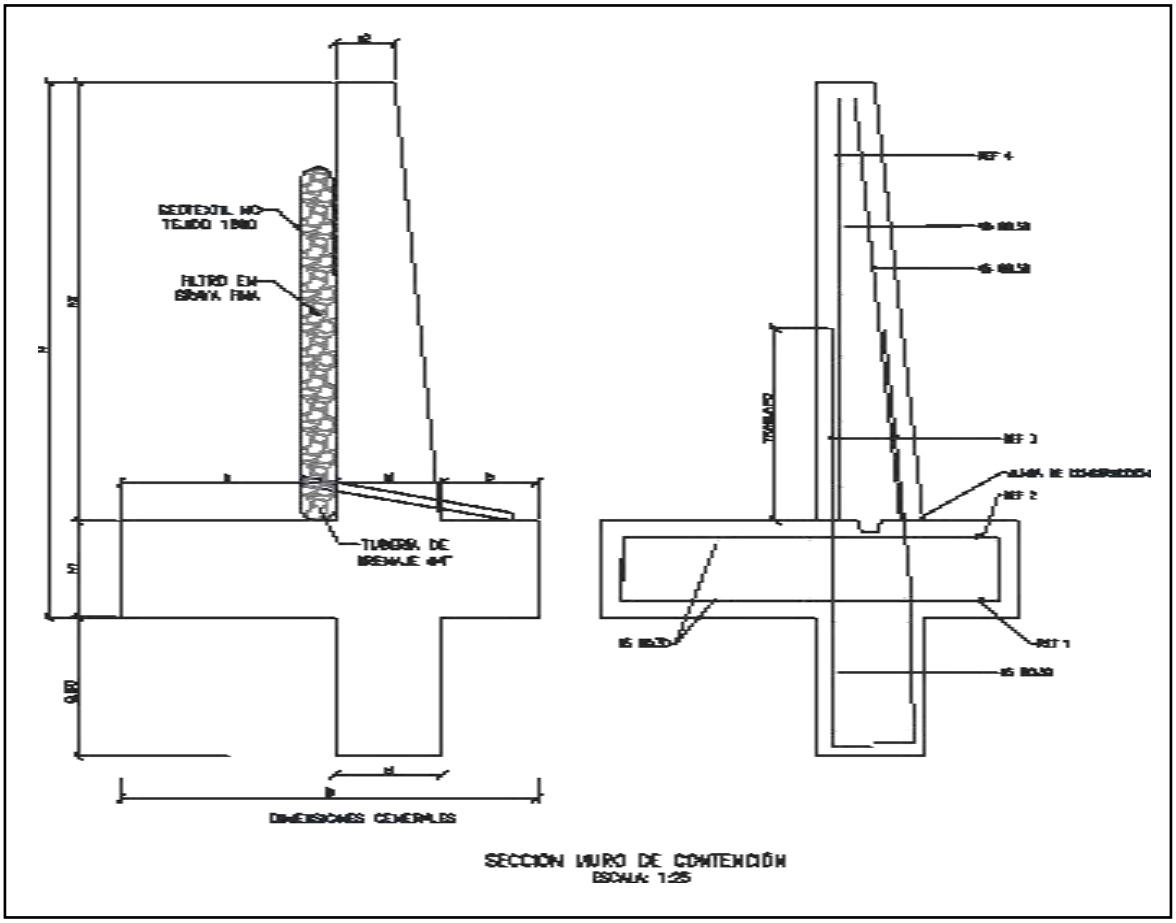
"Muros en concreto reforzado.

El tipo de muro analizado corresponde a un muro de corona con relleno horizontal y sobrecarga viva y
es utilizado para contener una determinada altura de relleno. Se trata de muros en voladizo de concreto reforzado, es decir que su comportamiento estructural actúa como un voladizo empotrado en su base".

"Los muros se diseñaron para alturas que varían de 2.5 a 6.0 m con intervalos de 0.5 m de altura. Adicionalmente se consideró que el nivel freático se encuentra por debajo del nivel de cimentación y que no existen presiones originadas por la infiltración de agua dentro del relleno soportado por el muro, por lo que es indispensable lograr el drenaje mediante el material filtrante dispuesto a lo largo del muro en la cara posterior y la descarga se hace con tubo colector perforado, colocado en la base del muro y con descarga en ambos externos tal como se indica en los planos. El diseño de las estructuras de contención se basó en los métodos indicados en la Norma Colombiana de Diseño de Puentes – LRFD - CCP 14, se recomienda que durante la etapa de construcción se consideren las Normas de Ensayos para carreteras del INVÍAS de 2013 y las Especificaciones Generales de Construcción del INVÍAS de 2013, o las que en su momento se encuentre vigente. En el plano 114 correspondiente a los muros de contención se deja explícita la aceleración sísmica máxima de diseño considerada para el cálculo de los empujes, por lo cual es responsabilidad del constructor e interventor, validar si en el sitio que se pretende construir una estructura bajo los lineamientos de esta cartilla, se cumplen las condiciones de aceleración pico efectiva y amplificación del terreno, tal que la aceleración de diseño sea menor o igual que amenaza mostrada en los planos".

"El análisis sísmico, se evaluó con aceleraciones horizontales o amenaza de 0.13, 0.17, 0.20, 0.22, 0.25 y 0.30. Estos valores corresponden a la Aceleración Pico del Terreno PGA amplificada de acuerdo con el perfil de suelo mediante el factor de sitio para periodo de vibración cero FPGA (CCP-14 sección 3) y se calcula como se muestra en los capítulos 7.3 y 7.4."

CONTIENE:	FECHA:	PLANO No.
MUROS DE CONTENCIÓN	FEBRERO DE 2020	114 DE 127
ESCALAS: INDICADAS	ARCHIVO: PLANOS 6-V02	



SECCIÓN MURO DE CONTENCIÓN
ESCALA: 1:25

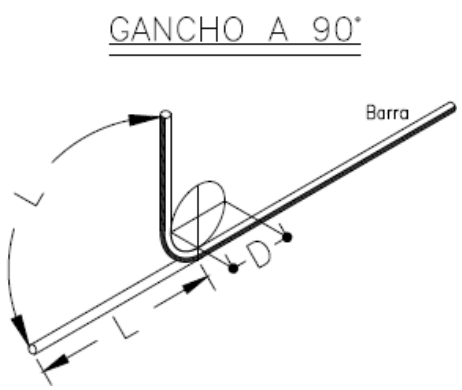
MURO DE CONTENCIÓN														
DIMENSIONES (m)								REFUERZO				CANTIDADES		
H	h1	B	a	b	e1	e2	h2	ZAPATA INFERIOR (REF 1)	ZAPATA SUPERIOR (REF 2)	VÁSTAGO (REF 3)	VÁSTAGO (REF 4)	CONCRETO (m³/m)	SOLADO (m³/m)	ACERO (Kg/m)
2.50	0.45	1.75	0.90	0.40	0.45	0.25	2.05	#5 @ 0.30	#5 @ 0.30	#5 @ 0.25	#5 @ 0.25	1.87	0.08	176.56
3.00	0.45	2.05	1.10	0.50	0.45	0.25	2.55	#5 @ 0.30	#5 @ 0.30	#5 @ 0.15	#5 @ 0.20	2.18	0.10	249.05
3.50	0.45	2.35	1.30	0.60	0.45	0.25	3.05	#5 @ 0.30	#5 @ 0.30	#5 @ 0.15	#5 @ 0.20	2.49	0.12	308.10
4.00	0.45	2.55	1.50	0.60	0.45	0.25	3.55	#5 @ 0.20	#5 @ 0.30	#6 @ 0.20	#5 @ 0.20	2.75	0.13	393.93
4.50	0.45	2.80	1.70	0.65	0.45	0.25	4.05	#5 @ 0.15	#5 @ 0.30	#7 @ 0.20	#6 @ 0.20	3.04	0.14	510.86
5.00	0.50	3.10	1.90	0.70	0.50	0.40	4.50	#6 @ 0.20	#5 @ 0.25	#8 @ 0.15	#6 @ 0.15	3.98	0.16	693.19
5.50	0.60	3.40	2.05	0.75	0.60	0.25	4.90	#6 @ 0.15	#5 @ 0.20	#8 @ 0.15	#7 @ 0.15	4.60	0.17	814.30
6.00	0.70	3.60	2.10	0.80	0.70	0.30	5.30	#6 @ 0.15	#5 @ 0.20	#8 @ 0.15	#7 @ 0.15	5.73	0.18	895.39

H+Llave de 0,80m	AMENAZA					
	0.13	0.17	0.20	0.22	0.25	0.30
2.50	X	X	X	X	X	X
3.00	X	X	X	X	X	
3.50	X	X	X	X	X	
4.00	X	X	X	X		
4.50	X	X	X			
5.00	X	X	X			
5.50	X	X				
6.00	X	X				

ESPECIFICACIONES DE DISEÑO

- Concreto f'c = 21 MPa (3000 PSI, Clase D)
- Acero corrugado fy = 420 MPa (60000 PSI)
- Todas las medidas están dadas en metros.
- Recubrimiento mínimo = 0.075 m.

DETALLES GENERALES – REFUERZO LONGITUDINAL				
BARRA NO.	LONGITUD TRASLAPO (m)	L (m)	D (m)	PESO (kg/m)
2	0.37	0.11	0.04	0.25
3	0.54	0.16	0.06	0.56
4	0.72	0.22	0.08	0.99
5	0.90	0.28	0.10	1.56
6	1.09	0.33	0.12	2.24
7	1.58	0.39	0.13	3.05
8	1.81	0.44	0.15	3.98



Para la construcción de las alcantarillas se cita dicha cartilla en su numeral 4. ALCANTARILLAS del cual se copia textualmente:

"Este capítulo presenta el diseño tipo de una alcantarilla de 36". Se indica que el Manual de drenaje para Carreteras (2009) en sus capítulos 4 "Drenaje Superficial" y 5 "Drenaje Subsuperficial", presenta para los elementos de drenaje que hacen parte integral de la calzada de una carretera, tanto los criterios hidrológicos e hidráulicos de diseño como las metodologías convencionales que se deben considerar a la hora de desarrollar un proyecto de drenaje vial".

"La alcantarilla circular, como elemento de drenaje transversal, es un tubo de dimensión mínima de 36" (0.90 m), siguiendo los lineamientos del Manual de Drenaje Para Carreteras, la cual tiene dos tipos de configuración. La primera es tipo poceta-aleta, la cual es apta para recolectar y evacuar a través de la estructura de vía, la escorrentía de origen superficial y subsuperficial, aportante por las cunetas y/o filtros. La segunda configuración tipo aleta-aleta permite, además de recibir y evacuar la escorrentía aportante por las cunetas y filtros, dar continuidad a cauces con flujos intermitentes o efímeros".

"La profundidad de instalación de la tubería deberá satisfacer los requerimientos geotécnicos de la cimentación y estructurales del tipo de tubería seleccionada durante y después de la construcción.
En el numeral 4.4 del Manual de Drenaje para Carreteras se desarrollan todos los aspectos a ser considerados para su diseño. Desde el punto de vista seguridad de ser posible por las condiciones locales de la topografía del terreno, los muros cabezales en el caso de la configuración aleta - aleta y/ o poceta - aleta, se podrían localizar lo más lejanos del borde externo de la calzada, siempre y cuando no se excedan los límites del derecho de vía ni que esta prolongación afecte el presupuesto de la obra. La longitud del ancho sugerido para la poceta es de 1.80 m, sin embargo, si las condiciones constructivas y económicas no lo permite, se podrá disminuir hasta 1.50 m, el cual es el mínimo sugerido por Manual de Drenaje para carreteras (2009). Durante la etapa de construcción de las alcantarillas se deben considerar en un todo las Especificaciones Generales de Construcción de Carreteras del INVÍAS, 2013 y de manera particular los artículos 600-13, 610-13, 630-13, 640-13 y los relacionados con el tipo de tubería artículos 661-13 y 663-13. Considerando los anteriores elementos como los más esenciales para

el drenaje de una vía terciaria, en los siguientes planos se presenta los esquemas típicos para una alcantarilla tipo poceta-aleta, tubería en concreto reforzado, tubería plástica, cuneta y filtro".

"Las dimensiones que se señalan toman en consideración los valores mínimos que en materia de diseño geométrico e hidráulico han sido establecidos en los diferentes Manuales del Instituto Nacional de Vías, por tal razón corresponden a modelos que pueden ser modificados dependiendo de las particularidades de cada proyecto y de las condiciones locales asociadas a la topografía, estabilidad del suelo, volúmenes de escorrentía a evacuar, tipo de encole o de descole, criterios de seguridad vial, cimentación del tipo de tubería seleccionada, etc. Este capítulo presenta los esquemas típicos de las obras de drenaje tipo alcantarilla circular sencilla, obra que como mínimo se deben considerar durante el diseño de la corona de la calzada de una carretera de la red terciaria a cargo del Instituto Nacional de Vías de tal manera que con adecuado manejo de la escorrentía superficial y el flujo subsuperficial se asegure la vida útil y el estado de conservación de esta. Si la pendiente en el descole de la alcantarilla es mayor al 6%, se recomienda el diseño de un descole en aliviadero o disipador de energía, tal como está descrito en la sección 4.1.4.2 del Manual de Drenaje para carreteras del Invías (2009").

Componente hidráulico.

"A continuación se presentan los caudales máximos para que la alcantarilla funcione a flujo libre y las condiciones de funcionamiento hidráulico para las pendientes longitudinales del 0.5%, 2% y 5%, valores que se encuentran entre el rango mínimo y máximo establecido por el Manual de drenaje para carreteras (2009)".

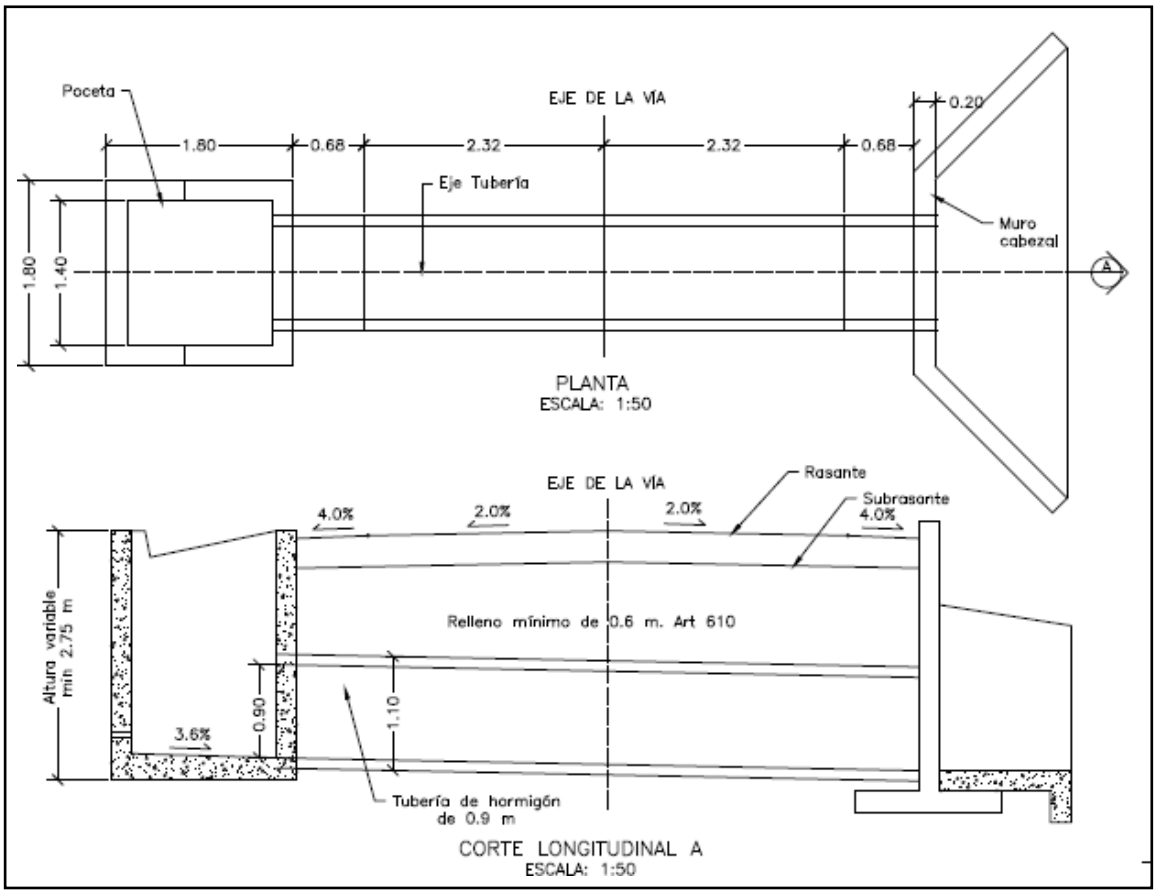
Funcionamiento hidráulico de la alcantarilla D= 0.90m

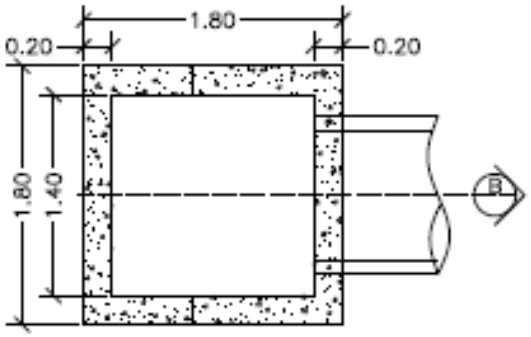
Material	Pendiente (S)	Caudal (m^3/s)	Profundidad a la entrada (m)	Profundidad normal (m)	Profundidad crítica (m)	Profundidad a la salida	Velocidad de salida (m/s)
Concreto Reforzado	0.5%	1.17	1.07	0.72	0.64	0.64	2.42
	2.0%	1.20	1.06	0.45	0.65	0.53	3.08
	5.0%	1.25	1.09	0.36	0.66	0.47	3.77
Plástico	0.5%	1.22	1.08	0.61	0.65	0.63	2.58
	2.0%	1.23	1.09	0.40	0.66	0.52	3.21
	5.0%	1.25	1.09	0.31	0.66	0.46	3.87

Componente estructural.

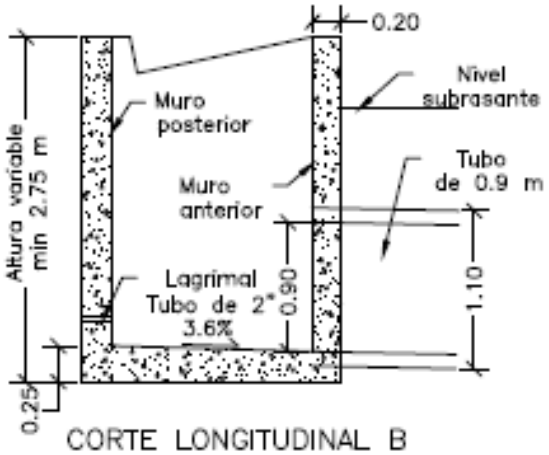
"La componente estructural de las alcantarillas debe garantizar tanto la resistencia y estabilidad de la tubería a utilizar como de los elementos que conforman el encole y el descole. En los planos 001y 002 se presentan los detalles estructurales de las pocetas y aletas".

CONTIENE:	FECHA:	PLANO No.
PLANTA - SECCIONES ALCANTARILLA	FEBRERO DE 2020	03 DE 127
ESCALAS: INDICADAS	ARCHIVO: PLANOS 1-V02	

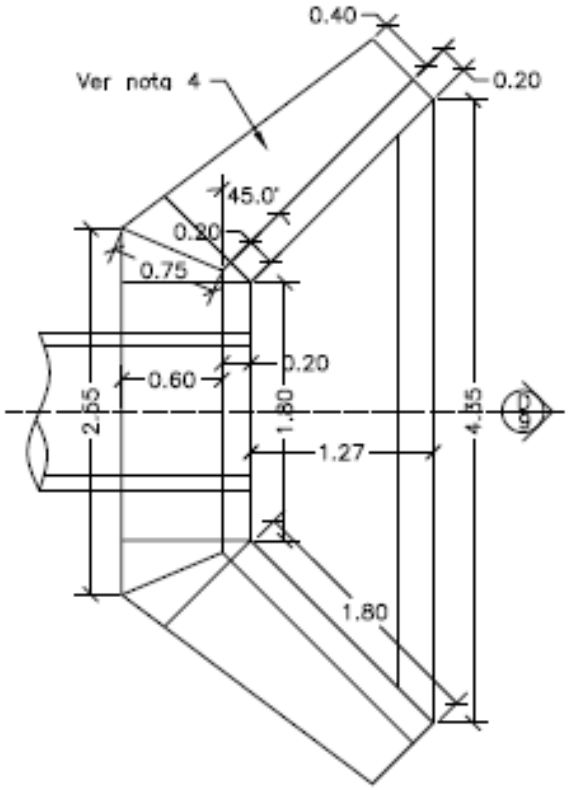




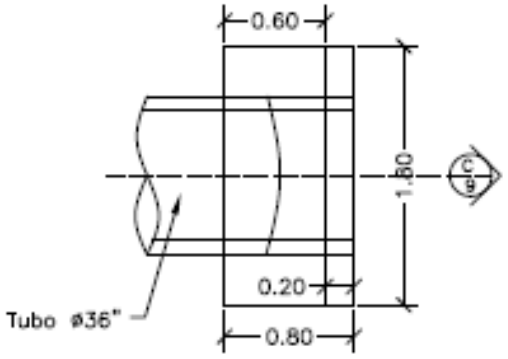
PLANTA POCETA
ESCALA: 1:50



CORTE LONGITUDINAL B
ESCALA: 1:50

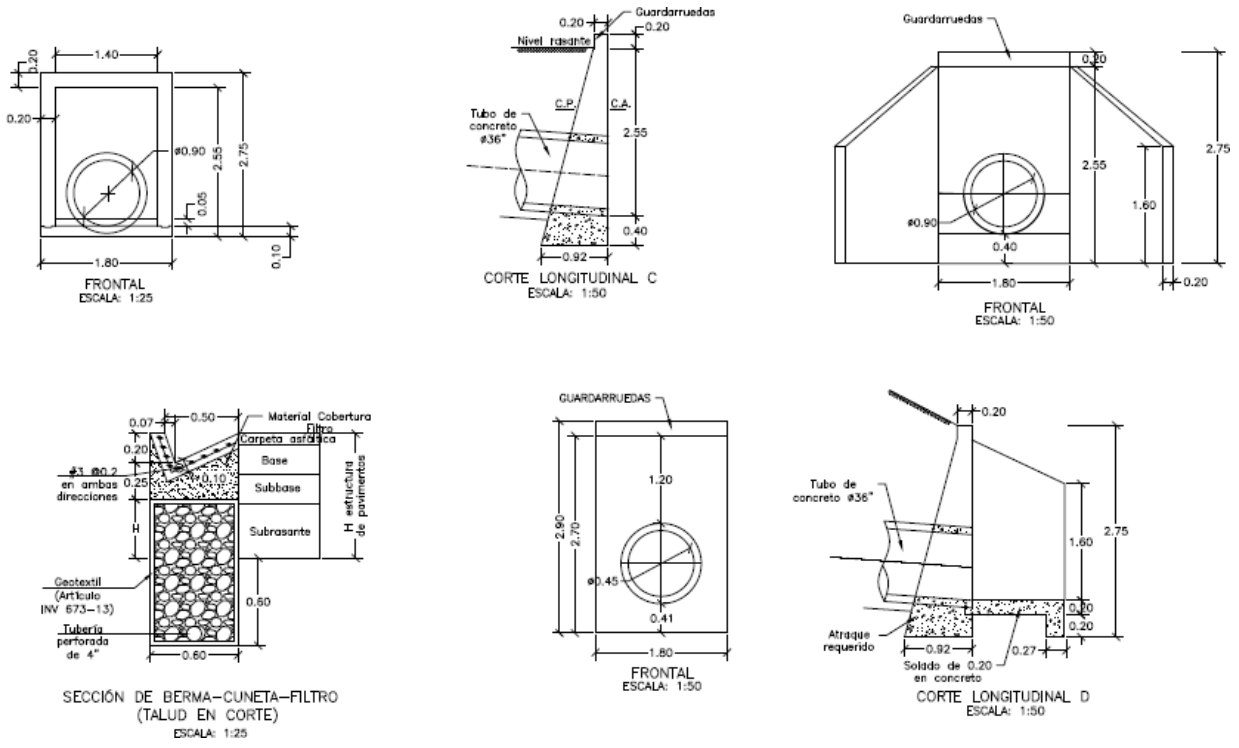


PLANTA CABEZAL Y ALETAS
ESCALA: 1:50

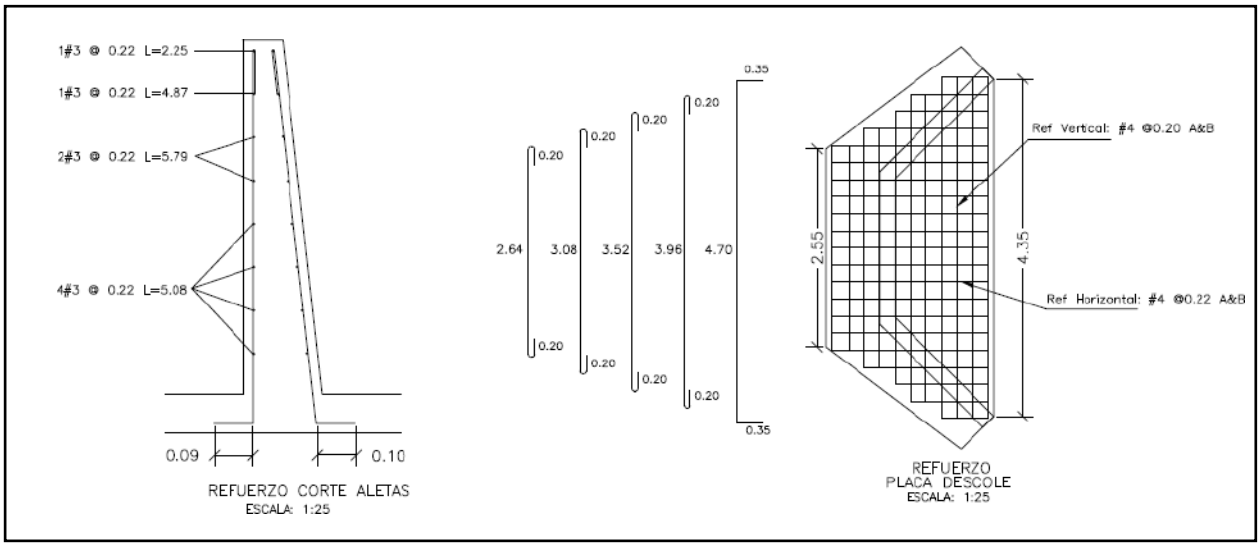


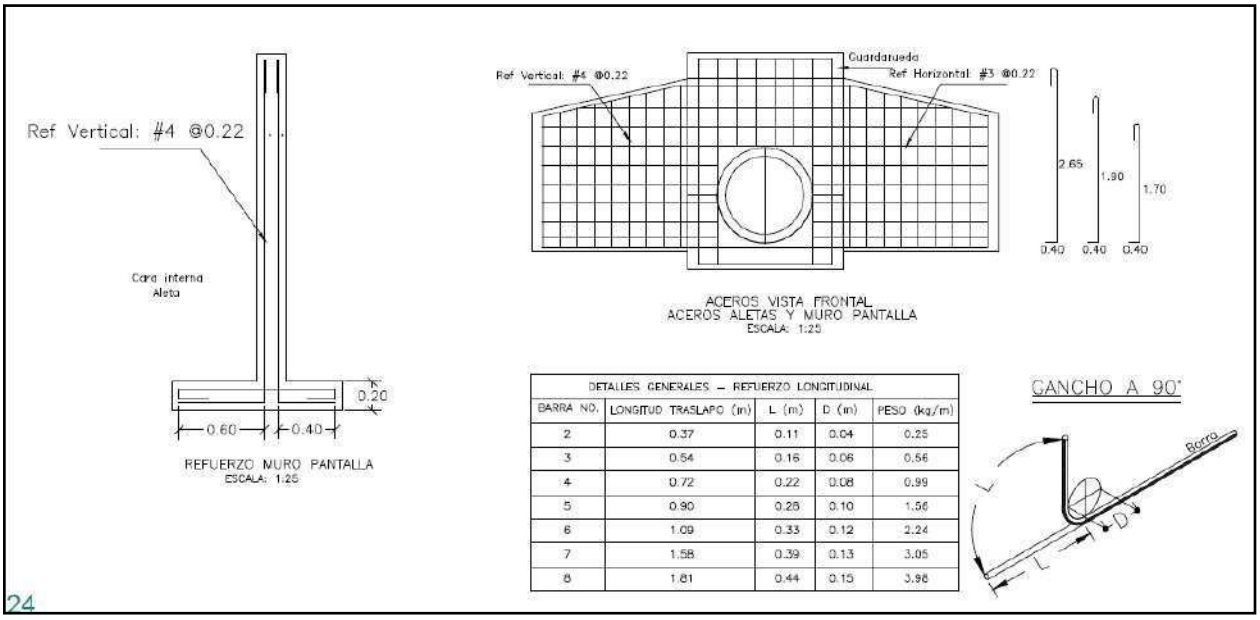
PLANTA CABEZAL
ESCALA: 1:50

CONTIENE:	FECHA:	PLANO No.
PLANTA - SECCIONES ALCANTARILLA Y CUNETA	FEBRERO DE 2020	04 DE 127
	ARCHIVO: PLANOS 1-V02	
ESCALAS: INDICADAS		



CONTIENE:	FECHA:	PLANO No.
ACERO - PLACA DESCOLE TABLAS - ACERO DE REFUERO	FEBRERO DE 2020	05 DE 127
	ARCHIVO: PLANOS 1-V02	
ESCALAS: INDICADAS		





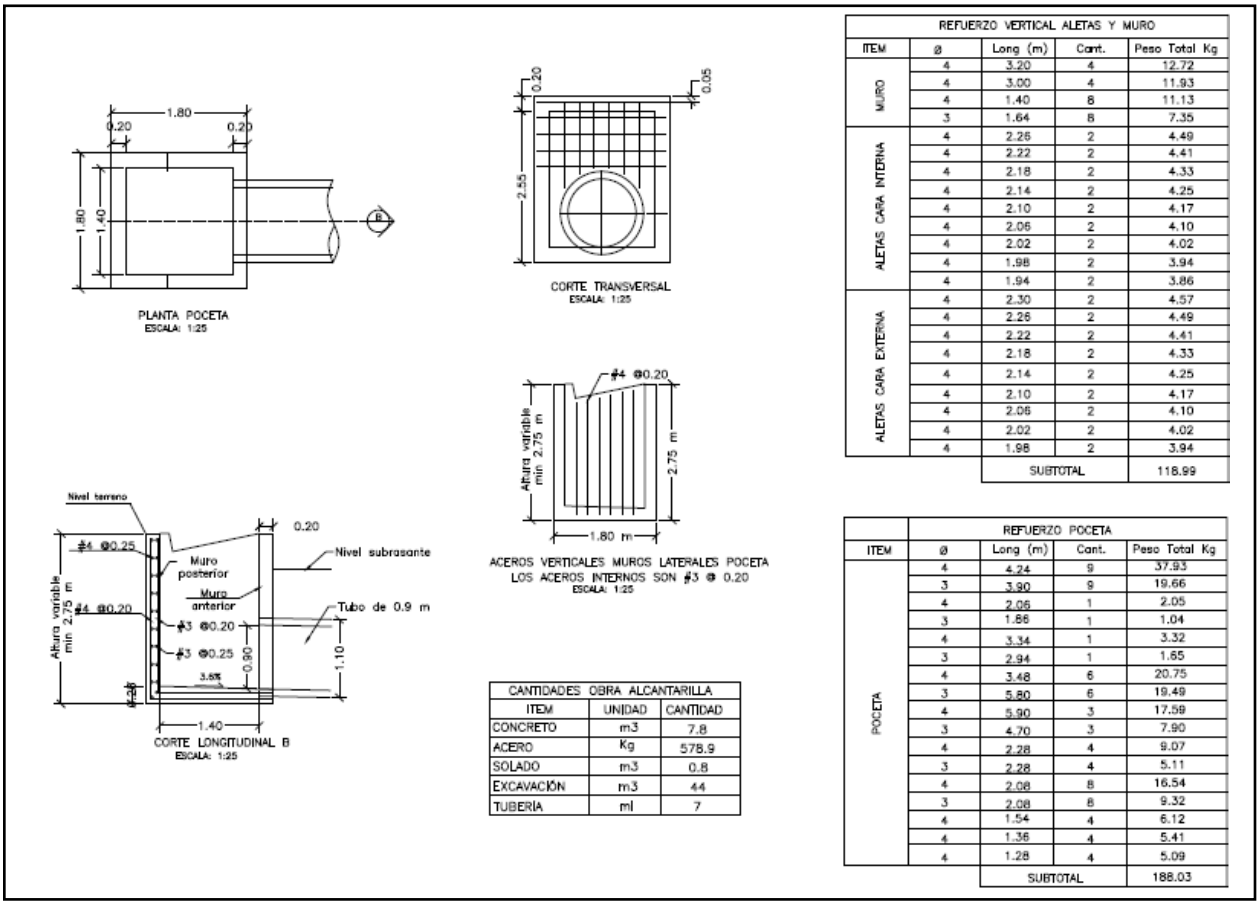
DETALLES GENERALES – REFUERZO LONGITUDINAL				
BARRA NO.	LONGITUD TRASLAPO (m)	L (m)	D (m)	PESO (kg/m)
2	0.37	0.11	0.04	0.25
3	0.54	0.16	0.06	0.56
4	0.72	0.22	0.08	0.99
5	0.90	0.28	0.10	1.56
6	1.09	0.33	0.12	2.24
7	1.58	0.39	0.13	3.05
8	1.81	0.44	0.15	3.98

24

REFUERZO HORIZONTAL ALETAS Y MURO				
ITEM	Ø	Long (m)	Cant.	Peso Total Kg
LADO INTERNO ALETAS	3	1.94	2	2.17
	3	2.25	1	1.26
	3	4.87	1	2.73
	3	5.79	2	6.48
	3	5.08	4	11.38
LADO EXTERNO ALETAS	3	2.30	1	1.29
	3	5.02	1	2.81
	3	5.90	2	6.61
	3	5.22	4	11.69
MURO	4	3.45	8	27.60
	4	1.60	8	12.80
		SUBTOTAL		86.82

REFUERZO PLACA DESCOLE				
ITEM	Ø	Long (m)	Cant.	Peso Total Kg
ACERO SUPERIOR (SUP) E INFERIOR (INF)	4(SUP)	3.04	2	6.04
	4(INF)	3.04	2	6.04
	4(SUP)	3.48	2	6.92
	4(INF)	3.48	2	6.92
	4(SUP)	3.92	1	3.90
	4(INF)	3.92	1	3.90
	4(SUP)	4.36	2	8.67
	4(INF)	4.36	2	8.67
	4(SUP)	5.40	4	21.47
	4(INF)	5.40	4	21.47
	4(SUP)	1.10	2	2.19
	4(SUP)	1.50	2	2.98
	4(SUP)	1.70	2	3.38
	4(SUP)	2.10	2	4.17
	4(SUP)	2.54	13	32.82
	4(INF)	1.10	2	2.19
	4(INF)	1.50	2	2.98
	4(INF)	1.70	2	3.38
	4(INF)	2.10	2	4.17
	4(INF)	2.54	13	32.82
		SUBTOTAL		185.06

CONTIENE:	FECHA:	PLANO No.
ACERO - POCETA TABLAS - CANTIDADES DE OBRA	FEBRERO DE 2020	06 DE 127
ESCALAS: INDICADAS	ARCHIVO: PLANOS 1-V02	



REFUERZO VERTICAL ALETAS Y MURO				
ITEM	ø	Long (m)	Cant.	Peso Total Kg
MURO	4	3.20	4	12.72
	4	3.00	4	11.93
	4	1.40	8	11.13
	3	1.64	8	7.35
ALETAS CARA INTERNA	4	2.26	2	4.49
	4	2.22	2	4.41
	4	2.18	2	4.33
	4	2.14	2	4.25
	4	2.10	2	4.17
	4	2.06	2	4.10
	4	2.02	2	4.02
	4	1.98	2	3.94
	4	1.94	2	3.86
ALETAS CARA EXTERNA	4	2.30	2	4.57
	4	2.26	2	4.49
	4	2.22	2	4.41
	4	2.18	2	4.33
	4	2.14	2	4.25
	4	2.10	2	4.17
	4	2.06	2	4.10
	4	2.02	2	4.02
	4	1.98	2	3.94
		SUBTOTAL		118.99

CANTIDADES OBRA ALCANTARILLA		
ITEM	UNIDAD	CANTIDAD
CONCRETO	m3	7.8
ACERO	Kg	578.9
SOLADO	m3	0.8
EXCAVACIÓN	m3	44
TUBERÍA	ml	7

REFUERZO POCETA				
ITEM	ø	Long (m)	Cant.	Peso Total Kg
POCETA	4	4.24	9	37.93
	3	3.90	9	19.66
	4	2.06	1	2.05
	3	1.86	1	1.04
	4	3.34	1	3.32
	3	2.94	1	1.65
	4	3.48	6	20.75
	3	5.80	6	19.49
	4	5.90	3	17.59
	3	4.70	3	7.90
	4	2.28	4	9.07
	3	2.28	4	5.11
	4	2.08	8	16.54
	3	2.08	8	9.32
	4	1.54	4	6.12
	4	1.36	4	5.41
	4	1.28	4	5.09
		SUBTOTAL		188.03

3. INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA

3.1 Información general del contrato

NÚMERO DE PROCESO:	003-2022-LP
CONTRATO No:	CONTRATO DE OBRA PÚBLICA N° 003-2022-LP
OBJETO DEL CONTRATO:	CONTRATO DE OBRA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA CABECERA MUNICIPAL Y EL RIO TENERIFE, MUNICIPIO DE PENSILVANIA, DEPARTAMENTO DE CALADAS
CONTRATISTA:	CONSORCIO CR
NIT:	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 1.056.942.374
ADICIONES:	$ 68.057.352,00
VALOR TOTAL:	$ 1.124.999.726,00
CESIONES	N/A
PLAZO INICIAL:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022

FECHA DE INICIO:	19 DE DICIEMBRE DEL 2022
PRÓRROGA 1:	HASTA EL 18 DE MAYO DE 2023 (138 DÍAS)
PRÓRROGA 2:	HASTA EL 18 DE JULIO DE 2023 (60 DÍAS)
PRÓRROGA 3:	HASTA EL 31 DE JULIO DE 2023 (12 DÍAS)
PRÓRROGA 4:	HASTA EL 31 DE AGOSTO DE 2023 (30 DÍAS)
PRÓRROGA 5:	HASTA EL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2023 (15 DÍAS)
Fecha de terminación actualizada	HASTA EL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2023
ENTIDAD CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE PENSILVANIA

Fuente: Minuta del contrato

3.2 Descripción de las actividades ejecutadas en el mes

Durante el periodo DEL 01 AL 29 DE FEBRERO DE 2024, no se ejecuta actividades de obra debido a que el contratista completa un 100% en la ejecución del contrato de obra, cumpliendo con la metafísica de la construcción de (3) alcantarillas, 0.771 km de placa huella y cumpliendo al 100% la revisión y/o ajuste de estudios y diseños, por ende, el contrato de obra se encuentra en proceso de liquidación, ya que su periodo contractual expiro el 15 de septiembre de 2023.

3.3 Seguimiento a ítems no previstos

A la fecha del presente informe, no se han presentado ítems no previstos.

3.4 Estado de avance y acciones a seguir por parte de la interventoría

Durante el periodo de reporte se realiza el seguimiento a la ejecución de obra verificando que el contratista de obra cumpla con las especificaciones técnicas de INVIAS y lo descrito en la cartilla Colombia rural.

4. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA

4.1 Informe semanal

Adjunto se encuentran los informes semanales correspondientes al mes de febrero de 2024, formato técnico MEPI-MN1-IN-15-FR-3.

Informe semanal No.64 del periodo del 26/01/2024 al 01/02/2024
Informe semanal No.65 del periodo del 02/02/2024 al 08/02/2024
Informe semanal No.66 del periodo del 09/02/2024 al 15/02/2024
Informe semanal No.67 del periodo del 16/02/2024 al 22/02/2024
Informe semanal No.68 del periodo del 23/02/2024 al 29/02/2024

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 6/2/2024 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: COLOMBIA RURAL CALDAS

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CALDAS — SEMANA No.: 64 del 26/1/2024 al 1/2/2024 — Último Informe Semanal SI

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: SANTIAGO HERNANDEZ — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO:

OBJETO CONTRATO DE OBRA: CONTRATO DE OBRA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA CABECERA MUNICIPAL Y EL RIO TENERIFE, MUNICIPIO DE PENSILVANIA, DEPARTAMENTO DE CALADAS

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):
CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA (640) ml, CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLA (3) UN

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO
El proyecto consta en la ejecución de actividades de mejoramiento, mantenimiento y construcción de placa huella en el marco del programa Colombia rural lote (13) y su cartilla técnico, en virtud de (14) convenios suscritos por parte del INVIAS y las entidades territoriales.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: CONSORCIO CR

INTEGRANTES: HERNAN ROPERO ALZATE C.C.: 10284417 CON EL 40% - PRANA C&G CONSTRUCCIONES S.A.S. NIT: 901248079 CON 60 %

CONTRATO No. 003-2022-LP
FECHA DE INICIO: 19/12/2022
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/12/2022
PRORROGA NO.1 (138 Días) HASTA EL 18 DE MAYO DE 2023
PRORROGA NO.2 (60 Días)HASTA EL 18 DE JULIO DE 2023
PRORROGA NO.3 (12 Días) HASTA EL 31 DE JULIO DE 2023
PRORROGA NO.4 (30 Días)HASTA EL 31 DE AGOSTO DE 2023
PRORROGA NO.4 (15 Días) HASTA EL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2023
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 15/9/2023

VALOR INICIAL: $ 1,056,942,374.00
VALOR ADICION No 1: $ 68,057,352.00
VALOR ACUMULADO: $ 1,124,999,726.00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197

INTEGRANTES: JET INGENIERÍA S.A.S NIT 802.024.876-8 50% ; INGENIERÍA MASTER S.A.S NIT 900.915.689-6 50%

CONTRATO No. **1074-2022**
FECHA DE INICIO: 15/11/2022
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/7/2023
PRORROGA 1 **3 MESES hasta el 31/10/2023**
PRORROGA 2 **2 MESES HASTA EL 31/12/2023**
PRORROGA 2 **3 MESES HASTA EL 31/03/2024**
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/3/2024

VALOR INICIAL: $ 1,075,615,653.00
VALOR ADICIONES: $ 300,000,000.00
VALOR ACUMULADO: $ 1,375,615,653.00

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024	2025
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1,056,942,374	$ 68,057,352	$ -	$ -
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 1,056,942,374	$ 68,057,352	$ -	$ -
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ -	$ -	$ -
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 190,000,000	$ 1,185,615,653	$ -	$ -
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 190,000,000	$ 998,994,438	$ -	$ -
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ 186,621,215	$ -	$ -

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 1,124,999,726.00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 1,124,999,726.00	100.00%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 1,124,999,726.00	100.00%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 6,188,000.00	0.55%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1,121,038,749.20	99.65%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 1,131,187,726.00	100.55%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ 10,148,976.80	0.90%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: 7-MAY-2022 AL 08-JUL-202
VALOR FACTURA: $ 224,674,384.00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: El Contratista presenta un avance positivo y superior al programado acumulado acorde a la Reprogramación realizada para la Prorroga No 5 hasta el 15 de septiembre de 2023 y adición No 1 al contrato de Obra,. Ya termino la meta física inicial de m lineales de construcción de Placa Huella, se termina Intervención de La Obra Transversal No 3 acorde al Cumplimiento de la Meta Física del Contrato. Se sobre pasa la Meta Física de construcción de Placa Huella en 131 m Lineales..
El Contratista esta aten siendo observaciones dadas por la Interventoría al Acta Parcial de Obra No 3
- Acta Parcial 1 - $ 609.775.325
- Acta Parcial 2 - $ 224.674.384
- Acta Parcial 3 - $ 234.300.200 En Tramite

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 317,082,712.00
Amortizado $	$ 250,334,913.00
Saldo $	$ 66,747,799.00

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1,188,994,438.10	% 86.434
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 1,188,994,438.10	% 86.434
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 27,367,798.50	% 1.989
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 27,367,798.50	% 1.989

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 43793 04/05/2023
PERIODO FACTURADO: del 01/04/2023 al 30/04/2023
VALOR FACTURA: $ 106,064,700.00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: Durante el periodo de reporte solo se observa reporte de pago de (12) actas parciales quedando pendiente un total de (2)

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	NA
Amortizado $	NA
Saldo $	NA

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 100.00%
Meta Física Ejecutada % 100.00%
Avance o Atraso Físico %

Meta Física (Programa de Obra) Linea Base / **Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada**

	Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo1	Tramo 2	Tramo y/o sector 3	Tramo y/o sector 4	Tramo y/o sector 5	Tramo y/o sector 6	Total
	Construcción de placa huella	Km	0.774	N/A	N/A	Prog	0.296	0.35	0.123				0.769
						Ejec	0.296	0.35	0.125				0.771
*	Construcción de alcantarilla	Und	3	N/A	N/A	Prog		2	1				3.000
						Ejec		2.00	1				3.000
*	Revisión y/o ajuste de estudios y diseños	Und	1	N/A	N/A	Prog	1.00						1.000
						Eiec	1.00						1.000
*						Prog							
						Eiec							

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO 1: Tramo San Gerardo
TRAMO 2: Tramo La Linda
TRAMO 3 Adicional : Tramo Las Peñas

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Concretadora	1	1
Rana compactadora	1	1
Apisonador tipo Canguro	1	1
Vibrador de concreto	1	1
Generador móvil	1	1
Total	5	5

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

				DISPONIBLE	
UBICACIÓN:	Cruce de la Carretera Guaranicito - Balcones **Municipio de Dorada - Caldas**	PERMISO MINERO:	SI	X	NO
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO
UBICACIÓN:	N/A N/A	PERMISO MINERO:	SI		NO
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO

OBSERVACIONES: Fuente de Materiales Planta Gayico S.A.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	x	NO		N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	x	NO		N/A	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO		N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO		N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	X
EMISIONES:	SI		NO		N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	X

OBSERVACIONES: Se remite expediente No.331 Resolución 0810 por el cual se modifica y adición la resolución No.1650 del 24 de septiembre de 1997, Planta Gayco No RUCOM-2020080617277

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: DURANTE EL PERIODO DE REPORTE EL CONTRATISTA DE OBRA NO HA REMITIDO EL DOCUMENTO PAGA PARA REVISIÓN POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA

OBSERVACIONES:

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	8	10.00
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	2	5.00
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	4	3.00
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	2	2.00

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 18.00

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 1
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: -
DIRECCION SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Campamento Tramo La Peña

OBSERVACIONES: Ya se realizo socialización de Inicio con la comunidad el dia 11 de diciembre de 2022. Ya se tiene resolución de Veedurías No 027 de 2023

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALÚOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES: Para el alcance del presente contrato no se requiere realizar gestión predial

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

No aplica

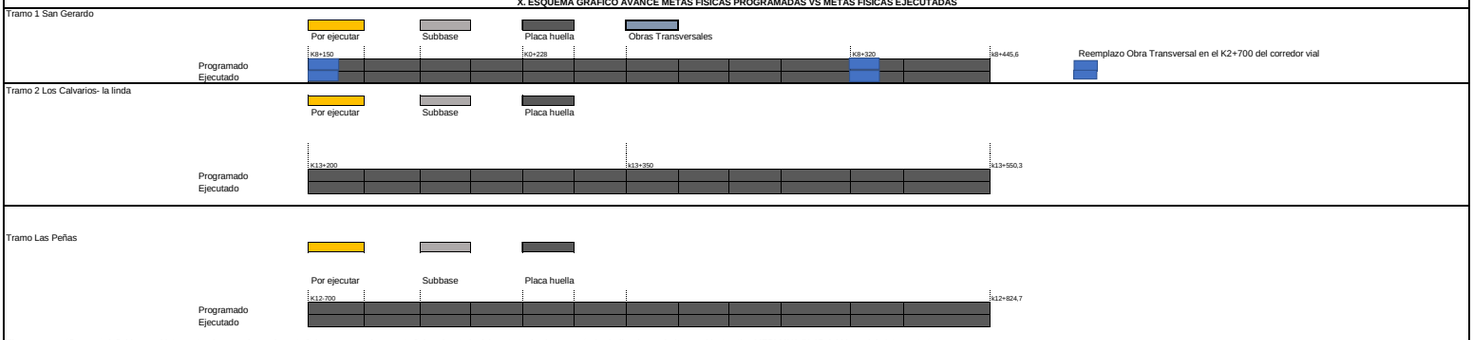
VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Se avanza en las actividades correspondientes a los cierres social y ambiental del proceso de liquidación del contrato de Obra.
Se tiene modelo y cantidades consolidadas del acta de recibo y entrega del contrato de Obra entre Municipio, Interventoría y contratista. Esta pendiente para liquidar la aprobación del Documentos PAGA y cierre de la Gestión socio Ambiental que se encuentra en ajustes por parte del contratista a las observaciones entregadas por el INVIAS y la Interventoría ya

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Entrega por parte del Contratista a la Interventoría los documentos ajustados a las observaciones dadas por el INVIAS y el Interventora a los documentos de seguimiento y cierre de la Gestión Socio Ambiental del contrato de Obra

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Placa Huella Terminada Tramo La Linda k13+405



Placa Huella Terminada Tramo San Gerardo k8+150



Placa Huella Terminada Tramo Las Peñas k12+810K2+700

Construcción de prolongación de cuentas en ambos costados para un adecuado manejo de los caudales de la via a la obra transversal No 3 ubicada en la abscisa k2+700 del corredor vial intervenido

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

-Tercera reiteracion informacion para el reintegro de los rendimientos, mediante comunicado CTV-1586-2022, con fecha 19/01/2024
Tercera reiteracion solicitud actualizacion de informacion, mediante comunicado CTV-1605-2022, con fecha 23/01/2024
Reiteracion solicitud de documentos informe trimestral, mediante comunicado CTV-1613-2022, con fecha 24/01/2024

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: JAIME LEON GARCIA RESTREPO
Matrícula Profesional No.: 0520211865 ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 4/01/2024 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: COLOMBIA RURAL CALDAS

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES | DIRECCIÓN TERRITORIAL: CALDAS | SEMANA No.: 65 del 2/02/2024 al 8/02/2024 Último Informe Semanal SI

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: SANTIAGO HERNANDEZ | GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: LUZ ANGELA LOZANO

OBJETO CONTRATO DE OBRA: CONTRATO DE OBRA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA CABECERA MUNICIPAL Y EL RIO TENERIFE, MUNICIPIO DE PENSILVANIA, DEPARTAMENTO DE CALADAS

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):
CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA (640) ml, CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLA (3) UN

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO
El proyecto consta en la ejecución de actividades de mejoramiento, mantenimiento y construcción de placa huella en el marco del programa Colombia rural lote (13) y su cartilla técnico, en virtud de (14) convenios suscritos por parte del INVIAS y las entidades territoriales.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: CONSORCIO CR

INTEGRANTES: HERNAN ROPERO ALZATE C.C.. 10284417 CON EL 40% - PRANA C&G CONSTRUCCIONES S.A.S. NIT: 901248079 CON 60 %

CONTRATO No. 003-2022-LP | VALOR INICIAL: $ 1.056.942.374,00
FECHA DE INICIO: 19/12/2022 | VALOR ADICION No 1: $ 68.057.352,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/12/2022 | VALOR ACUMULADO: $ 1.124.999.726,00
PRORROGA NO.1 (138 Días) HASTA EL 18 DE MAYO DE 2023
PRORROGA NO.2 (60 Días)HASTA EL 18 DE JULIO DE 2023
PRORROGA NO.3 (12 Días) HASTA EL 31 DE JULIO DE 2023
PRORROGA NO.4 (30 Días)HASTA EL 31 DE AGOSTO DE 2023
PRORROGA NO.4 (15 Días) HASTA EL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2023
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 15/09/2023

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197

INTEGRANTES: JET INGENIERÍA S.A.S NIT 802.024.876-8 50% , INGENIERÍA MASTER S.A.S NIT 900.915.689-6 50%

CONTRATO No. **1074-2022** | VALOR INICIAL: $ 1.075.615.653,00
FECHA DE INICIO: 15/11/2022 | VALOR ADICIONES: $ 300.000.000,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/07/2023 | VALOR ACUMULADO: $ 1.375.615.653,00
PRORROGA 1 **3 MESES hasta el 31/10/2023**
PRORROGA 2 **2 MESES HASTA EL 31/12/2023**
PRORROGA 2 **3 MESES HASTA EL 31/03/2024**
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/03/2024

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024	2025
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.056.942.374	$ 68.057.352	$ -	$ -
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 1.056.942.374	$ 68.057.352	$ -	$ -
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ -	$ -	$ -
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 190.000.000	$ 1.185.615.653	$ -	$ -
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 190.000.000	$ 1.026.362.237	$ -	$ -
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ 159.253.416	$ -	$ -

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A): $ 1.124.999.726,00
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA: $ 1.124.999.726,00 — 100,00%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): $ 1.124.999.726,00 — 100,00%
AVANCE O ATRASO DE OBRA: $ -
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: $ 6.188.000,00 — 0,55%
(Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA: $ 1.121.038.749,20 — 99,65%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA: $ 1.131.187.726,00 — 100,55%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN: $ 10.148.976,80 — 0,90%

INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA $ -
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA $ -

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: 7-MAY-2022 AL 08-JUL-20;
VALOR FACTURA: $ 224.674.384,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: El Contratista presenta un avance positivo y superior al programado acumulado acorde a la Reprogramación realizada para la Prorroga No 5 hasta el 15 de septiembre de 2023 y adición No 1 al contrato de Obra, . Ya termino la meta fisica inicial de m lineales de construcción de Placa Huella, se termina Intervención de La Obra Transversal No 3 acorde al Cumplimiento de la Meta Física del Contrato. Se sobre pasa la Meta Física de construcción de Placa Huella en 131 m Lineales..
El Contratista esta aten siendo observaciones dadas por la Interventoría al Acta Parcial de Obra No 3
- Acta Parcial 1 - $ 609.775.325
- Acta Parcial 2 - $ 224.674.384
- Acta Parcial 3 - $ 234.300.200 En Tramite

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA: $ 1.216.362.236,60 — % 88,423
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA: $ 1.216.362.236,60 — % 88,423

INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA $ 27.367.798,50 — % 1,989
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA $ 27.367.798,50 — % 1,989

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 2023E - VUVRAZ-036860
PERIODO FACTURADO: del 01/12/2023 al 31/12/2023
VALOR FACTURA: $ 113.727.110,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Durante el periodo de reporte solo se observa reporte de pago de (12) actas parciales quedando pendiente un total de (2)

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 317.082.712,00
Amortizado $	$ 250.334.913,00
Saldo $	$ 66.747.799,00

	INDICADOR I/C
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	**NA**
Amortizado $	**NA**
Saldo $	**NA**

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 100,00%
Meta Física Ejecutada % 100,00%
Avance o Atraso Físico %

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada							
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia ____	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo1	Tramo 2	Tramo y/o sector 3	Tramo y/o sector 4	Tramo y/o sector 5	Tramo y/o sector 6	Total
Construcción de placa huella	Km	0,774	N/A	N/A	Prog	0,296	0,35	0,123				0,769
					Ejec	0,296	0,35	0,125				0,771
* Construcción de alcantarilla	Und	3	N/A	N/A	Prog		2	1				3,000
					Ejec		2,00	1				3,000
* Revisión y/o ajuste de estudios y diseños	Und	1	N/A	N/A	Prog	1,00						1,000
					Ejec	1,00						1,000
*					Prog							
					Ejec							

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO 1: Tramo San Gerardo
TRAMO 2: Tramo La Linda
TRAMO 3 Adicional : Tramo Las Peñas

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Concretadora	1	1
Rana compactadora	1	1
Apisonador tipo Canguro	1	1
Vibrador de concreto	1	1
Generador móvil	1	1
Total	5	5

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

				DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	Cruce de la Carretera Guaranicito - Balcones Municipio de Dorada - Caldas	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
UBICACIÓN:	N/A N/A	PERMISO MINERO:	SI		NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	

OBSERVACIONES: Fuente de Materiales Planta Gayico S.A.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	X	NO		N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO		N/A	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO		N/A	X
OCUPACION DE CAUCES:	SI		NO		N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	X
EMISIONES:	SI		NO		N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	X

OBSERVACIONES: Se remite expediente No.331 Resolución 0810 por el cual se modifica y adición la resolución No.1650 del 24 de septiembre de 1997, Planta Gayco No RUCOM-2020080617277

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: DURANTE EL PERIODO DE REPORTE EL CONTRATISTA DE OBRA NO HA REMITIDO EL DOCUMENTO PAGA PARA REVISIÓN POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA

OBSERVACIONES:

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	8	10,00
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	2	5,00
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	4	3,00
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	2	2,00

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 18,00

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 1
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Campamento Tramo La Peña

OBSERVACIONES: Ya se realizo socialización de Inicio con la comunidad el día 11 de diciembre de 2022. Ya se tiene resolución de Veedurías No 027 de 2023

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALÚOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES: Para el alcance del presente contrato no se requiere realizar gestión predial

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

No aplica

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Se avanza en las actividades correspondientes a los cierres social y ambiental del proceso de liquidación del contrato de Obra.
Se tiene modelo y cantidades consolidadas del acta de recibo y entrega del contrato de Obra entre Municipio, Interventoría y contratista. Esta pendiente para liquidar la aprobación del Documentos PAGA y cierre de la Gestión socio Ambiental que se encuentra en ajustes por parte del contratista a las observaciones entregadas por el INVIAS y la Interventoría ya

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

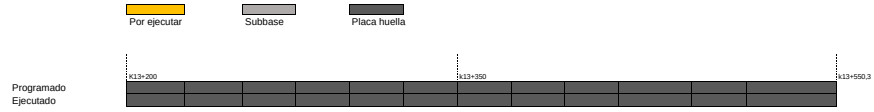
Entrega por parte del Contratista a la Interventoría los documentos ajustados a las observaciones dadas por el INVIAS y el Interventora a los documentos de seguimiento y cierre de la Gestión Socio Ambiental del contrato de Obra

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

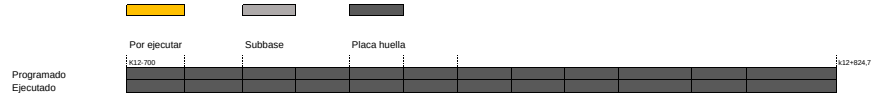
Tramo 1 San Gerardo



Tramo 2 Los Calvarios- la linda



Tramo Las Peñas



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Placa Huella Terminada Tramo La Linda k13+405



Placa Huella Terminada Tramo San Gerardo k8+150



Placa Huella Terminada Tramo Las Peñas k12+810K2+700

Construcción de prolongación de cuentas en ambos costados para un adecuado manejo de los caudales de la vía a la obra transversal No 3 ubicada en la abscisa k2+700 del corredor vial intervenido

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: JAIME LEON GARCIA RESTREPO
Matrícula Profesional No.: 0520211865 ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 4/01/2024 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: COLOMBIA RURAL CALDAS

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES | DIRECCIÓN TERRITORIAL: CALDAS | SEMANA No.: 66 del 9/02/2024 al 15/02/2024 Último Informe Semanal SI

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: SANTIAGO HERNANDEZ | GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: LUZ ANGELA LOZANO

OBJETO CONTRATO DE OBRA: CONTRATO DE OBRA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA CABECERA MUNICIPAL Y EL RIO TENERIFE, MUNICIPIO DE PENSILVANIA, DEPARTAMENTO DE CALADAS

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):
CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA (640) ml, CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLA (3) UN

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO
El proyecto consta en la ejecución de actividades de mejoramiento, mantenimiento y construcción de placa huella en el marco del programa Colombia rural lote (13) y su cartilla técnico, en virtud de (14) convenios suscritos por parte del INVIAS y las entidades territoriales.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: CONSORCIO CR

INTEGRANTES: HERNAN ROPERO ALZATE C.C.. 10284417 CON EL 40% - PRANA C&G CONSTRUCCIONES S.A.S. NIT. 901248079 CON 60 %

CONTRATO No. 003-2022-LP | VALOR INICIAL: $ 1.056.942.374,00
FECHA DE INICIO: 19/12/2022 | VALOR ADICION No 1: $ 68.057.352,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/12/2022 | VALOR ACUMULADO: $ 1.124.999.726,00
PRORROGA NO.1 (138 Días) HASTA EL 18 DE MAYO DE 2023
PRORROGA NO.2 (60 Días)HASTA EL 18 DE JULIO DE 2023
PRORROGA NO.3 (12 Días) HASTA EL 31 DE JULIO DE 2023
PRORROGA NO.4 (30 Días)HASTA EL 31 DE AGOSTO DE 2023
PRORROGA NO.4 (15 Días) HASTA EL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2023
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 15/09/2023

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197

INTEGRANTES: JET INGENIERÍA S.A.S NIT 802.024.876-8 50% , INGENIERÍA MASTER S.A.S NIT 900.915.689-6 50%

CONTRATO No. **1074-2022** | VALOR INICIAL: $ 1.075.615.653,00
FECHA DE INICIO: 15/11/2022 | VALOR ADICIONES: $ 300.000.000,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/07/2023 | VALOR ACUMULADO: $ 1.375.615.653,00
PRORROGA 1 **31/10/2023**
PRORROGA 2 **31/12/2023**
PRORROGA 2 **31/03/2024**
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/03/2024

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024	2025
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.056.942.374	$ 68.057.352	$ -	$ -
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 1.056.942.374	$ 68.057.352	$ -	$ -
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ -	$ -	$ -
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 190.000.000	$ 1.185.615.653	$ -	$ -
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 190.000.000	$ 1.053.730.035	$ -	$ -
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ 131.885.618	$ -	$ -

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A): $ 1.124.999.726,00
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA: $ 1.124.999.726,00 — 100,00%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): $ 1.124.999.726,00 — 100,00%
AVANCE O ATRASO DE OBRA: $ -
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: $ 6.188.000,00 — 0,55%
(Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA: $ 1.121.038.749,20 — 99,65%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA: $ 1.131.187.726,00 — 100,55%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN: $ 10.148.976,80 — 0,90%

INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA $ -
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA $ -

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: 7-MAY-2022 AL 08-JUL-20;
VALOR FACTURA: $ 224.674.384,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: El Contratista presenta un avance positivo y superior al programado acumulado acorde a la Reprogramación realizada para la Prorroga No 5 hasta el 15 de septiembre de 2023 y adición No 1 al contrato de Obra, . Ya termino la meta física inicial de m lineales de construcción de Placa Huella, se termina Intervención de La Obra Transversal No 3 acorde al Cumplimiento de la Meta Física del Contrato. Se sobre pasa la Meta Física de construcción de Placa Huella en 131 m Lineales..
El Contratista esta aten siendo observaciones dadas por la Interventoría al Acta Parcial de Obra No 3
- Acta Parcial 1 - $ 609.775.325
- Acta Parcial 2 - $ 224.674.384
- Acta Parcial 3 - $ 234.300.200 En Tramite

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA: $ 1.243.730.035,10 — % 90,413
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA: $ 1.243.730.035,10 — % 90,413

INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA $ 27.367.798,50 — % 1,989
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA $ 27.367.798,50 — % 1,989

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 2023E - VUVRAZ-036860
PERIODO FACTURADO: del 01/12/2023 al 31/12/2023
VALOR FACTURA: $ 113.727.110,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: Durante el periodo de reporte solo se observa reporte de pago de (12) actas parciales quedando pendiente un total
de (2)

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 317.082.712,00
Amortizado $	$ 250.334.913,00
Saldo $	$ 66.747.799,00

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	NA
Amortizado $	NA
Saldo $	NA

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 100,00%
Meta Física Ejecutada % 100,00%
Avance o Atraso Físico %

Meta Física (Programa de Obra) Linea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada							
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia ____	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo1	Tramo 2	Tramo y/o sector 3	Tramo y/o sector 4	Tramo y/o sector 5	Tramo y/o sector 6	Total
Construcción de placa huella	Km	0,774	N/A	N/A	Prog	0,296	0,35	0,123				0,769
					Ejec	0,296	0,35	0,125				0,771
* Construcción de alcantarilla	Und	3	N/A	N/A	Prog		2	1				3,000
					Ejec		2,00	1				3,000
* Revisión y/o ajuste de estudios y diseños	Und	1	N/A	N/A	Prog	1,00						1,000
					Ejec	1,00						1,000
*					Prog							
					Ejec							

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO 1: Tramo San Gerardo
TRAMO 2: Tramo La Linda
TRAMO 3 Adicional : Tramo Las Peñas

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Concretadora	1	1
Rana compactadora	1	1
Apisonador tipo Canguro	1	1
Vibrador de concreto	1	1
Generador móvil	1	1
Total	5	5

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

				DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	Cruce de la Carretera Guaranicito - Balcones Municipio de Dorada - Caldas	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
UBICACIÓN:	N/A N/A	PERMISO MINERO:	SI		NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	

OBSERVACIONES: Fuente de Materiales Planta Gayico S.A.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	X	NO		N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO		N/A	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO		N/A	X
OCUPACION DE CAUCES:	SI		NO		N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	X
EMISIONES:	SI		NO		N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	X

OBSERVACIONES: Se remite expediente No.331 Resolución 0810 por el cual se modifica y adición la resolución No.1650 del 24 de septiembre de 1997, Planta Gayco No RUCOM-2020080617277

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: DURANTE EL PERIODO DE REPORTE EL CONTRATISTA DE OBRA NO HA REMITIDO EL DOCUMENTO PAGA PARA REVISIÓN POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA

OBSERVACIONES:

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	8	10,00
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	2	5,00
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	4	3,00
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	2	2,00

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 18,00

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 1
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Campamento Tramo La Peña

OBSERVACIONES: Ya se realizo socialización de Inicio con la comunidad el día 11 de diciembre de 2022.
Ya se tiene resolución de Veedurías No 027 de 2023

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALÚOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES: Para el alcance del presente contrato no se requiere realizar gestión predial

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

No aplica

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Se avanza en las actividades correspondientes a los cierres social y ambiental del proceso de liquidación del contrato de Obra.
Se tiene modelo y cantidades consolidadas del acta de recibo y entrega del contrato de Obra entre Municipio, Interventoría y contratista. Esta pendiente para liquidar la aprobación del Documentos PAGA y cierre de la Gestión socio Ambiental que se encuentra en ajustes por parte del contratista a las observaciones entregadas por el INVIAS y la Interventoría ya

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

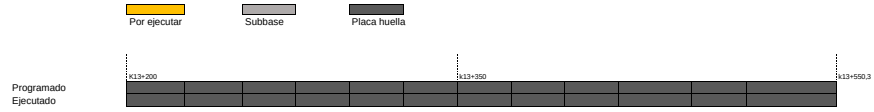
Entrega por parte del Contratista a la Interventoría los documentos ajustados a las observaciones dadas por el INVIAS y el Interventora a los documentos de seguimiento y cierre de la Gestión Socio Ambiental del contrato de Obra

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

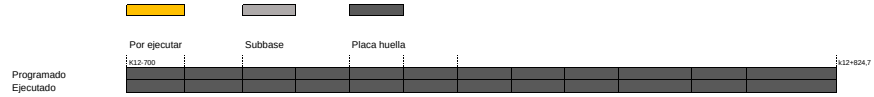
Tramo 1 San Gerardo



Tramo 2 Los Calvarios- la linda



Tramo Las Peñas



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Placa Huella Terminada Tramo La Linda k13+405



Placa Huella Terminada Tramo San Gerardo k8+150



Placa Huella Terminada Tramo Las Peñas k12+810K2+700

Construcción de prolongación de cuentas en ambos costados para un adecuado manejo de los caudales de la vía a la obra transversal No 3 ubicada en la abscisa k2+700 del corredor vial intervenido

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

-Cuarta reiteracion solicitud actualizacion de informacion, mediante comunicado CTV-1642-2022, con fecha 14/02/2024
-Cuarta reiteracion informacion para el reintegro de los rendimientos, mediante comunicado CTV-1656-2022, con fecha 15/02/2024

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: JAIME LEON GARCIA RESTREPO
Matrícula Profesional No.: 0520211865 ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

FECHA: 4/01/2024 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: COLOMBIA RURAL CALDAS

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CALDAS — SEMANA No.: 67 del 16/02/2024 al 22/02/2024 — Último Informe Semanal SI

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: SANTIAGO HERNANDEZ — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: LUZ ANGELA LOZANO

OBJETO CONTRATO DE OBRA: CONTRATO DE OBRA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA CABECERA MUNICIPAL Y EL RIO TENERIFE, MUNICIPIO DE PENSILVANIA, DEPARTAMENTO DE CALADAS

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):
CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA (640) ml, CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLA (3) UN

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO
El proyecto consta en la ejecución de actividades de mejoramiento, mantenimiento y construcción de placa huella en el marco del programa Colombia rural lote (13) y su cartilla técnico, en virtud de (14) convenios suscritos por parte del INVIAS y las entidades territoriales.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: CONSORCIO CR

INTEGRANTES: HERNAN ROPERO ALZATE C.C. 10284417 CON EL 40% - PRANA C&G CONSTRUCCIONES S.A.S. NIT: 901248079 CON 60 %

CONTRATO No. 003-2022-LP — VALOR INICIAL: $ 1.056.942.374,00
FECHA DE INICIO: 19/12/2022 — VALOR ADICION No 1: $ 68.057.352,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/12/2022 — VALOR ACUMULADO: $ 1.124.999.726,00
PRORROGA NO.1 (138 Días) HASTA EL 18 DE MAYO DE 2023
PRORROGA NO.2 (60 Días) HASTA EL 18 DE JULIO DE 2023
PRORROGA NO.3 (12 Días) HASTA EL 31 DE JULIO DE 2023
PRORROGA NO.4 (30 Días) HASTA EL 31 DE AGOSTO DE 2023
PRORROGA NO.4 (15 Días) HASTA EL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2023
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 15/09/2023

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197

INTEGRANTES: JET INGENIERÍA S.A.S NIT 802.024.876-8 50% ; INGENIERÍA MASTER S.A.S NIT 900.915.689-6 50%

CONTRATO No. 1074-2022 — VALOR INICIAL: $ 1.075.615.653,00
FECHA DE INICIO: 15/11/2022 — VALOR ADICIONES: $ 300.000.000,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/07/2023 — VALOR ACUMULADO: $ 1.375.615.653,00
PRORROGA 1 **3 MESES hasta el 31/10/2023**
PRORROGA 2 **2 MESES HASTA EL 31/12/2023**
PRORROGA 2 **3 MESES HASTA EL 31/03/2024**
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/03/2024

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024	2025
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.056.942.374	$ 68.057.352	$ -	$ -
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 1.056.942.374	$ 68.057.352	$ -	$ -
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ -	$ -	$ -
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 190.000.000	$ 1.185.615.653	$ -	$ -
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 190.000.000	$ 1.081.097.834	$ -	$ -
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ 104.517.819	$ -	$ -

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 1.124.999.726,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 1.124.999.726,00	100,00%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 1.124.999.726,00	100,00%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 6.188.000,00	0,55%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.121.038.749,20	99,65%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 1.131.187.726,00	100,55%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ 10.148.976,80	0,90%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: 7-MAY-2022 AL 08-JUL-202
VALOR FACTURA: $ 224.674.384,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: El Contratista presenta un avance positivo y superior al programado acumulado acorde a la Reprogramación realizada para la Prorroga No 5 hasta el 15 de septiembre de 2023 y adición No 1 al contrato de Obra, . Ya termino la meta física inicial de m lineales de construcción de Placa Huella, se termina Intervención de La Obra Transversal No 3 acorde al Cumplimiento de la Meta Física del Contrato. Se sobre pasa la Meta Física de construcción de Placa Huella en 131 m Lineales..
El Contratista esta aten siendo observaciones dadas por la Interventoría al Acta Parcial de Obra No 3
- Acta Parcial 1 - $ 609.775.325
- Acta Parcial 2 - $ 224.674.384
- Acta Parcial 3 - $ 234.300.200 En Tramite

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.271.097.833,60	% 92,402
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 1.271.097.833,60	% 92,402
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 27.367.798,50	% 1,989
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 27.367.798,50	% 1,989

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 2023E - VUVRAZ-036860
PERIODO FACTURADO: del 01/12/2023 al 31/12/2023
VALOR FACTURA: $ 113.727.110,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: Durante el periodo de reporte solo se observa reporte de pago de (12) actas parciales quedando pendiente un total de (2) lo que esta generando dificultades

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 317.082.712,00
Amortizado $	$ 250.334.913,00
Saldo $	$ 66.747.799,00

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	NA
Amortizado $	NA
Saldo $	NA

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 100,00% — Avance o Atraso Físico %
Meta Física Ejecutada % 100,00%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada							
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo1	Tramo 2	Tramo y/o sector 3	Tramo y/o sector 4	Tramo y/o sector 5	Tramo y/o sector 6	Total
Construcción de placa huella	Km	0,774	N/A	N/A	Prog	0,296	0,35	0,123				0,769
					Ejec	0,296	0,35	0,125				0,771
* Construcción de alcantarilla	Und	3	N/A	N/A	Prog		2	1				3,000
					Ejec		2,00	1				3,000
* Revisión y/o ajuste de estudios y diseños	Und	1	N/A	N/A	Prog	1,00						1,000
					Ejec	1,00						1,000
*					Prog							
					Ejec							

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Concretadora	1	1
Rana compactadora	1	1
Apisonador tipo Canguro	1	1
Vibrador de concreto	1	1
Generador móvil	1	1
Total	5	5

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

TRAMO 1: Tramo San Gerardo
TRAMO 2: Tramo La Linda
TRAMO 3 Adicional : Tramo Las Peñas

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

				DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	Cruce de la Carretera Guaranicito - Balcones	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
	Municipio de Dorada - Caldas	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
UBICACIÓN:	N/A	PERMISO MINERO:	SI		NO	
	N/A	LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	

OBSERVACIONES: Fuente de Materiales Planta Gayico S.A.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	x	NO		N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	x	NO		N/A	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO		N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO		N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	X
EMISIONES:	SI		NO		N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	X

OBSERVACIONES: Se remite expediente No.331 Resolución 0810 por el cual se modifica y adición la resolución No.1650 del 24 de septiembre de 1997 , Planta Gayco No RUCOM-2020080617277

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: DURANTE EL PERIODO DE REPORTE EL CONTRATISTA DE OBRA NO HA REMITIDO EL DOCUMENTO PAGA PARA REVISIÓN POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA

OBSERVACIONES:

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	8	10,00
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	2	5,00
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	4	3,00
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	2	2,00

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 18,00

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 1
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: .
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Campamento Tramo La Peña

OBSERVACIONES: Ya se realizo socialización de Inicio con la comunidad el día 11 de diciembre de 2022. Ya se tiene resolución de Veedurías No 027 de 2023

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALÚOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES: Para el alcance del presente contrato no se requiere realizar gestión predial

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

No aplica

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Se avanza en las actividades correspondientes a los cierres social y ambiental del proceso de liquidación del contrato de Obra.
Se tiene modelo y cantidades consolidadas del acta de recibo y entrega del contrato de Obra entre Municipio, Interventoría y contratista. Esta pendiente para liquidar la aprobación del Documentos PAGA y cierre de la Gestión socio Ambiental que se encuentra en ajustes por parte del contratista a las observaciones entregadas por el INVIAS y la Interventoría ya

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

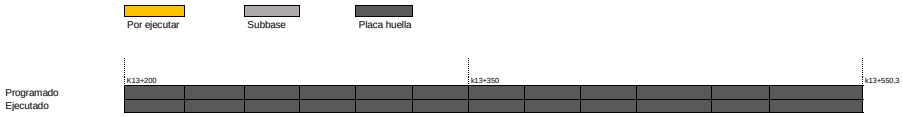
Entrega por parte del Contratista a la Interventoría los documentos ajustados a las observaciones dadas por el INVIAS y el Interventora a los documentos de seguimiento y cierre de la Gestión Socio Ambiental del contrato de Obra

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

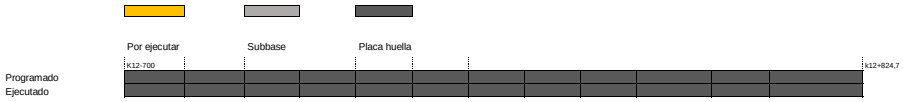
Tramo 1 San Gerardo



Tramo 2 Los Calvarios- la linda

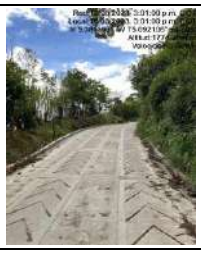


Tramo Las Peñas



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Placa Huella Terminada Tramo La Linda k13+405



Placa Huella Terminada Tramo San Gerardo k8+150



Placa Huella Terminada Tramo Las Peñas k12+810K2+700

Construcción de prolongación de cuentas en ambos costados para un adecuado manejo de los caudales de la vía a la obra transversal No 3 ubicada en la abscisa k2+700 del corredor vial intervenido

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: JAIME LEON GARCIA RESTREPO
Matrícula Profesional No.: 0520211865 ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

FECHA: 4/01/2024 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: COLOMBIA RURAL CALDAS

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CALDAS — SEMANA No.: 68 del 23/02/2024 al 29/02/2024 Último Informe Semanal SI

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: SANTIAGO HERNANDEZ — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO:

OBJETO CONTRATO DE OBRA: CONTRATO DE OBRA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA CABECERA MUNICIPAL Y EL RIO TENERIFE, MUNICIPIO DE PENSILVANIA, DEPARTAMENTO DE CALADAS

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):
CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA (640) ml, CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLA (3) UN

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO
El proyecto consta en la ejecución de actividades de mejoramiento, mantenimiento y construcción de placa huella en el marco del programa Colombia rural lote (13) y su cartilla técnico, en virtud de (14) convenios suscritos por parte del INVIAS y las entidades territoriales.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: CONSORCIO CR

INTEGRANTES: HERNAN ROPERO ALZATE C.C. 10284417 CON EL 40% - PRANA C&G CONSTRUCCIONES S.A.S. NIT: 901248079 CON 60 %

CONTRATO No. 003-2022-LP — VALOR INICIAL: $ 1.056.942.374,00
FECHA DE INICIO: 19/12/2022 — VALOR ADICION No 1: $ 68.057.352,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/12/2022 — VALOR ACUMULADO: $ 1.124.999.726,00
PRORROGA NO.1 (138 Días) HASTA EL 18 DE MAYO DE 2023
PRORROGA NO.2 (60 Días) HASTA EL 18 DE JULIO DE 2023
PRORROGA NO.3 (12 Días) HASTA EL 31 DE JULIO DE 2023
PRORROGA NO.4 (30 Días) HASTA EL 31 DE AGOSTO DE 2023
PRORROGA NO.4 (15 Días) HASTA EL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2023
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 15/09/2023

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197

INTEGRANTES: JET INGENIERÍA S.A.S NIT 802.024.876-8 50% ; INGENIERÍA MASTER S.A.S NIT 900.915.689-6 50%

CONTRATO No. **1074-2022** — VALOR INICIAL: $ 1.075.615.653,00
FECHA DE INICIO: 15/11/2022 — VALOR ADICIONES: $ 300.000.000,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/07/2023 — VALOR ACUMULADO: $ 1.375.615.653,00
PRORROGA 1 **31/10/2023**
PRORROGA 2 **31/12/2023**
PRORROGA 2 **31/03/2024**
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/03/2024

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024	2025
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.056.942.374	$ 68.057.352	$ -	$ -
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 1.056.942.374	$ 68.057.352	$ -	$ -
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ -	$ -	$ -
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 190.000.000	$ 1.185.615.653	$ -	$ -
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 190.000.000	$ 1.108.465.632	$ -	$ -
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ 77.150.021	$ -	$ -

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 1.124.999.726,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 1.124.999.726,00	100,00%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 1.124.999.726,00	100,00%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 6.188.000,00	0,55%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.121.038.749,20	99,65%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 1.131.187.726,00	100,55%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ 10.148.976,80	0,90%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: 7-MAY-2022 AL 08-JUL-202
VALOR FACTURA: $ 224.674.384,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: El Contratista presenta un avance positivo y superior al programado acumulado acorde a la Reprogramación realizada para la Prorroga No 5 hasta el 15 de septiembre de 2023 y adición No 1 al contrato de Obra, . Ya termino la meta física inicial de m lineales de construcción de Placa Huella, se termina Intervención de La Obra Transversal No 3 acorde al Cumplimiento de la Meta Física del Contrato. Se sobre pasa la Meta Física de construcción de Placa Huella en 131 m Lineales..
El Contratista esta aten siendo observaciones dadas por la Interventoría al Acta Parcial de Obra No 3
- Acta Parcial 1 - $ 609.775.325
- Acta Parcial 2 - $ 224.674.384
- Acta Parcial 3 - $ 234.300.200 En Tramite

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.298.465.632,10	% 94.392
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 1.298.465.632,10	% 94.392
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 27.367.798,50	% 1.989
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 27.367.798,50	% 1.989

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 2023E - VUVRAZ-036860
PERIODO FACTURADO: del 01/12/2023 al 31/12/2023
VALOR FACTURA: $ 113.727.110,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: Actualmente se encuentran radicadas al INVIAS catorce (14) actas parciales de las cuales se tiene pago de 7 actas pendientes (7)

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 317.082.712,00
Amortizado $	$ 250.334.913,00
Saldo $	$ 66.747.799,00

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	NA
Amortizado $	NA
Saldo $	NA

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 100,00% — Avance o Atraso Físico %
Meta Física Ejecutada % 100,00%

	Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada							
	Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo1	Tramo 2	Tramo y/o sector 3	Tramo y/o sector 4	Tramo y/o sector 5	Tramo y/o sector 6	Total
	Construcción de placa huella	Km	0,774	N/A	N/A	Prog	0,296	0,35	0,123				0,769
						Ejec	0,296	0,35	0,125				0,771
*	Construcción de alcantarilla	Und	3	N/A	N/A	Prog		2	1				3,000
						Ejec		2,00	1				3,000
*	Revisión y/o ajuste de estudios y diseños	Und	1	N/A	N/A	Prog	1,00						1,000
						Ejec	1,00						1,000
*						Prog							
						Ejec							

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Concretadora	1	1
Rana compactadora	1	1
Apisonador tipo Canguro	1	1
Vibrador de concreto	1	1
Generador móvil	1	1
Total	5	5

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

TRAMO 1: Tramo San Gerardo
TRAMO 2: Tramo La Linda
TRAMO 3 Adicional : Tramo Las Peñas

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

				DISPONIBLE	
UBICACIÓN:	Cruce de la Carretera Guaranicito - Balcones	PERMISO MINERO:	SI	X	NO
	Municipio de Dorada - Caldas	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO
UBICACIÓN:	N/A	PERMISO MINERO:	SI		NO
	N/A	LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO

OBSERVACIONES: Fuente de Materiales Planta Gayico S.A.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	X	NO		N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO		N/A	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO		N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO		N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	X
EMISIONES:	SI		NO		N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	X

OBSERVACIONES: Se remite expediente No.331 Resolución 0810 por el cual se modifica y adición la resolución No.1650 del 24 de septiembre de 1997 , Planta Gayco No RUCOM-2020080617277

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: DURANTE EL PERIODO DE REPORTE EL CONTRATISTA DE OBRA NO HA REMITIDO EL DOCUMENTO PAGA PARA REVISIÓN POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA

OBSERVACIONES:

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	8	10,00
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	2	5,00
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	4	3,00
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	2	2,00

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 18,00

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 1
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: -
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Campamento Tramo La Peña

OBSERVACIONES: Ya se realizo socialización de Inicio con la comunidad el día 11 de diciembre de 2022. Ya se tiene resolución de Veedurías No 027 de 2023

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALÚOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES: Para el alcance del presente contrato no se requiere realizar gestión predial

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

No aplica

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Se avanza en las actividades correspondientes a los cierres social y ambiental del proceso de liquidación del contrato de Obra.
Se tiene modelo y cantidades consolidadas del acta de recibo y entrega del contrato de Obra entre Municipio, Interventoría y contratista. Esta pendiente para liquidar la aprobación del Documentos PAGA y cierre de la Gestión socio Ambiental que se encuentra en ajustes por parte del contratista a las observaciones entregadas por el INVIAS y la Interventoría ya

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

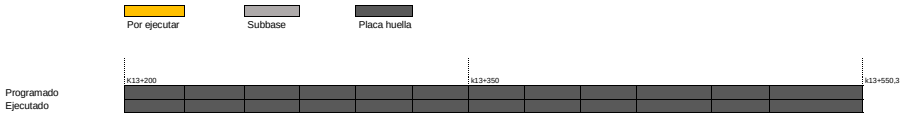
Entrega por parte del Contratista a la Interventoría los documentos ajustados a las observaciones dadas por el INVIAS y el Interventora a los documentos de seguimiento y cierre de la Gestión Socio Ambiental del contrato de Obra

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

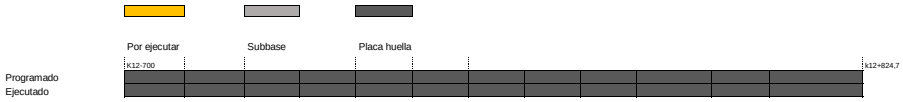
Tramo 1 San Gerardo



Tramo 2 Los Calvarios- la linda

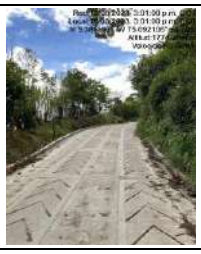


Tramo Las Peñas



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Placa Huella Terminada Tramo La Linda k13+405



Placa Huella Terminada Tramo San Gerardo k8+150



Placa Huella Terminada Tramo Las Peñas k12+810K2+700

Construcción de prolongación de cuentas en ambos costados para un adecuado manejo de los caudales de la vía a la obra transversal No 3 ubicada en la abscisa k2+700 del corredor vial intervenido

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

-Documentacion cierre de veedurias, mediante comunicado CTV-1673-2022, con fecha 29/02/2024

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: JAIME LEON GARCIA RESTREPO
Matrícula Profesional No.: 0520211865 ANT

Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

4.2 Maquinaria y equipo contrato de obra

Durante el periodo de reporte no se remite formato MEP I-MN1-IN-15- FR-4. Debido a que el contrato de obra se encuentra en proceso de liquidación, ya que su periodo contractual expiro el 15 de septiembre de 2023.

4.3 Personal contrato de obra

Durante el periodo de reporte no se remite formato MEP I-MN1-IN-15- FR-6. Debido a que el contrato de obra se encuentra en proceso de liquidación, ya que su periodo contractual expiro el 15 de septiembre de 2023.

4.4 Informe financiero y presupuestal contrato de obra

Durante el periodo de reporte se remite formato MEP I-MN1-IN-15- FR-8.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-8
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 29/02/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CALDAS

CONTRATO DE OBRA No: 003-2022-LP **CONTRATISTA:** CONSORCIO CR

MES INFORME MENSUAL: FEBRERO DE 2024 **PROYECTO:** CONTRATO DE OBRA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA CABECERA MUNICIPAL Y EL RIO TENERIFE, MUNICIPIO DE PENSILVANIA, DEPARTAMENTO DE CALDAS

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1074 **INTERVENTOR:** CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO DE OBRA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal / Adicional No.	Valor	Saldo del Acta Anterior
2023	1351	CONTRATO DE OBRA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA CABECERA MUNICIPAL Y EL RIO TENERIFE, MUNICIPIO DE PENSILVANIA, DEPARTAMENTO DE CALDAS		NACIONAL	Principal	$ 1.056.942.374	$ 305.275.574
2023	626	CONTRATO DE OBRA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA CABECERA MUNICIPAL Y EL RIO TENERIFE, MUNICIPIO DE PENSILVANIA, DEPARTAMENTO DE CALDAS		NACIONAL	Adicion	$ 68.057.338	$ 68.057.338
				TOTAL		$ 1.124.999.712	$ 373.332.912

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ 751.666.800,00

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

Acta No.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Indicar pago según reporte SIIF		Observaciones
													SI	NO	
1	Parcial	Mayo	$ 358.691.367	$ 68.151.360	$ 426.842.727	$ -	$ 426.842.727	0	1351 10/09/2022	$ 630.099.647	$ 630.099.647	-			
2	Parcial	Julio	$ 132.161.403	$ 25.110.666	$ 157.272.069	$ -	$ 157.272.069	0	1351 10/09/2022	$ 472.827.578	$ 472.827.578	-			
3	Parcial	Septiembre	$ 140.800.003	$ 26.752.001	$ 167.552.004	$ -	$ 167.552.004	0	1351 10/09/2022	$ 305.275.574	$ 305.275.574	-			
TOTALES			**$ 631.652.773**	**$ 120.014.027**	**$ 751.666.800**	**$ -**	**$ 751.666.800**	**$ -**	**1351 10/09/2022**	**$ 305.275.574**	**$ 305.275.574**	**-**			

Todas las Actas aprobadas por la Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRA	$ 631.652.773	$ 120.014.027	**$ 751.666.800**
*			
*			
*			
*			
*			
*			
VALOR TOTAL	$ 631.652.773	$ 120.014.027	**$ 751.666.800**

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTA:
Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.

Firma
Nombre: Hernan Ropero Alzate
Director de Obra
Matrícula Profesional No.:

Firma
Nombre: Jaime Leon Garcia
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 0520211865 ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

4.5 Estado general del tiempo

Durante el periodo de reporte no se remite formato MEP I-MN1-IN-15- FR-10. Debido a que el contrato de obra se encuentra en proceso de liquidación, ya que su periodo contractual expiro el 15 de septiembre de 2023.

4.6 Resumen ensayos de laboratorio

Durante el periodo de reporte no se remite formato MEP I-MN1-IN-15- FR-11. Debido a que el contrato de obra se encuentra en proceso de liquidación, ya que su periodo contractual expiro el 15 de septiembre de 2023.

4.7 Seguimientos garantías y seguros contrato de obra

Durante el periodo de reporte se remite formato MEP I-MN1-IN-15- FR-12.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA	30	9	2023
	(Día)	(Mes)	(Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CALDAS

CONTRATO DE OBRA No. 003-2022-LP **CONTRATISTA:** CONSORCIO CR

OBJETO DEL CONTRATO:

CONTRATO DE OBRA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA CABECERA MUNICIPAL Y EL RIO TENERIFE, MUNICIPIO DE PENSILVANIA, DEPARTAMENTO DE CALDAS

FECHA DE INICIO: 19/12/2022

PLAZO INICIAL: HASTA EL 31/12/2022

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 15/09/2023
(Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 1.056.942.374,00
ADICION: $ 68.057.338,00
VALOR ACUMULADO: $ 1.124.999.712,00
(Incluye adiciones)

VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ -

VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1074 **INTERVENTOR:** CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 105.694.238,00	9	9	2022	1/05/2023		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	30%	$ 317.082.713,00	9	9	2022	1/05/2023		
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 211.388.475,00	9	9	2022	31	12	2025
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 317.082.713,00	9	9	2022	31	12	2028
			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 21-44-101393530

Certificado de modificación o anexo No.: 0
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 9/03/2023

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	200 SMLV	$ 200.000.000,00	12	9	2022	31	12	2022
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 580-74-994000020907 **OTRAS PÓLIZAS No.** N/A

Certificado de modificación o anexo No.: 0
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 9/03/2023

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA	30 (Día)	9 (Mes)	2023 (Año)

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** 5 ..... **MODIFICACIÓN No.:** 5 ..... **SUSPENSIÓN No.:** .....

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 112.499.971,20	9	9	2022	15/01/2024		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	30%	$ 317.092.713,00	9	9	2022	15/01/2024		
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 224.999.942,40	9	9	2022	15	9	2026
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 337.499.913,60	31	12	2022	31	12	2027
			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 21-44-101393530

Certificado de modificación o anexo No.: 8
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: N/A

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** 5 ..... **MODIFICACIÓN No.:** 5 ..... **SUSPENSIÓN No.:** .....

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	232 SMLV	$ 232.000.000,00	9	9	2022	27	10	2023
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 21-40-101196110 **OTRAS PÓLIZAS No.** N/A

Certificado de modificación o anexo No. 8
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: N/A

OBSERVACIONES:

Durante el periodo de reporte el contrato de obra se encuentra en proceso de liquidacion, el periodo contractual expiro el 15 de septiembre de 2023.

NOTAS:

1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados por el Instituto.

2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o seguros aprobados por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma

Nombre: Jaime Leon Garcia
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 0520211865 ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

4.8 Seguimiento del plan de calidad de la obra

Durante el periodo de reporte no se remite formato MEP I-MN1-IN-15- FR-14. Debido a que el contrato de obra se encuentra en proceso de liquidación, ya que su periodo contractual expiro el 15 de septiembre de 2023.

4.9 Otros documentos de seguimiento mensual

- **Seguimiento a la inversión del anticipo**

  Según lo indicado en el contrato de obra No 003 de 2022 Clausula 6 – Anticipo y/o pago anticipo.

  " (…) El municipio pagará al contratista el valor del respectivo contrato de la siguiente forma: Se entregará un 30% del valor del contrato como anticipo, una vez suscrita el acta de inicio, previa presentación del plan de inversión del anticipo, la factura o documento equivalente y el otorgamiento y aprobación de la garantía correspondiente al buen manejo y correcta inversión del anticipo."

  Así pues, se remite formato MEPI-MN1-IN-2-FR-1 y MEPI-MN1-IN-2-FR-2.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-2-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 1

FECHA: 30/12/2022 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CALDAS

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 1
(Indicar en forma consecutiva el número de la versión siendo el plan Inicial el número 1)

DATOS GENERALES

CONTRATO DE OBRA No. 003-2022 L.P. (Indicar número y año) **CONTRATISTA:** CONSORCIO CR

OBJETO DEL CONTRATO:
CONTRATO DE OBRA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA CABECERA MUNICIPAL Y EL RIO TENERIFE, MUNICIPIO DE PENSILVANIA, DEPARTAMENTO DE CALDAS.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1074-2022 (Indicar número y año) **INTERVENTOR:** Consorcio Transformar Vial 197

JUSTIFICACIÓN:

(Indicar la justificación cuando se trate de modificación del plan de inversión del anticipo)

DETALLE DEL PLAN DE INVERSIÓN DE ANTICIPO

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VR. MES 1	VR. MES 2	VR. MES 3	VR. MES 4	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	%
	CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLA EN TUBERIA PLASTICO 900mm	**$ 32,352,264.77**					
	Excavaciones varias sin clasificar					$ -	
	Concreto Resistencia 14MPa (F)					$ -	
	Relleno para estructuras con material de excavación					$ -	
	Tuberia de plástico tipo pvc, norma ntc 5055 astm f794 de diametro 900 mm	$ 22,096,037.00				$ 22,096,037.00	**100%**
	Acero de Refuerzo Fy 420 MPa.	$ 10,256,227.77				$ 10,256,227.77	**100%**
	Concreto Resistencia 21MPa (D)					$ -	
	CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN CONCRETO	**$ 284,730,447.17**					
	Excavaciones varias sin cLasificar	$ 1,968,470.48				$ 1,968,470.48	**33%**
	Subbase Clase C	$ 95,478,256.69				$ 95,478,256.69	**36%**
	Acero de Refuerzo Fy 420 Mpa.	$ 54,042,865.00				$ 54,042,865.00	**29%**
	Concreto Resistencia 21MPa (D)	$ 102,492,546.00				$ 102,492,546.00	**25%**
	Concreto Ciclópeo	$ 30,748,309.00				$ 30,748,309.00	**29%**
	Relleno para estructuras con material de excavación						
	Sello de juntas de pavimento deConcreto Hidraulico						
	TOTAL	**$ 317,082,712**	$ 317,082,712.00				100%

NOTAS:

2. El anticipo se debe utilizar exclusivamente para la inversión en elementos e insumos básicos para la ejecución del contrato tales como, materiales, maquinaria y equipo, transportes y costos de personal, dándole prioridad a los que se encuentren dentro de la ruta crítica del programa de obra. En todo caso, los conceptos de inversión del anticipo deben estar sustentados por el Contratista y revisados y aprobados por la Interventoría.

3. Sólo se permite hasta el quince por ciento (15%) del valor del anticipo para compra de maquinaria y equipo; en el evento en que se requiera un mayor porcentaje se debe estudiar y conceptuar por parte del Interventor, previa solicitud y justificación del Contratista. La aprobación definitiva del posible mayor porcentaje de anticipo para compra de maquinaria y equipo debe realizarse por medio de Resolución motivada, suscrita por el Director General para el contrato de obra específico.

4. No se podrá invertir porcentaje alguno del anticipo en alquiler de maquinaria.

5. El Contratista deberá programar mes a mes la inversión del anticipo teniendo en cuenta el plazo acordado con la Interventoría para su inversión.

6. Invertida la totalidad del anticipo o terminado el contrato de manera anticipada, el Contratista y el Interventor deben cancelar la cuenta bancaria anulando los cheques sobrantes y deben realizar el reintegro al Instituto del saldo si lo hay en la cuenta que indique la Subdirección Financiera. Copia de la consignación debe ser remitida mediante oficio radicado a la Subdirección Financiera y a la Unidad ejecutora indicando con precisión los valores correspondientes a rendimientos y a saldo de capital, **el número, año del contrato y el nombre del Contratista**. Es responsabilidad de la Interventoría verificar el cumplimiento de esta obligación.

Firma:
Nombre: Hernan Ropero Alzate
Representante Legal o su Apoderado
Contratista
Matrícula Profesional No.: 1720268939-CLD

Firma:
Nombre: Claudia del Pilar Suarez Angarita
Representante Legal o su Apoderado
Interventor
Matrícula Profesional No.: 524722272

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

FECHA: 05/06/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CALDAS

DATOS GENERALES

INFORME MENSUAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 1 **MES:** MAYO **INFORME FINAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO**

CONTRATO DE OBRA No. 003-2022-LP (Indicar número y año)

CONTRATO DE FIDUCIA No. 110133 **DE** 21/4/2023 ENTIDAD FINANCIERA: ALIANZA FIDUCIARIA
(Diligenciar si corresponde al manejo del anticipo a través de patrimonio autónomo)

CUENTA BANCARIA No. N/A **BANCO** N/A SUCURSAL: N/A
(Diligenciar si corresponde al manejo del anticipo en cuenta bancaria conjunta)

ANTICIPO OTORGADO: 30 **%**

VALOR DEL ANTICIPO OTORGADO: **$ 317,082,712.00** **(M/CTE)**

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
CONTRATO DE OBRA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA CABECERA MUNICIPAL Y EL RIO TENERIFE, MUNICIPIO DE PENSILVANIA DEPARTAMENTO DE CALDAS

CONTRATISTA: CONSORCIO CR

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1074 (Indicar número y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197

DETALLE MOVIMIENTOS DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO

*TIPO DE DOCUMENTO MERCANTIL (FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO)	NÚMERO DE FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO	FECHA	BENEFICIARIO	VALOR	**ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM
FACTURA	FE-81	27-mar-23	Yeison Ivan Botero Jaramillo	$ 50,000,000.00		Transporte de materiales
FACTURA	ZUFE-1.184	28-mar-23	ZULUAGA FERRETEROS S.A.S	$ 29,977,000.00		Compra de cemento
FACTURA	ZUFE-1.120	13-feb-23	ZULUAGA FERRETEROS S.A.S	$ 26,660,000.00		Compra de cemento
FACTURA	1020-318904	27-dic-23	Argos	$ 11,123,216.00		Compra de cemento
FACTURA	CREU 15160112	21-abr-23	ARMETALES S.A	$ 18,667,219.00		Compra de acero
FACTURA	CREU 15159099	27-mar-23	ARMETALES S.A	$ 19,130,430.00		Compra de acero
FACTURA	CREU 15159098	27-mar-23	ARMETALES S.A	$ 12,022,082.00		Compra de acero
FACTURA	CREU 15156373	20-ene-23	ARMETALES S.A	$ 15,804,747.00		Compra de acero
CUENTA DE COBRO	1	4-may-23	CONSORCIO CR	$ 60,628,400.00		Reembolso por nomina
CUENTA DE COBRO	2	2-may-23	ARMETALES S.A	$ 32,350,507.00		Compra de tuberia y demas
FACTURA	ZUFE 1329	10-may-23	ZULUAGA FERRETEROS S.A.S	$ 40,719,111.00		Compra de cemento
				$ 317,082,712.00		

* Comprobantes de movimiento. (Que contengan el número de la cédula de ciudadanía o NIT del beneficiario y concepto de pagos soportados con facturas, cheques o documentos de egreso que cumplan los requisitos de ley, según el caso, situación que es revisada, verificada y aprobada por la Interventoría).

** Indicar el número del ítem según la numeración establecida en el Plan de Inversión del Anticipo Mensualizado del contrato de obra formato MEPI-MN1-IN-2-FR-1.

NOTA:
El Interventor debe adjuntar con este formato los extractos, informes financieros de manejo de anticipo y rendimientos, soportes de transferencias, comprobantes de operación de traslados de fondos de rendimientos financieros y notificación de aplicación del pago expedidos por la Subdirección Financiera, así como todos los documentos que correspondan al manejo de los recursos del anticipo y copia de los informes presentados por la correspondiente Fiduciaria en los casos de anticipos manejados en patrimonios autónomos.

SEGUIMIENTO INVERSIÓN DEL ANTICIPO DE OBRA POR ÍTEM

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	VALOR ACUMULADO MES ANTERIOR (B)	VALOR PRESENTE MES (C)	VALOR ACUMULADO ACTUAL D=(B+C)	SALDO ANTICIPO ACTUAL (A-D)
	CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLA EN TUBERIA	**$ 32,352,264.77**	$ -	**$ 32,350,507.00**	$ 32,350,507.00	$ (1,757.77)
	Excavaciones varias sin clasificar		$ -		$ -	$ -
	Concreto Resistencia 14MPa (F)		$ -		$ -	$ -
	Relleno para estructuras con material de excavación		$ -		$ -	$ -
	Tuberia de plástico tipo pvc, norma ntc 5055 astm f794 de diametro 900 mm	$ 22,096,037.00	$ -	$ 14,947,947.00	$ 14,947,947.00	$ (7,148,090.00)
	Acero de Refuerzo Fy 420 MPa.	$ 10,256,227.77	$ -	$ 8,306,200.00	$ 8,306,200.00	$ (1,950,027.77)
	Concreto Resistencia 21MPa (D)		$ -	$ 9,096,360.00	$ 9,096,360.00	$ 9,096,360.00
	CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN CONCRETO	**$ 284,730,447.17**	$ -	**$ 284,732,204.94**	$ 284,732,204.94	$ 1,757.77
	Excavaciones varias sin cLasificar	$ 1,968,470.48	$ -	$ 1,968,470.48	$ 1,968,470.48	$ -
	Subbase Clase C	$ 95,478,256.69	$ -	$ 95,478,256.69	$ 95,478,256.69	$ -
	Acero de Refuerzo Fy 420 Mpa.	$ 54,042,865.00	$ -	$ 65,624,478.00	$ 65,624,478.00	$ 11,581,613.00
	Concreto Resistencia 21MPa (D)	$ 102,492,546.00	$ -	$ 90,833,579.83	$ 90,833,579.83	$ (11,658,966.17)
	Concreto Ciclópeo	$ 30,748,309.00	$ -	$ 30,827,419.94	$ 30,827,419.94	$ 79,110.94
	Relleno para estructuras con material de excavación				$ -	$ -
	Sello de juntas de pavimento de Concreto Hidraulico				$ -	$ -
					$ -	$ -
					$ -	$ -
	TOTALES	$ 317,082,711.94	$ -	$ 317,082,711.94	$ 317,082,711.94	$ -

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL MES ANTERIOR AL MES DEL INFORME : $ -
(Indicar el mes) (Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS ACUMULADOS: $ -
(Según certificación Entidad Financiera o Bancaria según el caso)

RESUMEN RELACIÓN DE CONSIGNACIONES

COMPROBANTE DE CONSIGNACIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS No.	VALOR RECURSOS NACIÓN	VALOR RECURSOS PROPIOS	PERIODO DE RENDIMIENTO	FECHA	VALOR ACUMULADO

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-2-FR-2
		VERSIÓN	2 de 2
		PÁGINA	

FECHA: 05/06/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CALDAS

(De conformidad con lo establecido en el instructivo MEPI-MN1-IN-2)

OBSERVACIONES:

Durante el periodo de reporte se realizan el giro del 100% del anticipo, sin embargo, aun la fiducia no ha remitido el informe de cierre pertinente por lo que una vez sea remitido dicho informe se indicaran los movimientos en lo que respecta a los rendimientos financieros

NOTA:

Es responsabilidad de la interventoría verificar el cumplimiento de la obligación a cargo del Contratista de remitir mensualmente copia a la Subdirección Financiera y a la Unidad Ejecutora de la consignación o transacción del reintegro al INVIAS o a la DIRECCIÓN DEL TESORO PÚBLICO según el caso, de los rendimientos financieros **indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del anticipo otorgado, el número, año del contrato y el nombre del Contratista**.

Firma:
Nombre: Hernan Ropero Alzate
Representante Legal o Delegado
Contratista
Matrícula Profesional No.: 17205268939 - CLD

Firma:
Nombre: Claudia del Pilar Suarez Angarita
Representante Legal o Delegado
Interventor
Matrícula Profesional No.: 25202-81906 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

MANIZALES, 04 DE MAYO DE 2023

CUENTA DE COBRO

CONSORCIO CR
NIT 901.628.702-7

DEBE A

CONSORCIO CR
NIT 901.628.702-7

La suma de sesenta millones seiscientos veintiocho mil cuatrocientos ($ 60.628.400) por concepto de nomina y pago de parafiscales, divididos asi:

CONCEPTO	VALOR
NOMINA	$ 48.640.000
PARAFISCALES	$ 11.698.400
TOTAL A PAGAR	**$ 60.628.400**

ATENTAMENTE,



HERNAN ROPERO ALZATE
REPRESENTANTE LEGAL
C.C 10.284.417
CELULAR: 3137959338
E-MAIL: hernanropero@yahoo.com

PENSILVANIA- CALDAS	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES PLANILLA DE REPORTE DE PERSONAL DE OBRA	CONSORCIO CR	

ENERO 04 AL 15 2023/2023

Nº	NOMBRE	ID	CARGO	DIAS LAB	SALARIO DÍA	SUB TOTAL	SALUD 4%	PENSION 4%	SUB TOTAL	VALOR A PAGAR	TIPO DE CUENTA Nº CUENTA	FIRMA
1	ALVAREZ MARIN FRANCISCO JAVIER	15987076	MAESTRO	12	$ 80.000	$ 960.000	$ -	$ -	$960.000	$960.000	EFECTIVO	
2	GONZALEZ TORRES JHON JAIRO	16115342	OFICIAL	13	$ 70.000	$ 910.000	$ -	$ -	$910.000	$910.000	AH DAVIVIENDA 488426672454	
8	ZAPATA CARDONA ADRIAN	1193097588	AYUDANTE	13	$ 50.000	$ 650.000	$ -	$ -	$650.000	$650.000	AH DAVIVIENDA 488426672454	
	VALOR TOTAL NOMINA									**$ 2.520.000**		

CONSORCIO CR
CONTRATISTA

Escaneado con CamScanner

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901628702	7	CONSORCIO CR	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	Principal	CR 23 63 07 OF 301	MANIZALES-CALDAS	8850000	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-01	2023-02	1970479200	9448284555	E	2023/02/02	2023/02/06	BANCO DAVIVIENDA	4	$2,783,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: Principal (11 Afiliados)																							**$6,109,336**	**$1,035,900**			**$6,109,336**	**$764,100**			**$6,109,336**	**$244,800**			**$6,109,336**		**$301,500**		**$6,109,336**	**$306,900**		**$2,653,200**
Centro de Trabajo: CENTRO DE TRABAJO 2 (4 Afiliados)																							**$1,933,334**	**$309,500**			**$1,933,334**	**$241,800**			**$1,933,334**	**$77,500**			**$1,933,334**		**$10,400**		**$1,933,334**	**$97,200**		**$736,400**
Ciudad: MANIZALES Depto: CALDAS (4 Afiliados)																							**$1,933,334**	**$309,500**			**$1,933,334**	**$241,800**			**$1,933,334**	**$77,500**			**$1,933,334**		**$10,400**		**$1,933,334**	**$97,200**		**$736,400**
1	CC	1058845794	CARDONA GOMEZ ELIANA LUCIA	X																	23020 1	3	$116,000	$18,600	EPS037	3	$116,000	$14,500	CCF11	3	$116,000	$4,700	14-11	3	$116,000	0.522%	$700	3	$116,000	$5,900	No	$44,400
2	CC	16115342	GONZALEZ TORRES JOHN JAIRO	X																	23020 1	27	$1,044,000	$167,100	ESSC62	27	$1,044,000	$130,500	CCF11	27	$1,044,000	$41,800	14-11	27	$1,044,000	0.522%	$5,500	27	$1,044,000	$52,300	No	$397,200
3	CC	1058847469	LOPEZ RINCON EDUAR FERNANDO	X																	23030 1	10	$386,667	$61,900	EPS037	10	$386,667	$48,400	CCF11	10	$386,667	$15,500	14-11	10	$386,667	0.522%	$2,100	10	$386,667	$19,500	No	$147,400
4	CC	10237775	MUÑOZ MARULANDA ELIECER DE JESUS	X																	23020 1	10	$386,667	$61,900	ESSC62	10	$386,667	$48,400	CCF11	10	$386,667	$15,500	14-11	10	$386,667	0.522%	$2,100	10	$386,667	$19,500	No	$147,400
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (7 Afiliados)																							**$4,176,002**	**$726,400**			**$4,176,002**	**$522,300**			**$4,176,002**	**$167,300**			**$4,176,002**		**$291,100**		**$4,176,002**	**$209,700**		**$1,916,800**
Ciudad: MANIZALES Depto: CALDAS (7 Afiliados)																							**$4,176,002**	**$726,400**			**$4,176,002**	**$522,300**			**$4,176,002**	**$167,300**			**$4,176,002**		**$291,100**		**$4,176,002**	**$209,700**		**$1,916,800**
5	CC	15987076	ALVAREZ MARIN FRANCISCO JAVIER	X																	25-14	26	$2,010,668	$160,900	EPS010	26	$2,010,668	$125,700	CCF11	26	$2,010,668	$40,300	14-11	26	$2,010,668	6.960%	$70,000	26	$2,010,668	$50,400	No	$447,300
6	CC	1058844809	MORALES RAMIREZ JORGE RICARDO	X																	23030 1	10	$386,667	$61,900	ESSC62	10	$386,667	$48,400	CCF11	10	$386,667	$15,500	14-11	10	$386,667	6.960%	$27,000	10	$386,667	$19,500	No	$172,300
7	CC	79608799	MUÑOZ MARULANDA ALIRIO	X																	25-14	15	$580,000	$150,800	EPS037	15	$580,000	$72,500	CCF11	15	$580,000	$23,200	14-11	15	$580,000	6.960%	$40,400	15	$580,000	$29,000	No	$315,900
8	CC	1058844077	MUÑOZ MARULANDA ELKIN FERNANDO	X																	23020 1	10	$386,667	$61,900	EPS017	10	$386,667	$48,400	CCF11	10	$386,667	$15,500	14-11	10	$386,667	6.960%	$27,000	10	$386,667	$19,500	No	$172,300
9	CC	1002799869	QUINTERO HERNANDEZ CAMILO	X																	23030 1	10	$386,667	$61,900	ESSC62	10	$386,667	$48,400	CCF11	10	$386,667	$15,500	14-11	10	$386,667	6.960%	$27,000	10	$386,667	$19,500	No	$172,300
10	CC	1193097588	ZAPATA CARDONA ADRIAN	X																	23020 1	27	$1,044,000	$167,100	ESSC62	27	$1,044,000	$130,500	CCF11	27	$1,044,000	$41,800	14-11	27	$1,044,000	6.960%	$72,700	27	$1,044,000	$52,300	No	$464,400
11	CC	9857171	ZAPATA CARDONA ROGELIO	X																	23020 1	10	$386,667	$61,900	ESSC62	10	$386,667	$48,400	CCF11	10	$386,667	$15,500	14-11	10	$386,667	6.960%	$27,000	10	$386,667	$19,500	No	$172,300
Total			**Afiliados(11)**																				$6,109,336	$1,035,900			$6,109,336	$764,100			$6,109,336	$244,800			$6,109,336		$301,500		$6,109,336	$306,900		$2,653,200

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901628702	7	CONSORCIO CR	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	Principal	CR 23 63 07 OF 301	MANIZALES-CALDAS	8850000	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-01	2023-02	1970479200	9448284555	E	2023/02/02	2023/02/06	BANCO DAVIVIENDA	4	$2,783,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				11	$1,035,900	$50,800	$0	$1,086,700
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	$311,700	$15,300	$0	$327,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	3	$185,700	$9,100	$0	$194,800
PROTECCION	230201	800,229,739	0	6	$538,500	$26,400	$0	$564,900
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				11	$301,500	$14,800	$0	$316,300
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	11	$301,500	$14,800	$0	$316,300
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				11	$244,800	$12,000	$0	$256,800
CONFAMILIARES	CCF11	890,806,490	5	11	$244,800	$12,000	$0	$256,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				11	$764,100	$37,600	$0	$801,700
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	6	$454,600	$22,300	$0	$476,900
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$125,700	$6,200	$0	$131,900
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$48,400	$2,400	$0	$50,800
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	3	$135,400	$6,700	$0	$142,100
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				11	$184,100	$9,000	$0	$193,100
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	11	$184,100	$9,000	$0	$193,100
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				11	$122,800	$6,100	$0	$128,900
SENA	PASENA	899,999,034	1	11	$122,800	$6,100	$0	$128,900
TOTAL				**11**	**$2,653,200**	**$130,300**	**$0**	**$2,783,500**

PENSILVANIA- CALDAS	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES PLANILLA DE REPORTE DE PERSONAL DE OBRA	CONSORCIO CR	

ENERO 04 AL 15 2023/2023

Nº	NOMBRE	ID	CARGO	DIAS LAB	SALARIO DÍA	SUB TOTAL	SALUD 4%	PENSION 4%	SUB TOTAL	VALOR A PAGAR	TIPO DE CUENTA Nº CUENTA	FIRMA
1	ALVAREZ MARIN FRANCISCO JAVIER	15987076	MAESTRO	12	$ 80.000	$ 960.000	$ -	$ -	$960.000	$960.000	EFECTIVO	
2	GONZALEZ TORRES JHON JAIRO	16115342	OFICIAL	13	$ 70.000	$ 910.000	$ -	$ -	$910.000	$910.000	AH DAVIVIENDA 488426672454	
8	ZAPATA CARDONA ADRIAN	1193097588	AYUDANTE	13	$ 50.000	$ 650.000	$ -	$ -	$650.000	$650.000	AH DAVIVIENDA 488426672454	
	VALOR TOTAL NOMINA									**$ 2.520.000**		

CONSORCIO CR
CONTRATISTA

926

Escaneado con CamScanner

PENSILVANIA- CALDAS	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES PLANILLA DE REPORTE DE PERSONAL DE OBRA	CONSORCIO CR	CR CONSORCIO

ENERO 16 AL 29/2023

Nº	NOMBRE	ID	CARGO	DIAS LAB	SALARIO DÍA	SUB TOTAL	SALUD 4%	PENSION 4%	SUB TOTAL	VALOR A PAGAR	TIPO DE CUENTA N°CUENTA	FIRMA
1	ALVAREZ MARIN FRANCISCO JAVIER	15987076	MAESTRO	15	$ 80.000	$ 1.200.000	$ -	$ -	$1.200.000	$1.200.000	EFECTIVO	
2	GONZALEZ TORRES JHON JAIRO	16115342	OFICIAL	14	$ 70.000	$ 980.000	$ -	$ -	$980.000	$980.000	AH DAVIVIENDA 488426672454	
3	LOPEZ RINCON EDUAR FERNANDO	1058847469	AYUDANTE	10	$ 50.000	$ 500.000	$ -	$ -	$500.000	$500.000	AH DAVIVIENDA 488426672454	
4	MORALES RAMIREZ JORGE RICARDO	1058844809	AYUDANTE	10	$ 50.000	$ 500.000	$ -	$ -	$500.000	$500.000	DAVIPLATA 3218750244	
5	MUÑOZ MARULANDA ELIECER DE JESUS	10237775	AYUDANTE	10	$ 50.000	$ 500.000	$ -	$ -	$500.000	$500.000	AH DAVIVIENDA 488426672454	
6	MUÑOZ MARULANDA ELKIN FERNANDO	1058844077	AYUDANTE	10	$ 50.000	$ 500.000	$ -	$ -	$500.000	$500.000	NEQUI 3204291036	
7	QUINTERO HERNANDEZ CAMILO	1002799869	AYUDANTE	10	$ 50.000	$ 500.000	$ -	$ -	$500.000	$500.000	NEQUI 3117286551	
8	ZAPATA CARDONA ADRIAN	1193097588	AYUDANTE	14	$ 50.000	$ 700.000	$ -	$ -	$700.000	$700.000	AH DAVIVIENDA 488426672454	
9	ZAPATA CARDONA ROGELIO	9857171	AYUDANTE	10	$ 50.000	$ 500.000	$ -	$ -	$500.000	$500.000	DAVIPLATA 3125508655	
10	CARDONA GOMEZ ELIANA LUCIA	1058845794	AYUDANTE	1	$ 50.000	$ 50.000	$ -	$ -	$50.000	$50.000	AH DAVIVIENDA 488426672454	
		VALOR TOTAL NOMINA								$ 5.930.000		

CONSORCIO CR
CONTRATISTA

Escaneado con CamScanner

PENSILVANIA - CALDAS ENERO 30 AL 12 DE FEB/2023	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES PLANILLA DE REPORTE DE PERSONAL DE OBRA						CONSORCIO CR					

Nº	NOMBRE	ID	CARGO	DIAS LAB	SALARIO DÍA	SUB TOTAL	SALUD 4%	PENSION 4%	SUB TOTAL	VALOR A PAGAR	TIPO DE CUENTA Nº CUENTA	FIRMA
1	ALVAREZ MARIN FRANCISCO JAVIER	15987076	MAESTRO	15	$ 80.000	$ 1.200.000	$ -	$ -	$1.200.000	$1.200.000	EFECTIVO	
2	GONZALEZ TORRES JHON JAIRO	16115342	OFICIAL	3	$ 70.000	$ 210.000	$ -	$ -	$210.000	$210.000	AH DAVIVIENDA 488426672454	
3	LOPEZ RINCON EDUAR FERNANDO	1058847469	AYUDANTE	6	$ 50.000	$ 300.000	$ -	$ -	$300.000	$300.000	AH DAVIVIENDA 488426672454	
4	MORALES RAMIREZ JORGE RICARDO	1058844809	AYUDANTE	10	$ 50.000	$ 500.000	$ -	$ -	$500.000	$500.000	DAVIPLATA 3218750244	
5	MUÑOZ MARULANDA ELIECER DE JESUS	10237775	AYUDANTE	14	$ 50.000	$ 700.000	$ -	$ -	$700.000	$700.000	AH DAVIVIENDA 488426672454	
6	MUÑOZ MARULANDA ELKIN FERNANDO	1058844077	AYUDANTE	7	$ 50.000	$ 350.000	$ -	$ -	$350.000	$350.000	NEQUI 3204291036	
7	QUINTERO EDIS ALEYSTER	10568443583	OFICIAL	6	$ 70.000	$ 420.000	$ -	$ -	$420.000	$420.000	AH DAVIVIENDA 488426672454	
8	ZAPATA CARDONA ADRIAN	1193097588	AYUDANTE	8	$ 50.000	$ 400.000	$ -	$ -	$400.000	$400.000	AH DAVIVIENDA 488426672454	
9	ZAPATA CARDONA ROGELIO	9857171	AYUDANTE	8	$ 50.000	$ 400.000	$ -	$ -	$400.000	$400.000	DAVIPLATA 3125508655	
10	ARENAS WILLIAM	9859010	AYUDANTE	10	$ 50.000	$ 500.000	$ -	$ -	$500.000	$500.000	AH DAVIVIENDA 488426672454	
11	OSORIO GIRALDO CESAR AUGUSTO	1152446423	AYUDANTE	7	$ 50.000	$ 350.000	$ -	$ -	$350.000	$350.000	AH DAVIVIENDA 488426672454	
13	QUICENO CORTES ANDRES FELIPE	1002799738	AYUDANTE	10	$ 50.000	$ 500.000	$ -	$ -	$500.000	$500.000	AH DAVIVIENDA 488426672454	
14	CORTES LOPEZ JOSE OLIVER	1058847487	AYUDANTE	5	$ 50.000	$ 250.000	$ -	$ -	$250.000	$250.000	AH DAVIVIENDA 488426672454	
15	DARIO CARDONA PEREZ	4488828	AYUDANTE	5	$ 50.000	$ 250.000	$ -	$ -	$250.000	$250.000	AH DAVIVIENDA 488426672454	
16	CARDONA GOMEZ ELIANA LUCIA	1058845794	AYUDANTE	14	$ 50.000	$ 700.000	$ -	$ -	$700.000	$700.000	AH DAVIVIENDA 488426672454	
	VALOR TOTAL NOMINA									$ 7.030.000		

CONSORCIO CR
CONTRATISTA

928

Escaneado con CamScanner

MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES

PENSILVANIA- CALDAS | **CONSORCIO CR**

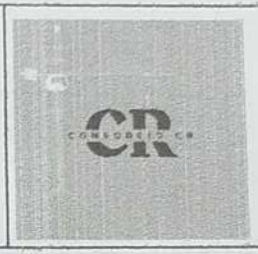
PLANILLA DE REPORTE DE PERSONAL DE OBRA

FEBRERO 13 AL 26 DE 2023

Nº	NOMBRE	ID	CARGO	DIAS LAB	SALARIO DÍA	SUB TOTAL	SALUD 4%	PENSION 4%	SUB TOTAL	VALOR A PAGAR	TIPO DE CUENTA Nº DE CUENTA	
1	ALVAREZ MARIN FRANCISCO JAVIER	15987076	MAESTRO	15	$ 80.000	$ 1.200.000	$ -	$ -	$1.200.000	$1.200.000	EFECTIVO	
5	MUÑOZ MARULANDA ELIECER DE JESUS	10237775	AYUDANTE	14	$ 50.000	$ 700.000	$ -	$ -	$700.000	$700.000	AH DAVIVIENDA 48842667245 4	
7	QUINTERO EDIS ALEYSTER	1058844358 3	OFICIAL	14	$ 70.000	$ 980.000	$ -	$ -	$980.000	$980.000	AH DAVIVIENDA 48842667245 4	
10	ARENAS WILLIAM	9859010	AYUDANTE	14	$ 50.000	$ 700.000	$ -	$ -	$700.000	$700.000	AH DAVIVIENDA 48842667245 4	
13	QUICENO CORTES ANDRES FELIPE	1002799738	AYUDANTE	14	$ 50.000	$ 700.000	$ -	$ -	$700.000	$700.000	AH DAVIVIENDA 48842667245 4	
17	CARDONA GOMEZ DIANA LUCIA	1058845794	AYUDANTE	14	$ 50.000	$ 700.000	$ -	$ -	$700.000	$700.000	AH DAVIVIENDA 48842667245 4	
	VALOR TOTAL NOMINA									$ 4.980.000		

CONSORCIO CR
CONTRATISTA

Escaneado con CamScanner

PENSILVANIA- CALDAS	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES PLANILLA DE REPORTE DE PERSONAL DE OBRA	CONSORCIO CR	

FEBRERO 27 AL 12 DE MARZO DE 2023

Nº	NOMBRE	ID	CARGO	DIAS LAB	SALARIO DÍA	SUB TOTAL	SALUD 4%	PENSION 4%	SUB TOTAL	VALOR A PAGAR	TIPO DE CUENTA Nº DE CUENTA	FIRMA
1	ALVAREZ MARIN FRANCISCO JAVIER	15987076	MAESTRO	15	$ 80.000	$ 1.200.000	$ -	$ -	$1.200.000	$1.200.000	EFECTIVO	
5	MUÑOZ MARULANDA ELIECER DE JESUS	10237775	AYUDANTE	14	$ 50.000	$ 700.000	$ -	$ -	$700.000	$700.000	AH DAVIVIENDA 488426672454	
7	QUINTERO EDIS ALEYSTER	10588443583	OFICIAL	14	$ 70.000	$ 980.000	$ -	$ -	$980.000	$980.000	AH DAVIVIENDA 488426672454	
9	ARENAS WILLIAM	9859010	AYUDANTE	14	$ 50.000	$ 700.000	$ -	$ -	$700.000	$700.000	AH DAVIVIENDA 488426672454	
10	QUICENO CORTES ANDRES FELIPE	1002799738	AYUDANTE	14	$ 50.000	$ 700.000	$ -	$ -	$700.000	$700.000	AH DAVIVIENDA 488426672454	
11	ORLANDO ARIAS	9855262	AYUDANTE	7	$ 50.000	$ 350.000	$ -	$ -	$350.000	$350.000	AH DAVIVIENDA 488426672454	
12	CARDONA GOMEZ ELIANA LUCIA	1058845794	AYUDANTE	14	$ 50.000	$ 700.000	$ -	$ -	$700.000	$700.000	AH DAVIVIENDA 488426672454	
	VALOR TOTAL NOMINA									$ 5.330.000		

CONSORCIO CR
CONTRATISTA

Escaneado con CamScanner

PENSILVANIA- CALDAS	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES PLANILLA DE REPORTE DE PERSONAL DE OBRA	CONSORCIO CR	

MARZO 13 AL 26 DE 2023

Nº	NOMBRE	ID	CARGO	DIAS LAB	SALARIO DÍA	SUB TOTAL	SALUD 4%	PENSION 4%	SUB TOTAL	VALOR A PAGAR	TIPO DE CUENTA Nº DE CUENTA	FIRMA
1	ALVAREZ MARIN FRANCISCO JAVIER	15987076	MAESTRO	15	$ 80.000	$ 1.200.000	$ -	$ -	$1.200.000	$1.200.000	EFECTIVO	
3	ROBEIRO GUTIERREZ OSORIO	9857061	AYUDANTE	14	$ 50.000	$ 700.000	$ -	$ -	$700.000	$700.000	AH DAVIVIENDA 488426672454	Robeiro
5	MUÑOZ MARULANDA ELIECER DE JESUS	10237775	AYUDANTE	14	$ 50.000	$ 700.000	$ -	$ -	$700.000	$700.000	AH DAVIVIENDA 488426672454	Jorge Ricardo
7	QUINTERO EDIS ALEYSTER	10588443583	OFICIAL	14	$ 70.000	$ 980.000	$ -	$ -	$980.000	$980.000	AH DAVIVIENDA 488426672454	
8	ARENAS WILLIAM	9859010	AYUDANTE	14	$ 50.000	$ 700.000	$ -	$ -	$700.000	$700.000	AH DAVIVIENDA 488426672454	Willam
9	QUICENO CORTES ANDRES FELIPE	1002799738	AYUDANTE	14	$ 50.000	$ 700.000	$ -	$ -	$700.000	$700.000	AH DAVIVIENDA 488426672454	Andres Felipe
10	ORLANDO ARIAS	9855262	AYUDANTE	7	$ 50.000	$ 350.000	$ -	$ -	$350.000	$350.000	AH DAVIVIENDA 488426672454	Orlando A.
11	CARDONA LOPEZ NORANCY	1040031557	AYUDANTE	6	$ 50.000	$ 300.000	$ -	$ -	$300.000	$300.000	AH DAVIVIENDA 488426672454	Noranci Cardona.
12	OSPINA TORRES MAURICIO	1058845932	PRACTICO	14	$ 70.000	$ 980.000	$ -	$ -	$980.000	$980.000	AH DAVIVIENDA 488426672454	Mauricio Ospina Torres
13	JAIMIVER LOPEZ MUÑOZ	1.058.842.920	AYUDANTE	4	$ 50.000	$ 200.000	$ -	$ -	$200.000	$200.000	AH DAVIVIENDA 488426672454	Jaimiver
	VALOR TOTAL NOMINA									$ 6.810.000		

CONSORCIO CR
CONTRATISTA

Escaneado con CamScanner

PENSILVANIA- CALDAS	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES PLANILLA DE REPORTE DE PERSONAL DE OBRA	CONSORCIO CR	

MARZO 27 AL 10 DE ABRIL DE 2023

Nº	NOMBRE	ID	CARGO	DIAS LAB	SALARIO DÍA	HORAS EXTRAS	VALOR HORAS	SUB TOTAL	SALUD 4%	PENSION 4%	SUB TOTAL	VALOR A PAGAR	TIPO DE CUENTA Nº DE CUENTA	FIRMA
1	ALVAREZ MARIN FRANCISCO JAVIER	15987076	MAESTRO	15	$ 80.000		$ 6.250	$ 1.200.000	$ -	$ -	$1.200.000		EFECTIVO	Roberto
3	ROBEIRO GUTIERREZ OSORIO	9857061	AYUDANTE	14	$ 50.000		$ 6.250	$ 700.000	$ -	$ -	$700.000	$700.000	AH DAVIVIENDA 488426672454	Jesus Miles M
4	MUÑOZ MARULANDA ELIECER DE JESUS	10237775	AYUDANTE	14	$ 50.000		$ 6.250	$ 700.000	$ -	$ -	$700.000	$700.000	AH DAVIVIENDA 488426672454	wilian
5	QUINTERO EDIS ALEYSTER	10588443583	OFICIAL	14	$ 70.000		$ 6.250	$ 980.000	$ -	$ -	$980.000	$980.000	AH DAVIVIENDA 488426672454	Edis Aleyster
6	ARENAS WILLIAM	9859010	AYUDANTE	14	$ 50.000		$ 6.250	$ 700.000	$ -	$ -	$700.000	$700.000	AH DAVIVIENDA 488426672454	
7	QUICENO CORTES ANDRES FELIPE	1002799738	AYUDANTE	14	$ 50.000		$ 6.250	$ 700.000	$ -	$ -	$700.000	$700.000	AH DAVIVIENDA 488426672454	Andres Felipe
8	ORLANDO ARIAS	9855262	AYUDANTE	14	$ 50.000		$ 6.250	$ 700.000	$ -	$ -	$700.000	$700.000	AH DAVIVIENDA 488426672454	Orlando A
9	OSPINA TORRES MAURICIO	1058845932	PRACTICO	14	$ 70.000		$ 6.250	$ 980.000	$ -	$ -	$980.000	$980.000	AH DAVIVIENDA 488426672454	Mauricio Ospina Torres
10	JAIMIVER LOPEZ MUÑOZ	1.058.842.919	AYUDANTE	14	$ 50.000		$ 6.250	$ 700.000	$ -	$ -	$700.000	$700.000	AH DAVIVIENDA 488426672454	Jaimiver
11	LUISA FERNANDA JARAMILLO QUINTERO	1.058.842.920	AYUDANTE	14	$ 50.000		$ 6.250	$ 700.000	$ -	$ -	$700.000	$700.000	AH DAVIVIENDA 488426672454	Luisa Fernanda
12	ZAPATA CARDONA ADRIAN	1.193.097.588	AYUDANTE	10	$ 50.000	$ 4	$ 5.000	$ 500.000	$ -	$ -	$420.000	$420.000	AH DAVIVIENDA 488426672454	Adrian Zapata
	VALOR TOTAL NOMINA											$ 7.280.000		

CONSORCIO CR
CONTRATISTA

Escaneado con CamScanner

PENSILVANIA - CALDAS	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES	CONSORCIO CR	
	PLANILLA DE REPORTE DE PERSONAL DE OBRA		

ABRIL 11 AL 24 DE ABRIL DE 2023

Nº	NOMBRE	ID	CARGO	DIAS LAB	SALARIO DÍA	HORAS EXTRAS	VALOR HORAS EXTRA	SUB TOTAL	SALUD 4%	PENSION 4%	SUB TOTAL	VALOR A PAGAR	RECIBIDO	
1	ALVAREZ MARIN FRANCISCO JAVIER	15987076	MAESTRO	15	$ 80.000		$ 6.250	$ 1.200.000	$ -	$ -	$1.200.000	$1.200.000	EFECTIVO	
3	OSORIO GUTIERRES ROBEIRO	9857061	AYUDANTE	14	$ 50.000		$ 6.250	$ 700.000	$ -	$ -	$700.000	$700.000	COR DAVIVIENDA 0550488413300192	
4	MUÑOZ MARULANDA ELIECER DE JESUS	10237775	AYUDANTE	14	$ 50.000		$ 6.250	$ 700.000	$ -	$ -	$700.000	$700.000	COR DAVIVIENDA 0550488413300192	
5	QUINTERO EDIS ALEYSTER	10588443583	OFICIAL	14	$ 70.000		$ 6.250	$ 980.000	$ -	$ -	$980.000	$980.000	COR DAVIVIENDA 0550488413300192	
6	ARENAS WILLIAM	9859010	AYUDANTE	14	$ 50.000		$ 6.250	$ 700.000	$ -	$ -	$700.000	$700.000	COR DAVIVIENDA 0550488413300192	
7	OSPINA TORRES MAURICIO	1058845932	PRACTICO	14	$ 70.000		$ 6.250	$ 980.000	$ -	$ -	$980.000	$980.000	COR DAVIVIENDA 0550488413300192	
8	LOPEZ MUÑOZ JAIMIVER	1.058.842.919	AYUDANTE	14	$ 50.000		$ 6.250	$ 700.000	$ -	$ -	$700.000	$700.000	COR DAVIVIENDA 0550488413300192	
9	LUISA FERNANDA JARAMILLO QUINTERO	1.058.842.920	AYUDANTE	14	$ 50.000		$ 6.250	$ 700.000	$ -	$ -	$700.000	$700.000	COR DAVIVIENDA 0550488413300192	
10	CARDONA RENDON JOSE RICARDO	9.859.378	AYUDANTE	14	$ 50.000		$ 6.250	$ 700.000	$ -	$ -	$700.000	$700.000	COR DAVIVIENDA 0550488413300192	
11	MARIN MEJIA ARLEX	6.320.933	AYUDANTE	14	$ 50.000		$ 6.250	$ 700.000	$ -	$ -	$700.000	$700.000	COR DAVIVIENDA 0550488413300192	
12	ZAPATA CARDONA ADRIAN	1.193.097.588	AYUDANTE	14	$ 50.000		$ 5.000	$ 700.000	$ -	$ -	$700.000	$700.000	COR DAVIVIENDA 0550488413300192	
	VALOR TOTAL NOMINA											$ 8.760.000		

CONSORCIO CR
CONTRATISTA

933

Escaneado con CamScanner

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901628702	7	CONSORCIO CR	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	Principal	CR 23 63 07 OF 301	MANIZALES-CALDAS	8850000	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-01	2023-02	1970479200	9448284555	E	2023/02/02	2023/02/06	BANCO DAVIVIENDA	4	$2,783,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: Principal (11 Afiliados)																							**$6,109,336**	**$1,035,900**			**$6,109,336**	**$764,100**			**$6,109,336**	**$244,800**			**$6,109,336**		**$301,500**		**$6,109,336**	**$306,900**		**$2,653,200**
Centro de Trabajo: CENTRO DE TRABAJO 2 (4 Afiliados)																							**$1,933,334**	**$309,500**			**$1,933,334**	**$241,800**			**$1,933,334**	**$77,500**			**$1,933,334**		**$10,400**		**$1,933,334**	**$97,200**		**$736,400**
Ciudad: MANIZALES Depto: CALDAS (4 Afiliados)																							**$1,933,334**	**$309,500**			**$1,933,334**	**$241,800**			**$1,933,334**	**$77,500**			**$1,933,334**		**$10,400**		**$1,933,334**	**$97,200**		**$736,400**
1	CC	1058845794	CARDONA GOMEZ ELIANA LUCIA	X																	23020 1	3	$116,000	$18,600	EPS037	3	$116,000	$14,500	CCF11	3	$116,000	$4,700	14-11	3	$116,000	0.522%	$700	3	$116,000	$5,900	No	$44,400
2	CC	16115342	GONZALEZ TORRES JOHN JAIRO	X																	23020 1	27	$1,044,000	$167,100	ESSC62	27	$1,044,000	$130,500	CCF11	27	$1,044,000	$41,800	14-11	27	$1,044,000	0.522%	$5,500	27	$1,044,000	$52,300	No	$397,200
3	CC	1058847469	LOPEZ RINCON EDUAR FERNANDO	X																	23030 1	10	$386,667	$61,900	EPS037	10	$386,667	$48,400	CCF11	10	$386,667	$15,500	14-11	10	$386,667	0.522%	$2,100	10	$386,667	$19,500	No	$147,400
4	CC	10237775	MUÑOZ MARULANDA ELIECER DE JESUS	X																	23020 1	10	$386,667	$61,900	ESSC62	10	$386,667	$48,400	CCF11	10	$386,667	$15,500	14-11	10	$386,667	0.522%	$2,100	10	$386,667	$19,500	No	$147,400
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (7 Afiliados)																							**$4,176,002**	**$726,400**			**$4,176,002**	**$522,300**			**$4,176,002**	**$167,300**			**$4,176,002**		**$291,100**		**$4,176,002**	**$209,700**		**$1,916,800**
Ciudad: MANIZALES Depto: CALDAS (7 Afiliados)																							**$4,176,002**	**$726,400**			**$4,176,002**	**$522,300**			**$4,176,002**	**$167,300**			**$4,176,002**		**$291,100**		**$4,176,002**	**$209,700**		**$1,916,800**
5	CC	15987076	ALVAREZ MARIN FRANCISCO JAVIER	X																	25-14	26	$2,010,668	$160,900	EPS010	26	$2,010,668	$125,700	CCF11	26	$2,010,668	$40,300	14-11	26	$2,010,668	6.960%	$70,000	26	$2,010,668	$50,400	No	$447,300
6	CC	1058844809	MORALES RAMIREZ JORGE RICARDO	X																	23030 1	10	$386,667	$61,900	ESSC62	10	$386,667	$48,400	CCF11	10	$386,667	$15,500	14-11	10	$386,667	6.960%	$27,000	10	$386,667	$19,500	No	$172,300
7	CC	79608799	MUÑOZ MARULANDA ALIRIO	X																	25-14	15	$580,000	$150,800	EPS037	15	$580,000	$72,500	CCF11	15	$580,000	$23,200	14-11	15	$580,000	6.960%	$40,400	15	$580,000	$29,000	No	$315,900
8	CC	1058844077	MUÑOZ MARULANDA ELKIN FERNANDO	X																	23020 1	10	$386,667	$61,900	EPS017	10	$386,667	$48,400	CCF11	10	$386,667	$15,500	14-11	10	$386,667	6.960%	$27,000	10	$386,667	$19,500	No	$172,300
9	CC	1002799869	QUINTERO HERNANDEZ CAMILO	X																	23030 1	10	$386,667	$61,900	ESSC62	10	$386,667	$48,400	CCF11	10	$386,667	$15,500	14-11	10	$386,667	6.960%	$27,000	10	$386,667	$19,500	No	$172,300
10	CC	1193097588	ZAPATA CARDONA ADRIAN	X																	23020 1	27	$1,044,000	$167,100	ESSC62	27	$1,044,000	$130,500	CCF11	27	$1,044,000	$41,800	14-11	27	$1,044,000	6.960%	$72,700	27	$1,044,000	$52,300	No	$464,400
11	CC	9857171	ZAPATA CARDONA ROGELIO	X																	23020 1	10	$386,667	$61,900	ESSC62	10	$386,667	$48,400	CCF11	10	$386,667	$15,500	14-11	10	$386,667	6.960%	$27,000	10	$386,667	$19,500	No	$172,300
Total			**Afiliados(11)**																				$6,109,336	$1,035,900			$6,109,336	$764,100			$6,109,336	$244,800			$6,109,336		$301,500		$6,109,336	$306,900		$2,653,200

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901628702	7	CONSORCIO CR	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	Principal	CR 23 63 07 OF 301	MANIZALES-CALDAS	8850000	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-01	2023-02	1970479200	9448284555	E	2023/02/02	2023/02/06	BANCO DAVIVIENDA	4	$2,783,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				11	$1,035,900	$50,800	$0	$1,086,700
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	$311,700	$15,300	$0	$327,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	3	$185,700	$9,100	$0	$194,800
PROTECCION	230201	800,229,739	0	6	$538,500	$26,400	$0	$564,900
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				11	$301,500	$14,800	$0	$316,300
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	11	$301,500	$14,800	$0	$316,300
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				11	$244,800	$12,000	$0	$256,800
CONFAMILIARES	CCF11	890,806,490	5	11	$244,800	$12,000	$0	$256,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				11	$764,100	$37,600	$0	$801,700
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	6	$454,600	$22,300	$0	$476,900
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$125,700	$6,200	$0	$131,900
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$48,400	$2,400	$0	$50,800
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	3	$135,400	$6,700	$0	$142,100
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				11	$184,100	$9,000	$0	$193,100
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	11	$184,100	$9,000	$0	$193,100
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				11	$122,800	$6,100	$0	$128,900
SENA	PASENA	899,999,034	1	11	$122,800	$6,100	$0	$128,900
TOTAL				**11**	**$2,653,200**	**$130,300**	**$0**	**$2,783,500**

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901628702	7	CONSORCIO CR	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	Principal	CR 23 63 07 OF 301	MANIZALES-CALDAS	8850000	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-02	2023-03	24839085	9448844831	E	2023/03/02	2023/03/16	BANCO DE OCCIDENTE	14	$3,031,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: Principal (19 Afiliados)																							**$8,576,672**	**$1,376,900**			**$8,576,672**	**$780,300**			**$8,576,672**	**$343,700**			**$8,576,672**		**$172,800**		**$5,135,337**	**$257,500**		**$2,931,200**
Centro de Trabajo: CENTRO DE TRABAJO 2 (12 Afiliados)																							**$6,604,669**	**$1,057,200**			**$6,604,669**	**$533,500**			**$6,604,669**	**$264,500**			**$6,604,669**		**$35,300**		**$3,163,334**	**$158,300**		**$2,048,800**
Ciudad: MANIZALES Depto: CALDAS (12 Afiliados)																							**$6,604,669**	**$1,057,200**			**$6,604,669**	**$533,500**			**$6,604,669**	**$264,500**			**$6,604,669**		**$35,300**		**$3,163,334**	**$158,300**		**$2,048,800**
1	CC	9859010	ARENAS WILLIAM	X																	23030 1	27	$1,044,000	$167,100	EPS041	27	$1,044,000	$41,800	CCF11	27	$1,044,000	$41,800	14-11	27	$1,044,000	0.522%	$5,500	27	$0	$0	Si	$256,200
2	CC	1107528968	BRIÑEZ BLANCO MICHAELL ALEXIS	X	X																23020 1	3	$116,000	$18,600	EPS042	3	$116,000	$4,700	CCF11	3	$116,000	$4,700	14-11	3	$116,000	0.522%	$700	3	$0	$0	Si	$28,700
3	CC	4488828	CARDONA PEREZ DARIO	X	X																23030 1	2	$77,334	$12,400	ESSC62	2	$77,334	$3,100	CCF11	2	$77,334	$3,100	14-11	2	$77,334	0.522%	$500	2	$0	$0	Si	$19,100
4	CC	1058845794	CARDONA GOMEZ ELIANA LUCIA																		23020 1	30	$1,160,000	$185,600	EPS037	30	$1,160,000	$145,000	CCF11	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	0.522%	$6,100	30	$1,160,000	$58,000	No	$441,100
5	CC	1058847487	CORTES LOPEZ JOSE OLIVER	X	X																23030 1	2	$77,334	$12,400	ESSC62	2	$77,334	$3,100	CCF11	2	$77,334	$3,100	14-11	2	$77,334	0.522%	$500	2	$0	$0	Si	$19,100
6	CC	16115342	GONZALEZ TORRES JOHN JAIRO		X																23020 1	1	$38,667	$6,200	ESSC62	1	$38,667	$4,900	CCF11	1	$38,667	$1,600	14-11	1	$38,667	0.522%	$300	1	$38,667	$2,000	No	$15,000
7	CC	1058847469	LOPEZ RINCON EDUAR FERNANDO		X																23030 1	4	$154,667	$24,800	EPS037	4	$154,667	$19,400	CCF11	4	$154,667	$6,200	14-11	4	$154,667	0.522%	$900	4	$154,667	$7,800	No	$59,100
8	CC	24348963	LOPEZ NOREÑA MARIA DEL PILAR	X	X																25-14	15	$650,000	$104,000	EPS010	15	$650,000	$81,300	CCF11	15	$650,000	$26,000	14-11	15	$650,000	0.522%	$3,400	15	$650,000	$32,500	No	$247,200
9	CC	10237775	MUÑOZ MARULANDA ELIECER DE JESUS																		23020 1	30	$1,160,000	$185,600	ESSC62	30	$1,160,000	$145,000	CCF11	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	0.522%	$6,100	30	$1,160,000	$58,000	No	$441,100
10	CC	1152446423	OSORIO GIRALDO CESAR AUGUSTO	X	X																25-14	7	$270,667	$43,400	EPS010	7	$270,667	$10,900	CCF11	7	$270,667	$10,900	14-11	7	$270,667	0.522%	$1,500	7	$0	$0	Si	$66,700
11	CC	1002799738	QUICENO CORTES ANDRES FELIPE	X																	25-14	27	$1,044,000	$167,100	ESSC62	27	$1,044,000	$41,800	CCF11	27	$1,044,000	$41,800	14-11	27	$1,044,000	0.522%	$5,500	27	$0	$0	Si	$256,200
12	CC	1058843583	QUINTERO EDIS ALEYSTER	X																	25-14	21	$812,000	$130,000	ESSC62	21	$812,000	$32,500	CCF11	21	$812,000	$32,500	14-11	21	$812,000	0.522%	$4,300	21	$0	$0	Si	$199,300
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (7 Afiliados)																							**$1,972,003**	**$319,700**			**$1,972,003**	**$246,800**			**$1,972,003**	**$79,200**			**$1,972,003**		**$137,500**		**$1,972,003**	**$99,200**		**$882,400**
Ciudad: MANIZALES Depto: CALDAS (7 Afiliados)																							**$1,972,003**	**$319,700**			**$1,972,003**	**$246,800**			**$1,972,003**	**$79,200**			**$1,972,003**		**$137,500**		**$1,972,003**	**$99,200**		**$882,400**
13	CC	15987076	ALVAREZ MARIN FRANCISCO JAVIER																		25-14	30	$2,320,000	$185,600	EPS010	30	$2,320,000	$145,000	CCF11	30	$2,320,000	$46,400	14-11	30	$2,320,000	6.960%	$80,800	30	$2,320,000	$58,000	No	$515,800
14	CC	1058844809	MORALES RAMIREZ JORGE RICARDO		X																23030 1	5	$193,334	$31,000	ESSC62	5	$193,334	$24,200	CCF11	5	$193,334	$7,800	14-11	5	$193,334	6.960%	$13,500	5	$193,334	$9,800	No	$86,300
15	CC	79608799	MUÑOZ MARULANDA ALIRIO		X																25-14	1	$38,667	$10,100	EPS037	1	$38,667	$4,900	CCF11	1	$38,667	$1,600	14-11	1	$38,667	6.960%	$2,700	1	$38,667	$2,000	No	$21,300
16	CC	1058844077	MUÑOZ MARULANDA ELKIN FERNANDO		X																23020 1	4	$154,667	$24,800	EPS017	4	$154,667	$19,400	CCF11	4	$154,667	$6,200	14-11	4	$154,667	6.960%	$10,800	4	$154,667	$7,800	No	$69,000
17	CC	1002799869	QUINTERO HERNANDEZ CAMILO		X																23030 1	1	$38,667	$6,200	ESSC62	1	$38,667	$4,900	CCF11	1	$38,667	$1,600	14-11	1	$38,667	6.960%	$2,700	1	$38,667	$2,000	No	$17,400
18	CC	1193097588	ZAPATA CARDONA ADRIAN		X																23020 1	5	$193,334	$31,000	ESSC62	5	$193,334	$24,200	CCF11	5	$193,334	$7,800	14-11	5	$193,334	6.960%	$13,500	5	$193,334	$9,800	No	$86,300
19	CC	9857171	ZAPATA CARDONA ROGELIO		X																23020 1	5	$193,334	$31,000	ESSC62	5	$193,334	$24,200	CCF11	5	$193,334	$7,800	14-11	5	$193,334	6.960%	$13,500	5	$193,334	$9,800	No	$86,300
Total			**Afiliados(19)**																				$8,576,672	$1,376,900			$8,576,672	$780,300			$8,576,672	$343,700			$8,576,672		$172,800		$5,135,337	$257,500		$2,931,200

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901628702	7	CONSORCIO CR	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	Principal	CR 23 63 07 OF 301	MANIZALES-CALDAS	8850000	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-02	2023-03	24839085	9448844831	E	2023/03/02	2023/03/16	BANCO DE OCCIDENTE	14	$3,031,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				19	$1,376,900	$46,700	$0	$1,423,600
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	6	$640,200	$21,700	$0	$661,900
PORVENIR	230301	800,224,808	8	6	$253,900	$8,600	$0	$262,500
PROTECCION	230201	800,229,739	0	7	$482,800	$16,400	$0	$499,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				19	$172,800	$5,900	$0	$178,700
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	19	$172,800	$5,900	$0	$178,700
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				19	$343,700	$11,700	$0	$355,400
CONFAMILIARES	CCF11	890,806,490	5	19	$343,700	$11,700	$0	$355,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 6)				19	$780,300	$26,800	$0	$807,100
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	10	$307,900	$10,500	$0	$318,400
COOSALUD EPS	EPS042	900,226,715	3	1	$4,700	$200	$0	$4,900
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	3	$237,200	$8,100	$0	$245,300
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$19,400	$700	$0	$20,100
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	3	$169,300	$5,800	$0	$175,100
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$41,800	$1,500	$0	$43,300
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				12	$154,600	$5,300	$0	$159,900
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	12	$154,600	$5,300	$0	$159,900
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				12	$102,900	$3,500	$0	$106,400
SENA	PASENA	899,999,034	1	12	$102,900	$3,500	$0	$106,400
TOTAL				19	$2,931,200	$99,900	$0	$3,031,100

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901628702	7	CONSORCIO CR	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	Principal	CR 23 63 07 OF 301	MANIZALES-CALDAS	8850000	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-03	2023-04	9450203373	9450203373	E	2023/04/04	2023/04/12	BANCO BOGOTA	08	$2,436,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: Principal (13 Afiliados)																							**$8,004,003**	**$1,281,100**			**$8,004,003**	**$527,500**			**$8,004,003**	**$320,500**			**$8,004,003**		**$117,400**		**$2,436,000**	**$121,900**		**$2,368,400**
Centro de Trabajo: CENTRO DE TRABAJO 2 (12 Afiliados)																							**$6,844,003**	**$1,095,500**			**$6,844,003**	**$382,500**			**$6,844,003**	**$274,100**			**$6,844,003**		**$36,600**		**$1,276,000**	**$63,900**		**$1,852,600**
Ciudad: MANIZALES Depto: CALDAS (12 Afiliados)																							**$6,844,003**	**$1,095,500**			**$6,844,003**	**$382,500**			**$6,844,003**	**$274,100**			**$6,844,003**		**$36,600**		**$1,276,000**	**$63,900**		**$1,852,600**
1	CC	9859010	ARENAS WILLIAM																		23030 1	30	$1,160,000	$185,600	EPS041	30	$1,160,000	$46,400	CCF11	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	0.522%	$6,100	30	$0	$0	Si	$284,500
2	CC	9855262	ARIAS VALENCIA ORLANDO DE JESUS	X																	23020 1	6	$232,000	$37,200	ESSC62	6	$232,000	$9,300	CCF11	6	$232,000	$9,300	14-11	6	$232,000	0.522%	$1,300	6	$0	$0	Si	$57,100
3	CC	1058845794	CARDONA GOMEZ ELIANA LUCIA		X																23020 1	3	$116,000	$18,600	EPS037	3	$116,000	$14,500	CCF11	3	$116,000	$4,700	14-11	3	$116,000	0.522%	$700	3	$116,000	$5,900	No	$44,400
4	CC	1040031557	CARDONA LOPEZ NORANCY	X	X																23020 1	5	$193,334	$31,000	ESSC62	5	$193,334	$7,800	CCF11	5	$193,334	$7,800	14-11	5	$193,334	0.522%	$1,100	5	$0	$0	Si	$47,700
5	CC	9857161	GUTIERREZ OSORIO ROBEIRO	X																	23020 1	14	$541,334	$86,700	ESSC62	14	$541,334	$21,700	CCF11	14	$541,334	$21,700	14-11	14	$541,334	0.522%	$2,900	14	$0	$0	Si	$133,000
6	CC	1020467899	JARAMILLO QUINTERO LUISA FERNANDA	X																	23020 1	2	$77,334	$12,400	EPS041	2	$77,334	$3,100	CCF11	2	$77,334	$3,100	14-11	2	$77,334	0.522%	$500	2	$0	$0	Si	$19,100
7	CC	1058842920	LOPEZ MUÑOZ JAIMIVER	X																	23020 1	6	$232,000	$37,200	ESSC62	6	$232,000	$9,300	CCF11	6	$232,000	$9,300	14-11	6	$232,000	0.522%	$1,300	6	$0	$0	Si	$57,100
8	CC	10237775	MUÑOZ MARULANDA ELIECER DE JESUS																		23020 1	30	$1,160,000	$185,600	ESSC62	30	$1,160,000	$145,000	CCF11	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	0.522%	$6,100	30	$1,160,000	$58,000	No	$441,100
9	CC	1058845932	OSPINA TORRES MAURICIO	X																	23030 1	13	$502,667	$80,500	ESSC62	13	$502,667	$20,200	CCF11	13	$502,667	$20,200	14-11	13	$502,667	0.522%	$2,700	13	$0	$0	Si	$123,600
10	CC	1002799738	QUICENO CORTES ANDRES FELIPE																		23020 1	30	$1,160,000	$185,600	ESSC62	30	$1,160,000	$46,400	CCF11	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	0.522%	$6,100	30	$0	$0	Si	$284,500
11	CC	1058843583	QUINTERO EDIS ALEYSTER																		25-14	30	$1,160,000	$185,600	ESSC62	30	$1,160,000	$46,400	CCF11	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	0.522%	$6,100	30	$0	$0	Si	$284,500
12	CC	1053843978	ZULUAGA GONZALEZ JENNY ALEJANDRA	X																	23030 1	8	$309,334	$49,500	EPS010	8	$309,334	$12,400	CCF11	8	$309,334	$12,400	14-11	8	$309,334	0.522%	$1,700	8	$0	$0	Si	$76,000
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																							**$1,160,000**	**$185,600**			**$1,160,000**	**$145,000**			**$1,160,000**	**$46,400**			**$1,160,000**		**$80,800**		**$1,160,000**	**$58,000**		**$515,800**
Ciudad: MANIZALES Depto: CALDAS (1 Afiliados)																							**$1,160,000**	**$185,600**			**$1,160,000**	**$145,000**			**$1,160,000**	**$46,400**			**$1,160,000**		**$80,800**		**$1,160,000**	**$58,000**		**$515,800**
13	CC	15987076	ALVAREZ MARIN FRANCISCO JAVIER																		25-14	30	$2,320,000	$185,600	EPS010	30	$2,320,000	$145,000	CCF11	30	$2,320,000	$46,400	14-11	30	$2,320,000	6.960%	$80,800	30	$2,320,000	$58,000	No	$515,800
Total			**Afiliados(13)**																				$8,004,003	$1,281,100			$8,004,003	$527,500			$8,004,003	$320,500			$8,004,003		$117,400		$2,436,000	$121,900		$2,368,400

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901628702	7	CONSORCIO CR	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	Principal	CR 23 63 07 OF 301	MANIZALES-CALDAS	8850000	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-03	2023-04	9450203373	9450203373	E	2023/04/12	2023/04/27	BANCO BOGOTA	08	$2,436,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				13	$1,281,100	$36,500	$0	$1,317,600
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	$371,200	$10,600	$0	$381,800
PORVENIR	230301	800,224,808	8	3	$315,600	$9,000	$0	$324,600
PROTECCION	230201	800,229,739	0	8	$594,300	$16,900	$0	$611,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				13	$117,400	$3,400	$0	$120,800
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	13	$117,400	$3,400	$0	$120,800
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				13	$320,500	$9,100	$0	$329,600
CONFAMILIARES	CCF11	890,806,490	5	13	$320,500	$9,100	$0	$329,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				13	$527,500	$15,200	$0	$542,700
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	8	$306,100	$8,700	$0	$314,800
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	2	$157,400	$4,500	$0	$161,900
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$14,500	$500	$0	$15,000
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	2	$49,500	$1,500	$0	$51,000
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$73,100	$2,100	$0	$75,200
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	3	$73,100	$2,100	$0	$75,200
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$48,800	$1,400	$0	$50,200
SENA	PASENA	899,999,034	1	3	$48,800	$1,400	$0	$50,200
TOTAL				**13**	**$2,368,400**	**$67,700**	**$0**	**$2,436,100**

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901628702	7	CONSORCIO CR	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	Principal	CR 23 63 07 OF 301	MANIZALES-CALDAS	8850000	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-04	2023-05	54853669	9450587380	E	2023/05/03	2023/05/04	BANCO DE OCCIDENTE	1	$3,737,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: Principal (17 Afiliados)																							$11,058,669	$2,643,700			$11,058,669	$472,400			$11,058,669	$442,900			$11,058,669		$156,000		$348,000	$17,500		$3,732,500
Centro de Trabajo: CENTRO DE TRABAJO 2 (15 Afiliados)																							$9,550,669	$2,251,600			$9,550,669	$382,500			$9,550,669	$382,500			$9,550,669		$50,900		$0	$0		$3,067,500
Ciudad: MANIZALES Depto: CALDAS (15 Afiliados)																							$9,550,669	$2,251,600			$9,550,669	$382,500			$9,550,669	$382,500			$9,550,669		$50,900		$0	$0		$3,067,500
1	CC	70730699	AGUIRRE GALEANO REINEL	X																	25-14	7	$270,667	$70,400	ESSC62	7	$270,667	$10,900	CCF11	7	$270,667	$10,900	14-11	7	$270,667	0.522%	$1,500	7	$0	$0	Si	$93,700
2	CC	9859010	ARENAS WILLIAM																		230301	30	$1,160,000	$301,600	EPS037	30	$1,160,000	$46,400	CCF11	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	0.522%	$6,100	30	$0	$0	Si	$400,500
3	CC	9855262	ARIAS VALENCIA ORLANDO DE JESUS		X																230201	1	$38,667	$10,100	ESSC62	1	$38,667	$1,600	CCF11	1	$38,667	$1,600	14-11	1	$38,667	0.522%	$300	1	$0	$0	Si	$13,600
4	CC	9859378	CARDONA RENDON JOSE RICARDO	X	X																25-14	2	$77,334	$20,200	EPS037	2	$77,334	$3,100	CCF11	2	$77,334	$3,100	14-11	2	$77,334	0.522%	$500	2	$0	$0	Si	$26,900
5	CC	9857161	GUTIERREZ OSORIO ROBEIRO		X																230201	12	$464,000	$120,700	ESSC62	12	$464,000	$18,600	CCF11	12	$464,000	$18,600	14-11	12	$464,000	0.522%	$2,500	12	$0	$0	Si	$160,400
6	CC	15989887	HENAO OCAMPO JAINIBER	X	X																231001	1	$38,667	$10,100	EPS037	1	$38,667	$1,600	CCF11	1	$38,667	$1,600	14-11	1	$38,667	0.522%	$300	1	$0	$0	Si	$13,600
7	CC	1020467899	JARAMILLO QUINTERO LUISA FERNANDA																		230201	30	$1,160,000	$301,600	EPS041	30	$1,160,000	$46,400	CCF11	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	0.522%	$6,100	30	$0	$0	Si	$400,500
8	CC	1058842920	LOPEZ MUÑOZ JAIMIVER		X																230201	24	$928,000	$241,300	ESSC62	24	$928,000	$37,200	CCF11	24	$928,000	$37,200	14-11	24	$928,000	0.522%	$4,900	24	$0	$0	Si	$320,600
9	CC	6320933	MARIN MEJIA ARLEX	X																	230301	18	$696,000	$181,000	EPS010	18	$696,000	$27,900	CCF11	18	$696,000	$27,900	14-11	18	$696,000	0.522%	$3,700	18	$0	$0	Si	$240,500
10	CC	10237775	MUÑOZ MARULANDA ELIECER DE JESUS																		230201	30	$1,160,000	$301,600	ESSC62	30	$1,160,000	$46,400	CCF11	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	0.522%	$6,100	30	$0	$0	Si	$400,500
11	CC	1058845932	OSPINA TORRES MAURICIO																		230301	30	$1,160,000	$185,600	ESSC62	30	$1,160,000	$46,400	CCF11	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	0.522%	$6,100	30	$0	$0	Si	$284,500
12	CC	1002799881	OSPINA GRAJALES SANTIAGO	X	X																230201	1	$38,667	$10,100	ESSC62	1	$38,667	$1,600	CCF11	1	$38,667	$1,600	14-11	1	$38,667	0.522%	$300	1	$0	$0	Si	$13,600
13	CC	1002799738	QUICENO CORTES ANDRES FELIPE		X																230201	1	$38,667	$10,100	ESSC62	1	$38,667	$1,600	CCF11	1	$38,667	$1,600	14-11	1	$38,667	0.522%	$300	1	$0	$0	Si	$13,600
14	CC	1058843583	QUINTERO EDIS ALEYSTER																		25-14	30	$1,160,000	$301,600	ESSC62	30	$1,160,000	$46,400	CCF11	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	0.522%	$6,100	30	$0	$0	Si	$400,500
15	CC	1053843978	ZULUAGA GONZALEZ JENNY ALEJANDRA																		230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS010	30	$1,160,000	$46,400	CCF11	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	0.522%	$6,100	30	$0	$0	Si	$284,500
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (2 Afiliados)																							$1,508,000	$392,100			$1,508,000	$89,900			$1,508,000	$60,400			$1,508,000		$105,100		$348,000	$17,500		$665,000
Ciudad: MANIZALES Depto: CALDAS (2 Afiliados)																							$1,508,000	$392,100			$1,508,000	$89,900			$1,508,000	$60,400			$1,508,000		$105,100		$348,000	$17,500		$665,000
16	CC	15987076	ALVAREZ MARIN FRANCISCO JAVIER																		25-14	30	$1,160,000	$301,600	EPS010	30	$1,160,000	$46,400	CCF11	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	6.960%	$80,800	30	$0	$0	Si	$475,200
17	CC	1193097588	ZAPATA CARDONA ADRIAN	X																	230201	9	$348,000	$90,500	ESSC62	9	$348,000	$43,500	CCF11	9	$348,000	$14,000	14-11	9	$348,000	6.960%	$24,300	9	$348,000	$17,500	No	$189,800
Total			**Afiliados(17)**																				$11,058,669	$2,643,700			$11,058,669	$472,400			$11,058,669	$442,900			$11,058,669		$156,000		$348,000	$17,500		$3,732,500

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901628702	7	CONSORCIO CR	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	Principal	CR 23 63 07 OF 301	MANIZALES-CALDAS	8850000	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-04	2023-05	54853669	9450587380	E	2023/05/03	2023/05/04	BANCO DE OCCIDENTE	1	$3,737,700

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				17	$2,643,700	$3,400	$0	$2,647,100
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$10,100	$100	$0	$10,200
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	4	$693,800	$900	$0	$694,700
PORVENIR	230301	800,224,808	8	4	$853,800	$1,100	$0	$854,900
PROTECCION	230201	800,229,739	0	8	$1,086,000	$1,300	$0	$1,087,300
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				17	$156,000	$200	$0	$156,200
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	17	$156,000	$200	$0	$156,200
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				17	$442,900	$600	$0	$443,500
CONFAMILIARES	CCF11	890,806,490	5	17	$442,900	$600	$0	$443,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				17	$472,400	$800	$0	$473,200
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	10	$254,200	$400	$0	$254,600
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	3	$120,700	$200	$0	$120,900
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	3	$51,100	$100	$0	$51,200
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$46,400	$100	$0	$46,500
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$10,500	$100	$0	$10,600
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	1	$10,500	$100	$0	$10,600
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$7,000	$100	$0	$7,100
SENA	PASENA	899,999,034	1	1	$7,000	$100	$0	$7,100
TOTAL				**17**	**$3,732,500**	**$5,200**	**$0**	**$3,737,700**

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE

CONTRATANTE: CONSORCIO CR
CONTRATISTA: YEISON IVAN BOTERO JARAMILLO

OBJETO: TRANSPORTE DE MATERIALES GRANULARES DESDE GAICO - LA DORADA HASTA SAN DANIEL - PENSILVANIA

Entre los suscritos a saber **CONSORCIO CR,** identificado con NIT. 901628702-7, representado legalmente por **HERNAN ROPERO ALZATE** con Cedula de ciudadanía No. 10`284.417, con domicilio en la ciudad de Manizales, en calidad de CONTRATANTE y **YEISON IVAN BOTERO JARAMILLO** con cédula de ciudadanía Nro. 1.058.842.766, quien actúa en nombre propio; hemos convenido en celebrar un contrato de prestación de servicios con **Objeto:** TRANSPORTE EN VOLQUETA DE MATERIAL GRANULADO DESDE GAICO LA DORADA HASTA SAN DANIEL – PENSILVANIA recorriendo una distancia aproximada de 113 kms, por un valor total de OCHENTA Y UN MILLONES DE PESOS M/CTE ($81.000.000) los cuales se detallan como sigue:

TIPO DE MATERIAL A TRANSPORTAR	CANT.	VR. UNIT.	VR. PARCIAL
Subbase granular	500 m3	$60.000	$30`000.000
Arena	350 m3	$60.000	$21`000.000
Grava triturada	500 m3	$60.000	$30`000.000

Forma de Pago: El contratante pagara al contratista el resultado de multiplicar las cantidades de materiales transportados debidamente verificados en la obra de la siguiente manera: 1- Un pago por el valor de Diez millones ($10`000.000) por concepto de anticipo a la firma del presente documento. 2- Un segundo pago por valor de CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($50`000.000) con cargo al anticipo que el Municipio desembolsara directamente en la cuenta del contratista. 2- El saldo restante según desembolsos hechos al contratante por el Municipio de Pensilvania hasta la cancelación del valor total del presente contrato.

En prueba de conformidad se firma, en la ciudad de Pensilvania, Caldas, a los 10 días del mes de Enero, del año 2023.

El contratista:

Yeison Ivan Botero J.
YEISON IVAN BOTERO JARAMILLO
Cedula: 1.058.842.766
Teléfonos: 3113678567

El contratante:

HERNAN ROPERO ALZATE
Cedula: 10.284.417
Teléfonos: 313 795 9338


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 1.058.842.766
BOTERO JARAMILLO
APELLIDOS
YEISON IVAN
NOMBRES
FIRMA


INDICE DERECHO
FECHA DE NACIMIENTO 18-ABR-1987
PENSILVANIA
(CALDAS)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.83
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
17-MAY-2005 PENSILVANIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ
P-0908500-35139412-M-1058842766-20050729
03620 05210A 02 147509854

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 14754010235

(415)7707212489984(8020) 000001475401023 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 5 8 8 4 2 7 6 6	8	Impuestos y Aduanas de Manizales 1 0	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 5 8 8 4 2 7 6 6	2 0 0 5 0 5 1 7

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Caldas 1 7	Pensilvania 5 4 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
BOTERO	JARAMILLO	YEISON	IVAN

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Caldas 1 7	Pensilvania 5 4 1

41. Dirección principal
BRR EL DORADO CA 1

42. Correo electrónico piragua-20@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 1 3 6 7 8 5 6 7	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 9 2 3	2 0 0 7 0 1 2 9	4 7 9 9	2 0 0 7 0 1 0 1	4 6 6 3			8 3 2 4	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	4 9	5 2																							

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
49 - No responsable de IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2021 - 04 - 24 / 00 : 31: 41

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA
985. Cargo

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 27-07-2021 05:35:46PM

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE : aefd5b8c3cacbf2d3c7b44c3ebea6bb8407ad17159cbafa51bc305322d36a7bc35959417fc8ce47d130d3dd83d68136f

Número de Factura: FE-81
Fecha de Emisión: 27/03/2023
Fecha de Vencimiento: 27/03/2023
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Contado
Medio de Pago: Crédito Ahorro
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: BOTERO JARAMILLO YEISON IVAN
Nombre Comercial: BOTERO JARAMILLO YEISON IVAN
Nit del Emisor: 1058842766
Tipo de Contribuyente: Persona Natural
Régimen Fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica
Actividad Económica: 4923

País: Colombia
Departamento: Caldas
Municipio / Ciudad: Pensilvania
Dirección: BRR EL DORADO CA 1
Teléfono / Móvil: 3113678567
Correo: piragua-20@hotmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Razón Social: CONSORCIO CR
Nombre Comercial: CONSORCIO CR
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 901628702
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

País: Colombia
Departamento: Caldas
Municipio / Ciudad: Manizales
Dirección: CR 23 63 07 OF 301
Teléfono / Móvil: 3137959338
Correo: hernanropero@yahoo.com

Detalles de Productos

								IMPUESTOS				
Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IVA	%	INC	%	Precio unitario de venta
1	045	Trasnporte Sub Base	NIU	1,00	$ 41.740.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 41.740.000,00

Descuentos y Recargos Globales

Nro.	Tipo	Código	Descripción	%	Valor

Información Complementaria

Nro	Nombre Campo	Valor Campo

Anticipos

Nro	Valor	Fecha recibido

Referencias

Tipo de Documento Referencia	Número Referencia	Fecha Referencia

Notas Finales

Linea de negocio:

Datos Totales



Documento validado por la DIAN 2023-03-31 14:39:04
Documento generado el: 2023-03-31 14:39:03
Generado por:Solución Gratuita DIAN Nit:800.197.268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal			41.740.000,00
Descuento detalle			0,00
Recargo detalle			0,00
Total Bruto Factura			41.740.000,00
IVA			0,00
INC			0,00
Bolsas			0,00
Otros impuestos			0,00
Total impuesto (=)			0,00
Total neto factura (=)			41.740.000,00
Descuento Global (-)			0,00
Recargo Global (+)			0,00
Total factura (=)	**COP $**	$	41.740.000,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764039493860 Rango desde: 56 Rango hasta: 100 Vigencia: 2023-05-11

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICADO

BOGOTA, D.C., **26/01/2023**
BOGOTA, D.C.,
COLOMBIA,

Por medio de la presente hacemos constar que **el señor YEISON IVAN BOTERO JARAMILLO** con **Cédula de Ciudadanía** número **1058842766**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número	**0550085400035441**
Fecha de apertura	**31/05/2011**

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Banco Davivienda S.A.
NIT. 860.034.313-7

Ciudad y Fecha Manizales Mayo 2 de 2023

Cliente: CONSORCIO CR

Nit: 901,628,702

ITEM	UNI.	V/R UNI.	V/R TOTAL
Varilla 1/2 × 6 mts.	200	$ 24,400.00	$ 4,880,000.00
Varilla 3/8 × 6 mts.	150	$ 14,000.00	$ 2,100,000.00
cemento	300	$ 25,480.00	$ 7,644,000.00
tubo alcantarillado 36"	3	$ 4,187,100.00	$ 12,561,300.00
Subtotal			$ 27,185,300.00
IVA19%			$ 5,165,207.00
TOTAL			***$ 32,350,507.00***

Son treinta y dos millones trescientos concuenta y dos mil quinientos siete pesos

OBSERVACIONES

VALIDEZ DE ESTA FACTURA: HASTA MAYO 6 de 2023

Este documento se expide para pago anticipado de materiales
Somos grandes contribuyentes y autorretenedores

CONSIGNAR A NOMBRE DE ARMETALES S.A (NO CHEQUES)

Cta. Corriente Bancolombia 7055009348 6
Cta. Corriente Davivienda 256 99206 6

SANTIAGO GARCIA CASTRO
Director Comercial zona Centro Oriente
Tel. 8842227 Cel. 310 4237860

CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 22/02/2023 - 13:41:28
Recibo No. H000033130, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN P97AHng4nV

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=20 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2023.

A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, EXISTEN PETICIONES EN TRÁMITE. LAS CUALES PUEDEN AFECTAR EL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN QUE CONSTA EN EL MISMO.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : ARMETALES S.A.
Nit : 890806999-1
Domicilio: Manizales, Caldas

MATRÍCULA

Matrícula No: 33125
Fecha de matrícula: 18 de enero de 1985
Ultimo año renovado: 2022
Fecha de renovación: 22 de marzo de 2022
Grupo NIIF : GRUPO I - NIIF PLENAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CRA 19 24-58 - Centro
Municipio : Manizales, Caldas
Correo electrónico : diana.marin@armetales.com
Teléfono comercial 1 : 8842227
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CRA 19 24-58 - Centro
Municipio : Manizales, Caldas
Correo electrónico de notificación : diana.marin@armetales.com
Teléfono para notificación 1 : 8842227
Teléfono notificación 2 : No reportó.
Teléfono notificación 3 : No reportó.

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 4 del 10 de enero de 1985 de la Notaria Cuarta de Manizales, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de enero de 1985, con el No. 16026 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada ARMETALES LIMITADA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 1365 del 29 de marzo de 1999 de la Notaría Cuarta de Manizales,

inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de marzo de 1999, con el No. 39230 del Libro IX, se decretó Transformación de la sociedad al tipo de las anónimas, en adelante Armetales S.A., adoptando nuevos estatutos, elección de Junta Directiva.

Por escritura pública no. 6529 Del 27 de diciembre de 2001 de la notaría cuarta de Manizales, inscrito en esta cámara de comercio el 28 de diciembre de 2001, con el no. 43044 Del libro ix, se decretó fusion por absorcion, armetales S.A. Con domicilio en Manizales - Caldas absorbe a la sociedad construmarket S.A. Con domicilio en armenia- Quindío, y consecuentemente aumenta el capital suscrito y pagado.

Por escritura pública no. 5 Del 02 de enero de 2015 de la notaría cuarta de Manizales, inscrito en esta cámara de comercio el 06 de enero de 2015, con el no. 68730 Del libro ix, se decretó fusion por absorcion, armetales S.A absorbe a la sociedad ferreteria tama S.A (domicliada en pereira) aumento del capital autorizado, suscrito y pagado.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 31 de diciembre de 2050.

OBJETO SOCIAL

Objeto Social: La sociedad se propone como objeto social principal el desarrollo de las siguientes actividades: A) La producción, compra, venta, distribución, comercialización, importación y exportación de toda clase de materiales y productos o suministros para construcciones, obras civiles, estructuras, redes eléctricas e hidráulicas, redes para conducción de fluídos, y en general suministros técnicos relacionados con maquinarias, montajes, procesos productivos, agropecuarios o de extracción, usados con el carácter de materias primas, respuestos, herramientas o accesorios; B) La inversión de sus propios recursos y de los que en el mercado financiero u otra fuente adquiera, en toda clase de empresas comerciales, industriales y de servicios, y en sociedades comerciales, industriales y de servicios, así como la vinculación a otras sociedades mediante la adquisición o suscripción a cualquier título de acciones, cuotas sociales o partes de interés social, cualquiera que sea la naturaleza o tipo legal y sin importar el tipo de explotación o actividad económica, siempre y cuando sea lícita. C) La elaboracion, por encargo de terceros, de estudios técnicos y de suelos, de diseños estructurales, hidraulicos, electricos y arquitectonicos, para toda clase de obras civiles, así como la tramitacion de licencias de construcción y urbanisticas y, la ejecución, por cuenta de terceros, directamente o mediante contratacion de construcciones u obras civiles. Para el cumplimiento del objeto la sociedad podrá, especialmente, celebrar toda clase de actos y contratos relacionados con el manejo de inmuebles, adquirir bienes muebles o inmuebles a cualquier título, enajenarlos o de cualquier otra forma disponer de ellos, gravarlos con prenda o hipoteca, limitar su dominio, darlos en garantía a terceros por obligaciones propias; dar o tomar en arrendamiento o comodato bienes muebles o inmuebles; celebrar operaciones sobre establecimientos de comercio, participar como socio o accionista en la constitucion de toda clase de sociedades comerciales o civiles y adquirir a cualquier título cuotas, partes o acciones en esta misma clase de sociedades; dar, aceptar, negociar, pagar, endosar, cancelar, vender, revender títulos valores de toda clase, celebrar el contrato de mutuo a interés o sin él, con garantía o sin ella, celebrar contratos bancarios, en general realizar toda clase de actos y operaciones civiles y mercantiles, explotar actividades empresariales, siempre en relación con el objeto indicado, sin que pueda decirse que la sociedad carece de capacidad para desarrollar cualquier acto de tal naturaleza.

Parágrafo primero: De acuerdo con la Ley, se entienden incluídos en el objeto social los actos directamente relacionados con el mismo y los que tengan como finalidad ejercer los derechos o cumplir las obligaciones legal o convencionalmente derivadas de la existencia de la sociedad. Parágrafo segundo: La sociedad podrá fusionarse con otra u otras sociedades que tengan un objeto social igual o parecido al que la sociedad se propone; podrá, igualmente, absorber o fusionar otra u otras sociedades, o escindirse. Parágrafo tercero: Queda prohibido a la sociedad prestar fianzas o avales de cualquier clase o garantizar con su firma o con sus bienes, obligaciones de terceros en las que no tenga interés directo la compañía.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 2.000.000.000,00
No. Acciones	2.000.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 1.850.000.000,00
No. Acciones	1.850.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 1.850.000.000,00
No. Acciones	1.850.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Administracion: La dirección y administración de la sociedad estarán a cargo de los siguientes órganos: A) La Asamblea General de accionistas. B) La Junta Directiva; y C) El gerente y su suplente. Cada uno de éstos órganos desempeñará sus funciones dentro de las facultades y atribuciones que les confieran los estatutos y las leyes vigentes.

La compañía tendrá un gerente, quien será su representante legal, el cual será reemplazado en sus faltas accidentales, temporales o absolutas, por el suplente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El gerente será el representante legal de la compañía y tendrá a su cargo la inmediata dirección y administración de los negocios sociales, con sujeción a la Ley, los estatutos, las resoluciones y acuerdos de la Asamblea General de accionistas y la Junta Directiva. Son atribuciones del representante legal, además de las señaladas en la Ley, las siguientes, entre otras: - Elaborar para todas y cada una de las áreas y someter a la aprobación de la Junta Directiva, los proyectos de planes, programas, reglamentos, presupuestos y políticas generales y particulares de la compañía de conformidad con lo prescrito en los estatutos. - Representar a la sociedad como persona jurídica. - Constituír para propósitos concretos, los apoderados especiales que juzgue necesarios para representar a la sociedad judicial o extrajudicialmente.

Paragrafo: El gerente ha sido dotado de las facultades necesarias para celebrar o ejecutar en nombre de la sociedad todos los actos y contratos comprendidos dentro del objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad, facultades que le han sido limitadas en relación con la naturaleza y en relación con la cuantía de las operaciones que celebre, conforme se ha dejado estipulado anteriormente.

La Junta Directiva se compone de tres (3) miembros principales, cada uno de los cuales tendrá un (1) suplente personal, quien lo reemplazará en sus faltas accidenatles, temporales o absolutas.

Corresponde a la Junta Directiva las siguientes funciones y atribuciones, entre otras: - Disponer la apertura, en el país o en el exterior, de sucursales o agencias de la sociedad; - Autorizar al gerente de la sociedad, o a su suplente, en su caso, para celebrar las siguientes operaciones: 1) celebrar contratos de cualquier naturaleza, cuando su valor exceda de la cantidad de mil (1.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes en el momento de la celebración del contrato respectivo, salvo en los eventos de adquisicion de bienes o servicios propios para el desarrollo del objeto social, de adquisicion de materias primas y la enajenacion de productos, la adquisicion de bienes y productos para ser comercializados y su posterior enajenacion, eventos en los cuales podrá contratar sin limitación alguna; no obstante, cuando se trate de operaciones que tengan por objeto la adquisicion o enajenacion de activos fijos de la compañía, el gerente requerirá autorización previa y expresa de la Junta Directiva, cuando la cuantía de dichas operaciones sea superior a la cantidad de ciento cincuenta (150) salarios mínimos legales mensuales vigentes; 2) para efectuar operaciones financieras de mercado primario y secundario, en el mercado financiero institucional y en el mercado bursatil, en cumplimiento de lo previsto en el objeto social y para optimizar el manejo de las disponibilidades de efectivo de la sociedad, siempre y cuando que la cuantía global de las operaciones mensuales que realice, exceda de la cantidad de diez mil (10. 000) salarios mínimos legales mensuales vigentes en el momento de efectuar la operación y que el valor especifico de cada operación, exceda de la cantidad de cinco mil (5.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes en el momento de efectuar la operación. Parágrafo: No quedan comprendidas en las atribuciones de la gerencia determinadas en el numeral 2) los casos de inversión de acciones, aun negociadas por bolsa, partes o cuotas de interés en sociedades de cualquier naturaleza y la celebración de contrato de mutuo a interés, con garantía o sin ella a favor de terceros; 3) para constituir a la sociedad en garante o fiadora de obligaciones ajenas o para garantizar con los bienes de la sociedad obligaciones en las que la sociedad tenga interés dircto; 4) para ceder, traspasar o gravar, a cualquier título, marcas, patentes o privilegios de los cuales la sociedad, sea titular; 5) realizar cualquier tipo de convenios sobre contratos de propiedad intelectual registrada; 6) solicitar la admisión de la sociedad al tramite concursal; 7) para hacer donaciones cuando la cuantía de las mismas, global o individualmente consideradas, exceda de la cantidad de veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes al momento de hacerse la donacion. Parágrafo: La Junta Directiva fijará el presupuesto anual de donaciones, para regular el ejercicio de esta facultad; - Autorizar los contratos entre la sociedad y sus accionistas cualquiera que sea su monto; - Nombrar y remover libremente al representante legal de la sociedad, darle instrucciones y fijarle su remuneración; - Autorizar la transferencia de las acciones de industria no liberadas que sean emitidas por la sociedad, cuya libre negociacion se restringe; - Y, las demás que, conforme a los estatutos y la Ley, le corresponden. Parágrafo: La Junta Directiva podrá conceder al gerente o a su suplente, en su caso, autorizaciones globales especiales en el tiempo y en su monto, para celebrar contratos cuya cuantía sobrepase los montos señalados en éste artículo, con miras a lograr una mayor eficiencia operativa. En tales casos, el gerente deberá informar periodicamente a la Junta Directiva en lo relativo a la utilizacion de tales facultades.

Son funciones de la Asamblea General, entre otras: - Reformar los estatutos; - Autorizar la enajenacion, el arrendamiento o el traspaso de la totalidad de los haberes de la sociedad. - Y, ejercer las demás funciones que le señalen los estatutos sociales y las que legalmente le correspondan como órgano supremo de la sociedad y todas aquellas que no le hayan sido asignadas por Ley o los estatutos a otro órgano de la compañía.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Extracto del Acta No. 282 del 12 de abril de 2019 de la Junta Directiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 16 de abril de 2019 con el No. 81988 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL	ALEJANDRO MEJIA FRANCO	C.C. No. 10.287.606

Por Extracto del Acta No. 328 del 19 de enero de 2023 de la Junta Directiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 25 de enero de 2023 con el No. 95454 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	ELIANA MARIN ARISTIZABAL	C.C. No. 24.335.589

JUNTA DIRECTIVA

Por Acta No. 64 del 27 de enero de 2022 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 16 de mayo de 2022 con el No. 92907 del libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLON	DORA CLEMENCIA MEJIA FRANCO	C.C. No. 30.299.108
SEGUNDO RENGLON	MARIA DEL PILAR ZULUAGA MEJIA	C.C. No. 30.279.919
TERCER RENGLON	WILLIAM ARISTIZABAL FRANCO	C.C. No. 19.340.772

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLON	HECTOR MEJIA ARISTIZABAL	C.C. 4.481.575
SEGUNDO RENGLON	ALMA INES MEJIA ARISTIZABAL	C.C. 24.304.409
TERCER RENGLON	JUANITA MEJIA RAMIREZ	C.C. 1.053.826.075

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 64 del 27 de enero de 2022 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 16 de mayo de 2022 con el No. 92908 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISORA FISCAL PRINCIPAL	FRANCY DEL SOCORRO ESCOBAR CORREA	C.C. No. 30.302.430	90161-T
REVISORA FISCAL SUPLENTE	YAMILE ANDREA MARTINEZ MEJIA	C.C. No. 1.088.237.476	176572-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) E.P. No. 1266 del 10 de julio de 1986 de la Notaria Cuarta Manizales	17987 del 14 de julio de 1986 del libro IX
*) E.P. No. 2497 del 13 de julio de 1987 de la Notaria Cuarta Manizales	19198 del 17 de julio de 1987 del libro IX
*) E.P. No. 4522 del 13 de noviembre de 1987 de la Notaria Cuarta Manizales	19632 del 18 de noviembre de 1987 del libro IX
*) E.P. No. 1416 del 04 de abril de 1988 de la Notaria Cuarta Manizales	20188 del 06 de abril de 1988 del libro IX
*) E.P. No. 3615 del 08 de agosto de 1989 de la Notaria Cuarta Manizales	22706 del 10 de agosto de 1989 del libro IX
*) E.P. No. 4351 del 14 de septiembre de 1990 de la Notaria Cuarta Manizales	24574 del 18 de septiembre de 1990 del libro IX
*) E.P. No. 2611 del 29 de mayo de 1991 de la Notaria Cuarta Manizales	25763 del 04 de junio de 1991 del libro IX
*) E.P. No. 7055 del 18 de noviembre de 1992 de la Notaria Cuarta Manizales	28524 del 20 de noviembre de 1992 del libro IX
*) E.P. No. 8485 del 30 de noviembre de 1993 de la Notaria Cuarta Manizales	30370 del 01 de diciembre de 1993 del libro IX
*) E.P. No. 777 del 08 de febrero de 1994 de la Notaria Cuarta Manizales	30681 del 09 de febrero de 1994 del libro IX
*) E.P. No. 7860 del 15 de diciembre de 1994 de la Notaria Cuarta Manizales	32437 del 11 de enero de 1995 del libro IX
*) E.P. No. 4017 del 05 de agosto de 1996 de la Notaria Cuarta Manizales	35107 del 29 de agosto de 1996 del libro IX
*) E.P. No. 1727 del 13 de marzo de 1998 de la Notaria Cuarta Manizales	37658 del 26 de marzo de 1998 del libro IX
*) E.P. No. 1365 del 29 de marzo de 1999 de la Notaria Cuarta Manizales	39230 del 30 de marzo de 1999 del libro IX
*) E.P. No. 6529 del 27 de diciembre de 2001 de la Notaria Cuarta Manizales	43044 del 28 de diciembre de 2001 del libro IX
*) E.P. No. 5613 del 18 de octubre de 2007 de la Notaria Cuarta Manizales	52323 del 25 de octubre de 2007 del libro IX
*) E.P. No. 3434 del 26 de julio de 2008 de la Notaria Cuarta Manizales	53910 del 31 de julio de 2008 del libro IX
*) E.P. No. 5 del 02 de enero de 2015 de la Notaria Cuarta Manizales	68730 del 06 de enero de 2015 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4663
Actividad secundaria Código CIIU: C2599
Otras actividades Código CIIU: F4290 F4112

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: ARMETALES S.A.
Matrícula No.: 110272
Fecha de Matrícula: 21 de julio de 2005
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : PARQUE INDUSTRIAL DE OCCIDENTE - ESTACION URIBE - Bajo Tablazo
Municipio: Manizales, Caldas

Nombre: ARMETALES S A
Matrícula No.: 33126
Fecha de Matrícula: 18 de enero de 1985
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CR 19 24 58 - Centro
Municipio: Manizales, Caldas

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA

CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 22/02/2023 - 13:41:28
Recibo No. H000033130, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN P97AHng4nV

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=20 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2023.

PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es GRAN EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $287,662,464,327
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo – CIIU : G4663.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



SANDRA MARÍA SALAZAR ARIAS

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 10.287.606
MEJIA FRANCO

APELLIDOS
ALEJANDRO

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 24-MAY-1970

MANIZALES
(CALDAS)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.73
ESTATURA

A+
G.S. RH

M
SEXO

30-JUL-1988 MANIZALES
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-0900100-00163910-M-0010287606-20090722 0013761531A 1 30697895

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14892431773

(415)7707212489984(8020) 000001489243177 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 8 0 6 9 9 9	1	Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
ARMETALES S.A.

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Caldas 1 7	Manizales 0 0 1

41. Dirección principal
CR 19 24 58

42. Correo electrónico armetales@armetales.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
1 3 9 8	8 8 4 2 2 2 7	8 8 4 1 9 7 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 6 6 3	1 9 8 5 0 1 1 0	2 5 9 9	2 0 1 6 0 2 1 5		4 2 9 0	4 1 1 2		1 0

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	3	5	7	9	1 0	1 3	1 4	1 5	3 3	4 2	4 8	5 2	5 5													

03- Impuesto al patrimonio
05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
13- Gran contribuyente
14- Informante de exogena
15- Autorretenedor
33- Impuesto nacional al consumo
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código	2 2	2 3								
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
1	1	57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 01 - 31 / 08 : 20: 31

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre MEJIA FRANCO ALEJANDRO
985. Cargo Representante legal Certificado

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 31-01-2023 08:20:45AM

ALMACÉN LA RIOJA ZULUAGA FERRETEROS

ZULUAGA FERRETEROS S.A.S.

N.I.T. 901.253.948-0
CRA 6 No 5 - 19 PENSILVANIA - CALDAS
TELEFONO: 310 514 4004
RESPONSABLES DE IVA - NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No. ZUFE-1.184

FORMA DE PAGO: CONTADO
FECHA FACTURA: 28/03/2023 Hora: 11:17
VENCE FACTURA: 28/03/2023
PAG. No.: 1 de 1

CLIENTE: 283
CONSORCIO CR
N.I.T. / C.C.: 901628702
DIRECCION: CR 23 63 07 OF 301
TELEFONO: 3137959338
CIUDAD: Manizales

Autorización Facturación Electrónica DIAN No. 18764024182355
del 17-01-2022 aut. del ZUFE-564 AL ZUFE-5.000 Vig. 18 Meses
REPRESENTACIÓN GRAFICA BAJO SOFTWARE FACTUSOL®©
SOFTWARE DELSOL S.A. - 23620 - MENGIBAR - JAEN - ESPAÑA
Facturación Electrónica implementada por: DIGICODE S.A.S.
N.I.T. 901.293.799-0 www.digicodesas.com - info@digicodesas.com

No.	CODIGO	CANT.	DESCRIPCION DEL ARTICULO/CONCEPTO	VR. UNITARIO	DCTO.	VR. TOTAL	IVA
1	1144	967,00	CEMENTO ESTRUCTURAL ARGOS X 42,5 KILOS	31.000		29.977.000	19 %

SON (En letras): VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL PESOS.

VENDEDOR:

CUFE: 9f0a8d8b84546f1a26c4a0ecf3975500d0daa7e7685de5e90de01c6b4f21c2fa2fdf1cb26e9db4ec41803a1bfdb6b416

SUBTOTAL:	$ 25.190.756
RETFTE.: 0,00 %	$ 0
TOTAL IVA:	$ 4.786.244

TOTAL A PAGAR: $ 29.977.000

Información Adicional

TARIFA	BASE	IVA
19%	25.190.756	4.786.244
5%	0	0
EXE/EXC	0	

RESPONSABLES DE IVA

RECIBIDO/ACEPTADO (FIRMA/C.C./N.I.T.)

LA PRESENTE FACTURA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS A LA LETRA DE CAMBIO (ART. 774 DEL COD. COMERCIO.)

ARMETALES S.A.

NIT.890.806.999-1

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RES. No. 012220 del 26 de Dic de 2022
RESPONSABLES DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS IVA
AGENTES DE RETENCION DE IVA
AUTORETENEDORES RES. No.1433 de Nov de 1988

CER SC 1380-1

FACTURA ELECTRONICA

Autorizacion Numeracion de Factura Formulario No. 18764021527986-Nov22/21 CREU 15138879 AL CREU 15208733 VIGENCIA 24 MESES

Fecha Validacion: 20/01/2023 hs 9:44

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

CREU 15156373

Señores:	CONSORCIO CR	Fecha Generación	20/01/2023 hs9:43
NIT/CC.	901628702-7	Fecha Vencimiento:	20/01/2023
Direccion	CR 23 63 07	Condiciones de pago:	Antcp
Ciudad	MANIZALES	Medio de pago:	Instrumento no definido
Telefono	3137959338		

#	Codigo del Artículo	Descripción del Ariculo	Cantidad	Tarifa	Valor Unitario	Valor Total
1	10200906	VARILLA A. R 3/8"	1.000	19 %	$13,281.30	$13,281,300.00

Valor en letras: QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS

Subtotal	$13,281,300.00
IVA	$2,523,447.00
Valor Total	$15,804,747.00

Observaciones: A786-2913 DES:cliente reclama

Venta efectuada en: MANIZALES

Peso: **3.360,00**
Almacen: **MAN020**

Direccion Entrega: PRINCIPAL
MANIZALES - CR 23 63 07

E-Constructores Manizales

La presente factura de venta, se asimila para todos sus efectos legales a un titulo valor segun ley 1231 de Julio de 2008. El comprador y aceptante declara haber recibido real y materialmente las mercancias descritas en este titulo valor y se obliga a pagar el precio pactado aqui mismo.

Para la mercancia que corresponda a barras corrugadas, chipa y malla electrosoldada, se adjunta etiqueta, certificado de calidad y conformidad.

ARMETALES S.A., realizó esta venta a través de Call Center,priorizando el uso de canales digitales como principal medio para la comercialización y apoyo a las salas de ventas y al equipo comercial.

Con el recibo de ésta factura autorizo personalmente a ARMETALES S.A. el tratamiento de mis datos personales consignados en éste y otros documentos conforme a la ley y a la Política de tratamiento de datos personales que se encuentra publicada en la página web www.armetales.com

Armetales S.A. es agente retenedor de industria y comercio en Manizales, Pereira, Armenia, Dosquebradas, Ibague, Mariquita, Chinchina,Santa Rosa y Cartago
Autorretenedor de industria y comercio en Manizales, Armenia, Dosquebradas, Pereira, Chinchina, La Estrella,Santa Rosa de Cabal, Cartago y Mariquita

IBAGUE
CRA 4C # 25-85
PBX:(2)5160401

CHINCHINA
VARIANTE ENTRADA A CHINCHINA
PBX:(6)8921502

MANIZALES
CARRERA 19 No 24-58
PBX:(6) 8842227

BODEGA ESTACION URIBE
TEL:(6) 8899246-8899223

PEREIRA
CALLE 17 No 16B-09
PBX:(6)3350691

ARMENIA
CRA 19 # 50-47
TEL(6) 731 49 00

MARIQUITA
KM.2 VIA MARIQUITA-HONDA CONTIGUO A LA SUBASTA GANADERA
CEL 3206870164

LA ESTRELLA
CR 49 A 98 A SUR 228 BG 38

HACEMOS DEL COMERCIO UNA ACTIVIDAD HONORABLE

Software: SAP Business One

Proveedor Tecnologico: FACTURE S.A.S Nit:900.399.741-7 Fabricante de Software: SAP COLOMBIA S.A.S Nit:900.320.612-5

CUFE: 544a56eaa4ef3842769a2332fd13959ff8beac9a5d88c7d8656f8306a68a85867b80059dd6e7f34d16ad51311acdf08b

armetales
CONSTRUIMOS CONFIANZA

NIT.890.806.999-1

ARMETALES S.A.

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RES. No. 012220 del 26 de Dic de 2022
RESPONSABLES DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS IVA
AGENTES DE RETENCION DE IVA
AUTORETENEDORES RES. No.1433 de Nov de 1988

ISO 9001
CER SC 1380-1

FACTURA ELECTRONICA

Autorizacion Numeracion de Factura Formulario No. 18764021527986-Nov22/21 CREU 15138879 AL CREU 15208733 VIGENCIA 24 MESES

Fecha Validacion: 27/03/2023 hs 13:14

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

CREU 15159098

Señores: CONSORCIO CR
NIT/CC. 901628702-7
Direccion CR 23 63 07
Ciudad MANIZALES
Telefono 3137959338

Fecha Generación 27/03/2023 hs13:13
Fecha Vencimiento: 27/03/2023
Condiciones de pago: Antcp
Medio de pago: Instrumento no definido

#	Codigo del Artículo	Descripción del Ariculo	Cantidad	Tarifa	Valor Unitario	Valor Total
1	10200806	VARILLA A.R. 9 mm	850	19 %	$11,885.40	$10,102,590.00

Valor en letras: DOCE MILLONES VEINTIDÓS MIL OCHENTA Y DOS PESOS

Subtotal	$10,102,589.90
IVA	$1,919,492.10
Valor Total	$12,022,082.00

Observaciones: A826-1621RECLAMAN

Venta efectuada en: MANIZALES

Peso: **2.550,00**
Almacen: **MAN020**

Direccion Entrega: PRINCIPAL
MANIZALES - CR 23 63 07

E-Constructores Manizales

La presente factura de venta, se asimila para todos sus efectos legales a un titulo valor segun ley 1231 de Julio de 2008. El comprador y aceptante declara haber recibido real y materialmente las mercancias descritas en este titulo valor y se obliga a pagar el precio pactado aqui mismo.

Para la mercancia que corresponda a barras corrugadas, chipa y malla electrosoldada, se adjunta etiqueta, certificado de calidad y conformidad.

ARMETALES S.A., realizó esta venta a través de Call Center,priorizando el uso de canales digitales como principal medio para la comercialización y apoyo a las salas de ventas y al equipo comercial.

Con el recibo de ésta factura autorizo personalmente a ARMETALES S.A. el tratamiento de mis datos personales consignados en éste y otros documentos conforme a la ley y a la Política de tratamiento de datos personales que se encuentra publicada en la página web www.armetales.com

Armetales S.A. es agente retenedor de industria y comercio en Manizales, Pereira, Armenia, Dosquebradas, Ibague, Mariquita, Chinchina,Santa Rosa y Cartago
Autorretenedor de industria y comercio en Manizales, Armenia, Dosquebradas, Pereira, Chinchina, La Estrella,Santa Rosa de Cabal, Cartago y Mariquita

IBAGUE
CRA 4C # 25-85
PBX:(2)5160401

LA ESTRELLA
CR 49 A 98 A SUR 228
BG 38

CHINCHINA
VARIANTE ENTRADA A CHINCHINA
PBX:(6)8921502

MANIZALES
CARRERA 19 No 24-58
PBX:(6) 8842227

BODEGA ESTACION URIBE
TEL:(6) 8899246-8899223

PEREIRA
CALLE 17 No 16B-09
PBX:(6)3350691

ARMENIA
CRA 19 # 50-47
TEL(6) 731 49 00

MARIQUITA
KM.2 VIA MARIQUITA-HONDA CONTIGUO A LA SUBASTA GANADERA
CEL 3206870164

HACEMOS DEL COMERCIO UNA ACTIVIDAD HONORABLE

Software: SAP Business One

Proveedor Tecnologico: FACTURE S.A.S Nit:900.399.741-7 Fabricante de Software: SAP COLOMBIA S.A.S Nit:900.320.612-5

CUFE: 2c5557c8eb7cdd5484cf0ec0568deebe7c651b1d513f84973b1453d6b7583a239fe6ccc2442aff0c8f20a7cc7f72dba3

armetales
CONSTRUIMOS CONFIANZA

NIT.890.806.999-1

ARMETALES S.A.

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RES. No. 012220 del 26 de Dic de 2022
RESPONSABLES DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS IVA
AGENTES DE RETENCION DE IVA
AUTORETENEDORES RES. No.1433 de Nov de 1988

ISO 9001
icontec internacional
CER SC 1380-1

FACTURA ELECTRONICA

Autorizacion Numeracion de Factura Formulario No. 18764021527986-Nov22/21 CREU 15138879 AL CREU 15208733 VIGENCIA 24 MESES

Fecha Validacion: 27/03/2023 hs 13:15

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

CREU 15159099

Señores: CONSORCIO CR
NIT/CC. 901628702-7
Direccion CR 23 63 07
Ciudad MANIZALES
Telefono 3137959338

Fecha Generación 27/03/2023 hs13:14
Fecha Vencimiento: 27/03/2023
Condiciones de pago: Antcp
Medio de pago: Instrumento no definido

#	Codigo del Artículo	Descripción del Ariculo	Cantidad	Tarifa	Valor Unitario	Valor Total
1	10200806	VARILLA A.R. 9 mm	500	19 %	$11,885.40	$5,942,700.00
2	10200606	VARILLA A.R. 1/4"	900	19 %	$6,068.70	$5,461,830.00
3	10501540	MALLA ELECT. D084 15x15 x 4mm	50	19 %	$89,850.84	$4,492,542.00
4	32101800	KILO ALAMBRE NEGRO CAL. 17	20	19 %	$5,413.46	$108,269.20
5	30100106	LIBRAS PUNTILLA 2" CC	20	19 %	$3,532.52	$70,650.40

Valor en letras: DIECINUEVE MILLONES CIENTO TREINTA MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS

Subtotal	$16,075,991.60
IVA	$3,054,438.40
Valor Total	$19,130,430.00

Observaciones: A826-1622RECLAMAN

Venta efectuada en: MANIZALES

Peso: **3.811,00**
Almacen: **MAN020**

Direccion Entrega: PRINCIPAL
MANIZALES - CR 23 63 07

E-Constructores Manizales

La presente factura de venta, se asimila para todos sus efectos legales a un titulo valor segun ley 1231 de Julio de 2008. El comprador y aceptante declara haber recibido real y materialmente las mercancias descritas en este titulo valor y se obliga a pagar el precio pactado aqui mismo.

Para la mercancia que corresponda a barras corrugadas, chipa y malla electrosoldada, se adjunta etiqueta, certificado de calidad y conformidad.

ARMETALES S.A., realizó esta venta a través de Call Center,priorizando el uso de canales digitales como principal medio para la comercialización y apoyo a las salas de ventas y al equipo comercial.

Con el recibo de ésta factura autorizo personalmente a ARMETALES S.A. el tratamiento de mis datos personales consignados en éste y otros documentos conforme a la ley y a la Política de tratamiento de datos personales que se encuentra publicada en la página web www.armetales.com

Armetales S.A. es agente retenedor de industria y comercio en Manizales, Pereira, Armenia, Dosquebradas, Ibague, Mariquita, Chinchina,Santa Rosa y Cartago
Autorretenedor de industria y comercio en Manizales, Armenia, Dosquebradas, Pereira, Chinchina, La Estrella,Santa Rosa de Cabal, Cartago y Mariquita

IBAGUE
CRA 4C # 25-85
PBX:(2)5160401

LA ESTRELLA
CR 49 A 98 A SUR 228
BG 38

CHINCHINA
VARIANTE ENTRADA A CHINCHINA
PBX:(6)8921502

MANIZALES
CARRERA 19 No 24-58
PBX:(6) 8842227

BODEGA ESTACION URIBE
TEL:(6) 8899246-8899223

PEREIRA
CALLE 17 No 16B-09
PBX:(6)3350691

ARMENIA
CRA 19 # 50-47
TEL(6) 731 49 00

MARIQUITA
KM.2 VIA MARIQUITA-HONDA CONTIGUO A LA SUBASTA GANADERA
CEL 3206870164

HACEMOS DEL COMERCIO UNA ACTIVIDAD HONORABLE

Software: SAP Business One

Proveedor Tecnologico: FACTURE S.A.S Nit:900.399.741-7 Fabricante de Software: SAP COLOMBIA S.A.S Nit:900.320.612-5

CUFE: 762f570c59598dec342f4ded92f27d7d04b79fff0cc636cc5449e3a5aa6100dafa164f90fbc4cff1a5290969771fa651

armetales
CONSTRUIMOS CONFIANZA

NIT.890.806.999-1

ARMETALES S.A.

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RES. No. 012220 del 26 de Dic de 2022
RESPONSABLES DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS IVA
AGENTES DE RETENCION DE IVA
AUTORETENEDORES RES. No.1433 de Nov de 1988

ISO 9001
CER SC 1380-1

FACTURA ELECTRONICA

Autorizacion Numeracion de Factura Formulario No. 18764021527986-Nov22/21 CREU 15138879 AL CREU 15208733 VIGENCIA 24 MESES

Fecha Validacion: 21/04/2023 hs 16:28

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

CREU 15160112

Señores: CONSORCIO CR
NIT/CC. 901628702-7
Direccion CR 23 63 07
Ciudad MANIZALES
Telefono 3137959338

Fecha Generación 21/04/2023 hs16:27
Fecha Vencimiento: 21/04/2023
Condiciones de pago: Antcp
Medio de pago: Instrumento no definido

#	Codigo del Artículo	Descripción del Ariculo	Cantidad	Tarifa	Valor Unitario	Valor Total
1	10501540	MALLA ELECT. D084 15x15 x 4mm	70	19 %	$88,359.70	$6,185,178.89
2	30100106	LIBRAS PUNTILLA 2" CC	48	19 %	$3,499.83	$167,991.62
3	32101800	KILO ALAMBRE NEGRO CAL. 17	100	19 %	$5,400.21	$540,021.43
4	10200606	VARILLA A.R. 1/4"	1.449	19 %	$6,068.70	$8,793,546.30

Valor en letras: DIECIOCHO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE PESOS

Subtotal	$15,686,738.73
IVA	$2,980,480.27
Valor Total	$18,667,219.00

Observaciones: A826-1966RECLAMAN

Venta efectuada en: MANIZALES

Peso: **3.599,01**
Almacen: **MAN020**

Direccion Entrega: PRINCIPAL
MANIZALES - CR 23 63 07

E-Constructores Manizales

La presente factura de venta, se asimila para todos sus efectos legales a un titulo valor segun ley 1231 de Julio de 2008. El comprador y aceptante declara haber recibido real y materialmente las mercancias descritas en este titulo valor y se obliga a pagar el precio pactado aqui mismo.

Para la mercancia que corresponda a barras corrugadas, chipa y malla electrosoldada, se adjunta etiqueta, certificado de calidad y conformidad.

ARMETALES S.A., realizó esta venta a través de Call Center,priorizando el uso de canales digitales como principal medio para la comercialización y apoyo a las salas de ventas y al equipo comercial.

Con el recibo de ésta factura autorizo personalmente a ARMETALES S.A. el tratamiento de mis datos personales consignados en éste y otros documentos conforme a la ley y a la Política de tratamiento de datos personales que se encuentra publicada en la página web www.armetales.com

Armetales S.A. es agente retenedor de industria y comercio en Manizales, Pereira, Armenia, Dosquebradas, Ibague, Mariquita, Chinchina,Santa Rosa y Cartago
Autorretenedor de industria y comercio en Manizales, Armenia, Dosquebradas, Pereira, Chinchina, La Estrella,Santa Rosa de Cabal, Cartago y Mariquita

IBAGUE
CRA 4C # 25-85
PBX:(2)5160401

CHINCHINA
VARIANTE ENTRADA A CHINCHINA
PBX:(6)8921502

MANIZALES
CARRERA 19 No 24-58
PBX:(6) 8842227

BODEGA ESTACION URIBE
TEL:(6) 8899246-8899223

PEREIRA
CALLE 17 No 16B-09
PBX:(6)3350691

ARMENIA
CRA 19 # 50-47
TEL(6) 731 49 00

MARIQUITA
KM.2 VIA MARIQUITA-HONDA CONTIGUO A LA SUBASTA GANADERA
CEL 3206870164

LA ESTRELLA
CR 49 A 98 A SUR 228 BG 38

HACEMOS DEL COMERCIO UNA ACTIVIDAD HONORABLE

Software: SAP Business One

Proveedor Tecnologico: FACTURE S.A.S Nit:900.399.741-7 Fabricante de Software: SAP COLOMBIA S.A.S Nit:900.320.612-5

CUFE: eb5ff5d64865bcb55cdea410a4e03ab90caeb3d03e19b7e531364167e7aa34e2cee769246c70165ad10a5b3032e85440

CEMENTOS ARGOS S.A.
NIT 890.100.251-0
VIA 40 LAS FLORES
BARRANQUILLA - COLOMBIA
Teléfono 018000 5 27467
CELULAR 323 254 01 44
www.argos.com.co

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
No. 1020-318904

Comprador: **ROPERO ALZATE HERNAN**

C.C. - NIT: **10284417** No. Interno: 135653861 No. Referencia:

Entregar factura en: **CR 6 CL 4 ESQ PAR PRINCIPAL PLACA HUELLAS PENSILVANIA**

Ciudad: **PENSILVANIA**

Entregado en: **CR 6 CL 4 ESQ PAR PRINCIPAL PLACA HUELLAS PENSILVANIA**

Paga tus facturas, pedidos o anticipos en nuestro nuevo portal pagos: https://www.argosone.com/colombia

Observaciones:
*

Item	Descripción	Sociedad	Orden compra cliente	Municipio destino	Pedido	Remisión	Und. medida	Cantidad	Valor unitario	Valor total
1	CEMENTO GRIS ESTRUCTURAL MAX 42.5K	CEMENTOS ARGOS S.A.	.	PENSILVANIA	9897264	RPRC-00477391	SC	400.00	23.368	9.347.240

AUTORETENEDORES RESOL. No.03978 DEL 30 DE ABRIL 2010 DE LA DIAN. GRANDES CONTRIBUYENTES RESOL. No.9061 DEL 10 DE DICIEMBRE 2020 DE LA DIAN. RESPONSABLES DE IVA. SOMOS RETENEDORES DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS.RESOL. DIAN No. 18764019907890 DE 2021/10/21 TIPO FACTURA 04 ELECTRONICA CON PREFIJO 1020 DEL No. 293516 AL 350000 CON VIGENCIA DE 24 MESES.LA PRESENTE FACTURA DE VENTA SE ASIMILA EN SUS EFECTOS LEGALES A LA LETRA DE CAMBIO Y ES TITULO VALOR SEGUN LA LEY 1231 DE 2008.CEMENTOS ARGOS S.A. ACTUA EN CALIDAD DE MANDATARIA DE CONCRETOS ARGOS S.A.S Y ZONA FRANCA ARGOS S.A.S

Fecha de la factura: **2022-12-27 23:30:09**
Fecha de vencimiento: **2022-12-27**
Metodo de pago: **Contado**
Medio de pago: **Acuerdo mutuo**

TOTAL GRAVADO	9.347.240
TOTAL NO GRAVADO	0
IVA 19%	1.775.976
TOTAL	**11.123.216**

Código Único de Factura Electrónica

CUFE: 29a8ac98936d317a190bb5686edbcff54fbeb1ca23e533050a936b843f2ef93478cac6db69ee2905b06e68b1546b10ed

Firma autorizada

Firma del cliente

POR HABER RECIBIDO REAL Y MATERIALMENTE LOS PRODUCTOS RELACIONADOS EN ESTA FACTURA DE VENTA, ACEPTAMOS INCONDICIONALMENTE LA MISMA EN LOS TÉRMINOS DE SU LIBRAMIENTO. ESTA FACTURA DE VENTA CAUSARÁ INTERESES MORATORIOS A PARTIR DE SU VENCIMIENTO A LA TASA MÁXIMA LEGAL PERMITIDA POR LA NORMATIVIDAD COLOMBIANA

(415)7707269340023(8020)000123403101356538610 2(3900)11123216

Comprador: **ROPERO ALZATE HERNAN**

Total Efectivo: **11.123.216**

PAGUE AQUÍ

CEMENTOS ARGOS S.A. -

Referencia: 00012340310135653861 02

Puntos de Pago:
Bancolombia, Occidente, Agrario, Bogotá, Davivienda, BBVA

964

- BANCO (EFECTIVO) -

(415)7707269340023(8020)000123403101356538610 2(3900)11123216

Comprador: **ROPERO ALZATE HERNAN**

Banco: Cheque No.: Valor:

No. Cheques: Total Cheques: **11.123.216**

CEMENTOS ARGOS S.A. -

Puntos de Pago:

Nota: Los cheques incluidos en esta consignación son recibidos sujetos a verificación posterior por el total.

- BANCO (CHEQUE) -

ALMACEN LA RIOJA ZULUAGA FERRETEROS

ZULUAGA FERRETEROS S.A.S.

N.I.T. 901.253.948-0
CRA 6 No 5 - 19 PENSILVANIA - CALDAS
TELEFONO: 310 514 4004
RESPONSABLES DE IVA - NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No. ZUFE-1.120

FORMA DE PAGO: CONTADO
FECHA FACTURA: 13/02/2023 Hora: 08:56
VENCE FACTURA: 13/02/2023
PAG. No.: 1 de 1

CLIENTE: 283
CONSORCIO CR
N.I.T. / C.C.: 901628702
DIRECCION: CR 23 63 07 OF 301
TELEFONO: 3137959338
CIUDAD: Manizales

Autorización Facturación Electronica DIAN No. 18764000809075
del 13-07-2020 aut. del ZUFE-1 AL ZUFE-5.000 Vig. 18 Meses
REPRESENTACIÓN GRÁFICA BAJO SOFTWARE FACTUSOL®©
SOFTWARE DELSOL S.A. - 23620 - MENGIBAR - JAEN - ESPAÑA
Facturación Electrónica implementada por: DIGICODE S.A.S.
N.I.T. 901.293.799-0 www.digicodesas.com - info@digicodesas.com

No.	CODIGO	CANT.	DESCRIPCION DEL ARTICULO/CONCEPTO	VR. UNITARIO	DCTO.	VR. TOTAL	IVA
1	1144	860,00	CEMENTO ESTRUCTURAL ARGOS X 42,5 KILOS	31.000		26.660.000	19 %

ON (En letras): VEINTISEIS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL PESOS.
NDEDOR:
FE: b1120e44033f824c8891a7c34f5cea9a90ac7cc35e3471ed4519e514393d0c4896bdc65599e257ce611aca d4e763d607

SUBTOTAL:	$ 22.403.361
RETFTE.: 0,00 %	$ 0
TOTAL IVA:	$ 4.256.639
TOTAL A PAGAR:	**$ 26.660.000**

Información Adicional

TARIFA	BASE	IVA
19%	22.403.361	4.256.639
5%	0	0
EXE/EXC	0	

RESPONSABLES DE IVA

IBIDO/ACEPTADO (FIRMA/C.C./N.I.T.)

ZULUAGA FERRETEROS S.A.S.
ZULUAGA FERRETEROS S.A.S.
901253948-0
CR 6 No. 5 - 19
zuluagaferreteros@hotmail.com

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No. ZUFE 1329

FORMA DE PAGO: Contado
FECHA FACTURA: 10-05-2023 - 09:33:10
VENCE FACTURA: 10-05-2023
PAG. No.:

CLIENTE: CONSORCIO CR

N.I.T. / C.C.: 901628702 7
DIRECCION: CR 23 63 07 OF 301
TELEFONO: 3137959338
CIUDAD: MANIZALES - CALDAS

Resolucion Dian No 18764024182355 De 17-01-2022
Autorizada desde el ZUFE 564 Hasta ZUFE 5000 Vigencia 17-07-2023

No.	CODIGO	CANT.	DESCRIPCION DEL ARTICULO/CONCEPTO	VR. UNITARIO	DCTO.	VR. TOTAL	IVA
1	1144	1000,00	CEMENTO ESTRUCTURAL ARGOS X 42,5 KILOS	31.000		31.000.000	19%
2	5594	40,00	GRAVILLA X METRO CUBICO (TRITURADO)	160.000		6.400.000	0%
3	352	30,00	ARENA DE RIO X METRO CÚBICO	110.000		3.300.000	0%

SON (En letras):
VENDEDOR:

SUBTOTAL: 35.750.420,17
RETFTE.:
TOTAL IVA: 4.949.579,83

TOTAL A PAGAR: 40.700.000

Información Adicional

TARIFA	BASE	IVA
19%	26.050.420,17	4.949.579,83
5%	0	0
EXE/EXC	9.700.000	

Cufe: f1b096bfde9ec2e545ec6c890d64cc2161510994f1813273e7784df1020d20e753111c5856c8b7dfc78fe93a3ddda5a1

RESPONSABLE DE IVA

RECIBIDO/ACEPTADO (FIRMA/C.C./N.I.T.)

LA PRESENTE FACTURA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS A LA LETRA DE CAMBIO (ART. 774 DEL COD. COMERCIO.)

- **Seguimiento a programa de inversión**

  Se remite formato MEPI-MN-IN-6-FR-2 seguimiento al programa de inversión

- **Seguimiento al programa de obra**

  Durante el periodo DEL 01 AL 29 DE FEBRERO DE 2024, no se ejecuta actividades de obra debido a que el contratista completa un 100% en la ejecución del contrato de obra, cumpliendo con la metafísica de la construcción de (3) alcantarillas, 0.771 km de placa huella y cumpliendo al 100% la revisión y/o ajuste de estudios y diseños, por ende, el contrato de obra se encuentra en proceso de liquidación, ya que su periodo contractual expiro el 15 de septiembre de 2023.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-1
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	30/09/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CALDAS **PROGRAMA DE INVERSIONES** ☑

REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No. 10 (Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

CONTRATO No: 003-2022-LP

OBJETO:
CONTRATO DE OBRA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA CABECERA MUNICIPAL Y EL RIO TENERIFE, MUNICIPIO DE PENSILVANIA, DEPARTAMENTO DE CALADAS

CONTRATISTA: CONSORCIO CR

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1074 **INTERVENTOR:** CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197

PLAZO INICIAL: hasta el 31 de diciembre de 2022 (En meses según contrato principal)
PLAZO ACUMULADO: 9 MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 19/12/2023 (Indique día/mes/año)
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 15/09/2023 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
FECHA DE REANUDACIÓN: N/A (Indique día/mes/año)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: **$ 1.056.942.374,14** (Según contrato principal)
VALOR ADICIONES (Incluido IVA) **(B)**: **$ 68.057.338,00**
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: **$ 1.124.999.712,14**

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	1 DICIEMBRE DE 2022	2 ENERO DE 2023	3 FEBRERO DE 2023	4 MARZO DE 2023	5 ABRIL DE 2023	6 MAYO DE 2023	7 JUNIO DE 2023	8 JULIO DE 2023	9 AGOSTO DE 2023	10 SEPTIEMBRE DE 2023
Construcción de alcantarilla en tubería plastica	$74.828.704	6,65%	6,65%	% P	0,00%	1,80%	2,74%	7,19%	7,19%	0,00%	2,42%	6,72%	7,19%	6,65%
				$ P	$0	$20.249.995	$30.824.992	$80.845.266	$80.845.266	$0	$27.184.561	$75.627.147	$80.845.262	$74.828.704
	$74.828.704	6,65%	$74.828.704	$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$65.609.496	$65.609.496	$65.609.496	$74.828.704
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	5,83%	5,83%	5,83%	6,65%
Construcción de placa huella	$1.032.860.063	91,78%	91,78%	% P	0,00%	0,00%	17,63%	52,70%	69,58%	26,11%	78,47%	89,86%	90,52%	91,78%
				$ P	$0	$0	$198.337.449	$592.878.299	$782.745.032	$293.748.965	$882.755.399	$1.010.928.638	$1.018.400.382	$1.032.860.063
	$1.032.860.063	91,78%	$1.032.860.063	$ E	$0	$0	$9.674.998	$418.796.095	$538.954.789	$700.686.284	$1.060.885.224	$1.060.885.224	$959.955.253	$1.032.860.063
				% E	0,00%	0,00%	0,86%	37,23%	47,91%	62,28%	94,30%	94,30%	85,33%	91,78%
Actividades de consultoría	$5.200.000	0,49%	0,49%	% P	0,00%	0,49%	0,49%	0,49%	0,49%	0,00%	0,49%	0,49%	0,49%	0,49%
				$ P	$0	$5.534.832	$5.534.832	$5.534.832	$5.534.832	$0	$5.534.832	$5.534.832	$5.534.832	$5.534.832
	$5.200.000	0,49%	$5.200.000	$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$5.534.832	$5.534.832	$5.534.832	$5.534.832
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,49%	0,49%	0,49%	0,49%
elementos de bioseguridad	$0	0,00%	0,00%	% P	0,00%	0,09%	0,18%	0,30%	0,30%	0,00%	0,30%	0,30%	0,30%	0,00%
				$ P	$0	$1.057.500	$2.024.999	$3.332.282	$3.328.843	$0	$3.328.843	$3.328.843	$3.328.843	$0
	$0	0,00%	$0	$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Obras complementarias	$11.122.946	0,99%	0,99%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	1,05%	1,05%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,99%
				$ P	$0	$0	$0	$11.839.161	$11.839.161	$0	$0	$0	$0	$11.122.946
	$11.122.946	0,99%	$11.122.946	$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$11.122.946
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,99%
IVA elementos de Bioseguridad	$988.000	0,09%	0,09%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,15%	0,15%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,09%
				$ P	$0	$0	$0	$1.684.098	$1.684.098	$0	$0	$0	$0	$988.000
	$988.000	0,09%	$988.000	$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$1.051.618	$1.051.618	$988.000
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,09%	0,09%	0,09%
				% P										
				$ P										
				$ E										
				% E										
				% P										
				$ P										
				$ E										
				% E										
				% P										
				$ P										
				$ E										
TOTAL OTROS ITEMS				% E										0%
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$ 1.124.999.712,00													
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	**$ 1.124.999.712,00**													

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	**0,00%**	**2,39%**	**18,66%**	**40,83%**	**16,88%**	**-52,64%**	**55,26%**	**15,70%**	**0,66%**	**2,26%**
	VALOR (Miles de Pesos)	**$ -**	**$ 26.842.326,57**	**$ 209.879.946,27**	**$459.391.665**	**$189.863.294**	**-$592.228.266**	**$621.725.826**	**$176.615.825**	**$7.471.744**	**$25.772.184**
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	**0,00%**	**2,39%**	**21,04%**	**61,88%**	**78,75%**	**26,11%**	**81,38%**	**97,07%**	**97,74%**	**100,00%**
	VALOR (Miles de Pesos)	**$ -**	**$ 26.842.326,57**	**$ 236.722.272,84**	**$696.113.938**	**$885.977.232**	**$293.748.965**	**$915.474.792**	**$1.092.090.617**	**$1.099.227.528**	**$1.124.999.712**
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	**0,00%**	**0,00%**	**0,86%**	**36,37%**	**10,68%**	**14,38%**	**29,37%**	**0,09%**	**0,00%**	**8,25%**
	VALOR (Miles de Pesos)	**$ -**	**$ -**	**$ 9.674.997,52**	**$409.121.097**	**$120.158.694**	**$161.731.495**	**$330.413.297**	**$1.051.618**	**$0**	**$93.183.346**
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	**0,00%**	**0,00%**	**0,86%**	**37,23%**	**47,91%**	**62,28%**	**91,65%**	**91,75%**	**91,75%**	**100,00%**
	VALOR (Miles de Pesos)	**$ -**	**$ -**	**$ 9.674.997,52**	**$418.796.095**	**$538.954.789**	**$700.686.284**	**$1.031.099.581**	**$1.032.151.199**	**$1.031.816.366**	**$1.124.999.712**

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
*	$ - / $ -	$ -	%
*	$ - / $ -	$ -	%
*	$ - / $ -	$ -	%
*	$ - / $ -	$ -	%
*	$ - / $ -	$ -	%
*	$ - / $ -	$ -	%
*	$ - / $ -	$ -	%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$ -	$ -	%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$ -		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$ -**		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$ -**		

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

NOTAS:

1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0.
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	**PROGRAMADO**	**EJECUTADO**
BARRAS	$ Valor	$ Valor
CURVAS		

OBSERVACIONES:
Durante el periodo de reporte el contrato de obra se encuentra en proceso de liquidacion, el periodo contractual expiro el 15 de septiembre de 2023.

Aprueba Firma:
Nombre: Hernan Ropero Alzate
Representante legal o apoderado del Contratista
Matrícula Profesional No.:

Aprueba Firma:
Nombre: Claudia del Pilar Suarez Amparito
Representante legal o apoderado del Interventor
Matrícula Profesional No.: 25202-81906 CND

Revisó Firma:
Nombre:
Titular Gerencia:
Matrícula Profesional No.:

Aprueba Firma
Nombre:
Jefe de Unidad Ejecutora
Matrícula Profesional No.:

Revisó Firma:
Nombre:
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.:

Revisó Firma:
Nombre:
Director Territorial
Matrícula Profesional No.:

Revisó Firma:
Nombre:
Gestor Técnico de Proyecto
Matrícula Profesional No.:

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	30/09/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CALDAS **ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No.** 10 **DE** SEPTIEMBRE DE 2023 (Indicar mes y año) **VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA:** $

SEGUIMIENTO No. 10
(La numeración debe ser consecutiva y corresponder al número del Acta de recibo parcial de obra)

CONTRATO No: 003-2022-LP

OBJETO:
CONTRATO DE OBRA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA CABECERA MUNICIPAL Y EL RIO TENERIFE, MUNICIPIO DE PENSILVANIA, DEPARTAMENTO DE CALDAS

CONTRATISTA: CONSORCIO CR

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1074 **INTERVENTOR:** CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197

PLAZO INICIAL: Hasta el 31 de diciembre de 2022 (En meses según contrato principal)
PLAZO ACUMULADO: 9 MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 19/12/2022 (Indique día/mes/año)
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 15/09/2023 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
FECHA DE REANUDACIÓN: N/A (Indique día/mes/año)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 1.056.942.374 (Según contrato principal)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ 68.057.338,00
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 1.124.999.712

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	(VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA) Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	((%) OBRA PROGRAMADA) / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado / $ Valor Programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	1 DICIEMBRE DE 2022	2 ENERO DE 2023	3 FEBRERO DE 2023	4 MARZO DE 2023	5 ABRIL DE 2023	6 MAYO DE 2023	7 JUNIO DE 2023	8 JULIO DE 2023	9 AGOSTO DE 2023	10 SEPTIEMBRE DE 2023	
Construcción de alcantarilla en tubería plastica	$74.828.704 / $74.828.704	6,65% / 6,65%	6,65% / $74.828.704	% P	0,00%	1,80%	2,74%	7,19%	7,19%	0,00%	2,42%	6,72%	6,72%	6,65%	%
				$ P	$0	$20.249.995	$30.824.992	$80.845.266	$80.845.266	$0	$27.184.561	$75.627.147	$75.627.147	$74.828.704	
				$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$65.609.496	$65.609.496	$65.609.496	$74.828.704	
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	5,83%	5,83%	5,83%	6,65%	
Construcción de placa huella	$1.032.860.063 / $1.032.860.063	91,78% / 91,78%	91,78% / $1.032.860.063	% P	0,00%	0,00%	17,63%	52,70%	69,58%	26,11%	78,47%	89,86%	90,52%	91,78%	
				$ P	$0	$0	$198.337.449	$592.878.299	$782.745.032	$293.748.965	$882.755.399	$1.010.928.638	$1.018.400.382	$1.032.860.063	
				$ E	$0	$0	$9.674.998	$418.796.095	$538.954.789	$700.686.284	$959.955.253	$959.955.253	$959.955.253	$1.032.860.063	
				% E	0,00%	0,00%	0,86%	37,23%	47,91%	62,28%	85,33%	85,33%	85,33%	91,78%	
Actividades de consultoría	$5.200.000 / $5.200.000	0,49% / 0,49%	0,49% / $5.200.000	% P	0,00%	0,49%	0,49%	0,49%	0,49%	0,00%	0,49%	0,49%	0,49%	0,49%	
				$ P	$0	$5.534.832	$5.534.832	$5.534.832	$5.534.832	$0	$5.534.832	$5.534.832	$5.534.832	$5.534.832	
				$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$5.534.832	$5.534.832	$5.534.832	$5.534.832	
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,49%	0,49%	0,49%	0,49%	
Elementos de bioseguridad	$0 / $0	0,00% / 0,00%	0,00% / $0	% P	0,00%	0,09%	0,18%	0,30%	0,30%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
				$ P	$0	$1.057.500	$2.024.999	$3.332.282	$3.328.843	$0	$0	$0	$0	$0	
				$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
Obras complementarias	$11.122.946 / $11.122.946	0,99% / 0,99%	0,99% / $11.122.946	% P	0,00%	0,00%	0,00%	1,05%	1,05%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,99%	
				$ P	$0	$0	$0	$11.839.161	$11.839.161	$0	$0	$0	$0	$11.122.946	%
				$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$11.122.946	
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,99%	
IVA elementos de Bioseguridad	$988.000 / $988.000	0,09% / 0,09%	0,09% / $988.000	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,15%	0,15%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,09%	
				$ P	$0	$0	$0	$1.684.098	$1.684.098	$0	$0	$0	$0	$988.000	
				$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$1.051.618	$1.051.618	$988.000	
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,09%	0,09%	0,09%	
				% P											
				$ P											
				$ E											
				% E											
				% P											
				$ P											
				$ E											
				% E											
TOTAL OTROS ITEMS				% P											
				$ P											
				$ E											
				% E											0%
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$ 1.124.999.712,00														
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	**$ 1.124.999.712,00**														

NOTAS SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES:

1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El Proorama de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA).
5. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
CURVAS		

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0,00%	2,39%	18,66%	40,83%	16,88%	-52,64%	55,26%	15,70%	0,66%	2,26%
	VALOR (Miles de Pesos)	$ -	$ 26.842.326,57	$ 209.879.946,27	$ 459.391.665,22	$ 189.863.293,82	-$ 592.228.266,50	$ 621.725.826,40	$ 176.615.824,97	$ 7.471.744,22	$ 25.772.184
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	0,00%	2,39%	21,04%	61,88%	78,75%	26,11%	81,38%	97,07%	97,74%	100,00%
	VALOR (Miles de Pesos)	$ -	$ 26.842.326,57	$ 236.722.272,84	$ 696.113.938,06	$ 885.977.231,88	$ 293.748.965,39	$ 915.474.791,78	$ 1.092.090.616,75	$ 1.099.227.527,94	$ 1.124.999.712
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0,00%	0,00%	0,86%	36,37%	10,68%	14,38%	29,37%	0,09%	0,00%	8,25%
	VALOR (Miles de Pesos)	$ -	$ -	$ 9.674.997,52	$ 409.121.097,37	$ 120.158.693,63	$ 161.731.495,38	$ 330.413.296,94	$ 1.051.618,09	$ 0,00	$ 93.183.346,10
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	0,00%	0,00%	0,86%	37,23%	47,91%	62,28%	91,65%	91,75%	91,75%	100,00%
	VALOR (Miles de Pesos)	$ -	$ -	$ 9.674.997,52	$ 418.796.094,89	$ 538.954.788,52	$ 700.686.283,90	$ 1.031.099.580,84	$ 1.032.151.198,93	$ 1.031.816.365,90	$ 1.124.999.712

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
	$ - / $ -	$ -	%
	$ - / $ -	$ -	%
	$ - / $ -	$ -	%
	$ - / $ -	$ -	%
	$ - / $ -	$ -	%
	$ - / $ -	$ -	%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$ -	$ -	%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$ -		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	$ -		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	$ -		

NOTA:

La información consignada en el presente documento es responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra y de la Interventoría, debe corresponder con el Programa de Inversiones, Programa de Obra y el Acta de Recibo Parcial de Obra y reflejar la realidad de la ejecución del contrato.

OBSERVACIONES:
Durante el periodo de reporte el contrato de obra se encuentra en proceso de liquidacion, el periodo contractual expiro el 15 de septiembre de 2023.

Aprueba Firma:
Nombre: Hernan Ropero Alzate
Representante legal o apoderado del Contratista
Matrícula Profesional No.:

Aprueba Firma:
Nombre: Claudia del Pilar Suarez Angarita
Representante legal o apoderado del Interventor
Matrícula Profesional No.: 25202-81906 CND

Original: Anexo para el pago de la cuenta. (Subdirección Financiera).
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

- **Actas de comité de obra**

  Durante el periodo de reporte no se remite formato MEPI-IN-14-FR-1, debido a que no se adelantan comités obra, porque el contrato de obra se encuentra en proceso de liquidación, ya que su periodo contractual expiro el 15 de septiembre de 2023.

- **Actas de comité de reunión**

  Durante el periodo de reporte se adelantan comités con el INVIAS, se presenta anexo al presente documento el formato MEPI-IN-14-FR-2 (Anexo 6).

5. INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA

5.1 Información general del contrato de interventoría

FICHA TÉCNICA DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	
CONDICIONES ORIGINALES DEL CONTRATO	
ENTIDAD CONTRATANTE:	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
CONTRATISTA:	CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197
GESTOR:	ING. LUZ ÁNGELA LOZANO PARRA
SUPERVISOR:	ING. SANTIAGO HERNÁNDEZ RENDÓN
CONTRATO No:	1074 DE 2022
OBJETO DEL CONTRATO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DE CALDAS, LOTE 13.
REPRESENTANTE LEGAL:	CLAUDIA DEL PILAR SUAREZ
VALOR DEL CONTRATO:	$ 1.075.615.653,00
PLAZO CONTRACTUAL:	HASTA EL 31 DE JULIO DE 2023
PRÓRROGA 01	HASTA EL 31 DE OCTUBRE DE 2023
PRÓRROGA 02	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
PRÓRROGA 03	HASTA EL 31 DE MARZO DE 2024
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	No. 94622 DEL 21 DE FEBRERO DE 2022
FECHA INICIO:	15 DE NOVIEMBRE DE 2022
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL:	HASTA EL 31 DE MARZO DE 2024
PERIODO DEL INFORME	DEL 1 AL 29 DE FEBRERO DE 2024
FECHA DE CORTE DEL INFORME:	29 DE FEBRERO DE 2024
DÍAS TRANSCURRIDOS:	471 DÍAS

Fuente: Minuta del contrato de interventoría.

5.2 Descripción de las actividades realizadas por el interventor

Durante el periodo de reporte la interventoría realiza seguimiento a la ejecución de actividades de obra con la finalidad de constatar el cumplimiento de las especificaciones técnicas del contrato.

5.3 Informes especialistas y profesionales

Durante este periodo no se presentaron informes de especialistas.

5.4 Informe del plan anual de caja – PAC

PLAN ANUAL DE CAJA DE INTERVENTORÍA					
Ejecutado				Programado	
Mes	Año	Monto	%	Monto	%
Noviembre	2022	$ 3.133.555,60	0,23%	$ 3.133.555,60	0,23%
Diciembre	2022	$ 21.604.450,00	1,57%	$ 21.604.450,00	1,57%
Enero	2023	$ 28.492.170,00	2,07%	$ 28.492.170,00	2,07%
Febrero	2023	$ 42.869.988,00	3,12%	$ 42.869.988,00	3,12%
Marzo	2023	$ 45.646.020,00	3,32%	$ 45.646.020,00	3,32%
Abril	2023	$ 63.081.305,00	4,59%	$ 63.081.305,00	4,59%
Mayo	2023	$ 76.761.426,00	5,58%	$ 76.761.426,00	5,58%
Junio	2023	$ 106.064.700,00	7,71%	$ 106.064.700,00	7,71%
Julio	2023	$ 106.064.700,00	7,71%	$ 106.064.700,00	7,71%
Agosto	2023	$ 108.480.400,00	7,89%	$ 108.480.400,00	7,89%
Septiembre	2023	$ 109.466.910,00	7,96%	$ 109.466.910,00	7,96%
Octubre	2023	$ 110.453.420,00	8,03%	$ 110.453.420,00	8,03%
Noviembre	2023	$ 112.860.790,00	8,20%	$ 112.860.790,00	8,20%
Diciembre	2023	$ 113.727.110,00	8,27%	$ 113.727.110,00	8,27%
Enero	2024	$ 100.173.010,00	7,28%	$ 106.242.010,00	7,72%
Febrero	2024	$ 91.117.110,00	6,62%	$ 96.323.360,00	7,00%
Marzo	2024	$ -	0,00%	$ 124.343.338,40	9,04%
Abril	2024	$ -	0,00%		
Mayo	2024	$ -	0,00%		
		$ 1.239.997.064,60	90,14%	$ 1.375.615.653,00	100%

5.5 Información matriz de riesgos

Durante el periodo de reporte no se presenta la detonación de ningún riesgo asociado al contrato

5.6 Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones contratos de obra e interventoría

- Durante el periodo de reporte la interventoría se encuentra al día en el diligenciamiento de la plataforma CIFRA.
- Durante el periodo de reporte el municipio tiene actualizada la información del aplicativo SECOP hasta el 24/11/2023, sin embargo, por parte de esta interventoría se solicita una nueva actualización mediante los comunicados CTV-1519-2022, CTV-1605-2022 y CTV-1642-2022, referentes al cargue de acta de aprobación de pólizas y pólizas correspondientes a prorroga No. 4 y No. 5 del contrato de obra No 003 de 2022.

6. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORIA

El presente capitulo, junto con sus subcapítulos requeridos mas todos los adjuntos a los que allá lugar, se muestra como un anexo al final del presente informe.

6.1 Equipo y vehículos de interventoría

Durante el periodo de reporte se hace uso de motocicletas con la finalidad de movilizar al personal de interventoría a los diferentes sitios del proyecto información que se ve reflejado en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-5 (Anexo 5)

6.2 Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría

Durante el periodo de reporte se presenta el formato MEPI-MN1-IN-FR-7 (Anexo 1)

6.3 Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría

Se presenta anexo al presente documento el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-9 (Anexo 2)

6.4 Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría

Se presenta anexo al presente documento el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-13 (Anexo 3)

6.5 Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría

Durante el periodo de reporte no se remite formato MEPI-MN1-IN-15-FR-15. Debido a que el contrato de obra se encuentra en proceso de liquidación, ya que su periodo contractual expiro el 15 de septiembre de 2023.

6.6 Otros documentos seguimiento mensual

- **Seguimiento a la inversión del Anticipo**

  Teniendo en cuenta que la interventoría renuncio al anticipo no se anexa al presente documento.

- **Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado**

  Se remite el plan de cargas de interventoría debidamente diligenciado formato MEPI-MN1-IN-9-FR-2. (Anexo 4)

- **Seguimiento al Plan de Cargas**

  Se remite el plan de cargas de interventoría debidamente diligenciado formato MEPI-MN1-IN-9-FR-2. (Anexo 4)

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Durante el periodo DEL 01 AL 29 DE FEBRERO DE 2024, no se ejecuta actividades de obra debido a que el contratista completa un 100% en la ejecución del contrato de obra, cumpliendo con la metafísica de la construcción de (3) alcantarillas, 0.771 km de placa huella y cumpliendo al 100% la revisión y/o ajuste de estudios y diseños, por ende, el contrato de obra se encuentra en proceso de liquidación, ya que su periodo contractual expiro el 15 de septiembre de 2023.

8. ANEXOS

8.1 Relación de correspondencia generada entre contratista e interventoría.

Durante el periodo de reporte se remite la siguiente correspondencia:

Fecha	Radicado	Recibe	Asunto
14/02/2024	CTV-1642-2022	Municipio de Pensilvania	Cuarta reiteración solicitud actualización de información
15/02/2024	CTV-1656-2022	Municipio de Pensilvania	Cuarta reiteración información para el reintegro de los rendimientos
29/02/2024	CTV-1673-2022	Consorcio CR	Documentación cierre veedurias

Bogotá, 14 de febrero de 2024

CTV-1642-2022

Señores:
MUNICIPIO DE PENSILVANIA
JESÚS IVÁN OSPINA ATEHORTÚA
Alcalde municipal

Referencia: **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 13.**

Asunto: **CUARTA REITERACIÓN SOLICITUD DE ACTUALIZACIÓN INFORMACIÓN DEL APLICATIVO DEL SECOP DEL CTO DE OBRA LP-003 DE 2022 CUYO OBJETO ES: "CONTRATO DE OBRA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA CABECERA MUNICIPAL Y EL RIO TENERIFE, MUNICIPIO DE PENSILVANIA, DEPARTAMENTO DE CALDAS". CONVENIO No. 2538-2019**

Cordial saludo,

Por medio del presente esta interventoría se permite reiterar los comunicados CTV-1369-2022, CTV-1450-2022, CTV-1519-2022 y CTV-1605-2022, solicitando la actualización de la información que se encuentra en el aplicativo del SECOP, ya que revisando la última actualización 24/11/2023, no se evidencia la información acorde al **Acta de aprobación de pólizas** correspondientes a la prórroga No. 4 del contrato de obra referenciado en el asunto.

Agradezco la atención prestada.

Cordialmente,

CLAUDIA DEL PILAR SUAREZ ANGARITA
Representante Legal del consorcio (Suplente)
Consorcio Transformar vial 197
Realizo: JB
Revisó: AV

Bogotá, 15 de febrero de 2024

CTV-1656-2022

Señores:
MUNICIPIO DE PENSILVANIA
JESÚS IVÁN OSPINA ATEHORTÚA
Alcaldía Municipal

Referencia: **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 13.**

Asunto: **CUARTA REITERACIÓN DE INFORMACIÓN PARA EL REINTEGRO DE LOS RENDIMIENTOS FINANCIEROS DE LA CUENTA CONJUNTA DEL CTO DE OBRA LP-003 DE 2022 CUYO OBJETO ES: "CONTRATO DE OBRA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA CABECERA MUNICIPAL Y EL RIO TENERIFE, MUNICIPIO DE PENSILVANIA, DEPARTAMENTO DE CALDAS". CONVENIO No. 2538-2019**

Cordial saludo,

Por medio del presente esta interventoría se permite reiterar los comunicados CTV-1240-2022, CTV-1430-2022, CTV-1531-2022 y CTV-1586-2022, solicitando la devolución de los rendimientos financieros, dando a conocer el instructivo y número de cuenta del banco de la república, donde deben ser reintegrados los rendimientos financieros que se generan en la cuenta conjunta, los cuales manejan los recursos del convenio referenciado en el asunto, los soportes de estos deben ser remitidos mediante el correo a esta interventoría.

Situación que de mantenerse configuraría un incumplimiento a las obligaciones adquiridas por parte del municipio con el INVIAS en el marco del convenio interadministrativo.

Agradezco la atención prestada.

Cordialmente,

CLAUDIA DEL PILAR SUAREZ ANGARITA
Representante Legal del consorcio (Suplente)
Consorcio Transformar vial 197
Realizo: JB
Revisó: AV

Bogotá, 29 de febrero de 2024

CTV-1673-2022

Señores:
CONSORCIO CR
HERNAN ROPERO ÀLZATE
Representante Legal

Referencia: **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 13.**

Asunto: **SOLICITUD PRIORITARIA, DOCUMENTACION PARA CIERRE VEEDURIAS CONTRATO DE OBRA NO. 003-2022-LP CUYO OBJETO ES: "CONTRATO DE OBRA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJROAMIENTO DE VIAS RURALES TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA CABECERA MUNICIPAL Y EL RIO TENERIFE, MUNICIPIO DE PENSILVANIA, DEPARTAMENTO DE CALDAS"**

Cordial saludo,

Con el fin de realizar el cierre de las veedurías, esta interventoría solicita de su colaboración con lo siguiente:

Se debe realizar un acta que contemple los siguientes datos mínimos:

-El primer párrafo identifica hora, fecha, lugar (físico o virtual), nombres (identificación y correo electrónico) de los veedores, el número de la resolución de reconocimiento de la veeduría por parte de la Personería Municipal.

A continuación, se debe hacer una descripción así:

- se reunión los veedores relacionados a continuación, con el objeto de realizar cierre a la veeduría ciudadana correspondiente a la Resolución # _____ del año _____.

Posteriormente, se deben señalar los elementos distintivos del contrato (incluidos el número de contrato, los contratantes y contratistas, el objeto, el valor, el plazo, la fecha de firma, todo lo contractual). Igualmente, el contrato de la interventoría.

En el desarrollo del numeral anterior del acta de cierre es importante narrar las actividades hechas por la veeduría. (recorridos, reuniones etc.)

Se deben describir las actividades de obra ejecutadas, entregadas en servicio a la veeduría y la comunidad Al final se reitera el cierre de la Veeduría Ciudadana No. _____ del contrato _____, la cual deberá llevar las firmas de los veedores.

Finalizando y de ser necesario, se describen observaciones, Proposiciones y varios.

Por lo anterior, se solicita sea entregada dicha información de manera prioritaria.

Cordialmente,

CLAUDIA DEL PILAR SUAREZ ANGARITA
Representante Legal del consorcio (Suplente)
Consorcio Transformar vial 197
Realizo: JB
Revisó: AV

8.2 Registro fotográfico del avance de las obras

Durante el periodo de reporte no se remite registro fotográfico debido a que el contrato de obra se encuentra en proceso de liquidación, ya que su periodo contractual expiro el 15 de septiembre de 2023.

8.3 Registro fotográfico de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad

- Ambientales: Durante el periodo de reporte no se adelanta actividades ambientales.
- Sociales: Durante el periodo de reporte no se adelanta actividades sociales
- Prediales: para el contrato de obra no aplican procesos prediales
- Sostenibilidad: Para el contrato de no aplican procesos de sostenibilidad

8.4 Copia de la bitácora del mes correspondiente

Durante el periodo de reporte no se remite bitácora de obra debido a que el contrato de obra se encuentra en proceso de liquidación, ya que su periodo contractual expiro el 15 de septiembre de 2023.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA LISTA DE CHEQUEO INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

Contrato de Obra No. 007-C.OBRA-2022 **Contratista:** CONSORCIO PAVIMENTOS R&V

Contrato de Interventoría No. 1074 de 2022 **Interventoría:** CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197

Objeto Contrato de Obra:

CONTRATAR LAS OBRAS CORRESPONDIENTES AL MEJORMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA RURAL BELALCAZAR - EL AGUILA DEL MUNIPIO DE BELALCAZAR EN EL DEPARTAMENTEO DE CALDAS, DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL"

INFORME MENSUAL No. 16 **MES O PERIODO:** 01 AL 29 DE FEBRERO DE 2024

No.	CONTENIDO	FORMATO	PAGINA
	Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-1	
	Resumen Mensual Estado General del Proyecto	MEPI-MN1-IN-15-FR-2	
1	**INTRODUCCION**		
2	**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**		
2.1	Localización		
2.2	Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto		
2.3	Inventario y estado inicial de la vía		
2.4	Características técnicas del proyecto		
3	**INFORMACION CONTRATO DE OBRA**		
3.1	Información general del contrato		
3.2	Descripción de las actividades ejecutadas en el mes		
3.3	Seguimiento Ítems no previstos		
3.4	Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría		
4	**REPORTES EJECUCION MENSUAL CONTRATO DE OBRA**		
4.1	Informe Semanal	MEPI-MN1-IN-15-FR-3	
4.2	Maquinaria y Equipo Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-4	
4.3	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-6	
4.4	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-8	
4.5	Estado General del Tiempo	MEPI-MN1-IN-15-FR-10	
4.6	Resumen Ensayos de Laboratorio	MEPI-MN1-IN-15-FR-11	
4.7	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-12	
4.8	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra	MEPI-MN-1IN-15-FR-14	
4.9	Otros documentos seguimiento mensual		
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-2-FR-1 MEPI-MN-IN-2-FR-2	
	• Seguimiento Programa de Obra		
	• Seguimiento Programa de Inversiones	MEPI-MN-IN-6-FR-1 MEPI-MN-IN-6-FR-2	
	• Actas de Comité de Obra	MEPI-MN-IN-14-FR-1	
	• Actas de Reunión	MEPI-MN-IN-14-FR-2	
5	**INFORMACION CONTRATO DE INTERVENTORIA**		
5.1	Información general del contrato		
5.2	Descripción de las actividades realizadas por el Interventor		
5.3	Informes especialistas y profesionales		
5.4	Informe del Programa Anual de Caja - PAC		
5.5	Informe matriz de riesgos.		
5.6	Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría		
	• Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.		
6	**REPORTES EJECUCION MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORIA**		
6.1	Equipo y vehículos Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-5	
6.2	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-7	
6.3	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-9	
6.4	Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-13	
6.5	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-15	
6.6	Otros documentos seguimiento mensual		
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-3-FR-1 MEPI-MN-IN-3-FR-2	
	• Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado	MEPI-MN-IN-9-FR-2	
	• Seguimiento al Plan de Cargas	MEPI-MN-IN-9-FR-3	
7	**Conclusiones y recomendaciones**		
8	**Anexos**		
8.1	Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo		
8.2	Registro fotográfico y video del avance de las obras		
8.3	Registro fotográfico y video de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad adelantadas		
8.4	Copia de la Bitácora del mes correspondiente		

Nota: El Interventor debe diligenciar los folios, conforme al contenido del informe mensual.

Firma:

Nombre: Santiago Hernadez Rendon

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Resolución de designación No. 3365 de fecha 09 de septiembre de 2022

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Interventor, Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO	CÓDIGO	MEPI-MIN-IN-15-FR-2
		VERSION	1
		PÁGINA	

FECHA: 31/01/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CALDAS **PERIODO MES:** DEL 01 AL 29 DE FEBRERO DE 2024

CONTRATO DE OBRA No.: 007-C-OBRA-2022

OBJETO: CONTRATAR LAS OBRAS CORRESPONDIENTES AL MEJORMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA RURAL BELALCAZAR - EL AGUILA DEL MUNIPIO DE BELALCAZAR EN EL DEPARTAMENTEO DE CALDAS, DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL"

CONTRATISTA: CONSORCIO PAVIMENTOS RAV, CARLOS AUGUSTO RESTREPO SALAZAR

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 1074 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197

PLAZO INICIAL: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
FECHA DE INICIO: 3/05/2023
FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A
FECHA DE REANUDACIÓN: N/A
FECHA DE VENCIMIENTO: 30/03/2024
PLAZO ACUMULADO: 8 Meses
MODIFICACIÓN NO.1 Se ajusta la cláusula 4
PRORROGA NO. 3 90 DIAS

VALOR INICIAL (incluido IVA) : $ 1.078.750.154,00
VALOR ADICIONALES (incluido IVA): $ 539.000.000,00
VALOR ACUMULADO (incluido IVA): $ 1.617.750.154,00
ANTICIPO CONCEDIDO: $
ANTICIPO AMORTIZADO: $

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: ING. SANTIAGO HERNANDEZ RENDON

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD
Placa huella	Construcción	km	1,66
	Mejoramiento	N/A	N/A
	Rehabilitación	N/A	N/A
Estructuras	Túneles	N/A	N/A
	Puentes	N/A	N/A
	Pontones	N/A	N/A
Mantenimiento		N/A	N/A
Otros (Especificar cuales)	Construcción de alcantarilla	Un	3
Otros (Especificar cuales)	Consultoria y diseño	Un	1

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA
Placa huella	Construcción	Km	0,154	1,479
	Mejoramiento	N/A	N/A	N/A
	Rehabilitación	N/A	N/A	N/A
Estructuras	Túneles	N/A	N/A	N/A
	Puentes	N/A	N/A	N/A
	Pontones	N/A	N/A	N/A
Mantenimiento		N/A	N/A	N/A
Otros (Especificar cuales)	Construcción de alcantarilla	Un	0	3
Otros (Especificar cuales)	Consultoria y diseño	Un	0	1

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRAS	$ 1.605.282.746,20	$ -	$ 1.605.282.746,20
AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ 11.125.266,00	$ -	$ 11.125.266,00
Valor IVA (Elementos de bioseguridad)	$ -	$ 1.342.142,00	$ 1.342.142,00
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIA, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD	$ -	$ -	$ -
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 1.616.408.012,20	$ 1.342.142,00	$ 1.617.750.154,00

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO
OBRAS	$ 122.039.005,82	$ -	$ 122.039.005,82	$ 1.309.941.854,01
AJUSTES	$ -	$ -	$ -	$ -
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ -	$ -	$ -	$ -
Valor IVA (Elementos de bioseguridad)	$ -	$ -	$ -	$ -
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
VALOR EJECUTADO	$ 122.039.005,82	$ -	$ 122.039.005,82	$ 1.309.941.854,01

INVERSIÓN EN OBRA

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A): $ 1.453.680.372,33
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): $ 1.309.941.854,01
AVANCE DE OBRA EN % (B/A): 90,11%

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA: 12
MANO DE OBRA NO CALIFICADA: 0
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS: 0
TOTAL EMPLEOS GENERADOS: 12

REGISTRO FOTOGRÁFICO



El contratista realiza la instalacion de formaleta y acero de refuerzo para placa huella en concreto de 21 Mpa en el tramo No 1 en una longitud de 50 mt



el contratista realiza la instalacion de formaleta y acero de refuerzo para placa huella en concreto de 21 Mpa en el tramo No 1 en una longitud de 50 mt

PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

Firma

Nombre: Jaime Leon Garcia
Director de Interventoria
Matrícula Profesional No. 0520211865 ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

1. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento del Contrato de Interventoría 1074 de 2021, EL CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197, presenta al INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS, el informe mensual de Interventoría No. 16, para el periodo comprendido del 01 al 29 de febrero de 2024, cuyo principal objetivo es dar a conocer el estado de avance del contrato 007-C.OBRA-2022 cuyo objeto es: "CONTRATAR LAS OBRAS CORRESPONDIENTES AL MEJORMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA RURAL BELALCAZAR - EL AGUILA DEL MUNIPIO DE BELALCAZAR EN EL DEPARTAMENTEO DE CALDAS, DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" en el marco del convenio interadministrativo 2112-2020, el cual se suscribe con acta de inicio al contrato de obra el 3 de mayo de 2023.

El proyecto de intervención vial, se rige por lo establecido en el Programa "Colombia Rural", liderado por el Instituto Nacional de Vías, el cual busca mejorar las condiciones de transitabilidad y accesibilidad de las vías rurales a lo largo del país, priorizando corredores viales que permitan incrementar la productividad del campo, garantizando mejores condiciones de vida en ella, y optimizándolas a través de la construcción de obras de mejoramiento y mantenimiento, para lo cual, el INVIAS suscribió el Convenio Interadministrativo No. 2112-2020 con el municipio de Belalcázar, Caldas.

Por lo tanto, en el presente informe, CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197. en calidad de Interventor, da a conocer el seguimiento y control a los avances al contrato de obra LP-003-2022 a ejecutar por parte del contratista de obra CONSORCIO PAVIMENTOS R&V, CARLOS AUGUSTO RESTREPO SALAZAR

Por último, es de mencionar que el documento contiene las actividades adelantadas por la Entidad Territorial e Interventoría durante el periodo analizado, conforme a las especificaciones y obligaciones exigidas y mencionadas por el Instituto Nacional de Vías (INVIAS), de acuerdo con los alcances establecidos dentro de los objetos y en función de los pliegos de condiciones. Donde se proporcione una adecuada correspondencia entre las obras de mantenimiento y mejoramiento proyectadas, en función de las especificaciones técnicas y particulares para las mismas.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Este proyecto surge de la necesidad del mejoramiento de las condiciones de circulación por las vías rurales del municipio de Belalcázar; por tanto, en la formulación del contrato de obra correspondiente, se incluyeron la construcción de tramos de placa huella, construcción de alcantarillas, y actividades de mantenimiento periódico.
Al respecto, se realizarán obras de infraestructura vial, con las cuales se mejorará la accesibilidad a los predios adyacentes a cada segmento de vía y con esto se facilitará el libre desplazamiento de los pobladores a través de la intervención integral del corredor vial rural. Estas actividades, se ejecutarán teniendo en cuenta las condiciones técnicas para la vía, además de la priorización de las obras, que ha efectuado la Alcaldía con la comunidad directamente beneficiada.

Para el mejoramiento integral de la infraestructura vial se realizarán actividades propias de la construcción y mantenimientos periódicos, concepto que se define a continuación:

Mantenimiento periódico

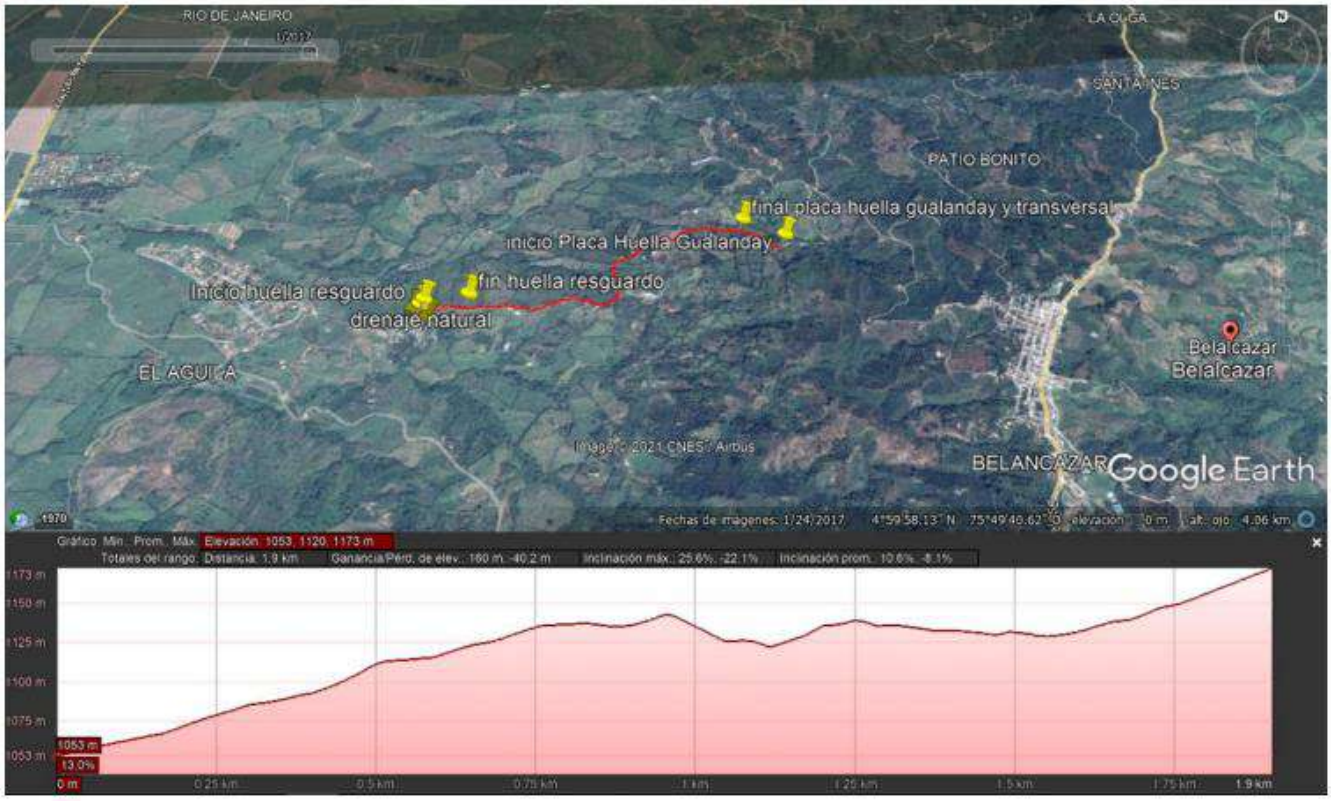
Acciones que se requieren ocasionalmente o con una periodicidad superior a un año en una carretera y sus elementos conexos y que, en cierta medida, se pueden programar con antelación, debido a que son determinadas principalmente por el tránsito y las condiciones meteorológicas. (*Tomado del Manual de Mantenimiento de carreteras Volumen 2, Especificaciones generales de mantenimiento de carreteras*).

2.1 Localización del proyecto

Este presente proyecto tiene como objeto la ejecución de actividades de mejoramiento y mantenimiento en las siguientes localizaciones:







Fuente Google Earth.

Figura 1.1. Localización de la vía

Imagen No.1 Tramo a intervenir

2.2 Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto

Directamente se afecta el municipio de Belalcázar en el departamento de Caldas, donde la realización de este tipo de obras crea beneficios de movilidad, transitabilidad, en general mejora las condiciones actuales de comunicación entre veredas y entre el caso urbano y las zonas rurales periféricas, principalmente al ejecutar placas huellas y obras complementarias, que garanticen mayor tiempo de obras realizadas con calidad.

2.3 Inventario y estado inicial de la vía

Durante el periodo de reporte se adelanta visita inicial a fin de constatar el estado inicial de los tramos a intervenir.

PROGRAMA COLOMBIA RURAL

CONVENIO No.	2112 de 2020	**AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS Y EL MUNICIPIO DE BELARCAZAR DEPARTAMENTO DE CALDAS PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES DEL PROGRAMA " COLOMBIA RURAL "**			
CONTRATO DE OBRA	007-C.OBRA-2022	**VALOR COTRATO DE OBRA**	$ 1.078.750.154,00	**Plazo Actual Contrato de Obra**	
DEPARTAMENTO	**MUNICIPIO**	**CORREDOR**	**Long (Km)**	**Punto Inicio**	**Punto Final**
CALDAS	BELARCAZAR	BELARCAZAR - EL AGUILA	8,38	Salida Municipio Belalcázar hacia Resguardo Indígena	Cruce con la vía nacional ruta 25 Troncal del Occidente
MEJORAMIENTO		**DISPONIBLE**	**$ 1.125.000.000**	**VALOR ACTUAL**	$ 1.124.994.000
MANTENIMIENTO PERIÓDICO		**DISPONIBLE**		**VALOR ACTUAL**	
META FÍSICA PROGRAMADA		Placa Huella= 1,06 Km	Alcantarilla= 3 Un		
Fecha de Recorrido	14 de marzo de 2023	**Participantes**	MUNICIPIO DE BELARCAZAR - INTERVENTOR - CONTRATISTA		

Obra	2 Obras Transversales Construcción de Placa Huella	**Longitud Placa Huella**	350 m	**Observaciones**	K0+000 Inicio Corredor Vial - Coordenadas: 4°59'49.21"N - 75°48'57.86"O K2+166 Inicio de Paca Huella - Coordenadas: 5° 0'13.62"N - 75°49'15.96"O k2+203 Remplazo Obra Transversal No 1 - Coordenadas: 5° 0'12.44"N - 75°49'16.04"O k2+516 Fin de Placa Huella termina en obra transversal - Coordenadas: 5° 0'3.84"N - 75°49'13.54"O K2+516 Remplazo Obra Transversal No 2 - Coordenadas: 5° 0'3.84"N - 75°49'13.54"O
Sector	TRAMO 1	**Ancho Prom.**	5 m		










Obra	1 Obras Transversales Construcción de Placa Huella	**Longitud Placa Huella**	305 m	**Observaciones**	K3+892 Inicio de Paca Huella - Coordenadas: 4°59'56.44"N - 75°49'49.02"O k3+370 Remplazo Obra Transversal No 3 - Coordenadas: 4°59'55.49"N - 75°49'46.76"O k4+197 Fin de Placa Huella - Coordenadas: 4°59'51.82"N- 75°49'47.84"O Tener en cuenta posibilidad de construcción de obra transversal al Finaliza la placa huella. Remplazo de Obra
Sector	Tramo 2	**Ancho Prom.**	5 m		










Obra	Placa Huella	**Longitud Placa Huella**	420 m		K4+237 Inicio de Paca Huella - Coordenadas: 4°59'49.81"N - 75°49'50.73"O k4+657 Fin de Placa Huella - Coordenadas: 4°59'49.17"N- 75°50'0.65"O

Sector	Tramo 3	**Ancho Prom.**	4,8 m	**Observaciones**	













2.4 Características técnicas del proyecto

El alcance del contrato 007-C. OBRA-2022 cuyo objeto es: "CONTRATAR LAS OBRAS CORRESPONDIENTES AL MEJORMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA RURAL BELALCAZAR - EL AGUILA DEL MUNIPIO DE BELALCAZAR EN EL DEPARTAMENTEO DE CALDAS, DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL""

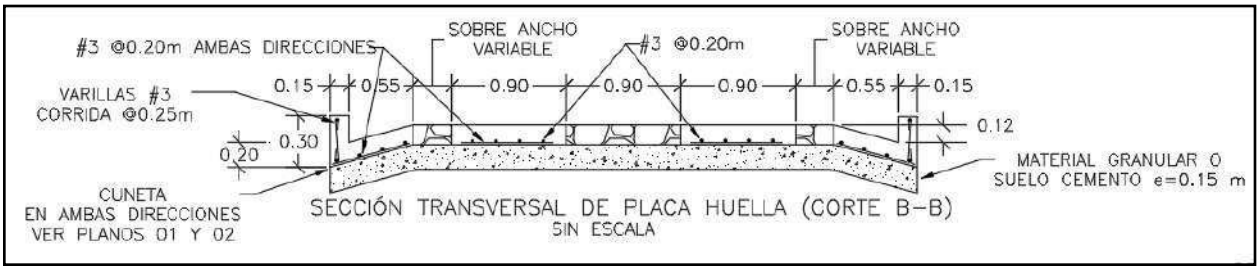
Para la ejecución de las obras se utilizará como guía la cartilla OBRAS MENORES DE DRENAJE Y ESTRUCTURAS VIALES PROGRAMA COLOMBIA RURAL.

Para la construcción de los pavimentos se cita dicha cartilla en su numeral 8.1.3 Estructura tipo placa huella, de la cual se copia textualmente:
"La placa huella es un sistema orientado a generar condiciones de transitabilidad adecuadas para vehículos, animales y personas en tramos críticos de vías rurales. El sistema consiste en la colocación de franjas delgadas de placas de concreto separadas transversalmente a una distancia tal, que coinciden con las huellas de la circulación vehicular, con anchos en promedio aproximados en tangente de 0,90 m cada una, entre las cuales se aloja una zona central construida en concreto ciclópeo y/o piedra pegada, manteniendo unos sobre anchos externos variables en piedra pegada para garantizar el acomodamiento de la sección al ancho disponible de la vía. Sus módulos se confinan transversalmente con viguetas de concreto, tipo riostras y lateralmente por berma cunetas".

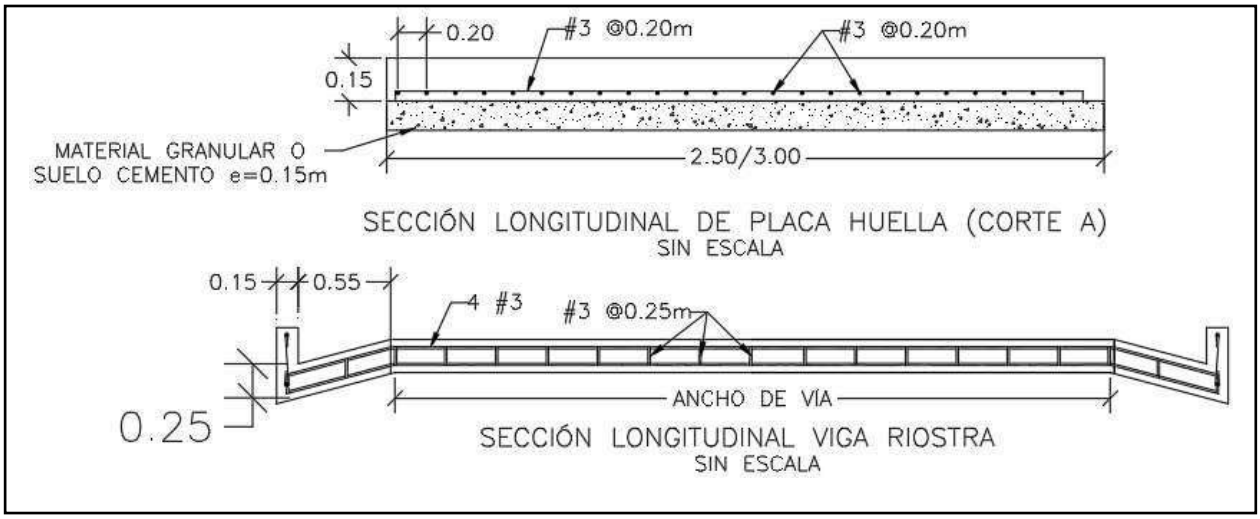
"Actualmente se tiene vigente la guía de diseño de pavimentos con Placa Huella, la cual fue adoptada mediante Resolución No 04401 del 2017, para su aplicación en la Red Terciaria a cargo del INVÍAS y es la que se encuentra publicada en la página Web. Sin embargo, para el programa Colombia Rural, la placa huella se debe considerar como un sistema orientado a garantizar la transitabilidad del usuario y en tal sentido su aplicabilidad estará orientada a tramos o subtramos no continuos, de máximo 500 m de longitud".
"En el desarrollo de esta cartilla, se evaluaron diversas combinaciones de espesores de placa, cargas vehiculares y tipos de suelo de subrasante. Se realizaron modelos numéricos considerando vehículos tipo C3, C2 y vehículos ligeros (camionetas y automóviles). También se consideró que la placa estuviera en contacto directo con suelo de bajas especificaciones y sobre una capa de material granular compactado. Se evaluaron igualmente diferentes longitudes de placa para identificar la mejor combinación posible. En los planos 125 se presentan los espesores y el refuerzo requerido para vehículos livianos, y en el plano 126 para vehículos C1 y C2. Cuando el tramo vial requiera un pavimento continuo, se debe recurrir a las alternativas presentadas en los capítulos 8.1.1 y 8.1.2. Antes del uso de las estructuras especificadas en este documento, se debe realizar una revisión por el constructor, antes del inicio de las obras bajo el concurso de su Consultor. Se deberá verificar el diseño estructural de acuerdo con el tipo y magnitud del tránsito real que utilizará la carretera objeto de mejoramiento, las condiciones climáticas, así como la caracterización de los suelos que debe adelantarse para evaluar la capacidad de soporte de la subrasante".

Se presentan las secciones y detalles según la cartilla y planos anexos, tomados de la cartilla según corresponde.

CONTIENE:	FECHA:	PLANO No.
PLACA HUELLA PARA TRANSITO LIVIANO	FEBRERO DE 2020	125 DE 127
ESCALAS: INDICADAS	ARCHIVO: PLANOS 7-V01	

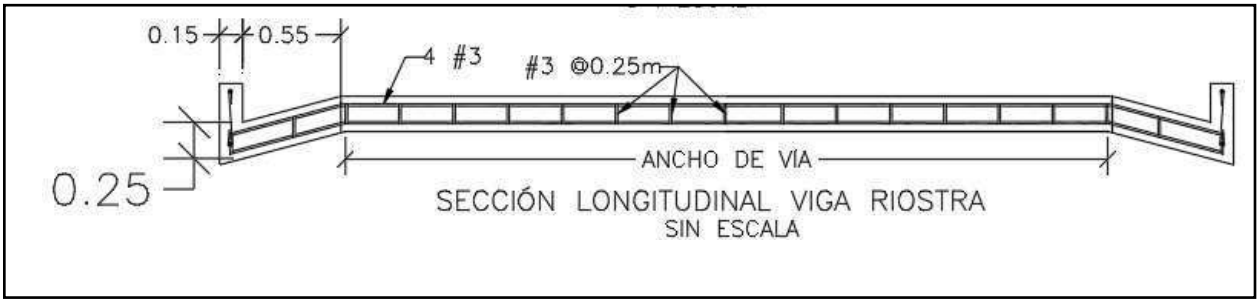


SECCIÓN TRANSVERSAL DE PLACA HUELLA (CORTE B–B)
SIN ESCALA

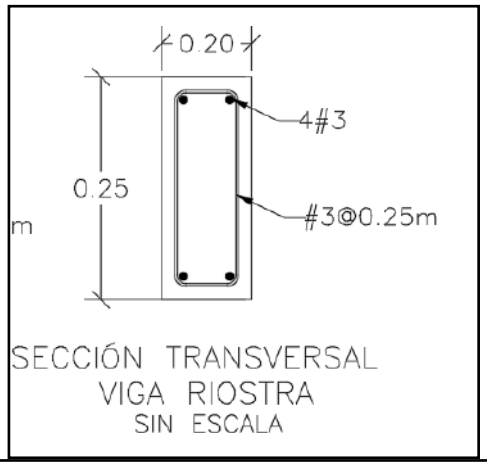


SECCIÓN LONGITUDINAL DE PLACA HUELLA (CORTE A)
SIN ESCALA

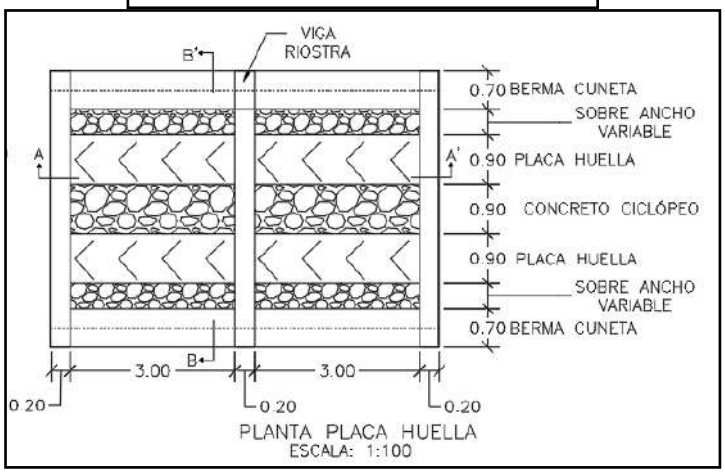
SECCIÓN LONGITUDINAL VIGA RIOSTRA
SIN ESCALA



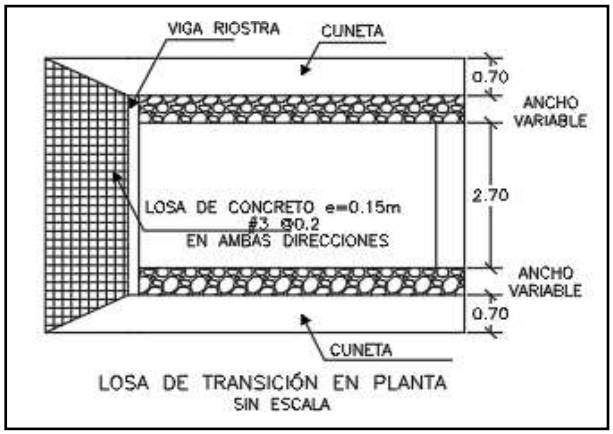
SECCIÓN LONGITUDINAL VIGA RIOSTRA
SIN ESCALA



SECCIÓN TRANSVERSAL
VIGA RIOSTRA
SIN ESCALA

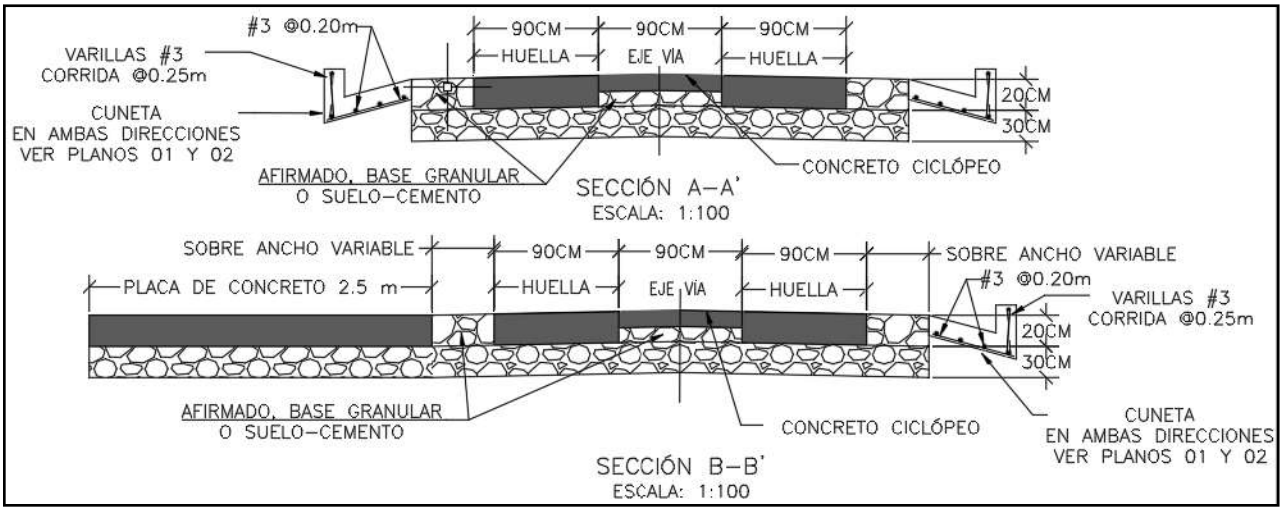


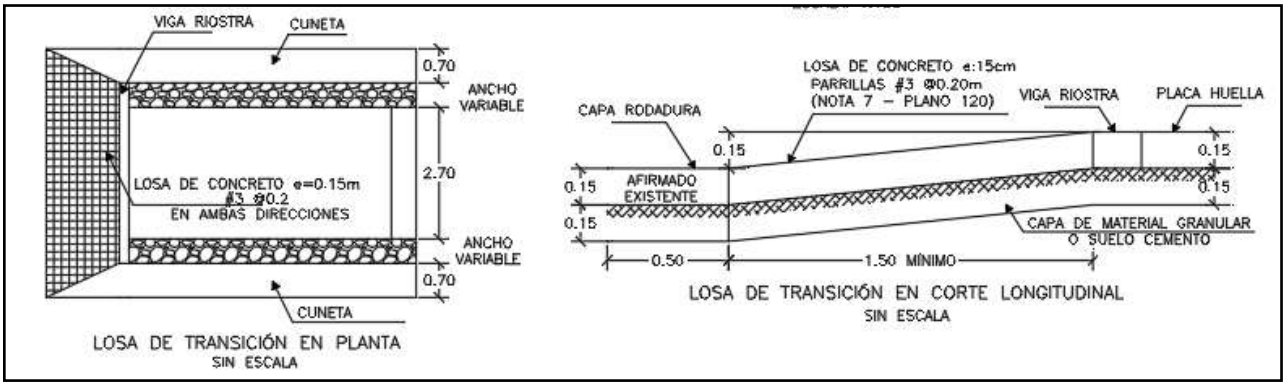
PLANTA PLACA HUELLA
ESCALA: 1:100



LOSA DE TRANSICIÓN EN PLANTA
SIN ESCALA

CONTIENE:	FECHA:	PLANO No.
PLANTA - SECCIONES- TABLAS ESPECIFICACIONES PLACA HUELLA	FEBRERO DE 2020	126 DE 127
ESCALAS: INDICADAS	ARCHIVO: PLANOS 7-V01	





Para la construcción del muro de contención se cita dicha cartilla en su numeral 7.0 MUROS DE CONTENCIÓN Y ESTRIBOS del cual se copia textualmente:

"Los muros de contención tienen como finalidad resistir las presiones laterales y los empujes producidos por el material retenido detrás de ellos, su estabilidad la deben fundamentalmente al peso propio y al peso del material que está sobre su fundación. Existe una variedad de tipos de estructuras de contención, cada una adecuada para diferentes aplicaciones. La presente cartilla muestra esquemas típicos de estribos de puentes, muros de contención en concreto, muros tipo gavión y muros en suelo estabilizado mecánicamente con geotextil los cuales se describen a continuación. Todos los muros y los estribos se calcularon para servir fundamentalmente para conformación de bancas viales, para lo cual se consideraron para el diseño un lleno horizontal y

las sobrecargas vehiculares determinadas por el CCP-14. Cuando los muros se usen para contención de cortes o llenos, el lleno del muro podrá tener inclinación máxima de 25º siempre y cuando la distancia entre la corona del muro y el borde la calzada sea mayor al 60% de la altura del muro".

"Muros en concreto reforzado.

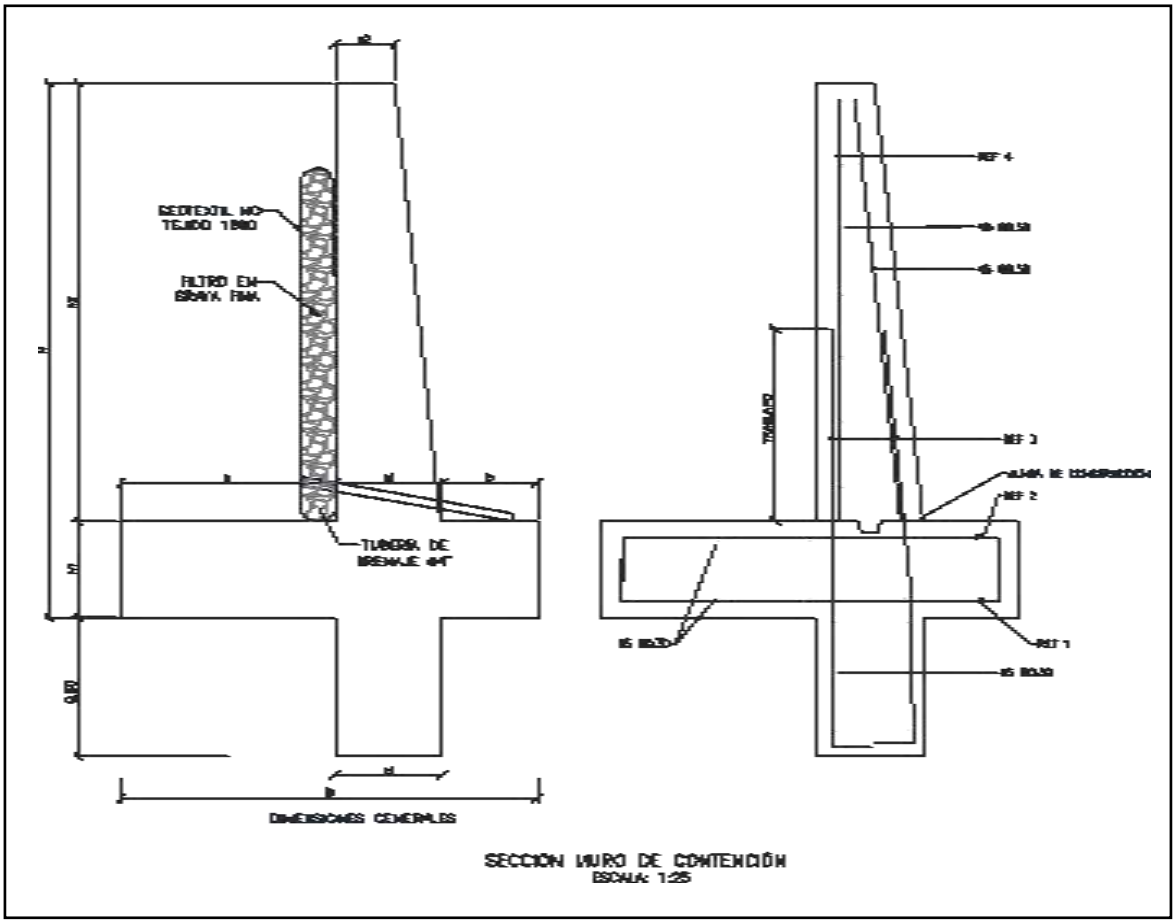
El tipo de muro analizado corresponde a un muro de corona con relleno horizontal y sobrecarga viva y
es utilizado para contener una determinada altura de relleno. Se trata de muros en voladizo de concreto reforzado, es decir que su comportamiento estructural actúa como un voladizo empotrado en su base".

"Los muros se diseñaron para alturas que varían de 2.5 a 6.0 m con intervalos de 0.5 m de altura. Adicionalmente se consideró que el nivel freático se encuentra por debajo del nivel de cimentación y que no existen presiones originadas por la infiltración de agua dentro del relleno soportado por el muro, por lo que es indispensable lograr el drenaje mediante el material filtrante dispuesto a lo largo del muro en la cara posterior y la descarga se hace con tubo colector perforado, colocado en la base del muro y con descarga en ambos externos tal como se indica en los planos. El diseño de las estructuras de contención se basó en los métodos indicados en la Norma Colombiana de Diseño de Puentes – LRFD - CCP 14, se recomienda que durante la etapa de construcción se consideren las Normas de Ensayos para carreteras del INVÍAS de 2013 y las Especificaciones Generales de Construcción del INVÍAS de 2013, o las que en su momento se encuentre vigente. En el plano 114 correspondiente a los muros de contención se deja explícita la aceleración sísmica máxima de diseño considerada para el cálculo de los empujes, por lo cual es responsabilidad del constructor e interventor, validar si en el sitio que se pretende construir una estructura bajo los lineamientos de esta cartilla, se cumplen las condiciones de aceleración pico efectiva y amplificación del terreno, tal que la aceleración de diseño sea menor o igual que amenaza mostrada en los planos".

"El análisis sísmico, se evaluó con aceleraciones horizontales o amenaza de 0.13, 0.17, 0.20, 0.22, 0.25 y 0.30. Estos valores corresponden a la Aceleración Pico del Terreno PGA amplificada de acuerdo con el perfil de suelo mediante el factor de sitio para periodo de vibración cero FPGA (CCP-14 sección 3) y se calcula como se muestra en los capítulos 7.3 y 7.4."

.

CONTIENE:	FECHA:	PLANO No.
MUROS DE CONTENCIÓN	FEBRERO DE 2020	114 DE 127
ESCALAS: INDICADAS	ARCHIVO: PLANOS 6-V02	



SECCIÓN MURO DE CONTENCIÓN
ESCALA: 1:25

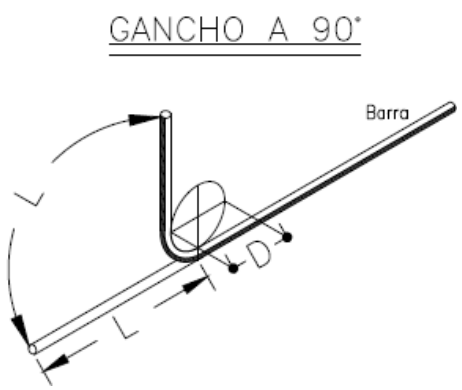
MURO DE CONTENCIÓN														
DIMENSIONES (m)								REFUERZO				CANTIDADES		
H	h1	B	a	b	e1	e2	h2	ZAPATA INFERIOR (REF 1)	ZAPATA SUPERIOR (REF 2)	VÁSTAGO (REF 3)	VÁSTAGO (REF 4)	CONCRETO (m³/m)	SOLADO (m³/m)	ACERO (Kg/m)
2.50	0.45	1.75	0.90	0.40	0.45	0.25	2.05	#5 @ 0.30	#5 @ 0.30	#5 @ 0.25	#5 @ 0.25	1.87	0.08	176.56
3.00	0.45	2.05	1.10	0.50	0.45	0.25	2.55	#5 @ 0.30	#5 @ 0.30	#5 @ 0.15	#5 @ 0.20	2.18	0.10	249.05
3.50	0.45	2.35	1.30	0.60	0.45	0.25	3.05	#5 @ 0.30	#5 @ 0.30	#5 @ 0.15	#5 @ 0.20	2.49	0.12	308.10
4.00	0.45	2.55	1.50	0.60	0.45	0.25	3.55	#5 @ 0.20	#5 @ 0.30	#6 @ 0.20	#5 @ 0.20	2.75	0.13	393.93
4.50	0.45	2.80	1.70	0.65	0.45	0.25	4.05	#5 @ 0.15	#5 @ 0.30	#7 @ 0.20	#6 @ 0.20	3.04	0.14	510.86
5.00	0.50	3.10	1.90	0.70	0.50	0.40	4.50	#6 @ 0.20	#5 @ 0.25	#8 @ 0.15	#6 @ 0.15	3.98	0.16	693.19
5.50	0.60	3.40	2.05	0.75	0.60	0.25	4.90	#6 @ 0.15	#5 @ 0.20	#8 @ 0.15	#7 @ 0.15	4.60	0.17	814.30
6.00	0.70	3.60	2.10	0.80	0.70	0.30	5.30	#6 @ 0.15	#5 @ 0.20	#8 @ 0.15	#7 @ 0.15	5.73	0.18	895.39

H+Llave de 0,80m	AMENAZA					
	0.13	0.17	0.20	0.22	0.25	0.30
2.50	X	X	X	X	X	X
3.00	X	X	X	X	X	
3.50	X	X	X	X	X	
4.00	X	X	X	X		
4.50	X	X	X			
5.00	X	X	X			
5.50	X	X				
6.00	X	X				

ESPECIFICACIONES DE DISEÑO

- Concreto f'c = 21 MPa (3000 PSI, Clase D)
- Acero corrugado fy = 420 MPa (60000 PSI)
- Todas las medidas están dadas en metros.
- Recubrimiento mínimo = 0.075 m.

DETALLES GENERALES – REFUERZO LONGITUDINAL				
BARRA NO.	LONGITUD TRASLAPO (m)	L (m)	D (m)	PESO (kg/m)
2	0.37	0.11	0.04	0.25
3	0.54	0.16	0.06	0.56
4	0.72	0.22	0.08	0.99
5	0.90	0.28	0.10	1.56
6	1.09	0.33	0.12	2.24
7	1.58	0.39	0.13	3.05
8	1.81	0.44	0.15	3.98



Para la construcción de las alcantarillas se cita dicha cartilla en su numeral 4. ALCANTARILLAS del cual se copia textualmente:

"Este capítulo presenta el diseño tipo de una alcantarilla de 36". Se indica que el Manual de drenaje para Carreteras (2009) en sus capítulos 4 "Drenaje Superficial" y 5 "Drenaje Subsuperficial", presenta para los elementos de drenaje que hacen parte integral de la calzada de una carretera, tanto los criterios hidrológicos e hidráulicos de diseño como las metodologías convencionales que se deben considerar a la hora de desarrollar un proyecto de drenaje vial".

"La alcantarilla circular, como elemento de drenaje transversal, es un tubo de dimensión mínima de 36" (0.90 m), siguiendo los lineamientos del Manual de Drenaje Para Carreteras, la cual tiene dos tipos de configuración. La primera es tipo poceta-aleta, la cual es apta para recolectar y evacuar a través de la estructura de vía, la escorrentía de origen superficial y subsuperficial, aportante por las cunetas y/o filtros. La segunda configuración tipo aleta-aleta permite, además de recibir y evacuar la escorrentía aportante por las cunetas y filtros, dar continuidad a cauces con flujos intermitentes o efímeros".

"La profundidad de instalación de la tubería deberá satisfacer los requerimientos geotécnicos de la cimentación y estructurales del tipo de tubería seleccionada durante y después de la construcción.
En el numeral 4.4 del Manual de Drenaje para Carreteras se desarrollan todos los aspectos a ser considerados para su diseño. Desde el punto de vista seguridad de ser posible por las condiciones locales de la topografía del terreno, los muros cabezales en el caso de la configuración aleta - aleta y/ o poceta - aleta, se podrían localizar lo más lejanos del borde externo de la calzada, siempre y cuando no se excedan los límites del derecho de vía ni que esta prolongación afecte el presupuesto de la obra. La longitud del ancho sugerido para la poceta es de 1.80 m, sin embargo, si las condiciones constructivas y económicas no lo permite, se podrá disminuir hasta 1.50 m, el cual es el mínimo sugerido por Manual de Drenaje para carreteras (2009). Durante la etapa de construcción de las alcantarillas se deben considerar en un todo las Especificaciones Generales de Construcción de Carreteras del INVÍAS, 2013 y de manera particular los artículos 600-13, 610-13, 630-13, 640-13 y los relacionados con el tipo de tubería artículos 661-13 y 663-13. Considerando los anteriores elementos como los más esenciales para

el drenaje de una vía terciaria, en los siguientes planos se presenta los esquemas típicos para una alcantarilla tipo poceta-aleta, tubería en concreto reforzado, tubería plástica, cuneta y filtro".

"Las dimensiones que se señalan toman en consideración los valores mínimos que en materia de diseño geométrico e hidráulico han sido establecidos en los diferentes Manuales del Instituto Nacional de Vías, por tal razón corresponden a modelos que pueden ser modificados dependiendo de las particularidades de cada proyecto y de las condiciones locales asociadas a la topografía, estabilidad del suelo, volúmenes de escorrentía a evacuar, tipo de encole o de descole, criterios de seguridad vial, cimentación del tipo de tubería seleccionada, etc. Este capítulo presenta los esquemas típicos de las obras de drenaje tipo alcantarilla circular sencilla, obra que como mínimo se deben considerar durante el diseño de la corona de la calzada de una carretera de la red terciaria a cargo del Instituto Nacional de Vías de tal manera que con adecuado manejo de la escorrentía superficial y el flujo subsuperficial se asegure la vida útil y el estado de conservación de esta. Si la pendiente en el descole de la alcantarilla es mayor al 6%, se recomienda el diseño de un descole en aliviadero o disipador de energía, tal como está descrito en la sección 4.1.4.2 del Manual de Drenaje para carreteras del Invías (2009").

Componente hidráulico.

"A continuación se presentan los caudales máximos para que la alcantarilla funcione a flujo libre y las condiciones de funcionamiento hidráulico para las pendientes longitudinales del 0.5%, 2% y 5%, valores que se encuentran entre el rango mínimo y máximo establecido por el Manual de drenaje para carreteras (2009)".

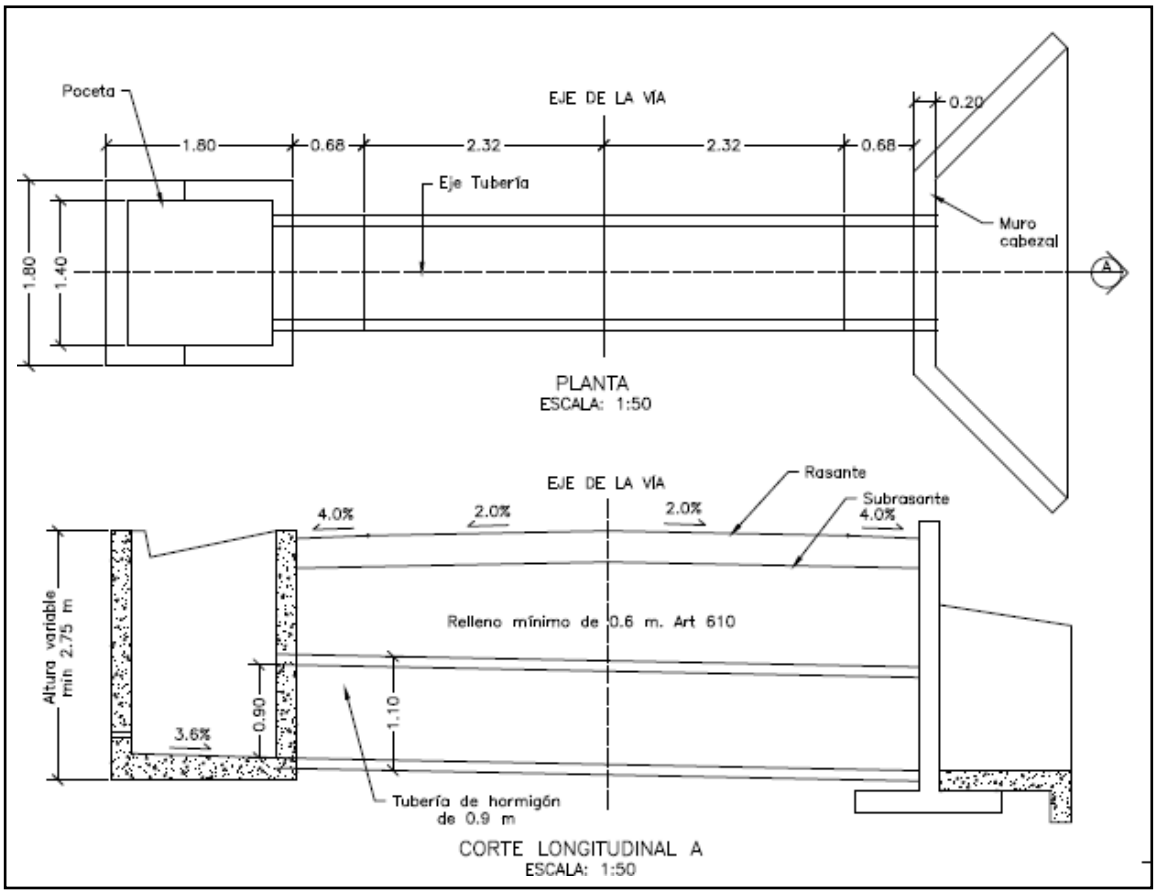
Funcionamiento hidráulico de la alcantarilla D= 0.90m

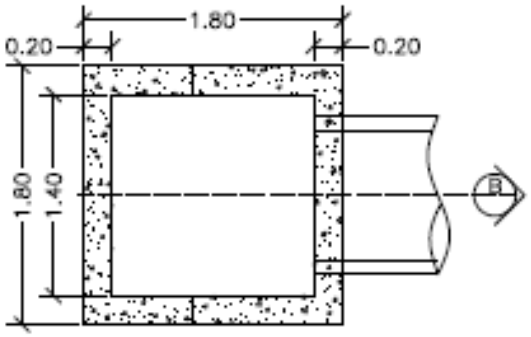
Material	Pendiente (S)	Caudal (m^3/s)	Profundidad a la entrada (m)	Profundidad normal (m)	Profundidad crítica (m)	Profundidad a la salida	Velocidad de salida (m/s)
Concreto Reforzado	0.5%	1.17	1.07	0.72	0.64	0.64	2.42
	2.0%	1.20	1.06	0.45	0.65	0.53	3.08
	5.0%	1.25	1.09	0.36	0.66	0.47	3.77
Plástico	0.5%	1.22	1.08	0.61	0.65	0.63	2.58
	2.0%	1.23	1.09	0.40	0.66	0.52	3.21
	5.0%	1.25	1.09	0.31	0.66	0.46	3.87

Componente estructural.

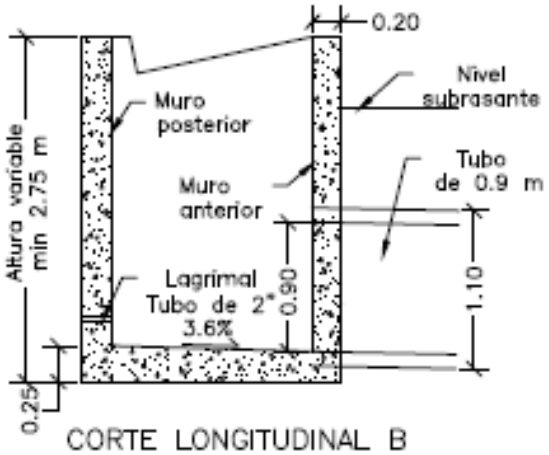
"La componente estructural de las alcantarillas debe garantizar tanto la resistencia y estabilidad de la tubería a utilizar como de los elementos que conforman el encole y el descole. En los planos 001y 002 se presentan los detalles estructurales de las pocetas y aletas".

CONTIENE:	FECHA:	PLANO No.
PLANTA - SECCIONES ALCANTARILLA	FEBRERO DE 2020	03 DE 127
ESCALAS: INDICADAS	ARCHIVO: PLANOS 1-V02	

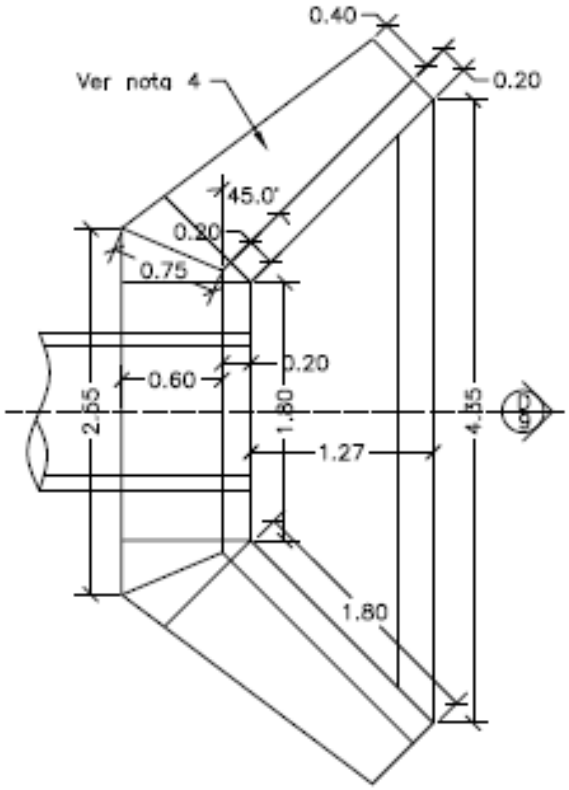




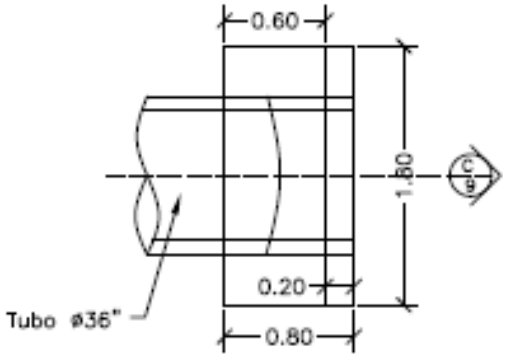
PLANTA POCETA
ESCALA: 1:50



CORTE LONGITUDINAL B
ESCALA: 1:50

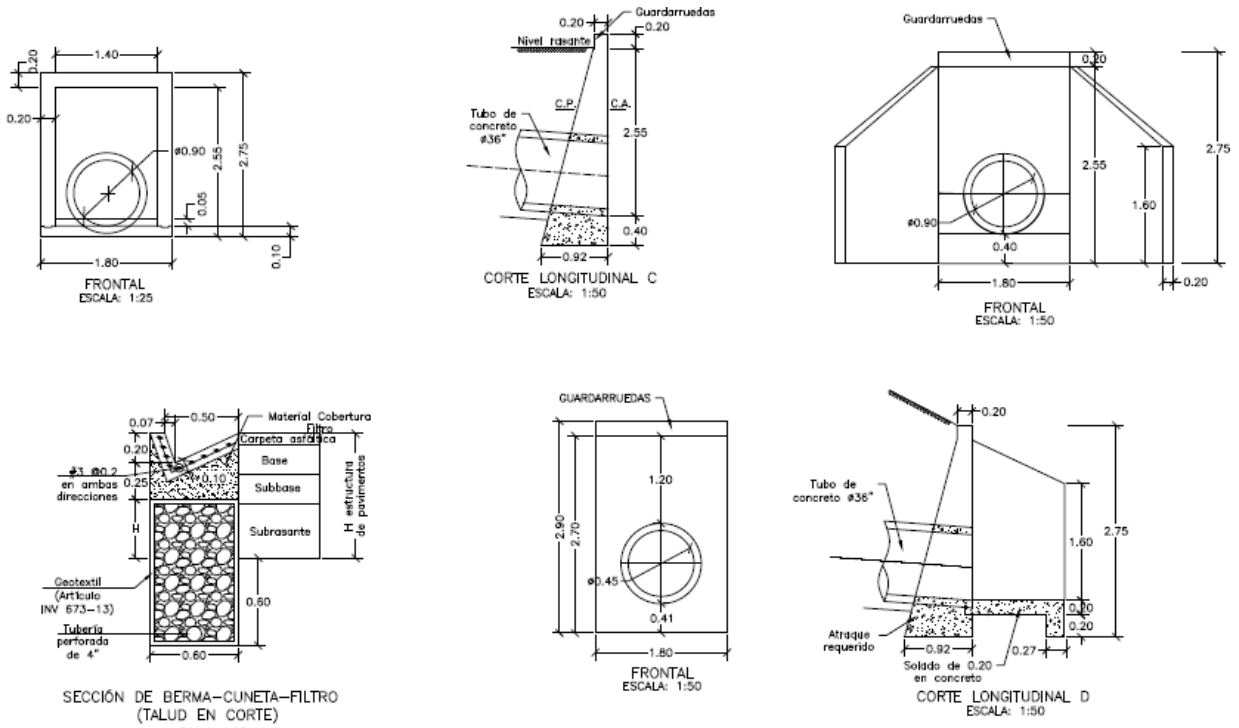


PLANTA CABEZAL Y ALETAS
ESCALA: 1:50

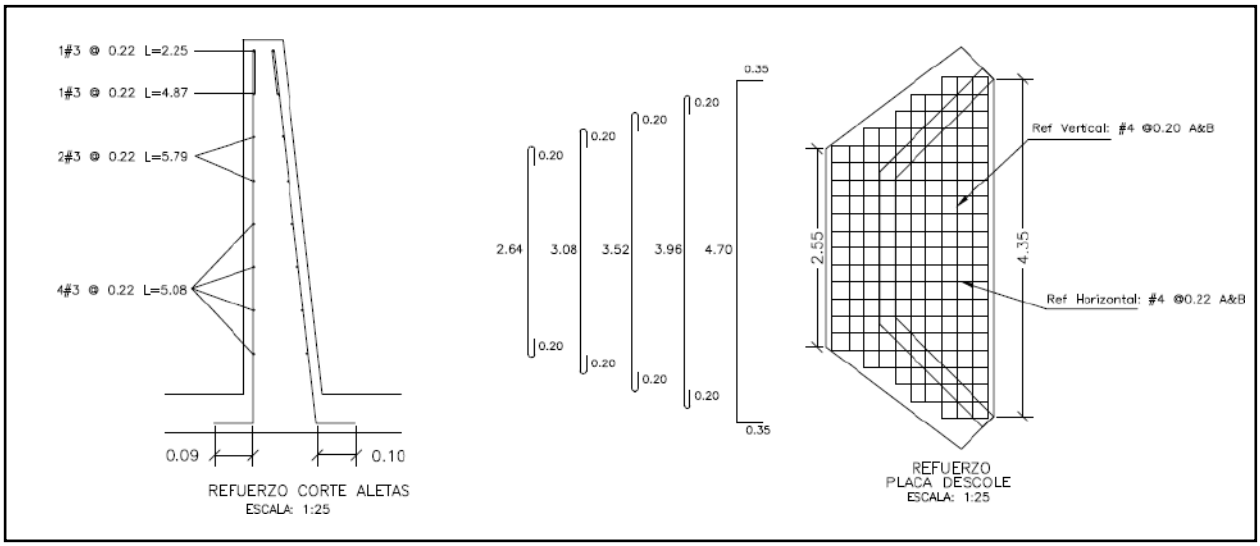


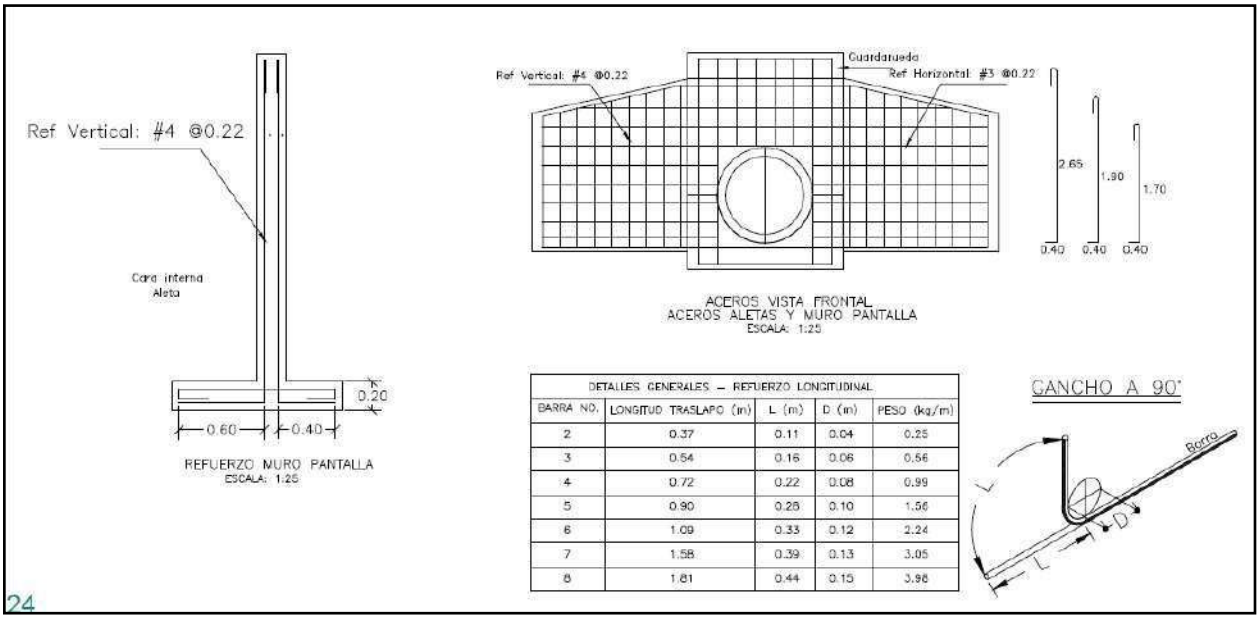
PLANTA CABEZAL
ESCALA: 1:50

CONTIENE:	FECHA:	PLANO No.
PLANTA - SECCIONES ALCANTARILLA Y CUNETA	FEBRERO DE 2020	04 DE 127
	ARCHIVO: PLANOS 1-V02	
ESCALAS: INDICADAS		



CONTIENE:	FECHA:	PLANO No.
ACERO - PLACA DESCOLE TABLAS - ACERO DE REFUERO	FEBRERO DE 2020	05 DE 127
	ARCHIVO: PLANOS 1-V02	
ESCALAS: INDICADAS		





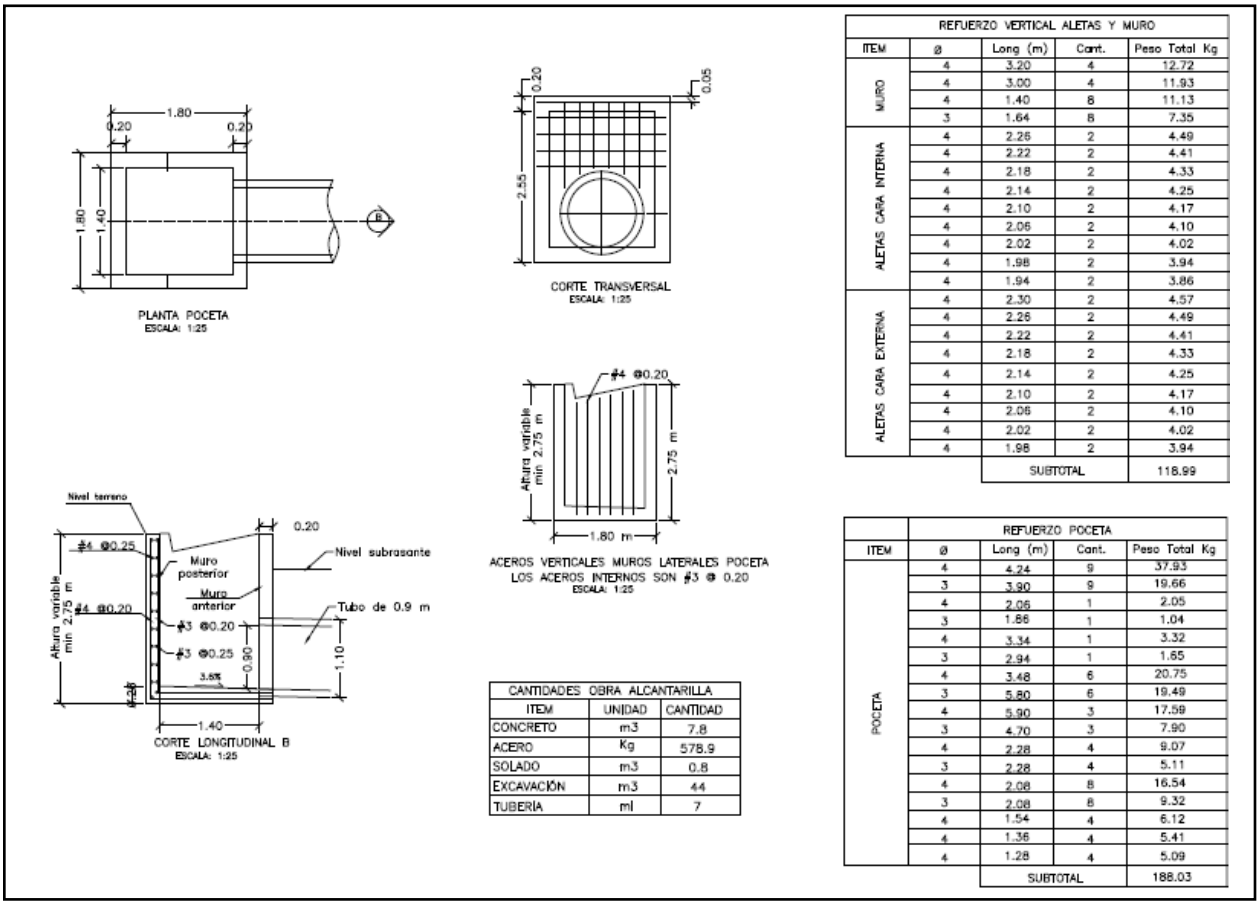
DETALLES GENERALES – REFUERZO LONGITUDINAL				
BARRA NO.	LONGITUD TRASLAPO (m)	L (m)	D (m)	PESO (kg/m)
2	0.37	0.11	0.04	0.25
3	0.54	0.16	0.06	0.56
4	0.72	0.22	0.08	0.99
5	0.90	0.28	0.10	1.56
6	1.09	0.33	0.12	2.24
7	1.58	0.39	0.13	3.05
8	1.81	0.44	0.15	3.98

24

REFUERZO HORIZONTAL ALETAS Y MURO				
ITEM	Ø	Long (m)	Cant.	Peso Total Kg
LADO INTERNO ALETAS	3	1.94	2	2.17
	3	2.25	1	1.26
	3	4.87	1	2.73
	3	5.79	2	6.48
	3	5.08	4	11.38
LADO EXTERNO ALETAS	3	2.30	1	1.29
	3	5.02	1	2.81
	3	5.90	2	6.61
	3	5.22	4	11.69
MURO	4	3.45	8	27.60
	4	1.60	8	12.80
		SUBTOTAL		86.82

REFUERZO PLACA DESCOLE				
ITEM	Ø	Long (m)	Cant.	Peso Total Kg
ACERO SUPERIOR (SUP) E INFERIOR (INF)	4(SUP)	3.04	2	6.04
	4(INF)	3.04	2	6.04
	4(SUP)	3.48	2	6.92
	4(INF)	3.48	2	6.92
	4(SUP)	3.92	1	3.90
	4(INF)	3.92	1	3.90
	4(SUP)	4.36	2	8.67
	4(INF)	4.36	2	8.67
	4(SUP)	5.40	4	21.47
	4(INF)	5.40	4	21.47
	4(SUP)	1.10	2	2.19
	4(SUP)	1.50	2	2.98
	4(SUP)	1.70	2	3.38
	4(SUP)	2.10	2	4.17
	4(SUP)	2.54	13	32.82
	4(INF)	1.10	2	2.19
	4(INF)	1.50	2	2.98
	4(INF)	1.70	2	3.38
	4(INF)	2.10	2	4.17
	4(INF)	2.54	13	32.82
		SUBTOTAL		185.06

CONTIENE:	FECHA:	PLANO No.
ACERO - POCETA TABLAS - CANTIDADES DE OBRA	FEBRERO DE 2020	06 DE 127
ESCALAS: INDICADAS	ARCHIVO: PLANOS 1-V02	



REFUERZO VERTICAL ALETAS Y MURO				
ITEM	ø	Long (m)	Cant.	Peso Total Kg
MURO	4	3.20	4	12.72
	4	3.00	4	11.93
	4	1.40	8	11.13
	3	1.64	8	7.35
ALETAS CARA INTERNA	4	2.26	2	4.49
	4	2.22	2	4.41
	4	2.18	2	4.33
	4	2.14	2	4.25
	4	2.10	2	4.17
	4	2.06	2	4.10
	4	2.02	2	4.02
	4	1.98	2	3.94
	4	1.94	2	3.86
ALETAS CARA EXTERNA	4	2.30	2	4.57
	4	2.26	2	4.49
	4	2.22	2	4.41
	4	2.18	2	4.33
	4	2.14	2	4.25
	4	2.10	2	4.17
	4	2.06	2	4.10
	4	2.02	2	4.02
	4	1.98	2	3.94
		SUBTOTAL		118.99

CANTIDADES OBRA ALCANTARILLA		
ITEM	UNIDAD	CANTIDAD
CONCRETO	m3	7.8
ACERO	Kg	578.9
SOLADO	m3	0.8
EXCAVACIÓN	m3	44
TUBERÍA	ml	7

REFUERZO POCETA				
ITEM	ø	Long (m)	Cant.	Peso Total Kg
POCETA	4	4.24	9	37.93
	3	3.90	9	19.66
	4	2.06	1	2.05
	3	1.86	1	1.04
	4	3.34	1	3.32
	3	2.94	1	1.65
	4	3.48	6	20.75
	3	5.80	6	19.49
	4	5.90	3	17.59
	3	4.70	3	7.90
	4	2.28	4	9.07
	3	2.28	4	5.11
	4	2.08	8	16.54
	3	2.08	8	9.32
	4	1.54	4	6.12
	4	1.36	4	5.41
	4	1.28	4	5.09
		SUBTOTAL		188.03

3. INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA

3.1 Información general del contrato de obra

NÚMERO DE PROCESO:	007.C. OBRA-2022
CONTRATO No:	CONTRATO DE OBRA PÚBLICA N° 007-C. OBRA-2022
OBJETO DEL CONTRATO:	CONTRATAR LAS OBRAS CORRESPONDIENTES AL MEJORMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA RURAL BELALCAZAR - EL AGUILA DEL MUNIPIO DE BELALCAZAR EN EL DEPARTAMENTEO DE CALDAS, DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL"
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAVIMENTOS R&V
NIT:	901.622.566-4
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 1.078.750.154,00
ADICIONES:	$ 539.000.000,00
VALOR TOTAL:	$ 1.617.750.154,00
CESIONES	N/A
PLAZO INICIAL:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022

FECHA DE INICIO:	3 DE MAYO DE 2023
MODIFICACIÓN NO.1	SE AJUSTA LA CLÁUSULA 4
PRÓRROGA 1:	HASTA EL 31 DE OCTUBRE DE 2023 (28 DÍAS)
PRÓRROGA 2:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (60 DÍAS)
PRÓRROGA 3:	HASTA EL 30 DE MARZO DE 2024 (90 DÍAS)
Fecha de terminación actualizada:	30 DE MARZO DE 2024
ENTIDAD CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE BELALCAZAR

Fuente: Minuta del contrato

3.2 Descripción de las actividades ejecutadas en el mes

Durante el periodo DEL 01 AL 29 DE FEBRERO DE 2024, el contratista de obra continua la ejecución de obra logrando la ejecución 1.479 km de placa huella, también completando un 100% en la construcción de (3) alcantarillas y un 100% en actividades de consultoría y diseño, sin embargo, no fue suficiente para mitigar el atraso que se sitúa en (- 8.89%) lo que corresponde a ($143.738.518,33) frente a un porcentaje programado de (89.86%) que corresponde a ($1.453.680.372,33) frente a un porcentaje ejecutado de (80.97%) que corresponde a ($1.309.941.854,01). Se solicita al contratista aumentar el rendimiento de obra a fin de prevenir que el atraso se haga cada vez mayor generando que no sea posible su cumplimiento dentro de los tiempos contractuales.

Mediante la semana 64 (23/01/2024) a la semana 68 (29/02/2024) se realiza un avance financiero de $122.039.005,82, dicha inversión se refleja de la siguiente forma:

	Semana No. 60	Semana No. 64	Ejecución	Ubicación
Tramo 1 El Águila Placa huella	0,070 km	0.224 Km	0.154 Km	K2+236 Hasta K2+390

3.3 Seguimiento a ítems no previstos

A la fecha del presente informe, no se han presentado ítems no previstos.

3.4 Estado de avance y acciones a seguir por parte de la interventoría

Durante el periodo de reporte se realiza el seguimiento a la ejecución de obra verificando que el contratista de obra cumpla con las especificaciones técnicas de INVIAS y lo descrito en la cartilla Colombia rural.

4. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA

4.1 Informe semanal

Adjunto se encuentran los informes semanales correspondientes al mes de febrero de 2024, formato técnico MEPI-MN1-IN-15-FR-3.

Informe semanal No.64 del periodo del 26/01/2024 al 01/02/2024
Informe semanal No.65 del periodo del 02/02/2024 al 08/02/2024
Informe semanal No.66 del periodo del 09/02/2024 al 15/02/2024
Informe semanal No.67 del periodo del 16/02/2024 al 22/02/2024
Informe semanal No.68 del periodo del 23/02/2024 al 29/02/2024

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: COLOMBIA RURAL CALDAS

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CALDAS — SEMANA No.: 64 del 26/1/2024 al 1/2/2024 (Numeración consecutiva) — Último Informe Semanal

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: SANTIAGO HERNANDEZ RENDON — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO:

OBJETO CONTRATO DE OBRA: CONTRATAR LAS OBRAS CORRESPONDIENTES AL MEJORMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA RURAL BELALCAZAR - EL AGUILA DEL MUNIPIO DE BELALCAZAR EN EL DEPARTAMENTEO DE CALDAS, DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL"

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):
ACTIVIDADES DE CONSULTORIA (1) Und; CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLA (3) Und; CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA (1075) m
DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO
El proyecto consta en la ejecución de actividades de mejoramiento, mantenimiento y construcción de placa huella en el marco del programa colombia rural lote (13) y su cartilla técnico, en virtud de (14) convenios suscritos por parte del INVIAS y las entidades territoriales.

CONTRATO DE OBRA:			CONTRATO DE INTERVENTORÍA:		
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAVIMENTOS R&V, CARLOS AUGUSTO RESTREPO SALAZAR		INTERVENTOR:	CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197	
INTEGRANTES:	-		INTEGRANTES:	JET INGENIERÍA S.A.S NIT 802.024.876-8 50% ; INGENIERÍA MASTER S.A.S NIT 900.915.689-6 50%	
CONTRATO No.	007-C.OBRA-2022	VALOR INICIAL: $ 1,078,750,154.00	CONTRATO No.	**1074-2022**	VALOR INICIAL: $ 1,075,615,653.00
FECHA DE INICIO:	3/5/2023	VALOR ADICIONES: $ 539,000,000.00	FECHA DE INICIO:	15/11/2022	VALOR ADICIONES: $ 300,000,000.00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2022	VALOR ACUMULADO: $ 1,617,750,154.00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/7/2023	VALOR ACUMULADO: $ 1,375,615,653.00
MODIFICACIÓN NO.1	Se ajusta la clausula 4 HASTA EL 03/10/2023		PRORROGA 1	**3 MESES hasta el 31/10/2023**	
PRORROGA No 1	28 DIAS HASTA EL 31/10/2023		PRORROGA 2	**2 MESES HASTA EL 31/12/2023**	
PRORROGA NO.2	(60) DIAS HASTA EL 31/12/2023		PRORROGA 3	**3 MESES HASTA EL 31/03/2024**	
PRORROGA NO.3	(90) DIAS HASTA EL 30/03/2024		FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/3/2024	
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	30/3/2024				

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024	2025
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1,078,750,154	$ -	$ -	$ -
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 1,187,902,848	$ -	$ -	$ -
	SALDO DE VIGENCIA	$ (109,152,694)	$ -	$ -	$ -
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 190,000,000	$ 1,185,615,653	$ -	$ -
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 190,000,000	$ 998,994,438	$ -	$ -
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ 186,621,215	$ -	$ -

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 1,617,750,154.00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 1,289,610,570.67	79.72%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 1,187,902,848.19	73.43%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (101,707,722.48)	-6.29%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1,289,610,570.67	79.72%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 1,187,902,848.19	73.43%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (101,707,722.48)	-6.29%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 41,017,470.42	2.54%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 34,700,576.87	2.14%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: N/A
PERIODO FACTURADO: N/A
VALOR FACTURA: $ -
(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

ACTA No1	$ 96,139,380.00	pagada
ACTA No2	$ 73,601,515.00	pagada
ACTA No3	$ 91,954,075.70	pagada
ACTA No4	$ 135,827,268.60	pagada
ACTA No5	$ 143,240,829.20	pagada
ACTA No6	$ 117,041,828.60	pagada
ACTA No7	$ 130,387,234.62	pagada
ACTA No8	$ 116,838,338.26	pagada
ACTA No9		
ACTA No10		
ACTA No11		
ACTA No12 final		
TOTAL	$ 905,030,469.98	

Observaciones: Durante el periodo de reporte el contratista de obra actividades de instalacion de subbase ,instsalcion de formaleta para placahuella en el tramo No 4 y tramo No 2 , dada la prorroga suscrita al mismo se observa que el atraso de obra no experimento un aumento significativo, sin embargo, se solicita al contratista de obra aumentar los rendimiento de obra y reactivar los frentes de obra a fin de brindar cumplimiento a la ejecución en el plazo estipulado

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1,188,994,438.10	% 86.434
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 1,188,994,438.10	% 86.434
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 27,367,798.50	% 1.989
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 27,367,798.50	% 1.989

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 43793 04/05/2023
PERIODO FACTURADO: del 01/04/2023 al 30/04/2023
VALOR FACTURA: $ 106,064,700.00
(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: Durante el periodo de reporte solo se observa reporte de pago de (12) actas parciales quedando pendiente un total de (2)

ANTICIPOS	
Otorgado $	NA
Amortizado $	NA
Saldo $	NA

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	NA
Amortizado $	NA
Saldo $	NA

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 79.72% — Avance o Atraso Físico % 0.08%
Meta Física Ejecutada % 79.80%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada						
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo 1 El Aguila	Tramo 2 El Aguila	Tramo 3 El Aguila	Tramo 4 El Aguila	Total	%
Construcción de placa huella	km	1.66	N/A		Prog	0.350	0.250	0.720		1.320	79.52%
					Ejec	0.070	0.250	1.005		1.325	79.80%
* Construcción de alcantarilla	Und	3	N/A	N/A	Prog	2.00	1.00			3.00	100.00%
					Ejec	2.00	1.00			3.00	100.00%
* Actividades de consultoría y diseño	Und	1	N/A	N/A	Prog	0.33	0.33	0.34		1	100.00%
					Ejec	0.33	0.33	0.34		1	100.00%
*					Prog						
					Ejec						

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Retro-cargador tipo pajarita	1	1
volqueta 7m3	1	1
Compactadores tipo Benitin	1	1
Rana Vibro-compactadora	1	1
Mezcladoras de concreto de Bulto	3	3
Vibradores de concreto	3	3
Reglas vibratorias	2	2
Total	12	12

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

TRAMO Y/O SECTOR 1: Tramo No 1 L= 400 mt Ubicado en K2+166 hasta K 2+516
TRAMO Y/O SECTOR (3): Tramo No 3 L= 470 mt ubicado en K4+945 hasta K5+295
TRAMO Y/O SECTOR 2: Tramo No 2 L= 250 mt ubicado en K3+892 hasta K4+142

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE			
UBICACIÓN:	TRITURADORA RIO RISARALDA VITERBO - CALDAS	PERMISO MINERO:	SI x	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO X	
UBICACION:	VITERBO CALDAS RIO RISARALDA	PERMISO MINERO:	SI	NO X	
	N/A	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO X	

OBSERVACIONES:

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO		N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO		N/A	X
OCUPACION DE CAUCES:	SI		NO		N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	X
EMISIONES:	SI		NO		N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	X

OBSERVACIONES: Elcontratista de obra remite titulo minero No. LH 0074-17

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: El contratista de obra remitio para revisión documento PAGA a la interventoría 09/11/2023

OBSERVACIONES: Durante el periodo de reporte el contratista de obra no ha remitite los siguientes oficios:

- CTV-1600-2022 Solicitud información PAGA CTO LP-002 de 2022 22/01/2024

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	29	1.00
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	29	1.00
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 30.00

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: -
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: -
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: N/A

OBSERVACIONES:

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALÚOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES: Para el alcance del presente contrato no se requiere realizar gestión predial

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

No aplica

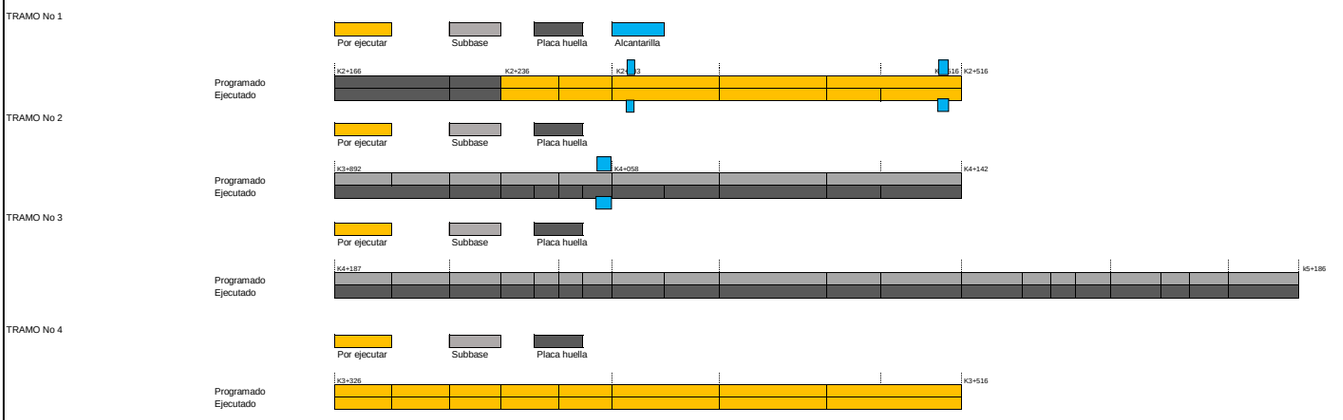
VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

El contratista realiza la fundida de placa huella y centros en ciclopeo en concreto de 21 Mpa y 14 Mpa en el tramo No 2 L=1004,6 mt K4+187 al k5+191,6
El contratista realiza la fundida de bordillo en concreto de 21 Mpa en el tramo No 2 L=1004,6 mt K4+187 al k5+191,6
'El contratista realiza la fundida de placa huella y centros en ciclopeo en concreto de 2i Mpa y 14 Mpa en el tramo No 1 L= 70 metros K2+166 K2+236
El contratista realiza la fundida de bordillo en concreto de 21 Mpa en el tramo No No 1 L= 70 metros K2+166 K2+236

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Se espera que el contratista de obra continue con el suministro de materiales para para la ejecucion de las obras contratadas en el tramo No 1

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



El contratista realiza la fundida de placa huella y centros en ciclopeo en concreto de 21 Mpa y 14 Mpa en el tramo No 2 L=1004,6 mt K4+187 al k5+191,6



El contratista realiza la fundida de bordillo en concreto de 21 Mpa en el tramo No 2 L=1004,6 mt K4+187 al k5+191,6



'El contratista realiza la fundida de placa huella y centros en ciclopeo en concreto de 2i Mpa y 14 Mpa en el tramo No 1 L= 70 metros K2+166 K2+236

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

. Tercera reiteracion informacion para el reintegro de los rendimientos, mediante comunicado CTV-1592-2022, con fecha 19/01/2024
-Quinta reiteracion solicitud documentacion PAGA, mediante comunicado CTV-1600-2022, con fecha 22/01/2024
tercera reiteracion solicitud actualizacin de informacion, mediante comunicado CTV-1608-2022, con fecha 23/01/2024
Remision informes semanales, mediante comunicado CTV-1620-2022, con fecha 24/01/2024

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: JAIME LEON GARCIA RESTREPO
Matrícula Profesional No.: 0520211865ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutoria, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: COLOMBIA RURAL CALDAS

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CALDAS — SEMANA No.: 65 del 2/02/2024 al 8/02/2024 (Numeración consecutiva) Último Informe Semanal

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: SANTIAGO HERNANDEZ RENDON — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO:

OBJETO CONTRATO DE OBRA: CONTRATAR LAS OBRAS CORRESPONDIENTES AL MEJORMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA RURAL BELALCAZAR - EL AGUILA DEL MUNIPIO DE BELALCAZAR EN EL DEPARTAMENTEO DE CALDAS, DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL"

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):
ACTIVIDADES DE CONSULTORIA (1) Und; CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLA (3) Und; CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA (1075) m
DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO
El proyecto consta en la ejecución de actividades de mejoramiento, mantenimiento y construcción de placa huella en el marco del programa colombia rural lote (13) y su cartilla técnico, en virtud de (14) convenios suscritos por parte del INVIAS y las entidades territoriales.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: CONSORCIO PAVIMENTOS R&V, CARLOS AUGUSTO RESTREPO SALAZAR
INTEGRANTES: -

CONTRATO No. 007-C OBRA-2022 — VALOR INICIAL: $ 1.078.750.154,00
FECHA DE INICIO: 3/05/2023 — VALOR ADICIONES: $ 539.000.000,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/12/2022 — VALOR ACUMULADO: $ 1.617.750.154,00
MODIFICACIÓN NO.1 Se ajusta la clausula 4 HASTA EL 03/10/2023
PRORROGA No 1 28 DIAS HASTA EL 31/10/2023
PRORROGA NO.2 (60) DIAS HASTA EL 31/12/2023
PRORROGA NO.3 (90) DIAS HASTA EL 30/03/2024
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 30/03/2024

CONTRATO DE INTERVENTORIA:

INTERVENTOR: CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197
INTEGRANTES: JET INGENIERÍA S.A.S NIT 802.024.876-8 50% ; INGENIERÍA MASTER S.A.S NIT 900.915.689-6 50%

CONTRATO No. **1074-2022** — VALOR INICIAL: $ 1.075.615.653,00
FECHA DE INICIO: 15/11/2022 — VALOR ADICIONES: $ 300.000.000,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/07/2023 — VALOR ACUMULADO: $ 1.375.615.653,00
PRORROGA 1 **3 MESES hasta el 31/10/2023**
PRORROGA 2 **2 MESES HASTA EL 31/12/2023**
PRORROGA 3 **3 MESES HASTA EL 31/03/2024**
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/03/2024

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024	2025
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.078.750.154	$ -	$ -	$ -
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 1.246.598.005	$ -	$ -	$ -
	SALDO DE VIGENCIA	$ (167.847.851)	$ -	$ -	$ -
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 190.000.000	$ 1.185.615.653	$ -	$ -
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 190.000.000	$ 1.026.362.237	$ -	$ -
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ 159.253.416	$ -	$ -

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 1.617.750.154,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 1.330.628.021,08	82,25%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 1.246.598.005,48	77,06%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (84.030.015,61)	-5,19%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.330.628.021,08	82,25%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 1.246.598.005,48	77,06%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (84.030.015,61)	-5,19%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 249.072.009,08	15,40%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 233.134.689,48	14,41%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: N/A
PERIODO FACTURADO: N/A
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

ACTA No1	$ 96.139.380,00	pagada
ACTA No2	$ 73.601.515,00	pagada
ACTA No3	$ 91.954.075,70	pagada
ACTA No4	$ 135.827.268,60	pagada
ACTA No5	$ 143.240.829,20	pagada
ACTA No6	$ 117.041.828,60	pagada
ACTA No7	$ 130.387.234,62	pagada
ACTA No8	$ 116.838.338,26	pagada
ACTA No9	$ 139.474.468,10	revion por parte de interventoria
ACTA No10		
ACTA No11		
ACTA No12 final		
TOTAL	$ 1.044.504.938,08	

Observaciones: Durante el periodo de reporte el contratista de obra actividades de instalacion de subbase ,instsalcion de formaleta para placahuella en el tramo No 4 y tramo No 2 , dada la prorroga suscrita al mismo se observa que el atraso de obra no experimento un aumento significativo, sin embargo, se solicita al contratista de obra aumentar los rendimiento de obra y reactivar los frentes de obra a fin de brindar cumplimiento a la ejecución en el plazo estipulado

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.216.362.236,60	% 88,423
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 1.216.362.236,60	% 88,423
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 27.367.798,50	% 1,989
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 27.367.798,50	% 1,989

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 43793 04/05/2023
PERIODO FACTURADO: del 01/04/2023 al 30/04/2023
VALOR FACTURA: $ 106.064.700,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: Durante el periodo de reporte solo se observa reporte de pago de (12) actas parciales quedando pendiente un total de (2)

ANTICIPOS	
Otorgado $	NA
Amortizado $	NA
Saldo $	NA

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	NA
Amortizado $	NA
Saldo $	NA

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 82,25% — Avance o Atraso Físico % 2,54%
Meta Física Ejecutada % 84,80%

1,365379 — 1,365

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base

Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia (n)
Construcción de placa huella	km	1,66	N/A	
* Construcción de alcantarilla	Und	3	N/A	N/A
* Actividades de consultoría y diseño	Und	1	N/A	N/A
*				

Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada

Avance Físico	Tramo 1 El Aguila	Tramo 2 El Aguila	Tramo 3 El Aguila	Tramo 4 El Aguila	Total	%
Prog	0,350	0,250	0,765		1,365	82,23%
Ejec	0,153	0,250	1,005		1,408	84,80%
Prog	2,00	1,00			3,00	100,00%
Ejec	2,00	1,00			3,00	100,00%
Prog	0,33	0,33	0,34		1	100,00%
Ejec	0,33	0,33	0,34		1	100,00%
Prog						
Ejec						

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Retro-cargador tipo pajarita	1	1
volqueta 7m3	1	1
Compactadores tipo Benitin	1	1
Rana Vibro-compactadora	1	1
Mezcladoras de concreto de Bulto	3	3
Vibradores de concreto	3	3
Reglas vibratorias	2	2
Total	12	12

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

TRAMO Y/O SECTOR 1: Tramo No 1 L= 400 mt Ubicado en K2+166 hasta K 2+516
TRAMO Y/O SECTOR (3): Tramo No 3 L= 470 mt ubicado en K4+945 hasta K5+295
TRAMO Y/O SECTOR 2: Tramo No 2 L= 250 mt ubicado en K3+892 hasta K4+142

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE		
UBICACIÓN: TRITURADORA RIO RISARALDA VITERBO - CALDAS	PERMISO MINERO:	SI x	NO	
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO X	
UBICACIÓN: VITERBO CALDAS RIO RISARALDA	PERMISO MINERO:	SI	NO X	
N/A	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO X	

OBSERVACIONES:

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO		N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO		N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO		N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	X
EMISIONES:	SI		NO		N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	X

OBSERVACIONES: Elcontratista de obra remite titulo minero No. LH 0074-17

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: El contratista de obra remitio para revisión documento PAGA a la interventoría 09/11/2023

OBSERVACIONES:

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	29	1,00
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	29	1,00
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 30,00

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: -
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: -
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: N/A

OBSERVACIONES:

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALÚOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES: Para el alcance del presente contrato no se requiere realizar gestión predial

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

No aplica

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

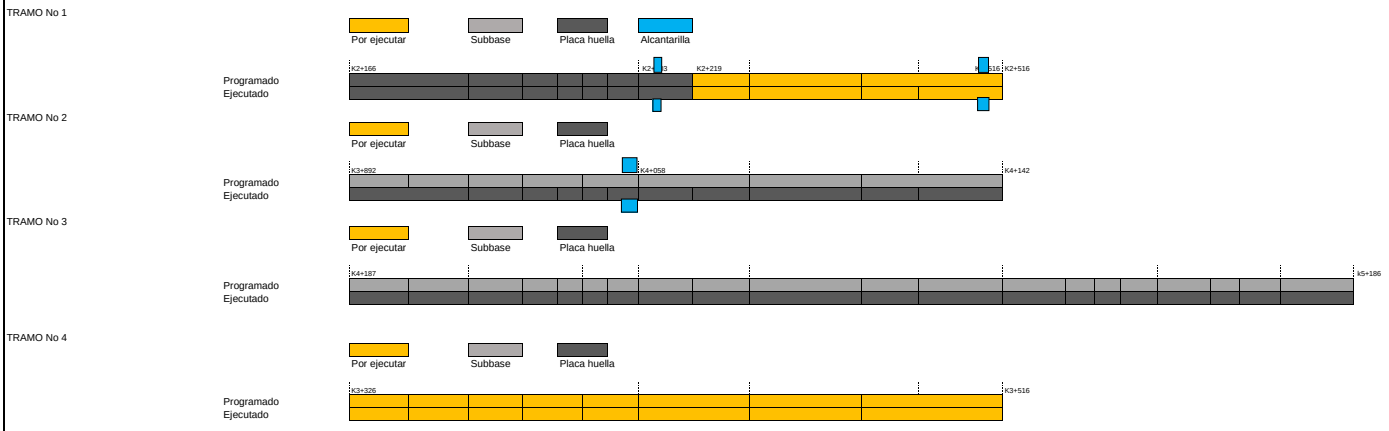
Se realizo visita de obra por parte de INVIAS a los tramos terminados y el tramo No 1 que se esta trabajando.
'El contratista realiza la fundida de placa huella y centros en ciclopeo en concreto de 2i Mpa y 14 Mpa en el tramo No 1 L= 153 metros K2+166 K2+219

El contratista realiza la fundida de bordillo en concreto de 21 Mpa en el tramo No No 1 L= 70 metros K2+166 K2+219

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Se espera que el contratista de obra continue con el suministro de materiales para para la ejecucion de las obras contratadas en el tramo No 1

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Se realizo visita de obra por parte de INVIAS a los tramos terminados y el tramo No 1 que se esta trabajando.



'El contratista realiza la fundida de placa huella y centros en ciclopeo en concreto de 2i Mpa y 14 Mpa en el tramo No 1 L= 153 metros K2+166 K2+219



el contratista realiza la fundida para cuneta en concreto de 21 Mpa en el tramo No 2 en una longitud de 50 mt

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

-Solicitud plan de contingencia, mediante comunicado CTV-1631-2022, con fecha 08 de febrero de 2024

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA

NOMBRE: JAIME LEON GARCIA RESTREPO

Matrícula Profesional No.: 0520211865ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: COLOMBIA RURAL CALDAS

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CALDAS — SEMANA No.: 66 del 9/02/2024 al 15/02/2024 (Numeración consecutiva) Último Informe Semanal

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: SANTIAGO HERNANDEZ RENDON — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO:

OBJETO CONTRATO DE OBRA: CONTRATAR LAS OBRAS CORRESPONDIENTES AL MEJORMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA RURAL BELALCAZAR - EL AGUILA DEL MUNIPIO DE BELALCAZAR EN EL DEPARTAMENTEO DE CALDAS, DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL"

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):
ACTIVIDADES DE CONSULTORIA (1) Und; CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLA (3) Und; CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA (1075) m

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO
El proyecto consta en la ejecución de actividades de mejoramiento, mantenimiento y construcción de placa huella en el marco del programa colombia rural lote (13) y su cartilla técnico, en virtud de (14) convenios suscritos por parte del INVIAS y las entidades territoriales.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: CONSORCIO PAVIMENTOS R&V, CARLOS AUGUSTO RESTREPO SALAZAR

INTEGRANTES: -

CONTRATO No.	007-C OBRA-2022	VALOR INICIAL:	$ 1.078.750.154,00
FECHA DE INICIO:	3/05/2023	VALOR ADICIONES:	$ 539.000.000,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2022	VALOR ACUMULADO:	$ 1.617.750.154,00
MODIFICACIÓN NO.1	Se ajusta la clausula 4 HASTA EL 03/10/2023		
PRORROGA No 1	28 DIAS HASTA EL 31/10/2023		
PRORROGA NO.2	(60) DIAS HASTA EL 31/12/2023		
PRORROGA NO.3	(90) DIAS HASTA EL 30/03/2024		
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	30/03/2024		

CONTRATO DE INTERVENTORIA:

INTERVENTOR: CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197

INTEGRANTES: JET INGENIERÍA S.A.S NIT 802.024.876-8 50% ; INGENIERÍA MASTER S.A.S NIT 900.915.689-6 50%

CONTRATO No.	1074-2022	VALOR INICIAL:	$ 1.075.615.653,00
FECHA DE INICIO:	15/11/2022	VALOR ADICIONES:	$ 300.000.000,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/07/2023	VALOR ACUMULADO:	$ 1.375.615.653,00
PRORROGA 1	31/10/2023		
PRORROGA 2	31/12/2023		
PRORROGA 3	31/03/2024		
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/03/2024		

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024	2025
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.078.750.154	$ -	$ -	$ -
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 1.304.074.123	$ -	$ -	$ -
	SALDO DE VIGENCIA	$ (225.323.969)	$ -	$ -	$ -
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 190.000.000	$ 1.185.615.653	$ -	$ -
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 190.000.000	$ 1.053.730.035	$ -	$ -
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ 131.885.618	$ -	$ -

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 1.617.750.154,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 1.371.645.471,50	84,79%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 1.304.074.123,41	80,61%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (67.571.348,09)	4,18%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.371.645.471,50	84,79%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 1.304.074.123,41	80,61%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (67.571.348,09)	4,18%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 41.017.450,42	2,54%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 57.476.117,93	3,55%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: N/A
PERIODO FACTURADO: N/A
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

ACTA No1	$ 96.139.380,00	pagada
ACTA No2	$ 73.601.515,00	pagada
ACTA No3	$ 91.954.075,70	pagada
ACTA No4	$ 135.827.268,60	pagada
ACTA No5	$ 143.240.829,20	pagada
ACTA No6	$ 117.041.828,60	pagada
ACTA No7	$ 130.387.234,62	pagada
ACTA No8	$ 116.838.338,26	pagada
ACTA No9	$ 139.474.468,10	revision por parte de interrventoria
ACTA No10		
ACTA No11		
ACTA No12 final		
TOTAL	$ 1.044.504.938,08	

Observaciones: Durante el periodo de reporte el contratista de obra actividades de instalacion de subbase ,instsalcion de formaleta para placahuella en el tramo No 1 , dada la prorroga suscrita al mismo se observa que el atraso de obra no experimento un aumento significativo, sin embargo, se solicita al contratista de obra aumentar los rendimiento de obra y reactivar los frentes de obra a fin de brindar cumplimiento a la ejecución en el plazo estipulado

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.243.730.035,10	% 90,413
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 1.243.730.035,10	% 90,413
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 27.367.798,50	% 1,989
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 27.367.798,50	% 1,989

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 43793 04/05/2023
PERIODO FACTURADO: del 01/04/2023 al 30/04/2023
VALOR FACTURA: $ 106.064.700,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: Durante el periodo de reporte solo se observa reporte de pago de (12) actas parciales quedando pendiente un total de (2)

ANTICIPOS	
Otorgado $	NA
Amortizado $	NA
Saldo $	NA

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	NA
Amortizado $	NA
Saldo $	NA

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 84,79% — Avance o Atraso Físico % 4,29%
Meta Física Ejecutada % 89,07%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada						
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo 1 El Aguila	Tramo 2 El Aguila	Tramo 3 El Aguila	Tramo 4 El Aguila	Total	%
Construcción de placa huella	km	1,66	N/A		Prog	0,350	0,250	0,681		1,281	77,17%
					Ejec	0,224	0,250	1,005		1,479	89,07%
* Construcción de alcantarilla	Und	3	N/A	N/A	Prog	2,00	1,00			3,00	100,00%
					Ejec	2,00	1,00			3,00	100,00%
* Actividades de consultoría y diseño	Und	1	N/A	N/A	Prog	0,33	0,33	0,34		1	100,00%
					Ejec	0,33	0,33	0,34		1	100,00%
*					Prog						
					Ejec						

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Retro-cargador tipo pajarita	1	1
volqueta 7m3	1	1
Compactadores tipo Benitin	1	1
Rana Vibro-compactadora	1	1
Mezcladoras de concreto de Bulto	3	3
Vibradores de concreto	3	3
Reglas vibratorias	2	2
Total	12	12

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

TRAMO Y/O SECTOR 1: Tramo No 1 L= 400 mt Ubicado en K2+166 hasta K 2+516
TRAMO Y/O SECTOR (3): Tramo No 3 L= 470 mt ubicado en K4+945 hasta K5+295
TRAMO Y/O SECTOR 2: Tramo No 2 L= 250 mt ubicado en K3+892 hasta K4+142

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE	
UBICACIÓN: TRITURADORA RIO RISARALDA VITERBO - CALDAS	PERMISO MINERO: SI	x	NO
	LICENCIA AMBIENTAL: SI		NO X
UBICACIÓN: VITERBO CALDAS RIO RISARALDA N/A	PERMISO MINERO: SI		NO X
	LICENCIA AMBIENTAL: SI		NO X

OBSERVACIONES:

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO		N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO		N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO		N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	X
EMISIONES:	SI		NO		N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	X

OBSERVACIONES: Elcontratista de obra remite titulo minero No. LH 0074-17

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: El contratista de obra remitio para revisión documento PAGA a la interventoría 09/11/2023

OBSERVACIONES: Durante el periodo de reporte el contratista de obra no ha remitite los siguientes oficios:

- CTV-1600-2022 Solicitud información PAGA CTO LP-002 de 2022 22/01/2024

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	12	1,00
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	12	1,00
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 13,00

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: -
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: -
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: N/A

OBSERVACIONES:

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALÚOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES: Para el alcance del presente contrato no se requiere realizar gestión predial

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

No aplica

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

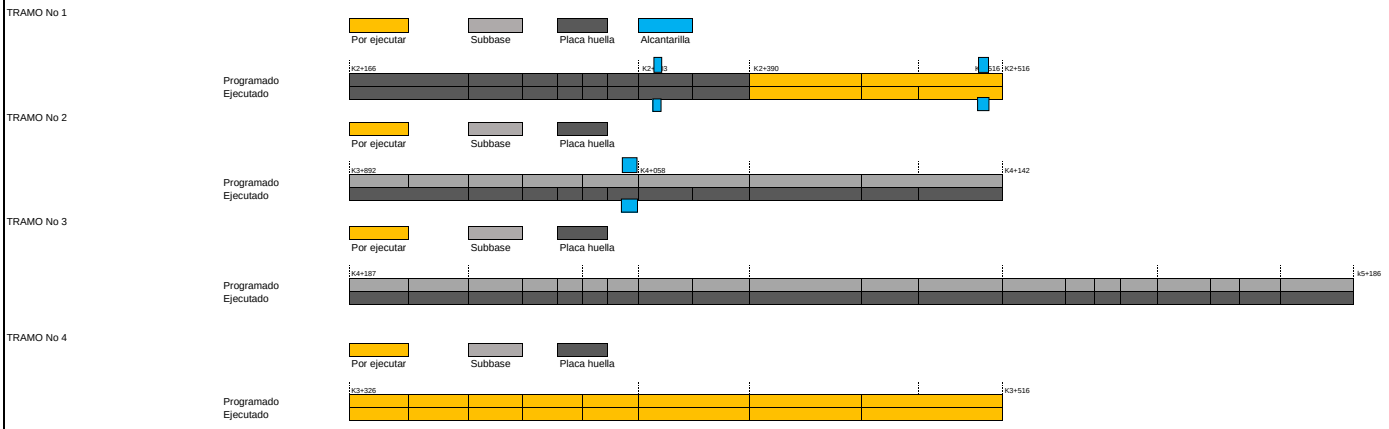
'El contratista realiza la fundida de placa huella y centros en ciclopeo en concreto de 21 Mpa y 14 Mpa en el tramo No 1 L= 224 metros K2+166 K2+390

El contratista realiza la fundida de bordillo en concreto de 21 Mpa en el tramo No No 1 L= 224 metros K2+166 K2+390

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Se espera que el contratista de obra continue con el suministro de materiales para para la ejecucion de las obras contratadas en el tramo No 1

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



'El contratista realiza la fundida de placa huella y centros en ciclopeo en concreto de 21 Mpa y 14 Mpa en el tramo No 1 L= 224 metros K2+166 K2+390



'El contratista realiza la fundida de placa huella y centros en ciclopeo en concreto de 21 Mpa y 14 Mpa en el tramo No 1 L= 224 metros K2+166 K2+390



el contratista realiza la fundida para cuneta en concreto de 21 Mpa en el tramo No 2 en una longitud de 50 mt

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

-cuarta reiteracion solicitud actualizacion de informacion, mediante comunicado CTV-1646-2022, con fecha 14/02/2024

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA

NOMBRE: JAIME LEON GARCIA RESTREPO

Matrícula Profesional No.: 0520211865ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: **23/02/2024** (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: COLOMBIA RURAL CALDAS

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CALDAS — SEMANA No.: 67 del 16/02/2024 al 22/02/2024 Último Informe Semanal (Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: SANTIAGO HERNANDEZ RENDON — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO:

OBJETO CONTRATO DE OBRA: CONTRATAR LAS OBRAS CORRESPONDIENTES AL MEJORMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA RURAL BELALCAZAR - EL AGUILA DEL MUNIPIO DE BELALCAZAR EN EL DEPARTAMENTEO DE CALDAS, DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL"

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):
ACTIVIDADES DE CONSULTORIA (1) Und; CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLA (3) Und; CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA (1075) m
DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO
El proyecto consta en la ejecución de actividades de mejoramiento, mantenimiento y construcción de placa huella en el marco del programa colombia rural lote (13) y su cartilla técnico, en virtud de (14) convenios suscritos por parte del INVIAS y las entidades territoriales.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: CONSORCIO PAVIMENTOS R&V, CARLOS AUGUSTO RESTREPO SALAZAR
INTEGRANTES: -

CONTRATO No.	007-C.OBRA-2022	VALOR INICIAL:	$ 1.078.750.154,00
FECHA DE INICIO:	3/05/2023	VALOR ADICIONES:	$ 539.000.000,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2022	VALOR ACUMULADO:	$ 1.617.750.154,00
MODIFICACIÓN NO.1	Se ajusta la clausula 4 HASTA EL 03/10/2023		
PRORROGA No 1	28 DIAS HASTA EL 31/10/2023		
PRORROGA NO.2	(60) DIAS HASTA EL 31/12/2023		
PRORROGA NO.3	(90) DIAS HASTA EL 30/03/2024		
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	30/03/2024		

CONTRATO DE INTERVENTORIA:

INTERVENTOR: CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197
INTEGRANTES: JET INGENIERÍA S.A.S NIT 802.024.876-8 50% ; INGENIERÍA MASTER S.A.S NIT 900.915.689-6 50%

CONTRATO No.	**1074-2022**	VALOR INICIAL:	$ 1.075.615.653,00
FECHA DE INICIO:	15/11/2022	VALOR ADICIONES:	$ 300.000.000,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/07/2023	VALOR ACUMULADO:	$ 1.375.615.653,00
PRORROGA 1	**3 MESES hasta el 31/10/2023**		
PRORROGA 2	**2 MESES HASTA EL 31/12/2023**		
PRORROGA 3	**3 MESES HASTA EL 31/03/2024**		
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/03/2024		

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024	2025
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.078.750.154	$ -	$ -	$ -
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 1.309.941.854	$ -	$ -	$ -
	SALDO DE VIGENCIA	$ (231.191.700)	$ -	$ -	$ -
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 190.000.000	$ 1.185.615.653	$ -	$ -
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 190.000.000	$ 1.081.097.834	$ -	$ -
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ 104.517.819	$ -	$ -

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 1.617.750.154,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 1.412.662.921,92	87,32%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 1.309.941.854,01	80,97%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (102.721.067,91)	-6,35%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.412.662.921,92	87,32%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 1.309.941.854,01	80,97%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (102.721.067,91)	-6,35%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 41.017.470,42	2,54%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 5.867.730,60	0,36%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: N/A
PERIODO FACTURADO: N/A
VALOR FACTURA: $ -
(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

ACTA No1	$ 96.139.380,00	pagada
ACTA No2	$ 73.601.515,00	pagada
ACTA No3	$ 91.954.075,70	pagada
ACTA No4	$ 135.827.268,60	pagada
ACTA No5	$ 143.240.829,20	pagada
ACTA No6	$ 117.041.828,60	pagada
ACTA No7	$ 130.387.234,62	pagada
ACTA No8	$ 116.838.338,26	pagada
ACTA No9	$ 139.474.468,10	por pagar
ACTA No10	$ 120.412.740,30	revision por parte de interventoria
ACTA No11		
ACTA No12 final		
TOTAL	$ 1.164.917.678,38	

Observaciones: Durante el periodo de reporte el contratista de obra actividades de instalacion de subbase ,instsalcion de formaleta para placahuella en el tramo No 1 , dada la prorroga suscrita al mismo se observa que el atraso de obra no experimento un aumento significativo, sin embargo, se solicita al contratista de obra aumentar los rendimiento de obra y reactivar los frentes de obra a fin de brindar cumplimiento a la ejecución en el plazo estipulado

ANTICIPOS	
Otorgado $	NA
Amortizado $	NA
Saldo $	NA

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.271.097.833,60	% 92,402
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 1.271.097.833,60	% 92,402
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 27.367.798,50	% 1,989
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 27.367.798,50	% 1,989

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 43793 04/05/2023
PERIODO FACTURADO: del 01/04/2023 al 30/04/2023
VALOR FACTURA: $ 106.064.700,00
(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: Durante el periodo de reporte solo se observa reporte de pago de (12) actas parciales quedando pendiente un total de (2)

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	NA
Amortizado $	NA
Saldo $	NA

III. AVANCE FISICO

Meta Física Programada % 87,32% — Avance o Atraso Físico % 1,75%
Meta Física Ejecutada % 89,07%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base / **Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada**

	Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo 1 El Aguila	Tramo 2 El Aguila	Tramo 3 El Aguila	Tramo 4 El Aguila	Total	%
	Construcción de placa huella	km	1,66	N/A		Prog	0,350	0,250	0,681		1,281	77,17%
						Ejec	0,224	0,250	1,005		1,479	89,07%
*	Construcción de alcantarilla	Und	3	N/A	N/A	Prog	2,00	1,00			3,00	100,00%
						Ejec	2,00	1,00			3,00	100,00%
*	Actividades de consultoría y diseño	Und	1	N/A	N/A	Prog	0,33	0,33	0,34		1	100,00%
						Ejec	0,33	0,33	0,34		1	100,00%
*						Prog						
						Ejec						

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Retro-cargador tipo pajarita	1	1
volqueta 7m3	1	1
Compactadores tipo Benitin	1	1
Rana Vibro-compactadora	1	1
Mezcladoras de concreto de Bulto	3	3
Vibradores de concreto	3	3
Reglas vibratorias	2	2
Total	12	12

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

TRAMO Y/O SECTOR 1: Tramo No 1 L= 400 mt Ubicado en K2+166 hasta K 2+516
TRAMO Y/O SECTOR (3): Tramo No 3 L= 470 mt ubicado en K4+945 hasta K5+295
TRAMO Y/O SECTOR 2: Tramo No 2 L= 250 mt ubicado en K3+892 hasta K4+142

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	TRITURADORA RIO RISARALDA VITERBO - CALDAS	PERMISO MINERO:	SI x	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO X	
UBICACIÓN:	VITERBO CALDAS RIO RISARALDA	PERMISO MINERO:	SI	NO X	
	N/A	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO X	

OBSERVACIONES:

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO		N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO		N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO		N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	X
EMISIONES:	SI		NO		N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	X

OBSERVACIONES: Elcontratista de obra remite titulo minero No. LH 0074-17

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: El contratista de obra remitio para revisión documento PAGA a la interventoría 09/11/2023

OBSERVACIONES: Durante el periodo de reporte el contratista de obra no ha remitite los siguientes oficios:

- CTV-1600-2022 Solicitud información PAGA CTO LP-002 de 2022 22/01/2024

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	12	1,00
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	12	1,00
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 13,00

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: -
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: N/A

OBSERVACIONES:

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALÚOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

1009

OBSERVACIONES: Para el alcance del presente contrato no se requiere realizar gestión predial

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

No aplica

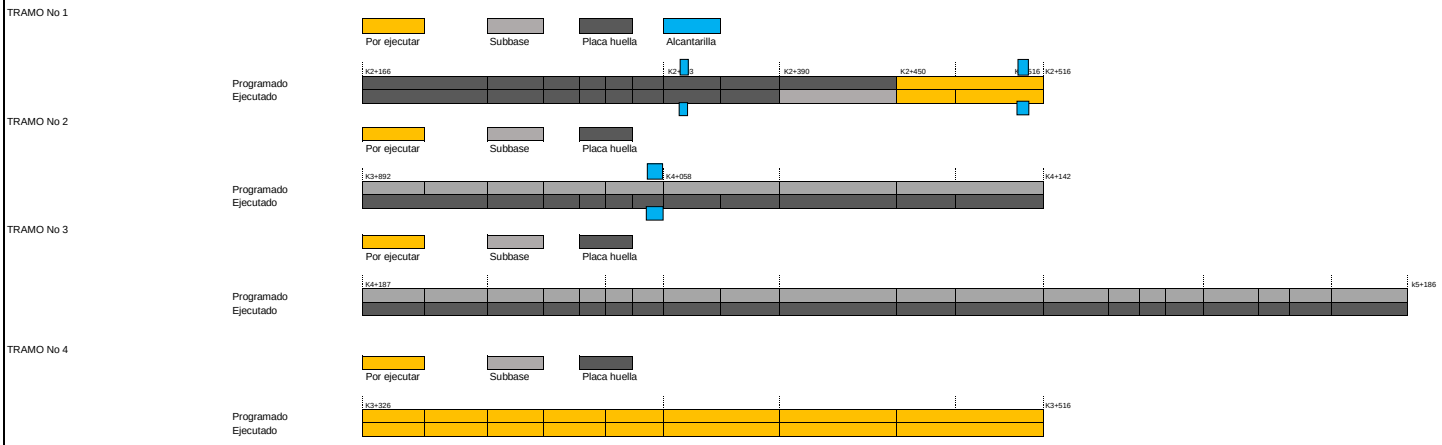
VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

'El contratista realiza la instalacion de Subbase granular en una distancia de 60 mt en el tramo No 1 L= 224 metros K2+166 K2+390
el contratista realiza la instalacion de formaleta para bordillo en concreto de 21 Mpa en el tramo No 1 en una longitud de 50 mt

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Se espera que el contratista de obra continue con el suministro de materiales para para la ejecucion de las obras contratadas en el tramo No 1

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



'El contratista realiza la instalacion de Subbase granular en una distancia de 60 mt en el tramo No 1 L= 224 metros K2+166 K2+390



'El contratista realiza la instalacion de Subbase granular en una distancia de 60 mt en el tramo No 1 L= 224 metros K2+166 K2+390



el contratista realiza la instalacion de formaleta para bordillo en concreto de 21 Mpa en el tramo No 1 en una longitud de 50 mt

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

-Cuarta reiteracion informacion para el reintegro de los rendimientos, mediante comunicado CTV-1665-2022, con fecha 20/02/2024

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA

NOMBRE: JAIME LEON GARCIA RESTREPO

Matrícula Profesional No.: 052021865ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 1/03/2024 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: COLOMBIA RURAL CALDAS

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CALDAS — SEMANA No.: 68 del 23/02/2024 al 29/02/2024 Último Informe Semanal (Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: SANTIAGO HERNANDEZ RENDON — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO:

OBJETO CONTRATO DE OBRA: CONTRATAR LAS OBRAS CORRESPONDIENTES AL MEJORMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA RURAL BELALCAZAR - EL AGUILA DEL MUNIPIO DE BELALCAZAR EN EL DEPARTAMENTEO DE CALDAS, DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL"

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):
ACTIVIDADES DE CONSULTORIA (1) Und; CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLA (3) Und; CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA (1075) m

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO
El proyecto consta en la ejecución de actividades de mejoramiento, mantenimiento y construcción de placa huella en el marco del programa colombia rural lote (13) y su cartilla técnico, en virtud de (14) convenios suscritos por parte del INVIAS y las entidades territoriales.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: CONSORCIO PAVIMENTOS R&V, CARLOS AUGUSTO RESTREPO SALAZAR
INTEGRANTES: -

CONTRATO No. 007-C.OBRA-2022 — VALOR INICIAL: $ 1.078.750.154,00
FECHA DE INICIO: 3/05/2023 — VALOR ADICIONES: $ 539.000.000,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/12/2022 — VALOR ACUMULADO: $ 1.617.750.154,00
MODIFICACIÓN NO.1 Se ajusta la clausula 4 HASTA EL 03/10/2023
PRORROGA No 1 28 DIAS HASTA EL 31/10/2023
PRORROGA NO.2 (60) DIAS HASTA EL 31/12/2023
PRORROGA NO.3 (90) DIAS HASTA EL 30/03/2024
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 30/03/2024

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197
INTEGRANTES: JET INGENIERÍA S.A.S NIT 802.024.876-8 50% ; INGENIERÍA MASTER S.A.S NIT 900.915.689-6 50%

CONTRATO No. **1074-2022** — VALOR INICIAL: $ 1.075.615.653,00
FECHA DE INICIO: 15/11/2022 — VALOR ADICIONES: $ 300.000.000,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/07/2023 — VALOR ACUMULADO: $ 1.375.615.653,00
PRORROGA 1 **3 MESES hasta el 31/10/2023**
PRORROGA 2 **2 MESES HASTA EL 31/12/2023**
PRORROGA 3 **3 MESES HASTA EL 31/03/2024**
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/03/2024

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024	2025
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.078.750.154	$ -	$ -	$ -
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 1.309.941.854	$ -	$ -	$ -
	SALDO DE VIGENCIA	$ (231.191.700)	$ -	$ -	$ -
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 190.000.000	$ 1.185.615.653	$ -	$ -
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 190.000.000	$ 1.108.465.632	$ -	$ -
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ 77.150.021	$ -	$ -

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 1.617.750.154,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 1.453.680.372,33	89,86%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 1.309.941.854,01	80,97%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (143.738.518,33)	-8,89%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.453.680.372,33	89,86%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 1.309.941.854,01	80,97%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (143.738.518,33)	-8,89%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 41.017.450,41	2,54%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ (0,00)	0,00%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: N/A
PERIODO FACTURADO: N/A
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

ACTA No1	$ 96.139.380,00	pagada
ACTA No2	$ 73.601.515,00	pagada
ACTA No3	$ 91.954.075,70	pagada
ACTA No4	$ 135.827.268,60	pagada
ACTA No5	$ 143.240.829,20	pagada
ACTA No6	$ 117.041.828,60	pagada
ACTA No7	$ 130.387.234,62	pagada
ACTA No8	$ 116.838.338,26	pagada
ACTA No9	$ 139.474.468,10	por pagar
ACTA No10	$ 120.412.740,30	revision por parte de interventoria
ACTA No11		
ACTA No12		
ACTA No13 final		
TOTAL	$ 1.164.917.678,38	

Observaciones: Durante el periodo de reporte el contratista de obra actividades de instalacion de subbase ,instsalcion de formaleta para placahuella en el tramo No 1 , dada la prorroga suscrita al mismo se observa que el atraso de obra no experimento un aumento significativo, sin embargo, se solicita al contratista de obra aumentar los rendimiento de obra y reactivar los frentes de obra a fin de brindar cumplimiento a la ejecución en el plazo estipulado

ANTICIPOS	
Otorgado $	NA
Amortizado $	NA
Saldo $	NA

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.298.465.632,10	% 94,392
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 1.298.465.632,10	% 94,392
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 27.367.798,50	% 1,989
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 27.367.798,50	% 1,989

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 43793 04/05/2023
PERIODO FACTURADO: del 01/04/2023 al 30/04/2023
VALOR FACTURA: $ 106.064.700,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: Durante el periodo de reporte solo se observa reporte de pago de (12) actas parciales quedando pendiente un total de (2)

ANTICIPOS	
Otorgado $	NA
Amortizado $	NA
Saldo $	NA

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 89,86% — Avance o Atraso Físico % -0,79%
Meta Física Ejecutada % 89,07%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada						
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo 1 El Aguila	Tramo 2 El Aguila	Tramo 3 El Aguila	Tramo 4 El Aguila	Total	%
Construcción de placa huella	km	1,66	N/A		Prog	0,350	0,250	0,681		1,281	77,17%
					Ejec	0,224	0,250	1,005		1,479	89,07%
* Construcción de alcantarilla	Und	3	N/A	N/A	Prog	2,00	1,00			3,00	100,00%
					Ejec	2,00	1,00			3,00	100,00%
* Actividades de consultoría y diseño	Und	1	N/A	N/A	Prog	0,33	0,33	0,34		1	100,00%
					Ejec	0,33	0,33	0,34		1	100,00%
*					Prog						
					Ejec						

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Retro-cargador tipo pajarita	1	1
volqueta 7m3	1	1
Compactadores tipo Benitin	1	1
Rana Vibro-compactadora	1	1
Mezcladoras de concreto de Bulto	3	3
Vibradores de concreto	3	3
Reglas vibratorias	2	2
Total	12	12

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

TRAMO Y/O SECTOR 1: Tramo No 1 L= 400 mt Ubicado en K2+166 hasta K 2+516
TRAMO Y/O SECTOR (3): Tramo No 3 L= 470 mt ubicado en K4+945 hasta K5+295
TRAMO Y/O SECTOR 2: Tramo No 2 L= 250 mt ubicado en K3+892 hasta K4+142

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE			
UBICACIÓN: TRITURADORA RIO RISARALDA VITERBO - CALDAS	PERMISO MINERO:	SI	x	NO	
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	X
UBICACIÓN: VITERBO CALDAS RIO RISARALDA N/A	PERMISO MINERO:	SI		NO	X
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	X

OBSERVACIONES:

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO		N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO		N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO		N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	X
EMISIONES:	SI		NO		N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	X

OBSERVACIONES: Elcontratista de obra remite titulo minero No. LH 0074-17

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: El contratista de obra remitio para revisión documento PAGA a la interventoría 09/11/2023

OBSERVACIONES: Durante el periodo de reporte el contratista de obra no ha remitite los siguientes oficios:

- CTV-1600-2022 Solicitud información PAGA CTO LP-002 de 2022 22/01/2024

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	12	1,00
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	12	1,00
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 13,00

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: -
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: -
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: N/A

OBSERVACIONES:

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALÚOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES: Para el alcance del presente contrato no se requiere realizar gestión predial

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

No aplica

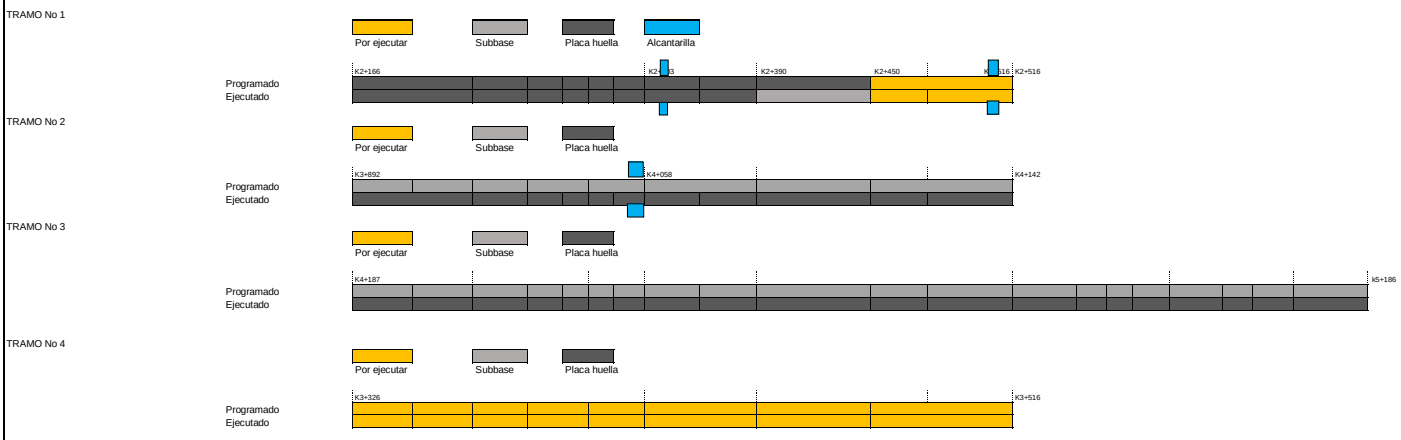
VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

el contratista realiza la instalacion de formaleta y acero de refuerzo para placa huella en concreto de 21 Mpa en el tramo No 1 en una longitud de 50 mt

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Se espera que el contratista de obra continue con el suministro de materiales para para la ejecucion de las obras contratadas en el tramo No 1

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



el contratista realiza la instalacion de formaleta y acero de refuerzo para placa huella en concreto de 21 Mpa en el tramo No 1 en una longitud de 50 mt



el contratista realiza la instalacion de formaleta y acero de refuerzo para placa huella en concreto de 21 Mpa en el tramo No 1 en una longitud de 50 mt



el contratista realiza la instalacion de formaleta y acero de refuerzo para placa huella en concreto de 21 Mpa en el tramo No 1 en una longitud de 50 mt

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

-Documentacion cierre veedurias, mediante comunicado CTV-1681-2022, con fecha 29/02/2024

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA

NOMBRE: JAIME LEON GARCIA RESTREPO

Matrícula Profesional No.: 0520211865ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

4.2 Maquinaria y equipo contrato de obra

Durante el periodo de reporte se remite formato MEP I-MN1-IN-15- FR-4.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-4
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 29/02/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CALDAS

CONTROL DIARIO DE MAQUIINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: FEBRERO DE 2024

PROYECTO: CONTRATAR LAS OBRAS CORRESPONDIENTES AL MEJORMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA RURAL BELALCAZAR - EL AGUILA DEL MUNIPIO DE BELALCAZAR EN EL DEPARTAMENTEO DE CALDAS, DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL"

CONTRATO No. 007-C.OBRA-2022

CONTRATISTA: CONSORCIO PAVIMENTOS R&V, CARLOS AUGUSTO RESTREPO SALAZAR

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 1074

INTERVENTORÍA: CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197

MAQUINARIA Y EQUIPO				DÍAS DEL MES																													
DESCRIPCIÓN	MARCA / MODELO	CAPACIDAD	LOCALIZACIÓN	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29		
Retro-cargador tipo pajarita	-	-	Tramo No 1/3	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A		
volqueta	-	7 m3	Tramo No 1/3	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A		
Compactadores	Tipo Benitin	-	Tramo No 1/3	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A		
Rana Vibro-compactadora	-	-	Tramo No 1/3	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A		
Mezcladoras de concreto	-	1 Bulto	Tramo No 1/3	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A		
Vibradores de concreto	Honda	-	Tramo No 1/3	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A		
Reglas vibratorias	-	-	Tramo No 1/3	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A		
TOTAL MAQUINARIA Y EQUIPO				7	7	7	0	7	7	7	7	7	7	0	7	7	7	7	7	7	0	7	7	7	7	7	7	0	7	7	7	7		
TOTAL ACTIVO				7	7	7	0	7	7	7	7	7	7	0	7	7	7	7	7	7	0	7	7	7	7	7	7	0	7	7	7	7		
TOTAL EN REPARACIÓN				0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
TOTAL INACTIVO				0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		

RESUMEN PERIODO / MES	No.	%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	175	100,00%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO ACTIVO = A	175	100,00%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN REPARACIÓN = R	0	0,00%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO INACTIVO = I	0	0,00%

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

REPORTE DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO (Cuando se encuentre "Inactiva" o "En reparación" indicar las razones de su estado):

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA:
Durante el periodo de reporte el contratista de obra adelanta actividades de obra

LA INTERVENTORÍA CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON LA DISPONIBILIDAD DE MAQUINARIA Y EQUIPO MÍNIMOS EXIGIDOS PARA EL PROYECTO.

NOTAS:
1. El Interventor debe indicar de manera breve las razones por las cuales la maquinaria y equipo relacionada se encuentran EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.
2. Se entiende por "Activo" el estado de la maquinaria disponible y en uso, por "Inactivo" el estado de la maquinaria que estando disponible no se encuentra en uso y "en reparación" el estado de la maquinaria no disponible por estar en mantenimiento y/o en reparación.
3. Es responsabilidad de la Interventoría realizar el seguimiento y control diario de la maquinaria y equipo utilizado por el Contratista de obra para la ejecución del proyecto.
4. En el evento en que el Contratista de obra no cumpla con la maquinaria y equipo mínimo requeridos, la Interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones de la Interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
5. Así mismo en la casilla "Observaciones de la interventoría" el interventor debe consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con la maquinaria y equipos.

Firma
Nombre: JULIAN BERNAL ALEJANDRO BERNAL ARIAS
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: 17 202 14 74 70

Firma
Nombre: Julian Gonzalo Bejarano
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.:

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

4.3 Personal contrato de obra

Durante el periodo de reporte se remite formato MEP I-MN1-IN-15- FR-6.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-6
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	
		FECHA	29/02/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUB DIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CALDAS

CONTRATO DE OBRA No: 007-C OBRA-2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIOS PAVIMENTOS R&V

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: FEBRERO DE 2024 **PROYECTO:** CONTRATAR LAS OBRAS CORRESPONDIENTES AL MEJORMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA RURAL BELALCAZAR - EL AGUILA DEL MUNIPIO DE BELALCAZAR EN EL DEPARTAMENTEO DE CALDAS, DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL"

CONVENIO No. 2112-2020 **MUNICIPIO:** BELALCAZAR

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1074-2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197

NOMBRE ARL: AXA COLPATRIA **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** COMFAMILIAR CALDAS

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Días del Mes																													Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL						PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31			Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
1	SERNA VERA JESUS ORLANDO	4.551.159	AYUDANTE	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X																							CONSORCIO PAVI R&V	$ 1.300.000	$ 24.200	V	NUEVA EPS	28945668	$ 13.900	SINAFP	28945668	$ -	$ 13.900	$ 0,00	$ 0,00	
2	VILLADA CASTILLO JUAN CARLOS	7.556.872	ING. DIRECTOR DE OBRA	$ 2.320.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO PAVI R&V	$ 2.320.000	$ 161.500	V	NUEVA EPS	28945668	$ 92.800	COLPENSIONES	28945668	$ 371.200	$ 92.800	$ 0,00	$ 0,00	
3	AMADOR ECHEVERRY JOSE DANILO	15.956.399	AYUDANTE	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X																	CONSORCIO PAVI R&V	$ 1.300.000	$ 48.300	V	SALUD TOTAL	28945668	$ 27.800	SINAFP	28945668	$ -	$ 27.800	$ 0,00	$ 0,00	
4	GARCIA LOPEZ JESUS WILLIAM	16.136.166	AYUDANTE	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X																	CONSORCIO PAVI R&V	$ 1.300.000	$ 48.300	V	SALUD TOTAL	28945668	$ 27.800	PROTECCION	28945668	$ 111.000	$ 27.800	$ 0,00	$ 0,00	
5	SUAZA PINEDA GUSTAVO ANTONIO	18.508.134	AYUDANTE	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X																			CONSORCIO PAVI R&V	$ 1.300.000	$ 42.300	V	EPS-S EMSSANAR-	28945668	$ 24.300	COLFONDOS	28945668	$ 97.100	$ 24.300	$ 0,00	$ 0,00	
6	NIAZA LAMUNDY OSCARANTONIO	18.608.375	AYUDANTE	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X																									CONSORCIO PAVI R&V	$ 1.300.000	$ 24.200	V	MALLAMAS	28945668	$ 13.900	PORVENIR	28945668	$ 55.500	$ 13.900	$ 0,00	$ 0,00	
7	MOALES SUCRE URIEL	18.609.871	AYUDANTE	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X																	CONSORCIO PAVI R&V	$ 1.300.000	$ 48.300	V	MALLAMAS	28945668	$ 86.700	PROTECCION	28945668	$ 111.000	$ 86.700	$ 0,00	$ 0,00	
8	MORALES PEDRO	18.610.387	AYUDANTE	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X																	CONSORCIO PAVI R&V	$ 1.300.000	$ 48.300	V	NUEVA EPS	28945668	$ 27.800	PORVENIR	28945668	$ 111.000	$ 27.800	$ 0,00	$ 0,00	
9	BERNAL ARIAS JULIAN ALEJANDRO	75.082.436	AYUDANTE	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO PAVI R&V	$ 1.300.000	$ 90.500	V	SALUD TOTAL	28945668	$ 52.000	COLFONDOS	28945668	$ 208.000	$ 52.000	$ 0,00	$ 0,00	
10	MEJIA GEGARI MOISES	75.158.001	AYUDANTE	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X																	CONSORCIO PAVI R&V	$ 1.300.000	$ 48.300	V	NUEVA EPS	28945668	$ 86.700	PORVENIR	28945668	$ 111.000	$ 86.700	$ 0,00	$ 0,00	
11	DUQUE GRANADA JOHN FREDY	75.158.185	AYUDANTE	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X																	CONSORCIO PAVI R&V	$ 1.300.000	$ 48.300	V	NUEVA EPS	28945668	$ 27.800	PORVENIR	28945668	$ 111.000	$ 27.800	$ 0,00	$ 0,00	
12	GRANADA MOLINA JOSE ANTONIO	75.158.419	AYUDANTE	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X																	CONSORCIO PAVI R&V	$ 1.300.000	$ 45.300	V	NUEVA EPS	28945668	$ 26.000	COLFONDOS	28945668	$ 104.000	$ 26.000	$ 0,00	$ 0,00	
13	OGARI VIGAMA ERASMO	94.406.682	AYUDANTE	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X																									CONSORCIO PAVI R&V	$ 1.300.000	$ 24.200	V	NUEVA EPS	28945668	$ 13.900	PORVENIR	28945668	$ 55.500	$ 13.900	$ 0,00	$ 0,00	
14	VELEZ RUBIEL	114.402.278	AYUDANTE	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X																	CONSORCIO PAVI R&V	$ 1.300.000	$ 48.300	V	NUEVA EPS	28945668	$ 27.800	PROTECCION	28945668	$ 111.000	$ 27.800	$ 0,00	$ 0,00	
15	OGARI HECTOR	1.002.731.137	AYUDANTE	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X																	CONSORCIO PAVI R&V	$ 1.300.000	$ 42.300	V	MALLAMAS	28945668	$ 24.300	PROTECCION	28945668	$ 97.100	$ 24.300	$ 0,00	$ 0,00	
16	YAGARI BIGAMA WILDER	1.004.964.851	AYUDANTE	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X																	CONSORCIO PAVI R&V	$ 1.300.000	$ 45.300	V	SALUD TOTAL	28945668	$ 26.000	PROTECCION	28945668	$ 104.000	$ 26.000	$ 0,00	$ 0,00	
17	GONZALEZ GEGARI GIOVANY	1.006.247.817	AYUDANTE	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X																	CONSORCIO PAVI R&V	$ 1.300.000	$ 45.300	V	NUEVA EPS	28945668	$ 81.300	PORVENIR	28945668	$ 104.000	$ 81.300	$ 0,00	$ 0,00	
18	CARDONA NIAZA JHON CLEVER	1.006.718.939	AYUDANTE	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X																	CONSORCIO PAVI R&V	$ 1.300.000	$ 48.300	V	MALLAMAS	28945668	$ 27.800	PORVENIR	28945668	$ 111.000	$ 27.800	$ 0,00	$ 0,00	
19	GUTIERREZ JUAN SEBASTIAN	1.057.756.126	AYUDANTE	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X																									CONSORCIO PAVI R&V	$ 1.300.000	$ 24.200	V	NUEVA EPS	28945668	$ 13.900	PORVENIR	28945668	$ 55.500	$ 13.900	$ 0,00	$ 0,00	
20	PEREZ ALZATE JAMES MAURICIO	1.057.756.357	AYUDANTE	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X																			CONSORCIO PAVI R&V	$ 1.300.000	$ 42.300	V	SALUD TOTAL	28945668	$ 24.300	COLPENSIONES	28945668	$ 97.100	$ 24.300	$ 0,00	$ 0,00	
21	TAMANIYA DANIEL	1.057.756.607	AYUDANTE	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X																	CONSORCIO PAVI R&V	$ 1.300.000	$ 45.300	V	NUEVA EPS	28945668	$ 26.000	PROTECCION	28945668	$ 104.000	$ 26.000	$ 0,00	$ 0,00	
22	OGARI BIGAMA ALVARO CEDIR	1.057.758.099	AYUDANTE	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X																	CONSORCIO PAVI R&V	$ 1.300.000	$ 48.300	V	SALUD TOTAL	28945668	$ 27.800	PORVENIR	28945668	$ 111.000	$ 27.800	$ 0,00	$ 0,00	
23	GONZALEZ DUQUE LUIS DANIEL	1.057.759.003	AYUDANTE	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X																	CONSORCIO PAVI R&V	$ 1.300.000	$ 45.300	V	NUEVA EPS	28945668	$ 26.000	COLPENSIONES	28945668	$ 104.000	$ 26.000	$ 0,00	$ 0,00	
24	HERRERA DUARTE LEIDY VANESA	1.057.759.276	AYUDANTE	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO PAVI R&V	$ 1.300.000	$ 90.500	V	NUEVA EPS	28945668	$ 52.000	PROTECCION	28945668	$ 208.000	$ 52.000	$ 0,00	$ 0,00	
25	SUCRE DREGAMA WILDER	1.057.759.934	AYUDANTE	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X																									CONSORCIO PAVI R&V	$ 1.300.000	$ 21.200	V	MALLAMAS	28945668	$ 12.200	PORVENIR	28945668	$ 48.600	$ 12.200	$ 0,00	$ 0,00	
26	GUASARAVE DREGAMA YEFERSON	1.089.748.697	AYUDANTE	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X																	CONSORCIO PAVI R&V	$ 1.300.000	$ 45.300	V	EPS-S PIJAOSALUD	28945668	$ 26.000	PORVENIR	28945668	$ 104.000	$ 26.000	$ 0,00	$ 0,00	
27	YAGARI ESTUA BRAYAN STEVEN	1.092.910.226	AYUDANTE	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X																	CONSORCIO PAVI R&V	$ 1.300.000	$ 48.300	V	NUEVA EPS	28945668	$ 86.700	PROTECCION	28945668	$ 111.000	$ 86.700	$ 0,00	$ 0,00	
28	YAGARI ESTUA ROBIINSON ANDRES	1.092.910.246	AYUDANTE	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X																	CONSORCIO PAVI R&V	$ 1.300.000	$ 48.300	V	NUEVA EPS	28945668	$ 86.700	PORVENIR	28945668	$ 111.000	$ 86.700	$ 0,00	$ 0,00	
29	MONTES LOPEZ JEISON ALEXANDER	1.093.558.159	AYUDANTE	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X																	CONSORCIO PAVI R&V	$ 1.300.000	$ 45.300	V	NUEVA EPS	28945668	$ 26.000	PORVENIR	28945668	$ 104.000	$ 26.000	$ 0,00	$ 0,00	

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA Numeral 4, disponibilidad del personal requerido:

El contratista adjunta la certificación de fecha ene-24 a la que se refiere la nota 8 del presente formato.

NOTAS:
El contratista es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Contratista o por uno de los integrantes del Contratista en el caso de Consorcio o Unión Temporal; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique.
En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
El Contratista es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la obra, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual debe presentar a la Interventoría la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual se relacionen los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.

Nombre: JUAN CARLOS VILLADA CASTILLO
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 63202 53223

Firma
Nombre: Jaime Leon Garcia
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 0520211865 ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 901622566	4	CONSORCIO PAVIMENTOS RYV	B	0	SEGUROS COLPATRIA - 14-4	ÚNICA	4210	Jurídica

MUN-DEP	DIRECCIÓN	TELÉFONO	EMAIL	EXENTO DE PARAFISCALES
17-174	BOSQUES RES CEDRO NEGRO CAS 28	3117482869	CHINCHINAPLACAHUELLA487@GMAIL.COM	S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN

PERIODO PENSIÓN	PERIODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERES X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2024-01	2024-02	28945668	E	2024-02-05	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	6.680.600	0	BANCO FALABELLA S.A.

Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LIMITE PAGO	ESTADO PLANILLA
29	28945668	2024-02-15	Pagada

EMPLEADO					NOVEDADES																	DÍAS				PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN					
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	AFPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot.	ARL	IBC	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.	Tipo Cot.	Sub. Tipo Cot.	Total	Exento de Parafiscales	Actividad Económica
1	CC 4551159	SERNA VERA JESUS ORLANDO	1.300.000	F	X															0			0	8	8	8	SINAFP-SINAFP	0	0	0	0	NUEVA E.P.S. S.A. MOV-EPS041	346.667	13.900	CCF DE CALDAS-CCF11	346.667	13.900	346.667	24.200	0,06960	0	0	0	0	0	01	5	52.000	S	5711001
2	CC 7556872	VILLADA CASTILLO JUAN CARLOS	2.320.000	F																0			30	30	30	30	COLPENSION ES-25-14	2.320.000	371.200	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	2.320.000	92.800	CCF DE CALDAS-CCF11	2.320.000	92.800	2.320.000	161.500	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	718.300	S	5421001
3	CC 15956399	AMADOR ECHEVERRY JOSE DANILO	1.300.000	F	X															0			0	16	16	16	SINAFP-SINAFP	0	0	0	0	SALUD TOTAL-EPS002	693.334	27.800	CCF DE CALDAS-CCF11	693.334	27.800	693.334	48.300	0,06960	0	0	0	0	0	01	5	103.900	S	5711001
4	CC 16136166	GARCIA LOPEZ JESUS WILLIAM	1.300.000	F	X															0			16	16	16	16	PROTECCION -230201	693.334	111.000	0	0	SALUD TOTAL-EPS002	693.334	27.800	CCF DE CALDAS-CCF11	693.334	27.800	693.334	48.300	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	214.900	S	5711001
5	CC 18508134	SUAZA PINEDA GUSTAVO ANTONIO	1.300.000	F	X															0			14	14	14	14	COLFONDOS-231001	606.667	97.100	0	0	EPS-S EMSSANAR-ESSC18	606.667	24.300	CCF DE CALDAS-CCF11	606.667	24.300	606.667	42.300	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	188.000	S	5711001
6	CC 18608375	NIAZA LAMUNDY OSCAR ANTONIO	1.300.000	F	X															0			8	8	8	8	PORVENIR-230301	346.667	55.500	0	0	EPS-S MALLAMAS-EPSIC5	346.667	13.900	CCF DE CALDAS-CCF11	346.667	13.900	346.667	24.200	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	107.500	S	5711001
7	CC 18609871	MOALES SUCRE URIEL	1.300.000	V	X															0			16	16	16	16	PROTECCION -230201	693.334	111.000	0	0	EPS-S MALLAMAS-EPSIC5	693.334	86.700	CCF DE CALDAS-CCF11	693.334	27.800	693.334	48.300	0,06960	693.334	13.900	20.900	0	0	01	0	308.600	N	5711001
8	CC 18610387	MORALES PEDRO	1.300.000	F	X															0			16	16	16	16	PORVENIR-230301	693.334	111.000	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	693.334	27.800	CCF DE CALDAS-CCF11	693.334	27.800	693.334	48.300	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	214.900	S	5711001
9	CC 75082436	BERNAL ARIAS JULIAN ALEJANDRO	1.300.000	F																0			30	30	30	30	COLFONDOS-231001	1.300.000	208.000	0	0	SALUD TOTAL-EPS002	1.300.000	52.000	CCF DE CALDAS-CCF11	1.300.000	52.000	1.300.000	90.500	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	402.500	S	5421001
10	CC 75158001	MEJIA GEGARI MOISES	1.300.000	F	X															0			16	16	16	16	PORVENIR-230301	693.334	111.000	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	693.334	86.700	CCF DE CALDAS-CCF11	693.334	27.800	693.334	48.300	0,06960	693.334	13.900	20.900	0	0	01	0	308.600	N	5711001
11	CC 75158185	DUQUE GRANADA JOHN FREDY	1.300.000	F	X															0			16	16	16	16	PORVENIR-230301	693.334	111.000	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	693.334	27.800	CCF DE CALDAS-CCF11	693.334	27.800	693.334	48.300	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	214.900	S	5711001
12	CC 75158419	GRANADA MOLINA JOSE ANTONIO	1.300.000	F	X															0			15	15	15	15	COLFONDOS-231001	650.000	104.000	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	650.000	26.000	CCF DE CALDAS-CCF11	650.000	26.000	650.000	45.300	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	201.300	S	5711001
13	CC 94406682	OGARI VIGAMA ERASMO	1.300.000	F	X															0			8	8	8	8	PORVENIR-230301	346.667	55.500	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	346.667	13.900	CCF DE CALDAS-CCF11	346.667	13.900	346.667	24.200	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	107.500	S	5711001
14	CC 114402278	VELEZ RUBIEL	1.300.000	F	X															0			16	16	16	16	PROTECCION -230201	693.334	111.000	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	693.334	27.800	CCF DE CALDAS-CCF11	693.334	27.800	693.334	48.300	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	214.900	S	5711001
15	CC 1002731137	OGARI HECTOR	1.300.000	F	X															0			14	14	14	14	PROTECCION -230201	606.667	97.100	0	0	EPS-S MALLAMAS-EPSIC5	606.667	24.300	CCF DE CALDAS-CCF11	606.667	24.300	606.667	42.300	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	188.000	S	5711001
16	CC 1004964851	YAGARI BIGAMA WILDER	1.300.000	F	X															0			15	15	15	15	PROTECCION -230201	650.000	104.000	0	0	SALUD TOTAL-EPS002	650.000	26.000	CCF DE CALDAS-CCF11	650.000	26.000	650.000	45.300	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	201.300	S	5711001
17	CC 1006247817	GONZALEZ GEGARI GIOVANY	1.300.000	F	X															0			15	15	15	15	PORVENIR-230301	650.000	104.000	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	650.000	81.300	CCF DE CALDAS-CCF11	650.000	26.000	650.000	45.300	0,06960	650.000	13.000	19.500	0	0	01	0	289.100	N	5711001
18	CC 1006718939	CARDONA NIAZA JHON CLEVER	1.300.000	F	X															0			16	16	16	16	PORVENIR-230301	693.334	111.000	0	0	EPS-S MALLAMAS-EPSIC5	693.334	27.800	CCF DE CALDAS-CCF11	693.334	27.800	693.334	48.300	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	214.900	S	5711001
19	CC 1057756126	GUTIERREZ JUAN SEBASTIAN	1.300.000	F	X															0			8	8	8	8	PORVENIR-230301	346.667	55.500	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	346.667	13.900	CCF DE CALDAS-CCF11	346.667	13.900	346.667	24.200	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	107.500	S	5711001
20	CC 1057756357	PEREZ ALZATE JAMES MAURICIO	1.300.000	F	X															0			14	14	14	14	COLPENSION ES-25-14	606.667	97.100	0	0	SALUD TOTAL-EPS002	606.667	24.300	CCF DE CALDAS-CCF11	606.667	24.300	606.667	42.300	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	188.000	S	5711001
21	CC 1057756607	TAMANIYA DANIEL	1.300.000	F	X															0			15	15	15	15	PROTECCION -230201	650.000	104.000	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	650.000	26.000	CCF DE CALDAS-CCF11	650.000	26.000	650.000	45.300	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	201.300	S	5711001
22	CC 1057758099	OGARI BIGAMA ALVARO CEDIR	1.300.000	F	X															0			16	16	16	16	PORVENIR-230301	693.334	111.000	0	0	SALUD TOTAL-EPS002	693.334	27.800	CCF DE CALDAS-CCF11	693.334	27.800	693.334	48.300	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	214.900	S	5711001
23	CC 1057759003	GONZALEZ DUQUE LUIS DANIEL	1.300.000	F	X															0			15	15	15	15	COLPENSION ES-25-14	650.000	104.000	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	650.000	26.000	CCF DE CALDAS-CCF11	650.000	26.000	650.000	45.300	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	201.300	S	5711001
24	CC 1057759276	HERRERA DUARTE LEIDY VANESA	1.300.000	F																0			30	30	30	30	PROTECCION -230201	1.300.000	208.000	0	0	NUEVA E.P.S. S.A. MOV-EPS041	1.300.000	52.000	CCF DE CALDAS-CCF11	1.300.000	52.000	1.300.000	90.500	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	402.500	S	5711001
25	CC 1057759934	SUCRE DREGAMA WILDER	1.300.000	F	X															0			7	7	7	7	PORVENIR-230301	303.334	48.600	0	0	EPS-S MALLAMAS-EPSIC5	303.334	12.200	CCF DE CALDAS-CCF11	303.334	12.200	303.334	21.200	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	94.200	S	5711001

26	CC 1089748697	GUASARAVE DREGAMA YEFERSON	1.300.000	F	X															0			15	15	15	15	PORVENIR-230301	650.000	104.000	0	0	EPS-S PIJAOSALUD - EPSIC6	650.000	26.000	CCF DE CALDAS-CCF11	650.000	26.000	650.000	45.300	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	201.300	S	5711001
27	CC 1092910226	YAGARI ESTUA BRAYAN STEVEN	1.300.000	F	X															0			16	16	16	16	PROTECCION -230201	693.334	111.000	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	693.334	86.700	CCF DE CALDAS-CCF11	693.334	27.800	693.334	48.300	0,06960	693.334	13.900	20.900	0	0	01	0	308.600	N	5711001
28	CC 1092910246	YAGARI ESTUA ROBINSON ANDRES	1.300.000	F	X															0			16	16	16	16	PORVENIR-230301	693.334	111.000	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	693.334	86.700	CCF DE CALDAS-CCF11	693.334	27.800	693.334	48.300	0,06960	693.334	13.900	20.900	0	0	01	0	308.600	N	5711001
29	CC 1093558159	MONTES LOPEZ JEISON ALEXANDER	1.300.000	F	X															0			15	15	15	15	PORVENIR-230301	650.000	104.000	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	650.000	26.000	CCF DE CALDAS-CCF11	650.000	26.000	650.000	45.300	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	201.300	S	5421001

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 901622566	4	CONSORCIO PAVIMENTOS RYV	B	0	SEGUROS COLPATRIA - 14-4	ÚNICA	4210	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
17-174	BOSQUES RES CEDRO NEGRO CAS 28		3117482869			CHINCHINAPLACAHUELLA487@GMAIL.COM		S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERIODO PENSIÓN	PERIODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERES X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2024-01	2024-02	28945668	E	2024-02-05	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	6.680.600	0	BANCO FALABELLA S.A
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LIMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
29	28945668	2023-02-15	Pagada							

TOTALES IBC				
IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
19.566.676	20.606.677	20.606.677	20.606.677	3.423.336

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP(Administradoras: 4)				27	3.131.600	0	0	0	3.131.600
PROTECCION	230201	800229739	0	8	957.100	0	0	0	957.100
PORVENIR	230301	800224808	8	13	1.193.100	0	0	0	1.193.100
COLFONDOS	231001	800227940	6	3	409.100	0	0	0	409.100
COLPENSIONES	25-14	900336004	7	3	572.300	0	0	0	572.300
EPS(Administradoras: 6)				29	1.116.200	0	0	0	1.116.200
SALUD TOTAL	EPS002	800130907	4	6	185.700	0	0	0	185.700
NUEVA E.P.S. S.A. MOV	EPS041	900156264	2	2	65.900	0	0	0	65.900
EPS-S EMSSANAR	ESSC18	901021565	8	1	24.300	0	0	0	24.300
EPS-S MALLAMAS	EPSIC5	837000084	5	5	164.900	0	0	0	164.900
NUEVA E.P.S. S.A.	EPS037	900156264	2	14	649.400	0	0	0	649.400
EPS-S PIJAOSALUD	EPSIC6	809008362	2	1	26.000	0	0	0	26.000
ARP(Administradoras: 1)				29	1.435.800	0	0	0	1.435.800
SEGUROS COLPATRIA	14-4	860002183	9	29	1.435.800	0	0	0	1.435.800
CCF(Administradoras: 1)				29	825.300	0	0	0	825.300
CCF DE CALDAS	CCF11	890806490	5	29	825.300	0	0	0	825.300
SENA(Administradoras: 1)				5	68.600	0	0	0	68.600
SENA	PASENA	899999034	1	5	68.600	0	0	0	68.600
ICBF(Administradoras: 1)				5	103.100	0	0	0	103.100
ICBF	PAICBF	899999239	2	5	103.100	0	0	0	103.100
Gran Total					6.680.600	0	0	0	6.680.600

4.4 Informe financiero y presupuestal contrato de obra

Durante el periodo de reporte se remite formato MEP I-MN1-IN-15- FR-8.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-8
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 29/02/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CALDAS

CONTRATO DE OBRA No: 007-C OBRA-2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO PAVIMENTOS R&V, CARLOS AUGUSTO RESTREPO SALAZAR

MES INFORME MENSUAL: FEBRERO DE 2024 **PROYECTO:** CONTRATAR LAS OBRAS CORRESPONDIENTES AL MEJORMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA RURAL BELALCAZAR - EL AGUILA DEL MUNIPIO DE BELALCAZAR EN EL DEPARTAMENTEO DE CALDAS, DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1074 **INTERVENTOR:** CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO DE OBRA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal / Adicional No.	Valor	Saldo del Acta Anterior
2023	1341	CONTRATAR LAS OBRAS CORRESPONDIENTES AL MEJORMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA RURAL BELALCAZAR - EL AGUILA DEL MUNIPIO DE BELALCAZAR EN EL DEPARTAMENTEO DE CALDAS, DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL"		NACIONAL	Principal	$ 1.078.750.154	$ 444.804.794
2023	1541	CONTRATAR LAS OBRAS CORRESPONDIENTES AL MEJORMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA RURAL BELALCAZAR - EL AGUILA DEL MUNIPIO DE BELALCAZAR EN EL DEPARTAMENTEO DE CALDAS, DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL"		NACIONAL	Adicion	$ 539.000.000	$ 539.000.000
				TOTAL		$ 1.617.750.154	$ 444.804.794

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ 1.172.945.359,60

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

Acta No.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Indicar pago según reporte SIIF		Observaciones
													SI	NO	
1	Parcial	Agosto	$ 80.789.395	$ 15.349.985	$ 96.139.380	$ -	$ 96.139.380	0	1341 (11-NOV-2022)	$ 982.610.774	$ 982.610.774	-			
2	Parcial	Agosto	$ 61.850.013	$ 11.751.502	$ 73.601.515	$ -	$ 73.601.515	0	1341 (11-NOV-2022)	$ 909.009.259	$ 909.009.259	-			
3	Parcial	Octubre	$ 77.272.333	$ 14.681.743	$ 91.954.075,7	$ -	$ 91.954.076	0	1341 (11-NOV-2022)	$ 817.055.183	$ 817.055.183	-			
4	Parcial	Noviembre	$ 114.594.595	$ 21.772.973	$ 136.367.567,8	$ -	$ 136.367.568	0	1341 (11-NOV-2022)	$ 680.687.616	$ 680.687.616	-			
5	Parcial	Noviembre	$ 120.370.445	$ 22.870.384	$ 143.240.829,2	$ -	$ 143.240.829	0	1341 (11-NOV-2022)	$ 537.446.786	$ 537.446.786	-			
6	Parcial	Diciembre	$ 98.354.478	$ 18.687.351	$ 117.041.828,6	$ -	$ 117.041.829	0	1341 (11-NOV-2022)	$ 420.404.958	$ 420.404.958	-			
7	Parcial	Diciembre	$ 109.640.716	$ 20.831.736	$ 130.472.452,6	$ -	$ 130.472.453	0	1341 (11-NOV-2022)	$ 289.932.505	$ 289.932.505	-			
8	Parcial	Diciembre	$ 104.403.783	$ 19.836.719	$ 124.240.502,3	$ -	$ 124.240.502	0	1341 (11-NOV-2022)	$ 165.692.003	$ 165.692.003	-			
9	Parcial	Febrero	$ 117.205.435	$ 22.269.033	$ 139.474.468,1	$ -	$ 139.474.468	0	1341 (11-NOV-2022)	$ 26.217.535	$ 26.217.535	-			
10	Parcial	Marzo	$ 101.187.177	$ 19.225.564	$ 120.412.740,3	$ -	$ 120.412.740	0	1541	$ 444.804.794	$ 444.804.794	-			
TOTALES			**$ 985.668.369**	**$ 187.276.990**	**$ 1.172.945.360**	**$ -**	**$ 1.172.945.360**	**$ -**	**1341 (11-NOV-2022)**	**$ 444.804.794**	**$ 444.804.794**	-			

Todas las Actas aprobadas por la Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRA	$ 985.668.369	$ 187.276.990	**$ 1.172.945.360**
*			
*			
*			
*			
*			
*			
VALOR TOTAL	$ 985.668.369	$ 187.276.990	**$ 1.172.945.360**

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTA:
Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.

Firma
Nombre: Carlos Augusto Restrepo S.
Director de Obra
Matrícula Profesional No.:

Firma
Nombre: Jaime Leon Garcia
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 0520211865 ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

4.5 Estado general del tiempo

Durante el periodo de reporte se presenta el formato MEP I-MN1-IN-15- FR-10.

FECHA: 29/02/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CALDAS

CONTRATO DE OBRA No: 007-C.OBRA-2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO PAVIMENTOS R&V, CARLOS AUGUSTO RESTREPO SALAZAR

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: FEBRERO DE 2024 **PROYECTO:** CONTRATAR LAS OBRAS CORRESPONDIENTES AL MEJORMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA RURAL BELALCAZAR - EL AGUILA DEL MUNIPIO DE BELALCAZAR EN EL DEPARTAMENTEO DE CALDAS, DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1074 **INTERVENTOR:** CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	DÍAS DEL MES																															Total
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29			
Seco	22	22	23	22	23	23	23	23	22	22	23	22	23	23	22	23	22	22	22	23	22	23	23	23	23	24	23	23	24			658
Lluvias moderadas	2	2	1	2	1	1	1	1	2	2	1	2	1	1	2	1	2	2	2	1	2	1	1	1	1	0	1	1	0			38
Lluvias intensas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0			2
Total horas	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24			

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA:
Anexar Registro pluviométrico del IDEAM correspondiente a la Estación más cercana al Proyecto.

OBSERVACIONES:

Firma
Nombre: JULIAN ANDRES BERNAL
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.:

Firma
Nombre: Jaime Leon Garcia
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 0520211865 ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

4.6 Resumen ensayos de laboratorio

Durante el periodo de reporte se remite formato MEP I-MN1-IN-15- FR-11.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA 29/02/2024
(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CALDAS

CONTRATO DE OBRA No.: 007-C.OBRA-2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO PAVIMENTOS R&V, CARLOS AUGUSTO RESTREPO SALAZAR

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: FEBRERO DE 2024 **PROYECTO:** CONTRATAR LAS OBRAS CORRESPONDIENTES AL MEJORMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA RURAL BELALCAZAR - EL AGUILA DEL MUNIPIO DE BELALCAZAR EN EL DEPARTAMENTEO DE CALDAS, DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1074 **INTERVENTOR:** CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestra	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
A. ENSAYOS CONTRATO DE OBRA									
1	4/02/2024	Densidad en el terreno Metodo del cono de arena	E 161 - INV 96	Tramo 1 SBG Abscisa K2+330	1	>95%	100,0%	Si	Ensayo realizado por el contratista
2	4/02/2024	Densidad en el terreno Metodo del cono de arena	E 161 - INV 96	Tramo 1 SBG Abscisa K2+380	2	>95%	96,6%	Si	Ensayo realizado por el contratista
3	5/02/2024	Ensayo resistencia a la compresiónversión: de cilindros de concretos	INV E-410:2013	Placa huella K4+970	14	>210 Kg/cm2	79% - 166 Kg/cm2		Se observa un desarrollo apreciable del ensayo realizado a edad de 14 dias. (Ensayo realizado por el contratista)
4	5/02/2024	Ensayo resistencia a la compresiónversión: de cilindros de concretos	INV E-410:2013	Placa huella K2+430	15	>210 Kg/cm2	69% - 145 Kg/cm2		Se observa un desarrollo apreciable del ensayo realizado a edad de 7 dias. (Ensayo realizado por el contratista)
5	12/02/2024	Ensayo resistencia a la compresiónversión: de cilindros de concretos	INV E-410:2013	Placa huella K2+430	15	>210 Kg/cm2	94% - 196,4 Kg/cm2		Se observa un desarrollo apreciable del ensayo realizado a edad de 14 dias. (Ensayo realizado por el contratista)
6	26/02/2024	Ensayo resistencia a la compresiónversión: de cilindros de concretos	INV E-410:2013	Placa huella K2+430	15	>210 Kg/cm2	226 Kg/cm2	Si	
7	12/02/2024	Ensayo resistencia a la compresiónversión: de cilindros de concretos	INV E-410:2013	Placa huella K2+380	16	>210 Kg/cm2	64% - 130 Kg/cm2		Se observa un desarrollo apreciable del ensayo realizado a edad de 7 dias. (Ensayo realizado por el contratista)
8	19/02/2024	Ensayo resistencia a la compresiónversión: de cilindros de concretos	INV E-410:2013	Placa huella K2+380	16	>210 Kg/cm2	93% - 196,4 Kg/cm2		Se observa un desarrollo apreciable del ensayo realizado a edad de 14 dias. (Ensayo realizado por el contratista)
9	4/03/2024	Ensayo resistencia a la compresiónversión: de cilindros de concretos	INV E-410:2013	Placa huella K2+380	16	>210 Kg/cm2	224 Kg/cm2	Si	

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA: 29/02/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CALDAS

CONTRATO DE OBRA No.: 007-C.OBRA-2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO PAVIMENTOS R&V, CARLOS AUGUSTO RESTREPO SALAZAR

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: FEBRERO DE 2024 **PROYECTO:** CONTRATAR LAS OBRAS CORRESPONDIENTES AL MEJORMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA RURAL BELALCAZAR - EL AGUILA DEL MUNIPIO DE BELALCAZAR EN EL DEPARTAMENTEO DE CALDAS, DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1074 **INTERVENTOR:** CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197

OBSERVACIONES:

Durante el periodo de reporte se reportan ensayos relacionados con resistencia a la compresión versión: de cilindros de concretos y densidad en el terreno método del cono de arena.

NOTAS:

1. La columna "No. Consecutivo del Ensayo" corresponde a un número consecutivo único que identifica cada resultado obtenido de laboratorio o prueba de campo.
2. Es responsabilidad del Interventor verificar el cumplimiento en la realización del número de ensayos requeridos en el periodo y el cumplimiento de las especificaciones generales y particulares de contrucción y normas de ensayo.
3. Cuando el resultado del ensayo de laboratorio no cumple, el Interventor debe diligenciar en la columna "Observaciones" el procedimiento utilizado para subsanar la no conformidad y generar los reportes con los resultados de laboratorio que evidencien la corrección de la no conformidad.
4. Ningún reporte de laboratorio se puede presentar con enmendaduras.
5. Los laboratorios que se usen para los ensayos deben estar certificados según las normas ISO (International Organization for Standardization) vigentes que apliquen y los equipos de laboratorio que se utilicen deben estar debidamente calibrados. Certificaciones y calibraciones que deben adjuntar al informe mensual.
6. El interventor debe presentar este formato diligenciando los resultados de laboratorio de los ensayos realizados durante el periodo del informe tanto por el contratista como por la interventoría de forma separada, anexando en medio digital los resultados de laboratorio que los soportan.

Firma
Nombre: Carlos Augusto Restrepo S.
Director de Obra
Matrícula Profesional No.:

Firma
Nombre: Jaime Leon Garcia
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 0520211865 ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

- **Ensayos de laboratorio realizados por el contratista:**

Durante el periodo de reporte el contratista de obra remite los siguientes soportes correspondientes a los ensayos de laboratorio.

Fecha: FEBRERO 4 DE 2024
Solicitante. Ing. Juan Carlos Villada
Empresa: CONSORCIO PAVIMENTOS RV
Proyecto: Belacazar
Material: SUBBASEGRANULAR
Procedencia: Materiales Carlota via Viterbo

DENSIDAD EN EL TERRENO

(MÉTODO DEL CONO DE ARENA - E 161 - INV 96)

PRUEBA No.	26	27
FECHA:	4/02/2024	4/02/2024
HORA:	14:30	14:45
LOCALIZACION	TRAMO 1 ABSC K2+330	TRAMO 1 ABSC K2+380
MATERIAL	Sub base	Sub base
Peso frasco arena inicial (gr)	5.980,00	5.800,00
Peso arena restante (gr)	2.760,00	3.077,00
Peso arena usada (gr)	3.220,00	2.723,00
Peso arena en el cono (gr)	1.228,00	1.228,00
Peso arena en el hueco (gr)	1.992,00	1.705,00
Densidad de la Arena (gr/cm3)	1,40	1,40
Volumen del hueco (cm3)	1.422,86	1.217,86
Peso del material extraido "3/4"	3.100,00	2.564,00
Densidad húmeda (gr/cm3)	2,18	2,11
Humedad%	5,00	10,00
Densidad seca (gr/cm3)	2,07	2,00
Densidad máxima de laboratorio (gr/cm3)	2,07	2,07
%Compactacion del terreno	100,01	96,64

Jairo Patiño Alzate

ING. JAIRO PATIÑO ALZATE

RCC-S&C0027-0763

SEÑORES
C0NSORCIO PAVIMENTO R&V
L.C.

Ref. Resultados de Cilindros de Concreto ---------- Proyecto: placa huellas TRAMO II, Municipio de Belalcazar Caldas

Respetados Señores:

La presente tiene por objeto remitir los resultados de los cilindros para el control de la resistencia a la compresión del concretoutilizado para el proyecto en Referencia " CONCRETO DE 3.000 P.S.I "**.**

No. Cilindro	Abscisa	Fecha toma D/M/A	Fecha Ensayo D/M/A	Edad Dias	f cm	altura cm	Lectura Dial KN	Area Cilindro	Densidad Gr/cm3	Resistencia		%Alcanzado
										Kg/cm2	PSI	
13	K4+920	15/01/2024	22/01/2024	7	15.2	30,2	243.5	179.9	2.50	130	1.850,2	63%
13	K4+920	15/01/2024	29/01/2024	14	15,3	30,3	346.6	183.85	2.45	196.4	2.806	93%
13	K4+920	15/01/2024	14/02/2024	28	15,3	30.2	398	183,85	2.46	226	3.232,7	108%
14	K4+970	22/01/2024	29/01/2024	7	15.2	30,2	261	183.85	2.43	145	2.068	69%
14	K4+970	22/01/2024	05/02/2024	14	15,3	30,3	300	183.85	2.46	166	2.377	79%
14	K4+970	22/01/2024	19/02/2024	28	15.2	30.2		183.85	2.44			
15	K2+430	29/01/2024	05/02/2024	7	15,3	30,2	261	183.85	2.43	145	2.068	69%
15	K2+430	29/01/2024	12/02/2024	14	15,3	30,3	347	183.85	2.45	196.4	2.806	94%
15	K2+430	29/01/2024	26/02/2024	28	15.2	30.2	408	183.85	2.46	226	3.232,7	108%
16	K2+380	05/02/2024	12/02/2024	7	15,3	30,2	246.6	183,85	2,45	130	1.850,2	64%
16	K2+380	05/02/2024	19/02/2024	14	15,3	30,3	346	183.85	2.45	196.4	2.806	93%
16	K2+380	05/02/2024	4/03/2024	28	15.2	30.2	405	183.85	2.44	224	3.195,1	107%
17	K2+330	12/02/2024	19/02/2024	7	15.2	30,2		179.9				
17	K2+330	12/02/2024	26/02/2024	14	15,3	30,3		183.85				
17	K2+330	12/02/2024	11/03/2024	28	15,3	30.2		181.46				

RESISTENCIA A LA COMPRESION DE REFERENCIA = 3.000 PSI, RESULTADOS SATISFACTORIOS

Agradeciendo su atención, quedamos a sus órdenes para suministrar la información adicional que se pueda requerir.

ING. JAIRO PATIÑO ALZATE

Av. Bolívar #37N36 Tel 7496890 Cel 3105385083 suelos_cimentaciones@yahoo.com

4.7 Seguimientos garantías y seguros contrato de obra

Durante el periodo de reporte se presenta formato MEP I-MN1-IN-15- FR-12.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 29 (Día) 2 (Mes) 2024 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CALDAS

CONTRATO DE OBRA No. 007-C.OBRA-2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO PAVIMENTOS R&V, CARLOS AUGUSTO RESTREPO SALAZAR

OBJETO DEL CONTRATO:

CONTRATAR LAS OBRAS CORRESPONDIENTES AL MEJORMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA RURAL BELALCAZAR - EL AGUILA DEL MUNIPIO DE BELALCAZAR EN EL DEPARTAMENTEO DE CALDAS, DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL"

FECHA DE INICIO: 3/05/2023

PLAZO INICIAL: HASTA EL 31/07/2023

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 30/03/2024
(Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 1.078.750.154,00
ADICION: $ 539.000.000,00
VALOR ACUMULADO: $ 1.617.750.154,00
(Incluye adiciones)

VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ -

VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1074 **INTERVENTOR:** CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 107.875.015,40	3	5	2023	3/02/2024		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	0%	$ -	Día	Mes	Año			
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 215.750.030,80	3	5	2023	3	10	2024
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 323.625.046,20	3	5	2023	3	10	2027
			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 55-44-101074677

Certificado de modificación o anexo No.: 4
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 16/08/2023

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	232 SMLV	$ 232.000.000,00	3	5	2023	3	10	2023
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 55-40-101036582 **OTRAS PÓLIZAS No.** N/A

Certificado de modificación o anexo No.: 0
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 16/08/2023

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** 3 **MODIFICACIÓN No.:** 5 **SUSPENSIÓN No.:** .....

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 161.775.015,40	3	5	2023	30/04/2024		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	0%	$ -	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 323.550.030,80	3	5	2023	30	3	2027
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 485.325.046,20	10	6	2023	9	9	2028
			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 55-44-101074677

Certificado de modificación o anexo No.: 8
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: N/A

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** 3 **MODIFICACIÓN No.:** 5 **SUSPENSIÓN No.:** .....

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	260 SMLV	$ 260.000.000,00	3	5	2023	31	12	2023
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 55-40-101036582 **OTRAS PÓLIZAS No.** N/A

Certificado de modificación o anexo No. 5
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: N/A

OBSERVACIONES:

NOTAS:
1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados por el Instituto.
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o seguros aprobados por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma

Nombre: Jaime Leon Garcia
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 0520211865 ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

4.8 Seguimiento del plan de calidad de la obra

Durante el periodo de reporte se remite formato MEP I-MN1-IN-15- FR-14.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-14
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 29/02/2024 (Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CALDAS

CONTRATO DE OBRA No. 007-C.OBRA-2022 (Indicar numero y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

CONTRATAR LAS OBRAS CORRESPONDIENTES AL MEJORMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA RURAL BELALCAZAR - EL AGUILA DEL MUNIPIO DE BELALCAZAR EN EL DEPARTAMENTEO DE CALDAS, DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL"

CONTRATISTA: CONSORCIO PAVIMENTOS R&V, CARLOS AUGUSTO RESTREPO SALAZAR

FECHA DE INICIO: 3/05/2023 (Indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** HASTA EL 31/07/2023 **FECHA DE VENCIMIENTO:** 30/03/2024 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1074 (Indicar número y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO: SI X APROBADO: SI NO X VERSIÓN No. N/A FECHA DE VERSIÓN: **N/A**

OBSERVACIONES:

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESENTADO: X No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: N/A FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA: N/a

No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: N/A FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA: N/A

PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: X

OBSERVACIONES:

Dada la baja complejidad del contrato y que el corto tiempo de ejecución no se considera que el contrato requiere auditorias de calidad

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI X APROBADO: SI NO X FECHA DE APROBACIÓN: **N/A**

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: N/A No. TOTAL DE ENSAYOSEJECUTADOS EN EL MES:

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI **N/A**

OBSERVACIONES:

El contratista de obra no ha remitido plan de inspección y ensayos

El plan de Inspección, medición y ensayo debe cumplir en un todo con las exigencias contractuales, las normas de ensayos y las especificaciones de construcción del Instituto Nacional de Vías.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en las exigencias del PIMyE y en la obra que se ejecute.
La cantidad de ensayos realizados debe responder a las exigencias del PIMyE y de la obra ejecutada.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes: 0 **No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes:** 0

No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: 0 **No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato:** 0

No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato: 0

OBSERVACIONES:

Durante el periodo de reporte no se adelantan actividades de obra por lo que no hay salidas no conformes

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes: 0 **No. De quejas y reclamos atendidas en el mes:** 0

No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención: 0 **No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato:** 0

No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato: 0 **No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato:** 0

OBSERVACIONES:

No se presenta quejas y/o reclamos en el periodo de reporte

Las quejas y reclamos tienen como origen fundamental a los usuarios del proyecto y a la comunidad de la zona.

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
IG1: Índice de gestión 1 =	N/A	N/A
IG2: Índice de gestión 2 =		
IG3: Índice de gestión 3 =		
IG4: Índice de gestión 4 =		
IG5: Índice de gestión 5 =		
IGn: Índice de gestión n =		

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:

Durante el periodo de reporte el contratista no ha remitido el documento de plan de calidad por lo que no se establecen indices de gestión

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO. (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

OBSERVACIONES:

Durante el periodo no se utilizan equipos de medición

NOTA:

Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma
Nombre: Carlos Augusto Restrepo S.
Director de la Obra
Matrícula Profesional No.:

Firma
Nombre:
Profesional en Calidad Contrato de Obra
Matrícula Profesional No.:

Firma
Nombre: Jaime Leon Garcia
Director de la Interventoría
Matrícula Profesional No.: 0520211865 ANT

Firma
Nombre: Yannel Moreno Diaz
Profesional en Calidad Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 68202124148STD

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

4.9 Otros documentos de seguimiento mensual

- **Seguimiento a la inversión del anticipo**

  Según lo indicado en el contrato de obra No 007 de 2022 Clausula 8 Forma de pago.

  " (…) El municipio de Belalcázar caldas, cancelara el valor del contrato que se suscriba con ocasión de este proceso de la siguiente manera: Pagos mediante actas parciales de acuerdo a avance de obra debidamente realizada, previa certificación y recibo a satisfacción del supervisor y/o interventor designado para el contrato".

- **Seguimiento a programa de inversión**

  Se remite formato MEPI-MN-IN-6-FR-2 seguimiento al programa de inversión

- **Seguimiento al programa de obra**

  Durante el periodo DEL 01 AL 29 DE FEBRERO DE 2024, el contratista de obra continua la ejecución de obra logrando la ejecución 1.479 km de placa huella, también completando un 100% en la construcción de (3) alcantarillas y un 100% en actividades de consultoría y diseño, sin embargo, no fue suficiente para mitigar el atraso que se sitúa en (- 8.89%) lo que corresponde a ($143.738.518,33) frente a un porcentaje programado de (89.86%) que corresponde a ($1.453.680.372,33) frente a un porcentaje ejecutado de (80.97%) que corresponde a ($1.309.941.854,01). Se solicita al contratista aumentar el rendimiento de obra a fin de prevenir que el atraso se haga cada vez mayor generando que no sea posible su cumplimiento dentro de los tiempos contractuales.

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-1
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	29/02/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES — **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CALDAS — **PROGRAMA DE INVERSIONES** ☐

REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No. 15 (Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

CONTRATO No: 007 C OBRA 2022

OBJETO: CONTRATAR LAS OBRAS CORRESPONDIENTES AL MEJORMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VIA RURAL BELALCAZAR - EL AGUILA DEL MUNIPIO DE BELALCAZAR EN EL DEPARTAMENTEO DE CALDAS, DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL"

CONTRATISTA: CONSORCIO PAVIMENTOS RAV, CARLOS AUGUSTO RESTREPO SALAZAR

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 3074 — **INTERVENTOR:** CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197

PLAZO INICIAL: HASTA EL 31 DE JULIO DE 2023 (En meses según contrato principal)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 30/5/2023 (Indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)

VALOR INICIAL (Incluido IVA) **(A):** $ 1.079.750.154,00 (Según contrato principal)

VALOR ACUMULADO (Incluido IVA) **(C=A+B):** $ 1.617.750.154,00

PLAZO ACUMULADO: 11 MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/03/2024 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE REANUDACIÓN: N/A (Indique día/mes/año)

VALOR ADICIONES (Incluido IVA) **(B):** $ 538.000.000,00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	DICIEMBRE DE 2023	14	15	16	
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	$ Valor Ejecutado / %ejecutado	DICIEMBRE DE 2022	ENERO DE 2023	FEBRERO DE 2023	MARZO DE 2023	ABRIL DE 2023	MAYO DE 2023	JUNIO DE 2023	JULIO DE 2023	AGOSTO DE 2023	SEPTIEMBRE DE 2023	OCTUBRE DE 2023	NOVIEMBRE DE 2023	DICIEMBRE DE 2023	ENERO DE 2024	N/A	N/A	
CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLA EN TUBERIA PVC 36"	$47.684.029	4,15%	4,15%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	2,15%	6,22%	6,22%	6,22%	0,00%	0,00%	0,00%	4,15%	4,15%	4,15%		
	$47.684.029	4,15%	$47.682.959	$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$34.811.921	$100.687.828	$100.687.828	$100.687.828	$0	$0	$0	$67.140.782	$67.140.782	$67.140.782		
				$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$47.682.959	$47.682.959	$47.682.959	$47.682.959	$47.682.959	$47.682.959	$47.682.959	$47.682.959	$47.682.959		
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	2,95%	2,95%	2,95%	2,95%	2,95%	2,95%	2,95%	2,95%	2,95%		
CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA EN CONCRETO	$1.184.336.654	81,65%	81,65%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	4,29%	28,48%	67,30%	2,48%	2,48%	2,48%	41,18%	51,28%	81,65%		
	$1.184.336.654	81,65%	$887.654.690	$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$69.401.594	$460.804.731	$1.088.823.912	$40.088.974	$40.088.974	$40.088.974	$666.161.626	$829.544.983	$1.320.935.129		
				$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$761.523	$51.163.998	$309.910.925	$625.618.404	$651.438.696	$651.438.696	$758.726.748	$887.654.690		
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,05%	3,16%	19,16%	38,67%	40,27%	40,27%	46,90%	54,87%		
ACTIVIDADES DE CONSULTORIA	$3.230.769	0,26%	0,26%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,39%	0,29%	0,29%	0,39%	0,00%	0,00%	0,00%	0,26%	0,26%	0,26%		
	$3.230.769	0,26%	$3.230.769	$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$6.298.540	$4.723.905	$4.723.905	$6.298.540	$0	$0	$0	$4.200.000	$4.200.000	$4.200.000		
				$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$3.230.769	$3.230.769	$3.230.769	$3.230.769	$3.230.769		
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,20%	0,20%	0,20%	0,20%	0,20%		
ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD	$0	0,00%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%		
	$0	0,00%	$0	$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0		
				$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0		
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%		
OBRAS COMPLEMENTARIAS	$11.125.266	0,00%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%		
	$11.125.266	0,00%	$0	$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0		
				$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0		
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%		
VALOR IVA (Consultoria, elementos de Bioseguridad)	$798.000	0,00%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%		
	$798.000	0,00%	$798.000	$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0		
				$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$798.000		
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,05%		
ADMINISTRACION	$247.050.290	0,00%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%		
	$247.050.290	0,00%	$247.050.290	$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0		
				$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$247.050.290		
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	15,27%		
IMPREVISTOS	$61.762.573	0,00%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%		
	$61.762.573	0,00%	$61.762.573	$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0		
				$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$61.762.573		
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	3,82%		
UTILIDAD	$61.762.573	0,00%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%		
	$61.762.573	0,00%	$61.762.573	$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0		
				$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$61.762.573		
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	3,82%		
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$ 1.617.750.154,00																				
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 1.617.750.154,00																				

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	2,54%	8,26%	24,19%	38,92%	-71,44%	0,00%	0,00%	43,11%	10,10%	30,38%		
	VALOR (Miles de Pesos)	$ -	$ -	$ -	$0	$0	$41.110.460	$133.702.867	$391.403.137	$629.593.816	-$1.155.721.306	$ 0,00	-$ 0,00	$ 697.413.436,20	$ 163.351.917,32	$ 491.421.583,30		
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	2,54%	10,81%	35,00%	73,92%	2,48%	2,48%	2,48%	45,59%	55,69%	86,06%		
	VALOR (Miles de Pesos)	$ -	$ -	$ -	$0	$0	$41.110.460	$174.813.327	$566.216.464	$1.195.810.280	$40.088.974	$ 40.088.973,83	$ 40.088.973,83	$ 737.502.410,03	$ 900.854.327,35	$ 1.392.275.910,64		
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	2,95%	0,05%	3,12%	15,99%	19,71%	1,50%	0,00%	6,63%	30,93%		
	VALOR (Miles de Pesos)	$ -	$ -	$ -	$0	$0	$0	$47.682.959	$761.523	$50.402.474	$258.746.927	$ 318.938.268,40	$ 25.820.291,18	$ 0,00	$ 107.288.052,39	$ 500.301.377,95		
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	2,95%	3,11%	22,10%	41,82%	43,42%	43,42%	50,05%	80,97%			
	VALOR (Miles de Pesos)	$ -	$ -	$ -	$0	$0	$0	$47.682.959	$48.444.482	$98.846.957	$357.593.884	$ 676.532.132,49	$ 702.352.423,67	$ 702.352.423,67	$ 809.640.476,06	$ 1.309.941.854,01		

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
-	$ -	$ -	%
-	$ -	$ -	%
-	$ -	$ -	%
-	$ -	$ -	%
-	$ -	$ -	%
-	$ -	$ -	%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$ -	$ -	%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$ -		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	$ -		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	$ -		

NOTAS:

1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0.
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
CURVAS	- - - - -	———

OBSERVACIONES:

Aprueba Firma: — Nombre: Carlos Augusto Restrepo S. — Representante legal o apoderado del Contratista — Matrícula Profesional No.:

Aprueba Firma: — Nombre: Claudia del Pilar Suarez Angarita — Representante legal o apoderado del Interventor — Matrícula Profesional No.: 25202-81906 CND

Revisó Firma: — Nombre: — Titular Gerencia: — Matrícula Profesional No.:

Aprueba Firma — Nombre: — Jefe de Unidad Ejecutora — Matrícula Profesional No.:

Revisó Firma: — Nombre: — Supervisor de Contrato de Interventoría — Matrícula Profesional No.:

Revisó Firma: — Nombre: — Director Territorial — Matrícula Profesional No.:

Revisó Firma: — Nombre: — Gestor Técnico de Proyecto — Matrícula Profesional No.:

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	29/02/2024 (Día / Mes / Año)

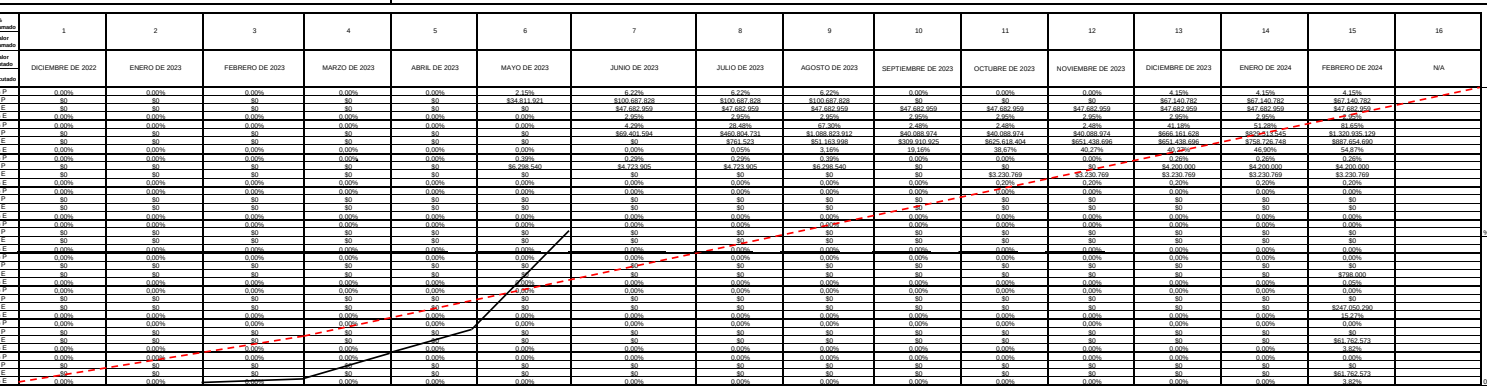
UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES
DIRECCIÓN TERRITORIAL: CALDAS
ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 15 **DE** FEBRERO DE 2024 (Indicar mes y año)
VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA: $ -
SEGUIMIENTO No. 15 (La numeración debe ser consecutiva y corresponder al número del Acta de recibo parcial de obra)

CONTRATO No: 007-C OBRA-2022
OBJETO: CONTRATAR LAS OBRAS CORRESPONDIENTES AL MEJORMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA RURAL BELALCAZAR - EL AGUILA DEL MUNIPIO DE BELALCAZAR EN EL DEPARTAMENTEO DE CALDAS, DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL"
CONTRATISTA: CONSORCIO PAVIMENTOS R&V, CARLOS AUGUSTO RESTREPO SALAZAR
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1074 **INTERVENTOR:** CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197

PLAZO INICIAL: HASTA EL 31 DE JULIO DE 2023 (En meses sesión contrato orincisal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 3/05/2023 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A):** $ 1.078.750.154,00 (Sesión contrato orincisal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B):** $ 1.617.750.154,00

PLAZO ACUMULADO: 11 MESES (En meses sesión las orórrocas sin susesniones)
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/03/2024 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: N/A (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B):** $ 539.000.000,00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	(VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA) Miles de pesos	(I%) OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA	% Programado	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	$ Valor Programado / % Ejecutado	DICIEMBRE DE 2022	ENERO DE 2023	FEBRERO DE 2023	MARZO DE 2023	ABRIL DE 2023	MAYO DE 2023	JUNIO DE 2023	JULIO DE 2023	AGOSTO DE 2023	SEPTIEMBRE DE 2023	OCTUBRE DE 2023	NOVIEMBRE DE 2023	DICIEMBRE DE 2023	ENERO DE 2024	FEBRERO DE 2024	N/A
CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLA EN TUBERIA PVC 36"	$47.684.029	4,15%	4,15%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	2,15%	6,22%	6,22%	6,22%	0,00%	0,00%	0,00%	4,15%	4,15%	4,15%	
	$47.684.029	4,15%	$47.682.959	$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$34.811.921	$100.687.828	$100.687.828	$100.687.828	$0	$0	$0	$67.140.782	$67.140.782	$67.140.782	
				$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$47.682.959	$47.682.959	$47.682.959	$47.682.959	$47.682.959	$47.682.959	$47.682.959	$47.682.959	$47.682.959	
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	2,95%	2,95%	2,95%	2,95%	2,95%	2,95%	2,95%	2,95%	2,95%	
CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA EN CONCRETO	$1.184.336.654	81,65%	81,65%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	4,29%	28,48%	67,30%	2,48%	2,48%	2,48%	41,18%	51,28%	81,65%	
	$1.184.336.654	81,65%	$887.654.690	$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$68.401.594	$460.804.731	$1.088.823.912	$40.088.974	$40.088.974	$40.088.974	$666.161.928	$826.411.745	$1.320.935.129	
				$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$761.523	$51.163.998	$309.910.925	$625.618.404	$651.438.696	$651.438.696	$758.726.748	$887.654.690	
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,05%	3,16%	19,16%	38,67%	40,27%	40,27%	46,90%	54,87%	
ACTIVIDADES DE CONSULTORIA	$3.230.769	0,26%	0,26%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,39%	0,26%	0,29%	0,39%	0,00%	0,00%	0,00%	0,26%	0,26%	0,26%	
	$3.230.769	0,26%	$3.230.769	$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$6.298.540	$4.723.905	$4.723.905	$6.298.540	$0	$0	$0	$4.200.000	$4.200.000	$4.200.000	
				$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$3.230.769	$3.230.769	$3.230.769	$3.230.769	$3.230.769	
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,20%	0,20%	0,20%	0,20%	0,20%	
ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD	$0	0,00%	$0	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
	$0	0,00%	$0	$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
				$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
OBRAS COMPLEMENTARIAS	$11.125.266	0,00%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
	$11.125.266	0,00%	$0	$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
				$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
VALOR IVA (Consultoria, elementos de Bioseguridad)	$798.000	0,00%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
	$798.000	0,00%	$798.000	$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
				$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$798.000	
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,02%	
ADMINISTRACION	$247.050.290	0,00%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
	$247.050.290	0,00%	$247.050.290	$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
				$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$247.050.290	
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	15,27%	
IMPREVISTOS	$61.762.573	0,00%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
	$61.762.573	0,00%	$61.762.573	$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
				$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$61.762.573	
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	3,82%	
UTILIDAD	$61.762.573	0,00%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
	$61.762.573	0,00%	$61.762.573	$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
				$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$61.762.573	
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	3,82%	
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$ 1.617.750.154,00																			
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	**$ 1.617.750.154,00**																			



NOTAS SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES:

1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA.).
5. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DATO (V)	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
CURVAS		

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	2,54%	8,26%	24,19%	38,92%	-71,44%	0,00%	0,00%	43,11%	10,10%	30,38%		
	VALOR (Miles de Pesos)	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 41.110.460,50	$ 133.702.866,90	$ 391.403.136,98	$ 629.593.815,63	-$ 1.155.721.306,18	$ 0,00	-$ 0,00	$ 697.413.436,20	$ 163.351.917,32	$ 491.421.583,30		
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	2,54%	10,81%	35,00%	73,92%	2,48%	2,48%	2,48%	45,59%	55,69%	86,06%		
	VALOR (Miles de Pesos)	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 41.110.460,50	$ 174.813.327,40	$ 566.216.464,38	$ 1.195.810.280,01	$ 40.088.973,83	$ 40.088.973,83	$ 40.088.973,83	$ 737.502.410,03	$ 900.854.327,35	$ 1.392.275.910,64		
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	2,95%	0,05%	3,12%	15,99%	19,71%	1,60%	0,00%	6,63%	30,93%		
	VALOR (Miles de Pesos)	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 47.682.959,00	$ 761.523,44	$ 50.402.474,44	$ 258.746.927,21	$ 318.938.248,40	$ 26.820.291,18	$ 0,00	$ 107.288.052,39	$ 500.301.377,95		
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	2,95%	2,99%	6,11%	22,10%	41,82%	43,42%	43,42%	50,05%	80,97%		
	VALOR (Miles de Pesos)	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 47.682.959,00	$ 48.444.482,44	$ 98.846.956,88	$ 357.593.884,09	$ 676.532.132,49	$ 702.352.423,67	$ 702.352.423,67	$ 809.640.476,06	$ 1.309.941.854,01		

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
	$ -	$ -	%
	$ -		
	$ -	$ -	%
	$ -		
	$ -	$ -	%
	$ -	$ -	%
	$ -		
	$ -	$ -	%
	$ -		
	$ -	$ -	%
	$ -		
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$ -	$ -	%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$ -		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	$ -		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	$ -		

NOTA:

La información consignada en el presente documento es responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra y de la Interventoría, debe corresponder con el Programa de Inversiones, Programa de Obra y el Acta de Recibo Parcial de Obra y reflejar la realidad de la ejecución del contrato.

OBSERVACIONES:

Aprueba Firma:
Nombre: Carlos Augusto Restrepo S.
Representante legal o apoderado del Contratista
Matrícula Profesional No.:

Aprueba Firma:
Nombre: Claudia del Pilar Suarez Argarita
Representante legal o apoderado del Interventor
Matrícula Profesional No.: 25202-81906 CND

Original: Anexo para el pago de la cuenta. (Subdirección Financiera).
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

- **Actas de comité de obra**

  Durante el periodo de reporte se adelantan los siguientes comités obra, los soportes se remiten mediante el formato MEPI-IN-14-FR-1.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **ACTA DE COMITÉ DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 3

FECHA: 11/01/2024
(Día / Mes / Año)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 6
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: ALCALDIA DE BELALCAZAR **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CALDAS

CONTRATO DE OBRA No. No. 007-C.OBRA-2022
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO PAVIMENTOS R&V

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
"CONTRATAR LAS OBRAS CORRESPONDIENTES AL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VIA RURAL BELALCAZAR – EL AGUILA DEL MUNICIPIO DE BELALCAZAR EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS, DE ACUERDO A LOS

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1074/2022
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO TRASFORMAR VIAL 197

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

1 Programacion de obra

2. Frentes de trabajo paralelo

3, Planillas de seguridad social

FECHA	11/01/2024
	(Día / Mes / Año)

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA
1. El contratista lleva una inversion de obra programada de 72% y una inversion de obra de 64 % lo que conyeba aun atraso del 8% ($133,864,006,32) , de los 1610 mt de placahuella programados lleva contruidos 1144 metros que es el 71%
2. Se le solicita al contratista realizar un plan de contingencia ya que solo cuenta con 78 dias para cumplir con la meta fisica y asi disminuir dicho atraso , ya que el contrato de obra y de interventoria vence el 30 de marzo de 2024 , Invias no va hacer mas prorrogas. Hacer otro frente en el tramo No 1 L= 350 y el otro terminando el Tramo No 2 a la entrada al resguardo.
3, El contratista se compromete a entragar las planillas del mes de diciembre/23 el dia 15 de enero de 2024

FECHA: 11/01/2024 (Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Plan de Contingencia	lunes 15 de enero 2024	Carlos Augusto Restrepo CONSORCIO PAVIMENTOS R&V
Planillas de Seguridad Social	martes 5 de septiembre 2023	Carlos Augusto Restrepo CONSORCIO PAVIMENTOS R&V

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA 1 /02/2024 (Día / Mes / Año)

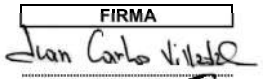
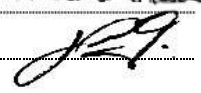
NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.

2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Juan Carlos Villada	Residente de Obra	CONSORCIO PAVIMENTOS R&V	
Leonardo Granados Villamil	Residente de Interventoria	CONSORCIO TRASFORMAR VIAL 197	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

- **Actas de comité de reunión**

  Durante el periodo de reporte se adelantan comités con el INVIAS, se presenta anexo al presente documento el formato MEPI-IN-14-FR-2 (Anexo 6).

5 INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA

5.1 Información general del contrato de interventoría

FICHA TÉCNICA DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	
CONDICIONES ORIGINALES DEL CONTRATO	
ENTIDAD CONTRATANTE:	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
CONTRATISTA:	CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197
GESTOR:	ING. LUZ ÁNGELA LOZANO PARRA
SUPERVISOR:	ING. SANTIAGO HERNÁNDEZ RENDÓN
CONTRATO No:	1074 DE 2022
OBJETO DEL CONTRATO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DE CALDAS, LOTE 13.
REPRESENTANTE LEGAL:	CLAUDIA DEL PILAR SUAREZ
VALOR DEL CONTRATO:	$ 1.075.615.653,00
PLAZO CONTRACTUAL:	HASTA EL 31 DE JULIO DE 2023
PRÓRROGA 01	HASTA EL 31 DE OCTUBRE DE 2023
PRÓRROGA 02	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
PRÓRROGA 03	HASTA EL 31 DE MARZO DE 2024
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	No. 94622 DEL 21 DE FEBRERO DE 2022
FECHA INICIO:	15 DE NOVIEMBRE DE 2022
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL:	HASTA EL 31 DE MARZO DE 2024
PERIODO DEL INFORME	DEL 1 AL 29 DE FEBRERO DE 2024
FECHA DE CORTE DEL INFORME:	29 DE FEBRERO DE 2024
DÍAS TRANSCURRIDOS:	471 DÍAS

Fuente: Minuta del contrato de interventoría.

5.2 Descripción de las actividades realizadas por el interventor

Durante el periodo de reporte la interventoría realiza seguimiento a la ejecución de actividades de obra con la finalidad de constatar el cumplimiento de las especificaciones técnicas del contrato.

5.3 Informes especialistas y profesionales

Durante este periodo no se presentaron informes de especialistas.

5.4 Informe del plan anual de caja – PAC

PLAN ANUAL DE CAJA DE INTERVENTORÍA					
Ejecutado				Programado	
Mes	Año	Monto	%	Monto	%
Noviembre	2022	$ 3.133.555,60	0,23%	$ 3.133.555,60	0,23%
Diciembre	2022	$ 21.604.450,00	1,57%	$ 21.604.450,00	1,57%
Enero	2023	$ 28.492.170,00	2,07%	$ 28.492.170,00	2,07%
Febrero	2023	$ 42.869.988,00	3,12%	$ 42.869.988,00	3,12%
Marzo	2023	$ 45.646.020,00	3,32%	$ 45.646.020,00	3,32%
Abril	2023	$ 63.081.305,00	4,59%	$ 63.081.305,00	4,59%
Mayo	2023	$ 76.761.426,00	5,58%	$ 76.761.426,00	5,58%
Junio	2023	$ 106.064.700,00	7,71%	$ 106.064.700,00	7,71%
Julio	2023	$ 106.064.700,00	7,71%	$ 106.064.700,00	7,71%
Agosto	2023	$ 108.480.400,00	7,89%	$ 108.480.400,00	7,89%
Septiembre	2023	$ 109.466.910,00	7,96%	$ 109.466.910,00	7,96%
Octubre	2023	$ 110.453.420,00	8,03%	$ 110.453.420,00	8,03%
Noviembre	2023	$ 112.860.790,00	8,20%	$ 112.860.790,00	8,20%
Diciembre	2023	$ 113.727.110,00	8,27%	$ 113.727.110,00	8,27%
Enero	2024	$ 100.173.010,00	7,28%	$ 106.242.010,00	7,72%
Febrero	2024	$ 91.117.110,00	6,62%	$ 96.323.360,00	7,00%
Marzo	2024	$ -	0,00%	$ 124.343.338,40	9,04%
Abril	2024	$ -	0,00%		
Mayo	2024	$ -	0,00%		
		$ 1.239.997.064,60	90,14%	$ 1.375.615.653,00	100%

5.5 Información matriz de riesgos

Durante el periodo de reporte no se presenta la detonación de ningún riesgo asociado al contrato

5.6 Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones contratos de obra e interventoría

- Durante el periodo de reporte la interventoría se encuentra al día en el diligenciamiento de la plataforma CIFRA.
- Durante el periodo de reporte el municipio tiene actualizada la información del aplicativo SECOP hasta el 16/08/2023, sin embargo, por parte de esta interventoría se solicita una nueva actualización mediante los comunicados CTV-1372-2022, CTV-1453-2022, CTV-1522-2022, CTV-1608-2022 y CTV-1646-2022 referente al cargue de acta de aprobación de pólizas y pólizas correspondientes a prorroga No. 1, 2, 3 y 4 del contrato de obra No. 007 de 2022.

6 REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORIA

El presente capitulo, junto con sus subcapítulos requeridos mas todos los adjuntos a los que allá lugar, se muestra como un anexo al final del presente informe.

6.1 Equipo y vehículos de interventoría

Durante el periodo de reporte se hace uso de motocicletas con la finalidad de movilizar al personal de interventoría a los diferentes sitios del proyecto información que se ve reflejado en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-5 (Anexo 5)

6.2 Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría

Durante el periodo de reporte se presenta el formato MEPI-MN1-IN-FR-7 (Anexo 1)

6.3 Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría

Se presenta anexo al presente documento el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-9 (Anexo 2)

6.4 Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría

Se presenta anexo al presente documento el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-13 (Anexo 3)

6.5 Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría

Durante el periodo de reporte se remite formato MEPI-MN1-IN-15-FR-15

6.6 Otros documentos seguimiento mensual

- **Seguimiento a la inversión del Anticipo**

  Teniendo en cuenta que la interventoría renuncio al anticipo no se anexa al presente documento.

- **Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado**

  Se remite el plan de cargas de interventoría debidamente diligenciado formato MEPI-MN1-IN-9-FR-2. (Anexo 4)

- **Seguimiento al Plan de Cargas**

  Se remite el plan de cargas de interventoría debidamente diligenciado formato MEPI-MN1-IN-9-FR-2. (Anexo 4)

FECHA: 29/02/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CALDAS

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 007-C.OBRA-2022 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:
CONTRATAR LAS OBRAS CORRESPONDIENTES AL MEJORMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA RURAL BELALCAZAR - EL AGUILA DEL MUNIPIO DE BELALCAZAR EN EL DEPARTAMENTEO DE CALDAS, DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL"

INTERVENTOR: CONSORCIO PAVIMENTOS R&V, CARLOS AUGUSTO RESTREPO SALAZAR

FECHA DE INICIO: 3/05/2023 (Indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** HASTA EL 31/07/2023 **FECHA DE VENCIMIENTO:** 30/03/2024 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE OBRA No: 1074 (Indicar número y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO SI X NO ----- APROBADO: SI ----- NO X VERSIÓN No. 1 FECHA DE VERSIÓN: 31/05/2023

OBSERVACIONES:

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESENTADO: SI N/A SI N/A
PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI N/A SI N/A

No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: N/A
No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: N/A
FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA: N/A
FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA: N/A

OBSERVACIONES:

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI X NO ----- APROBADO: SI ----- NO X FECHA DE APROBACIÓN: ---

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: 0 No. TOTAL DE ENSAYOSEJECUTADOS EN EL MES: 0

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI N/A NO -----

OBSERVACIONES:
Durante el perido de reporte no se realizan ensayos de calidad y se programan para el proximo periodo de reporte.

El plan de Inspección, medición y ensayo de la Interventoría corresponde al control de calidad efectuado de manera independiente al PIMyE desarrollado como autrocontrol de calidad por parte del Contratista de Obra.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en el PIMyE aplicado por el Contratista de obra durante el mes.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes: 0
No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes: 0
No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: 0
No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato: 0
No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato: 0

OBSERVACIONES:
Los ensayos de interventoria verifican los resultados de los ensayos de obra, donde se da cumplimiento a las especificaciones tecnicas de los materiales.

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes: 0
No. De quejas y reclamos atendidas en el mes: 0
No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención: 0
No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato: 0
No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato: 0
No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato: 0

OBSERVACIONES:
Durante el perido de reporte no se reciben quejas por parte de ningun actor del contrato.

Las quejas y reclamos tienen como origen fundamental a los usuarios del proyecto y a la comunidad de la zona.

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
IG1: Índice de gestión 1 =	1	Ensayos programados / Ensayos ejecutados
IG2: Índice de gestión 2 =		
IG3: Índice de gestión 3 =		
IG4: Índice de gestión 4 =		
IG5: Índice de gestión 5 =		
IGn: Índice de gestión n =		

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:

Durante el periodo de reporte se cumple con el indicador de gestion.

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

OBSERVACIONES:

Durante el periodo de reporte no se utilizan equipos de medición.

NOTA:

Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma

Nombre: JAIME LEON GARCIA
Director de la Interventoría
Matrícula Profesional No.: 0520211865 ANT

Firma

Nombre: Yannel Moreno Diaz
Profesional en Calidad Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 6820124148STD

Firma

Nombre: Santiago Hernandez Rendon
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 17202-125676 CLD

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Durante el periodo se observa que el contratista de obra tiene un buen ritmo de ejecución del contrato, sin embargo, se ha visto afectada la ejecución de obra llegando a un porcentaje de atraso de (8,89%) por que se solicita al contratista aumentar el rendimiento de obra a fin de prevenir que el atraso se haga cada vez mayor generando que no sea posible su cumplimiento dentro de los tiempos contractuales.
- Durante el periodo de reporte la contratista continua con la ejecución de obra logrando la ejecución 1.479 km de placa huella.
- Durante el periodo de reporte el contratista ha completado un 100% en la construcción de (3) alcantarillas.
- Durante el periodo de reporte el contratista ha completado un 100% en actividades de consultoría y diseño.

8. ANEXOS

8.1 Relación de correspondencia generada entre contratista e interventoría.

Durante el periodo de reporte se remite la siguiente correspondencia:

Fecha	Radicado	Recibe	Asunto
08/02/2024	CTV-1631-2022	Consorcio pavimento R&V	Solicitud plan de contingencia
14/02/2024	CTV-1646-2022	Municipio de Belalcázar	Cuarta reiteración solicitud actualización de información
20/02/2024	CTV-1665-2022	Municipio de Belalcázar	Cuarta reiteración información para el reintegro de los rendimientos
29/02/2024	CTV-1678-2022	Consorcio pavimento R&V	Documentación cierre veedurías

Bogotá, 08 de febrero de 2024

CTV-1631-2022

Señores:
CONSORCIO PAVIMENTO R&V
CARLOS AUGUSTO RESTREPO SALAZAR
Representante Legal

Referencia: **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 13.**

Asunto: **SOLICITUD PLAN DE CONTINGENCIA DEL CTO DE OBRA NO 007 DE 2022 CUYO OBJETO ES: "CONTRATAR LAS OBRAS CORRESPONDIENTES AL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA RURAL BELALCÁZAR – EL ÁGUILA, DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL".**

Cordial saludo,

Por medio del presente esta interventoría se permite solicitar la presentación del plan de contingencia el cual debe contener sin limitarse a ampliación de las jornadas de trabajo, aumento de frentes de trabajo, acopio de materiales y todas aquellas actividades que el contratista de obra considere pertinentes para mitigar los atrasos presentados en la ejecución del contrato del asunto, teniendo en cuenta el seguimiento realizado por esta interventoría a la ejecución del contrato, se evidencia un atraso del (-6.29%) correspondiente a ($101.707.722.48), con un porcentaje programado de (79.72%) correspondiente a ($1.289.610.570,67), frente a un porcentaje ejecutado de (73.43%) correspondiente a ($1.187.902.848,19), con corta al día (01) de febrero de 2024, y de acuerdo con la programación vigente presentada por parte del contratista de obra presenta un atraso de (21) días calendario, lo cual presenta una preocupación para la interventoría teniendo en cuenta que resta un total de (51) días para la ejecución de un 100% del contrato y de mantenerse la tendencia actual no será posible el cumplimiento de los tiempos estipulados por parte del contratista de obra.

Es de aclarar que dicho plan de contingencia debe venir acompañado de un plan de trabajo semanal donde se especifique la metafísica construida, programada y el cronograma de suministro de materiales para construcción de las obras a los frentes de trabajo. Esto acorde a los correctivos que se pretenden tomar con el fin de anular el retraso presentado y el cumplimiento de la construcción de la metafísica en el tiempo contractual vigente.

Así las cosas, esta interventoría se permite otorgar un plazo perentorio de dos días (2) calendario a partir del recibo de la presente comunicación para la entrega e implementación de documento citado con todos sus soportes, con el fin de no proceder a de los mecanismos de sanción contemplados en el contrato de obra a fin de conminar al contratista al cumplimiento de sus obligaciones contractuales.

Agradecemos la atención al presente,

Cordialmente,

CLAUDIA DEL PILAR SUAREZ ANGARITA
Representante Legal del consorcio (Suplente)
Consorcio Transformar vial 197
Realizo: JB
Revisó: AV

Bogotá, 14 de febrero de 2024

CTV-1646-2022

Señores:
MUNICIPIO DE BELALCAZAR
FABIO ANDRÉS RAMÍREZ GIRALDO
Alcalde municipal

Referencia: **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 13.**

Asunto: **CUARTA REITERACIÓN SOLICITUD ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN EN APLICATIVO SECOP DEL CONTRATO DE OBRA No. 007-C. OBRA-2022 CUYO OBJETO ES: "CONTRATAR LAS OBRAS CORRESPONDIENTES AL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VIA RURAL BELALCAZAR –EL AGUILA DEL MUNICIPIO DE BELALCAZAR EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS, DE ACUERDO LOS LINEAMIENTOS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL"**

Cordial saludo,

Por medio del presente esta interventoría se permite reiterar los comunicados CTV-1372-2022, CTV-1453-2022, CTV-1522-2022 y CTV-1608-2022, solicitando la actualización de la información que se encuentra en el aplicativo del SECOP, ya que revisando la última actualización 16/08/2023 no se evidencia la información acorde al acta de aprobación de pólizas y pólizas correspondientes a la prórroga No. 1,2 y 3 del contrato de obra referenciado en el asunto.

Agradecemos la atención al presente.

Cordialmente,

CLAUDIA DEL PILAR SUAREZ ANGARITA
Representante Legal del consorcio (Suplente)
Consorcio Transformar vial 197
Realizo: JB
Revisó: AV

Bogotá, 20 de febrero de 2024

CTV-1665-2022

Señores:
MUNICIPIO DE BELALCAZAR
FABIO ANDRÉS RAMÍREZ GIRALDO
Alcalde Municipal

Referencia: **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 13.**

Asunto: **CUARTA REITERACIÓN DE INFORMACIÓN PARA EL REINTEGRO DE LOS RENDIMIENTOS FINANCIEROS DE LA CUENTA CONJUNTA DEL CONTRATO DE OBRA No. 007-C. OBRA-2022 CUYO OBJETO ES: "CONTRATAR LAS OBRAS CORRESPONDIENTES AL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VIA RURAL BELALCAZAR –EL AGUILA DEL MUNICIPIO DE BELALCAZAR EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS, DE ACUERDO LOS LINEAMIENTOS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL"**

Cordial saludo,

Por medio del presente esta interventoría se permite reiterar los comunicados CTV-1246-2022, CTV-1436-2022, CTV-1532-2022 y CTV-1592-2022, solicitando la devolución de los rendimientos financieros, dando a conocer el instructivo y número de cuenta del banco de la república, donde deben ser reintegrados los rendimientos financieros que se generan en la cuenta conjunta, los cuales manejan los recursos del convenio referenciado en el asunto, los soportes de estos deben ser remitidos mediante el correo a esta interventoría.

Adicionalmente, se permite solicitar los extractos bancarios de los meses de mayo de 2023 a corte de enero de 2024.

Agradecemos la atención al presente.

Cordialmente,

CLAUDIA DEL PILAR SUAREZ ANGARITA
Representante Legal del consorcio (Suplente)
Consorcio Transformar vial 197
Realizo: JB
Revisó: AV

Bogotá, 29 de febrero de 2024

CTV-1678-2022

Señores:
CONSORCIO PAVIMENTO R&V
CARLOS AUGUSTO RESTREPO SALAZAR
Representante Legal

Referencia: **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 13.**

Asunto: **SOLICITUD PRIORITARIA, DOCUMENTACION PARA CIERRE VEEDURIAS DEL CTO DE OBRA NO 007 DE 2022 CUYO OBJETO ES: "CONTRATAR LAS OBRAS CORRESPONDIENTES AL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA RURAL BELALCÁZAR – EL ÁGUILA, DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL".**

Cordial saludo,

Con el fin de realizar el cierre de las veedurías, esta interventoría solicita de su colaboración con lo siguiente:

Se debe realizar un acta que contemple los siguientes datos mínimos:

-El primer párrafo identifica hora, fecha, lugar (físico o virtual), nombres (identificación y correo electrónico) de los veedores, el número de la resolución de reconocimiento de la veeduría por parte de la Personería Municipal.

A continuación, se debe hacer una descripción así:

- se reunión los veedores relacionados a continuación, con el objeto de realizar cierre a la veeduría ciudadana correspondiente a la Resolución # _____ del año _____.

Posteriormente, se deben señalar los elementos distintivos del contrato (incluidos el número de contrato, los contratantes y contratistas, el objeto, el valor, el plazo, la fecha de firma, todo lo contractual). Igualmente, el contrato de la interventoría.

En el desarrollo del numeral anterior del acta de cierre es importante narrar las actividades hechas por la veeduría. (recorridos, reuniones etc.)

Se deben describir las actividades de obra ejecutadas, entregadas en servicio a la veeduría y la comunidad

Al final se reitera el cierre de la Veeduría Ciudadana No. _____ del contrato _____, la cual deberá llevar las firmas de los veedores.

Finalizando y de ser necesario, se describen observaciones, Proposiciones y varios.

Por lo anterior, se solicita sea entregada dicha información de manera prioritaria.

Agradecemos la atención al presente,

Cordialmente,

CLAUDIA DEL PILAR SUAREZ ANGARITA
Representante Legal del consorcio (Suplente)
Consorcio Transformar vial 197
Realizo: JB
Revisó: AV

8.2 Registro fotográfico del avance de las obras

Durante el periodo de reporte el contratista de obra no ha realizado ejecución de actividades de obra.

REGISTRO FOTOGRÁFICO ACTIVIDADES EJECUTADAS	
	
'El contratista realiza la fundida de placa huella y centros en ciclópeo en concreto de 21 Mpa y 14 Mpa en el tramo No 2 L=1004,6 mt K4+187 al k5+191,6	El contratista realiza la fundida de placa huella y centros en ciclópeo en concreto de 2i Mpa y 14 Mpa en el tramo No 1 L= 70 metros K2+166 K2+236
	
El contratista realiza la fundida de placa huella y centros en ciclópeo en concreto de 21 Mpa y 14 Mpa en el tramo No 1 L= 153 metros K2+166 K2+219	El contratista realiza la fundida para cuneta en concreto de 21 Mpa en el tramo No 2 en una longitud de 50 mt

	
El contratista realiza la instalación de formaleta y acero de refuerzo para placa huella en concreto de 21 Mpa en el tramo No 1 en una longitud de 50 mt	El contratista realiza la instalación de formaleta y acero de refuerzo para placa huella en concreto de 21 Mpa en el tramo No 1 en una longitud de 50 mt

8.3 Registro fotográfico de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad

- Ambientales: Durante el periodo de reporte no se adelanta actividades ambientales.
- Sociales: Durante el periodo de reporte no se adelanta actividades sociales
- Prediales: para el contrato de obra no aplican procesos prediales
- Sostenibilidad: Para el contrato de no aplican procesos de sostenibilidad

8.4 Copia de la bitácora del mes correspondiente

Durante el periodo de reporte el contratista de obra remite bitácora correspondiente al mes de febrero de 2024.

29/1/24 Estado del tiempo : Soleado

Personal en obra:

Ingeniero director	(1)
Ingeniero residente	(1)
SISO	(1)
Maestro	(1)
Oficiales de const	(3)
Ayudantes de const	(22)

Se terminan labores en sector resguardo tramo I
Continuan labores tramo I.

Juan Carlos Villada

2/2/24 Estado del tiempo: Lluvioso

Personal de obra:

Ingeniero director de obra	(1)
Ingeniero residente de obra	(1)
SISO	(1)
Maestro	(1)
oficiales de construccion	(3)
Ayudantes de construccion	(22)

Continuan actividades construccion placahuellas sector el rayo.

Juan Carlos Villada

Powered by CamScanner

5/2/24. Estado del tiempo: Lluvioso

Personal de obra :

Ing. Director de obra	(1)
Ing. Residente de obra	(1)
SISO	(1)
Maestro de obra	(1)
Ayudantes de construc	(22)
Oficiales de construcción	(3)

Continuan Labores de construcción placahuellas, estructura pavimento, acero y encofrado.

Juan Carlos Villada

7/2/24 Estado del tiempo: Soleado.

Personal de obra :

Ing. Director de obra	(1)
Ing. Residente de obra	(1)
SISO	(1)
Maestro de obra	(1)
Oficiales de construcción	(3)
Ayudantes de construcción	(24)

Continuan Labores de construcción placa huellas, se tienen aprox 150m Lineales en el sector alto del rayo

Juan Carlos Villada

Powered by CamScanner

-12/23 Estado del tiempo: Soleado

Personal en obra:

Ing. director de obra	(1)
Ing. Residente	(1)
SISO	(1)
Maestro	(1)
Oficiales de construcción	(1)
Ayudantes	(14)

Continuan Labores de construcción placahuellas, concreto ciclopeo, acero, estructura parimento

Juan Carlo Villada

4/12/2024 Estado del tiempo: Soleado

Personal en obra:

Ingo. Director de obra	(1)
Ing. Residente de obra	(1)
SISO	(1)
Maestro de obra	(1)
Ayudantes de construcción	(14)
Oficiales de construcción	(1)

Continuan Labores de construcción placahuellas tramo I alto del rayo.

Juan Carlo Villada

Powered by CamScanner

16/2/2024. Estado del tiempo: Soleado.

Personal en obra:

Ingeniero director de obra: (1)
Ingeniero residente de obra: (1)
Siso (1)
Maestro de obra (1)
Oficiales de construcción (1)
Ayudantes de construcción (14)

Continua construcción placa huellas, conformación y fundida de concreto.

Juan Carlos Villada

4/3/2024. Estado del tiempo: Soleado

Personal en obra:

Director de obra (1)
Ing. Residente (1)
Siso (1)
Maestro de obra (1)
Oficial de construcc (1)
Ayudantes de construcción (12)

Continuan Labores de construcción placahuellas Abscisas 280 - 200.

Juan Carlos Villada



Powered by CamScanner

ANEXO 1 **Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría** formato MEPI-MN1-IN-FR-7 (Anexo 1)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CALDAS

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1074 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197

MES Y ANO DEL INFORME MENSUAL: 01 AL 30 NOVIEMBRE DE 2023 **PROYECTO:** MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS

CONTRATO DE OBRA No.:	LP-003-2022 MARQUETALIA	**CONTRATISTA:**	CONSORCIO L&A
CONTRATO DE OBRA No.:	LP-MP-022 -2022 PACORA	**CONTRATISTA:**	JN TEMPORAL MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS PACORA
CONTRATO DE OBRA No.:	16-2022 NORCASIA	**CONTRATISTA:**	CONSORCIO NORCASIA ECOJV
CONTRATO DE OBRA No.:	LP-001-2022 MANZANARES	**CONTRATISTA:**	CONSORCIO HUELLAS ORIENTE 2022
CONTRATO DE OBRA No.:	15092022-0211 (LP003-2022) SUPIA	**CONTRATISTA:**	CONSORCIO IJJ
CONTRATO DE OBRA No.:	LP-003-2022 RIOSUCIO	**CONTRATISTA:**	NELSON MORENO ALVAREZ
CONTRATO DE OBRA No.:	DA-300-CO-236-2022 VICTORIA	**CONTRATISTA:**	CONSORCIO VIAS RURALES VICTORIA
CONTRATO DE OBRA No.:	LP-003-2022 CHINCHINA	**CONTRATISTA:**	CONSORCIO PAVIMENTOS R&V
CONTRATO DE OBRA No.:	LP-002-2022 MARQUETALIA	**CONTRATISTA:**	CONSORCIO C&A
CONTRATO DE OBRA No.:	003-2022-LP PENSILVANIA	**CONTRATISTA:**	CONSORCIO CR
CONTRATO DE OBRA No.:	007-C OBRA-2022 BELALCAZAR	**CONTRATISTA:**	CONSORCIO PAVIMENTOS R&V CARLOS AUGUSTO RESTREPO SALAZAR
CONTRATO DE OBRA No.:	009-2022 ANSERMA	**CONTRATISTA:**	CONSORCIO SW1
CONTRATO DE OBRA No.:	008-2022 ANSERMA	**CONTRATISTA:**	CONSORCIO SW2
CONTRATO DE OBRA No.:	LP-004-2022 ARANZAZU	**CONTRATISTA:**	CONSORCIO GG-RT
NOMBRE ARL:	SEGUROS BOLÍVAR	**NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:**	COMFAMILIARES

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salario / Honorarios	Días del Mes (1 a 30)	% Dedicación en el mes	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL							PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
									Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
1	JAIME LEON GARCIA	71,575,887	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	$ 4,550,000.00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	70.00%	INGENIERÍA MASTER S.A.S	$ 4,550,000.00	$ 316,680.00	V	SALUD TOTAL	9,458,670,108	$ 182,000.00	PORVENIR	9,458,670,108	$ 728,000.00	$ 182,000.00	EXENTO	EXENTO	
2	JULIAN GONZALO BEJARANO	1,049,613,062	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	$ 5,500,000.00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100.00%	CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197	$ 5,500,000.00	$ 382,800.00	V	SANITAS	9,458,649,018	$ 220,000.00	PORVENIR	9,458,649,018	$ 935,000.00	$ 220,000.00	EXENTO	EXENTO	
3	JOSE GERMAN ALZATE	10,278,567	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	$ 5,500,000.00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100.00%	CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197	$ 5,500,000.00	$ 382,800.00	V	NUEVA EPS	9,458,649,018	$ 220,000.00	PORVENIR	9,458,649,018	$ 935,000.00	$ 220,000.00	EXENTO	EXENTO	
4	LEONARDO GRANADOS VILLAMIL	7,163,044	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	$ 5,500,000.00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100.00%	CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197	$ 5,500,000.00	$ 382,800.00	V	SANITAS	9,458,649,018	$ 220,000.00	COLPENSIONES	9,458,649,018	$ 935,000.00	$ 220,000.00	EXENTO	EXENTO	
5	LUIS GONZALO DUQUE BUITRAGO	10,270,890	INSPECTOR DE INTERVENTORÍA	$ 2,000,000.00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100.00%	CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197	$ 2,000,000.00	$ 139,200.00	V	NUEVA EPS	9,458,649,018	$ 80,000.00	COLPENSIONES	9,458,649,018	$ 320,000.00	$ 80,000.00	EXENTO	EXENTO	
6	SERGIO NARVAEZ RANGEL	1,060,596,262	INSPECTOR DE INTERVENTORÍA	$ 2,000,000.00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100.00%	CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197	$ 2,000,000.00	$ 139,200.00	V	NUEVA EPS	9,458,649,018	$ 80,000.00	PORVENIR	9,458,649,018	$ 320,000.00	$ 80,000.00	EXENTO	EXENTO	
7	JOSE OTONIEL MARTINEZ	10,226,537	INSPECTOR DE INTERVENTORÍA	$ 2,000,000.00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100.00%	CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197	$ 2,000,000.00	$ 139,200.00	V	SANITAS	9,458,649,018	$ 80,000.00	SEGUROS BOLIVAR	9,458,649,018	$ -	$ 80,000.00	EXENTO	EXENTO	
8	LUZ ANDREA MONTOYA LOAIZA	1,061,047,780	INSPECTOR SST	$ 2,000,000.00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100.00%	CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197	$ 2,000,000.00	$ 139,200.00	V	EPS SURA	9,458,649,018	$ 80,000.00	COLFONDOS	9,458,649,018	$ 320,000.00	$ 80,000.00	EXENTO	EXENTO	
9	LEYDI TATIANA BELTRAN ROJAS	1,070,707,330	AUXILIAR DE INGENIERIA	$ 3,500,000.00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100.00%	CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197	$ 3,500,000.00	$ 243,600.00	V	FAMISANAR	9,458,649,018	$ 140,000.00	PROTECCIÓN	9,458,649,018	$ 560,000.00	$ 140,000.00	EXENTO	EXENTO	
10	ANGELA LICED CIENDUA CASTRO	52.788.213	ESPECIALISTA AMBIENTAL	$ 3,250,000.00	X X X X X X X X X X X X X X X	50.00%	CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197	$ 3,250,000.00	$ 226,200.00	V	EPS SURA	9,458,649,018	$ 130,000.00	COLPENSIONES	9,458,649,018	$ 520,000.00	$ 130,000.00	EXENTO	EXENTO	
11	YANNEL MORENO	37,721,580	ESPECIALISTA DE CALIDAD	$ 525,000.00	X X X X X	15.00%	CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197	$ 525,000.00	$ 36,540.00	V	ALIANSALUD EPS	9,458,649,018	$ 21,000.00	COLPENSIONES	9,458,649,018	$ 84,000.00	$ 21,000.00	EXENTO	EXENTO	
	TOTAL COSTOS DE PERSONAL PRESENTE MES			$ 36,325,000.00															

El interventor adjunta la certificación de fecha _____ Bajo la _____ a la que se refiere la nota 9 del presente formato.

NOTAS:

1. El Interventor debe relacionar el personal profesional (incluido los especialistas), técnico, auxiliar y administrativo utilizado durante el mes para la ejecución del contrato. Solo se reconoce el pago del personal efectivamente utilizado y relacionado. Este formato es soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva.
2. El Interventor debe justificar en la casilla "Observaciones" los días no laborados por el personal cuando no este tiempo completo.
3. Es responsabilidad de la Interventoría diligenciar en el presente formato la disponibilidad del personal exigido contractualmente; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique y con la verificación efectuada por la supervisión del contrato en las visitas realizadas y los documentos soportes de novedades.
4. Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar la disponibilidad del personal, así como que el personal profesional esté debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
5. En el evento en que el Interventor no cumpla con la disponibilidad del personal requerido, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
6. El interventor es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Interventor o por uno de los integrantes del Interventor en el caso de Consorcio o Unión Temporal.

7. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
8. El Supervisor del contrato de interventoría es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Interventoría.
9. El Interventor es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la interventoría, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual presentará la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual debe relacionar los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.

10. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre: JAIME LEON GARCIA
Director de Interventoria
Matrícula No.0520211865 ANT

Firma
Nombre: SANTIAGO HERNANDEZ RENDON
Matrícula profesional No. 73502-125676 CLO
SUPERVISOR CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

ANEXO 2 **Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría**
formato MEPI-MN1-IN-15-FR-9 (Anexo 2)

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-9
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 9/2/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CALDAS

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1074 DE 2022

INTERVENTOR: CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197

MES INFORME MENSUAL: 01 AL 31 ENERO DE 2024

PROYECTO: MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS

CONTRATO DE OBRA No.:	LP-003-2022 MARQUETALIA	**CONTRATISTA:**	CONSORCIO L&A
CONTRATO DE OBRA No.:	LP-MP-022-2022 PACORA	**CONTRATISTA:**	UNIÓN TEMPORAL MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS PACORA 2022
CONTRATO DE OBRA No.:	16-2022 NORCASIA	**CONTRATISTA:**	CONSORCIO NORCASIA ECOJV
CONTRATO DE OBRA No.:	LP-001-2022 MANZANARES	**CONTRATISTA:**	CONSORCIO HUELLAS ORIENTE 2022
CONTRATO DE OBRA No.:	15092022-0211 (LP003-2022) SUPIA	**CONTRATISTA:**	CONSORCIO IJJ
CONTRATO DE OBRA No.:	LP-003-2022 RIOSUCIO	**CONTRATISTA:**	NELSON MORENO ALVAREZ
CONTRATO DE OBRA No.:	DA-300-CO-226-2022 VICTORIA	**CONTRATISTA:**	CONSORCIO VIAS RURALES VICTORIA
CONTRATO DE OBRA No.:	LP-003-2022 CHINCHINA	**CONTRATISTA:**	CONSORCIO PAVIMENTOS R&V
CONTRATO DE OBRA No.:	LP-002-2022 MARQUETALIA	**CONTRATISTA:**	CONSORCIO C&A
CONTRATO DE OBRA No.:	003-2022-LP PENSILVANIA	**CONTRATISTA:**	CONSORCIO CR
CONTRATO DE OBRA No.:	007-C.OBRA-2022 BELALCAZAR	**CONTRATISTA:**	CONSORCIO PAVIMENTOS R&V, CARLOS AUGUSTO RESTREPO SALAZAR
CONTRATO DE OBRA No.:	009-2022 ANSERMA	**CONTRATISTA:**	CONSORCIO SW1
CONTRATO DE OBRA No.:	008-2022 ANSERMA	**CONTRATISTA:**	CONSORCIO SW2
CONTRATO DE OBRA No.:	LP-004-2022 ARANZAZU	**CONTRATISTA:**	CONSORCIO GG-RT

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES CONTRATO INTERVENTORÍA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Indicar si es Contrato Principal o No. De Adicional	Valor	Saldo del Acta Anterior
2022	969122	C-2402-0600-12-0-2402041-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - VÍA TERCIARIA MEJORADA - MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS - COLOMBIA RURAL. NACIONAL	11	Nación	Principal	$ 190,000,000.0	$ -
2023	144923	C-2402-0600-12-0-2402041-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - VÍA TERCIARIA MEJORADA - MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS - COLOMBIA RURAL. NACIONAL	11	Nación	Principal	$ 885,615,653.0	$ 139,769,498.4
2023	79523	C-2402-0600-12-0-2402041-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - VÍA TERCIARIA MEJORADA - MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS - COLOMBIA RURAL. NACIONAL	11	Nación	Adicion	$ 300,000,000.0	$ 300,000,000.0
			TOTAL			$ 1,375,615,653.0	$ 439,769,498

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: **$ 1,375,615,653**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado	Anticipo	Valor Total Pagado	Saldo Anticipo por	No. de Registro y fecha	Saldo registro	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación	Observaciones
1	nov-22	$ 2,633,240.00	$ 500,315.60	$ 3,133,555.60	$ -	$ -	$ -	969122 del 30-08-2022	$ 186,866,444.40	$ 1,372,482,097.40		
2	dic-22	$ 18,155,000.00	$ 3,449,450.00	$ 21,604,450.00	$ -	$ -	$ -	969122 del 30-08-2022	$ 165,261,994.40	$ 1,350,877,647.40		
3	ene-23	$ 23,943,000.00	$ 4,549,170.00	$ 28,492,170.00	$ -	$ -	$ -	969122 del 30-08-2022	$ 136,769,824.40	$ 1,322,385,477.40		
4	feb-23	$ 36,025,200.00	$ 6,844,788.00	$ 42,869,988.00	$ -	$ -	$ -	969122 del 30-08-2022	$ 93,899,836.40	$ 1,279,515,489.40		
5	mar-23	$ 38,358,000.00	$ 7,288,020.00	$ 45,646,020.00	$ -	$ -	$ -	969122 del 30-08-2022	$ 48,253,816.40	$ 1,233,869,469.40		
6	abr-23	$ 53,009,500.00	$ 10,071,805.00	$ 63,081,305.00	$ -	$ -	$ -	969122 del 30-08-2022 144923 del 14-02-2023	$ - $ 870,788,164.40	$ 1,170,788,164.40		
7	may-23	$ 64,505,400.00	$ 12,256,026.00	$ 76,761,426.00	$ -	$ -	$ -	144923 del 14-02-2023	$ 794,026,738.40	$ 1,094,026,738.40		
8	jun-23	$ 89,130,000.00	$ 16,934,700.00	$ 106,064,700.00	$ -	$ -	$ -	144923 del 14-02-2023	$ 687,962,038.40	$ 987,962,038.40		
9	jul-23	$ 89,130,000.00	$ 16,934,700.00	$ 106,064,700.00	$ -	$ -	$ -	144923 del 14-02-2023	$ 581,897,338.40	$ 881,897,338.40		

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-9
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 9/2/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CALDAS

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1074 DE 2022

INTERVENTOR: CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197

MES INFORME MENSUAL: 01 AL 31 ENERO DE 2024

PROYECTO: MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS

CONTRATO DE OBRA No.:	LP-003-2022 MARQUETALIA	**CONTRATISTA:**	CONSORCIO L&A
CONTRATO DE OBRA No.:	LP-MP-022-2022 PACORA	**CONTRATISTA:**	UNIÓN TEMPORAL MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS PACORA 2022
CONTRATO DE OBRA No.:	16-2022 NORCASIA	**CONTRATISTA:**	CONSORCIO NORCASIA ECOJV
CONTRATO DE OBRA No.:	LP-001-2022 MANZANARES	**CONTRATISTA:**	CONSORCIO HUELLAS ORIENTE 2022
CONTRATO DE OBRA No.:	15092022-0211 (LP003-2022) SUPIA	**CONTRATISTA:**	CONSORCIO IJJ
CONTRATO DE OBRA No.:	LP-003-2022 RIOSUCIO	**CONTRATISTA:**	NELSON MORENO ALVAREZ
CONTRATO DE OBRA No.:	DA-300-CO-226-2022 VICTORIA	**CONTRATISTA:**	CONSORCIO VIAS RURALES VICTORIA
CONTRATO DE OBRA No.:	LP-003-2022 CHINCHINA	**CONTRATISTA:**	CONSORCIO PAVIMENTOS R&V
CONTRATO DE OBRA No.:	LP-002-2022 MARQUETALIA	**CONTRATISTA:**	CONSORCIO C&A
CONTRATO DE OBRA No.:	003-2022-LP PENSILVANIA	**CONTRATISTA:**	CONSORCIO CR
CONTRATO DE OBRA No.:	007-C.OBRA-2022 BELALCAZAR	**CONTRATISTA:**	CONSORCIO PAVIMENTOS R&V, CARLOS AUGUSTO RESTREPO SALAZAR
CONTRATO DE OBRA No.:	009-2022 ANSERMA	**CONTRATISTA:**	CONSORCIO SW1
CONTRATO DE OBRA No.:	008-2022 ANSERMA	**CONTRATISTA:**	CONSORCIO SW2
CONTRATO DE OBRA No.:	LP-004-2022 ARANZAZU	**CONTRATISTA:**	CONSORCIO GG-RT

10	ago-23	$ 91,160,000.00	$ 17,320,400.00	$ 108,480,400.00	$ -	$ -	$ -	144923 del 14-02-2023	$ 473,416,938.40	$ 773,416,938.40		
11	sep-23	$ 91,989,000.00	$ 17,477,910.00	$ 109,466,910.00	$ -	$ -	$ -	144923 del 14-02-2023	$ 363,950,028.40	$ 663,950,028.40		
12	oct-23	$ 92,818,000.00	$ 17,635,420.00	$ 110,453,420.00	$ -	$ -	$ -	144923 del 14-02-2023	$ 253,496,608.40	$ 553,496,608.40		
13	nov-23	$ 95,569,000.00	$ 18,158,110.00	$ 113,727,110.00	$ -	$ -	$ -	144923 del 14-02-2023	$ 139,769,498.40	$ 439,769,498.40		
14	dic-23	$ 95,569,000.00	$ 18,158,110.00	$ 113,727,110.00	$ -	$ -	$ -	144923 del 14-02-2023	$ 26,042,388.40	$ 326,042,388.40		
15	ene-24	$ 84,179,000.00	$ 15,994,010.00	$ 100,173,010.00	$ -	$ -	$ -	144923 del 14-02-2023	-$ 74,130,621.60	$ 225,869,378.40		
TOTALES		**$ 966,173,340.00**	**$ 183,572,934.60**	**$ 1,149,746,274.60**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	144923 del 14-02-2023	**-$ 74,130,621.60**	**$ 225,869,378.40**		

Todas las Actas aprobadas por el Supervisor del Contrato de Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
*COSTOS DE PERSONAL	$ 76,287,000.00	$ 14,494,530.00	$ 90,781,530.00
*OTROS COSTOS DIRECTOS	$ 7,892,000.00	$ 1,499,480.00	$ 9,391,480.00
*	$ -	$ -	$ -
VALOR TOTAL	$ 84,179,000.00	$ 15,994,010.00	$ 100,173,010.00

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTAS:

1. Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.
2. Este formato se diligencia por año.

Firma

Nombre: JAIME LEON GARCIA
Director de Interventoria
Matrícula No.0520211865 ANT

Firma

Nombre: SANTIAGO HERNANDEZ RENDÓN
Matrícula profesional No.: 17202-125676 CLD
SUPERVISOR CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

ANEXO 3 **Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría**
formato MEPI-MN1-IN-15-FR-13 (Anexo 3)

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 12/09/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CALDAS

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1074 **INTERVENTOR:** CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197

OBJETO DEL CONTRATO:

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIEMNTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 13

FECHA DE INICIO: 15/11/2022

PLAZO INICIAL: HASTA EL 31 DE JULIO DE 2022

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/12/2023 (Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 1.075.615.653,00

VALOR ACUMULADO: $ 1.075.615.653,00 (Incluye adiciones)

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: ING. SANTIAGO HERNANDEZ RENDON

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 107.561.565,30	8	7	2022	31/01/2024		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 180.775.740,00	8	7	2022	31/01/2024		
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 215.123.130,60	8	7	2022	31	7	2026
Calidad del servicio	30%	$ 322.684.695,90	31	7	2023	31	7	2028

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. BQ-100055912

Certificado de modificación o anexo No.: 3
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 12/09/2023
(Día / Mes / Año)

GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRORROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 137.561.565,30	1	11	2023	30	6	2024
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 231.195.912,34	1	11	2023	30	6	2024
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 275.123.130,60	1	11	2023	31	12	2026
Calidad del servicio	30%	$ 4.126.842.695,90	31	12	2023	31	12	2028

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. BQ-100055912

Certificado de modificación o anexo No.: 5
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

OBSERVACIONES:

NOTAS:
1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto.

2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma
Nombre: Jaime Leon Garcia
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 0520211865 ANT

Firma
Nombre: Santiago Hernandez Rendon
Supervisor Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 17202-1256676 CLD

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

ANEXO 4 **Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado**
formato MEPI-MN1-IN-9-FR-2. (Anexo 4)

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-9-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 06/12/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CALDAS

PLAN DE CARGAS INICIAL

REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS * **No.** 3
(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)

PLAN DE CARGAS FINAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1074

OBJETO:
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS DEL PROGRAMA " COLOMBIA RURAL" LOTE 13

INTERVENTOR: CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197
SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: SANTIAGO HERNANDEZ RENDON
RESOLUCIÓN No.: 3365 DE 9/9/2022 (Indicar día/mes/año)

CONTRATO DE OBRA No.:	LP-003-2022 MARQUETALIA	CONTRATISTA:	CONSORCIO L&A
CONTRATO DE OBRA No.:	LP-MP-022-2022 PACORA	CONTRATISTA:	UNIÓN TEMPORAL MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS PACORA 2022
CONTRATO DE OBRA No.:	16-2022 NORCASIA	CONTRATISTA:	CONSORCIO NORCASIA ECOJV
CONTRATO DE OBRA No.:	LP-001-2022 MANZANARES	CONTRATISTA:	CONSORCIO HUELLAS ORIENTE 2022
CONTRATO DE OBRA No.:	15092022-0211 (LP003-2022) SUPIA	CONTRATISTA:	CONSORCIO IJJ
CONTRATO DE OBRA No.:	LP-003-2022 RIOSUCIO	CONTRATISTA:	NELSON MORENO ALVAREZ
CONTRATO DE OBRA No.:	DA-300-CO-226-2022 VICTORIA	CONTRATISTA:	CONSORCIO VIAS RURALES VICTORIA
CONTRATO DE OBRA No.:	LP-003-2022 CHINCHINA	CONTRATISTA:	CONSORCIO PAVIMENTOS R&V
CONTRATO DE OBRA No.:	LP-002-2022 MARQUETALIA	CONTRATISTA:	CONSORCIO C&A
CONTRATO DE OBRA No.:	003-2022-LP PENSILVANIA	CONTRATISTA:	CONSORCIO CR
CONTRATO DE OBRA No.:	007-C.OBRA-2022 BELALCAZAR	CONTRATISTA:	CONSORCIO PAVIMENTOS R&V, CARLOS AUGUSTO RESTREPO SALAZAR
CONTRATO DE OBRA No.:	009-2022 ANSERMA	CONTRATISTA:	CONSORCIO SW1
CONTRATO DE OBRA No.:	008-2022 ANSERMA	CONTRATISTA:	CONSORCIO SW2
CONTRATO DE OBRA No.:	LP-004-2022 ARANZAZU	CONTRATISTA:	CONSORCIO GG-RT

PLAZO INICIAL: 8.6 meses (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 15/11/2022 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A (Indique la suspensión que corresponda con el período del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 1,075,615,653.00 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 1,075,615,653.00

PLAZO ACUMULADO: 13.7 meses (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/3/2023 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: N/A (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ 300,000,000.00

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA: Costos de Personal	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total ($)	ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS: Costos de Personal	Prima Regional	CONDICIONES ACTA ANTERIOR No. __ de fecha ____: Participación (h-mes)	Valor Total ($)	2022 NOVIEMBRE H-M	VALOR	DICIEMBRE H-M	VALOR
	1	Director de interventoría	$ 6,500,000.00		12	$ 78,000,000.00					0.076	$ 494,000.00	0.25	$ 1,625,000.00
	1	Ingeniero residente de interventoría	$ 5,500,000.00		8.00	$ 44,000,000.00					0.00	$ -	1.00	$ 5,500,000.00
	1	Ingeniero residente de interventoría	$ 5,500,000.00											
	1	Ingeniero residente de interventoría	$ 5,500,000.00											
	1	Ingeniero auxiliar de interventoría	$ 3,500,000.00		8.00	$ 28,000,000.00					0.00	$ -	0.00	$ -
	1	Monto agotable especialistas				$ 52,400,000.00					0.00	$ -	0.00	$ -
	1	Especialista Ambiental y/o sostenibilidad	$ 6,500,000.00								0.00	$ -	0.00	$ -
	1	Especialista en Geología y/o Geotecnia	$ 6,500,000.00								0.00	$ -	0.00	$ -
	1	Especialista en Pavimentos y/o Vias	$ 6,500,000.00								0.00	$ -	0.00	$ -
	1	Especialista en Estructuras	$ 6,500,000.00								0.00	$ -	0.00	$ -
	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología	$ 6,500,000.00								0.00	$ -	0.00	$ -
	1	Especialista en Diseño Geométrico	$ 6,500,000.00								0.00	$ -	0.00	$ -
	1	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	$ 3,500,000.00		6.00	$ 21,000,000.00					0.00	$ -	0.00	$ -
	1	Inspector	$ 2,000,000.00		12.00	$ 24,000,000.00					0.00	$ -	0.00	$ -
	1	Inspector	$ 2,000,000.00											
	1	Inspector	$ 2,000,000.00											
	1	Inspector	$ 2,000,000.00											
	1	Inspector SST	$ 2,000,000.00		12.00	$ 24,000,000.00					0.00	$ -	0.00	$ -
	1	Secretaria	$ 1,150,000.00		12.00	$ 13,800,000.00					0.00	$ -	0.00	$ -
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						$ 285,200,000					$	494,000.00	$	7,125,000.00
FACTOR MULTIPLICADOR						2.36					2.36		2.36	
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						**$ 673,072,000**					**$**	**1,165,840.0**	**$**	**16,815,000.0**

CARGO / OFICIO	2023 ENERO H-M	VALOR	FEBRERO H-M	VALOR	MARZO H-M	VALOR	ABRIL H-M	VALOR	MAYO H-M	VALOR	JUNIO H-M	VALOR	JULIO H-M	VALOR
Director de interventoría	0.6	$ 3,900,000.00	0.7	$ 4,550,000.00	0.7	$ 4,550,000.00	0.7	$ 4,550,000.00	0.7	$ 4,550,000.00	0.7	$ 4,550,000.00	0.7	$ 4,550,000.00
Ingeniero residente de interventoría	1.00	$ 5,500,000.00	1.00	$ 5,500,000.00	1.00	$ 5,500,000.00	1.00	$ 5,500,000.00	1.00	$ 5,500,000.00	1.00	$ 5,500,000.00	1.00	$ 5,500,000.00
Ingeniero residente de interventoría					0.00	$ -	0.00	$ -	0.23	$ 1,265,000.00	1.00	$ 5,500,000.00	1.00	$ 5,500,000.00
Ingeniero residente de interventoría							0.00	$ -	0.23	$ 1,265,000.00	1.00	$ 5,500,000.00	1.00	$ 5,500,000.00
Ingeniero auxiliar de interventoría			0.00	$ -	0.00	$ -	1.00	$ 3,500,000.00	1.00	$ 3,500,000.00	1.00	$ 3,500,000.00	1.00	$ 3,500,000.00
Monto agotable especialistas				$ -		$ -	0.00	$ -		$ -		$ -		$ -
Especialista Ambiental y/o sostenibilidad			0.00	$ -	0.00	$ -	0.50	$ 3,250,000.00	0.50	$ 3,250,000.00	0.50	$ 3,250,000.00	0.50	$ 3,250,000.00
Especialista en Geología y/o Geotecnia				$ -		$ -	0.00	$ -		$ -		$ -		$ -
Especialista en Pavimentos y/o Vias			0.00	$ -		$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
Especialista en Estructuras			0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
Especialista en Hidráulica e Hidrología				$ -		$ -		$ -	0.00	$ -		$ -		$ -
Especialista en Diseño Geométrico				$ -		$ -		$ -		$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad			0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
Inspector			1.00	$ 2,000,000.00	1.00	$ 2,000,000.00	1.00	$ 2,000,000.00	1.00	$ 2,000,000.00	1.00	$ 2,000,000.00	1.00	$ 2,000,000.00
Inspector			0.96	$ 1,920,000.00	1.00	$ 2,000,000.00	1.00	$ 2,000,000.00	1.00	$ 2,000,000.00	1.00	$ 2,000,000.00	1.00	$ 2,000,000.00
Inspector				$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.23	$ 460,000.00	1.00	$ 2,000,000.00	1.00	$ 2,000,000.00
Inspector					0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
Inspector SST				$ -	0.00	$ -	0.35	$ 700,000.00	1.00	$ 2,000,000.00	1.00	$ 2,000,000.00	1.00	$ 2,000,000.00
Secretaria			0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
				$ -		$ -								
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL	$	9,400,000.00	$	13,970,000.00	$	14,050,000.00	$	21,500,000.00	$	25,790,000.00	$	35,800,000.00	$	35,800,000.00
FACTOR MULTIPLICADOR	2.36		2.36		2.36		2.36		2.36		2.36		2.36	
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL	**$**	**22,184,000.0**	**$**	**32,969,200.0**	**$**	**33,158,000.0**	**$**	**50,740,000.0**	**$**	**60,864,400.0**	**$**	**84,488,000.0**	**$**	**84,488,000.0**

CARGO / OFICIO	AGOSTO H-M	VALOR	SEPTIEMBRE H-M	VALOR	OCTUBRE H-M	VALOR	NOVIEMBRE H-M	VALOR	DICIEMBRE H-M	VALOR
Director de interventoría	0.7	$ 4,550,000.00	0.7	$ 4,550,000.00	0.7	$ 4,550,000.00	0.7	$ 4,550,000.00	0.7	$ 4,550,000.00
Ingeniero residente de interventoría	1.00	$ 5,500,000.00	1.00	$ 5,500,000.00	1.00	$ 5,500,000.00	1.00	$ 5,500,000.00	1.00	$ 5,500,000.00
Ingeniero residente de interventoría	1.00	$ 5,500,000.00	1.00	$ 5,500,000.00	1.00	$ 5,500,000.00	1.00	$ 5,500,000.00	1.00	$ 5,500,000.00
Ingeniero residente de interventoría	1.00	$ 5,500,000.00	1.00	$ 5,500,000.00	1.00	$ 5,500,000.00	1.00	$ 5,500,000.00	1.00	$ 5,500,000.00
Ingeniero auxiliar de interventoría	1.00	$ 3,500,000.00	1.00	$ 3,500,000.00	1.00	$ 3,500,000.00	1.00	$ 3,500,000.00	1.00	$ 3,500,000.00
Monto agotable especialistas		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
Especialista Ambiental y/o sostenibilidad	0.50	$ 3,250,000.00	0.50	$ 3,250,000.00	0.50	$ 3,250,000.00	0.50	$ 3,250,000.00	0.50	$ 3,250,000.00
Especialista en Geología y/o Geotecnia		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
Especialista en Pavimentos y/o Vias		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
Especialista en Estructuras		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
Especialista en Hidráulica e Hidrología		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
Especialista en Diseño Geométrico		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	0.00	$ -	0.15	$ 525,000.00	0.15	$ 525,000.00	0.15	$ 525,000.00	0.15	$ 525,000.00
Inspector	1.00	$ 2,000,000.00	1.00	$ 2,000,000.00	1.00	$ 2,000,000.00	1.00	$ 2,000,000.00	1.00	$ 2,000,000.00
Inspector	1.00	$ 2,000,000.00	1.00	$ 2,000,000.00	1.00	$ 2,000,000.00	1.00	$ 2,000,000.00	1.00	$ 2,000,000.00
Inspector	1.00	$ 2,000,000.00	1.00	$ 2,000,000.00	1.00	$ 2,000,000.00	1.00	$ 2,000,000.00	1.00	$ 2,000,000.00
Inspector		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
Inspector SST	1.00	$ 2,000,000.00	1.00	$ 2,000,000.00	1.00	$ 2,000,000.00	1.00	$ 2,000,000.00	1.00	$ 2,000,000.00
Secretaria		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL	$	35,800,000.00	$	36,325,000.00	$	36,325,000.00	$	36,325,000.00	$	36,325,000.00
FACTOR MULTIPLICADOR	2.36		2.36		2.36		2.36		2.36	
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL	**$**	**84,488,000.0**	**$**	**85,727,000.0**	**$**	**85,727,000.0**	**$**	**85,727,000.0**	**$**	**85,727,000.0**

CARGO / OFICIO	2024 ENERO H-M	VALOR	FEBRERO H-M	VALOR	MARZO H-M	VALOR	TOTAL H-M	VALOR
Director de interventoría	0.7	$ 4,550,000.00	0.7	$ 4,550,000.00	0.7	$ 4,550,000.00	10.726	$ 69,719,000.00
Ingeniero residente de interventoría	1.00	$ 5,500,000.00	1.00	$ 5,500,000.00	1.00	$ 5,500,000.00	16	$ 88,000,000.00
Ingeniero residente de interventoría	1.00	$ 5,500,000.00	1.00	$ 5,500,000.00	1.00	$ 5,500,000.00	10.23	$ 56,265,000.00
Ingeniero residente de interventoría	1.00	$ 5,500,000.00	1.00	$ 5,500,000.00	1.00	$ 5,500,000.00	10.23	$ 56,265,000.00
Ingeniero auxiliar de interventoría	1.00	$ 3,500,000.00	0.00	$ -	0.00	$ -	10	$ 35,000,000.00
Monto agotable especialistas		$ -		$ -		$ -	0	$ -
Especialista Ambiental y/o sostenibilidad	0.50	$ 3,250,000.00	0.50	$ 3,250,000.00	0.50	$ 3,250,000.00	6	$ 39,000,000.00
Especialista en Geología y/o Geotecnia		$ -		$ -		$ -	0	$ -
Especialista en Pavimentos y/o Vias		$ -		$ -		$ -	0	$ -
Especialista en Estructuras		$ -		$ -		$ -	0	$ -
Especialista en Hidráulica e Hidrología		$ -		$ -		$ -	0	$ -
Especialista en Diseño Geométrico		$ -		$ -		$ -	0	$ -
Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	0.15	$ 525,000.00	0.15	$ 525,000.00	0.15	$ 525,000.00	1.05	$ 3,675,000.00
Inspector	1.00	$ 2,000,000.00	1.00	$ 2,000,000.00	0.50	$ 1,000,000.00	13.5	$ 27,000,000.00
Inspector	1.00	$ 2,000,000.00	1.00	$ 2,000,000.00	0.50	$ 1,000,000.00	13.46	$ 26,920,000.00
Inspector	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	7.23	$ 14,460,000.00
Inspector		$ -		$ -		$ -	0	$ -
Inspector SST	0.00	$ -		$ -		$ -	8.35	$ 16,700,000.00
Secretaria		$ -		$ -		$ -	0	$ -
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL	$	32,325,000.00	$	28,825,000.00	$	26,825,000.00	$	433,004,000.00
FACTOR MULTIPLICADOR	2.36		2.36		2.36		2.36	
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL	**$**	**76,287,000.0**	**$**	**68,027,000.0**	**$**	**63,307,000.0**	**$**	**1,021,889,440.0**

No. de Orden	Cantidad	CONCEPTO	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	2022 NOVIEMBRE H-M	VALOR	DICIEMBRE H-M	VALOR
		OTROS COSTOS DIRECTOS												
		Viaticos Director y/o Especialistas	$ 150,000.00	Dia	12	$ 1,800,000					1.50	$ 225,000		
		Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye conductor, peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior	$ 5,200,000.00	Mes	12	$ 62,400,000					0.23	$ 1,196,000	0.25	$ 1,300,000
		Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	$ 650,000.00	Mes	12	$ 7,800,000						$ -		
		Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	$ 650,000.00	Mes										
		Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	$ 650,000.00	Mes										
		Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	$ 650,000.00	Mes										
		Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	$ 650,000.00	Mes										
		Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	$ 650,000.00	Mes										
		Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	$ 650,000.00	Mes										
		Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	$ 650,000.00	Mes										
		Trabajo de topografia (incluye personal, equipo y transporte)	$ 6,000,000.00	Mes	12	$ 72,000,000						$ -		
		Ensayos de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos	$ 500,000.00	Según comprobante por mes	12	$ 6,000,000						$ -		
		Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	$ 1,400,000.00	Según comprobante por mes	12	$ 16,800,000					0.000	$ -	0.00	$ -
		Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	$ 1,500,000.00	Según comprobante por mes	12	$ 18,000,000					0.000	$ -	0.00	$ -

CONCEPTO	2023 ENERO H-M	VALOR	FEBRERO H-M	VALOR	MARZO H-M	VALOR	ABRIL H-M	VALOR	MAYO H-M	VALOR	JUNIO H-M	VALOR	JULIO H-M	VALOR
OTROS COSTOS DIRECTOS														
Viaticos Director y/o Especialistas		$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
Camioneta o Campero de más de 2000 c.c.	0.16	$ 832,000	0.20	$ 1,040,000.00	0.09	$ 468,000.00	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
Motocicletas		$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	1.00	$ 650,000.00	1.00	$ 650,000.00	1.00	$ 650,000.00
Motocicletas			0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -		$ -	1.00	$ 650,000.00	1.00	$ 650,000.00
Motocicletas			0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.23	$ 149,500.00	1.00	$ 650,000.00	1.00	$ 650,000.00
Motocicletas			1.00	$ 650,000.00	1.00	$ 650,000.00	1.00	$ 650,000.00	1.00	$ 650,000.00		$ -		$ -
Motocicletas			0.96	$ 624,000.00	1.00	$ 650,000.00	1.00	$ 650,000.00	1.00	$ 650,000.00		$ -		$ -
Motocicletas			0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.23	$ 149,500.00	1.00	$ 650,000.00	1.00	$ 650,000.00
Motocicletas			0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	1.00	$ 650,000.00	1.00	$ 650,000.00
Motocicletas			0.00	$ -	0.00	$ -	0.35	$ 227,500.00	1.00	$ 650,000.00	1.00	$ 650,000.00	1.00	$ 650,000.00
Trabajo de topografia		$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -		$ -		$ -
Ensayos de Laboratorio		$ -	0.00	$ -	5.38	$ 2,690,000.00	0.00	$ -	0.00	$ -		$ -		$ -
Oficina/Campamento	0.53	$ 742,000	0.53	$ 742,000.00	0.53	$ 742,000.00	0.53	$ 742,000.00	0.53	$ 742,000.00	0.53	$ 742,000.00	0.53	$ 742,000.00
Transportes aereos y/o terrestres	0.00	$ -		$ -		$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -		$ -

CONCEPTO	AGOSTO H-M	VALOR	SEPTIEMBRE H-M	VALOR	OCTUBRE H-M	VALOR	NOVIEMBRE H-M	VALOR	DICIEMBRE H-M	VALOR
OTROS COSTOS DIRECTOS										
Viaticos Director y/o Especialistas		$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
Camioneta o Campero de más de 2000 c.c.	0.00	$ -	0.00	$ -	0.27	$ 1,404,000.00	0.86	$ 4,472,000.00	1.00	$ 5,200,000.00
Motocicletas	1.000	$ 650,000.00	1.00	$ 650,000.00	1.00	$ 650,000.00	1.00	$ 650,000.00	1.00	$ 650,000.00
Motocicletas	1.000	$ 650,000.00		$ -		$ -	1.00	$ 650,000.00	1.00	$ 650,000.00
Motocicletas	1.000	$ 650,000.00	1.00	$ 650,000.00	1.00	$ 650,000.00	1.00	$ 650,000.00	1.00	$ 650,000.00
Motocicletas		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
Motocicletas	1.000	$ 650,000.00	1.000	$ 650,000.00	1.00	$ 650,000.00		$ -		$ -
Motocicletas	1.000	$ 650,000.00	1.000	$ 650,000.00	1.00	$ 650,000.00	1.00	$ 650,000.00	1.00	$ 650,000.00
Motocicletas		$ -	1.000	$ 650,000.00	1.00	$ 650,000.00	1.00	$ 650,000.00	1.00	$ 650,000.00
Motocicletas	1.000	$ 650,000.00	1.00	$ 650,000.00	1.00	$ 650,000.00	1.00	$ 650,000.00	1.00	$ 650,000.00
Trabajo de topografia		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
Ensayos de Laboratorio	4.060	$ 2,030,000.00	3.24	$ 1,620,000.00	2.09	$ 1,045,000.00	0.00	$ -		$ -
Oficina/Campamento	0.53	$ 742,000.00	0.53	$ 742,000.00	0.53	$ 742,000.00	0.53	$ 742,000.00	0.53	$ 742,000.00
Transportes aereos y/o terrestres		$ -	0.00	$ -		$ -	0.00	$ -		$ -

CONCEPTO	ENERO H-M	VALOR	FEBRERO H-M	VALOR	MARZO H-M	VALOR	TOTAL H-M	VALOR
OTROS COSTOS DIRECTOS								
Viaticos Director y/o Especialistas	3.000	$ 450,000.00	2.50	$ 375,000.00	2.90	$ 434,250.00	9.895	$ 1,484,250
Camioneta o Campero de más de 2000 c.c.	1.00	$ 5,200,000.00	1.00	$ 5,200,000.00	1.00	$ 5,200,000.00	6.060	$ 31,512,000
Motocicletas	1.00	$ 650,000.00	1.00	$ 650,000.00	1.00	$ 650,000.00	11.000	$ 7,150,000
Motocicletas	1.00	$ 650,000.00	1.00	$ 650,000.00	0.50	$ 325,000.00	7.500	$ 4,875,000
Motocicletas	1.00	$ 650,000.00	1.00	$ 650,000.00	1.00	$ 650,000.00	10.230	$ 6,649,500
Motocicletas		$ -		$ -		$ -	4.000	$ 2,600,000
Motocicletas		$ -		$ -		$ -	6.960	$ 4,524,000
Motocicletas	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	7.230	$ 4,699,500
Motocicletas	1.00	$ 650,000.00	1.00	$ 650,000.00	0.50	$ 325,000.00	8.500	$ 5,525,000
Motocicletas	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	8.350	$ 5,427,500
Trabajo de topografia		$ -		$ -		$ -	0.000	$ -
Ensayos de Laboratorio	8.00	$ 4,000,000.00	8.00	$ 4,000,000.00	7.50	$ 3,750,000.00	38.270	$ 19,135,000
Oficina/Campamento	0.53	$ 742,000.00	0.53	$ 742,000.00	0.53	$ 742,000.00	7.950	$ 11,130,000
Transportes aereos y/o terrestres		$ -		$ -		$ -	0.000	$ -

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS	CÓDIGO: MEPI-MN1-IN-9-FR-2 VERSIÓN: 1 PÁGINA:

FECHA: 06/12/2023 (Día / Mes / Año)

PLAN DE CARGAS INICIAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CALDAS

REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS * **No.** 3
(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)

PLAN DE CARGAS FINAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1074

OBJETO:
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS DEL PROGRAMA " COLOMBIA RURAL" LOTE 13

INTERVENTOR: CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197
SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: SANTIAGO HERNANDEZ RENDON
RESOLUCIÓN No.: 3365 DE 9/9/2022 (Indicar día/mes/año)

PLAZO INICIAL: 8.6 meses (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 15/11/2022 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A (Indique la suspensión que corresponda con el período del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 1,075,615,653.00 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 1,075,615,653.00

PLAZO ACUMULADO: 13.7 meses (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/3/2023 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: N/A (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ 300,000,000.00

Concepto	Valor unitario	Unidad	Cantidad	Valor total
Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	$ 500,000.00	Según comprobante por mes	12	$ 6,000,000
Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)	$ 500,000.00	Según comprobante por mes	12	$ 6,000,000
Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19	$ 500,000.00	Según comprobante por mes	6	$ 3,000,000
Veeduría Técnica Comunitaria	$ 200,000.00	Según comprobante por mes	8	$ 1,600,000
AJUSTE AL PESO Y/O VALOR REMANENTE				
* SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (9) = (B)				$ 201,700,000
* SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = C)				$ 874,772,000
* PROVISIÓN PARA AJUSTES Y/O FRENTE ADICIONAL = D)				$ 29,106,700
* SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (C) + (D) = E)				$ 903,878,700
* IVA = 19% * (E) = (F)				$ 171,736,953
* COSTO TOTAL = (E) + (F)				$ 1,075,615,653

Concepto	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	P11	P12	P13	P14	P15	P16	P17	Total
Edición de informes...	0.09 $ 46,400	0.08 $ 40,000	0.37 $ 185,000	0.00 $ -	$ -	0.00 $ -	0.00 $ -	0.00 $ -	$ -	$ -	0.00 $ -	$ -	0.00 $ -	$ -	$ -	$ -	$ -	0.5428 $ 271,400
Comunicaciones...	$ -		$ -	0.00 $ -	$ -	0.00 $ -	0.00 $ -	0.00 $ -	$ -	$ -	0.00 $ -	$ -	0.00 $ -	$ -	$ -	$ -	$ -	0.000 $ -
Elementos e insumos...	$ -		$ -	0.00 $ -	0.00 $ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	0.000 $ -
Veeduría Técnica Comunitaria	$ -		$ -	0.00 $ -	$ -	0.00 $ -	0.00 $ -	0.00 $ -	$ -	$ -	0.00 $ -	$ -	0.00 $ -	$ -	$ -	$ -	$ -	0.000 $ -
AJUSTE AL PESO Y/O VALOR REMANENTE	$ -		$ -	0.00 $ -														$ 250.00
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)	$ 1,467,400.00	$ 1,340,000.00	$ 1,759,000.00	$ 3,056,000.00	$ 5,200,000.00	$ 2,269,500.00	$ 3,641,000.00	$ 4,642,000.00	$ 4,642,000.00	$ 6,672,000.00	$ 6,262,000.00	$ 7,091,000.00	$ 9,114,000.00	$ 9,842,000.00	$ 12,992,000.00	$ 12,917,000.00	$ 12,076,250.00	$ 104,983,150.00
SUBTOTAL COSTOS BASICOS (C)	$ 2,633,240.00	$ 18,155,000.00	$ 23,943,000.00	$ 36,025,200.00	$ 38,358,000.00	$ 53,009,500.00	$ 64,505,400.00	$ 89,130,000.00	$ 89,130,000.00	$ 91,160,000.00	$ 91,989,000.00	$ 92,818,000.00	$ 94,841,000.00	$ 95,569,000.00	$ 89,279,000.00	$ 80,944,000.00	$ 75,383,250.00	$ 1,126,872,840.00
PROVISIÓN (D)	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -					$ 29,106,700.00
SUBTOTAL COSTOS BASICOS (E)	$ 2,633,240.00	$ 18,155,000.00	$ 23,943,000.00	$ 36,025,200.00	$ 38,358,000.00	$ 53,009,500.00	$ 64,505,400.00	$ 89,130,000.00	$ 89,130,000.00	$ 91,160,000.00	$ 91,989,000.00	$ 92,818,000.00	$ 94,841,000.00	$ 95,569,000.00	$ 89,279,000.00	$ 80,944,000.00	$ 75,383,250.00	$ 1,155,979,540.00
IVA (F)	$ 500,315.60	$ 3,449,450.00	$ 4,549,170.00	$ 6,844,788.00	$ 7,288,020.00	$ 10,071,805.00	$ 12,256,026.00	$ 16,934,700.00	$ 16,934,700.00	$ 17,320,400.00	$ 17,477,910.00	$ 17,635,420.00	$ 18,019,790.00	$ 18,158,110.00	$ 16,963,010.00	$ 15,379,360.00	$ 14,322,817.50	$ 219,636,113.00
COSTO TOTAL	$ 3,133,555.60	$ 21,604,450.00	$ 28,492,170.00	$ 42,869,988.00	$ 45,646,020.00	$ 63,081,305.00	$ 76,761,426.00	$ 106,064,700.00	$ 106,064,700.00	$ 108,480,400.00	$ 109,466,910.00	$ 110,453,420.00	$ 112,860,790.00	$ 113,727,110.00	$ 106,242,010.00	$ 96,323,360.00	$ 89,706,067.50	$ 1,375,615,653.00

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

CAUSALES ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS Y REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS TRAMITADAS Y APROBADAS

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN (campo obligatorio). Se debe indicar la justificación de la modificación. Cuando la causal corresponda a una adición, prórroga o modificación del contrato debe indicarse así mismo el número de la adición, prórroga o modificación y la fecha de suscripción:
Se realiza ajuste al plan de cargas con la finalidad de ajustar las dedicaciones de los profesionales de interventoría toda vez que con el personal inicial no era posible el seguimiento de los (14) contratos debido a la dispersión y extensión de cada uno de los proyectos y por esto se realiza el balanceo incluyendo los medios necesarios para generar un seguimiento efectivo

NOTAS:

1. Para elaborar el Plan de Cargas Inicial el Interventor debe haber aprobado el Programa de Obra y el Programa de Inversiones; con base en estos documentos presenta un esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, información que le permite identificar la proyección de la dedicación del personal y otros costos, optimizando sus recursos de acuerdo con la ejecución del proyecto.
2. Para la Reprogramación al Plan de Cargas el Interventor debe presentar actualizado el esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, actualizando las dedicaciones y costos de los meses anteriores de acuerdo con las actas de costos tramitadas para cada periodo, e identifica y distribuye su personal y otros costos para los siguientes periodos, optimizando sus recursos de acuerdo con las necesidades de ejecución del proyecto.
3. La utilización del personal y otros costos requeridos es controlado e incorporado al proyecto previa aprobación del Supervisor del contrato de interventoría.
4. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la reprogramación al plan de cargas.
5. El Plan de Cargas Final debe contener los recursos y valores ejecutados en cada periodo del plazo contractual y debe corresponder con el valor total ejecutado según la última Acta de Costos tramitada.

Para constancia de lo anterior se firma el presente Plan de Cargas

Firma
Nombre: Claudia del Pilar Suarez Angarita
Representante Legal o su Apoderado Interventor
Matrícula Profesional No.: 25202-81906 CND

Firma:
Nombre: SANTIAGO HERNADEZ RENDON
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 17202-1256676 CLD
(Suscribe según su competencia)

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

ANEXO 5 **Equipo y vehículos contrato de interventoría formato MEPI-MN1-IN-15-FR-5** (Anexo 5)

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-5
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 29/02/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CALDAS

CONTROL DIARIO DE EQUIPOS Y VEHÍCULOS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: FEBRERO DE 2024

PROYECTO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS DEL PROGRAMA " COLOMBIA RURAL" LOTE 13

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 1074 **INTERVENTORÍA:** CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197

CONTRATO DE OBRA No.	LP-003-2022 MARQUETALIA	**CONTRATISTA:**	CONSORCIO L&A
CONTRATO DE OBRA No.	LP-MP-022-2022 PACORA	**CONTRATISTA:**	UNIÓN TEMPORAL MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS PACORA 2022
CONTRATO DE OBRA No.	16-2022 NORCASIA	**CONTRATISTA:**	CONSORCIO NORCASIA ECOJV
CONTRATO DE OBRA No.	LP-001-2022 MANZANARES	**CONTRATISTA:**	CONSORCIO HUELLAS ORIENTE 2022
CONTRATO DE OBRA No.	15092022-0211 (LP003-2022) SUPÍA	**CONTRATISTA:**	CONSORCIO IJJ
CONTRATO DE OBRA No.	LP-003-2022 RIOSUCIO	**CONTRATISTA:**	NELSON MORENO ALVAREZ
CONTRATO DE OBRA No.	DA-300-CO-226-2022 VICTORIA	**CONTRATISTA:**	CONSORCIO VIAS RURALES VICTORIA
CONTRATO DE OBRA No.	LP-003-2022 CHINCHINA	**CONTRATISTA:**	CONSORCIO PAVIMENTOS R&V
CONTRATO DE OBRA No.	LP-002-2022 MARQUETALIA	**CONTRATISTA:**	CONSORCIO C&A
CONTRATO DE OBRA No.	003-2022-LP PENSILVANIA	**CONTRATISTA:**	CONSORCIO CR
CONTRATO DE OBRA No.	007-C.OBRA-2022 BELALCAZAR	**CONTRATISTA:**	CONSORCIO PAVIMENTOS R&V, CARLOS AUGUSTO RESTREPO SALAZAR
CONTRATO DE OBRA No.	009-2022 ANSERMA	**CONTRATISTA:**	CONSORCIO SW1
CONTRATO DE OBRA No.	008-2022 ANSERMA	**CONTRATISTA:**	CONSORCIO PLACA HUELLAS DE ANSERMA
CONTRATO DE OBRA No.	LP-004-2022 ARANZAZU	**CONTRATISTA:**	CONSORCIO GG-RT

EQUIPOS Y VEHÍCULOS	**DESCRIPCIÓN**	**DÍAS DEL MES**																														
		1	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**		
MOTOCICLETA	PLACA EHD41E	**A**	**A**	**A**	**A**	**A**	**A**	**A**	**A**	**A**	**A**	**A**	**A**	**A**	**A**	**A**	**A**	**A**	**A**	**A**	**A**	**A**	**A**	**A**	**A**	**A**	**A**	**A**	**A**	**A**		
MOTOCICLETA	PLACA EFH38E	**A**	**A**	**A**	**A**	**A**	**A**	**A**	**A**	**A**	**A**	**A**	**A**	**A**	**A**	**A**	**A**	**A**	**A**	**A**	**A**	**A**	**A**	**A**	**A**	**A**	**A**	**A**	**A**	**A**		
MOTOCICLETA	PLACA SUS81D	**A**	**A**	**A**	**A**	**A**	**A**	**A**	**A**	**A**	**A**	**A**	**A**	**A**	**A**	**A**	**A**	**A**	**A**	**A**	**A**	**A**	**A**	**A**	**A**	**A**	**A**	**A**	**A**	**A**		
MOTOCICLETA	PLACA DBR02E	**A**	**A**	**A**	**A**	**A**	**A**	**A**	**A**	**A**	**A**	**A**	**A**	**A**	**A**	**A**	**A**	**A**	**A**	**A**	**A**	**A**	**A**	**A**	**A**	**A**	**A**	**A**	**A**	**A**		

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

(Relacionar equipo de topografía, laboratorio y otros. Solo se reconocen pagos de vehículos y equipos que se encuentren activos y al servicio del proyecto. Esta relación es el soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva).
(Para los vehículos se debe relacionar número de la placa, marca, cilindraje y modelo y para los otros equipos relacionar marca, modelo y serie).

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-5
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 29/02/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CALDAS

CONTROL DIARIO DE EQUIPOS Y VEHÍCULOS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: FEBRERO DE 2024

PROYECTO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS DEL PROGRAMA " COLOMBIA RURAL" LOTE 13

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 1074 **INTERVENTORÍA:** CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197

CONTRATO DE OBRA No.	LP-003-2022 MARQUETALIA	**CONTRATISTA:**	CONSORCIO L&A
CONTRATO DE OBRA No.	LP-MP-022-2022 PACORA	**CONTRATISTA:**	UNIÓN TEMPORAL MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS PACORA 2022
CONTRATO DE OBRA No.	16-2022 NORCASIA	**CONTRATISTA:**	CONSORCIO NORCASIA ECOJV
CONTRATO DE OBRA No.	LP-001-2022 MANZANARES	**CONTRATISTA:**	CONSORCIO HUELLAS ORIENTE 2022
CONTRATO DE OBRA No.	15092022-0211 (LP003-2022) SUPÍA	**CONTRATISTA:**	CONSORCIO IJJ
CONTRATO DE OBRA No.	LP-003-2022 RIOSUCIO	**CONTRATISTA:**	NELSON MORENO ALVAREZ
CONTRATO DE OBRA No.	DA-300-CO-226-2022 VICTORIA	**CONTRATISTA:**	CONSORCIO VIAS RURALES VICTORIA
CONTRATO DE OBRA No.	LP-003-2022 CHINCHINA	**CONTRATISTA:**	CONSORCIO PAVIMENTOS R&V
CONTRATO DE OBRA No.	LP-002-2022 MARQUETALIA	**CONTRATISTA:**	CONSORCIO C&A
CONTRATO DE OBRA No.	003-2022-LP PENSILVANIA	**CONTRATISTA:**	CONSORCIO CR
CONTRATO DE OBRA No.	007-C.OBRA-2022 BELALCAZAR	**CONTRATISTA:**	CONSORCIO PAVIMENTOS R&V, CARLOS AUGUSTO RESTREPO SALAZAR
CONTRATO DE OBRA No.	009-2022 ANSERMA	**CONTRATISTA:**	CONSORCIO SW1
CONTRATO DE OBRA No.	008-2022 ANSERMA	**CONTRATISTA:**	CONSORCIO SW2
CONTRATO DE OBRA No.	LP-004-2022 ARANZAZU	**CONTRATISTA:**	CONSORCIO GG-RT

RELACIONAR FECHA DE VENCIMIENTO DE CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS Y FECHA DE MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS:

EL INTERVENTOR MANIFIESTA QUE HA CUMPLIDO CON LA DISPONIBILIDAD DE LOS EQUIPOS Y VEHÍCULOS EXIGIDOS CONTRACTUALMENTE PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO.

NOTAS:

1. Se entiende por "Activo" el estado de los equipos y vehículos disponibles y en uso, por "Inactivo" el estado de los equipos y vehículos que estando disponibles no se encuentran en uso y "en reparación" el estado de los equipos y vehículos no disponibles por estar en mantenimiento y/o en reparación.
2. Es responsabilidad de la Interventoría cumplir con la disponibilidad diaria de los equipos y vehículos exigidos para el control y seguimiento del proyecto.
3. En el evento en que el Interventor no cumpla con los equipos y vehículos exigidos contractualmente, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. Así mismo en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" se deben consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con los equipos y vehículos.

Firma
Nombre: Claudia del Pilar Suarez Angarita
Representante Legal o su Apoderado Interventor
Matrícula Profesional No.: 25202-81906 CND

Firma
Nombre: SANTIAGO HERNADEZ RENDON
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 17202-1256676 CLD

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

ANEXO 6 **Actas de comité de reunión formato MEPI-IN-14-FR-2** (Anexo 6)

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **ACTA DE REUNIÓN**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 17/11/2023 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. 16
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CALDAS

CONTRATO DE OBRA No. Pensilvania 2538 de 2019, Marquetalia 2473 de 2019, Chinchiná 2512 de 2019, Anserma 2468 de 2019, Victoria 1708-2020, Marquetalia 1833 de 2021, Manzanares 1957 de 2021, Norcasia 1962 de 2021, Aranzazu (2165-2020), Pácora (1965-2021), Belalcazar (2112-2020), Anserma (1952-2021), Supia (1949-2021) y Riosucio (2017-2021).
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: Pensilvania (), Marquetalia (), Chinchiná (), Anserma (), Victoria (), Marquetalia (), Manzanares (), Norcasia (), Aranzazu (), Pácora (), Belalcazar (), Anserma (), Supia () y Riosucio ().

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" DE: Pensilvania (), Marquetalia 2473 de 2019 (), Chinchiná (), Anserma (), Victoria (), Marquetalia 1833 de 2021 (), Manzanares (), Norcasia () Aranzazu (), Pácora (), Belalcazar (), Anserma (), Supia () y Riosucio ().

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1074 DE 2021
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

Discutir las aprobaciones, trámites, seguimiento general y demás actividades, que hacen parte de la ejecución de los contratos derivados de los convenios de ensilvania (), Marquetalia 2473 de 2019 (), Chinchiná (), Anserma (), Victoria (), Marquetalia 1833 de 2021 (), Manzanares (), Norcasia () Aranzazu (), Pácora (), Belalcazar (), Anserma (), Supia () y Riosucio ().

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN

1. Verificación de Compromisos.
2. Estado de los Contratos Derivados. Actas de Obra. Acta de Estudios y Diseños, Firma de cuentas conjuntas.
3. Gestión de los PAGA.
4. Informes Mensuales y Semanales.
5. Acta de Costos.
6. Temas Varios: Informes de Interventoría. Vallas informativas (Belalcazar).

FECHA	17/11/2023

(Día / Mes / Año)

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Estado Compromisos: Se analiza compromiso por compromiso en el cuadro adjunto.

2. Estado de los contratos y convenios:

Norcasia: Placa Huella ejecutada **1273m**. Tranvesales ejecutadas 7. Programado 100% Ejecutado 100%. Actas pagadas 3.

Manzanares: Ejecutado **850m** de placas huella. Ejecutadas 2 Transversales Ejecutado 1 muro reforzado. Programado 100% Ejecutado 100%. Actas pagadas 4.

Chinchiná: Placas huella ejecutada 712m. Programado 100% Ejecutado 93,57%. Actas pagadas 7. Ya ejecutaron el mantenimiento periódico. Está pendiente el informe del mantenimiento periódico por parte de la interventoría.

Marquetalia (2473-19): Placas Huella 321. Programado 54,95% y Ejecutado 37,90%. Se han págado 2 actas.

Marquetalia (1833-2021): Inversión Programada 74,08% Ejecutada 85,16%. Placas Huella Ejecutada 1450m. Construcción de 17 tranversales completas. Actas pagadas 5. Se prorrogó hasta el 31 de diciembre y se adicionaron 131 millones

Pensilvania: Se han ejecutado **771m** de placas Huella. Ejecución de 3 Transversales. Programado 100% Ejecutado 100%. Se ha pagado 3 Acta de obra.

Anserma 2468 de 2019: Programado 63,08% y ejecutado 47,24%. Se han construido 318m de placas huella y un canal en ejecución. Se han ejecutado 4 transversales y 4 transversales parcialmente. Tiene una acta pagada. Está pendiente el informe del mantenimiento periódico por parte de la interventoría.

Victoria: Placas Huella ejecutada **706m** y 3 transversales ejecutadas. Programado 100% ejecutado 100%. Se ha tramitado 3 Acta de obra.

Riosucio: Ejecución de **940,54m** de Placas Huella, tres transversales ejecutadas. Programado 100% y ejecutado 100%. Se han tramitado 5 actas. Está pendiente el informe del mantenimiento periódico por parte de la interventoría.

Supia: Se han ejecutado 946,3m de placas huella y 1 Tranversal ejecutada. Muro en gaviones ejecutado. Programado 86,22% ejecutado 82,38%. Actas pagadas 5. Prorrogado hasta el 30 de noviembre.

Pácora: Ejecución de **1592m** de placas huella, una transversal un muro reforzado. Programada de 100% y ejecutado del 100%. Se han facturado 5 actas. Ya fue entregado el informe del diseño del muro.

Belalcazar: Instalación de 710m de placas huella, instalación de tres alcantarillas. Programado 61% Ejecutado 58%. Cinco actas de obra pagadas.

Aranzazu: Para la actualidad tiene inversión programada 68% y ejecutada 66%. Placa Huella ejecutada 241m. Está en proceso la construcción (91%) del muro reforzado. Se ha pagado 1 acta parcial.

Anserma 1952-2021: 57,88% Programado y 20,75% Ejecutado. Está en proceso el pago de la primera acta. Tiene 340m de placas huella, Una tranversal completa y 2 tranversales ejecutadas parcialmente. Prorrogado hasta el 31 de diciembre.

Trazabilidad: Se requiere la trazabilidad de cada tramo por contrato al momento de terminarlo.

2.0 Gestión Ambiental: Se realiza el seguimiento ambiental y se diligencia el cuadro anexo.

2.1 Gestión Social: Se realiza el seguimiento ambiental y se diligencia el cuadro anexo.

FECHA	17/11/2023
	(Día / Mes / Año)

3. Gestión de los PAGA. Para la próxima semana se tienen programadas varias mesas de trabajo con los contratistas de obra con el fin de realizar correcciones a los documentos PAGA.

4. Informes Mensuales y Semanales: El interventor ha presentado los informes mensuales hasta el mes de octubre de 2023. Para la actualidad se han aprobado hasta el mes de agosto de 2023, los demás estan en proceso de revisión.

5. Actas de Costos: La interventoría ha presentado las actas de costos hasta el mes de Octubre de 2023. Para la actualidad se encuentran revisadas y aprobadas hasta el mes de agosto de 2023. Desde la supervisión está en proceso de revisión del acta de Septiembre y Octubre de 2023.

6. Temas Varios: Estan pendientes la instalación de la valla informativa en el municipio de Belalcazar.

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Cuadro con el estado ambiental	20/11/2023	Interventoría
Cuadro con el estado Social	20/11/2023	Interventoría
Documento modificación de Tramos Anserma 2	1/12/2023	Interventoría

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **ACTA DE REUNIÓN**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 17/11/2023
(Día / Mes / Año)

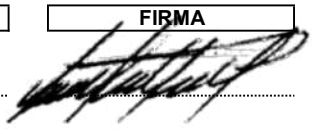
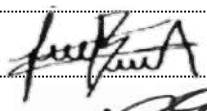
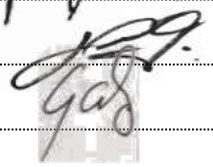
FECHA PRÓXIMA REUNIÓN 24/11/2023
(Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
JAIME LEON GARCÍA RESTREPO	Director de Interventoría	INTERVENTORÍA	
SANTIAGO HERNÁNDEZ RENDÓN	Supervisor de Interventoría y Convenios	INVIAS	
JULIAN GONZALO BEJARANO	Residente de Interventoría	INTERVENTORÍA	
LEONARDO ANTONIO GRANADOS	Residente de Interventoría	INTERVENTORÍA	
JOSE GERMAN ALZATE SALAZAR	Residente de Interventoría	INTERVENTORÍA	
LUZ ÁNGELA LOZANO PARRA	Gestor de Interventoría y Convenios	INVIAS	
ANGELA LICED CIENDUA CASTRO	Profesional SS	INTERVENTORÍA	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial